Digitized by Google

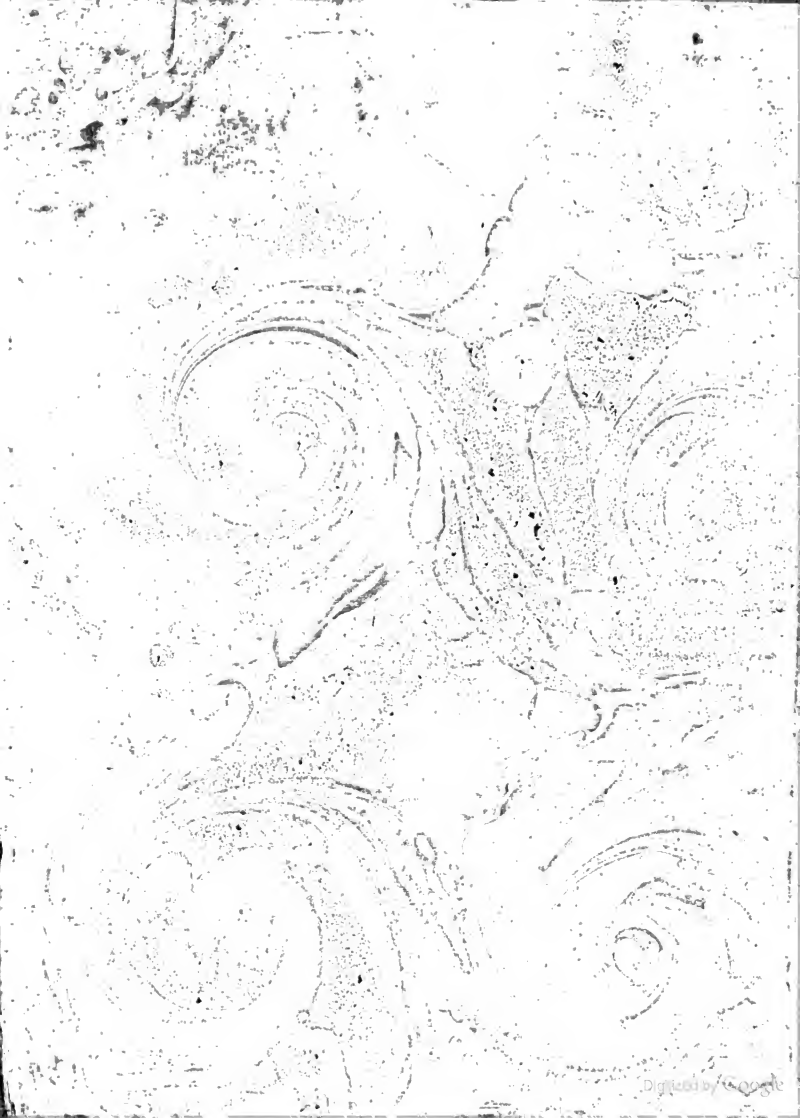
Digitized by Google

Geneal. 4°
23-m-12 Florez

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

MEMORIAS
DE LAS REYNAS CATHOLICAS,

Hiſtoria Genealogica de la Caſa Real DE CASTILLA, Y DE LEON,

Todos los Infantes: trages de las Reynas en Eſtampas: y nuevo aſpecto de la Hiſtoria de Eſpaña.

TOMO II.

POR EL P. Mro. Fr. HENRIQUE FLOREZ,
del Orden de S. Aguſtin.

EN MADRID. POR ANTONIO MARIN.
Año de MDCCLXI.

Digitized by Google

BIBLIOTHECA
REGIA
MONACENSIS

Digitized by Google

PREVENCIONES.

Mpezó el Tomo I. en S. Hermenegildo : acabó en S. Fernando. Este II. Tomo aunque no tiene Epocas tan felices de dos Santos, goza otras muy distinguidas, empezando en D. Alfonso el Sabio, y continuando hasta ser coronado por nuestro Catholico Monarca D. CARLOS III. que Dios guarde. Su campo es de menos espinas, y algo mas espacioso: por quanto la cercania de los tiempos, y el mayor numero de Escritores, ofrecen con menos confusion mas sucessos. Las Chronicas que hay de Reyes hasta el Siglo XVI. no solo nos ministran individualidades en las personas Reales, sino que indultan de la penalidad de andarte à cada passo distrayendo con citas : pues lo que referimos sin ellas, es tomado de aquellos documentos. Quando la materia no es vulgar, ò quando se halla fuera del sitio proprio, le apuntamos : y lo mismo, si es de tal calidad, que parezca no quedar autorizada sin la prueba à la vista.

En los ultimos Siglos ha sido forzoso recurrir à Escritos particulares, en la mayor parte manuscritos, ò impressos en papeles no vulgares, por la falta que tenemos de Historias de estos Siglos. Aqui no tuve por necessario fatigarte con citas, contentandome con esta prevencion, de que nada va puesto por mi arbitrio, sino en virtud de documentos coetaneos, ò los mas immediatos al sucesso.

Algunas veces encontrarás mencion de familias ilustres de estos Reynos, por medio de casamientos

Digitized by Google

con hijos, ò hijas de los Reyes, y tal vez por ſuceſſos de otras lineas hiſtoriales, ò genealogicas. Si acaſo alguna expreſsion no liſonjeare el guſto de los mas delicados, prevengo eſtar tan lejos de ofender à ninguno, que antes bien hice la mencion por honrarlos. No he pueſto coſa que no eſté publicada. Ruegoles, que ſi no les ha ofendido lo eſcrito por otros, diſsimulen lo que aqui ſe ha trasladado de ellos: pues la multitud de eſpecies mezcladas en tanta copia de familias, no permite hacer particular examen de cada coſa, eſpecialmente quando no es del aſſunto principal, ſino incidente, en que los Autores ſon dignos de indulgencia.

Como el motivo de eſta Obra provino de las Eſcrituras de los Reyes de Caſtilla y de Leon, ſe ha conducido por ellos el tracto de los Godos haſta hoy. En eſtos Reynos es donde conſta la ſuceſsion de la ſangre Real de los Godos. En ellos han venido à incorporarſe los Cetros de los que reynaron en Navarra y Aragon. Por eſto hacemos aſſunto de las Reynas de Caſtilla y de Leon. No faltarán doctos, que inſtruidos en las Eſcrituras de Aragon y Navarra, nos den Hiſtorias de ſus Reynas, ſin olvidarſe del Condado Soberano de Barcelona. Yo demas de la menor inſtruccion, quedo todo entregado à mi *Eſpaña Sagrada*, formando el Tomo XVII. por tener ya concluido el XVI. Si el penſamiento ſe me atribuye à mi, ſerá ſuyo el aplauſo de una feliz egecucion.

Digitized by Google

REAL GENEALOGIA DE CASTILLA,

TABLA III.

D. Alfonso X. el Sabio: y su muger Doña Violante.

Fernando de la Cerda. | D. Sancho IV. Doña Maria, la Grande. | Pedro. | Juan &c.

Isabel. | Beatriz. | D. Fernando IV. Doña Constanza. | Pedro. | Phelipe &c.

D. Alfonso XI. Doña Maria.

En Doña Leonor de Guzman.

D. Pedro. D. Maria de Padilla.

D. Henrique II. Doña Juana Manuel.

Doña Constanza. Duque de Alencastre.

D. Juan I. Doña Leonor.

Doña Catalina de Alencastre.

D. Henrique III. D. Catalina de Alencastre.

Doña Isabel, 2. muger.

D. Juan II. D. Maria, 1. muger.

Alfonso. | Isabel. Fernando V.

D. Henrique IV. D. Juana de Portugal.

Doña Juana, muger de D. Phelipe I.

Doña Juana.

Carlos V. Emperador.

Digitized by Google

DOÑA VIOLANTE DE ARAGON

Muger del Rey D. Alfonſo X. el Sabio.

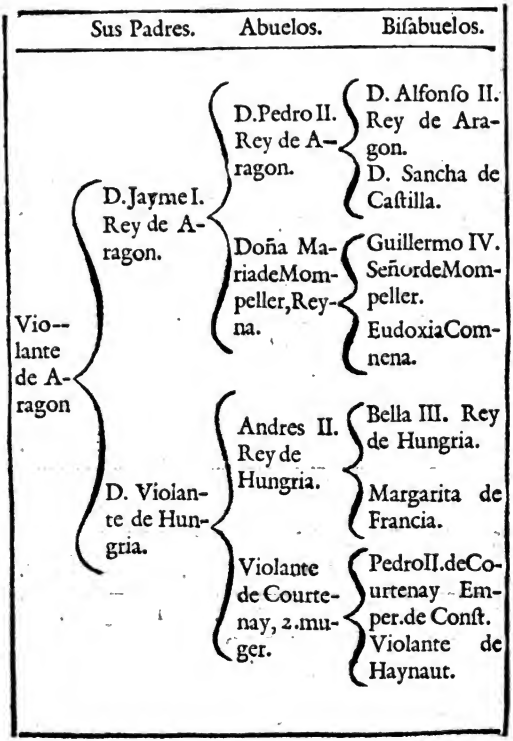

Digitized by Google

Digitized by Google

D. VIOLANTE, MUGER DEL REY D. ALFONSO. X.
A. 1246.

G. Gil. incidt. M.ª a 1761.

Digitized by Google

DOÑA VIOLANTE
DE ARAGON
MUGER DEL REY D. ALFONSO X.
llamado el Sabio,
que comenzó à reynar en 1. de Junio del 1252.

A Real proſapia de Doña Berenguela ocupa el Trono en ſu nieto D. Alfonſo, con tan feliz ſuceſsion, que no ha faltado el Cetro de ſu Caſa haſta el dia de hoy, continuado en linea recta de padres à hijos por eſpacio de quinientos años. En el miſmo en que falleció la Reyna ſe dice efectuado el caſamiento de ſu nieto el Rey D. Alfonſo el Sabio: en cuya ſupoſicion no ſeria ſin influjo de la que tanto cuidaba del bien de la Corona, à cuyo fin ſe ordenaron eſtas bodas. Reynaba en Aragon el inclito D. Jayme, al miſmo tiempo que dominaba los Caſtillos y Leones S. Fernando. Ambos Principes dilataban à competencia ſus Reynos, ſiendo dos rayos de la guerra contra los Saracenos. Pero rozandoſe los limites de uno y otro por Murcia y por Valencia, era dificultoſo evitar competencias, que empeñaſſen à los dos Reyes Catholicos en algun enfadoſo deſagravio. Mas doloroſo era, que quando el Cielo ſe moſtraba benigno en darles proſperidad contra los enemigos de la Fe, torcieſſen ellos contra sí ſus victorioſas armas. Para ocurrir al daño, ſe puſieron por medio los Grandes

Digitized by Google

de mas ſano conſejo: y empleando à favor de la Chriſtiandad todo el valor de ſu arte y mediacion, lograron feliz alianza entre los Reyes por medio de un lazo matrimonial entre el Principe heredero de Caſtilla, y la hija del Rey D. Jayme de Aragon.

Era aquella Princeſa la primera entre ſus hermanas: y fue tambien primera de las que han reynado en Caſtilla venidas de Aragon. Tambien es la primera y unica en el nombre, llamada *Yolant*, (que el uſo ha reducido à *Violante*) y le heredó de ſu madre, hija de Andres Rey de Hungria, y de Violante ſu muger, nacida del Emperador de Conſtantinopla Pedro Altiſiodorenſe. (1) La Infanta vino à Valladolid, Ciudad determinada para el caſamiento, donde ſe efectuaron las bodas con grandes fieſtas en Noviembre del 1246. ſegun eſcriben conformes nueſtros principales Eſcritores: lo que debe reducirſe à los primeros dias de aquel mes: pues en el octavo falleció la Reyna Madre Doña Berenguela, cuyo llanto general no ſe concierta bien con la muſica de la boda: y por tanto antepondremos à la noticia de la muerte las fieſtas del caſamiento, mientras no conſte con certeza otra coſa. La Infanta no podia tener entonces mas que doce años: pues el caſamiento de ſus padres fue acabado de ajuſtar en 20. de Febrero del 1234. del qual al 46. no van mas que doce años. Pero eſto no perjudica à que ſe deſpoſaſſen en el miſmo año, obligando unicamente à que caſaſſen entonces con palabras de futuro. Sin embargo nos debe cautelar, haſta ver los fundamentos de la opinion comun, que contrae el caſamiento

(1) *Zurita, Annales, lib. 3. cap. 19. En los Indices Latinos, año 1234.*

al año de 46. pudiendo por lo expuesto recurrir al fin del 48. à lo menos para señalar la consumacion del matrimonio: pues assi cessan los inconvenientes de la edad, y el encuentro de los lutos y las galas. Esto acerca del tiempo. Sobre el sitio hay Autor, que citando el libro antiguo de los milagros de Santo Domingo de Silos, reduce el matrimonio à la Ciudad de Soria: pero equivocó las bodas: pues las mencionadas en aquel libro antiguo son las del Infante D. Manuel con Doña Constanza de Aragon, como digimos en su sitio. El dote de la Princesa Doña Violante llegó à ser muy copioso: pues fueron suyas Valladolid, Palencia, S. Estevan de Gormaz, Astudillo, Ayllon, Curiel, Bejar, y otros Lugares, de que se apoderó despues su hijo D. Sancho IV. [1]

Desde el 1246. perseveró en estado de Princesa, hasta el 1252. en que à 1. de Junio empezó à reynar en Castilla y Leon, por muerte del suegro S. Fernando, ensalzado su hijo al Trono en aquel dia. Pero estos gozos de la exaltacion no tenian el lleno deseado, por faltar à la Reyna Doña Violante la fecundidad, que el Rey suspiraba ardientemente. Llevaban ya algunos años de matrimonio, y todavia la Reyna no daba ni aquellos leves, ò falibles indicios con que otras se lisonjean de ser madres. El Rey tenia una hija natural, que indultandole de sospechar impedimento por su parte, recargaba toda la infecundidad en Doña Violante: y empeñado tenazmente en conseguir legitima sucesion, resolvió desecharla, y buscar otra con mas celeridad de lo que pedia la tierna edad de la Reyna.

[1] *Chronica de D. Fernando IV. cap. 1. fol. 6. b.*

Digitized by Google

Eſtendió lejos la viſta, y envió Embajadores à Noruega, pidiendo al Rey ſu hija, llamada Doña *Chriſtina*, à quien condugeſſen los miſmos que la pedian: y como no podia eſperarſe mayor fortuna para la Infanta, la envió prontamente el Rey ſu padre, acompañada del Obiſpo Hammerenſe, y de algunos otros Proceres de ſu Reyno. Llegaron à Burgos en el año 1254. como dicen las Memorias de Cardeña: pero en lugar de recibirla con los placeres de novia, cauſó al Rey ſu llegada una exceſiva confuſion, cercada de multiplicados embarazos: uno de haver ya manifeſtado ſu fecundidad la Reyna Doña Violante: otro de hallarſe con la Infanta pedida por muger, en ocaſion que era preciſo deſpedirla. Antes ſe havia expueſto à peſados diſguſtos con el Rey de Aragon, ſi deſechaba la hija: ahora hacia graviſsimo deſayre al de Noruega, ſi no admitia à la que pidió por eſpoſa. Ni podia recibir la una, ni deſechar la otra. La ingenua confeſsion del ſuceſſo traïa mucho rubor, publicando liviandad en pedir nueva muger quien ſe hallaba caſado, y ya à la ſazon con fruto. Era verdaderamente caſo arduo. Pero no ſiendo poſsible el extremo de caſarſe con Doña Chriſtina, miró al otro de que haria de ella. El exito fue caſarla con ſu hermano el Infante D. Phelipe, que ſe hallaba electo Arzobiſpo de Sevilla, pero no con inclinacion de aquel deſtino. Unos dicen que el Infante, viendo perplejo al Rey en el conflicto, le propuſo eſte medio: otros, que el Rey hizo la propueſta.

Lo cierto es, que el Infante D. Phelipe tomó à Doña Chriſtina por muger, apartandoſe del Eſtado Eccleſiaſtico, en que no tenia contrahido impedimen-

Digitized by Google

to: pero el quando no es tan cierto. Las Memorias de Cardeña lo refieren en el año de 1254. por estas palabras: „ Era de MCCXCII. años entró en Bur„ gos la Infanta fija del Rey de Noruega, è tomola „ por muger D. Phelipe, hermano del Rey: è D. „ Phelipe era electo de Sevilla, è dexó el Arzobispa„ do. " Este año corresponde al de la venida de la Infanta, à quien la Chronica del Rey D. Alfonso el Sabio reconoce llegada à España en el mismo año de 1254. (y yo creo que entró acá en el antecedente, en que la Reyna empezó à dar muestras de fecunda.) Pero el casamiento efectivo no precedió al de 1257. en que (à lo mas presto) renunció el Infante su titulo de Arzobispo: pues al principio del siguiente suena ya vaca Sevilla, como dicen en aquel año sus Anales. Dotó el Rey à los novios con liberalidad, dandoles el Señorio de Valdecorneja, con las Villas de Piedraita, el Barco, y otras, que son hoy del Excelentisimo Duque de Alva. Pero aunque eran grandes Señores, no pudo Doña Christina mirar con indiferencia hallarse Infanta, haviendo venido para Reyna. Esta desigual fortuna batió con tantos golpes à su pecho, que la acabó luego, consumida de melancolia. Berganza sospechó que tiene su entierro en Cobarrubias, por un sepulcro bien labrado, que el pueblo atribuye à un Rey de Dinamarca: y como ninguno de ellos murió acá, y esta Infanta se dice en muchos Dinamarquesa, (por la union que hoy tienen Noruega y Dinamarca) sospechó que confundieron las especies: pues del Infante D. Phelipe sabemos que fue Abad y bienhechor de Cobarrubias: y acaso por tanto se enterró alli la Infanta. No dejó sucesion: y

luego caſó el Infante con *Doña Leonor Rodriguez de Caſtro*, en quien algunos no conocieron ſucesſion. Rades refiere un hijo; pero dice que murió en vida de ſus padres. [1] Pellicer reconoce como hija de los dos à *Doña Beatriz de Caſtro*, muger de D. Diego Perez Sarmiento el viejo, y padres de Doña Maria Sarmiento, que caſó con D. Pedro Fernandez de Villamayor. [2] El apellido de Caſtro no es proprio de hija del Infante D. Phelipe. Yo hallo una hija de eſte Infante, llamada Beatriz, pero con el apellido de *Fernandez*, à la qual nombró en ſu Teſtamento la Infanta Doña Blanca de Portugal, diciendo que dieſſen *à Beatriz Fernandez, hija del Infante D. Phelipe, 2y. maravedis.* [3] Eſto fue en el año de 1321. y aſsi el tiempo, como el patronimico de *Fernandez* (proprio del hijo de S. Fernando, que pudo derivarſe à la nieta) correſponden à la hija de eſte Infante. Conſta pues que tuvo tal hija: y éſta por la madre Doña Leonor pudo apellidarſe *de Caſtro*. Pellicer dice, que fue ſegunda dotadora del Monaſterio de Benevivere, y que murió en el 1340. Sus padres fueron enterrados en el Convento de S. Felices, que eſtuvo junto à Amaya, haſta que en el 1568. le mandó trasladar à Burgos el Rey D. Phelipe II. como eſcribe alli Rades. Pero yo tengo ya averiguado lo que antes ſe ignoraba, aſsi en orden al lugar del ſepulcro, como ſobre el año y dia de la muerte de D. Phelipe. Su fallecimiento fue en el dia 28. de Noviembre, viſpera de S. Saturnino, en el año de 1274. Era 1312. como expreſſa la Inſcripcion del ſepulcro, que dice aſsi:

(1) *Rades, Chronica de Calatrava, fol. 35. b.* (2) *Pellicer, Caſa de Sarmiento, fol. 52.* (3) *Alarcon, Eſcrit. 84.*

Era millesima trecentesima, duodecima, quarto Kalendas Mensis Decembris, vigilia Beati Saturnini, obiit Dominus Philipus Infans, vir nobilissimus, filius Regis Ferdinandi Patris, cuius sepultura est Hispali (cuius anima requiescat in pace amen) Filius vero Jacet hic in Eclesia Beate Marie de Villa Sirga, cuius Omnipotenti Deo anima in Sanctis omnibus commendetur. Dicant omnes Pater noster, et Ave Maria.

Este sepulcro existe en Villa-Alcazar de Sirga (junto à Carrion) colocado à un lado del Coro de la Iglesia. Reconocióse el cadaver al medio de este Siglo por orden del actual Obispo de Palencia, el Ilustrissimo Señor D. Andres de Bustamante, con presencia de Eclesiasticos, y de Medico y Cirujano, que vieron y declararon hallarse el cuerpo perfectamente incorrupto, y blando al tacto. Hoy está cerrado el sepulcro con llave, de orden del mismo Ilustrisimo. Por su Inscripcion sabemos el dia y año del fallecimiento. Sabese tambien el puntual sitio donde yace, que es en el referido, y al otro lado le acompaña su muger: uno y otro en sepulcros de muy buenas labores.

Sucesion de la Reyna Doña Violante.

Aquella pena con que la Reyna vivió en los primeros años de su matrimonio, sufriendo el desayre referido de la esterilidad, se convirtió en re-

Digitized by Google

petidos gozos de una feliz ſucesſion; empezando à dar frutos en el ſegundo año de ſu Reynado, 1253. en que tuvo una hija, llamada como la biſabuela paterna, *Berenguela*: y havia ya nacido en ſeis de Diciembre de aquel año, ſegun conſta por un Privilegio dado entonces por el Rey, en que dice: „ E yo „ ſobredicho Rey D. Alfonſo, en uno con la Reyna „ Doña Yolant, mi mugier, è con mia fija Infanta „ Doña Berenguela, &c. [1] Crioſe à cargo de un Caballero Sevillano, llamado Romero, que llegó à ſer Alcalde Mayor de Sevilla, y en algunos Inſtrumentos ſe intitula Amo (ò Ayo) de la Infanta Doña Berenguela. [2] Diola el Rey à Guadalajara: [3] y refieren algunos que no quiſo caſarſe con el Soldan de Egipto, por no ſer Principe Chriſtiano. Nuñez afirma que vivió y murió en Guadalajara, como Señora de ella, haciendo una vida ſanta y egemplariſsima: y que fundó el Convento de Santa Clara en Toro, mandandoſe enterrar alli, donde yace, (como eſcribe tambien Salazar de Mendoza) aunque Gil Gonzalez dice, que ſe trasladó al Coro de S. Domingo el Real de Madrid, y que donó al Convento la Ciudad de Guadalajara. [4]

Berenguela.

En el año ſiguiente 1254. por Mayo (y en los meſes antecedentes) ſe mantenia unica la Infanta Doña Berenguela, ſiendo ella ſola la nombrada en Eſcrituras, [5] haſta que en Diciembre de aquel año havia ya nacido la ſegunda, cuyo nombre fue *Beatriz*,

Beatriz.

(1) *Zuñiga, Annal. p.76.* (2) *Alli, p.78.* (3) *Chron. de D. Alf. X. cap.1.* (4) *Hiſt. de Guadalajara, p.109. Gil Gonzalez, Grandezas de Madrid, p.278.* (5) *Berganza, Tom.2. Eſc.185.* en Aſtorga, tit. de *Reales*, num. 66.

Digitized by Google

(como la abuela paterna) y el Rey las nombra en Eſcrituras de aquel mes, deſde el dia 10. continuando en el 18. y 26. [1] y perſeverando ſolas ſin ningun hermano, en 21. de Agoſto del año ſiguiente 1255. en que el Rey confirmó un Privilegio, diciendo que reynaba „ en uno con la Reyna Yolant mi mugier, „ et con mis fijas la Infanta Doña Berenguela, è la „ Infanta Doña Beatriz. [2] Eſta caſó con Guillermo VII. Marques de Monferrat, que en ſu primera muger Iſabel, (hija de Ricardo, hermano del Rey de Inglaterra, electo Emperador en el Ciſma de D. Alfonſo el Sabio) tuvo à Doña Margarita, con la qual caſó el Infante D. Juan, hermano de la preſente Beatriz.

A fin del miſmo año 1255. dió à luz Doña Violante un hijo varon, que ſe halla nombrado en 22. de Enero de 1256. y en 4. del miſmo mes, [3] por lo que le ſuponemos nacido à fin del precedente. Su nombre fue *Fernando*, apellidado *de la Cerda*, por haver nacido con una; y haſta hoy perſevera el apellido en los Excmos. Duques de Medina-Celi. Su crianza corrió por cargo de D. Jufre de Loayſa, que havia tambien ſido Ayo de la Reyna, y éſta le honraba mucho. [4] Fue muy plauſible el nacimiento del Infante, como à quien correſpondia heredar la Corona. Sus prendas liſongeaban el cariño de todos conforme iba creciendo: y quando ya fue tiempo de procurarle conſorte, pidió el Rey à S. Luis la Infanta Doña Blanca de Francia, que havia nacido en Siria en el año

Fernando de la Cerda.

(1) Zuñiga, pag. 79. Berganza, Tom. 2. pag. 154. (2) *Berganza, Tom. 2. pag.* 157. El Bulario de Alcantara tiene muchas Eſcrituras de los meſes antecedentes. (3) *Zuñiga, pag.* 82. (4) *Zuñiga, pag.* 87.

Digitized by Google

de 1252. y en el 1266. se hicieron las capitulaciones, en la conformidad que publicó Achery, y reprodujo Aguirre, [1] sacandose despues dispensa entre los dos, que era de tercero con quarto.

D. Alfonso VIII. de Castilla.

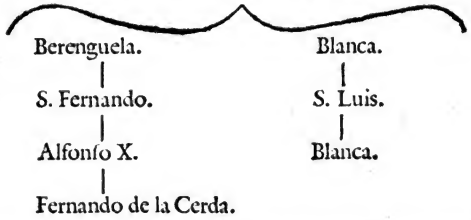

Este es el primer parentesco dispensado en nuestra Casa Real: y aunque Scevola y Luis de Santa Martha (à quienes llamamos Sanmarthanos) dicen que Urbano IV. concedió la dispensa en Enero del año segundo de su Pontificado, [2] (esto es, en Enero del 1263.) no conviene esto con los Tratados matrimoniales, que en el 1266. ponian la condicion de *si la Iglesia consintiere*; prueba de no estar obtenida la dispensa, y por tanto se debe reducir al Papa Clemente IV. Salió en fin la Infanta para España en Otoño del 1269. y llegó à Logroño, donde el Rey la fue à recibir acompañado del Principe Eduardo de Inglaterra: y passando luego à Burgos, celebraron alli las bodas con aparato el mas soberbio de quantos se han oido, por una concurrencia nunca vista de personas Reales; pues se ha-

(1) *Aguirre, Tom. 3. Concil. pag. 521.* (2) *Sanmarthanos, Tom. 1. pag. 534.*

llaron en ellas el Rey de Caſtilla, el de Aragon D. Jayme, el de Granada, el primogenito de Francia, hermano de la novia; el primogenito de Inglaterra, cuñado de nueſtro Rey; el primogenito de Aragon, y el de Caſtilla; los tres Infantes hijos de S. Fernando, con el hermano del Santo, D. Alfonſo de Molina; los cinco Infantes hermanos del novio; el Infante de Aragon D. Sancho, hermano de la Reyna, y Arzobiſpo de Toledo: el Marques de Monferrat, yerno del Rey: el Conde de Deu, hermano de Juan de Breña, Rey de Jeruſalen; la Emperatriz de Conſtantinopla; los Embajadores del Imperio, que trageron al Rey la noticia de ſer electo Emperador de Romanos; y los Prelados y Ricos hombres de Caſtilla, y muchos de Aragon, y aun de Francia, que acompañaron à la novia: todos los quales juntos en Burgos hicieron à eſta Ciudad Corte de muchos Reyes en un dia. La novia llegó alli, Jueves 28. de Noviembre del año 1269. y en el Sabado dia de S. Andres ſe celebraron las bodas, debiendoſe la noticia individual del dia à las Memorias de Cardeña, que la refieren aſsi: „ Era „ de MCCCVII. Miercoles XXVII. dias de Noviem„ bre entró el Rey de Caſtiella D. Alfonſo, è D. „ Jayme de Aragon en Burgos: è otro dia Jueves en„ tró Doña Blanca, fija del Rey de Francia: è el Sa„ bado poſtrimero dia de eſte mes ſobredicho, dia „ de S. Andres, fizo bodas el Infant D. Ferrando con „ Doña Blanca, fija del Rey de Francia: è yace (*el* „ *Infante*) en las Huelgas de Burgos. “ El año de 69. le tenian ya expreſſado los Sanmarthanos: y los dias

(1) *Zurita, Annal. lib. 3. cap. 75.*

aqui señalados vienen puntualmente con la letra Dominical F. de aquel año. Los festejos correspondieron à la grandeza de los huespedes, y à la opulencia y profusion de D. Alfonso el Sabio, durando todo el resto del año.

De este matrimonio nacieron D. Alfonso, y D. Fernando de la Cerda. Pero assi los gozos del casamiento, como de la sucesion, se convirtieron en llanto, por la temprana muerte del Principe D. Fernando, que falleció por Agosto del 1275. en Ciudad-Real, al ir à socorrer la Andalucia. Esta infausta noticia llegó luego à Burgos, donde estaba la Infanta Doña Blanca, y sin que la Historia hable, publicará bien la pena un corazon traspassado de tan aguda è inopinada flecha, que al quitarle de presente à su amado en la flor de veinte años, desvanecia la Corona que esperaba. Assi caen los Cedros de esta vida, para que à ninguna flor engañen presunciones. Y como si para el corazon de una muger no fuera bastante verdugo aquel dolor, apretó los cordeles otra nueva afliccion de perder, demas del Principe heredero del Reyno, la esperanza de que su hijo reynasse: pues en las Cortes de Segovia, tenidas en el año siguiente, fue declarado y reconocido heredero y sucessor en la Corona el Infante D. Sancho, hermano menor de D. Fernando, excluyendo al hijo del Principe difunto. Esta accion no solo fue dolorosa à Doña Blanca, sino à la Reyna Doña Violante, que deseaba la sucesion del nieto: pero viendo la contraria resolucion, tomó tanto pesar, que pretextando ir à Guadalajara, salió del Reyno, y se fue al de Aragon, llevando consigo à la nuera y los nietos. La

Digitized by Google

Princeſa Doña Blanca, no hallandoſe bien alli, paſſó (aunque ſin los hijos) à Francia, donde finalmente ſe metió Religioſa Franciſca en S. Marcelo de Paris, y vivió haſta 17. de Junio del 1320. [1] Su hijo primogenito *D. Alfonſo de la Cerda* tomó titulo de Rey, en que ſin fruto ſe mantuvo haſta el año de 1304. en el qual pueſto en manos de los Reyes de Aragon y de Portugal, ſentenciaron eſtos, que no uſaſſe mas del titulo, ni Armas Reales aquarteladas, ſino variando el Caſtillo y el Leon, como era coſtumbre en los que no eran Reyes. Dieronle por ceſsion de ſu derecho buenos Eſtados, no juntos, ſino en tierras ſeparadas, Alva de Tormes, Bejar, Valdecorneja, el de Manzanares, Gibraleon, el Algava, la Puebla de Sarria, Lemos, y otras poſſeſsiones, como puede verſe en la ſentencia. [2] Renovó algunas veces la pretenſion, quando ocurrian lances de diſguſtos, haſta que reconociendo por Rey à D. Alfonſo XI. ſe fue à Francia, y caſó con Mafalda, Condeſa de Clermont, en quien tuvo dos hijos, Luis de la Cerda, (llamado allá de Eſpaña, y el Infante Fortuna; por las Islas fortunatas) padre que fue de Iſabel de la Cerda, de cuya linea deſciende la Caſa de Medina-Celi. El ſegundo hijo de D. Alfonſo de la Cerda, fue D. Carlos, Condeſtable de Francia, que murió ſin hijos. El hermano de D. Alfonſo, ſegundo hijo del Principe D. Fernando y de Doña Blanca, ſe llamó como el padre, *D. Fernando*, y caſó con Doña Juana de Lara, la Palomilla, en quien tuvo iluſtre ſuceſsion.

Apuntado lo que mira al primogenito de la Reyna

(1) *Los Sanmarthanos, T. 1. p. 534.* (2) *Valera, Chronica, cap. 157.*

Sancho IV. Doña Violante, debemos continuar la ſuceſsion, pues dió à luz otro Infante, cuyo nombre fue *D. Sancho*, nacido en 12. de Mayo del 1258. como averiguó Ortiz de Zuñiga. [1] Eſte ſucedió al padre en la Corona; y fue reconocido heredero en las Cortes de Segovia, excluyendo à los hijos del hermano mayor, por ſer D. Sancho perſona mas immediata al tronco. Deſpues mudó el Rey de parecer, mas ya era tarde: porque como D. Fernando de la Cerda no llegó à tomar poſſeſsion del Trono, y D. Sancho ganaba cada dia mas tierra en la aceptacion de los contrarios al Rey, empuñó el Cetro contra la ultima voluntad del padre, auxiliado de la primera. Suyo ſerá el Reynado ſiguiente.

Pedro. Juan. Deſpues de eſtos quatro hijos refieren los Autores al Infante *D. Juan*, haciendole por eſte orden mayor que otro, llamado *D. Pedro*. Pero el miſmo padre convence ſer primero D. Pedro, pues los nombra en ſus Privilegios con eſte orden: Fernando, Sancho, Pedro, y Juan: y aun por los miſmos documentos puede ſacarſe demas de la precedencia de D. Pedro, el tiempo de los dos: porque D. Pedro ſe halla ya expreſſado en Junio del año 1261. ſin nombrar por entonces à D. Juan: [2] el qual con los precedentes, pero en ultimo lugar, ſuena en Abril de tres años deſpues, en el 1264. [3] y proſigue nombrado deſpues de D. Sancho, antes que D. Juan: [4] de ſuerte, que no

(1) *Zuñiga, pag.86. col. 2.* (2) *Bulario de Alcantara, pag.104.* (3) En uno con la Reyna Doña Violante mi mugier, è con nueſtros fijos el Infante D. Ferrando, primero, è heredero, è con el Infante D. Sancho, è con el Infante D. Pedro, è con el Infante D. Juan, en Caſtiella &c. *Bulario de Alcantara, pag.108. ann.1264.* (4) *Berganza, Tom.2. Eſcr.166.* &c.

Digitized by Google

ſolo ſe convence la mayor edad de D. Pedro, ſino que éſte havia nacido en el 1261. y D. Juan en el 1264. Caſólos ſu padre à ambos en un dia en la Ciudad de Burgos, año de 1281. ſegun ſu Chronica. A D. Pedro con *Doña Margarita*, (hija del Señor de Narbona) en quien tuvo à *D. Sancho*, llamado de la Paz, Señor de Ledeſma, Caſtil-Rodrigo, Sebugal, Alfayates, con toda la ribera de Coa, Montemayor, y Salvatierra, Eſtados que heredó D. Sancho de ſu padre el Infante D. Pedro; [1] por cuya muerte quedó viuda Doña Margarita, y el Conde D. Lope de Haro, Señor de Vizcaya, ofreció caſarſe con ella (prometiendo dejar à Doña Juana, hermana de Doña Maria, muger del Rey D. Sancho) ſolo por hacer guerra al Rey: [2] lo que ceſſó con la muerte del expreſſado Conde en el 1288. El Infante D. Pedro falleció mozo à los dos años de caſado, en Ledeſma, deſpues de haverſe mezclado en las deſazones del hermano D. Sancho contra el Padre. [3] Yace en S. Franciſco de Valladolid, como eſcriben Morales en ſu Viage, Mendez Silva, y Ortiz de Zuñiga. La Hiſtoria de Guadalajara dice que murió alli, herido de muerte por un Azor, y que yace en la Capilla de los Reyes viejos de Toledo: [4] en lo que equivocó à los padres y à los hijos, todos de un nombre, pero diverſas perſonas, y diverſas madres: pues el que yace en Toledo, y murió herido de un Azor, no fue hijo de Doña Violante, ſino de Doña Leonor de Guzman, y de D. Alfonſo XI. como deſpues diremos.

(1) *Chronica de D. Sancho el Bravo, cap.* 4. (2) *La miſma alli, y cap.* 5. (3) *Chronica de D. Alfonſo el Sabio, cap.* 75. (4) *Nuñez, pag.* 109.

El Infante *D. Juan* caſó al miſmo tiempo que ſu hermano con Doña Margarita (hija de Guillermo el Grande, Marques de Monferrat) en quien tuvo à *D. Alfonſo*, que caſó con Doña Tereſa Nuñez de Lara (hija de D. Juan Nuñez II.) [1] En ſegundo matrimonio ſe unió el Infante D. Juan con Doña Maria Diaz de Haro, Señora de Vizcaya, con la qual eſtaba ya caſado en el 1287. (ſeis deſpues del primer matrimonio) pues en 11. de Mayo de aquel año donó con ſu muger Doña Maria al Obiſpo de Aſtorga la Igleſia de Santa Maria del Toral: [2] y en eſta Señora tuvo à D. Juan, y otro llamado D. Lope, [3] y tambien una hija, deſpoſada de edad de tres años con D. Juan Nuñez de Lara, [4] la qual murió antes de tiempo. [5] Eſte Infante fue Tutor del Rey D. Alfonſo XI. y dió mucho que hacer con ſus pretenſiones à la Corona. En el año de 1310. ajuſtó con el Obiſpo y Cabildo de Aſtorga ſu entierro entre el Altar mayor y el Coro, dandoles las Martiniegas del Bierzo, y la Igleſia de Toral, y obligandoſe el Cabildo à hacerle las obſequias, y cediendole por ſu vida el Cillero de Villafafila, ſegun conſta por Eſcritura otorgada en Burgos à primero de Marzo Era de 1348. y de que tengo copia, donde nombra à ſu muger Doña Maria, con D. Alfonſo y D. Juan ſus hijos: y el Obiſpo le expreſſa hijo del Rey D. Alfonſo y de la Reyna Doña Yolant, para que no quede duda. La Chronica de D. Alfonſo XI. cap. 18. pone ſu entierro en Santa Maria

(1) *Chronica de D. Fernando IV. cap.* 17. *fol.* 30. *b. Caſa de Lara, Tom.* 3. *pag.* 151. (2) *En Aſtorga, Tit.* de Privilegios Reales, *n.* 30. (3) *Chron. de D. Fernando IV. cap.* 6. (4) *Alli, fol.* 5. *b.* (5) *Caſa de Lara, Tom.* 3. *pag.* 184.

Digitized by Google

de Burgos, donde dice le llevó ſu hijo D. Juan, quando ſe deſgració en la Vega de Granada; lo que fue en el 1319. [1] Morales en la Relacion ms. de ſu viage menciona los Aniverſarios que hace Aſtorga por el Infante D. Juan, ſin que ſepan (dice) dar razon de qual es. Pero ſi entonces no lo ſabian, hoy conſta ſer el hijo de D. Alfonſo el Sabio, en virtud de la Eſcritura mencionada: y parece mas adoptable eſtar alli enterrado, que no en Burgos: pues la Eſcritura referida es teſtigo mas fidedigno que el que eſcribió mucho deſpues: y à eſto favorece tambien la tradicion conſervada en Aſtorga, y los Aniverſarios; los quales prueban que ſe redujo à efecto el contrato de la Eſcritura: y hechas las entregas de los bienes, era conſiguiente la ſepultura, ſin que haya fundamento para ſoſpechar que D. Juan mandaſſe enterrarſe en otra parte fuera de la contratada ſolemnemente, ni que el hijo alteraſſe ſu voluntad. En efecto hay Privilegio del Rey D. Henrique III. en que confirmó à la Santa Igleſia de Aſtorga las Martiniegas referidas, en el año de 1405. y eſto prueba que la Igleſia eſtaba en poſſeſſion de lo que el Infante la donó por ſu entierro. [2]

Proſiguiendo la Reyna Doña Violante en la fecundidad, que tanto ſe la hizo deſear al principio, tuvo otro hijo llamado *Jayme*, como el Abuelo materno, cuyo nombre ſuena ahora primera vez en la Corona de Leon y Caſtilla; y ſu padre le coloca en ultimo lugar entre ſus hijos en Privilegio dado en Sevilla Saba- Jayme.

(1) Era MCCCLVII. (*a.* 1319.) obierunt Infantes Dns. Joannes, & D. Petrus in Vega Granatæ in Ju. *Chron. D. Joan. Emmanuelis.* (2) *Privilegios Reales, num.* 6. *y* 21.

do 11. de Agosto del 1268. en que havia ya nacido D. Jayme, [1] y vivian todos cinco, como en el de 74. [2] Casó con hija del Marques de Monferrat: pero ni tuvo sucesion, ni hay memoria suya despues del 1285.

Violante. Demas de estos cinco varones, y las dos hijas mayores, tuvo *Doña Violante* una hija de su nombre, que en el Reynado de su hermano D. Sancho casó con D. Diego Lopez de Haro: y otras dos llamadas *Isabel*, y *Leonor*, como refiere la Chronica de D. Alfonso el Sabio: y aunque algunos dicen no constar mas que los nombres de estas dos, la misma Chronica añade, que *Doña Leonor casó en Murcia con el Marques*: [3] pero sin añadir otra cosa. Labaña dice, que murieron niñas: y en efecto no vivian quando el Rey hizo Testamento. Acaso el P. Le Moine equivocó alguna de estas con la Isabel que en el Reynado precedente digimos haver atribuido à Eduardo Principe de Inglaterra; (haviendo sido su esposa Leonor la hija de S. Fernando) pues la cita de *Rodericus Sancius cap.* 4. que pone al pie de la Estampa, corresponde al Reynado de D. Alfonso el Sabio: pero no hay alli mencion de ninguna Isabel.

Isabel. Leonor.

(1) En Sevilla Sabado once dias andados del mes de Agosto en Era de 1306. E nos el sobredicho Rey D. Alfonso regnante en uno con la Reyna Doña Violante mi muger, y con nuestros fijos el Infante D. Fernando primero heredero, y con D. Sancho, è D. Pedro, è D. Juan, è D. Jaymes en Castilla &c. *Rixo, Historia de Cuenca, pag.* 48. (2) *Berganza, Tom.* 2. *Escr.* 166. *pag.* 475. (3) *Chron. de D. Alfonso el Sabio, cap.* 3.

Digitized by Google

Memorias de la Reyna Doña Violante.

LA fama de nueſtra Corte llegó al Imperio con ecos de mucha grandeza y opulencia en ocaſion que los Electores trataban de nombrar Emperador en el año de 1250. [1] y como nueſtro Monarca deſcendia por linea de la madre de la ſangre Imperial, mereció ſer electo en aquella Auguſta Dignidad. Huvo ſobre eſto Ciſma, que duró algunos años: pero omitiendo diſſenſiones, ſacamos lo que ſolo toca à nueſtro aſſunto, de haver pertenecido à Doña Violante el derecho de ſer intitulada *Emperatriz* deſde aquel tiempo: y por noticias particulares ſabemos que el Rey uſó del titulo è inſignias Imperiales, de que el Papa le amoneſtó deſiſtieſſe. [2] La Reyna nos ofrece un publico teſtimonio (haſta hoy no deſcubierto) ſobre haver reducido à practica la inſignia de la Aguila Imperial, que mueſtra en el Cetro con una ſola cabeza (prueba en favor de los que ponen el uſo de la Aguila Imperial con dos cabezas deſpues de la Bula de Oro.) Aſsi la repreſenta un Sello original de plomo, que por un lado tiene la figura del Rey à caballo, y al rededor las letras de ſu nombre, *Alfonſo*, con los titulos de *Rey de Caſtilla y de Leon*: y por el otro, la Reyna ſentada con Cetro en la derecha, y en el remate del Cetro la Aguila: en la izquierda el Globo con la Cruz: à cada lado, Caſtillo y Leon, contrapueſtos, como hoy uſamos en

(1) *Memoriale Poteſtatum Regienſium. Chronicon Monachi Patavini. Chron. Pipini.* Tom. 8. Scriptorum rerum Italicarum. (2) *Raynaldo, ſobre el 1275. num. 15.*

los quarteles de las Armas Reales. Sirvió este Sello para una Donacion hecha à la Santa Iglesia de Astorga, donde se ha conservado: y el Retrato de la Reyna va sacado por el original, que he tenido presente, por franqueza de aquel Ilustrisimo Cabildo. No llegó el Rey à recibir la Corona del Imperio por las novedades que ocurrieron. Estas fueron ocasion para que conociessemos las prendas que ennoblecian à la Reyna; pues sobre la blandura y suavidad de complexion, era muy propensa à la paz, como manifestó, obligada de repetidos encuentros, que motivaron el genio y conducta del marido, mas inclinado à hacer brillar su nombre, que à mirar por el bien de los vassallos. Esto puso al estado en unas tan delicadas circunstancias, que el Infante D. Phelipe, seguido de gran parte de Señores y de algunos Prelados, trataron apartarse del servicio del Rey, y los primeros se fueron con el de Granada. Huvo muchas demandas de parte à parte: y D. Alfonso nombró algunas personas que tratassen los puntos, siendo la primera la Reyna con el Infante D. Fadrique, y otros Señores y Prelados. No lograndose por aqui composicion, enviaron los disgustados à pedir plazo para salir del Reyno. La Reyna, que estaba en Burgos, detuvo à los Diputados dos dias sin que hablassen al Rey, con fin de emplear sus buenos oficios de mediacion: y viendo que à las primeras propuestas no se reducia el Infante y sus Aliados, propuso al Rey otras condiciones mas ventajosas, à que junta con el Infante D. Sancho, Arzobispo de Toledo, le hizo condescender. No se aquietó con esto D. Phelipe, y atreviendose à pedir otras, que al Rey le parecieron muy altivas,

Digitized by Google

con todo eſſo la pacifica Reyna tuvo bondad para unirſe con el Arzobiſpo, con los Infantes D. Fadrique y D. Manuel, y perſuadir al Rey que todo lo otorgaſſe, eſcribiendo luego en ſu nombre à los quejoſos eſta Carta: „ Sepades, que nos (la Reyna con „ los mencionados Infantes) conſejamos y rogamos y „ pedimos al Rey, que quiſieſſe que viniesſedes à „ ſu ſervicio, y ovieſedes ſu merced, y que vos „ otorgaſſe todas aquellas coſas que le enviaſtes à „ pedir en vueſtra razon, y otorgóvoslas, y quiére- „ las hacer, aſsi como vos lo enviará à decir por „ ſu carta, &c. Eſta benigna condeſcendencia parece que debia haver ſellado todas las diſſenſiones: pero el que no quiere la paz, no ſe aquieta con lo que la promete. Volvieron à proponer otras condiciones, que deſazonaron mas al Rey: pero conſiderando, que no podia ſalir de Eſpaña, (para ir al Imperio, como deſeaba) ſi dejaba el Reyno inquieto; y añadiendoſe las ſuaves y eficaces perſuaſiones de la Reyna, que eſtaba ſacrificada à la paz; reſolvió enviarla deſde Abila (donde à la ſazon eſtaba) à Cordoba, para que mas cerca de Granada, y con ſu hijo D. Fernando de la Cerda, que ſe hallaba en la frontera (pues eſto fue cerca del 1274.) trataſſe los negocios con las ventajas y prontitud poſsible, mientras el Rey paſſaba à verſe con el de Aragon. Diola algunas inſtrucciones: pero ſu Hiſtoria las omitió prudentemente, à cauſa de que la Reyna logró una negociacion mas ventajoſa que la pretendida por el Rey, y éſte ſumamente ſatisfecho de ſu feliz conducta, reſpondió à la Carta de aviſo, diciendo, que agradecia mucho ſu actividad y acierto en la com-

Digitized by Google

poſicion de los negocios: y que aunque antes fiaba mucho de ella como en propria eſpoſa, y prenda que tenia en lugar de hija, ahora mucho mas, por haver ajuſtado los Tratados tan ventajoſamente: y que lo tenia por mas honra y mas de ſu guſto, que ſi el miſmo los huviera ajuſtado, y que los podia firmar del miſmo modo que ſe havia tratado, pues él enviaba ſus Cartas para que todo fueſſe ratificado: [1] expreſsiones que dan bien à entender la gran ſatisfaccion que el Rey tenia de la Reyna, y lo habil que era eſta Señora en materia de negociaciones politicas, las quales neceſsitan lo mas fino del arte y de la induſtria. El exito fue, que el Infante D. Phelipe con los demas Señores y el miſmo Rey de Granada, llegaron à Cordoba por honor de la Reyna, y quedaron las coſas ajuſtadas: con lo que el Rey diſpuſo ſalir para el Imperio, dejando à la Reyna por Gobernadora con ſu hijo D. Fernando de la Cerda. [2]

Salió el Rey en efecto, corriendo el año 1274. pero tuvo que volverſe à Eſpaña deſde la Provenza, donde ſe vió con el Papa, y luego ſobrevinieron mayores novedades en el 1275. aſsi por la traicion del Rey de Granada, (que hizo entrar en Andalucia à los Africanos) como por la deſgraciada muerte del Arzobiſpo de Toledo D. Sancho, Infante de Aragon, que hecho priſionero, y lidiando los Moros ſobre la preſa, le mató uno, para evitar la competencia. A eſta deſgracia (acompañada de la muerte de D. Nu-

(1) *Chronica de D. Alfonſo el Sabio, cap. 52.* (2) *Ortiz de Zuñiga, pag. 109.* Zurita eſcribe, que el Rey llevó conſigo à la Reyna, *lib. 3. cap. 93.*

ño de Lara, el Bueno) ſe ſiguió otra, de morir el Principe heredero D. Fernando de la Cerda. Todo eſte tropel de infortunios ſe amontonó en la auſencia del Monarca: pero vuelto à Caſtilla halló la guerra de los Moros en mejor eſtado de lo que podia eſperar, por diligencia, fidelidad y valor de ſu hijo D. Sancho, Infante de mucho brio y ardimiento, que deſpues de muerto D. Fernando era el hijo mayor. El Rey ſe pagó mucho de la buena conducta del Infante en tan oportuno lance, y ſe la pagó bien: pues hizo que le juraſſen ſuceſſor en las Cortes de Segovia del 1276. poſtergando à los hijos que dejaba el Principe D. Fernando de la Cerda. La Reyna ſintió la reſolucion tan vivamente, que (como apuntamos arriba) ſe fue al Reyno de Aragon con la nuera y nietos à principio del 1277. que era tambien principio del Reynado de ſu hermano D. Pedro. Nueſtro Rey tomó no menor ſentimiento de aquella determinacion: porque pueſta Doña Violante en otro Reyno con nietos desheredados, podian reſultar diſguſtos muy peſados. Procuró impedir que la Reyna ſalieſſe de ſus Eſtados: pero llegaron tarde las providencias. Su hijo el Infante D. Sancho ſolicitó el regreſſo de la Reyna: à cuyo fin eſcribió aſsi à la madre, como al Rey de Aragon unas Cartas tan eficaces, que conſiguió el empeño, y para quitar los contrahidos por la Reyna en dos años de reſidencia en Aragon, y coſtear el viage, aprontó grandes ſumas de dinero, que acabaron de allanar las dificultades. Al miſmo tiempo pidió el Infante D. Sancho à ſu tio el Rey de Aragon, que en ſaliendo la madre Doña Violante, aſſeguraſſe las perſonas de los hijos de

Doña Blanca, para que no ocaſionaſſen turbaciones: y pueſta acá la Reyna, anduvo acompañada de ſu hijo D. Sancho por Caſtilla y Leon, adminiſtrando juſticia à los lugares.

Al miſmo tiempo no ſe deſcuidaba Francia en mirar por los hijos de Doña Blanca. Nueſtro Rey ſe iba inclinando al primer nieto D. Alfonſo de la Cerda, coſa que no podia ſufrir con igualdad el hijo mayor D. Sancho, jurado ya heredero de los Reynos. Los diſguſtos entre padre y hijo crecieron tanto, que el padre desheredó al hijo, y el hijo ſe declaró contra el padre, dando al mundo el nuevo egemplo, ò eſcandalo, de lo que ciega la ambicion mundana. Seguian la voz del hijo ſus hermanos D. Juan, y D. Pedro, con el tio, Infante D. Manuel (que era ya Señor de Eſcalona) protegidos de los Reyes de Aragon y Portugal: (ambos quejoſos de D. Alfonſo) y lo que mas eſcarmiento puede dar, ſu miſma muger la Reyna Doña Violante, que antes hizo tanto duelo por el nieto, ahora con nuevo hado ſe declaró contra el marido, aſsiſtiendo perſonalmente à las Cortes, ò Junta, de Valladolid, en que por Abril del 1282. fue dada ſentencia contra el Rey D. Alfonſo, (ſegun habla D. Juan Manuel en ſu Eſcrito) (1) reſolviendo que D. Sancho ſe intitulaſſe Rey; pero el Principe no quiſo recibir aquel titulo en vida de ſu padre. A eſta gran novedad ſe ſiguieron otras no menores, variando algunos los partidos, ſegun ſe preſentaban las conveniencias. La novedad mayor

(1) Era MCCCXX. (*a.* 1282.) fuit lata ſententia contra Regem Alfonſum in Valleoleti in menſe Aprilis. *Chron. D. Joan. Emmanuelis.*

Digitized by Google

fue haver fallecido el Rey D. Alfonſo el Sabio en Sevilla à 4. de Abril del año 1284. [1]

La Reyna Doña Violante quedó victima de la inconſtancia, viuda, y poco atendida del Rey ſu hijo, (ſolicito en aſſegurar y defender ſus Eſtados) y aun desheredada de las Villas que la pertenecian, ſin poderlas recobrar, aun deſpues de la muerte de D. Sancho, en cuyo tiempo ſe mezcló en las inquietudes, ſiguiendo las pretenſiones de ſu hijo D. Juan, y del nieto D. Alfonſo de la Cerda, los quales trataban dividir los Reynos entre sí. A eſte fin paſſó Doña Violante deſde Abila à las Cortes de Palencia del año 1295. pero la mas alta conducta de la Reyna Doña Maria (de quien tratarán los Reynados ſiguientes) ſupo deſvanecer las ideas à favor de ſu hijo D. Fernando, con tal firmeza, que deſeando entrar en Valladolid Doña Violante, confiada en algunos de ſu partido, la cerraron las puertas los que ſeguian el de la Reynante. Sintió muy vivamente aquel deſayre, fulminando venganzas: pero no mejoró la fortuna del eſtado, para cumplir la amenaza, ni conſiguió aun el honor de que los Hiſtoriadores paſſaſſen de aqui adelante, pues callan lo reſtante, ſin contar aun el ſitio, ò tiempo de ſu muerte. Eſte ſilencio ſe reſarce por algunas memorias que nos dicen haver reſuelto la Reyna Doña Violante ir à Roma en el año del Jubileo (que fue el de 1300.) en que ſe hallaba abanzada en edad, como quien havia caſado 54. años an-

(1) Era MCCCXXII. obiit Rex Alfonſus in Hiſpali in menſe Aprilis. *D. Ju. Man. alli.* Martes antes de Paſcua, quatro dias andados de Abril. *Aſsi las Memorias de Cardeña ſobre el año 1284.*

tes. Esto fue causa de que haviendo cumplido su devocion en Roma, y volviendo à España, enfermó en Ronces-Valles, donde fatigada del viage, y mucho mas del peso de los años, acabó la peregrinacion de su vida, y passó à la que nunca se acaba, quedando alli el cuerpo sepultado, como expressan las Memorias de Cardeña, sin las quales ignorabamos el fin de su carrera, y sitio del descanso.

Una de las principales memorias de su nombre es haver protegido al Orden de Santo Domingo, para que entrasse à fundar en Valladolid, à cuyo fin escribió al Concejo de la Ciudad, para que concediesse à los Religiosos el sitio que pedian, segun consta por Carta del mismo Concejo, que dice assi: „ Al muy „ Religioso Prior Provincial de la Orden de los Predi- „ cadores. De nos el Concejo de Valladolid, salud „ en Jesu Christo. Sepades, que la Reyna nos envió „ à mandar por su Carta, que vos otorgassemos aquel „ logar que demandastes para morada en Valladolid, „ desde la Cascagera fasta S. Benito, è à nos place mu- „ cho de corazon: lo uno por cumplir mandamiento „ de nuestra Señora la Reyna; lo al, porque enten- „ demos que esto será servicio de Dios, è honra del „ logar. E nos llamamosvos que vengades poblar aquel „ logar, en tal manera que los homes bonos, que „ alli han sus heredamientos, si vos algo quisieren dar „ de lo suyo por su gracia, que lo recibades: è en „ otra manera, que gelo compredes, segun vos „ avinieredes con sus dueños. E enviamosvos esta „ Carta sellada con nuestro Sello pendiente en testi- „ monio. Fecha la Carta Viernes 1. dia de Mayo Era

„ de 1314. años." [1] que es el año de Chriſto 1276. por donde conſta ſer la Reyna Doña Violante la que empezó aquella Obra, que luego continuó la ſiguiente.

Otra memoria de Doña Violante es una Capellania que fundó en el Monaſterio de Arlanza, para Miſſa diaria de la Virgen, dejandola dotada con bienes de S. Eſtevan de Gormaz. Eſto fue eſtando ya viuda, en el año de 1287. [2] En Eſcrituras Reales hay muchiſsimas menciones de ſu nombre, por haver logrado un Reynado de 32. años.

Amigas del Rey D. Alfonſo el Sabio.

FUERA de los hijos de Doña Violante tuvo el Rey D. Alfonſo otros en algunas Señoras, cuyos nombres callan unos, y otros manifieſtan. Su Chronica dice, que tuvo en una Dueña à D. Alfonſo el Niño, ſin declarar la Dueña. El Conde D. Pedro dice, que ſe llamaba Doña Maria Daulada. Salazar la nombra Doña Dalanda, interpretandola Aldonza. Su hijo ſe llamó Alfonſo, como el padre, y es conocido por el dictado del *Niño*, pero el ſe apellidaba *Fernandez* en las confirmaciones de Privilegios, diciendo: *D. Alfonſo Fernandez, fijo del Rey*: [3] y de aqui quiſo ſacar Nuñez de Caſtro, que fue hijo de S. Fernando, por intitularſe Fernandez, y no añadir en las confirmaciones de D. Alfonſo el Sabio la expreſsion Alfonſo.

(1) *Caſtillo, Hiſtor. de S. Domingo, lib. 3. cap. 41.* (2) *Berganza, Tom. 2. pag. 179. num. 73.* (3) *Hiſtoria de Segovia año de 1259. Hiſtoria del Convento de S. Aguſtin de Salamanca, pag. 186. del año 1260.*

Digitized by Google

de hijo *del ſobredicho Rey*. Pero ya vimos que S. Fernando no tuvo tal hijo en ninguna de ſus mugeres, y mucho menos fuera de matrimonio. El apellido de Fernandez le tomó del padre, por no decirſe *Alfonſo Alfonſo*, y como el padre tenia el de Fernandez le tomó el hijo. La prueba principal es, que el miſmo D. Alfonſo el Sabio en la gran Carta eſcrita à ſu primogenito D. Fernando, concluye diciendo: „Quando leyeredes eſta Carta, ſea aí *Alfonſo Fernandez*, „hijo mio, ſi fuere con vuſco," [1] clauſula que autoriza la filiacion, y enerva la fuerza que ſe pone en el ſobrenombre de Fernandez; pues el Rey le reconoce ſu hijo. Ni es digno de atencion que éſte en Privilegios de ſu padre, diciendoſe hijo del Rey, no añada *del ſobredicho*: pues ſi no habla, ni ſuena mas que un Rey, preciſamente ha de entenderſe que es ſuyo el que dice ſer *hijo del Rey*: y el que añada *del ſobredicho*, lo hace porque quiere, no por ſer neceſſario: pues en Eſcritura del miſmo Rey, fecha en el 1277. confirma *el Infante D. Sancho ſijo mayor del Rey*, [2] ſin añadir *del ſobredicho*, y nadie puede dudar que es D. Sancho el Bravo. Lo miſmo practicaron otros hijos no legitimos de D. Alfonſo XI. como luego veremos: y aſsi fue ligereza atribuir à S. Fernando el hijo que no tuvo. Es muy creible, que éſte no fue baſtardo, ſino natural; porque firma Privilegios deſde el año 1254. [3] quando el padre tenia pocos años de caſado. Eſtimóle mucho el Rey, y le fió el Gobierno de Sevilla, quando diſpuſo cami-

(1) *Chronica de D. Alfonſo el Sabio, cap.* 49. (2) *Berganza, Tom.* 2. *Eſcrit.* 184. *pag.* 495. (3) *Caſa de Lara, Tom.* 1. *pag.* 246.

nar al Imperio. En la expedicion de Algecira llevó la vanguardia, como expreſſa la Chronica. [1] Caſó con Doña Blanca Alfonſo, Señora de Molina, hija del Infante D. Alfonſo de Molina, hermano de S. Fernando: por lo que confirma Privilegios, diciendo: *D. Alfonſo Fernandez, fijo del Rey, è Señor de Molina*, lo que empezó deſde que murió el Infante D. Alfonſo; pues en el 1273. confirmó, como Señor de Molina, el Privilegio de Plaſencia otorgado en aquel año. [2] De eſte matrimonio nació Doña Iſabel, que ſin tener ſuceſsion murió antes que la madre, (como ſucedió à otra hija mayor que falleció doncella) y Doña Blanca cedió el Señorio de Molina à ſu hermana Doña Maria, muger del Rey D. Sancho, por cuyo medio entró la Caſa de Molina en la Corona. La memoria de D. Alfonſo Fernandez dura en el 1281. en que le nombra la Chronica del Rey ſu padre, comandando la retaguardia del Egercito que entonces fue à la Vega de Granada: y parece que murió poco deſpues, por faltar ſu confirmacion en Privilegios.

Doña Maria Guillen de Guzman.

ALgunos llaman à eſta amiga del Rey Doña Mayor, otros Maria: pero ſegun una Eſcritura, conſta fue ſu nombre el ſegundo; [3] conviniendo todos en que era nobiliſsima. La Chronica de D. Alfonſo el Sabio la hace hija de D. Pedro Guzman. Lavaña, de D. Guillen Perez de Guzman: lo que correſponde mejor con el patronimico de Doña Maria

(1) *Chronica de D. Alfonſo X. cap.67.* (2) *Hiſtoria de Plaſencia, pag.11.* (3) *Brandaon, lib.17. cap.17.*

Digitized by Google

Beatriz. Guillen. Tuvo el Rey en eſta Dama una hija, llamada Doña *Beatriz* (como la madre del Rey) muy querida de ſu padre, y afortunada en llegar al Solio de Portugal, pues caſó con D. Alfonſo III. en el año de 1253. [1] en que nueſtro Rey ſolo tenia unos ſiete años de caſamiento, y por tanto no ſeria baſtarda Doña Beatriz, ſino nacida antes de caſar el Rey: pues aunque en el 1253. no tenia edad matrimonial Doña Beatriz, [2] conſta haver ya concebido en el 1258. [3] y aſsi nació antes de caſar el padre, que à lo mas preſto fue à fin del 46. El Rey D. Alfonſo de Portugal era hijo de Doña Urraca de Caſtilla, (hermana de Doña Berenguela, madre de S. Fernando) y de Doña Blanca (madre de S. Luis.) Eſta Doña Blanca llevó à Francia al expreſſado Infante, ſu ſobrino, y le caſó allá con Madama Matilde, Condeſa de Boloña. Vuelto à Portugal D. Alfonſo, ſe apoderó del Trono de ſu hermano D. Sancho II. intitulado *Capelo*, que no eſtaba reputado habil para reynar: y aunque eſte ſe refugió à Caſtilla, por ver ſi nueſtro Rey le protegia, perſeveró D. Alfonſo con el Cetro, recibiendo por muger à la preſente Doña Beatriz, y llevando eſta en dote al Algarve, como eſcriben comunmente nueſtros Autores. Vivia todavia la eſpoſa legitima Matilde: pero hallandoſe abanzada en edad, y ſin hijos, no reparó el Rey de Portugal D. Alfonſo en buſcar otra muger, como intentó por el miſmo motivo

1 (1) *Brandaon, T. 4. lib. 15. cap. 17.* (2) Adhuc infra annos nubiles conſtitutam. *Obiſpos de Portugal en Carta al Papa. Brandaon, lib. 15. cap. 28.* (3) Nació ſu hija Doña Blanca en 28. de Febrero del año 1259. como expreſſa el libro de la Nona de Santa Cruz de Coimbra.

Digitized by Google

nueſtro Rey. El Papa recurrió à las armas de la Igleſia, para obligar al Portugues à que ſe apartaſſe de Doña Beatriz, con quien no podia caſar, viviendo ſu primera muger: pero no tuvo efecto. Sobrevino à entrada del 1262. la muerte de Doña Matilde, y entonces lograron los Obiſpos de Portugal, no ſolo que el Papa levantaſſe el entredicho del Reyno, ſino que diſpenſaſſe el parenteſco entre Rey y Reyna, y legitimaſſe dos hijos que tenian; uno Doña Blanca, y otro, D. Dioniſio, (nacido en 9. de Octubre del 61.) que ſucedió en el Reyno. [1] Murió tambien D. Sancho Capelo en el 1258. ſegun Brandaon: y entonces fueron pacificamente aclamados Reyes D. Alfonſo y Doña Beatriz, haſta el 1279. en que à 16. de Febrero falleció D. Alfonſo. La Reyna perſeveró en Portugal, haſta que ſupo el levantamiento del hermano D. Sancho contra el padre. Entonces fina y reconocida al que la dió el ſer y la Corona, dejó ſu Corte, hijos, y quanto tenia en Portugal, y ſe vino à la Corte de ſu padre, trayendo à la hija Doña Blanca con varios Caballeros, y caudales, cuya fineza fue muy de la ſatisfaccion del Rey ſu padre, que lo dejó aſsi reconocido en un Privilegio, donde aplaudió aquella fidelidad y amor con las expreſsiones de que viendo Doña Beatriz el levantamiento de los hijos contra el padre, „ y conociendo, lo que ellos no „ conocieron, deſamparó ſus fijos, y heredamientos, „ y todas las otras coſas que havia, y vino à pade„ cer aquello que nos padecemos, para vivir y mo„ rir con noſco. “ [2] Perſeveró conſtante al lado del

(1) *Brandaon, lib. 15. c. 28. Barboſa, Catalogo, p. 253.* (2) *Privilegio del Rey D. Alf. el Sabio en Zuñiga año 1281. y en Brand. lib. 15. cap. 17.*

padre, hasta la muerte, en que le asistió, y sirvió de testigo al hacer el Rey su Testamento, en el qual revalidó las mercedes que la havia hecho de las rentas de Badajoz, y Villas de Mora, Serpa, Niebla, Gibraleon, Ayamonte, Huelva, &c. [1] Yace en el Monasterio de Alcobaza en Portugal, haviendo fallecido en 27. de Octubre del 1303. segun Barbosa. [2]

Su hija la Infanta Doña Blanca anda muy desconocida entre nuestros Autores. Morales la juzgó hija, ò hermana de S. Fernando. [3] Nuñez de Castro la reputó hija del Rey D. Dionisio de Portugal, [4] ignorando que fue su hermana mayor, como nacida en Guimaraens en 28. de Febrero del 1259. [5] Fue Señora de Monte-Mayor el viejo en Portugal, y tuvo los Patronatos de las Iglesias de aquella Villa. Convienen tambien los Escritores Portugueses en que tuvo el gobierno del Monasterio de Lorvaon, y despues el de las Huelgas de Burgos: pues desde el año 1283. se hallaba ya en Sevilla (como refiere Zuñiga.) Perseveró en Castilla despues de la muerte de su abuelo el Rey D. Alfonso el Sabio: y con motivo de un milagro que hizo con ella la invocacion del Santissimo Christo de Burgos, compró alli sitio para ensanchar el Convento de S. Agustin, donde se venera el Santo Crucifijo. Logró para este fin Privilegio del Rey D. Sancho, que la nombra *la Infanta Doña Blanca, mi sobrina, hija del Rey de Portugal, &c.* [6] que era

(1) *Sousa, Casa Real, T.1. pag. 172.* (2) *Catalogo das Rainhas, pag.260.* (3) *Viage Santo, sobre Valladolid.* (4) *Chronica de Alfonso VIII. pag.150.* (5) *Brandaon, lib.15. cap.29.* (6) *Herrera, Hist. de S. Agust. de Salamanca, pag.163. Pedro de Marix, Hist. de S. Juan de Sahagun, fol.75.*

Digitized by Google

el referido D. Alfonſo III. y como la madre de eſta Infanta fue hermana del Rey D. Sancho, juſtamente la nombra ſu ſobrina. De eſta Infanta Doña Blanca es el Teſtamento publicado en Alarcon Eſcritura 84. ſu fecha en las Huelgas de Burgos à 15. de Abril del 1321. en que ſabemos vivia. Y eſta fue tambien la que mandó al Maeſtre Alfonſo trasladar de Hebreo en Caſtellano el *libro de las Batallas de Dios*, que vió Ambroſio de Morales en S. Benito de Valladolid: y dice que el referido Autor fue Judio, llamado Rabbi Abner, y ſe convirtió à nueſtra Santa Fe, y compuſo dicho libro *por mandado de la Infanta Doña Blanca, Señora del Moneſterio de las Huelgas de Burgos*, de quien vamos hablando. Eſta es tambien la que ſe halla infamada de haver tenido en ella Pedro Eſtevez Carpinteiro un hijo llamado D. Juan Nuñez de Prado, Gran Maeſtre de Calatrava. Pero ya vindicó eſta impoſicion Brandaon, y Barboſa, en los lugares citados.

La filiacion de Doña Beatriz, madre de Doña Blanca, conſta por la Eſcritura arriba mencionada, [1] en que el Rey D. Alfonſo concedió à Doña *Maria Guillen* ciertas tierras con condicion de que faltando ella, paſſaſſen à la Reyna de Portugal (Doña Beatriz) hija de los dos. Segun lo qual tenemos aſſegurado el nombre de la madre de eſta hija del Rey: pero no ſucede aſsi con otros dos hijos, que el Rey expreſſa en el Teſtamento, *Doña Urraca* y *D. Martin*, ſin declarar la madre. Labaña los hace tambien hijos de Doña Maria Guillen. La Doña Urraca quedó recomendada Urraca.

(1) *Brandaon, lib.15. cap.17.*

Digitized by Google

à ſu hermana Doña Beatriz por el Teſtamento del padre, mandandola *docientas veces mil maravedis* para caſamiento, y que la cuidaſſe la Reyna ſu hermana, haſta que hicieſſe caſamiento bueno y honrado. Eſte parece le contrajo con D. Pedro Nuñez de Guzman, cuya muger conſta ſer Doña Urraca Alfonſo. Martin. [1] Al otro hijo *D. Martin Alfonſo* le mandó ſu padre quarenta mil maravedis. Fue Abad de Valladolid: y previno el Rey, que ſi el Papa le dieſſe Arzobiſpado, ù Obiſpado, paſſaſſe aquella Abadia à Juan Martinez ſu Capellan, à quien hàvia dado la de Cobarrubias. Ortiz de Zuñiga nombra otro hijo, llamado *D. Rodrigo Alfonſo*, de quien ſolo (dice) leyó el nombre. Mendez Silva (que refiere el miſmo hijo) añade, que confirmó muchos Privilegios del Rey ſu padre. Pero ni Aponte, ni Salazar de Mendoza, ni otros, nombran tal hijo, como ni tampoco el Rey en ſu Teſtamento. En los Privilegios leemos à D. Rodrigo Alfonſo: pero no expreſſa (como D. Alonſo Fernandez) ſer hijo del Rey: y aſsi quando ni el, ni el padre, ni otros, le reconocen por tal, no le podemos adoptar.

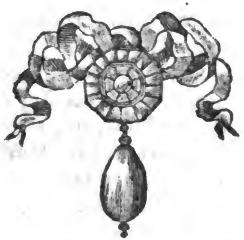

(1) *Ortiz de Zuñiga, pag. 131. num. 5.*

Digitized by Google

Digitized by Google

D.ª MARIA, LA GRANDE, MUGER DEL REY D. SANCHO IV.
A. 1284

G. Gil incidit M.ª a. 1760.

Digitized by Google

DOÑA MARIA ALFONSO DE MOLINA

Muger del Rey D. Sancho IV.

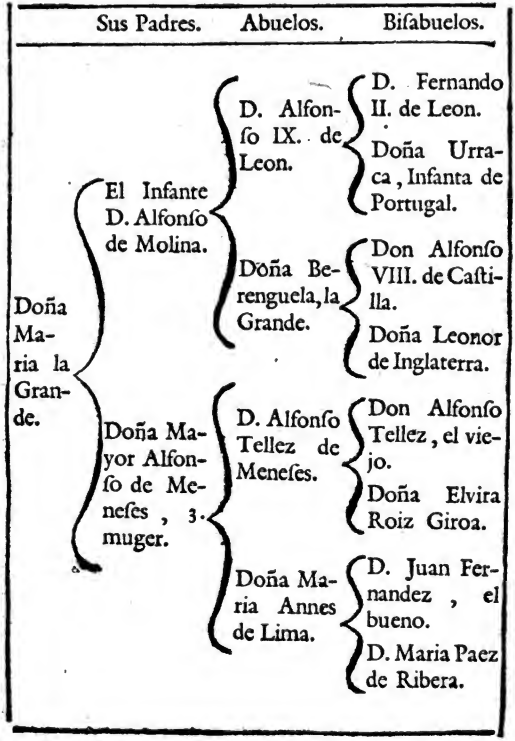

Digitized by Google

D. MARIA, LA GRANDE

MUGER DEL REY D. SANCHO IV. llamado el Bravo,

que empezó à reynar (muerto el padre) en Abril del 1284. y caſó en el 1281.

ESPUES que el Rey D. Alfonſo el Sabio diſpuſo el caſamiento de ſu hijo primogenito con la Infanta Doña Blanca de Francia, trató nuevo deſpoſorio para el hijo ſegundo (llamado D. Sancho) concertandole con *Guillerma de Moncada*, hija de Gaſton de Bearne, cuyas Capitulaciones ſe hicieron à fin de Octubre del año 1270. ſegun Zurita. [1] Pero las Eſcrituras de los contratos ſe formaron en Burgos à 4. de Abril de aquel año: y aunque ſe deſpoſaron con palabras de preſente, [2] no tuvieron efecto los contratos, y el Infante D. Sancho caſó con otra algunos años deſpues, quando muerto ya el hermano mayor, eſtaba reconocido heredero del Reyno. La novia ſe llamó *Doña Maria Alfonſo* de Molina, hija legitima del Infante D. Alfonſo de Molina (hermano de S. Fernando) y de ſu tercera muger Doña Mayor Alfonſo de Meneſes, ſiendo Doña Maria por ſu padre ſobrina carnal del San-

(1) *Zurita, lib. 3. cap. 77. Pedro de Marca, Hiſtoria de Bearn, lib. 7. cap. 15.* (2) El Papa Bonifacio VIII. en Breve à la Reyna Doña Maria, publicado en Raynaldo, año 1301. num. 19. Veanſe los contratos en la nueva Edicion de Achery, Tom. 3. pag. 382. y 673.

Digitized by Google

to Rey D. Fernando. En el nombre es la primera de nueſtras Reynas : y aunque el orden no la huviera dado la primacía , ſe la grangearan ſus proezas , que no la permitieran ſer ſegunda en ninguna linea , haciendola en todas grande , como irán calificando los ſuceſſos.

Hizoſe el caſamiento antes de reynar D. Sancho, y aun antes de haverſe declarado contra el padre: pues eſto fue en el año de 1282. y aquello en el antecedente , como teſtifica D. Juan Manuel. El mes fue el de Julio: el ſitio de la boda , Toledo : coſas que no han podido averiguar los Autores , por no haverſe publicado antes el Chronicon de D. Juan Manuel , que las expreſſa. [1]

Aunque en el 1282. por Abril declararon Rey à D. Sancho los diſguſtados del gobierno de D. Alfonſo el Sabio , no quiſo el hijo tomar nombre de Rey, mientras vivió ſu padre : por lo que en Privilegio concedido à la Santa Igleſia de Aſtorga en Valladolid à 12. de Mayo del 1282. ſolo ſe intitula hijo mayor y heredero del Rey D. Alfonſo : y aſsi perſeveró Doña Maria ſin titulo de Reyna en los dos años que eſtuvo vivo el ſuegro. Luego que D. Sancho ſe declaró contra el Rey , paſſó con la muger y gentes de ſu partido à Cordoba : pero oyendo alli que ſe alzó Badajoz , paſſó allá perſonalmente , conſiderando que una aſcua no apagada al principio , podia

(1) Era MCCCXX. (an. 1282.) fuit lata ſententia contra Regem Alfonſum in Valleoleti in menſe Aprilis. Proxima præcedenti Era contraxit Rex Dns. Sancius , adhuc Infans , cum Regina Dna. Maria Toleti in menſe Julij. *D. Joan. Emmanuel in Chron. Tom. 2. Hiſpaniæ Sacræ.*

Digitized by Google

ocaſionar incendio irreparable. Dejó à la muger en Cordoba, acompañada de los Maeſtres de Calatrava y Alcantara, con el Prior de S. Juan, y otros muchos Caballeros, que todos eran neceſſarios en la delicada coyuntura, en que debian hacer frente à dos Reyes: pues luego ſe preſentó contra Cordoba el Rey ſu padre, auxiliado del de Marruecos: noticia que preciſó à D. Sancho à venir en auxilio de ſu muger, y ocurrir al mayor peligro, como lo hizo, con tal celeridad, que en un dia y una noche caminó veinte y dos leguas. [1] El exito fue tan à ſu favor, que ninguno de los dos Reyes ſe pudo apoderar de fortaleza alguna: y deſunidos los Moros y Chriſtianos, prevaleció el partido de D. Sancho. Llegó en fin poco deſpues la hora ultima del padre, que falleció en Sevilla dia 4. de Abril del año 1284. y al punto fue el hijo reconocido Rey en la Ciudad de Abila (donde tuvo la noticia) y empezó à ſer Reyna Doña Maria. Paſſaron à Toledo para la coronacion, que ſe hizo por mano de quatro Obiſpos: el de Toledo, Burgos, Cuenca, y Coria (eſte fue Chanciller de la Reyna, como expreſſa en Cedulas Reales.) Deſde aqui empezó Doña Maria à desfrutar el Cetro: y luego la hallamos muy dotada con Villas y Ciudades, ſiendo ſuyas Valladolid, Toro, Ecija, Meſa, Zafra, Aſtudillo, y otras. [2] Al punto hicieron reconocer heredera una hija que tenian, por lo que conviene apuntar deſde luego ſu deſcendencia.

(1) *Chronica de D. Alf. el Sabio, cap. 74. fol. 49.* (2) *Chron. de D. Fernando IV. cap. 11. y 21. Teſtamento de la Reyna.*

Digitized by Google

Sucesion de la Reyna Doña Maria.

EN el año antes de ser coronada Doña Maria dió à luz en la Ciudad de Toro una hija, llamada *Doña Isabel*, à quien crió Doña Maria Fernandez su Aya: [1] y como al tiempo de la exaltacion al Trono, era hija unica, fue jurada heredera de los Reynos, dictando el Rey sus Privilegios del 1284. con la expresion no solo de la Reyna Doña Maria, sino de *la Infanta Doña Isabel, nuestra fija primera è heredera.* [2] Pero luego nacieron hijos. Antes de llegar la Infanta à edad matrimonial, la pidió por esposa el Rey D. Jayme II. de Aragon, que deseaba amistad con el de Castilla; y éste viendo lo conveniente que era à la hija el matrimonio, y à los dos Reynos la paz, para convertir sus armas contra los Infieles, al punto se la ofreció. Juntaronse los Reyes en tierra de Soria en el año de 1291. y aunque la Infanta solo tenia ocho años, la recibió el Rey de Aragon, capitulando hacer el casamiento con ella en llegando à edad, [3] y que nunca la dejaria; para cuya seguridad entregó en rehenes varios Castillos: y los desposorios se efectuaron en Soria, dia Sabado 1. de Diciembre del 1291. estando alli presente con los Reyes la Reyna Doña Maria, que llevó consigo la hija. El de Aragon señaló à la Infanta las Arras y Camara, que se acostumbraban dar à las Reynas: [4] y fue tan plausible el casamiento, que le notaban en las fechas de Isabel.

(1) *Zurita, lib. 5. cap. 18.* (2) *Bulario de Alcantara, pag. 115. y fig. Zuñiga, pag. 136. &c.* (3) *Chronica de D. Sancho, cap. 8.* (4) *Zurita, lib. 4. cap. 124.*

Digitized by Google

los Privilegios del año immediato, eſto es, en el 1292. antes de Diciembre, en que ſe cumplia el año de la boda. [1] Mirabaſe la alianza como paz univerſal de toda Eſpaña, que vinculaba la guerra contra los Moros; y eſte bien publico de los Reynos, y de la Chriſtiandad liſongeaba à los Reyes de que el Papa diſpenſaria el parenteſco que mediaba (pues la abuela paterna de la novia era tia del marido.) No correſpondió el efecto à la eſperanza: pues inſiſtiendo el Pontifice en la ſeparacion, envió el Rey de Aragon por Agoſto del 1295. embajada à la Reyna Doña Maria, (muerto ya el Rey D. Sancho) dandola parte en Burgos (donde eſtaba la Reyna) de que el Papa le preciſaba à reſtituirla ſu hija; y en efecto ſe trató la entrega en 17. de Diciembre de aquel año, hallandoſe en Coca la Reyna Madre. Señalaron un lugar entre Daroca y Molina, donde la Reyna recibieſſe à la hija, y alzaſſe las obligaciones hechas en los contratos antecedentes, interviniendo el Infante D. Henrique, (hijo de S. Fernando) que era Tutor del Reyno, como ſe egecutó en Febrero del 1296. [2] Libre del vinculo la Infanta Doña Iſabel, caſó con Juan Duque de Bretaña, tercero del nombre, recibiendo en dote el Vizcondado de Cimoges, ſegun refiere la Hiſtoria Genealogica de las Caſas mas iluſtres de Bretaña, [3] que ſeñala eſte caſamiento en el 1310. Convienen todos en que no tuvo ſuceſsion; y

(1) Fecho en Burgos à 10. de Febrero, Era 1330, (*a.* 1292.) en el año que el Rey D. Jayme de Aragon, y de Sicilia caſó en la Villa de Soria con la Reyna Doña Iſabel, fija del Rey D. Sancho el ſobredicho. *Caſa de Lara, Tom.*3. *pag.*475. (2) *Zurita, lib.*5. *cap.*11. 15. *y* 18. (3) *Aguſtin du Pax, pag.*33.

Digitized by Google

Nuñez de Caſtro añade, que viuda, ſe volvió à Eſpaña, y fue Señora de Guadalajara, donde dice fundó los dos Conventos de Bernardas, y Padres Mercenarios: pero la data de Donacion hecha à la Merced fue en el año 1300. antes de paſſar à Bretaña. Cien años dice él miſmo que vivió; [1] y añade, que dió à los Franciſcanos el Convento de aquella Ciudad, quando fueron extinguidos los Templarios.

En Sevilla ſe hallaba la Reyna Doña Maria, quando logró hijo varon, que heredaſſe los Reynos. Su nombre fue *Fernando*, Quarto en el orden de los Reyes, cuyo nacimiento fue en ſeis de Diciembre del 1285. bautizandole el Arzobiſpo de Sevilla en la Cathedral con regocijo univerſal, por gozar de Principe heredero. Fue ſu Ayo D. Fernan Perez Ponce, ſegun conſta de un Privilegio: [2] otros le llaman D. Rodrigo Perez Ponce, Maeſtre que fue de Calatrava. [3] La Chronica de D. Fernando IV. nombra otro Ayo, llamado Garci Perez, [4] que ſucederia al precedente. De eſte D. Fernando trataremos en el Reynado ſiguiente. Su crianza fue en Zamora, ſegun la Chronica de D. Sancho, cap. 2. fol. 62. Fernando IV.

Al año ſiguiente 1286. dió à luz Doña Maria otro hijo en Valladolid, cuyo nombre fue *D. Alfonſo*, tratado de caſar con Doña Juana Nuñez de Lara, *la Palomilla*, à la qual hizo traer à Palacio el Rey D. Sancho, para que la criaſſe la Reyna Doña Maria, mirando en eſto à lograr alguna ſeguridad contra el genio inquieto de los Laras. [5] El contrato no tuvo Alfonſo.

(1) *Hiſtoria de Guadalajara, pag. 74. y 110.* (2) *Ortiz de Zuñiga, pag. 141.* (3) *Rades, cap. 24.* (4) *Chronica de Fernando IV. cap. 1. fol. 8. b.* (5) *Chronica de D. Fernando IV. cap. 6. y 8.*

efecto, por fallecer luego en Valladolid el Infante en el 1291. Ya tenia la Reyna otro hijo, llamado *D. Henrique*, nacido en Vitoria en el año de 1288. pero tampoco ſe logró, falleciendo en el 99. Garivay dice, que yacen en S. Salvador de Oña al lado de la Epiſtola en la Capilla mayor en la quarta tumba, aunque no ſe declaran (dice) los nombres. Pero en eſto ſe engañó, y le ſiguieron otros: pues D. Alfonſo fue enterrado en los Dominicos de Valladolid, y D. Henrique en los de Toro, como expreſſa la Reyna Doña Maria en ſu Teſtamento: [1] por lo que debe aplicarſe à D. Alfonſo una de las tres cajas, que Morales refiere en ſu Viage, como exiſtentes en la Capilla mayor de S. Pablo de Valladolid, que una es de niño, las otras de muchachos: y aunque dice no ſaberſe cuyas ſean con certidumbre; una correſponde à eſte Infante.

Henrique.

Dos años deſpues de nacer D. Henrique dió à luz la Reyna otro Infante en Valladolid, año de 1290. cuyo nombre fue *Pedro*. Eſte fue Señor de los Cameros, de Almazan, Berlanga, Monteagudo, Oeza, Viana, Cifuentes, Alcocer, Peñaranda, Belamazan &c. Mayordomo mayor de ſu hermano D. Fernando IV. (cuyo empleo dejó, porque el Rey grangeaſſe con él à D. Juan Manuel.) Caſóle el Rey ſu hermano con Doña Maria, hija mayor del Rey D. Jayme II. de Aragon en Calatayud por Navidad del 1311. [2] y fue Tutor de ſu ſobrino el Rey D. Alfonſo XI. en cuyo tiempo murió deſgraciadamente en la Vega de Granada con el Infante D. Juan (ſu tio) en el año 1319.

Pedro.

(1) *Tom. 4. de la Caſa de Lara, pag. 33.* (2) *Zurita, lib. 5. cap. 95.*

Digitized by Google

como digimos arriba. Heredóle ſu hija Doña Blanca: y yace en las Huelgas de Burgos.

A los dos años ſiguientes parió la Reyna Doña Maria otro hijo en el 1292. hallandoſe en Sevilla, y ſu nombre fue *D. Phelipe*, Señor de Cabrera y Ribera, caſado con una gran Señora, llamada Doña Margarita, cuya familia no ſe expreſſa. En Aſtorga hay Eſcritura en que eſte Infante D. Phelipe con ſu muger Doña Margarita concedió al Cabildo de Aſtorga las aguas del rio Orbigo por la parte de Santa Marina del Rey; y la conceſsion fue en tres de Noviembre del año 1315. [1] Fue Tutor del Rey D. Alfonſo XI. ſu ſobrino: y falleció ſin ſuceſsion en Madrid, año de 1327. por Abril, cuyo tiempo no ha podido averiguarſe, haſta que llegó à mis manos el Chronicon de D. Juan Manuel. [2] Fue ſepultado en las Huelgas de Burgos. Phelipe.

Finalmente dió à luz la Reyna Doña Maria en la Ciudad de Toro una Infanta, llamada *Doña Beatriz*, en el año 1293. à quien crió D. Gonzalo Ruiz de Toledo, (aſcendiente de los Condes de Orgaz) como conſta por Privilegio de la miſma Reyna, en la ceſsion de las caſas que tenia en Toledo, para el fin de trasladar alli el Convento de los Religioſos Aguſtinos. [3] Deſpoſóſe eſta Infanta de edad de quatro años con el Rey de Portugal D. Alfonſo IV. que tenia ſeis años, Beatriz.

(1) *Privilegios Reales, num.99.* (2) Era MCCCLXV. (*a.*1327.) in Aprili obiit Infans Dns Philippus, filius Regis Dni Sancij in majorat (*lege* Magerit) *Chron. D. Joan. Emman. & Chron. Alf.XI. cap.53.* (3) A vos D. Gonzalo Ruiz de Toledo, Notario Mayor de Caſtiella, è Amo de la Infanta Doña Beatriz, mi fija. &c. Dada en Valladolid, 30. dias de Diciembre Era 1349. (*a.*1311.). *Herrera, Hiſt. del Convento de S. Aguſtin de Salamanca, pag.* 187.

Digitized by Google

alcanzando diſpenſa del parenteſco, y efectuando deſpues el caſamiento en el 1309. Eſta fue madre de Doña Maria, muger del Rey D. Alfonſo XI. de Caſtilla. Deſpues dió à luz Doña Beatriz otros hijos, entre los quales uno fue D. Pedro, ſuceſſor en el Reynos y Doña Leonor, muger del Rey D. Pedro IV. de Aragon, que propagaron felizmente la ſangre de nueſtra Reyna Doña Maria. Su hija Doña Beatriz falleció (y yace) en Lisboa, año de 1359. à 25. de Octubre. (1)

Memorias de la Reyna Doña Maria.

TOda eſta ſuceſsion traïa conſigo un vicio en la raiz, por haverſe hecho el caſamiento ſin diſpenſa del parenteſco, que mediaba en los Reyes, y eſtaba en grado de ſegundo con tercero, ſiendo los abuelos de Doña Maria biſabuelos de D. Sancho.

D. Alfonſo IX. de Leon.
Doña Berenguela la grande.

S. Fernando.	El Infante D. Alfonſo de Molina.
D. Alfonſo el Sabio.	
D. Sancho.	Doña Maria.

El Rey pidió à Roma la diſpenſa, y vivia en buena fe, por diſpenſarſe aquel grado en otros de menor

(1) *Barboſa, Catalogo de las Reynas de Portugal, pag. 275.*

Digitized by Google

grandeza. El Rey de Francia queria que casasse con una hermana suya: y à este fin, quando el nuestro convino en irse à ver con él, esperando facilitar por su medio la dispensa, le propusieron que dejasse à Doña Maria, y casasse con la Francesa: especie por cuya displicencia se dissolvieron las vistas de los Reyes, y aun el Abad de Valladolid D. Gomez Garcia de Toledo, que hizo la propuesta, cayó en desgracia de la Reyna. El Papa Martino IV. amonestó à D. Sancho en Breve dado à 13. de Enero del 1283. sobre que se apartasse de la parienta. [1] Las cosas no se hallaban ya en estado de Concordia: y ni D. Sancho apartó de sí à Doña Maria, ni pudo obtener dispensa en toda la vida. El hijo D. Fernando quedó con aquel desayre, acriminando la ilegitimidad sus contrarios: y aunque otros insistian en la buena fe con que se contrajo el matrimonio, interviniendo Ministros Eclesiasticos; con todo esso la Reyna Doña Maria conociendo lo que importaba no dar armas al enemigo, insistió con todo empeño en sacar la legitimacion del Pontifice; y enwiando Embajadores à Roma con limosna de diez mil marcos, ò cinco mil libras de plata, la concedió Bonifacio VIII. en 13. de Setiembre del 1301. como consta por sus letras dirigidas à la Reyna, y publicadas en los Anales Eclesiasticos. [2] Assi quedaron todos los hijos referidos sin alguna nota, y assi dejamos evacuado lo perteneciente à matrimonio y sucesion: necesitando ahora de muchas planas, solo para apuntar las proezas de esta gran muger, en quien parece haverse

(1) *Odor. Raynald. an.* 1283. *n.* 57. (2) *Raynald. an.* 1301. *n.* 18.

equivocado la naturaleza al formarla: pues ſegun los dotes que en ella derramó, iba à producir un Heroe de los que para envidia de los Siglos ſuele tal vez ſacar à luz del mundo. Aun el Teatro neceſsita alargarſe para repreſentar algo de lo mucho que fue, por no caber en uno, ni en dos Reynados ſus acciones. Mas ſi por los fiutos ſe conocen los arboles, baſtará dar una mueſtra, para conocer la excelencia de la planta. Pero como al miſmo tiempo hay que hablar de otras Reynas; debemos ir diſtinguiendo los Reynados, y tocar primero el del Rey ſu marido.

Empezó eſte por las turbaciones mencionadas de declararſe el hijo contra el padre. Acrecentabaſe el partido de los Cerdas que ſe hallaban desheredados. Los Señores ſe ladeaban al norte de las mayores conveniencias. El tropel de las ocurrencias pedia gran firmeza y acierto en los conſejos. La Reyna Doña Maria tenia quantos fondos pudieran deſearſe, y caſi no ſe podian eſperar de una muger, por el concepto comun de la flaqueza de otras. El Rey no conoció de pronto lo que tenia en caſa. Guiabaſe por los conſejos del Conde D. Lope de Haro, Señor de Vizcaya, que le dominaba, y le iba conduciendo à una total eſclavitud à ſus dictamenes. La Reyna conocia los perjuicios: mas nunca mejor declaró los fondos de ſu prudencia, y la grandeza de animo, que en aquella deſgraciada conſtitucion: pues ella miſma era victima de la ambicion del Conde, que empezó à perſeguirla, ſacando de ſu lado à Doña Maria Fernandez, Aya de la Infanta Doña Iſabel, y procurando malquiſtar à la Reyna con el Rey. Nada ſe la ocultaba à nueſtra gran Princeſa, cuya pene-

Digitized by Google

tracion palpaba quan en perjuicio ſuyo y del Eſtado iba el Rey encaminado por el Conde: mas conociendo tambien lo ciego que eſtaba en ſu paſsion, y que no era tiempo de hacerle ver el daño, toleraba los ſuyos, fiando à Dios y al tiempo la manifeſtacion de la verdad. Aſsi lo vió cumplido: pues abriendoſe los ojos de D. Sancho por influjos del Rey de Portugal, empezó à conocer la ventaja de los conſejos de la Reyna: y adheriendoſe à ellos contra los que el Conde le daba (ſobre componerſe con el Rey de Aragon, primero que con el de Francia) empezaron unas diſcordias, de quienes nació el ſoſsiego de los Reynos: porque conociendo ya el Rey los daños que le cauſaron el Infante D. Juan, ſu hermano, y el Conde D. Lope; determinó reſarcirlos, volviendo à la Corona los Eſtados que le havian uſurpado. Para eſto diſpuſo prenderlos en Alfaro. El Conde ſe reſiſtió, y quedó alli muerto. Al Infante le huviera ſucedido lo miſmo, ſi no fuera por la actividad y fineza de la Reyna, que ſabiendo lo que paſſaba, empeñó todo ſu poder y eficacia, para librarle de la muerte, como lo conſiguió: haciendoſe eſta accion tan recomendable, que es la unica mencionada por las Memorias de Cardeña entre las muchas de eſta Reyna: *Priſō* (dicen del Rey) *al Infante D. Juan ſu hermano, è matárale luego, ſi non por la Reyna.* La muger del Conde difunto (que era hermana de la Reyna) y el hijo D. Diego, revolvieron quanto pudieron, haſta hacer ſacar à los Cerdas del Caſtillo en que los tenia el Rey de Aragon: pero muriendo luego D. Diego, y prevaleciendo ſiempre la animoſidad del Rey, no ſirvieron los conatos mas que de materia para los

troféos, que havia de erigir deſpues Doña Maria.

En el corto tiempo que vivió el Rey ſu marido, anduvo lo mas de Eſpaña, como mueſtran los paſſos mencionados en el nacimiento de los hijos, que abrazan deſde Sevilla à Vitoria. Deſpues de la muerte referida del Conde D. Lope en Alfaro, paſſó la Reyna à Santo Domingo, donde ſe vió con la hermana Doña Juana, viuda del Conde, y madre de Doña Maria Diaz de Haro, muger del Infante D. Juan, à quien dejamos preſo. Doña Juana ſolicitó vengar la muerte del marido, pero infructuoſamente. La Reyna conſiguió ſacar de la priſion al Infante D. Juan: y eſtando en Valladolid concertó con el Rey à D. Juan Nuñez de Lara, que los émulos havian malquiſtado: pero aſsi éſte, como el Infante, en lugar de correſponder agradecidos à la que tanto ſe empeñó en favorecerlos, la dieron mucho que ſentir, y como el eslabon hiriendo el pedernal, hace ſaltar el fuego que en sí tiene; eſtos con los golpes de ſu ingrato proceder hicieron reſaltar los quilates de la prudencia de la Reyna en la menor edad del Rey ſu hijo, en que la perſiguieron mas allá de lo que pudiera imaginarſe.

Llegó en fin la ultima enfermedad del Rey en el año 1295. en que el hijo mayor no tenia diez años: y vaticinando los daños, que una menor edad en tiempo tan inquieto ocaſionaria al Principe y al Reyno, ſi no buſcaba un Atlante capaz de mantener el peſo, ocurrió à los perjuicios declarando Gobernadora à la Reyna, y haciendo que deſde luego la reconocieſſen por tal, y Tutora del hijo.

Digitized by Google

Aſsi ſe egecutó, y luego falleció el Rey en Toledo, deſpues de la media noche del dia 25. de Abril, año de 1295. recibiendo alli ſepultura junto al Emperador D. Alfonſo VII. en monumento de piedra que él miſmo hizo fabricar en vida, y deſpues la Reyna labró otro mas precioſo, como refiere la Chronica de ſu hijo. La de D. Sancho dice, que la Reyna Doña Maria ſu muger hizo con las Dueñas tan gran llanto, que ninguno le podria ponderar. Por tanto la dejaremos deſahogando ſu pena, mientras referimos otros hijos del Rey, tenidos en Amigas, y en los Reynados ſiguientes iremos apuntando ſus memorias: previniendo ahora, que el Retrato antepueſto, eſtá ſacado del Sello con que autorizaba ſus Privilegios Reales, y mueſtra una figura muy ayroſa, de lo mejor que hizo la antiguedad, eſmerandoſe el Arte, y contribuyendo mucho la buena diſpoſicion y talle de la Reyna. El trage es honeſtiſsimo, y todo original, por ſer copia delineada en ſu vida. Comunicome el Sello el R. P. Andres Marcos Burriel, de la Compañia de Jeſus, que le deſcubrió con otros en Toledo, y me le franqueó con bizarria, que le es muy natural.

AMIGAS DEL REY D. SANCHO IV.

Doña Maria de Ucero.

FUERA de matrimonio tuvo el Rey D. Sancho algunos hijos, ſin que expliquen los Autores el nombre de las madres. Una le tiene muy autentico en el Breve Pontificio, en que Bonifacio VIII. legiti-

Digitized by Google

mó los hijos de nueſtra Reyna, donde conſta ſe llamaba *Doña Maria Alfonſo de Ucero*, tan iluſtre, que ſe hallaba en tercer grado de conſanguinidad con la Reyna Doña Maria. Conſta tambien, que la Reyna ſacó de Pila à la hija que el Rey tuvo en Doña Maria Alfonſo de Ucero, antes de caſarſe los Reyes: y era nuevo impedimento para el matrimonio, por lo que el Papa expreſſó todas las referidas circunſtancias. [1] Segun eſto, fue hija natural, y no baſtarda la que D. Sancho tuvo en eſta Dama. El nombre correſpondió à la madre del Rey, llamandola *Violante*, que heredó los Eſtados de Ucero y Traſnedo en Valdeſgueva, con otras varias poſſeſsiones, à que añadió mas Villas por Arras, que la dió D. Fernan Rodriguez de Caſtro, ſu marido, Señor que fue de Lemos y Traſtamar, y Adelantado mayor de Galicia. En eſte matrimonio tuvo Doña Violante à D. Pedro Fernandez de Caſtro, llamado el de la Guerra, padre que fue de Doña Juana de Caſtro, con quien caſó el Rey D. Pedro en la conformidad que deſpues referiremos. Viuda Doña Violante, ſe hizo Comendadora en *Santi Spiritus* de Salamanca en el 1327. [2] dejando toda ſu hacienda à la Orden de Santiago: ſobre lo que hay publicada otra Eſcritura, en que la miſma Doña Violante declara al padre y à la madre Doña Maria Alfon, Señora Duceyro, y los bienes de Arras. [3]

Violante

En la miſma Doña Maria de Ucero, dice Salazar

(1) Idem Sancius cognoverat carnaliter Mariam Alfonſi de Ucero, tibi tertio gradu conſanguinitatis conjunctam; quorum etiam Sancij & Mariæ Alfonſi filiam quandam tu de ſacro fonte levaveras. *Bonifacius VIII. Mariæ Reginæ in Brevi apud Raynaldum an.*1301. *num.*19. (2) *Rades, Chronic. de Santiago, fol.*34. *Bulario de Santiago, pag.*295. (3) *Caſa de Lara, Tom.*4. *pag.*669.

Digitized by Google

de Mendoza, que tuvo el Rey à *Doña Tereſa Sanchez*. El Conde D. Pedro dice, que fue en una Dueña de Burova, ſin declarar el nombre. Caſó Doña Tereſa con D. Juan Alfonſo de Meneſes, Señor de Alburquerque, y Conde de Barcelos, à quien la Reyna Doña Maria libró varias veces de la muerte, y le ſacó de priſion en el Reynado de ſu hijo D. Fernando: pero correſpondió, como otros, ingratamente. Tereſa.

Tuvo el Rey otro hijo, llamado *D. Alfonſo Sanchez*, cuya madre ignoramos. Caſó con Doña Maria Diaz de Salcedo: pero no tuvo ſuceſsion. Alfonſo.

REYNADO DE D. FERNANDO IV.

D. MARIA LA GRANDE,

Reyna Madre Gobernadora.

1295.

RECONOCIDA la Reyna Doña Maria por Tutora del hijo y Gobernadora del Reyno, mientras D. Fernando llegaba à edad de gobernar por sí; y aclamado éſte como Rey en Toledo al dia ſiguiente de la muerte y entierro de ſu padre, al punto empezó la Reyna Madre à influir benignidades en todo el Reyno, levantando el tributo de *la Siſa*, (impueſto por el Rey ſu marido) que era muy ſenſible à los Pueblos. Eſte feliz anuncio fue acompañado de otro, en que otorgaba à cada uno ſus fueros: y todos aclamaron guſtoſos al nuevo Rey, como la Reyna Madre

les mandaba. Aſſegurada del reconocimiento en los Pueblos como fundamento de ſu juriſdicion, y congraciada con el público, tomó las riendas del Gobierno por ſu hijo, (que entraba en edad de diez años) quando la complicacion de circunſtancias pudiera hacer formidable el peſo de la Monarquia para hombros del mayor Gigante. Havia varios pretendientes à la Corona. Cada uno ſe liſongeaba de mayor derecho, ya por mayor immediacion al tronco, (de que ſe valió D. Alfonſo el Sabio para declarar ſuceſſor à D. Sancho) ya por la linea recta del primogenito. A eſtas pretenſiones ſe juntaba el poder. Armaronſe brazos muy varoniles contra un niño, y contra una muger, que ni podian bibrar por sí la lanza, ni hallaban fidelidad en los miſmos à quienes havian de fiar las armas. Eſta es la circunſtancia que hace mas encumbrado el merito y conducta de la Reyna Doña Maria en lo mucho que ſobreſalió de aqui adelante: pues no ſolo carecia del conſuelo y conſejos de un marido; no ſolo eſtaba falta de los brazos de algun hijo, que pudieſſen organizar el cuerpo de la Tropa; ſino que la eran en realidad contrarios, los que debia conſiderar amigos. Eſto ſolo ſe ha viſto en nueſtra Reyna, para que ſea unica en ſus triunfos.

Prontamente ſe commovió la tierra. Llególa aviſo de que el Infante D. Juan, ſu cuñado, venia de Granada con auxilio de Moros para hacerſe Rey de Caſtilla y de Leon. D. Diego de Haro, que eſtaba en Aragon, entraba por Caſtilla con mano muy armada, para recobrar à Vizcaya, poſſeida del Infante D. Henrique, hijo de S. Fernando, que poco antes ſalió de la prolongada priſion que por 26. años le

detuvo en Italia. Este acrecentó las inquietudes: pues deseoso de mantener el estado y aumentar la fortuna, commovió los pueblos, trayendo algunos à su favor, para ver si lograba la Tutoría y Gobierno del Reyno. Los Laras, de quienes la Reyna se valió contra D. Diego de Haro, no miraban bien al Infante D. Henrique, ni este podia verlos: avinieronse con Haro, y quedó el partido de la Reyna abandonado à la ambicion de enemigos y de sus mismos vassallos. En tan formidable tempestad conoció bien la prudentissima Señora, quanto importaba assegurar los pueblos en favor del Rey su hijo, para obrar luego con fuerzas de los Reynos. Convocó Cortes en Valladolid para S. Juan, mirando no solo à que todos jurassen el omenage de su hijo, sino à cortar los bullicios, que el Infante D. Henrique movia en los Concejos. Este procuró impedir aquel Congresso, y ya que no lo pudo conseguir, tiró à malquistar à la Reyna con los pueblos, sembrando voces falsas de impuestos intolerables, que llegaron à echar tales raices, que los hizo venir armados, y con mas numero de gente que la acostumbrada, pretextando que assi les defenderia de gravamenes, pero mirando à que se haria formidable, y cogeria el fruto de sus cabilaciones. En efecto hecho ya caudillo de Ciudades, envió à decir à la Reyna, que le diesse en guarda al Rey en aquellas Cortes con el Gobierno del Reyno, y que si no, tomaria otro partido. Los Laras y Haros enviaron al mismo tiempo à pedir la Vizcaya para D. Diego, y que se fuesse con el Rey à Burgos: pues si quedaba en Valladolid con las Cortes, levantaban por Rey à D. Al-

fonſo de la Cerda, que ſe hallaba en Navarra. Todos eran conflictos formidables para Hercules, ſi ni aun eſte contra dos: pero la invencible Señora, reſolvió no deſayrar à las Ciudades, con cuyos brazos ſe queria armar: y partiendo la demanda del Infante D. Henrique, reſolvió darle la Tutoría del Reyno, pero de ningun modo la perſona del Rey, à quien nadie, ſino ella, como madre, le debia criar. Aquietóſe el Infante, tomando eſto por eſcalon de preſente, para aſcender deſpues à mas altura. Toledo, Segovia, y Abila no querian darle ni aun aquello; ſignificando que ſe apartarian de las Cortes: pero la noble Reyna los apaciguó, mirando à que la Junta no ſe diſſolvieſſe, haſta que el Rey fueſſe jurado por los Reynos. D. Diego de Haro ſe iba apoderando de Vizcaya. El Infante D. Juan adelantaba por Eſtremadura ſu partido, logrando no ſolo que el Rey de Portugal le reconocieſſe heredero de Caſtilla, ſino que ofrecieſſe ayudarle con ſus fuerzas, y llegó à eſcribir à las fronteras de Leon, para que le aclamaſſen Rey. Todo el Orizonte moſtraba lobregueces, amenazando tempeſtad por todas partes: mas la Reyna, cuyo corazon no conoció deſmayos, manifeſtó un eſpiritu no ſolo ſuperior à ſu ſexo, ſino labrado en el yunque y oficina de los Heroes. Ni deſcaeció en la empreſſa, al moſtrarſe mas ardua; ni penſó en valerſe de las armas. Toda ſu atencion fue recurrir al arte y eloquencia para convencer à los Reynos (que tenía congregados) en la fidelidad y omenage del Rey ſu hijo, y militar luego con los brazos de todos contra ſus enemigos. Puſoles por delante lo que hicieron por ſu abuelo S. Fernando: el

Digitized by Google

bien que trajo à todos aquella fidelidad: la proſperidad de los Eſtados en tan glorioſa union: la igual ſuerte en que ſe hallaban con el Rey, ſi le defendian igualmente: la obligacion que tenian, por haverle reconocido Roy: los perjuicios del Reyno, ſi le deſamparaban: el egemplo que darian al mundo: el borron de ſu fama, ſi degeneraban: la propria utilidad en los bienes que ella les franquearia, guardandoles ſus fueros, y haciendoles otras nuevas mercedes: en fin les habló con tan eficaces perſuaſiones, que à todos les convenció, y ofrecieron no ſeguir otra cauſa que la ſuya, aſſegurandola, que ni debia temer al Infante D. Juan, ni à otro alguno del mundo.

De eſte modo conquiſtó ſola una muger todas las Ciudades à un tiempo. Pero como es mas el conſervar, que el adquirir; todavia es mas plauſible por el modo con que las fue aſſegurando. Al punto que hicieron el ſolemne omenage al Rey ſu hijo, (tributandole una moneda forera) correſpondieron las obras à las palabras. Fue oyendo à cada Diputado de por ſí, deſpachando ſus cauſas con tanta benignidad y agrado, que robaba los corazones. La aplicacion, el zelo, y la conſtancia en el deſpacho era tal, que ſolia eſtar deſde la mañana haſta las tres de la tarde, ſin comer, y ſin menearſe, admirandoſe todos de cómo tenia aguante para tanto, y ſaliendo no menos ſatisfechos de ſu zelo, y de la rara prudencia con que deſpachaba los negocios. Con eſto empezó à hacer cara à las turbaciones del Eſtado. El Rey de Portugal declaró la guerra. Los Haros continuaban la ſuya por Vizcaya. Pero la magnanima Señora ſupo rendir las

armas de unos, y otros. Envió al Infante D. Henrique à que apaciguaſſe al Rey de Portugal, ofreciendole las Villas de Serpa, Moura, y Moron; y que ajuſtaſſe caſamiento del Rey D. Fernando con ſu hija. La Reyna fue en perſona à Burgos para ſoſſegar à D. Diego de Haro: y aſsi éſte, como los Laras fueron reducidos por ella, y tambien el Infante D. Juan por D. Henrique; de ſuerte que todos reconocieron por Rey à D. Fernando, y la tempeſtad, que amenazaba acabar con el Reyno, calmó ſuavemente por induſtria y prudencia de la Reyna.

Mas como todos miraban à proprios intereſes, duró muy poco la tranquilidad del bien comun. Levantóſe otra mas furioſa tormenta, agitada por el Infante D. Juan, unido con los Reyes de Portugal, Aragon, y Granada, y no à diſguſto del Infante D. Henrique, los quales repartieron los Reynos como ſi fueran ſuyos, dando los de Leon, Galicia, y Sevilla à D. Juan; los de Caſtilla, Toledo, Cordoba, Jaen, y Murcia, à D. Alfonſo de la Cerda: y à eſte fin ſolicitó D. Juan juntar Cortes en Palencia, pretextando tratar negocios importantes à los Pueblos. No ſe la ocultó à la ſabia Reyna la trama que andaba urdida con lazos al parecer indiſſolubles. Tambien notó que la negociacion de juntar Cortes ſe hallaba tan tegida, que no podria romperla: mas ſin ſolicitarlo, por no verſe deſayrada, dió pruebas de quan en vano ſon las redes à viſta de las aves. Remontó el vuelo de ſu penetracion y actividad mas allá de lo que alcanzaban las flechas del ingenio contrario: y adelgazando el ſuyo, halló modo de hacer vanos los lazos. Eſcribió à todas las Ciudades lo que andaba trama-

Digitized by Google

do, previniendo que cada una enviaſſe por Diputados aquellos en quienes ella tenia mas confianza, nombrando à cada uno por ſu nombre (pues haſta aqui llegaba ſu vigilancia.) Todavia no la pareció ſuficiente eſta acertadiſsima providencia: porque oyendo que concurrian à las Cortes la Reyna Doña Violante, ſu hijo D. Juan, el nieto D. Alfonſo de la Cerda, y D. Juan Nuñez, (deſpoſado con hija del Infante D. Juan) conſideró prudentemente que en preſencia de eſtos (y auſente ella de alli) no podrian votar los Diputados libremente; y adelgazando ſu ingenioſa politica, diſcurrió modo de como les eſtorvaria la entrada. Llamó para eſte fin à uno de los principales de Palencia, contrario al de mayor partido: y no alcanzando aquel Caballero modo para cerrar las puertas, la Reyna ſe le dió tan acertado, que pueſto luego en practica, no dejaron entrar en la Ciudad à ningun Infante, ni Rico hombre, ni Caballero, quedando ſolos dentro los Diputados fieles ſervidores de la Reyna. Eſta, para aſſegurar el triunfo de ſu induſtria, los enviaba cada dia deſde Valladolid (donde ſe mantenia con el Rey) poſtas, en que les dirigia à la fidelidad, y provecho del Reyno, amoneſtandoles que no ſe dejaſſen liſonjear de palabras fingidas, y todo fue neceſſario, por haver conſeguido el Infante D. Juan entrar à hablarles; (ofreciendo no detenerſe) pero ſe conſervaron leales en ſervicio del Rey, por arte y finiſſima conducta de la Reyna.

No bien ſoſſegada aquella tempeſtad, ſe levantó otra mas furioſa. Salióſe del ſervicio del Rey el Infante D. Juan, dejando alborotada la Ciudad de Segovia. Deſpidieronſe D. Juan Nuñez de Lara, y otros

Señores. El Rey de Aragon declaró guerra à D. Fernando, no ſolo por ſu parte, ſino por el Rey de Francia, por el de Sicilia, por los Cerdas, por el Rey de Portugal, y por el de Granada. La gran Princeſa, viendo ya puesto en arma à todo el mundo contra ſu hijo, ſe armó contra todo el mundo. Enderezó primeramente ſu valor contra Segovia, tirando à cortar en la raiz los graviſsimos perjuicios que el mal egemplo de una Ciudad podia ocaſionar en otras, ſi no ſe allanaban prontamente. Quanto mas dificultades hallaba en el camino, tanto mas empeño era el ſuyo en ſuperarlas. Ocultaba en ſu pecho el tropel de circunſtancias, que publicadas podian hacer deſmayar à todo el Reyno: pero en aquel corazon eran inferiores à ſu aliento. Entró por medio de dos mil hombres armados, viendoſe entre mil peligros: mas todo lo ſupo conquiſtar con arte, con eloquencia, con eſpiritu, ſin turbarſe entre los formidables ſobreſaltos de no franquear las puertas al principio, de cerrarlas deſpues de atreverſe à entrar antes que el Rey; de ver que éſte queda fuera ſin la madre; de hallarſe cercada de armas por todas partes; de que ni los Gefes, ni las Tropas obedecian à ſu voz; de que ya no podia la traicion dar mas indicios; pero intrepida la invencible Princeſa, y armando ſu corazon del arte y del valor que acaſo no encontraria el pecho del mayor Capitan, les habló con tal valentia de animo, tal eficacia, tal imperio, que no ſolo abrieron prontamente las puertas à ſu hijo, ſino que concedieron à la madre las rentas que pidió, y ella las exigió ſin detencion, mirando à que el Rey entraſſe en poſſeſsion, y que ſirvieſſe eſta Ciudad de egemplo

à las demas, para que todas contribuyeſſen en la guerra, que la havian declarado, y ya no amenazaba, ſino que eſtaba deſcargando por Leon y Caſtilla, movida por el Infante D. Pedro de Aragon, por D. Alfonſo de la Cerda, y por el Infante de Caſtilla D. Juan, con los demas Ricos hombres de ſu partido. Ya ſe hallaba éſte dentro de la Capital, intitulandoſe Rey de Leon, de Galicia, y de Sevilla. Ya el Infante D. Alfonſo ſe decia Rey de Caſtilla en Sahagun, apoderado de no pocos Caſtillos. El eſtrago parecia no admitir remedio. Propuſo uno el Infante D. Henrique, amoneſtando à la Reyna que caſaſſe con el Infante D. Pedro de Aragon, y que no ſolo ſe retirarian las Tropas de Aragon, ſino que aſſeguraba la Corona de ſu hijo. Alegaba egemplares de otras Reynas, que enviudando mozas, como ella, volvieron à caſar. Pero la honeſtiſsima Señora, aun cercada de tan graves anguſtias, no quiſo reſpirar por aquel medio. Eſcogió ſeguir el mas laudable egemplo de las que guardaron la fe del primer matrimonio, proteſtando, que aunque ſu hijo huviera de conſeguir otras tantas Coronas, no faltaria ella à ſu decoro: y que eſtaba ſegura de que mas favoreceria Dios à D. Fernando, obrando ella bien, que admitiendo el mas minimo lunar en ſus tocas. D. Henrique, deſairado con la repulſa, en lugar de ſeguir las armas de la Reyna contra los enemigos que ſitiaban tercamente à Mayorga, ſe fue à ver con el Rey de Granada. Pero la Reyna, que eſtaba mejor ſola, que mal acompañada, tomó la providencia de repartir ſus hijos por diverſas Ciudades, para obligarlas à mayor fidelidad con la entrega y cuſtodia de los Infantes. Preſto premió Dios la confianza que en

él tuvo la gran fe de la Reyna: pues envió tal mortandad ſobre los ſitiadores de Mayorga, que no quedó ſino un Procer, muerto alli el Infante D. Pedro de Aragon con todos los demas, y ſiendo tal el deſtrozo, que para llevar à Aragon los cuerpos de los Señores, neceſsitaron pedir treguas à la Reyna, y éſta no ſolo les concedió ſeguridad, ſino que informada de no llevar los ataudes la decencia correſpondiente, mandó darles riquiſsimos brocados. Aſsi los venció, no ſolo quando vivos, ſino deſpues de muertos.

Libre de los Aragoneſes, reſtaba el Rey de Portugal, que llamado por los ſitiadores de Mayorga, vino con gran poder para ſer participante de la preſa. La pobre Reyna tenia otro enemigo, de falta de caudales para ſeguir la guerra: pero diſcurrió modo de labrar moneda; con lo que demas de afianzar la Corona de ſu hijo con el egercicio de aquel fuero, proprio de Soberano, armaba bien la Tropa, y deſanimaba al enemigo. En efecto, ſintieron los contrarios el arbitrio: pero tomaron el de venir à ſitiarla à Valladolid, donde eſtaba con el Rey ſu hijo. Los que ſeguian à la Reyna no querian exponerla à tanto rieſgo, ideando mudarla à Plaza fuerte: pero la valeroſa Señora no quiſo volver la eſpalda al enemigo, condeſcendiendo en que aſſeguraſſen al Rey en otra Plaza, pero reſuelta ella à defender la Ciudad, porque ſaliendo bien de aquella empreſſa, lograba reputacion en las demas; y perdída (como podia recelarſe, ſi faltaba ſu preſencia, que era el alma del cuerpo de la Tropa) quedaba deſayrada ſu cauſa. Los Señores no tuvieron por conveniente apartar al Rey de la Reyna, y quedaron ambos expueſ-

Digitized by Google

tos al peligro. Envió la Reyna por D. Juan Alfonſo de Haro, para que la vinieſſe à defender: y éſte mirando à ſu conveniencia, no la quiſo ſervir, ſino le daban el Señorio de los Cameros, que fue preciſo cederle, por lo mucho que importaba ſu ſervicio. Juntaronſe con el Rey de Portugal los Infantes D. Juan, que ſe decia Rey de Leon; D. Alfonſo, intitulado Rey de Caſtilla, y D. Juan Nuñez, los quales caminaron contra Valladolid, donde daban ya por preſos à Rey y Reyna. Ya eſtaban caſi à viſta de la Ciudad, y entonces el Rey de Portugal envió à pedir à la Reyna ſugeto de confianza para tratar con él. Aqui moſtró la Reyna lo heroico de ſu pecho, reſpirando una entereza verdaderamente ſoberana: pues quando podia eſtimar las propueſtas de ajuſtes, no quiſo enviar al Rey de Portugal el menſajero, poniendole delante por el ſuyo lo mal que ſe portaba en andar deſtruyendola ſus Eſtados, deſpues de haver convenido con el Rey, y haviendo recibido las Villas deſeadas: que no contento con robar y quemar ſus poſſeſsiones, ſe propaſſaba à querer ſitiar al Rey: y decidle (añadió) que digo Yo, que ſi viene con ſu Egercito à ſitio donde mis ojos alcancen, ò ſi ſe detiene mas en eſte Reyno, eſté cierto y ſeguro que nunca el Rey D. Fernando caſará con ſu hija. A eſte tiempo le llegó al Rey de Portugal un hombre proponiendole ſe fueſſe à la frontera, y que le entregaria algunas Villas. D. Juan Nuñez no quiſo concurrir à ſitiar al Rey, diciendo, que nunca mandaria tirar una flecha contra él: y recelando el Portugues que lo miſmo harian los demas Ricos-hombres de Caſtilla, y que en llegando las Tropas

del Rey D. Fernando, le ſeria muy dificil y peligroſa la retirada; conoció que la Reyna le aconſejaba bien: y de eſte modo ſin diſparar una flecha venció Doña Maria los Egercitos que venian contra ella, quedando todo el campo por ſuyo.

Defendida ſu caſa, trató de ofender al enemigo, ideando echarſe ſobre Leon, donde ſe decia Rey el Infante D. Juan. Los Gefes tuvieron por mejor, ſitiar à Paredes, donde eſtaba Doña Maria, muger del Infante con ſu madre Doña Juana: y la Reyna, viendo que todos convenian, fue en perſona con ellos para esforzarlos. Alli la ſobrevino un tumor en un brazo que por diez ſemanas la moleſtó con muy fuertes dolores: mas no dejó por eſſo de aſsiſtir al deſpacho de los Reynos, y cuidar del aſſedio, aprontando maquinas de batir, ſeñalando parages del ataque, esforzando à los Gefes militares, y caſi poniendoles las armas en las manos, por la poca fidelidad que havia en ellos. La Reyna no miraba tanto al interes de la plaza, quanto à la reputacion que adquiria ſu partido dentro y fuera de Eſpaña, ſi deſpues de haver hecho retirar las armas de dos Reynos, moſtraba fuerzas para atacar al enemigo dentro de ſus murallas. Por eſto inſiſtia firmemente en el aſſedio, ſufriendo ingratitudes de quienes debia recibir ſervicios, y manteniendo la guerra largo tiempo, ſin gravar à los pueblos, pues para eſto ſe valia de empreſtitos, tomados con buena fe: y yo ſé de uno en que el Obiſpo de Aſtorga D. Martin, (1) Notario mayor del Reyno de Leon, la preſtó quatro

(1) Eſcritura en Aſtorga, num. 152. de las *Reales*.

mil y ochocientos Torneſes grueſſos en el año de 1298. Quando eſto no alcanzaba, recurria à ſus joyas y vagilla, haviendo lance de comer en cazuelas de barro, por haverſe deſecho de ſu plata en beneficio publico.

El Infante D. Henrique (à quien dejamos retirado à Granada) no tenia complacencia en que la Reyna huvieſſe deſvanecido los Egercitos de Aragon y Portugal, y mucho menos de que tuvieſſe valor para buſcar y ſitiar al enemigo con fuerzas de mantener el ſitio muchos meſes. Eſtas proſperidades hacian ecos muy triſtes en los oidos del Infante: porque ſi auſente conſeguia la Reyna tales ventajas, temia le quitaſſen la Tutoría del Reyno, que ſin él eſtaba defendido. Fatigado de la agena proſperidad, y herido del amor proprio, reſolvió paſſar à Caſtilla, llevando contra sí el deſayre de haver ſido vencido de los Moros (en cuyo encuentro perdió el Caballo, y ſi no fuera por el gran D. Alfonſo Perez de Guzman, le huviera ſucedido lo miſmo con la vida.) Todo eſto agitaba vivamente ſu corazon, pulſando las ideas de mil cabilaciones, para ſoſtener con capa de Tutor de los Reynos y aliado de la Reyna, el partido de los contrarios. Al punto movió la Tropa de tal ſuerte, que hizo levantar el ſitio de Paredes, quando ya la Reyna la tenia à punto de rendirſe. Movió tambien los pueblos, para tener en *Cuellar* una Junta, prometiendo tales ventajas, que le creyeron. La aſtuta Reyna, que penetraba las cabilaciones del Infante, y miraba mejor por el bien de los pueblos, tuvo modo de informar à cada Diputado, deſcubriendoles el infeliz proyecto de D. Henri-

que, que era no menos que entregar à los Moros à Tarifa, y reſarcir con ſu precio los Tributos: coſa que afeó la Reyna dignamente, poniendoles delante lo que al Rey ſu marido y à todos les havia coſtado aquella Plaza, que era el antemural contra los Africanos, y que el daño era irreparable por precio, como les demoſtró con energia tal, que logró deſvanecer aquel perjuicio. El Infante que ſe vió deſarmado por arte de la Reyna, acometió por otro lado, pidiendo que le dieſſen las Villas de *Gormaz* y *Caltañazor* (pues no penſaba mas que en acrecentar ſus conveniencias.)La Reyna por guardar à Tarifa, y que el Infante no tomaſſe otro partido, cedió al tiempo, eſperando que el miſmo tiempo ſanaria la llaga, quando empezaſſe el Rey à gobernar, (pues todavia nos hallamos en el año de 1297. en que eſtaba en doce años.)

Al principio del ſiguiente trataron el caſamiento del Rey con Doña Conſtanza, hija del Rey de Portugal, y el de nueſtra Infanta Doña Beatriz con el heredero de aquel Reyno. Ni una, ni otra Infanta ſe hallaban en edad matrimonial: pero ſe hicieron mutuamente las entregas y bodas en *Alcañizas*, frontera de Zamora en el año 1298. Eſtas capitulaciones eran muy ventajoſas à nueſtros intereſſes por la actual conſtitucion, (en que el Rey de Portugal ofrecia ayudar à D. Fernando ſu yerno contra todo el mundo) ſi huviera procedido aquel Monarca con la buena fe correſpondiente: pero aunque la Reyna Doña Maria le hizo venir con Egercito en ſu ayuda, luego ſe deſcubrió la falta de ſinceridad: pues no ſolo no obraban ſus armas contra los enemigos, ſino que mani-

feſtaron el motivo de la inaccion, llegando à proponer, que al Infante D. Juan ſe le dieſſe el Reyno de Galicia, con la Ciudad de Leon y Lugares que havia tomado, por eſpacio de ſu vida: eſpecie que con razon deſagradó ſumamente à la Reyna: y uſando del gran arte que ſabia, hizo reſolver à los Diputados de los Reynos, que nunca conſentirian tan enorme perjuicio. Aſſegurada por parte de los Diputados, quiſo aſſegurarſe tambien por la del Tutor D. Henrique, y conociendo el flanco de ſu genio intereſſado, le acometió por alli, venciendole con ceder à ſu avaricia las Villas de Ecija, Roa, y Medellin. El Rey de Portugal deſayrado con la repulſa, volvió à ſu caſa con mas preſteza de la que havia traïdo, liſonjeado de que retiradas ſus armas, prevaleceran las del Infante D. Juan, y ſerian ſatisfaccion de aquel deſayre. Al punto fueron levantandoſe torvellinos que anunciaban furioſa tempeſtad. D. Juan Nuñez con el Infante D. Juan, querian meter ruido por una parte: D. Alfonſo de la Cerda por otra: varios Ricos-hombres ſe deſpedian del ſervicio del Rey: Francia amenazaba por Navarra, y por los derechos de D. Alfonſo: el Infante D. Henrique, que aſſeguraba ſus fuerzas en la flaqueza del Rey, crecia con la guerra de ſu avaricia por medio del Adelantamiento de Andalucia que llegó à conſeguir: pero la Reyna ſola era capaz de batirſe con todos. En ſu pecho hallaban aquellas olas una roca firmiſsima, donde ſe quebrantaban, burlandoſe de todas con arte, con valor, con firmeza, por cuyos medios conquiſtaba Lugares por una parte, por otra los aſſeguraba: detenia à unos Señores con premios: à otros

con fuerza. De eſtos fue D. Juan Nuñez de Lara, hecho priſionero por D. Juan Alfonſo de Haro, Señor de los Cameros, cuya priſion empezó à dar libertad à la opreſion: pues de eſte modo recobró la Reyna las Villas de Lerma, la Mota, Amaya, Palenzuela, Dueñas, y otras, obligandole à que en ſeis años no pudieſſe militar contra el Rey. El Infante D. Juan, viendo tanta proſperidad en la Reyna, ſe redujo à compoſicion, cediendo el derecho que alegaba, y reconociendo por Rey à D. Fernando en Junio del 1300. como afirma D. Juan Manuel, que pone en el año antes la priſion de D. Juan Nuñez. (1) Dieronle las Villas de Paredes, Manſilla, Rioſeco, Caſtro-Nuño, y Cabreros: quedando aſsi à los pies de la Reyna el que antes pretendia quitarla la Corona.

A eſte tiempo tomó el Rey de Aragon la Villa de *Lorca*, quedando expueſto el Caſtillo à rendicion, ſi no le ſocorrian prontamente. La Reyna recibió la noticia en Burgos dia primero de Enero del 1301. y conociendo que eſta plaza era llave para el Reyno de Murcia, reſolvió que D. Henrique la fueſſe à ſocorrer. El Infante puſo tales dificultades, que diſguſtada la Reyna, y alentada del eſpiritu varonil y zelo de la Corona, que faltaba al Tutor del Reyno, dijo, que ella iria à ſocorrer la plaza, y que la ſiguieſſe el que guſtaſſe. Eſte generoſo aliento obligó à los que no debian haver dado ocaſion de que les dieſſe egemplo de valor una muger. A D. Henrique le eſtimuló la confuſion, ò la envidia. Salió la Reyna muy

(1) Era M.CCC.XXXVII. (*Año* 1299.) fuit captus Dns. Joannes Nunij. *Chron. Joan. Emman.*

acompañada, pero tan olvidada de la delicadeza femenil, que por llegar à tiempo, no atendió al rigor de un Enero, andando, desde el *dia quatro*, jornadas grandes, sin parar mas que dos dias, con fin de recoger la gente, hasta que en Alcaraz tuvo noticia de haverse entregado el Castillo por traycion. Los gastos y prevenciones de la Reyna la obligaron à que, ya que la infidelidad las hizo inutiles para uno, su zelo las dirigiesse à otro. Enderezólas à Murcia, donde estaba el Rey de Aragon y su muger recien parida; y no solo pudo librar de riesgo à algunas plazas, sino que se huviera apoderado de los Reyes, si no fuera por los Infantes D. Henrique y D. Juan, muy aliados con el Rey de Aragon, y no menos infieles al Señor natural. D. Henrique pretendia la Tutoria del Reyno para toda su vida, à cuyo fin se aliaba con el Aragonés, y sentia las prosperidades de la Reyna, no solo en el adelantamiento de conquistas, sino en la legitimacion de los hijos; (que llegó entonces de Roma) porque todas estas negociaciones de la Reyna eran baterias contra las ideas del Infante, pues solo ella era capaz de hacerle cara en defensa de los bienes de la Corona. Por lo mismo se armaba D. Henrique contra la Reyna, aunque con armas falsas. Echó voz de que las letras del Pontifice no eran verdaderas: y viendo convencida de falsa aquella cabilacion, recurrió à otras no menos indecentes, pero mas activas. Confederóse con D. Juan Nuñez, à fin no menos que de malquistar à la Reyna con el Rey, y sacarle de su poder, en lo que pretendian ellos el ser Reyes. Valieronse para esto de las familiares armas de un Criado muy del lado del Rey, à quien prometieron

dar quanto quiſieron. Eſte empezó à mover converſaciones muy del guſto del Rey, aſsi para brindarle con la caza, (à que era muy inclinado) como para el tiro mayor contra la Reyna, diciendo, que no ſiempre havia de ſer eſclavo de voluntad agena: que la madre le traia pobre: que él era Señor de todo, y no tenia nada: que ni ſe divertia, ni lucia, y la Reyna ſolamente era la que brillaba: que ſalieſſe à caza con D. Juan Nuñez, y empezaſſe à gozar de lo que Dios le daba. La noble Reyna no conoció la caza, que el Infante y el Conde pretendian. Tenia que paſſar à Vitoria, para ajuſtar unos puntos, de que ſe quejaba el Gobernador de Navarra por la parte de Francia: è incauta en lo que ſu bondad no recelaba mal, convino en que por quatro dias fueſſe con D. Juan Nuñez à la caza. Apartado del conſejo de la madre, facilmente imprimieron el Conde y el Infante en la cera del Joven quanto cabilaban: y como para malquiſtarle con la Reyna no havia realidades, fingieron quanto podia deſtemplar el animo del Rey. Llegaronle à decir, que el viage à Vitoria no era para lo pretextado, ſino para caſar à ſu hija Doña Iſabel con el Infante D. Alfonſo de la Cerda, y darle los Reynos que le tocaban à él: eſpecies que el Joven Principe no podia penetrar fingidas: y liſongeado de lo que imaginaba zelo de buenos ſervidores, anduvo con los falſos amigos por Leon, haciendo lo que querian, y recibiendo de ellos no menores daños en aquella paz, que en las paſſadas guerras. D. Juan Nuñez logró el empleo de Mayordomo Mayor: el Infante D. Henrique algunas Villas, por dejar la Tutoría del Reyno: el Infante D. Juan ſe apoderó de la

voluntad del Rey : y todos empezaron à disparar contra la Reyna. Pero al modo que el fuego crece mas quanto mas leña le echan ; todas las maquinaciones de los emulos eran materia nueva para aumentar lucimientos à la inocencia, al zelo, à la fidelidad de la gran Princesa : pues nunca brilló mas la solicitud del bien del hijo, que quando andaba mas retirado de ella. Juntóse el Rey ahora con su muger : y aunque siempre llevaba la atencion la Reyna Madre, conviene mencionar la reynante, sin omitir por esto à nuestra gran Princesa.

DOÑA CONSTANZA DE PORTUGAL

Muger del Rey D. Fernando IV.

Digitized by Google

D. CONSTANZA DE PORTUGAL

MUGER DEL REY D. FERNANDO IV.

1302.

Proſiguen las memorias de la Reyna Doña Maria.

A digimos que la Reyna Doña Maria tenia diſpueſto el caſamiento de ſu hijo D. Fernando con hija del Rey de Portugal D. Dioniſio, y de Santa Iſabel, la qual ſe llamaba *Doña Conſtanza*, primogenita entre ſus hermanos, nacida en el año 1290. [1] à tres de Enero. [2] Criola ſu Aya Doña Betaza, deſcendiente de los Emperadores de la Grecia, que deſde Genova paſſó à Aragon, y de alli à Portugal con la Reyna Santa Iſabel, la qual la caſó con uno de los Señores mas iluſtres: pero haviendo enviudado ſin ſuceſsion, vino à Caſtilla con la Reyna Doña Conſtanza, à quien ſirvió de Camarera. El Mayordomo Mayor fue D. Alvar Nuñez Oſorio, ſegun expreſſa una Eſcritura de Aſtorga, num. 25. entre las *Particulares*. Los deſpoſorios del Rey ſe havian hecho en el 1297. y antes de juntarſe con el Rey, ſe intitulaba ya Reyna Doña Conſtanza: pues en un Privilegio del 1299. dice que reynaba con ſu muger la Reyna Doña Conſtanza, y que le otorgaba con aprobacion de la Reyna Doña Maria ſu madre, y del Infante D. Henrique ſu Tutor

(1) *Brandaon, Tom. 5. lib. 17. cap. 1.* (2) *Año hiſtorico Portuguès, de Franciſco de Santa Maria.*

Digitized by Google

y ſu tio. [1] Lo miſmo hizo en el año 1300. en Privilegio dado en Valladolid à ſiete de Mayo, en que dice reynaba con Doña Conſtanza. [2] Eſtaba ya ſacada la diſpenſa para el caſamiento, por el parenteſco de los novios en grado de ſegundo con tercero: pues el Rey D. Fernando era primo carnal del padre de la novia, como hijos de hermanos, que fueron D. Sancho (padre de D. Fernando) y Doña Beatriz, madre del Rey D. Dioniſio, padre de Doña Conſtanza.

D. Alfonſo el Sabio.

D. Sancho IV. de Caſtilla. Doña Maria la Grande.	Doña Beatriz, muger de Alfonſo III. de Portugal.
D. Fernando IV.	D. Dioniſio, y Santa Iſabel.
	Doña Conſtanza.

El Rey de Portugal, noticioſo de la novedad de hallarſe el Rey D. Fernando en poder del Infante D. Juan, y de D. Juan Nuñez, ſus aliados, no quiſo malograr eſta ocaſion de aſſegurar la Corona para ſu hija, y procuró efectuar luego el caſamiento. La Reyna Doña Maria pretendió que el Rey de Portugal dieſſe con la hija las Villas que havia tomado en la Frontera: y eſtando en la negociacion, quiſieron congraciarſe mas con aquel Rey el Infante, y el Conde, los quales, muy liberales de lo ageno, compuſieron la boda, ſin que cedieſſe las Villas. Hizoſe en fin el ca-

(1) *Berganza, Tom. 2. Eſcrit.* 186. (2) *Vidania, Caſa de Benavides, pag.* 120.

ſamiento en Valladolid por Enero de 1302. y al mes ſiguiente renunció por Febrero el Infante D. Henrique la Tutoria del Reyno, ſegun D. Juan Manuel. [1]

Apoderados de la perſona del Rey, convocaron Cortes à Medina del Campo. Los Pueblos no querian concurrir ſin orden de la Reyna Madre. Los de Medina la enviaron à decir, que ſi ella no queria, no recibirian dentro al Rey, ni à los que le acompañaban; porque eſtaban ya aſſegurados del bien que la Reyna ſolicitaba para todos, y de los perjuicios que podian cauſar los malos lados del Rey, de quienes havian ya experimentado muchos daños. La prudentiſsima Señora penetró luego el grave daño que de aqui podria reſultar à la Corona del hijo: y deſpreciando los deſayres proprios, enderezó ſu atencion à quanto podia aſſegurar el Cetro. El Rey queria que ſu madre aſsiſtieſſe à las Cortes: y aunque ella ſe reſiſtió, fue tanto el empeño del Rey, que paſſó à Medina. Los Diputados de las Cortes ſe dieron por ſentidos de que el Rey anduvieſſe fuera de la direccion de ſu madre: y de aqui tomaron ocaſion ſus emulos de ponerla mal con el Rey, renovando la eſpecie de que tenia robados los corazones del Reyno, para dar el Cetro al Infante D. Alfonſo de la Cerda: y no ſolo ſugerian la eſpecie à los oidos del Rey, ſino de quantos venian à tratar con él, para malquiſtarla con el Reyno. Pero aunque hacia alguna impreſsion en el

(1) Era MCCCXL. (*año* 1302.) contraxit Rex Dñs Fernandus in Valleoleti cum Regina Dña Conſtantia, filia Regis Portugaliæ, in menſe Januarij. Eadem Era dimiſit Tutoriam Infans Dñs Henricus in menſe Februarij. *Chron. Joan. Emmanuelis.*

animo del incauto hijo contra la madre, irritó à los Diputados en tanto grado, que enviaron à decir à la Reyna, se saldrian para sus tierras, si la parecia, y que luego concurririan donde ella mandasse. La gran Señora, superior à las ingratitudes, y firme en assegurar al hijo la Corona, procuró apaciguarlos, disculpando la poca edad del Rey, y certificando à los que la movian à tomar otro partido, que jamas se apartaria de los intereses de su hijo, porque esso seria, demas de malograr lo mucho que por él havia padecido, dar mal egemplo al mundo, poniendo borron en sus procedimientos, y que estaba resuelta à padecer por el Rey aquello, y mucho mas que maquinassen contra ella, antes que degenerar en la cosa mas minima.

Presto empezó à ser blanco de otras mayores flechas: pues viendo que no podian contrastar las Cortes, sugirieron al Rey se precaviesse del mal que podia resultarle por parte de la Reyna: que sacasse de su poder à la Infanta Doña Isabel su hermana, y la trageſſe con su muger Doña Constanza: que si buscasse las sortijas de su padre, no las encontraria, porque la Reyna las havia dado à otros: chismes indignos de la nobleza que sus mayores dejaron en tan malos depositarios, que no procedian de ideas generosas, sino contrarias al honor y à la verdad, como luego se vió: pues atreviendose el Rey mal persuadido, à preguntar à su madre por las sortijas del Rey, al punto mandó à su Camarera Doña Maria Sanchez, que las trageſſe, y ésta puso por delante no solo las que fueron del Rey D. Sancho, sino las de la misma Reyna, la qual mandó que todas se las

entregaſſe al Rey, y al punto quedó ſobrecogido, y confuſo, triunfando la verdad de la Reyna de la indecente ficcion del enemigo.

Ni aſsi cedieron de los viles empeños. Propuſieron al Rey que le havia hurtado muchos caudales, como averiguaria ſi la tomaba cuentas: mas no atreviendoſe à ello, le inſinuaron modo de ſaber lo que paſſaba, haciendo que llamaſſe al Abad de Santander, Chanciller de la Reyna, y que à ellos les enſeñaſſe los Libros. Aſsi ſe hizo: y hallando que havia recibido mas de lo que ellos juzgaban, les pareció que ya havian vencido: pero viendo deſpues los gaſtos hechos en legitimos ſervicios de la Corona, alcanzó el gaſto al recibo en mas de dos millones, que la Reyna para bien de ſu hijo havia recogido de hombres ricos, y del valor de ſus alhajas, ſacrificadas en publica utilidad: de ſuerte que dando la envidia en vano, brillaba la juſtificacion y gloria de la Reyna: y quando no podian deslucirla, torcian la intencion, diciendo, que ſi algo hacia bueno, no era por amor del Rey, ſino por ella miſma. Llegó à crecer tanto la deslealtad, que obligaron al Rey à unirſe con ellos por contrato de ſer contra la madre no ya con artificios encubiertos, ſino à las claras, enderezando eſta liga ofenſiva no ſolo contra la Reyna, ſino contra el Infante D. Henrique, contra D. Diego de Haro, y contra quantos los ſeguian. Aqui es donde la noble Reyna neceſsitó adelgazar los aceros de ſu politica, refinando mas que nunca el amor y lealtad al bien del hijo, pues aqui es donde mas peligraba la Corona del Rey, eſtando aborrecido de los pueblos por ſu mala conducta, hallandoſe

Digitized by Google

el amor de las Ciudades en manos de la Reyna, y puesto ya el Infante D. Henrique en poder tan formidable, que si la madre soltasse de sus brazos al hijo, caeria à los primeros passos. D. Henrique empezó à darse por sentido de que el Rey anduviesse en tales compañias, y llegó à proponer à la Reyna, que se uniessen los dos contra el otro partido. Esto fue antes de haverse el Rey declarado contra ellos: y aun entonces conoció la Reyna, que si ella no protegia al Rey, bastaba el Infante D. Henrique para hacerle perder el Reyno. Despues de la alianza hecha por el Rey contra los dos, era la fuerza del Infante contra él, tanto mas justificada, quanto mas fea la confederacion del hijo contra la madre. Esta se hallaba bloqueada de todas partes. D. Henrique declaró ser contra ella, si no se unia con él: el Rey estaba ya confederado con sus enemigos: las ingratitudes del hijo para tal madre podian irritar el animo mas pacifico: las ofensas de los que manejaban al Rey eran porfiadas y vivas: la pretension de D. Henrique se assombaba à justa defensa: la resulta era en la penetracion de la Reyna no menos que el despojo del Cetro de su hijo. Contra el amor de este peleaban las ingratitudes: sin amor no podia ser defendido. ¿Que haria nuestra Reyna en tal conflicto? Digamoslo desde luego. Pisando su invencible pecho todo aquel tropel de combates, dió al mundo el raro egemplo, no ya de politica civil, sino de heroyca virtud, y de aquella envidiable perfeccion que reyna en los corazones mas generosos, de corresponder al mal con bien. Todo su empeño fue contener al Infante D. Henrique, uniendose con él, no contra el Rey, sino para

ſer ella eſcudo de ſu hijo. Propuſole que pidieſſe al Rey la Mayordomia, tirando ella à ſoſſegarle con aquel interés. Dioſela el Rey, reſarciendola por otra parte à D. Juan Nuñez: pero irritado deſpues el Infante por la liga que el Rey hizo de ſer contra él y contra la Reyna, parece que ya no havia arbitrios en la politica para contener al que tan juſtamente ſe hallaba diſguſtado. Hallólos en fin la fideliſsima y prudentiſsima Señora, ofreciendo al Infante, que ſe uniria con él, (pues ſolo aſsi podria quedar ſalvo el interés del Rey) capitulando que ſi éſte le quiſieſſe quitar algo de ſus Eſtados, debia el Infante repreſentarle ſu derecho, y en caſo de no ſer oido, que ſe apartaſſe de ſu ſervicio en el modo correſpondiente al Señor natural. El fin era dar largas al Infante, para que no ſe declaraſſe contra el Rey, y armarſe ella del tiempo mas delicado para el mas oportuno, en que los miſmos relampagos de tan furioſa tempeſtad dieſſen luz para ſaber donde piſar.

En efecto ſobrevino un claro inopinado, concurriendo à la ſazon algunos Ricos-hombres de Caſtilla y de Leon à Valladolid, donde eſtaba la Reyna. El Rey tuvo algun recelo de aquella concurrencia: y paſſando allá, logró la madre una feliz ocaſion para eſtrecharle, preguntando la digeſſe: ¿que mal le havian hecho ſus entrañas maternales, para que militaſſe contra ella? ¿Que bien hallaba en unirſe con los que tanto mal le ocaſionaron? Que declarandoſe contra ſu miſma madre, daba ocaſion à que todos ſe declaraſſen contra él: que ella ſiempre miraria por la ſeguridad de ſu Corona, por ſer hijo; por meritos del padre; y por utilidad de los vaſſa-

Digitized by Google

llos, aunque ſe vieſſe deſayrada, perſeguida, y abandonada, pues no atendia à la deslealtad, ſino al bien publico, y conocia que la pequeña edad no le permitia penetrar ſus verdaderos intereſſes. La fuerza de eſtas razones obligaron al Rey à que la dieſſe gracias por el zelo. Inclinabaſe à ſeguirla: pero ſu poco fondo; la aſtucia del Infante D. Juan, y un malvado Judio, que manejaba las rentas, le torcian ácia donde querian, impidiendole que volvieſſe à la madre, con pretexto de unas viſtas que diſpuſieron tuvieſſe el Rey en Badajoz con la Reyna Doña Conſtanza y ſus padres los Reyes de Portugal. El no haver vuelto el Rey (como ofreció) diſguſtó tanto à D. Henrique, que uniendoſe con D. Diego de Haro, y con D. Juan Manuel, nieto de S. Fernando, paſſaron à ajuſtarſe con el Rey de Aragon, y con el Infante D. Alfonſo de la Cerda, que ſe intitulaba Rey de Caſtilla, proponiendo antes à la Reyna Doña Maria unos partidos en que de ningun modo podia convenir, por ſer contra los intereſſes de ſu hijo. Procuró diſſuadirlos de la idea; pero era ya empeño, y nada fue baſtante, ſino la muerte, que cortó los paſſos del Infante D. Henrique en Roa por Agoſto del 1303. (ſegun D. Juan Manuel) ò en el ſiguiente, (ſegun la Chronica de D. Fernando IV.) teniendo ya la edad de ſetenta y tres años à lo menos: en que tuvo una vida poco ſoſſegada, y mandó ſer enterrado en S. Franciſco de Valladolid, donde le llevaron ſin el dolor y luto correſpondiente: pues ni cortaron las colas de

(1) Debeſe anteponer el 1303. porque en el ſiguiente à 8. de Agoſto fue la junta de los Reyes, en que deſpues de la muerte de D. Henrique, ſe allanaron los Cerdas.

los caballos, (como era coſtumbre de los Hijos-Dalgo, quando perdian à ſu Señor) ni le acompañaron ſino muy pocos; ni llevaron luces, ni tenia paño de oro el ataud. En eſto paró aquel gran Potentado, que tanto ſe deſveló por adquirir! Pero la gran Reyna Doña Maria, à quien no ponian leyes ni los deſayres de la vida, ni las inutilidades de los muertos, al punto que ſupo el deſamparo del difunto, envió muchas luces, y un precioſo paño para el féretro, convocando toda la Clerecia, y pueblo de Valladolid para el funeral, y ella miſma con ſu hija la Infanta Doña Iſabel, hizo el llanto en aquel dia, y las Honras deſpues de los quarenta. Trabajó tambien como madre por el bien del hijo, aſſegurando que volvieſſen al Rey las Villas, y recobrando ella à Ecija (que fue ſuya) juntamente con otras rentas proprias, que havia conſumido en ſervicio del hijo.

Con la muerte de D. Henrique fue calmando la furioſa tormenta, perdiendo fuerzas las olas de ſu partido, y deſcubriendoſe el puerto de la tranquilidad. Juntaronſe en el 1304. los Reyes de Aragon y Portugal con las Reynas y Rey de Caſtilla en Agreda y Tarazona por Agoſto, (1) à componer las diſſenſiones de los Infantes D. Juan, y D. Alfonſo de la Cerda, juntamente con lo perteneciente al Reyno de Murcia, ocupado por el Aragones. Nueſtra Reyna Doña Maria como habil en las artes de politica, pe-

(1) Era MCCCXLII. (*a.* 1304.) viderunt ſe Rex Caſtellæ & Rex Aragonum, & Rex Portugaliæ in Agreda & in Tarazona in menſe Auguſti: & tunc dimiſit vocem Regis Dns Alfonſus, filius Infantis Dni. Fernandi. *Chron. D. Joan. Emmanuelis.*

netraba, que los Reyes de Aragon y Portugal no eran arbitros imparciales en la composicion: pues creciendo sus fuerzas, quanto mas flaco quedasse el de Castilla, serian liberales de lo ageno: sin embargo por amor de la paz, y sirviendo al tiempo, fue à Agreda, donde concurrieron tambien la de Aragon, la de Portugal Santa Isabel, y la de Castilla Doña Constanza. Reyes y Reynas fueron à visitar à la Reyna Doña Maria à su posada; y comieron con Doña Constanza. Al otro dia dió mesa à las Reynas Doña Maria. Al tercero passaron à Tarazona, donde huvo grandes fiestas, y quedaron arregladas las cosas, como apuntamos, al hablar del hijo del Principe D. Fernando de la Cerda.

Siguieronse algunas dissensiones domesticas entre el Infante D. Juan, D. Diego de Haro, y D. Juan Nuñez de Lara, que fatigaron nuevamente à la Reyna Doña Maria: pues con entrañas de madre, trabajó por el bien de todos, atropellando su salud en diversos viages à que se sacrificaba, sin embargo de hallarse quebrantada, débil, y flaca. Su grande arte, su discrecion, y gracia natural, logró reconciliarlos à todos en el modo posible, esto es, conteniendo los perjuicios del dia, pero no assegurando voluntades, porque eran aquellos Señores tan vidriados, tan faciles de mover, tan arrogantes, que fastidia la inquietud continua en que vivian, y hacian vivir à los demas. Llegó en fin el dia en que, si las llagas no se havian curado de raiz, à lo menos parecian estar sanas: y unida nuestra Corte con la de Aragon, trataron de servir à Dios, haciendo viva guerra à los Moros. El Rey D. Fernando resolvió ir à la frente del

Egercito: y porque la auſencia no detuvieſſe los negocios de los Reynos, dejó el Sello, y Gobierno à ſu madre Doña Maria. El Rey tomó en aquella expedicion à Gibraltar en Agoſto del 1309. como expreſſa D. Juan Manuel. El Infante D. Juan ſe deſavíno del Rey: y paſſó la envidia de los emulos tan adelante, que en Enero del 1311. mandó el Rey prenderle, ò matarle en Burgos, donde havia entrado con ſeguridad dada por la Reyna Madre, coſa que éſta ſintió, como debia, y al cabo la rogó el Rey que compuſieſſe aquel yerro (pues el Infante, aviſado por la Reyna, ſe libró, y retiró muy enojado.) La buena Señora lo compuſo: pero inconſtantes unos y otros, y dando oidos à chiſmes, todo era teger y deſteger, haſta que la parca cortó el hilo de la vida del Rey à los treinta dias deſpues de la muerte de los Carbajales, que dentro de aquel plazo le citaron al Tribunal Divino, por lo que es llamado *el Emplazado*. Murió à los 27. años no cumplidos, en Jaen por Setiembre del 1312. [1] dia 7. Jueves, como añaden las Chronicas del Rey y de ſu hijo, y todo ſale bien por la A. letra Dominical de aquel año. Llevaronle à enterrar à Cordoba. Su Reynado no merece tanto eſte nombre, como el de vaſſallage, pues vivió dominado de vaſſallos. Quando empezaba à ſer glorioſo contra los Moros, le avaſſalló la muerte; por lo que ſolo reſta ver ſu deſcendencia.

(a) Era MCCCL. (a. 1312.) obiit Rex Dns Fernandus in Jaen in Septembri. *Chron. D. Joan. Emmanuelis.*

Hijos de la Reyna Doña Conſtanza, y ſu muerte.

Doña Leonor.

LA grandeza de la Reyna Doña Maria llevaba la atencion de todos en las materias de Eſtado, quedando muy poco, ò ningun manejo à la nuera Doña Conſtanza: y aſsi por eſto, como por la cortedad del Reynado, ha dejado pocas memorias. Hallandoſe el Rey ſu marido en el ſitio de Tordeumos contra D. Juan Nuñez muy falto de caudales, envió à Doña Conſtanza con una hija que tenia à pedir ſocorro al Rey de Portugal. No ſabemos el exito de la negociacion, por lo que ſolo hablarémos de la hija.

Leonor. Eſta ſe llamó *Doña Leonor*, nacida en el año de 1307. cuya Aya fue Doña Sancha, muger de D. Sancho Sanchez de Velaſco. [1] El Rey ſu padre trató caſarla con el primogenito de Aragon: y en efecto, aunque la Infanta no tenia mas que quatro años en el 1311. quando caſó el Infante D. Pedro con Doña Maria, hija de D. Jayme II. de Aragon, con todo eſſo ſe hicieron al miſmo tiempo en Calatayud los deſpoſorios de Doña Leonor con D. Jayme Infante de Aragon; pero en el 1319. dicha la Miſſa nupcial, el Infante ſe retiró, renunciando el derecho al Reyno, y dejando à la eſpoſa, para meterſe Religioſo Franciſco, con lo que volvió virgen à Caſtilla Doña Leonor. Pero en el 1329. volvió à ſer Reyna de Aragon, caſando con el Rey D. Alfonſo IV. en Tarazona, ò ſe-

(1) *Chronica de D. Alfonſo XI. cap. 52.*

gun D. Juan Manuel, en Agreda, por Enero. Durola poco la Corona, falleciendo el Rey en 24. de Enero del 1336. con lo que luego ſe paſſó à Caſtilla con los Infantes ſus hijos, D. Fernando y D. Juan, por miedo del ſuceſſor D. Pedro, hijo del Rey en las primeras nupcias. Pero acá huvo otro Pedro mas temible, el Rey D. Pedro ſu ſobrino, que la quitó la vida en el Caſtillo de Caſtrogeriz año de 1369.

Quatro años tardó la Reyna Doña Conſtanza en dar el ſegundo fruto de ſu fecundidad, y entonces hallandoſe en Salamanca logró dar à luz un hijo muy deſeado del Rey, por aſſegurar ſuceſſor. Nació en Agoſto del 1311. (como afirma D. Juan Manuel) dia 13. conſagrado à S. Hipolito, que fue Viernes, ſegun individualiza la Chronica, y ſale bien por la C. letra Dominical de aquel año. Puſieronle el nombre de *Alfonſo*, y es el ultimo de eſte nombre. Fue bautizado en la Cathedral, como teſtifica el miſmo Rey en Privilegio dado por eſto à la miſma Igleſia. [1] Su padre tenia diſpueſto que le criara la Reyna Doña Maria: mas la madre Doña Conſtanza no queria, ſino tenerle ella en ſu poder, y para eſto le entregó al Infante D. Pedro. Alfonſo XI.

Siguió Doña Conſtanza al Rey en el viage ultimo de Andalucia: y eſtando en Martos recibió la noticia infauſta de ſu muerte, que por tan inopinada y verdaderamente lamentable, fue mucho no acabaſſe con ella. Siguióle haſta el funeral de Cordoba: y luego le ſiguió tambien à la otra vida: pues fatigada de la pena de ſu viudez, y combatida de varios ſen-

(1) *Gil Gonzalez, Hiſtoria de Salamanca, pag. 266.*

Digitized by Google

timientos ſobre la Tutoria del hijo, murió (quando empezaba à vivir) en Sahagun por Noviembre del 1313. [1] à 18. del mes, [2] quando no havia cumplido 24. años. En el dia antes hizo ſu Teſtamento, dejando por Teſtamentarios à ſus padres los Reyes D. Dioniſio y Santa Iſabel, [3] en cuya vida ſe lee, que fue libre de las penas del Purgatorio por ſacrificios mandados hacer de orden de ſu madre, aviſada de un Hermitaño, à quien ſe manifeſtó, y luego apareció glorioſa à la madre Santa Iſabel. [4] Con eſta hacen menos falta las memorias que de ſu nombre conſervan varios Privilegios, que fuera de los ya citados ſe hallan en diverſos Autores. [5]

Gil Gonzalez menciona una hija mas con el miſmo nombre de Conſtanza, que en el Epitafio de Santo Domingo el Real de Madrid dice ſe intitula *hija del Rey D. Fernando, hermana del Rey D. Alfonſo XI. y tia del Rey D. Pedro.* [6] Quintana corrigió el nombre, leyendo *Leonor*; por quanto del Rey D. Fernando IV. no ſe conoce mas hija. [7] Eſto no eſtorvaria ſi la Inſcripcion del ſepulcro fuera original: pero no tiene viſos de tal coſa: y haviendo yo procurado informarme, he ſabido que no hay tal Epitafio.

En el Retrato que tengo de eſta Reyna, ſacado de ſu Sello original (franqueado con otros por el R. P. Burriel) hay, como en el de la precedente, las Armas de Caſtillo y Leon, aquartelados: prueba de que

(1) Era MCCCLI. (*a.* 1313.) obiit Regina D. Conſtantia in S. Facundo in Novembri *Chron. D. Joan. Emmanuelis.* (2) *Brandon. T. 6. lib. 18. cap. 47.* (3) *Alli.* (4) *Monarquia Luſitana, T. VI. Apend. I.* (5) *Bulario de Alcantara. Calmenarez. Berganza, &c.* (6) *Grandezas de Madrid, pag. 278.* (7) *Hiſtoria de Madrid, fol. 365. b.*

nueſtras Reynas no uſaron del Blaſon de ſus Familias, ſino del correſpondiente al marido. D. Alfonſo VIII. fue el primero que tomó por inſignia el Caſtillo, ſegun teſtifica el Tudenſe, [1] que expreſſa haver uſado ſus mayores del Leon, por ſer Rey de los animales. Juntando pues el Caſtillo con el Leon contrapueſtos, quedó formado el quartel de nueſtro Blaſon, ſin novedad haſta los Reyes Catholicos D. Fernando y Doña Iſabel. En viſta pues de que nueſtras Soberanas no uſaron mas Blaſon que el del Rey, hemos omitido el gaſto de eſtampar ſus Eſcudos, por reducirſe à lo que todos ſaben, de Caſtillos y Leones, como eſtan en la pag. 1. de donde tomarás el Eſcudo para todas. En la Reyna Catholica Doña Iſabel pondremos las Armas que empezaron entonces. Algunos de ſus Sellos tienen dentro de una Aguila el Blaſon, no por reſpecto al Imperio, ſino por devocion à la Aguila de los Evangeliſtas, cuyo nombre de *S. Juan* expreſſan algunos Sellos en un circulo que rodéa la cabeza de la Aguila: y en monedas de oro que tengo, ſe ve al rededor del Eſcudo con la Aguila: *Sub umbra alarum tuarum*, que alude à la proteccion del Santo Evangeliſta. En ſu hija Doña Juana huvo tambien novedad en el Blaſon, por lo que le pondremos à la viſta.

(1) Iſte Rex Adefonſus (*Octavus*) primo Caſtellum Armis ſuis depinxit, quamvis antiqui Reges Patres ipſius, Leonem depingere conſueverant, eo quod Leo interpretatur *Rex*, vel eſt, omnium beſtiarum. *Tudenſis*, *pag.* 109.

Digitized by Google

REYNADO DE D. ALFONSO XI.

1312.

DOÑA MARIA LA GRANDE, *ſu abuela y Tutora.*

UN año y 26. dias tenia D. Alfonſo, quando muerto ſu padre fue aclamado Rey en Jaen, levantando el Real Pendon ſu tio el Infante D. Pedro en 7. de Setiembre del año 1312. La coyuntura fue muy lamentable: pues no bien curadas las llagas de la menor edad precedente, volvian à encrudecerſe con otra mas prolongada de un Rey recien nacido, à cauſa de ſer muchos, y muy poderoſos los partidos. La Reyna Doña Conſtanza fue con el hijo à Abila, acompañada de Doña Betaza, que cuidaba de la crianza del niño: y como al punto ſe conmovieron todos pretendiendo cada uno apoderarſe del Rey, ſe tomó la precaucion de entregarle à D. Sancho, Obiſpo electo de Abila, para que le guardaſſe, mientras las Cortes declaraban Tutor. El negocio empeñaba toda la atencion del Reyno, y cada Potentado ſe liſongeaba Rey, eſpecialmente los Infantes D. Juan, D. Pedro, y el Conde de Lara D. Juan Nuñez. Las Reynas eſtaban divididas: ſin union los Reynos de Leon y de Caſtilla. Eſto acrecentó el rieſgo: porque unos nombraron por Tutor al Infante D. Juan; otros à D. Pedro con ſu madre la Reyna Doña Maria. No huvo modo de concertar à todos en uno, ni le havia para

Digitized by Google

ſufrir à dos. La Reyna Doña Maria fue en aquel diluvio de inquietudes la Paloma que deſcubrió la oliva de la paz: pues como maeſtra en negociaciones politicas, diſcurrió modo de concordarlos, haciendo que cada uno fueſſe Tutor del Rey en el gobierno de los pueblos que le nombraron: el Infante D. Juan en unos, y la Reyna Doña Maria con D. Pedro en los demas. (Por entonces murió la Reyna Doña Conſtanza.) La perſona del Rey fue entregada à ſu abuela, y con el Rey iba la Chancilleria, dando cartas en blanco para que D. Juan y D. Pedro uſaſſen de ellas en ſus reſpectivas juriſdiciones, y reſervando las cauſas mayores para el Sello del Rey con acuerdo de los tres Tutores. Todo eſto ſe ratificó en Cortes de Burgos, à que la Reyna fue deſde Toro con el Rey en el año de 1314.

Arregladas aſsi las diferencias, y aſſegurandoſe mas por muerte de D. Juan Nuñez (que falleció en Burgos por Julio del 1315. como eſcribe D. Juan Manuel) paſſaron los Infantes à la Andalucia al glorioſo empeño de perſeguir los Moros. Adelantaron algo: pero cortóles los paſſos el infeliz fracaſo de haver muerto los Infantes en la Vega de Granada por Junio del 1319. como expreſſa el referido Autor. Con eſto ſe devolvió toda la Tutoria à la Reyna Doña Maria, por haver determinado las Cortes, que ſi murieſſe uno, ù dos Tutores, quedaſſe toda la autoridad en el reſtante. Al punto participó à las Ciudades el hecho de la muerte de los Infantes, y el derecho de ſu juriſdicion en virtud de lo prevenido. Parecia que con la muerte de los competidores nacia la comun tranquilidad: pero el ocaſo de unos fue

oriente para otros. D. Juan Manuel, nieto de S. Fernando, pretendió la Tutoria, consiguiendo el voto de diversas Ciudades. Armóse contra el Infante D. Phelipe (hijo de Doña Maria) que iba à sosegar à Abila: pero no atreviendose à lidiar contra el Infante, ni éste à atacarle en el sitio ventajoso que ocupaba; salió D. Phelipe à talar los Lugares que nombraron por Tutor à D. Juan. La Reyna Madre al punto que tuvo la noticia, sintió como proprio el daño de los pueblos, y obligó al hijo à que se retirasse. Por otra parte D. Fernando de la Cerda, y D. Juan, hijo del Infante D. Juan y de su muger Doña Maria de Haro, andaban solicitando à Castilla contra D. Juan Manuel, y contra el partido de la Reyna. A cada passo ocurrian tropiezos. Muchos Tutores, dejaban el Reyno sin tutela. Ninguno queria ceder lo que por sí tomaba, y como carecian de publica autoridad, se hallaba el Reyno hecho despojo de ambiciones particulares. Solo la Reyna Doña Maria tenia por espejo el bien comun. Miraba los daños que amenazaban: toda su atencion era evitarlos. Para esto conoció ser preciso juntar Cortes. Convocólas para Palencia: mas no quiso Dios que lograsse los frutos de sus fatigas, destinandola à otros superiores.

MUERTE, Y OTRAS MEMORIAS

de la Reyna Doña Maria.

HAllabase à la sazon la Reyna en Valladolid, quando disponiendo las Cortes, la llegó el dia de passar à la Celestial. Acometióla una grave

enfermedad: y como estaba débil, no tanto por los años, quanto por haver consumido sus fuerzas el zelo del bien publico, conoció que no podia resistir. Al punto se aplicó à dar al Reyno la ultima seguridad por la del Rey su nieto. Convocó à todos los Caballeros y Regidores de la Ciudad, haciendoles la honra de entregarles la persona del Rey, (por la gran satisfaccion que tenia de aquel pueblo) y mandó que le guardassen y criassen, sin entregarle à persona del mundo, hasta llegar à edad de gobernar por sí (diez años tenia entonces). Los Señores tuvieron à gran merced (como debian) la honra de tan distinguida confianza, y todos la asseguraron cumplir exactamente sus preceptos.

Desprendida de las solicitudes de la tierra, puso en el Cielo todas sus atenciones. Confessóse y recibió los Sacramentos con la fe y devocion correspondiente à la que en todas las tribulaciones de su vida manifestó una fina y firme confianza en Dios, cuya causa buscaba, como ella misma expressó varias veces. Hizo su Testamento en 29. de Junio, dia Lunes de la Era 1359. año de 1321. donde vemos mencionados por criados de su casa à D. Juan Sanchez de Velasco, Mayordomo: Nuño Perez, Abad de Santander, Canciller: Doña Sancha Garcia, Camarera: Garcia Ortiz y Rovi Don Monsi, Despenseros: Juan Rodriguez, Ruy Lopez, y Fernando Gonzalez, Porteros: Pedro Diaz, Posadero: Francisco Perez, y Tello Gonzalez, Criados de la Reyna: Alfonso Perez, Despensero de las Huelgas de Valladolid &c. Los Testamentarios mayores fueron su hijo D. Phelipe, y Doña Maria, su sobrina, muger que fue del Infante D. Juan: y con estos

el Mayordomo y Chanciller. [1] Hallabaſe apoſentada en el Convento de S. Franciſco de Valladolid, complaciendoſe mucho de la compañia Religioſa: y haciendo que la viſtieſſen el Habito de Dominica, paſſó à recibir en el Cielo la inmarceſible Corona labrada con ſus meritos. Fue ſu tranſito en el citado año de 1321. por Julio, como afirma D. Juan Manuel: [2] el entierro le dejó diſpueſto en ſu Monaſterio de la miſma Ciudad, *Santa Maria la Real*, llamado hoy de las Huelgas.

El ſentimiento general del Reyno ſe deja bien conocer por la grandeza de la madre que perdian, quando era tan neceſſaria ſu preſencia: pues diſcordes los Tutores del Rey, faltaba Tutor al Reyno: los Pueblos eran lamentable Teatro de ambicion. Derribados los muros de la juſticia, ſe connaturalizó en los poblados la avaricia, los robos, los homicidios, y toda ſuerte de deſordenes, que daban bien à entender quanta era la falta de la Reyna, cuyos hombros havian ſoſtenido en paz la máquina de tan crecidos Reynos. Hizo el Oficio de ſu entierro el Obiſpo de Sabina D. Guillen, Cardenal Legado por el Papa, enviado para la compoſicion de los Tutores: y demas de aſsiſtir al funeral, concedió muchas Indulgencias à los que rezaſſen cinco Padres nueſtros, y cinco Aves Marias con *Requiem* por la difunta, correſpondiendo en eſto à la piedad y magnificencia con que ſirvió à la Igleſia, aumentando Templos, y fundando Conventos para culto de Dios, en cuya linea dejó me-

(1) *Tom. 4. de la Caſa de Lara, pag. 32.* (2) Era MCCCLIX. obiit Regina Dna Maria in Valle oleti in Julio. *Chron. Emmanuelit.*

morias muy recomendables: pues à ella ſe la debe el Real Convento de las Bernardas de Valladolid, à las quales dió ſu Alcazar, llamado de las Huelgas, retirandoſe la Reyna à un quarto, que havia reſervado en la caſa agregada al Convento de S. Franciſco, donde murió: de ſuerte que ſus dos caſas, ambas fueron conſagradas à Dios: un palacio para Señoras que dejaſſen los ſuyos, y la tierra por el Cielo: otro para Religioſos. El Alcazar de las Huelgas empezó deſde luego à ſer Monaſterio de las Ciſtercienſes, por haverſelas quemado el que tenian en el año de 1282. y como de pronto neceſsitaban caſa, aplicaron una ſala baja del Alcazar para Igleſia, donde fue enterrada la miſma Reyna. D. Juan Manuel refiere, que el Rey D. Alfonſo XI. en el ſitio que puſo à Valladolid en el 1328. dió fuego al Monaſterio de las Huelgas, donde eſtaba ſepultada Doña Maria: pero la Chronica de aquel Rey añade, que mandó ſacar el cuerpo de la Reyna, para que no pereciesſe en el incendio. [1] Mantuvoſe el ſepulcro, haſta que huvo otro Templo en el año de 1600. en que la Abadeſa Doña Ana de Mendoza y Quijada concluyó Igleſia y Coro, labrado todo à ſu coſta en eſpacio de 19. años; y entonces fueron trasladados los hueſſos de nueſtra Reyna al ſitio actual. [2] Dejó Doña Maria bien dotada la caſa en lo que permitian y pedian aquellos tiempos, aſsi para fabrica, como para cera, Capellanias, y viveres, como vemos en el Teſtamento.

Otra iluſtre memoria es el inſigne Convento de S. Pablo de Valladolid, Orden de Predicadores, introdu-

(1) *Chron. de D. Alfonſo XI. cap. 72.* (2) *Antolinez, Hiſtoria de Valladolid, Mſ. lib. 1. cap. 36.*

Digitized by Google

cidos por la Reyna Doña Violante en el ſitio llamado la Caſcagera, donde havia una Ermita de nueſtra Señora del Pino, que con una pequeña caſa dió hoſpedage à los Religioſos, haſta que nueſtra piadoſa y magnifica Reyna determinó fabricar Igleſia y Clauſtro, deſde el año 1286. en adelante, con titulo de S. Pablo. No havia concluido la obra al tiempo de formar el Teſtamento: pero en él mandó aplicarle la renta del portazgo de Valladolid, haſta que ſe concluyeſſe la fabrica.

Tambien debemos los Auguſtinos à eſta Reyna el ſitio actual del Convento de Toledo, cediendo para eſte fin el Palacio que alli tenia, y añadiendo ſu proteccion para el complemento con Cartas eſcritas al Pontifice, y al Arzobiſpo de Toledo. [1] La Chronica de D. Alfonſo XI. *cap.* 31. dice, que fundó la Reyna el Convento de los Predicadores de Toro, con otros muchos: y ella miſma menciona en el Teſtamento aquella fundacion, dejando tambien limoſnas à las Franciſcas de aquella Ciudad, y à las de S. Quirce de Valladolid. Favoreció tambien à la Orden de Alcantara, en cuyo Bulario perſeveran algunos Privilegios que expidió. El Obiſpo de Palencia (que la nombra *Inclita*, *Piadoſa*, y *Santa*) dice haver levantado à ſus expenſas ſiete devotos Monaſterios demas del de S. Franciſco de Valladolid. [2] De ſuerte que ni las grandes atenciones de la Corona, ni los graviſsimos negocios de aquel tiempo pudieron diſtraerla de lo ſagrado: antes bien teniendo fija la viſta en la cauſa de Dios y de la Igleſia, logró la firmeza imponderable, con que

(1) *Herrera, Hiſtor. de S. Aguſtin de Salamanca, pag.* 187. (2) *Roder. Palent. part.* 4. *cap.* 8.

Digitized by Google

ſin ladearſe à la vanidad de la cumbre mundana, ni bacilar en las turbulencias temporales, miraba como unico norte lo mas recto, midiendolo por las Leyes Divinas, y ordenandolo todo à la mayor ſeguridad de los vaſſallos. Digna de que la intitulemos muger fuerte, probada y acriſolada en tres Reynados, cada uno à qual mas lleno de turbulencias, golfos de tempeſtades continuas, bageles agitados de borraſcas, pero libres del naufragio por el brazo de una muger, aplicado no al timon ſolamente, ſino al remo: luchando no menos contra las olas de los enemigos, que contra la infidelidad de ſus aliados: intitulada muger, para que reſalte el acero de un pecho varonil: madre una vez de ſu hijo D. Fernando, pero mil veces madre à coſta de mil dolores en conſervarle el Reyno. Sufrida en tolerar deſayres del marido: vencedora haſta en las ingratitudes del hijo. Unos y otros, quando la ſeguian, acertaban; tropezaban al apartarſe de ella: era pues como pauta del acierto. Y aunque no hemos individualizado los muchos paſſos que dió, (pues eſto neceſsitaba copiar Chronicas enteras) los veſtigios apuntados denotarán lo grande del Gigante. Egemplo tienen los Reyes y las Reynas. Y pues à tanta coſta mantuvo con ſu brazo tantos Reynos, eſmaltemos ſu urna con Trofeos, con Cetros, con Coronas, pero con un Eſcudo ſolamente: porque todos eſſos Reynos no tuvieron mas defenſa que à la Reyna Doña Maria.

D. CONSTANZA MANUEL,

DESPOSADA CON EL REY *D. Alfonſo XI.* 1325.

UMPLIDOS los catorce años del Rey en 13. de Agoſto del 1325. llamó à todo el Conſiſtorio de Valladolid, declarandoles ſu entrada en los quince años, y la reſolucion de gobernar por sí, dando fin à la autoridad y deſunion de los Tutores, que por ſus diſcordias y deſordenes le iban perdiendo el Reyno. Para eſto hizo que huvieſſe Cortes. El Infante D. Phelipe, D. Juan Manuel, y D. Juan (hijo del Infante D. Juan) renunciaron ſolemnemente el cargo de Tutores del Reyno, y todos reconocieron al Rey por unico Señor, tomando éſte deſde entonces las riendas del gobierno, como afirma uno de los miſmos Tutores, por cuyos numeros corregimos los que otros ponen mal en los años. (1) Arregló el Rey los empleos de ſu caſa: pero nombrando tales Conſejeros, que aſsi D. Juan Manuel, como el otro D. Juan temieron ordenarſe todo contra ellos. Para evitar los daños, ſe confederaron contra el Rey, y firmaron la alianza con renovar el tratado de que Doña Conſtanza (hija de

(1) Era MCCCLXIII. (*a.* 1325.) in die S. Hyppoliti in menſe Auguſti, incepit Rex Dns. Alfonſus regnare abſque Tutoribus: & eodem menſe venerunt ad eum Dns Joannes, filius Infantis Dni Emmanuelis, & Dns Joannes, filius Infantis Dni Joannis, & renuntiaverunt Tutoriæ: & poſt quatuor dies venit Dns Philippus, & renuntiavit Tutoriæ. *Chron. D. Joann. Emmanuelis.*

Digitized by Google

D. Juan Manuel) casasse con D. Juan, que se hallaba viudo à la sazon. El Rey, considerando el mucho daño que de alli le podia resultar, por ser estos Señores los mayores Potentados, especialmente si traian à su partido à D. Alfonso de la Cerda, resolvió cortar aquella alianza, llamando à su servicio à D. Juan Manuel, por medio de pedirle por esposa à la hija *Doña Constanza*, que tuvo en su muger del mismo nombre, hija de D. Jayme II. de Aragon. D. Juan Manuel, viendo la fortuna ventajosa de que su hija fuesse Reyna, y la parte que él tendria en el manejo, al punto accedió à los intereses. Tratóse el casamiento en Peñafiel, y el Rey dió en rehenes à su suegro el Alcazar de Cuenca, y Castillos de Huete y Lora, con condicion de que se los volviesse en teniendo la hija sucesion. Hechas las capitulaciones, passó el Infante D. Phelipe (tio del Rey) con Doña Margarita su muger à Peñafiel, para recibir à la Reyna, y traerla con el aparato correspondiente à Valladolid, donde se hallaba el Rey. Alli se despossaron por Noviembre del 1325. como expressa el mismo padre de la Reyna, [1] que fue acompañando à la hija. Diole el Rey el Adelantamiento de la Frontera, cuyo empleo desempeñó con el honor y valor que le correspondia, logrando en el año siguiente à 29. de Agosto una total victoria de los Moros, en que destrozó todas las fuerzas del Rey de Granada, como él mismo refiere. La Reyna no tenia todavia edad para consumar el matrimonio; porque los padres se casaron en Xativa por Abril del año

(1) Era MCCCLXIII. (*a.* 1325.) in mense Novembri contraxit præfatus Rex cum Regina D. Constantia, filia supradicti D. Joannis. *Chron. ejusdem.*

1312. ſegun teſtifica el padre. Sirvióla de Aya, ò Camarera una Señora llamada Doña Tereſa. Y aunque ſe intitulaba Reyna en los Privilegios,[1] no llegó el Rey à ella por ſu corta edad; ni ella llegó à ſer confirmada Reyna, por los graves diſguſtos que reſultaron entre ſu padre y el Rey, por los quales ſalió Doña Conſtanza de Palacio. La ocaſion fue, que D. Juan (hijo del Infante D. Juan) ſentido de que ſe huvieſſe apartado de él D. Juan Manuel con motivo de la boda de la hija, ſe hizo reo de muerte por declararſe contra el Rey, unido con los Reyes de Aragon y Portugal. El nueſtro le mandó matar en Toro dia ultimo de Octubre del 1326.[2] y ſu muerte hizo tanta impreſsion en D. Juan Manuel que dejando el Adelantamiento de la Frontera, ſe retiró à Chinchilla en el Reyno de Murcia, ſin dar parte al Rey, y ſin acudir à las ordenes con que le llamaba, para ir à la guerra de los Moros. Al miſmo tiempo el Rey de Portugal no deſiſtia de la antigua pretenſion que havia hecho ſobre caſar à ſu hija Doña Maria con el Rey: y viendo éſte las ventajas que de alli le reſultaban, y los perjuicios que D. Juan Manuel moſtraba en ſu conducta, reſolvió poner en ſeguro à la Reyna Doña Conſtanza, mientras ſe arreglaſſen las coſas. Enviola deſde Valladolid à Toro, donde mandó al Alcayde que la tuvieſſe bien aſſegurada, como ſe hizo en Octubre del 1327.[3] y ſe mantuvo alli, haſta que,

(1) *Berganza, Tom. 2. Eſcrit. 188. del año 1326. Otra en Oviedo del miſmo año.* (2) *Chron. D. Joan. Emman.* (3) Era MCCCLXV. (*a.* 1327.) in Octobri præcepit Rex includi Reginam uxorem ſuam in Caſtello Taurenſi, & privari Regno in bonis ſuis. *Idem.*

deſpoſado el Rey con la Infanta de Portugal por Setiembre del 1328. le reſtituyeron à D. Juan Manuel ſu hija en Noviembre del miſmo año. [1] Deſde aqui no pertenece ya à nueſtro aſſunto Doña Conſtanza, ſino al de las Reynas de Portugal, donde caſó en el 1340. con D. Pedro, Infante de Portugal, (que deſpues fue Rey) y tuvo en ella à la Infanta Doña Maria, (muger del Infante D. Fernando de Aragon, hijo de Doña Leonor, hermana mayor de eſte Rey D. Alfonſo XI.) y à D. Fernando, ſuceſſor en el Reyno. Su madre Doña Conſtanza murió en Santaren en 13. de Noviembre del año 1345. y yace alli en el Convento de S. Franciſco. [2]

(1) Era MCCCLVI. (*a.* 1328.) duxerunt Dno Joanni filiam ſuam in Novembri. *Ibidem.* (2) *Barboſa, Catalogo, pag.* 292.

Digitized by Google

DOÑA MARIA DE PORTUGAL

Muger del Rey D. Alfonſo XI. de Caſtilla.

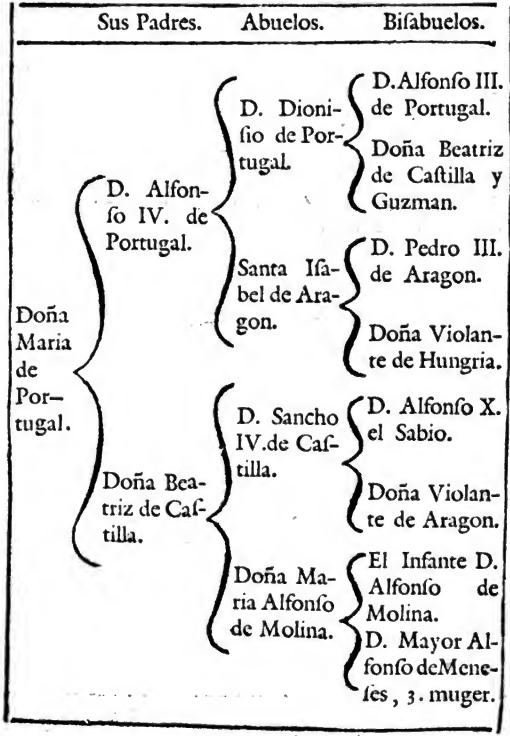

Digitized by Google

D. MARIA DE PORTUGAL

MUGER DEL REY D. ALFONSO XI.

1328.

RES años duraron los deſpoſorios del Rey con Doña Conſtanza Manuel deſde el 25. al 28. Una de las circunſtancias para diſſolverlos fue, que el Rey de Portugal deſde antes de cumplir el nueſtro catorce años, deſeaba caſarle con ſu hija Doña Maria, (1) nacida en el año de 1313. Los que gobernaban al Rey no ſe empeñaron en el deſpoſorio, por la mucha cercania de conſanguinidad que havia entre los dos, como primos hermanos por parte de padre y madre, como mueſtra la Genealogia de las dos Caſas Reales de Caſtilla y Portugal.

Sancho IV. de Caſtilla. Maria, la Grande.	Dioniſio de Portugal. Santa Iſabel.
Fernando IV. Beatriz.	Alfonſo IV. Conſtanza.
Conſtanza. Alfonſo IV.	Beatriz. Fernando IV.
Alfonſo XI. Maria.	Maria. Alfonſo XI.

Como el Rey de Portugal conoció las diſſenſiones del nueſtro con ſu ſuegro, y que el Rey no havia conſumado matrimonio con Doña Conſtanza, ſe valió de tan buena coyuntura para repetir la inſtancia

(1) *Chronica de D. Alfonſo XI. cap. 63.*

Digitized by Google

de que tomaſſe por muger à ſu hija Doña Maria. D. Alfonſo tenia à ſu favor, que el deſpoſorio con la hija de D. Juan Manuel no fue por eleccion eſpontanea, ſino por la preciſion de cortar la perjudicial alianza del padre contra el Rey. Siguióſe à eſto el deſvío de D. Juan Manuel, que moſtraba tomar partido contra la Corona, y juntandoſe en tan buena coyuntura la propoſicion de Portugal, que traia muchas ventajas, no quiſo el Rey dar ſu ultimo conſentimiento à Doña Conſtanza, y reſolvió caſarſe con la Infanta Doña Maria. La propueſta de eſte caſamiento venia acompañada de otra, que cooperó mucho à la boda: pues el Rey de Portugal ofrecia caſar à ſu hijo heredero con Doña Blanca, hija del Infante D. Pedro, Señora de los Cameros y de las poſſeſsiones de ſu padre, la qual havia de dejar à ſu primo el Rey de Caſtilla eſta herencia, (en recompenſa del ajuar que havia de traer la Infanta Doña Maria) dandola el Rey de Portugal en ſu Reyno eſtados equivalentes. Eſte contrato era muy ventajoſo à nueſtro Rey: pues aſsi recuperaba las Villas de ſu tío D. Pedro, que pueſtas en mano de otro Señor, podian componer un poderoſo enemigo; y juntamente aſſeguraba un caſamiento honorifico en la prima, cuya atencion era muy debida à los meritos del Infante D. Pedro, que murió en ſervicio del Rey en la Vega de Granada, y procedió bien en tiempo de la Tutoría. Por todos eſtos motivos otorgó el Rey caſar con la Infanta Doña Maria, y ſe hicieron las Capitulaciones con las rehenes acoſtumbradas, ' cuyo

(1) *Tom. 1. de las Pruebas de la Caſa Real de Portugal, pag. 238.*

Inſtrumento anda ya publicado. Señalóſe tiempo y lugar para recibir à la Reyna, cuya egecucion ſe dilató algo, por quanto oyendo D. Juan Manuel lo que paſſaba con ſu hija, ſe deſnaturalizó del Reyno en Noviembre del 1327. y empezó à hacer guerra al Rey. Al fin paſſó éſte deſde Valladolid à Ciudad-Rodrigo, acompañado de ſu hermana la Infanta Doña Leonor, con muchos Prelados y Ricos-hombres; y deſde alli envió el Rey à ſu hermana à Sabugal, donde eſtaban los Reyes de Portugal con ſu hija Doña Maria, y la Reyna Santa Iſabel; y deſpues de tres dias de agaſſajo, fueron todos à Alfayates (Villa tambien de Portugal.) Concurrió alli el Rey de Caſtilla, y ſe efectuó la boda por Setiembre del año 1328. Ambas Cortes paſſaron à Fuente Grimaldo en Caſtilla, y firmaron el caſamiento de D. Pedro (Principe heredero de Portugal) [1] con Doña Blanca, hija del Infante D. Pedro de Caſtilla, la qual paſſó luego à Portugal, (pero al fin de cinco años ſe diſſolvió el deſpoſorio por los muchos achaques que ſobrevinieron à la novia; con lo que ſe trató la boda con Doña Conſtanza Manuel, ajuſtada por medio del Chanciller de Doña Maria, D. Fernando Rodriguez de Valboa, que era muy amigo de D. Juan Manuel.) [2] La Reyna de Portugal vino acompañando à ſu hija (ya Reyna de Caſtilla) haſta Ciudad-Rodrigo, y alli ſe detuvieron algo con motivo de una pequeña enfermedad que acometió à nueſtra Reyna: pero recobrada la ſalud, volvió la madre à Portugal, y nueſtros Monarcas paſſaron à Salamanca, y à Medina del

(1) *Fr. Raphael de Jeſus, Tom. 7. Monarquia Luſitana, lib. 7. cap. 3.* (2) *Chronicon de D. Alfonſo Manuel.*

Campo, donde firmaron otra boda de la Infanta Doña Leonor con el Rey de Aragon D. Alfonſo IV. y luego ſe fueron à Valladolid.

El caſamiento del Rey con Doña Maria fue en Setiembre del año 1328. como expreſſa D. Juan Manuel. [1] El de Doña Leonor fue en Enero del ſiguiente, ſegun declara él miſmo, con lo que ſe corrige el yerro de la Chronica. Nueſtra Reyna Doña Maria anduvo con eſte motivo por varias Ciudades de ſu Reyno; pues con fin de llevar la Infanta à Aragon, vió à Burgos, Logroño, Calahorra, Alfaro, Agreda, y Tarazona. Las Arras que el Rey dió à ſu muger fueron los Alcazares, Caſtillos, y Villas de Guadalajara, Talavera, y Olmedo con todos ſus terminos, derechos, rentas, juriſdiciones, y pertenencias, como expreſſa el ya citado Inſtrumento de las Capitulaciones en la pag. 243. En ſu Teſtamento menciona la Reyna otros varios Lugares que eran ſuyos por juro de heredad, como Mucientes, Madrigal, Villadiego, Palacios de Valduerna, y los que fueron de Doña Leonor de Guzman (amiga del Rey) concedidos deſpues de ſu muerte à la Reyna Doña Maria por ſu hijo el Rey D. Pedro. Tuvo por Mayordomo Mayor à D. Juan Alfonſo de Alburquerque, que lo expreſſa en Privilegios Reales. [2]

En las citadas Capitulaciones conſta no haver precedido la diſpenſa del impedimento de conſanguinidad, por lo que neceſsitaron exponer algunas com-

(1) Era MCCCLXVI. (an. 1328.) in Septembri contraxit Rex cum filia Regis Portugaliæ conſanguinea...diſpenſatione Papæ. *Chron. D. Joan. Emm.* (2) *Eſcrit.* 189. *en Berganza, Tom.* 2. *Bulario de Santiago, pag.* 319.

binaciones : y ſin duda D. Juan Manuel (refiriendo que el Rey caſó con parienta, y añadiendo expreſsion de diſpenſa con un eſpacio intermedio que no ſe puede leer) dijo que havia ſido ſin diſpenſa del Papa: pues no ſolo zaheria con aquello el arrojo del Rey, (que repudió à ſu hija) ſino que por los Anales Eccleſiaſticos ſabemos haver faltado la diſpenſa. Nueſtro Rey acudió pronto al Papa Juan XXII. pidiendole perdon de lo hecho, y diſpenſa para continuarlo. El Papa conoció que no havia procedido con deſprecio de la autoridad Eccleſiaſtica, ſino con fin de alianza pacifica de los Reynos, para proceder deſpues contra los Moros : y por tanto condeſcendió, tomando algunas providencias, de que tratan los Anales citados: [1] y como eſto fue à 5. de Marzo del 1329. conſta que el Rey envió preſto à Aviñon ſus Embajadores. Eſta eſpecie no la tuvieron preſente, ni la conocieron algunos Eſcritores modernos.

Tardó algo la Reyna Doña Maria en concebir. Su infecundidad era ſumamente dolorosa para el Rey, que ſe hallaba muy impaciente por tener ſuceſsion. Mezclóſe en ilicitos amores con una gran Señora, llamada Doña Leonor de Guzman, que prontamente le dió hijos: pero como no tenian legitimidad, ſolo eran teſtigos de la infidelidad cometida contra la Soberana, ſin darle al Rey el conſuelo de lograr ſuceſſor. Por tanto fue ſingular el gozo del Monarca y del Reyno, quando ſe publicó, que la Reyna eſtaba embarazada. Entonces reſolvió el Rey coronarſe ſolemnemente, y renovar la antigua coſtumbre de ar-

(1) Odor. Rayn. Annal. Tom. XV. an. 1329. num. 92.

mar de Caballeros à los mas iluſtres, honra que con las turbaciones precedentes ſe havia interrumpido. El miſmo Rey paſſó à Santiago de Galicia à armarſe de Caballero ante el Altar del Santo, donde veló ſus armas toda la noche, y en amaneciendo las bendijo el Arzobiſpo de Santiago D. Juan de Limia, y luego el miſmo Rey ſe armó de Yelmo, Gambar, Loriga, Quixotes, Cañiletas, Zapatos de yerro, y Eſpada: y hecha eſta ceremonia volvió à Burgos, donde eſtaban congregados los Prelados, Ricos-hombres, Infanzones, è Hijos-Dalgo de las Ciudades y Villas, mandados venir à la Coronacion del Rey, y à recibir Caballeria. Todos concurrieron, menos D. Juan Manuel, y D. Juan Nuñez de Lara. Havia el Rey preparado grandes paños de oro, ſeda, eſcarlata, y pedrerias, con muchas eſpadas guarnecidas de oro, plata, y cintas. Para sí tenia diſpueſto un Caballo ſoberbiamente enjaezado: y montando el Rey en él, le puſo una eſpuela D. Alfonſo de la Cerda, hijo del Infante D. Fernando, que ſe havia apellidado Rey de Caſtilla, y la otra eſpuela ſe la puſo D. Pedro Fernandez de Caſtro, volviendo los miſmos à quitarſelas, quando llegó à la Igleſia de Santa Maria de las Huelgas. Poco deſpues le ſiguió la Reyna Doña Maria ſu muger, que iba precioſamente veſtida, y con numeroſa comitiva de Señoras, Señores, y Prelados. Llegados todos à la Igleſia ſe ſentó el Rey à la derecha de la Reyna en un magnifico eſtrado, cubierto de paños de oro muy exquiſitos. Eſtaban preſentes el Arzobiſpo de Santiago, y los Obiſpos de Burgos, Palencia, Calahorra, Mondoñedo, y Jaen, veſtidos de Pontifical, con Mitras en la cabeza, y Baculos en

Digitized by Google

las manos, à los dos lados del Altar. Al llegar el Arzobiſpo que havia de decir la Miſſa, oficiada por las Señoras Religioſas de las Huelgas, ſalieron Rey y Reyna deſde ſu Trono, y ſe puſieron de rodillas delante del Altar, haciendo ſus ofrendas, y los Obiſpos los bendigeron con muchas oraciones, y luego deſcoſieron los veſtidos del Rey por el hombro derecho, y el Arzobiſpo le ungió la eſpalda derecha con oleo bendito preparado para eſte fin. Bendigeron los Prelados las Coronas que eſtaban en el Altar, y ſe fueron à ſus aſsientos. Deſocupado el Altar ſubió el Rey à él, y tomando ſu Corona de oro eſmaltada con muchas piedras precioſas, ſe la puſo en la cabeza: luego puſo otra à la Reyna: y ambos coronados ſe volvieron à poner de rodillas ante el Altar, en cuya diſpoſicion perſeveraron haſta que fue alzado el cuerpo del Señor, y deſpues de haverle adorado, volvieron à los aſsientos de ſu Trono, en que eſtuvieron con las Coronas pueſtas haſta el fin de la Miſſa. Acabada éſta, ſe fue primero el Rey, y deſpues la Reyna à ſu Palacio, con la miſma comitiva que trageron, haciendoſe grandes fieſtas por la Coronacion, y armando deſpues de Caballeros à los que debian ſer honrados, concurriendo tambien la Reyna à aquella accion.

Hijos de Doña Maria.

PRoſiguiendo con felicidad el preñado de la Reyna Doña Maria dió à luz en Valladolid en el año de 1332. un Infante, à quien puſieron el nombre de *Fernando*, cuyo nacimiento fue celebrado con Fernando.

muchos regocijos y fiestas, por el gozo de tener legitimo heredero del Reyno. Señalole el Rey casa, vassallos, y familia, dandole por Mayordomo à D. Juan Alfonso de Alburquerque. Mientras el Rey iba à la guerra de Gibraltar, dejó à este Infante en Toro, pero le siguieron el Mayordomo y vassallos con el Pendon del Infante su Señor, como tambien los de otros hijos que tenia el Rey en la Dama, de que luego hablaremos.

Al año siguiente murió el Infante D. Fernando, despues de ocho de Febrero, en que con él, como heredero, otorgó el Rey Privilegio à favor de la Iglesia de Palencia: [1] y no le menciona en otros de 22. y 23. de Setiembre del mismo año 1333. [2] en que ya havia muerto: pero logró la Reyna en el año inmediato resarcir aquella dolorosa falta con la prenda de otro hijo, cuyo nombre fue *D. Pedro*, nacido en Burgos Martes 30. de Agosto del 1334. [3] por cuyo nacimiento se hicieron muchas fiestas, como correspondia al que tenia por herencia la Corona. Este fue el Rey D. Pedro, unico de este nombre, y unico en los rigores, ò justicias que le ocasionaron el dictado de Cruel, ò Justiciero. Crióle D. Vasco Rodriguez, Maestre de Santiago, como expressa el Rey en una Cedula Real del 1336. en el Bulario de Santiago: y el mismo Maestre en Privilegio, con que el Rey confirmó los del Orden de Alcantara en el año 1337. se firma Ayo y Mayordomo Mayor del Infante D. Pedro, lo que no tenia en 23. de Setiembre del 1333. por no haver nacido todavia el Infante: y con esto se

Pedro.

(1) *Pulgar, Tom. 2. lib. 3. pag. 28.* (2) *Bular. de Alcant. pag. 164.*
(3) *Garivay, lib. 4. cap. 10. Zuñiga, Annal. de Sevilla, an. 1334.*

apoya que no nació en Agosto de aquel año, sino en el de 34. Falleció D. Vasco en el 1338. y le sucedió en la Mayordomia del Infante D. Juan Alfonso de Alburquerque, [1] cuyo empleo tuvo tambien D. Pedro Suarez de Toledo. [2]

Algunos Escritores, al tratar del nacimiento del Infante D. Pedro, refieren haver intentado la amiga del Rey, Doña Leonor, quitar la vida à la madre, y al hijo en la hora del parto, valiendose para ello de una Mora hechicera, pero sin efecto. El Señor D. Rodrigo Acuña añade, que no por tener el Rey legitimo heredero cessó Doña Leonor de perseguir à la Reyna. Movió, dice, al Rey à que sacasse de su lado las principales personas que la servian; y algunas passaron por Oficiales de los hijos de Doña Leonor. Quedose la Reyna con D. Pedro Alfonso, varon de la primera nobleza de estos Reynos, que vino de Portugal sirviendo à Doña Maria, y llegó à ser Obispo de Astorga, y tan fino al partido de la Reyna, que nunca siguió el de Doña Leonor, ni la queria hablar, ni ver; y el mismo interessado confiessa, que esto le puso algunas veces en peligro de vida. Añade, que solo él, y otro Obispo seguian este partido, ladeados los demas al de la favorecida: cosa que encarece bien lo que es un pecado publico en el Rey, quando hace blandear à los Cedros, y Colunas de la Iglesia, quitando la voz al pregonero, y haciendo que la centinela passe al partido del enemigo. Por tan exorbitante no se pudiera creer, si no huviera firme prueba en respuesta del mismo Obispo à cargos que Portugal

(1) *Chron. de D. Alfonso XI. cap. 246. y 253.* (2) *Chron. del Rey D. Pedro, a. 1. cap. 6.*

le hizo delante del Pontifice. (2) Lo cierto es, que la Reyna Doña Maria padeció los desayres de la amiga del Rey, y que como ésta era el iman del cariño del Soberano, miraban à su norte quantos deseaban acertar en el rumbo de los negocios. Pero no veo autorizado que conspirasse contra la vida de la Reyna, ni que por hechizos procurasse impedir el nacimiento del Infante D. Pedro, pues no ideó tal cosa en el primer Infante, ni lo apunta la Chronica del Rey en el segundo, à quien parece tuvo Acuña por primero. El genio de Doña Leonor no dió muestras de vengativo, ni de aspirar al Trono: antes bien despreció la propuesta, quando se la hizo un Gran Señor, como luego diremos.

Otras memorias de la Reyna.

LAS turbaciones, que dejamos apuntadas entre el Rey y D. Juan Manuel, en lugar de sossegarse, fueron tomando cuerpo, uniendose D. Juan con el Conde de Lara, y ambos con el Rey de Portugal contra el nuestro, por motivo de la boda tratada entre el Principe hereditario de Portugal, y Doña Constanza Manuel, contribuyendo tambien los disgustos de nuestra Reyna Doña Maria, por la escandalosa distraccion del Rey à los amores de su Dama, que no solo era amiga, sino consegera. La guerra domestica la tomó el Rey con empeño contra D. Juan Nuñez, à quien sitió en Lerma tan apretadamente, que todos sus amigos daban por cierta la

(2) *Acuña, Obispos de Porto, part. 2. cap. 19.*

rendicion, y nada ſegura la vida. Para ocurrir al rieſgo, ſe valieron de la Reyna Doña Maria, haciendola paſſar deſde Burgos à Lerma, para que movieſſe al Rey à levantar el ſitio: pero eſtaba tan empeñado en el ataque, que la Reyna no le pudo impedir; y volviendoſe à Burgos, tuvo que rendirſe la plaza, conviniendo el Rey en no enſangrentarſe en los rendidos, por ſervirſe de ellos como vaſſallos. D. Juan Manuel paſſó tambien al ſervicio del Rey: y todo fue neceſſario para la guerra que amenazaba por parte de los Moros, pues era tanto el numero de los que paſſaron deſde Africa à Eſpaña, que con ſus medias Lunas pretendian eclipſar el Sol de la Chriſtiandad. Nueſtros Reyes paſſaron à Sevilla, para eſtar mas cerca del Teatro de la guerra, y ocurrir oportunamente à los negocios: y como en un combate de mar huvieſſe perecido con el Almirante nueſtra flota, recurrió el Rey à la Reyna, para que inſtaſſe al Rey de Portugal ſu padre, ſobre que prontamente enviaſſe à nueſtras Coſtas ſus Galeras, mientras el Rey ſe armaba nuevamente. Doña Maria tomó aquel negocio con la eficacia debida: y enviando à Portugal ſu Chanciller (que era el Dean de Toledo D. Velaſco, ò Vaſco Fernandez) con Cartas muy preciſas, logró el ſocorro deſeado. Continuaban los Africanos en paſſar à nueſtro Continente en numero tan crecido, que ſiendo ya exorbitante, reſolvió D. Alfonſo aliarſe con ſu ſuegro el Rey de Portugal, como en cauſa comun de los Chriſtianos. Encargó eſta negociacion à la Reyna Doña Maria, que como hija de aquel Rey, le moveria con mayor eficacia. La Reyna tomó por ſuya la cauſa de Eſtado y Religion, ſiguiendola à lar-

gas marchas, por lo mucho que el empeño eſtrechaba. El Rey ſu padre, noticioſo de que la Reyna de Caſtilla le iba à ver, ſalió à recibirla à Ebora, donde le encontró Doña Maria, que havia partido de Sevilla, y ſirvió de Embajatriz, ſiendo Reyna. La hija expuſo al padre, como los Moros tenian cercada à Tarifa: que el Rey ſu Señor y marido debia ir à ſocorrerla: que acaſo ſeria inevitable dar batalla à los Reyes de Marruecos y Granada: que ſi éſta ſe perdieſſe, venciendo la multitud de los enemigos, ſeria Portugal deſpojo de los que avaſſallaban à Caſtilla: que la cauſa comun obligaba à la union de las armas, no tanto por gracioſa y amigable alianza, quanto por confederacion preciſa è intereſſada. Eſtas breves propueſtas no neceſsitaban añadir que era hija y Reyna la que hablaba. Su fuerza obligó al Rey de Portugal à ofrecer quanto pedia, y cumplir la oferta tan finamente, que ambos Reyes ſe preſentaron perſonalmente en el campo de Tarifa, dando à los Moros junto al Rio Salado del Eſtrecho de Gibraltar la famoſa batalla, (llamada *de Benamarin*, y *del Salado*) donde lograron tan glorioſa victoria, que no falta quien la repute mayor que la maravilloſa de las Navas de Toloſa, celebrada cada año con titulo de *el Triunfo de la Cruz*. La Santa Igleſia de Toledo celebra tambien éſta preſente en el 30. de Octubre, en cuyo dia Lunes del año 1340. la concedió el Cielo à los Chriſtianos, como refiere con expreſsion un Privilegio, que deſhace los yerros de algunos Eſcritores modernos. [1]

(1) El año que el Rey D. Alfonſo venció al poderoſo Alboacen, Rey de Marruecos, è de Fez, è de Sugelmege, è de Tremecen, è al Rey de Granada en la batalla de Tarifa, que fue

Nueſtra Reyna tuvo parte en el triunfo, no ſolo por haver ido à reclutar las Tropas del Rey de Portugal, ſino por el influjo en las continuas Rogativas y Oraciones al Cielo, que practicaba en Sevilla por el buen ſuceſſo de las armas de ſu marido, que entraba en tan formidable conflicto. En efecto recibió un fuerte golpe de ſaeta en el arzon de la ſilla: pero intrepido alentó à la tropa con ſu egemplo, verificandoſe bien lo que al abance dijo: *Hoy veré yo quales ſon mis vaſſallos: y hoy verán ellos quien ſoy Yo.* Correſpondió el corazon al labio, y el brazo hizo proezas, à que no podemos diſtraernos, llamandonos el gozo de la Reyna, que ſe debe medir por la zozobra del ſuſto, que no podia ſer mayor, en viſta del exceſsivo numero de enemigos: pues lidiaron veinte y cinco mil Infantes contra quatrocientos mil, y catorce mil caballos contra ſeſenta mil. Quando vieſſe pues la Reyna entrar al Rey en Sevilla triunfante de un Egercito, que parecia invencible, ni ella miſma podria explicar el gozo, mucho menos noſotros. A éſte ſe ſiguió otro poco deſpues, llevando el Rey como encadenada ſu fortuna contra los enemigos de la Fe, y entrando por triunfo de ſus armas en la Ciudad de Algecira dia 27. de Marzo, Domingo de Ramos del año 1344. que fue por dos motivos Domingo de las Palmas. Pero como los dias de los gozos de eſta vida ſon viſperas de llanto, no tardó

Lunes 30. dias del mes de Octubre, Era de MCCCLXXVIII. años, è 28. años que el ſobredicho Rey D. Alfonſo regnó. *Privilegio en la Hiſtoria de S. Agustin de Salamanca, pag. 225. de 30. de Junio del año 1341. en el qual baſta 30. de Octubre corria el año del triunfo que refiere.*

mucho en llegar despues de aquel Domingo un Viernes, en que el Rey perdió la vida, no queriendo levantar el sitio que tenia puesto à Gibraltar, (aunque alli y en otras partes havia pestilencia) por tener ya la empressa en el ultimo estado. Alli en fin le cogió su ultima hora, dia de Viernes Santo 26. de Marzo del 1350. El Egercito llevó el Real cadaver à Sevilla, donde estaba la Reyna, que sin duda seria sobrecogida de una indecible pena, no solo por faltar su consorte, sino por la inopinada circunstancia de presentarla en féretro al que esperaba recibir triunfante. Quedó alli sepultado, hasta que su hijo el Rey D. Henrique le trasladó en el 1361. à Cordoba, donde era su voluntad que le enterrassen.

La Reyna havia vivido con el sinsabor de la distraccion del Rey à los amores de Doña Leonor de Guzman, los quales subieron al mas alto punto de zelos, quando con motivo de la guerra de los Moros passó Doña Maria à Sevilla, residiendo en el mismo lugar donde estaba la Dama. Aquella cercanía ocasionó muchos desvios en la Reyna, retirandose varias veces para desahogo de sus penas al Convento de S. Clemente de Religiosas Bernardas, de que era muy afecta y devota. [1] El Autor del Tom. 7. de la Monarquia Lusitana dice que la Reyna sufria sus ultrages con silencio: pero si fue assi; cedió entonces al tiempo, cobrandose despues quanto pudo, quando muerto el Rey amante de la Dama, y reynando el hijo de la Reyna, quedó aquella hecha victima de los

(1) *Zuñiga, Anales de Sevilla, a.1334. num.4.*

enojos de ésta, desamparando los mas prudentes à la que ya no tenia Rey amante, sino Rey nacido para terror de España. Viose la Dama presa en el Palacio de la Reyna: viose luego cerrada en el Alcazar de Talavera: y presto no se vió, passando allá un Escudero de la Reyna, que la quitó la vida en el 1351. contribuyendo mucho esta venganza à las funestas inquietudes que se fueron siguiendo. (1)

Muerto el Rey D. Alfonso, quedó Doña Maria con solo un hijo, el ya expressado D. Pedro, aclamado Rey, al punto que el padre falleció, quando no havia cumplido diez y seis años. Con esto empezó la viudez de nuestra Reyna con las estimaciones de madre del Principe reynante; y como estaba en su gracia, le seguia donde iba la Corte, que tuvo luego que passar à Castilla, y en Burgos empezó Doña Maria à interponer buenos oficios para salvar la vida de los que en el nuevo Reynado podian empezar à sentir los ultimos rigores. Assi le sucedió à Garci Lasso de la Vega, Adelantado de Castilla, à quien la Reyna previno del mal que le amenazaba, y no usando de la importantissima precaucion de la bienhechora, le costó la vida.

Concedió el Rey à su madre las Villas que havian sido de la amiga del Rey D. Alfonso, una de las quales fue Palenzuela, y tambien Medina-Sidonia, con las que juntaba un dote considerable. Hallabase el Rey sin esposa; y tomando acuerdo la Reyna con los principales del Palacio, resolvió acudir à Francia, donde pidió, y vino por esposa la Infanta Doña Blan-

(1) *Chronica del Rey D. Pedro, año 2. cap. 3.*

ca (de que vamos à hablar.) Esta Princesa experimentó poco amor, y mucho desvío en el Rey, que se hallaba muy casado con otra: y procurando los Señores del Reyno estrechar el vinculo del Rey con Doña Blanca, tomaron unas providencias, de que resultaron perpetuas inquietudes, regando el Rey con sangre humana muchos pueblos, y llegando la Reyna Madre à la infeliz tragedia de ver quitar à sus pies la vida de los Señores que salieron con ella del Alcazar de Toro, cuya sangre vertida en su presencia la hizo caer desmayada: y viendose cercada de angustias y muertes por todos lados, procuró librar su vida, pidiendo licencia al Rey para retirarse à Portugal, como lo hizo en el año de 1356.

Antes de salir del Reyno, y quando vivia en gracia del Rey su hijo, dispuso el Testamento, estando en sana salud en Valladolid à ocho de Noviembre del año 1351. Era 1389. Manda alli que la entierren con habito de Santa Clara en la Iglesia mayor de Sevilla en la Capilla de los Reyes, junto al cuerpo de su marido: y que si éste se trasladasse, trasladen tambien el suyo junto à él. Instituyó doce Capellanias de sus bienes para Sacerdotes residentes en el sitio de su entierro, cuyo nombramiento dejó à los Reyes de Castilla. Al Rey su hijo le mandó su Corona de oro y de piedras, que llama la Real, pues tenia otras, de las quales dispuso con las demas joyas y bienes para cumplir su Testamento, en que hizo mandas piadosas de redimir cautivos y casar doncellas pobres. (1) Dejó por Testamentarios al Rey su hijo, y à su padre,

(1) *Provas da Hist. Genealogica da Casa Real Portugueza, T. 1. pag. 256.*

con D. Vaſco, Obiſpo de Palencia, ſu Chanciller mayor, y à otros dos. Falleció en Ebora à 18. de Enero del 1357. [1] Mantuvoſe en Ebora ſu cuerpo, haſta que fue trasladado à Sevilla. Ortiz de Zuñiga eſcribe que la trasladó el Rey D. Henrique Segundo. Pero Barboſa con Pina dicen haver ſido el miſmo Rey D. Pedro, que añaden ſalió à recibir el cuerpo de la madre, moſtrando en eſta ſola accion, que era humano. Hoy parece que yace en el Real Convento de S. Clemente de Sevilla; [2] acaſo deſde que el cuerpo del marido fue trasladado à Cordoba. La fundacion de las Capellanias no llegó à efecto.

Eſta Señora fue poco afortunada en el principio, y menos en el fin. La falta de ſuceſsion en los primeros años la deſayró con el marido, ocaſionandola continuos ſinſabores los hijos que el Rey lograba en una Amiga. El Rey ſu hijo la obligó à ſalir del Reyno, por faltar à la madre corazon para ver tanta ſangre derramada. Ni el marido la amó unicamente; ni el hijo tributó à ſu perſona los reſpetos de Reyna. Deſgraciado ſu amor con los agenos: ultrajada ſu preſencia con rigores: pero no menos infeliz deſpues de retirarſe à Portugal, ſi es verdad (como algunos eſcriben) que ſu padre la miró con deſatencion, y que influyó en que la acceleraſſen la muerte: coſa que ſe hace mas eſtraña por cauſa del motivo, que atribuyen à falta de honeſtidad. El rumor parece que corrió: [3] pero no debe adoptarſe tal injuria, mientras no haya teſtimonios convincentes.

(1) *La miſma Hiſt. Geneal. Tom. 1. pag. 322.* (2) *Zuñiga, año 1357. num. 2.* (3) *Chron. del Rey D. Pedro de Caſtilla, año 5. cap. 9. y año 8. cap. 2.*

Digitized by Google

AMIGA DEL REY D. ALFONSO XI.

Doña Leonor de Guzman.

LA corta edad del Rey, y la menor de ſu muger Doña Maria, fueron cauſa (ſi no huvo otras) de no tener frutos prontos del matrimonio. El Rey los deſeaba ardientemente: y pareciendole eſtéril la tierra propria, ſe propaſſó à labrar otra, de quien ſe enamoró à la primera viſta. Havia en Sevilla una Señora, llamada Doña Leonor de Guzman (hija de D. Pedro Nuñez de Guzman y de Doña Beatriz [1] Ponce de Leon) viuda de D. Juan de Velaſco, pero moza, de pocos dias mas que el Monarca: hermoſa en tanto grado, que ſe celebraba la mas ſobreſaliente en hermoſura, como la pinta la Chronica del Rey: *Era*, dice, *Dueña muy rica, et muy fija dalgo: y era en fermoſura la mas apueſta muger que avia en el Reyno.* Eſta prenda era tan publica, que la traïa en la cara: y lo miſmo fue verla el Rey, que dejar de ſerlo, convertido en vaſſallo de la Dama. Tributóla quantos obſequios le ſugeria el amor: no baſtaron los primeros, ni los ſegundos; pero tampoco deſiſtia el Rey: finalmente el continuo labrar que ablanda piedras, rindió à la que no lo era. Dióle al Rey un hijo en Valladolid, cerca del año de 1330.
Pedro. y le puſieron el nombre de *D. Pedro.* Fue grande el gozo no ſolo del Rey, ſino de otros Caballeros, que liſongeando al padre, feſtejaron con muchos regocijos el nacimiento del hijo. Señalóle el Rey caſa con

(1) Aſsi la nombra Salazar de Mendoza. Zuñiga (an. 1327.) dice, que los Genealogiſtas la llaman *Juana.*

Digitized by Google

Eſtados y vaſſallos, y es conocido por el apellido de *Aguilar*, porque entre otras Villas tenia la de Aguilar de Campó, Lievana, y Pernía. Sirvióle de Mayordomo Mayor D. Alfonſo Fernandez Coronel, uno de los mas favorecidos, y el primero à quien armó de Caballero en Burgos. Eſte D. Pedro fue Chanciller Mayor de Caſtilla, como expreſſa en firma del 1337. A Doña Leonor la enſalzó el Rey con todo el lleno de ſu gracia y valimiento. No hacia coſa que no fueſſe con ſu acuerdo, porque fuera de lo que la amaba por ſu buena cara, ſe hizo ella muy amable por el genio, talentos, y eſtudio que ponia en ſervirle, previniendo de ſuyo quanto le podia complacer. Eſte valimiento fue cauſa de que recurrieſſen à ella los mas aſtutos y eficaces en ſus pretenſiones. El inquieto y poderoſo D. Juan Manuel la envió Legados con el ſobreſcrito de ſolicitar paz con el Rey, mas con la realidad de hacerle guerra, ſugeriendo à la Dama, que movieſſe al Rey à caſarſe con ella, apartandoſe de la Reyna por ſu infecundidad, y que con eſto paſſaria D. Juan Manuel al ſervicio del Rey. No ſe deslumbró Doña Leonor con golpe de tanto brillo, como era convidarla à ſer Reyna. Su buen talento la hizo conocer que la paz disfrazada bajo aquel Manto Real, era mas viva guerra, aumentando al Rey otro enemigo en el de Portugal por el repudio de ſu hija, con lo que D. Juan Manuel ſe engrandecia: pero fiel à ſu Señor la Dama deſengañó à los enviados, de que jamas haria tal propueſta, ni la aconſejaria à ninguno, como expreſſa la Chronica, cap. 99. y eſte concepto baſta para deſvanecer la calumnia de los que contra la Reyna Doña Maria quiſieron

hacer muger legitima del Rey à Doña Leonor. No logró esta Señora el fruto del primer hijo: pues este D. Pedro es el que se dice muerto en Guadalajara, herido de un Alcon, [1] quando no tenia mas que ocho años, segun Salazar de Mendoza. Yace al lado izquierdo del Altar Mayor de Toledo: y confiessa D. Juan Bautista Perez, que era hermano del Rey D. Henrique II. segun Privilegios, y el Libro de Aniversarios de Toledo. [2] La Chronica del Rey dice que murió en Guadalajara, (estando el Rey alli en el año de 1338.) y que le llevaron à enterrar à Toledo.

Sancho. Al año siguiente tuvo Doña Leonor otro hijo, llamado *D. Sancho*, à quien el Rey dió el Señorio de Ledesma, Bejar, Galisteo, Montemayor, y otros, poniendo por su Mayordomo à Garci Lasso de la Vega, el mozo. Quedaron estos dos hijos del Rey en el Alcazar de Segovia, quando el padre passó al socorro de Gibraltar, cuya restauracion le costó la vida. Este hijo D. Sancho salió fatuo: por lo que el Rey aplicó sus Estados à otro hermano llamado D. Fernando.

De un parto dió al otro año Doña Leonor dos hijos, uno nacido para ser Rey de España, y dar muerte à su hermano legitimo: otro para morir por aquel à quien mató su hermano. Estos nacieron en Sevilla à fin del 1333. ò principio del siguiente: el uno se llamó *D. Henrique*, segundo entre los Reyes de este nombre: el otro *D. Fadrique*. Al primero le adoptó (por no tener hijos) un Rico-hombre, D. Rodrigo Alvarez de Asturias, Señor de Noroña, Conde

Henrique. Fadrique.

(1) *Ortiz, Templi Toletani descriptio, fol. 44.* (2 *Perez en sus Mss.*

de Gijon, y Traſtámara; por lo que el hijo adoptivo que le heredó era conocido por el titulo de Conde de Traſtámara, y Conde Lozano, por ſu bizarria. De eſte hablaremos deſpues. D. Fadrique fue Señor de Haro, y Maeſtre de Santiago, con diſpenſa de menor edad y de ilegitimidad: [1] y al cabo fue uno de aquellos en quienes ſe enſangrentó la maza y el puñal del Rey D. Pedro ſu hermano, en el año de 1358. como eſcribe individualmente el referido Autor. Dejó iluſtriſsima deſcendencia por medio de dos hijos, D. Alfonſo, y D. Pedro. De éſte fue hijo D. Fadrique, Duque de Arjona, y Conde de Traſtámara, de quien ſe hace varia mencion en la Hiſtoria. Del primero fue hijo D. Fadrique Henriquez, Almirante de Caſtilla, progenitor de la caſa del Almirante: y Doña Juana Henriquez, (madre que fue del Rey Catholico D. Fernando V.) demas de otras hijas, que caſadas con las familias mas iluſtres, hicieron tronco de caſi toda la Grandeza à D. Fadrique hijo del Rey D. Alfonſo XI.

En Noviembre del 1336. tenia Doña Leonor otro hijo, llamado *D. Fernando*, [2] à quien dió el Rey los Eſtados que antes aplicó à ſu hijo D. Sancho: y todos los cinco referidos vivian en el 1337. à 9. de Abril, en que confirman con el Rey los Privilegios de Alcantara en eſta forma: „ D. Pedro, fijo del Rey, „ è Señor de Aguilar, è Chanciller mayor de Caſtilla, „ confirma. D. Sancho, fijo del Rey, è Señor de Le- „ deſma, confirma. D. Henrique, fijo del Rey, è Señor „ de Noroña, è de Cabrera, è de Rivera, conf. D. Fernando.

(1) *Rades, Chron. de Santiago, fol.45.* (2) *Bulario de Santiago, año de 1336. pag.306.*

„ Frederic, fijo del Rey, è Señor de Haro, conf. D. „ Ferrando, fijo del Rey, confirma." En el año de 33. por Setiembre no havian nacido mas que D. Pedro, y D. Sancho, pues ſolo eſtos dos primeros ſuenan en aquel mes y año en los Privilegios: pero todos conſtan vivos en el 1337. En el ſiguiente ſeñalan los Autores la muerte del primero: y aſsi falta luego ſu nombre en los Privilegios. En el referido eſtrañarás que firmen, ò confirmen los recien nacidos; pero eſto conſiſtió en ſer vaſſallos del Rey, heredados en los Señorios à quienes pertenecia confirmar: por lo que ſuena alli el nombre de los que tenian los Eſtados, à diferencia de otros hijos de Reyes, que no eſtaban heredados como vaſſallos, y por eſſo no firman, ni aun aqui hay el nombre del Infante D. Pedro entre los confirmantes, porque éſte era heredero del Reyno.

Tello. Juan.

Tuvo luego Doña Leonor otro hijo, llamado *D. Tello*; y deſpues otro, cuyo nombre fue *D. Juan*, al qual poſponen mal los Autores, interponiendo à otro D. Sancho, que fue menor, ſegun conſta por Privilegio del Rey en 30. de Junio del 1341. donde (muerto ya D. Pedro) confirman los quatro referidos, D. Sancho, (ſin titulo de Señor de Ledeſma, que eſtaba ya aplicado à D. Fernando) D. Anrique (Señor de Noroña y Cabrera) D. Frederic, (Señor de Haro) D. Ferrando, Señor de Ledeſma: è immediatamente *D. Tello, fijo del Rey, è Señor de Aguilar*, (por muerte de D. Pedro) *y D. Juan, fijo del Rey*, ſin titulo de Eſtado. Segun eſto no medió D. Sancho entre D. Tello

(1) *Hiſtoria de S. Aguſtin de Salamanca, pag. 224.*

y D. Juan, ni havia aquel nacido en el 41. en que vivian ya D. Tello y D. Juan. El primero D. Tello tuvo por Mayordomo à D. Pedro Ruiz de Villegas. [1] Casó con Doña Juana de Lara, (hija de D. Juan Nuñez el IV.) Señora de Lara, y de Vizcaya; una de las victimas del Rey D. Pedro, que huviera tambien quitado la vida al marido, si éste no se huviera librado con la fuga. Murió en fin en 15. de Octubre del 1370. sin sucesion legitima, y fue sepultado en S. Francisco de Palencia. [2] Su hermano *D. Juan* havia nacido en Junio del 41. como convence el Privilegio referido, contra los que atrassan su nacimiento. En el 1344. se firma fijo del Rey, è Señor de Xerez-Badajoz. [3] Pero su hermano el Rey D. Pedro le quitó la vida, con otro hijo de Doña Leonor llamado *Pedro*, en Carmona, donde los tenia presos, y mandó matar, siendo uno de 18. años, otro de 14. segun su Chronica à fin del año 1359. de lo que resulta haver nacido D. Juan en el 41. y D. Pedro en el 45. Pedro.

Entre estos dos nació *D. Sancho*, mal puesto en los Autores antes de D. Juan. Fue Conde de Alburquerque, y otros muchos Lugares. No murió à manos de su hermano, por haverse retirado à Aragon. Casó con Doña Beatriz, Infanta de Portugal, hija del Rey D. Pedro, y de Doña Ines de Castro. Murió en Burgos en Marzo del 1374. dejando embarazada à su muger de una hija, llamada Doña Leonor Urraca, que fue Reyna de Aragon, muger de D. Fernando I. Sancho.

Solo una hija tuvo Doña Leonor, (demas de los hijos referidos) su nombre fue *Juana*, casada con D. Juana.

(1) *Chron. del Rey D. Pedro, año 2. cap. 4.* (2) *Casa de Lara, T. 3. pag. 212.* (3) *Bulario de Santiago, pag. 308.*

Fernando de Caſtro, Señor de Monforte de Lemos; pero ſe apartaron (ſin hijos) por parenteſco no diſpenſado: y tomó Doña Juana por eſpoſo en el año de 1366. à D. Phelipe de Caſtro, Rico-hombre Aragonés, à quien el Rey D. Henrique libró de la priſion en que le tenia en Burgos ſu hermano el Rey D. Pedro.

Eſta gran fecundidad de Doña Leonor de Guzman correſpondió al dilatado tiempo en que el Rey la comunicó, que fue deſde el 1330. haſta el fin de ſu vida: amor no interrumpido haſta la muerte, con ſingular eſcandalo, en que participaron muchos; pero faltando el manto Real de D. Alfonſo, quedó la amiga deſcubierta à los golpes de la venganza, y hecha eſcarmiento del ſinſabor amargo en que paran los guſtos contra el Cielo. La Reyna, injuriada en vida del marido, vengó deſpues de ſu muerte los zelos que Doña Leonor la hizo padecer, mandando que la quitaſſen la vida en Talavera, como arriba digimos.

Digitized by Google

DOÑA BLANCA DE BORBON

Muger del Rey D. Pedro de Caſtilla.

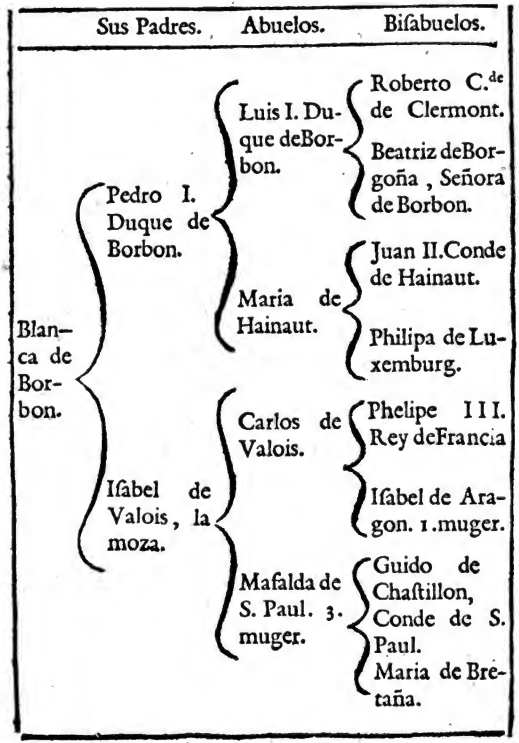

D. BLANCA DE BORBON

MUGER DEL REY D. PEDRO.

1353.

CON ſobreſalto puede llegar la pluma à tratar de un Reynado todo ſuſtos. El aſſunto, contrahido à la Reyna puede indultar de que reguemos con ſangre cada plana: pero no exime de oir calamidades, por haver ſubido haſta el Solio los rigores. Ya havia entrado en edad de 16. años el Rey D. Pedro, quando heredó à ſu padre. Faltabale conſorte: y cuidando la madre de ponerle eſpoſa, trató con los principales Señores del Conſejo (D. Juan Alfonſo de Alburquerque, y D. Vaſco, Obiſpo de Palencia) pedir eſpoſa en Francia. Fueron por Embajadores D. Juan de las Ruelas, Obiſpo de Burgos, y D. Alvar Garcia de Albornoz, los quales viendo las hijas del Duque de Borbon D. Pedro I. primo del Rey de Francia, pidieron à *Doña Blanca*, ſu hija, hermana de la Reyna Doña Juana de Borbon, muger que fue de Carlos V. Rey de Francia. La comiſsion, y acaſo la ſalida de Eſpaña, fue en el año 1351. Pero los tratados matrimoniales no ſe efectuaron haſta Julio del 1352. En ellos fue eſtablecido el dote de treſcientos mil florines de oro: [1] y hechos los deſpoſorios con palabras de preſente (por los poderes que el Rey D. Pedro havia dado) los ratificó el Rey, dando orden que trageſſen à la Princeſa à Eſpaña.

(1) *Sammarthanos, Tom. 2. pag. 14. de la 3. edicion.*

Antes de llegar Doña Blanca, diſpuſo D. Juan Alfonſo de Alburquerque (que era el principal movil del Palacio) que le trageſſen al Rey una doncella muy hermoſa, que havia criado y traïa en ſu caſa Doña Iſabel de Meneſes, muger del expreſſado D. Juan: y quando el Rey iba à Gijon contra ſu hermano D. Henrique, que ſe fortalecia en Aſturias, recibió en Sahagun à la referida Dama, llamada *Doña Maria de Padilla*, à la qual preſentó D. Juan Fernandez de Hineſtroſa, ſu tio, como hermano que era de Doña Maria Gonzalez de Hineſtroſa, ſu madre; y el Rey la recibió con tanta ſatisfaccion, que al año ſiguiente tuvo prenda de ella en una hija, à quien puſieron el nombre de *Beatriz*, nacida en Cordoba, y muy heredada por el Rey con los Caſtillos de Montalvan, Capilla, Burguillos, Mondejar, y Juncos, que fueron de D. Alfonſo Fernandez Coronel, à quien el Rey acababa de quitar la vida.

Llegó en fin la Reyna Doña Blanca de Borbon à Valladolid, Lunes 25. de Febrero del año 1353. acompañada del Vizconde de Narbona, y de otros grandes Señores de Francia, recibidos por la Reyna Doña Maria, madre del Rey D. Pedro, que ſe havia quedado en Valladolid, quando el Rey paſſó à la Andalucia. Eſta noticia de haver llegado la Reyna Doña Blanca, le cogió al Rey en Torrijos, cinco leguas de Toledo, donde tenia à Doña Maria de Padilla: y como ſe hallaba muy enamorado de ella por ſu particular hermoſura, agrado, y buenas potencias; eſtaba resfriado en la boda de Doña Blanca. D. Juan Alfonſo de Alburquerque, ſu privado, le perſuadió con eficacia los grandes intereſſes que ſe atra-

veſſaban en aquel caſamiento, y los perjuicios que podian reſultar en contravenir à coſa ya efectuada. Moviale de mas del bien comun, el mal exito que halló en la empreſſa de la Dama: pues haviendola él tramado para tener mas à ſu voluntad la del Rey, queria ya apartarle de ſu amor, por quanto los parientes de Doña Maria tenian contra él mucho valimiento en el Soberano. Movido éſte de la perſuaſion de D. Juan paſſó à Valladolid, y convocó à los Señores del Reyno, para que aſsiſtieſſen à las bodas en la miſma Ciudad de Valladolid, como ſe hizo en Lunes 3. de Junio del expreſſado año de 1353. en que el Rey D. Pedro tomó por muger y ſe veló con Doña Blanca de Borbon, que era de edad de 18. años. Celebraronſe las fieſtas con grandes regocijos, juſtas, y torneos, à que concurrieron los Reyes con aparato magnifico, veſtidos de telas de oro en fondo blanco, forradas de armiños, ſaliendo montados en Caballos blancos. D. Juan Alfonſo de Alburquerque fue Padrino del Rey. La Reyna de Aragon Doña Leonor (tia del Rey D. Pedro) fue Madrina de la Reyna, ſaliendo montada en una Mula. A la novia acompañaban de à pie los Señores mas principales del Reyno, llevando la rienda del Caballo el Conde D. Henrique, y D. Tello ſu hermano, hijos del Rey difunto. El Infante D. Fernando de Aragon conducia la rienda de la Mula en que iba ſu madre la Reyna Doña Leonor. La de Doña Maria, madre del Rey la llevaba el Infante D. Juan de Aragon, hermano de D. Fernando, oſtentando todos mil lucimientos en galas y bizarrias.

Pero duraron tan poco los placeres, que al tercer

dia ſe convirtieron en llanto : pues al Miercoles ſiguiente eſtando el Rey comiendo en ſu Palacio entraron llorando las Reynas Doña Maria ſu madre y ſu tia Doña Leonor. Levantóſe el Rey de la meſa: y ellas aparte le declararon el motivo del llanto, nacido de que dejando à la novia en los miſmos dias del feſtejo, queria irſe donde eſtaba la Padilla. Puſieronle delante el eſcandalo que ſeria para el Reyno, y el deſayre que ocaſionaba à Francia. El Rey las procuró conſolar, negando que tuvieſſe tal voluntad: pero à la hora ſiguiente faltó à la palabra, y puſo los intentos por obra, llegando en dos dias à la Puebla de Montalvan, donde Doña Maria Padilla le eſperaba. Las Reynas tuvieron el duplicado dolor de la falta de palabra, y del cumplimiento de la obra. Los Señores eſtaban ya diſcordes: D. Juan Alfonſo ſentido de la conducta del Rey, por no ſer de ſu aprobacion: otros contentos, por ſer à diſguſto de D. Juan Alfonſo. Las Reynas reſolvieron que éſte con el Maeſtre de Calatrava D. Juan Nuñez de Prado, y con otros Señores, fueſſen ſiguiendo al Rey, para moverle à volver con ſu muger la Reyna Doña Blanca. El Teatro ſe transformó tan repentinamente, que ni el Maeſtre, ni D. Juan Alfonſo ſe atrevieron à llegar donde el Rey eſtaba (que era ya Toledo) reſolviendo retirarſe à ſus tierras. Por eſta novedad (que era ya principio de diſcordias) perſuadieron al Rey D. Gutier Fernandez de Toledo, D. Juan Tenorio, y los parientes de Doña Maria Padilla, (que eran ya ſus Privados) que volvieſſe à Valladolid con la Reyna Doña Blanca ſu muger. Dos dias eſtuvo alli: pero no huvo fuerzas para detenerle mas. Salióſe à Olme-

do, (donde hizo venir à Doña Maria Padilla) y nunca mas volvió à ver à Doña Blanca ſu muger. Los Señores que vinieron de Francia, ſe volvieron diſguſtados, ſin deſpedirſe del Rey. La Reyna Madre ſe fue con la nuera à Tordeſillas, de donde paſſaron à Medina del Campo, y alli la Reyna Doña Maria dió Caballos ligeros à D. Alvar Perez de Caſtro, y D. Alvar Gonzalez Moran, que prevenidos por bondad de Doña Maria Padilla, venian huyendo del Rey, buſcando ſitio donde ſalvar la vida. De Medina ſacó el Rey à Doña Blanca, cuyas infelicidades la acompañaron deſde alli haſta la muerte, paſſando preſa à Arevalo, ſin permitir que la vieſſe la Reyna Doña Maria, ni trataſſe con Caballeros. Puſola el Rey por guardas à D. Pedro Gudiel, Obiſpo de Segovia, à D. Tello Gonzalez Palomeque (ambos Toledanos) à D. Juan Manſo, de Valladolid, que eran Oficiales de la Caſa de la Reyna, y otro Eſcudero Aſturiano, criado de D. Fernan Perez Portocarrero, que ſervia por él la eſcudilla de la Reyna. Sin embargo de eſta priſion nombró el Rey à Doña Blanca como Reyna en el Privilegio otorgado en el 1354. con ſu muger la Reyna Doña Blanca. [1]

En el miſmo año de 1354. mandó el Rey trasladar al Alcazar de Toledo à Doña Blanca, dando la comiſsion à D. Juan Fernandez de Hineſtroſa, ſu Camarero mayor, tio de la Padilla, el qual cumplió con lo mandado, cauſando mucho ſentimiento à los To-

(1) Yo D. Pedro, por la gracia de Dios, Rey de Caſtilla, &c. en uno con la Reyna Doña Blanca, mi muger, vi una Carta de la Reyna Doña Maria, mi madre, &c. Era de mil è trecientos è noventa y dos años. *Pellicer, Caſa de Cabeza de Vaca, fol. 102. y 103.*

ledanos la injuſta priſion de la Reyna, y que fueſſe en ſu Alcazar. Eſte dolor commovió tan vivamente los afectos, que idearon matar al referido Hineſtroſa, ſi traïa alli preſa à Doña Blanca: pero acordaron reſervarlo para mejor ocaſion. En efecto la Reyna llegó à Toledo acompañada de los que el Rey la puſo por guardas en Arevalo. Todos venian muy ſentidos de la afliccion en que eſtaba la inocente Señora, deſeando librarla del rieſgo en que peligraba, no ſolo la libertad, ſino ſu vida. A eſte fin la aconſejaron que al entrar en la Ciudad pidieſſe la dejaſſen ir à hacer oracion à la Cathedral; y que no ſalieſſe de alli. Aſsi lo practicó. Hineſtroſa la pedia que fueſſe con él para el Alcazar; y viendo que la Reyna no condeſcendia à ſalir de la Igleſia, no ſe atrevió à ſacarla por fuerza: pues conociendo que à todos les peſaba de la deſgraciada ſuerte de la Reyna, temió que la Ciudad ſe alzaſſe contra él, y reſolvió ir à dar cuenta al Rey, que ſe hallaba en Segura contra ſu hermano el Maeſtre de Santiago D. Fadrique. En aquel intermedio viſitaban cada dia à la Reyna todas las Señoras de Toledo, à las quales por sí y por la Aya Doña Leonor de Saldaña, muger de D. Alfonſo de Haro, Señor de los Cameros, propuſo el fundado temor en que ſe hallaba de perder la vida, y que buſcaſſen modo de aſſegurarla. La juſticia de la cauſa, la ternura de la Reyna, y la amabilidad de ſus prendas en edad que no llegaba à veinte años, hicieron tal impreſsion en las entrañas de las Señoras Toledanas, que obligaron à los maridos à ponerſe de parte de ſu Señora, y no permitir que de ningun modo fueſſe moleſtada. Para eſto fueron à la Cathedral en el dia 14.

de Agoſto, Jueves, viſpera de la Aſſuncion de la Virgen del año 1354. y llevaron à la Reyna al Alcazar con toda ſu familia, entregandola à Caballeros que la guardaſſen, y prendiendo à los que no conſentian en eſta reſolucion. Enviaron à llamar al Maeſtre de Santiago D. Fadrique, ofreciendo acogerle con las Compañias que trageſſe. La miſma oferta hicieron al Conde D. Henrique, à D. Fernando de Caſtro, y à D. Juan Alfonſo de Alburquerque. Siguieron la voz de Toledo otras Ciudades, Cordoba, Jaen, Cuenca, Talavera, y muchos Caballeros, que ſe puſieron de parte de la Reyna, y llegaron à juntarſe en Medina del Campo el Infante de Aragon D. Fernando, con ſu hermano el Infante D. Juan, hijos de la Reyna Doña Leonor, con los tres hermanos del Rey, D. Henrique, D. Fadrique, y D. Tello, con D. Fernando de Caſtro, D. Juan de la Cerda, y muchos Ricos-hombres y Caballeros, que componian unos ſiete mil hombres de à caballo, y mucha Infanteria. Eſtos enviaron Menſageros al Rey, (que eſtaba en Toro) pidiendole que habitaſſe con la Reyna Doña Blanca ſu muger, y que no gobernaſſe el Reyno por el hermano y tio de Doña Maria de Padilla ſus Privados, los quales no honraban à los grandes Señores, y Caballeros como debian: y que haciendolo aſsi, toda aquella Nobleza, y Caballeria eſtaba pronta à recibir ſus ordenes.

La reſulta fue, que paſſando eſtos Señores à tierra de Zamora, por tener alli viveres, el Rey ſe fue à Urueña, donde tenia à la Padilla, publicando con eſte hecho, que no conſentia en las propueſtas. Su madre la Reyna Doña Maria participó à los Señores

ésta resulta, pidiendoles se viniessen à Toro, donde ella les acogeria. Esta providencia se ordenaba à que en sabiendo el Rey la alianza de su madre con ellos, mudaria de conducta, y recibiria à la Reyna Doña Blanca: pero que si los Señores no viniessen, la dejaban à ella en gran peligro con el Rey, que no podria ignorar aquellos tratos. Todos resolvieron complacer à la Reyna, y ésta les dió buenas posadas en la Ciudad, donde concurrió tambien la Reyna de Aragon Doña Leonor, la Condesa Doña Juana, muger de D. Henrique, y Doña Isabel, viuda de D. Juan Alfonso de Alburquerque, muerto por entonces en Medina del Campo por veneno, que de orden del Rey D. Pedro refiere el Historiador haverle dado su Medico. Todos juntos enviaron à pedir al Rey que se llegasse à Toro, donde estaban congregados, y dejarian arregladas las cosas. Sintió el Rey aquella junta, que fue la gran conjuncion de que resultaron las funestas influencias que regaron à Toro, y otros pueblos de un diluvio de sangre. Tomando consejo de los suyos, resolvió passar allá, acompañado de Hinestrosa, y de Simon Levi, su Thesorero mayor, con el Chanciller D. Fernando Sanchez de Valladolid. Las Reynas se alegraron de verle, y desde luego hablaron en lo que juzgaban conveniente acerca de la Reyna Doña Blanca, y union con los Señores del Reyno, no culpandole à él, sino à los que tenia por Privados: en cuya suposicion resolvieron que convenia apartarlos de su lado, y à este fin se propassaron à prender à Hinestrosa, y à Levi, arreglando los oficios de Palacio como les pareció mas conveniente. Este fue un ultrage muy grande para el Rey, que

viendo ajada la Mageſtad en una detencion, que en realidad era priſion, halló modo de librarſe de ella ſaliendo un dia à caza, y encaminandoſe à Segovia, llevó muy impreſſo en ſu pecho el deſacato, para vengarle al tiempo conveniente. La ofenſa fue tan grave, que ſi huviera tenido alguna moderacion en el modo de la venganza, nadie le huviera quitado el renombre de Juſticiero: pero el modo, y haver ſido ſu enemigo el que eſcribió ſu Hiſtoria, ha hecho mas vulgar el de Cruel. ' Quantos conocieron el genio del Soberano, y lo que practicaron, ſe avinieron con él. Tales fueron la Reyna Doña Leonor, los Infantes D. Fernando, y D. Juan ſus hijos; con otros grandes Señores y Caballeros, cuya noticia preciſó à los de Toledo à mirar por ſí, tratando de ajuſte con el Rey. La infauſta conſtelacion hizo que à eſte tiempo llegaſſen à Toledo D. Henrique y D. Fadrique, reſueltos à proteger el partido de la Reyna contra el Rey. Los Toledanos no los querian recibir en virtud de los tratados pendientes: pero abriendoles la puerta algunos de ſus vaſſallos, ſe dieron por tan ſentidos los demas, que aviſaron al Rey, ofreciendole entrada en la Ciudad, como cumplieron, ſin embargo de haver ſalido D. Henrique y ſu hermano con animo de pelear con el Rey, lo que no ſe efectuó, por haverſe ya entrado en la Ciudad. El Rey no quiſo ver à Doña Blanca, ni apoſentarſe con ella en el Alcazar: y à los quatro dias mandó llevarla preſa al de Siguenza, en

(1) *Gutierre Diez de Games* (ò Guemes) *en la Chronica mſ. del Conde D. Pedro Niño ſe explicó aſsi*: Moſtraba ſer muy juſticiero: mas tanta era la ſu juſticia, et fecha de tal manera, que tornaba en crueldad.

Mayo de 1355. La Reyna Doña Maria envió à llamar al Conde D. Henrique, y à ſu hermano, para que la ſocorrieſſen en el grave peligro en que ſe conſideraba, y aſsi lo practicaron: pero ſaliendoſe luego de Toro, y entrando el Rey en la Ciudad por la puerta que le abrió el miedo y la infidelidad de un vecino, fueron deſpojos de la ſaña del Rey los Caballeros que acompañaban à la Reyna, matandolos en ſu preſencia, y cayendo los ſeſſos à ſu lado, lo que la hizo caer entre los muertos deſmayada, como ſe ha referido.

Deſpues de quitar el Rey la vida à ſu hermano D. Fadrique, al Infante D. Juan de Aragon, à la Reyna Doña Leonor, y otros varios Señores, trasladó à ſu muger la Reyna Doña Blanca del Caſtillo de Siguenza al de Xerez, de donde la paſſaron à Medina-Sidonia, y alli la quitó la vida por ſu orden un Balleſtero en el 1361. no haviendo querido concurrir à la accion Iñigo Ortiz, (que era ſu guarda) y por tanto ſe apartó honradamente del empleo.

El Obiſpo de Palencia D. Rodrigo (que eſcribió en el Siglo ſiguiente) dice que la diſcordia entre el Rey y Doña Blanca provino de maleficio, ſolicitado por Doña Maria de Padilla, ſu Concubina, y dado por medio de un Judio, à quien halló pronto para la maldad, à cauſa de que la Reyna trataba con el Rey, que echaſſe fuera del Palacio y del Reyno à todos los Judios. El modo dice, que fue maleficiando un cinto, que la Reyna havia regalado à ſu eſpoſo, muy lleno de pedreria: y una vez al ponerſele, apareció en figura de culebra, coſa que eſpantó al Rey; y diciendole los parientes de la Dama, que aquel era

el regalo de la Reyna, la aborreció desde entonces irreconciliablemente. Esto dice D. Rodrigo Sanchez lo halló no solo en Escritores de España, sino en algunos Estrangeros, especialmente en Ptolomeo Lucense. La Chronica del Rey no menciona tal cosa. Voz hay de que el Rey aborreció à esta desgraciada Señora, por haverse dejado galantear y gozar de D. Fadrique, hermano del Rey, al tiempo de conducirla à España. Pero si esto se funda en canciones vulgares, (1) poco credito merecen para cosa tan inverosimil, tan grave, tan execrable: ni era necessario recurrir à ellas, si como otro escribe huviera tenido D. Fadrique en la misma Doña Blanca sucesion en que se interessassen (como añade) casi todos los Reyes y Principes de la Europa: pues quanto esto tenia de mas escandaloso, se huviera hecho mas publico, sin que pretendiera ocultarlo el Historiador de aquel tiempo, y otros que luego escribieron, el Obispo de Palencia, (que trató expressamente del motivo de aborrecer el Rey à la Reyna, y no menciona tal cosa) el de Burgos, y otros. Ni puede autorizarse que D. Fadrique fue à Francia por la Reyna: pues la Chronica dice, que à los mismos que concertaron el casamiento (entre quienes no suena D. Fadrique) mandó el Rey (luego que le avisaron estar firmado) que trageſſen à la Reyna à Castilla, como lo hicieron. Y si en aquel viage huviesse acontecido lo que Siglos despues sonaba en canciones populares, no puede descubrirse lisonja, ni interes en que el Historiador callasse el viage de D. Fadrique à Francia, ya que

(1) *Garivay, lib. 14. cap. 29. Tom. 2.*

omitieſſe la execrable licencia del enviado. Yo ſin pruebas convincentes no admitiré tal injuria en muger que venia à ſer Reyna, y que en los mayores abandonos del Rey, no ſe cobró de la ofenſa del marido en materia tan indecoroſa; pues ſi tan anticipadamente ſupiera poſtrar ſu honor, no huviera dejado de traslucirſe alguna facilidad en el proceſſo de ſus mayores ultrages. Gracia Dei reduce el deſvío del Rey à preciſo deſcontento de la boda con Doña Blanca, por quanto antes queria bien à Doña Maria de Padilla, y el deſcontento con la boda dice cooperó à perſeverar en ſu amiſtad. Añade que Doña Blanca murió de enfermedad: pero no da pruebas, ni alcanza ſu depoſicion, por haver diſtado mucho del ſuceſſo, como quien floreció en tiempo de los Reyes D. Fernando y Doña Iſabel. En la Junta de Toro introduce à la Reyna Doña Blanca, que ſegun la Chronica del Rey eſtaba preſa antecedentemente: y el Autor merece mas credito, pues vivia entonces; y no tenia interes en faltar à la verdad por deſorden de la Chronologia.

Eſcritor hay, que para vindicar al Rey D. Pedro contra ſu Hiſtoriador, reflexiona en que el Rey de Francia no ſe intereſſó en vindicar las injurias de Doña Blanca, ni el Pontifice: y por tanto deduce no haver ſido verdad el mal tratamiento referido. Pero no tiene razon: pues Carlos V. de Francia protegió al Conde D. Henrique contra el Rey D. Pedro en venganza de la injuſta muerte de Doña Blanca, cuyo primo Juan de Borbon vino con el miſmo fin por Gefe de los Franceſes, como eſcribe Froiſſart, (Autor coetaneo) que culpa mucho las accio-

nes del Rey, y expreſſa el ſentimiento que la Caſa Real de Francia tuvo del fin deſgraciado de la Reyna. [1] Los Sammarthanos confirman aquel miſmo dolor. [2] El del Papa ſobre la conducta del Rey, le declara Froiſſart con palabras que no pueden ſignificar mas diſplicencia. El Obiſpo de Palencia tambien le expreſſa: y en el Bulario de Santiago tenemos publicado el Entredicho que el Papa puſo en todos los vaſſallos del Rey, publicado en Toledo por el Nuncio Apoſtolico Beltran, Obiſpo de Sena, en 19. de Enero del 1355. por haverſe el Rey apartado de la Reyna Doña Blanca, mezclandoſe ilicitamente con la Amiga, y con otra con quien pretextando frivolas razones, quiſo contraher matrimonio. Si el Entredicho en el Reyno no es mueſtra de dolor en la cauſa, ¿qual lo ſerá? Alli miſmo declara, que por fuerza quitaba el Rey à Doña Blanca ſus poſſeſsiones: y que ya ſe havia burlado de Doña Juana, de quien luego hablaremos.

Los Franceſes que vinieron contra el Rey D. Pedro, recogieron el cuerpo de Doña Blanca con animo de conducirle à Francia: pero ſe quedó en Tudela de Navarra, donde yace en la Capilla mayor de la Colegial, ſegun Garivay ſobre el año 1361. en que fue la muerte deſgraciada. En el Convento de S. Franciſco de Xerez de la Frontera hay tambien ſepulcro con ſu nombre: y la cercania al ſitio de la

(1) Avoit fait mourir une tres bonne Dame & ſainte, qu' il avoit eue à femme, c' eſt aſſavoir Madame Blanche, fille au Duc Pierre de Bourbon...de la quelle mort il depleut tres grandement à tout ſon linages. *Jn. Froiſſart, Tom. 1. pag. 294.* (2) *Sammarthanos, Tom. 2. pag. 24.*

muerte lo hacia mas verosímil, si constára el medio y motivo de trasladar allí un cuerpo, muerto en desgracia del Rey, sin parentesco, sin valimiento, sin hechuras.

Convienen todos en que era muy devota. Froissart la llama *muy buena Señora, y Santa.* La Chronica del Rey dice, que „ era de 25. años quando murió, y era blanca, y rubia, y de buen donaire y buen seso. Y ella rezaba cada dia sus horas „ muy devotamente, y passó gran penitencia en la „ prision do estuvo, y sufriolo todo con muy gran „ paciencia. Y acaescio un dia, que ella estando en „ la prision donde murió, que un hombre que paresscia pastor, llegó al Rey D. Pedro allí do andaba „ à caza en aquella comarca de Xerez de Medina-„ Sidonia, do la Reyna estaba presa, y dijo al Rey, „ que Dios lo enviaba à él à le decir, que fuesse cier-„ to, que por el mal que él hacia à la Reyna Doña „ Blanca su muger, que supiesse que le havia de ser „ muy acalumniado por ello, y que en esto no pu-„ siesse duda. Aunque si él quisiesse tornarse à ella, „ y hacer vida con ella, como estaba en razon, que „ habria della hijo que heredaria à Castilla. Y el Rey „ fue muy espantado, è hizo prender aquel hombre „ que esto le dijo, y creyó que la Reyna Doña „ Blanca le havia enviado à decir estas palabras. Y „ luego envió el Rey à Martin Lopez de Cordoba „ su Camarero, y à Matheos Fernandez su Chanci-„ ller del Sello de la puridad, à Medina-Sidonia, „ donde la Reyna estaba presa, y que hiciesse pes-„ quisa, y supiesse la verdad como havia venido aquel „ hombre, y si lo enviara la Reyna, y ellos llegaron

„ ſin ſoſpecha à la Villa, y fueron luego al lugar do „ la Reyna eſtaba en la priſion en una torre metida, „ y hallaronla que eſtaba las rodillas en tierra hacien- „ do oracion, creyendo que la iban à matar, y eſ- „ taba llorando y encomendandoſe à Dios. Y ellos „ la digeron como el Rey queria ſaber de un hombre „ que le fue à decir unas palabras, como havia ido „ à él, ò por cuyo mandado. Y preguntaron à ella „ ſi lo havia enviado, y ella dijo, que nunca tal „ hombre havia viſto. Otro ſi, fue preguntado à las „ guardas que la tenian preſa, y digeron que no po- „ dia ſer que la Reyna enviaſſe tal hombre. Ca ellos „ nunca dejaban entrar do ella eſtaba ningun hom- „ bre, y ſegun eſto parece que fue obra de Dios, „ y aſsi lo creyeron todos los que lo oyeron y ſu- „ pieron. Y aquel hombre eſtuvo preſo algunos dias, „ y deſpues ſoltaronlo, y nunca mas ſupieron de „ él.

Su conſtancia en tan duras tribulaciones puede con razon obligarte à que grabes en ſu Urna un eſpejo, en que la miſma afligida Princeſa te brinde con las palabras del Poeta, à que aprendas de ella la virtud y verdadero trabajo: de otras, la fortuna.

Diſce puer, virtutem ex me, verumque laborem,
Fortunam ex aliis. 12. Æn. 435.

D. MARIA DE PADILLA DECLARADA REYNA, Y MUGER *del Rey D. Pedro, deſpues de muerta.*

N dos colunas correſpondia eſcribir las memorias de Doña Maria de Padilla: una propria de los ſuceſſos publicos en la eſtimacion del Reyno: otra de los correſpondientes à la eſtimacion del Rey, y del vinculo oculto. En la primera ſonaria como dama y amiga: en la ſegunda tendria realidades de Reyna. Mas para no invertir el orden de las demas, la igualarémos con las que el Rey quiſo igualarla, enſalzandola, aunque deſpues de muerta, al honor y titulo de Reyna, en que ſe cumplió literalmente: *Reynar deſpues de morir.* Era eſta Señora de linage iluſtre, (encadenado con la eſclarecida familia de los Zuñigas) hija de D. Diego Garcia de Padilla, Señor de Villagera, y de ſu muger Doña Maria de Hineſtroſa, que era biznieta de Doña Maria de Zuñiga y de D. Pedro Ruiz de Hineſtroſa. [1] Fue pequeña de cuerpo, pero grande en la hermoſura, dotada de potencias, y de genio agradable y compaſsivo. Crioſe en caſa de Doña Iſabel de Meneſes, muger de D. Juan Alfonſo de Alburquerque: y deſeando éſte rendir à ſu diſpoſicion la voluntad del Rey joven, eſcogió el abominable medio de introducir en Palacio el fuego de eſta Dama, que

(1) *Pellicer, Caſa de Zuñiga, fol.* 128.

ſolo con la viſta abraſó el corazon del Rey. Puſoſela delante D. Juan Fernandez de Hineſtroſa (ſu tio) en Sahagun: y deſde entonces no ſolo empezó à reynar Doña Maria en el pecho del Monarca, ſino que todos los parientes fueron admitidos à ſu gracia, enagenandoſe de ella D. Juan Alfonſo de Alburquerque, que eſperando fina en ſu favor à la Dama, le perdió por ella. No quiſo Dios lograſſe la gracia, que con injuria del Cielo pretendia. El Rey parece que tampoco cooperó à la maldad; pues ſecretamente (ſegun dijo deſpues) admitió por eſpoſa à la que le preſentaban como amiga. La Chronica del Rey pone antes el deſpoſorio con la Reyna Doña Blanca, como efectuado por medio de los Embajadores con palabras de preſente, y con poder, y ratificacion del Soberano, que mandó la trageſſen à Caſtilla. (1) En el año ſiguiente refiere la viſta de Doña Maria de Padilla al cap. 5. pero haſta el otro no expreſſa la venida de Doña Blanca: de ſuerte que en qualquiera combinacion ſe verifica haver viſto primero à la primera: pero éſta ſuponia ya efectuado el deſpoſorio con la Franceſa, y el Rey faltó en alguno à la palabra. Llegada à Valladolid Doña Blanca, paſſó à velarſe con ella; pero como eſtaba prendado y muy prendido del amor de Doña Maria, la dió la mano, no el corazon y voluntad, que tenia ya en manos de la que vió primero. Aquel intenſo amor produjo tal deſvio de la recibida por Reyna, que deſpues de quatro dias no continuos, no ſolo no habitó mas con ella, ſino que la tuvo en priſion haſta la muerte. Todo el cariño, to-

(1) *Chron. del Rey D. Pedro, año 2. cap. 15.*

do el valimiento, y casi toda la sucesion fue de Doña Maria de Padilla; pues ésta le dió un hijo, y tres hijas, à quienes declaró el padre por sucessores del Reyno. Su amor à Doña Maria no se resfrió en toda la vida: ni ella tuvo sinsabor, mas que el de los rigores y muertes egecutadas por el Rey, que no eran geniales à las piadosas entrañas, con que previniendo cautamente à algunos, les libertó las vidas. Sus parientes la debieron el valimiento y empleos que tuvieron en Palacio. Vivió en brazos del Rey casi diez años; y al cabo falleció de enfermedad en Sevilla por Julio del mismo año en que perdió la vida Doña Blanca, que fue el de 1361. Enterraronla en Astudillo en un Monasterio que ella havia fundado. El Rey manifestó en su muerte el sentimiento y ternura que le faltó en quantas havia ocasionado. No contento con el proprio dolor, mandó hacer grandes llantos en el Reyno: mostrandola mas amor despues de muerta, que el que la tuvo en vida: pues entonces, la ensalzó al honor de Reyna, declarandola legitima muger, y excluyendo à Doña Blanca de Borbon. Esto lo hizo teniendo congregadas Cortes en Sevilla en el año de 1362. diciendo, que antes de casarse con la Princesa, havia recibido por muger à Doña Maria de Padilla: y que el passar à Valladolid à las bodas de Doña Blanca, fue por miedo de que otros no se le alzassen con el Reyno, cuyo motivo le havia detenido à no declarar antes el secreto. Añadió el Rey por testigos del casamiento con Doña Maria à D. Diego Garcia de Padilla, Maestre de Calatrava, (hermano de la difunta) à D. Juan Alfonso de Mayorga, Chanciller del Sello de puridad, y à D. Juan Perez de Ordu-

Digitized by Google

ña, Abad de Santander, ſu Capellan mayor, los quales ſe hallaban alli preſentes, y juraron ſer aſsi verdad, por haver ſido teſtigos en la hora del caſamiento. El Arzobiſpo de Toledo apoyó la juſtificacion de las razones del Rey: y como no huvo quien ſe atrevieſſe à contradecir quanto el Rey proponia, no ſolo fue recibida por legitima Reyna Doña Maria de Padilla, y declarados legitimos los hijos, con titulo de Infantes, ſino que todos juraron por heredero y ſuceſſor al Infante *D. Alfonſo*, nacido en Tordeſillas año de 1359. que à la ſazon andaba en los quatro años, pero murió luego, con lo que perteneció la ſuceſsion à las hermanas.

Alfonſo.

Reconocida por Reyna de Caſtilla y de Leon Doña Maria, mandó el Rey à varios Prelados, Señores, y Señoras, que fueſſen por ſu cuerpo à Aſtudillo, y le trageſſen à Sevilla con el honor y pompa propria de ſu caracter, como ſe hizo, ſepultandola en la Capilla de los Reyes. En el año de 1579. fue reconocido el ſepulcro de eſta Señora con los de otras perſonas Reales, que eſtaban en la Capilla antigua de los Reyes, y fueron trasladados à la nueva, dando à Doña Maria el titulo de *Sereniſsima Reyna*. La ſuceſsion de eſta Señora tuvo la felicidad de continuar nueſtra Real Caſa, como luego veremos: pues demas del hijo referido (que murió niño) fue madre de tres hijas, Doña Beatriz, Doña Conſtanza, y Doña Iſabel, à las quales con eſte orden juraron los Reynos ſuceſſores en el año de 1363. haviendo ya fallecido D. Alfonſo, y el miſmo Rey las declaró herederas en el Teſtamento que hizo deſpues de la muerte de Doña Maria en el miſmo año de 1362. à 18. de Noviembre, en que eſtaba

Digitized by Google

ya muerto ſu hijo D. Alfonſo. *Doña Beatriz* era la mayor, como nacida en Cordoba en el año de 1353. en que el Padre la dotó con las Villas arriba referidas. A éſta declaró como primera ſuceſſora en todos ſus Reynos, mandando que caſaſſe con D. Fernando, hijó legitimo del Rey D. Pedro de Portugal, y ſu heredero; pero con la muerte del Rey no tuvo efecto. El haver ſucedido en la Corona el Conde D. Henrique, transformó tan generalmente el teatro del Reyno, que muy lejos de caſar Doña Beatriz con el Principe de Portugal, ni reynar en la tierra, reſolvió labrar una guirnalda eterna, renunciando hoy la pompa que ſe pierde mañana, y procurando aſſegurar la que nunca ſe acaba. Para eſto fundó un Monaſterio en la Villa de Tordeſillas, bajo el inſtituto y advocacion de Santa Clara: y cerrandoſe alli à ſervir al Rey de Reyes, falleció, y yace en aquella Real Caſa. Beatriz.

La ſegunda hija de Doña Maria de Padilla ſe llamó *Doña Conſtanza*, à quien el Rey y el Reyno ſeñalaron por ſuceſſora deſpues de Doña Beatriz. Nació en Caſtro Geriz en el año de 1354. y caſó con D. Juan de Gante, Duque de Alencaſtre, los quales fueron padres de Doña Catalina, muger del Rey D. Henrique III. de Caſtilla, de quienes nació D. Juan el II. y por tanto digimos deſcender nueſtra Real Caſa de eſta Doña Maria por medio de ſu hija: verificandoſe la ſuceſsion perpetua deſde D. Alfonſo XI. por ſus dos hijos D. Pedro, y D. Henrique; éſte por la linea varonil, aquel por la de ſu hija; cuyas dos lineas llegaron à incorporarſe deſde el Rey D. Henrique III. y hechas una, duran haſta hoy. Conſtanza.

Iſabel. La tercera hija de Doña Maria fue *Doña Iſabel*, declarada Infanta y heredera en falta de las precedentes. Nació en Tordeſillas en el año de 1355. y caſó con Edmundo, ' Duque de Yorch, hermano del ya nombrado Duque de Alencaſtre, hijos del Rey de Inglaterra.

D. JUANA DE CASTRO

A QUIEN EL REY D. PEDRO *dijo que recibia por muger.* 1354.

I eſtrañaſte que el Rey recibieſſe por muger à Doña Blanca, quando eſtaba caſado (ſegun ſu declaracion) con Doña Maria de Padilla, ahora te paſmará, que viviendo eſtas dos ſe empeñaſſe en ligarſe con otra. Havia una gran Señora, llamada *Doña Juana de Caſtro*, hija de D. Pedro de Caſtro, el apellidado de la guerra, la qual eſtaba viuda de D. Diego de Haro, Señor de Vizcaya. Era tan bien parecida, que la califican de hermoſa. El Rey ſe enamoró de ſu belleza: y como era mucha muger para amiga, la pretendió con titulo de eſpoſa. Doña Juana no podia mirar mal la ſoberania de Reyna: pero era muy patente el impedimento contrahido por el vinculo de la Reyna Doña Blanca, que vivia. El que pretendia nuevo lazo, tuvo modo de cortar el primero en la apariencia que baſ-

(2) *Henrique de Knigbton, Canonigo Leyceſtrenſe, de Eventibus Angliæ, anno* 1366.

taſſe para alucinar à Doña Juana. Dijo que era nulo el matrimonio con Doña Blanca, por haver ſido contra ſu voluntad, precediendo proteſtas, y reclamaciones ſuficientes para la nulidad: y como no baſtaba ſu aſſercion, llamó à Cuellar (donde eſtaba el Rey y Doña Juana) à los Obiſpos de Salamanca y de Abila, en cuya preſencia expuſo lo alegado, mandandoles ſentenciar: y ellos viendo al Monarca declarado en el empeño, no tuvieron arte, ciencia, ni valor para oponerſe à ſu reſolucion, expreſſando que el Rey podia caſar con quien guſtaſſe. Favorecia tambien la pretenſion D. Henrique Henriquez, marido de una tia de Doña Juana (llamada Doña Urraca, hermana de ſu madre Doña Iſabel Ponce de Leon.) Eſte, para afianzar el pretendido vinculo, hizo al Rey dar en rehenes el Alcazar de Jaen, y los Caſtillos de Dueñas, y de Caſtro Geriz, como ſe egecutó, entregandolos al dicho D. Henrique. Con eſto pudo liſongearſe Doña Juana del titulo y realidades de Reyna: pues libre el Rey por declaracion de los Obiſpos, y dando las fianzas referidas, no havia en la apariencia motivo para negar la mano à quien la ponia en la cabeza una Corona. Velaronſe en *Cuellar* por medio del Obiſpo de Salamanca en el año de 1354. cerca del principio: pues ya lo ſabia el Papa en Aviñon à 7. de Mayo de aquel año, en que firmó el entredicho. Preſto manifeſtó el Rey, que obraba por paſsion deſordenada: pues gozando un ſolo dia de la Dama, no la volvió à ver mas, burlandoſe de una tan gran Señora con el pretexto injurioſo del Santo Sacramento del Matrimonio; (como antes deſpreció la palabra dada à otra gran Señora, de quien luego hablaremos) pues en

caſo de poder evadirſe del vinculo con la Reyna Doña Blanca, ſe hallaba ligado con Doña Maria de Padilla, ſegun él miſmo declaró en las Cortes de Sevilla: y con dificultad podrá purificarſe de graviſsima irreverencia à lo ſagrado en alguno, ò algunos de los contratos referidos. Como todo havia ſido violento, tampoco ſubſiſtieron las fianzas de Jaen, y Caſtro Geriz, que el Rey quitó luego à D. Henrique Henriquez. Dió à Doña Juana la Villa de Dueñas, donde vivió mucho tiempo, intitulandoſe *Reyna*, aunque al Rey no le guſtaba aquel titulo.

D. Fernando de Caſtro, hermano de Doña Juana, ſintió altamente que el Rey ſe huvieſſe burlado de ſu hermana: y aſsi por eſto, como por decir que à él le quiſo matar en un Torneo al tiempo de las bodas, ſe apartó de ſu ſervicio, uniendoſe con el Conde de Traſtamara D. Henrique, y con D. Juan Alfonſo de Alburquerque, que eſtaban apartados del Rey. Doña Juana quedó embarazada de un hijo, que ſe llamó
Juan. *D. Juan*, (tronco del apellido *de Caſtilla*) reconocido por el Rey en ſu Teſtamento, con la notable diſtincion de llamarle à la herencia de los Reynos, en caſo de fallecer ſin hijos las tres Infantas, hijas de Doña Maria, por eſta clauſula: „ E acaeſciendo muertes „ de las dichas Infantas mis fijas, Doña Beatriz, è Do„ ña Conſtanza, è Doña Iſabel, è no fincando de al„ guna de ellas fijo, ni fija, legitimo heredero, como „ dicho es, mando que herede los mis Reynos D. „ Juan mi fijo, è de Doña Juana de Caſtro." Su madre ſe retiró, y murió en Galicia, de donde era natural, como eſcribe Gracia-Dei: y aun retirada de los encuentros de la Corte, no dejó de padecer algunas vio-

lencias en ſus bienes por parte del Rey D. Henrique, (ſuceſſor de D. Pedro) que la quitó algunos Lugares, como él miſmo declaró en ſu Teſtamento, mandando que aſsi eſta Señora, como otras perſonas, ſean reſtituidas en ſus poſſeſsiones, ò reſarcidos los daños. Vivió con titulo de Reyna, continuado deſpues de muerta en el ſepulcro de la Santa Igleſia de Santiago, (donde yace) y expreſſa la Inſcripcion que murió en 21. de Agoſto de la Era 1412. (que fue el año de 1374.) (y)

Su hijo D. Juan paſſó à Inglaterra con el Rey D. Pedro, y perſeveró allá haſta el Reynado de D. Juan el I. en que una de las condiciones de paz, fue que el Duque de Alencaſtre entregaſſe al expreſſado D. Juan, à quien el Rey de Caſtilla prometió conſervar la vida, teniendole aſſegurado en priſion, como ſe hizo deſde el año 1386. en que le cerraron en la Fortaleza de Soria. A eſte le tratan de Infante, quantos reconocen por legitimo el caſamiento del Rey con Doña Juana: y el miſmo padre le diſtinguió de otros hijos no legitimos, quando omitidos eſtos, llamó à la ſuceſsion de los Reynos à ſolo D. Juan, aunque deſpues de las hembras, en que hay las complicaciones correſpondientes à la burla de los matrimonios: pues ſiendo legitimo D. Juan, debió preceder à las hermanas, hijas de Doña Maria de Padilla: y no lo ſiendo, no era ſuya la herencia. En lo publico, era el mas acreedor: pues ſus padres ſe caſaron ſolemnemente ante los Miniſtros de la Igleſia. Eſte derecho privó de libertad à D. Juan: pues por-

(y) *Gil Gonzalez, Teatro de la Igleſia de Santiago, T. 1. pag. 16.*

que no aſpiraſſe à la Corona, le tuvieron encarcelado toda la vida en Soria, cuidando de ſu priſion D. Beltran de Eril, marido de Doña Magdalena de Falces, los quales tenian una hija, muy bonita, llamada Doña Elvira de Falces, como la madre. D. Juan ſe enamoró de ella, no ſolo por ſu buena cara, ſino por conſiderar aquel vinculo como medio oportuno para ſu libertad, à cuyo fin ſe la pidió al padre por muger, y tuvieron dos hijos, D. Pedro, y Doña Conſtanza. El D. Pedro fue protegido por la Reyna Doña Catalina, ſu prima, que para aſſegurarle, le encaminó por la Igleſia, y llegó à ſer Obiſpo de Oſma y de Palencia. En la mocedad tuvo varios hijos naturales. Su hermana Doña Conſtanza entró Monja en Santo Domingo el Real de Madrid, donde fue Priora muchos años, haciendo muchos bienes al Convento, donde logró trasladar el cuerpo de ſu padre, que havia muerto en Soria, colocandole en la Capilla mayor, donde tuvo eſta Inſcripcion.

Aqui yace el muy excelente Señor D. Juan, hijo del muy alto Rey D. Pedro, cuyas animas nueſtro Señor perdone. Su vida y fin fue en priſiones. Fue enterrado en la Ciudad de Soria por mandado del Rey D. Henrique III. en S. Pedro de la miſma Ciudad. Trasladole aqui en eſta ſepoltura, à 24. de Diciembre, año de 1442. Soror Doña Conſtanza, ſu hija, Priora de eſte Monaſterio ⁊ Los que me mirais, conoced el poder grande de Dios: él me hizo naſcer de muy alto Rey: mi vida y fin fue en priſiones, ſin lo mereſcer. Toda la gloria deſte mundo es *nibil.* La bienaventuranza cumplida es amar y temer à Dios.

Digitized by Google

Logró tambien la misma Doña Constanza trasladar à la Capilla mayor de su Convento el cuerpo de su abuelo el Rey D. Pedro, por mandado del Rey D. Juan el II. en el año de 1446. y dice Gracia-Dei (de quien tomamos esto) que trageron el cadaver de la Puebla de Alcocer, donde no sabemos como passó, pues el Rey D. Henrique, su hermano, testifica en clausula de Testamento, que estaba en Montiel, donde el mismo Rey D. Henrique mandó fundar un Monasterio de doce Frayles, los quales fuessen obligados à rogar à Dios por el alma del mismo Rey D. Pedro. Lo cierto es, que fue trasladado à Madrid: y con motivo de restablecer la pared de la Capilla mayor de Santo Domingo, passaron los cuerpos del padre y de su hijo D. Juan, dentro de la clausura, donde yacen. De todo esto trata mas à la larga Pedro de Gracia-Dei en la Relacion del Rey D. Pedro y sus hijos, que ilustró con excelentes Notas el Dean de Toledo D. Diego de Castilla, y anda sin publicar en el Lucero de Nobleza de Aponte, donde nos remitimos, por no ser materia propria de las Reynas. Doña Constanza falleció en el 1478. segun el Epitafio de su Convento.

AMIGAS DEL REY D. PEDRO, *Doña Isabel.*

TODAS las referidas lograron titulo de Reynas. Otras Señoras sin gozar de aquel honor, dieron hijos al Rey. Una se llamó *Doña Isabel*, de la qual sin expressar el nombre, dice la Chronica del

Digitized by Google

Rey: (1) „ Deſpues que murió Doña Maria de Padilla, huvo hijos de una Dueña, que eſtaba en ſu „ caſa, que crió al Infante D. Alfonſo ſu hijo; y „ huvo de ella dos hijos: al uno decian *D. Sancho*, Sancho. „ y al otro *D. Diego*: y querialos el Rey D. Pedro Diego. „ mucho bien, à la madre, y à ellos. " Salazar de Mendoza dice, que eſta Señora ſe llamaba Doña Iſabel, y que ſe entendió caſára el Rey con ella, ſi no le atajára la muerte. Ambos hijos fueron cogidos en Carmona por el Rey D. Henrique. A D. Sancho le trajo à la fortaleza de Toro; y murió en la priſion, ſin dejar ſucceſsion. A D. Diego de Caſtilla, ſu hermano, le tuvieron en Curiel, y duró ſu priſion cinquenta y cinco años, haſta el de 1434. en que le ſoltó el Rey D. Juan II. dia 2. de Febrero, con el ſiguiente motivo. Havia tenido eſte D. Diego en ſu priſion un hijo, llamado *D. Pedro*, y una hija, *Doña Maria*, que ſe crió en el Palacio de la Reyna Doña Maria, muger del Rey D. Juan II. y caſó con D. Gomez Carrillo de Acuña, primo del Condeſtable D. Alvaro de Luna, que ſuplicó à los Reyes ſe hallaſſen en la boda, y entonces logró ſacar de la priſion à D. Diego de Caſtilla, padre de la referida Doña Maria. Su hermano de eſta (el referido D. Pedro) caſó con Doña Beatriz de Fonſeca, y tuvieron un hijo del nombre de ſu padre, y del biſabuelo el Rey D. Pedro. Los dos hijos del Rey, D. Sancho y D. Diego yacen en Santo Domingo el Real de Toledo en una miſma ſepultura, con el letrero ſiguiente.

(1) *An.* 19. *cap.* 62.

Digitized by Google

Aqui yacen los muy nobles Señores D. Sancho, y D. Diego, hijos del magnifico Rey D. Pedro: los quales fueron ſepultados en eſte Monaſterio à 24. de Diciembre, año de 1448.

El Dean, D. Diego de Caſtilla, dice que eſtuvieron enterrados en Toro, ſin explicar el motivo, ò perſonas que anduvieron en eſtas translaciones. La Chronica de D. Juan el II. refiere, [1] que D. Diego, hijo del Rey D. Pedro, murió en Coca, donde reſidió deſpues de la priſion. La Chronica del Orden de Santo Domingo habla tambien de la translacion de D. Sancho en tiempo de la Reyna Doña Catalina. [2]

Doña Maria de Hineſtroſa.

EN Carmona procuró aſſegurar el Rey D. Pedro à los mencionados hijos, y otros que tuvo en algunas Dueñas, ſegun afirma ſu Chronica, pero ſin expreſſar los nombres de las tales Señoras. De una ſabemos haver pertenecido à la familia de Doña Maria de Padilla, pues ſe llamaba *Doña Maria de Hineſtroſa*, haſta hoy no conocida por los Eſcritores entre las amigas del Rey, como ni el hijo que en ella tuvo, llamado *D. Fernando*: pero ambos conſtan firmemente por documento autentico de una Eſcritura original, que exiſte en el archivo del Excmo. Señor Duque de Medina-Sidonia, con motivo de haver ſido el mencionado D. Fernando Señor de Niebla, cuyo Eſtado pertenece à la expreſſada Caſa. Por la tal Eſcritura conſta Fernando.

(1) *Cap.* 242. *año* 34. (2) *Caſtillo, lib.* 2. *de la ſegunda parte, cap.* 7.

lo primero, que D. Fernando era hijo del Rey y de Doña Maria de Hineſtroſa: lo ſegundo, que ſe hallaba en Carmona en el año de 1361. lo tercero que fue Señor de Niebla: pues los Diputados de eſta Villa paſſaron à Carmona, para hacerle el pleyto omenage, que acoſtumbraban hacer à ſus Señores, y en efecto reconocieron por tal *à D. Ferrando, fijo de nueſtro Señor el Rey, y de Doña Maria de Hineſtroſa ſu madre; en Sabado nueve dias de Enero Era de mil trecientos y noventa y nueve años*: (año de 1361.) en el qual hicieron con publica forma el omenage al expreſſado D. Fernando, haviendoles levantado antes el Rey el que à él le tenian hecho de la mencionada Villa de Niebla; y à eſte reconocimiento ſe reduce la citada Eſcritura. Eſte D. Fernando no ſe halla mencionado deſpues, acaſo porque murió pequeño. La Chronica del Rey expreſſa haver tomado à *Doña Maria Gonzalez de Hineſtroſa*, muger de Garci Laſſo Carrillo, por cuya injuria ſe paſſó el marido à Aragon en ſervicio del Conde D. Henrique, que eſtaba ya apartado del Rey ſu hermano: (*año* 11. *cap.* 18. *y* 19.) y acaſo eſta Doña Maria fue la madre de D. Fernando.

Doña Tereſa de Ayala.

OTRA amiga del Rey D. Pedro ſe llamó Doña Tereſa de Ayala, Señora iluſtriſsima, hija de D. Diego Gomez de Ayala, Alcalde Mayor de Toledo, y de Doña Ines de Ayala, Señores de Caſarrubios, la qual Doña Tereſa fue Dama de la madre del Rey D. Pedro, que ſiendo Principe la galanteó por quantos medios pudo ſugerirle el amor: pero ſiendo

Digitized by Google

todos inutiles para la conſtancia y honeſtidad de la nobiliſsima Señora, no la pudo gozar, ſino dandola primero palabra de caſamiento, bajo cuya ſeguridad tuvo en ella una hija llamada *Doña Maria*. La madre conoció luego la poca ſinceridad del Principe: y viendoſe burlada, ſin tener modo de afianzar ſu honor, ſe fue à Portugal, donde caſó con D. Juan Nuñez de Aguilar, de quien enviudó luego ſin tener ſuceſsion, y ſe volvió à Toledo, [1] donde ya ſu hija Doña Maria eſtaba Religioſa en Santo Domingo el Real: ſobre lo qual, y la filiacion referida, hay iluſtre teſtimonio en una Donacion hecha en Toledo, Martes 15. de Junio del año 1395. en que Doña Ines de Ayala, madre de Doña Tereſa, y abuela de Doña Maria, dió à éſta un Baño, que tenia en Toledo, con la expreſsion de que era „por el buen deudo que vos Señora Doña „Maria, mi nieta, fija del Rey D. Pedro, que Dios „perdone, è de mi fija Doña Tereſa, Priora que ſedes „de las Sorores de Santo Domingo el Real del Monaſ„terio de la Orden de los Predicadores en la Ciudad „de Toledo, avedes conmigo, è yo con voſco &c. ſegun propone el citado Dean de Toledo en las Notas à Gracia-Dei. Su madre Doña Tereſa compró unas caſas junto al Monaſterio, donde vivió algun tiempo muy recogida, haſta que reſolvió entrarſe Religioſa con la hija, y ambas fueron Prioras. Eſta hija del Rey Doña Maria ſe halla mencionada en la Chronica del Rey D. Juan II. en el cap. 55. del año 22. con la madre Doña Tereſa, que era Priora en el 1422. y el Rey hizo que ambas concurrieſſen en

Maria.

(1) *Hernando de Caſtillo, Hiſt. de Santo Domingo, part. 2. lib. 2. cap. 7.*

aquel año à Illeſcas, para aſsiſtir al primer parto de la Reyna Doña Maria: y à los dos años ſiguientes fallecieron madre y hija, como expreſſan los Epitafios que tienen en aquel Real Convento. El de la madre dice aſsi:

Aqui yace la muy noble Señora Doña Tereſa de Ayala, Priora deſte Monaſterio, hija de D. Diego Gomez de Ayala, Alcalde Mayor de Toledo, y de Doña Ines de Ayala. Murió ultimo de Agoſto, año de 1424.

La hija falleció en el mes ſiguiente à 17. dias del miſmo año, como prueba el letrero.

Aqui yace la muy noble Señora Doña Maria, hija del magnifico Rey D. Pedro, que fue Monja en eſte Monaſterio. Murió à 17. dias de Setiembre, año de 1424.

Aſsi madre como hija ſobrevivieron muchos años al Rey D. Pedro: pues eſte fue muerto por ſu hermano D. Henrique, Viernes 23. de Marzo del 1369. havien-dole vencido en el campo de Montiel, Miercoles 14. del miſmo año. Su cabeza fue llevada à Sevilla. El cuerpo quedó ſepultado en Montiel: deſpues le paſſaron à la Puebla de Alcocer, de donde le trageron à Santo Domingo el Real de Madrid, como arriba digimos.

Digitized by Google

Digitized by Google

D. JUANA MANUEL, MUGER DEL REY D. HENRIQUE II
A. 1350.

G. Gil incidit. M.ª a. 1761.

Digitized by Google

DOÑA JUANA MANUEL

Muger del Rey D. Henrique II.

Digitized by Google

DOÑA JUANA MANUEL
MUGER DEL REY D. HENRIQUE II.
casados en el 1350.

NTES de reynar D. Pedro, estaba su medio hermano D. Henrique, Conde de Trastamara, (hijo de Doña Leonor de Guzman) tratado de casar con *Doña Juana Manuel*, (hija de Doña Blanca de la Cerda y Lara, y de D. Juan Manuel, su marido, nieto de S. Fernando) la qual Doña Juana nació en el año de 1339. D. Fernando Manuel, hermano de la novia, no gustaba de este desposorio: y al punto que murió D. Alfonso XI. y entró à reynar su hijo D. Pedro, tuvo oportuna ocasion para idear nueva boda de su hermana, pretendiendo casarla con el Rey, ò à lo menos con el Infante de Aragon D. Fernando. Doña Leonor de Guzman, madre de D. Henrique, tuvo noticia de aquellas pretensiones: y porque no se perdiesse la boda de su hijo, dispuso que luego al punto casasse con Doña Juana en secreto, y consumasse el matrimonio. Todo se puso por obra: pero en tan mala coyuntura, como era hallarse Doña Leonor presa en el Palacio de una Reyna injuriada con sus amores, quando su misma conveniencia debia mirar mucho à no irritar à quien la tenia encarcelada. Prevaleció à la razon de Estado la del amor de madre: y juntandose à las primeras displicencias de la Corte la de este casamiento precipitado, se enardecieron de tal

ſuerte las coſas, que Doña Leonor perdió luego la vida, y el hijo tuvo que huir à Aſturias con ſu muger la Condeſa Doña Juana, ſirviendo deſde entonces para mayor diſcordia aun los paſſos que daban para los conciertos. Nueſtra Condeſa fue una de las que ſe hallaron en Toro con las Reynas Doña Maria y Doña Leonor en la gran Junta tenida contra el Rey D. Pedro en el año de 1354. de que luego reſultaron tantas muertes, y à Doña Juana los diſguſtos de cerrarſe con la Reyna Doña Maria en el Alcazar; de ſalir con ella por llamamiento del Rey; de caer, como la Reyna deſmayada entre la ſangre de los que mataban à ſu lado, y finalmente de ſer luego preſa por el Rey. El Conde D. Henrique, ſu marido, logró ſalir del Reyno: mas no ſe conſideraba fuera, mientras dejaba dentro à la Condeſa, cerrada en una priſion, cuyas llaves eſtaban en manos de un corazon nada tierno, ſino del todo propenſo à los rigores. Para librarla de eſte evidente rieſgo, ſe valió de D. Pedro Carrillo, que eſtaba con él en Aragon, diſponiendo que éſte fingieſſe paſſar al ſervicio del Rey D. Pedro, ofreciendole hacerlo, ſi le daba herencia en Caſtilla. El Rey lo cumplió aſsi: y pueſto acá el que no buſcaba otros bienes mas que la libertad de Doña Juana; al punto que la pudo ſacar, ſe fue con ella à Aragon, donde la eſperaba el Conde ſu marido, que la recibió con tanto gozo, quanto fue el ſentimiento del Rey D. Pedro. Corria entonces el año de 1357. en que llevaba un año de priſion. (1) Al año ſiguiente dió la Condeſa à ſu marido en el Reyno

(1) *Chron. del Rey D. Pedro, an. 9. cap. ult.*

de Aragon un hijo en la Villa de Epila, Viernes
Juan I. 24. de Agoſto del 1358. cuyo nombre fue *D. Juan*, que ſucedió à ſu padre en la Corona, del qual hablaremos deſpues. Tuvo tambien Doña Juana una
Leonor. hija, llamada *Doña Leonor*, de que iremos haciendo
Juana. mencion en el contexto, y otra con nombre de *Juana*, la qual vivia en Enero del 1367. ſegun diremos al hablar de *D. Pedro*, (hijo del Rey, pero no de la Reyna ſu muger.) Eſta Doña Juana parece que murió luego, pues no vuelve à ſonar: ni vivia en el 1374. en que el Rey hizo ſu Teſtamento, y nombrando una ſu hija Doña Juana, habida fuera de matrimonio, no menciona tal Infanta.

Crecian cada dia los diſguſtos de los vaſſallos de D. Pedro, y el partido de ſu hermano D. Henrique, en tanto grado que venciendo éſte en el campo de Araviana, junto al Moncayo, à los fronteros del Reyno de Caſtilla, y trayendo deſpues mayores fuerzas de Francia, y algunos Señores de Inglaterra, entró en el Reyno por Alfaro, y empezó à intitularſe Rey en Calahorra, paſſando luego à Burgos, donde fue recibido por Rey, y ſe coronó en las Huelgas en la Primavera del 1366. deſde el qual empezó tambien Doña Juana, ſu muger, à intitularſe REYNA. Eſta havia quedado en Aragon con ſus hijos, D. Juan, y Doña Leonor: pero el Rey envió por ellos, y los vino acompañando el Arzobiſpo de Zaragoza, D. Lope Fernandez de Luna, con otros Señores que venian por Embajadores, y traïan à la Infanta de Aragon Doña Leonor, tratada de caſar con el Infante D. Juan, hijo del Rey D. Henrique, los quales ambos nacieron en un año, Doña Leonor por Febrero, y

Digitized by Google

D. Juan por Agoſto del 1358. Eſta venida de la Reyna Doña Juana à Burgos fue en Julio del 66. pero duró poco tiempo: pues perdiendo D. Henrique la batalla de *Najera* en tres de Abril Sabado de Lazaro del año ſiguiente, 1367. procuró la Reyna buſcar ſeguridad de ſu perſona y de los Infantes, ſaliendo de Caſtilla, acompañandola el Arzobiſpo de Toledo, D. Gomez Manrique, y el de Zaragoza, que ſe hallaban con la Reyna en Burgos. Salieron con preſteza para Aragon, y no ſin miedo de encontrar eſtorvos en el viage, porque la mucha comitiva de Damas y Señoras, que antes ſervian de oſtentacion, eran ya eſtorvo muy embarazoſo. Llegaron en fin à Zaragoza deſpues de mil zozobras y temores: pero eſtos no ſe acabaron con la jornada, antes bien ſobrevinieron en aquella Corte nuevos ſobreſaltos, no tanto por no ſaber donde paraba el Rey D. Henrique, quanto por el mal recibimiento que hallaron en el Rey de Aragon, el qual ſentido de que D. Henrique no le havia cumplido algunas coſas (cuya promeſa era mas facil, que la egecucion) ſacó à la Infanta Doña Leonor, ſu hija, del poder de la Reyna Doña Juana, diciendo que no queria caſarla con ſu hijo.

Acongojada la Reyna con eſtos contratiempos, ni ſe atrevia à perſeverar en Zaragoza, ni hallaba donde retirarſe. En Aragon havia muchos Señores, que no miraban bien à ſu marido. En Francia no lograba D. Henrique el fomento que neceſsitaba, por haver paz entre el Rey de Francia y el de Inglaterra, y éſte ſeguia el partido contrario de nueſtra Reyna, pues el Principe de Gales deſtrozó con el Rey D. Pedro à

D. Henrique. Fluctuando la afligida Señora en este mar de dudas y sobresaltos, pidió consejo à los Señores que la favorecian, el Infante D. Pedro, tio del Rey de Aragon, el Conde de Ampurias, el Arzobispo de Zaragoza, y otros: los quales por consejo del primero, (que era padre del Marques de Villena, y muy instruido en los genios de cada Corte) resolvieron que passasse à Francia, donde solo podia estar menos arriesgada, assi por hallarse en aquel Reyno D. Henrique, como porque el Principe de Gales andaba ya en tratos con el Rey de Aragon, y de ningun modo la convenia perseverar en aquel Reyno. Partió la Reyna con presteza à Francia, llevando à los hijos consigo, y dejando la demas familia en Zaragoza. En Languedoc encontró à D. Henrique su marido, à cuyo gozo sucedió el de ir respirando cada dia con las noticias de los Pueblos y Señores que en Castilla mantenian su voz: y con la proteccion y socorros del Rey de Francia, y Duque de Anjou, (que gobernaba à Languedoc) volvió à entrar en Castilla, sin que el Rey de Aragon pudiesse impedir la entrada, aunque lo pretendió. Traia el Rey consigo à la Reyna, y al Infante su hijo. Cada dia recibia reclutas de muchas gentes que venian à él. En Calahorra recogió la familia de Damas y Dueñas, que estaban en Zaragoza desde la batalla de Nagera. Llegaron en fin los Reyes y Principe à la Ciudad de Burgos, donde hicieron prisionero al Rey de Napoles, que assistió con el Rey D. Pedro en la batalla referida, y le enviaron preso al Castillo de Curiel, donde estuvo hasta que fue redimido por la Reyna Doña Juana su muger con precio de ochenta mil doblas. Sabia el Rey D. Henrique que

Palencia, Valladolid, Abila, Salamanca, Segovia, y otros muchos Lugares de Caſtilla y tierra de Toledo, ſeguian ſu partido, y para obligarlos mas, determinó que la Reyna Doña Juana con el Principe fueſſe deſde Burgos à Guadalajara, acompañandolos el Arzobiſpo de Toledo, el Obiſpo de Palencia, Chanciller mayor de la Reyna, llamado D. Gutierre, y otros muchos Señores, que llegaron haſta Illeſcas, mientras el Rey ſe apoderaba de Leon, como lo conſiguió: y luego paſſaron todos à cercar à Toledo. Deſde aqui reſolvió el Rey, que la Reyna Doña Juana volvieſſe con el Principe à Burgos, para mantener à Caſtilla en ſu reconocimiento, como ſe hizo. Batió alli moneda para pagamento de las Tropas, y alli ſe mantuvieron madre y hijo, haſta que el Rey D. Henrique mató por ſus manos al Rey D. Pedro en el campo de Montiel, (deſpues de la batalla que alli ſe dieron) en 23. de Marzo del 1369.

El fin del Rey D. Pedro fue principio del reynado pacifico de D. Henrique ſu hermano. Rindióſe luego Toledo, y la Reyna con el Principe ſu hijo la hizo Corte, paſſando à ella, y recibiendo alli al Rey de vuelta de Andalucia. Deſde aqui envió à Francia por ſu hija la Infanta Doña Leonor, que ſe quedó allá en la ultima eſtancia del Rey en Languedoc, y recogida à Eſpaña, ſirvió de condicion para la paz con Portugal, tratando caſarla con D. Fernando Rey de aquella Corona, ſobre lo que ſe hicieron ajuſtes, y entregaron rehenes en Marzo del 1371. Pero en aquel miſmo año ſe deſvaneció lo tratado, publicando el Rey de Portugal que havia caſado con Doña Leonor Tellez de Meneſes, muger que era actualmente de D. Juan

Lorenzo de Acuña, Señor de Pombeyro; y con eſto ſe empezó à tratar nuevo deſpoſorio al tiempo de las paces entre Caſtilla y Navarra por medio del Legado Pontificio, Guido, Cardenal de Boloña, el qual diſpuſo que D. Carlos III. primogenito del Rey de Navarra caſaſſe con la Infanta Doña Leonor, hija de nueſtra Reyna Doña Juana, que ſe deſpoſaron en el 1373. y finalmente conſumaron el matrimonio en el 1375. en cuyo mes de Mayo ſe caſaron en Soria dia 27. y tuvieron larga deſcendencia, aunque deſgraciada por la temprana muerte de la mayor parte, y de los hijos varones, de ſuerte que heredó el Reyno la tercera hija, Doña Blanca. La madre Doña Leonor falleció en Olite, Miercoles 27. de Febrero del 1415. (t) y fue llevada à Pamplona. Nueſtra Reyna Doña Juana, que deſde Toledo havia paſſado à Guadalajara, tuvo el gozo de aſsiſtir en Soria à las bodas de Doña Leonor, y del otro hijo D. Juan, que ambos caſaron à un tiempo, como luego diremos.

Por ella entraron en la Corona de Caſtilla los Señorios de Lara y de Vizcaya, que ſu hijo el Rey D. Juan recibió del Rey ſu padre, quando en el 1370. murió D. Tello, hermano del miſmo Rey D. Henrique, y deſpues de reynar D. Juan, incorporó aquellos Señorios con los demas del Reyno. Todo eſto fue por el derecho de la Reyna Doña Juana, como expreſſa la Chronica del Rey D. Henrique II. año 5. cap. ult. „ Dió (dice) el Rey el Señorio de Lara y de Vizcaya „ à ſu hijo el Infante D. Juan, primogenito heredero.

(t) *Moret, Tom. 4. an. 1415.*

„ Y otro sí, porque estos dos Señorios pertenecian „ por herencia à la Reyna su madre del dicho Infante. El derecho de la Reyna para aquellos Estados se fundaba en que era nieta mayor de D. Juan Nuñez de Lara el IV. y de Doña Maria Señora de Vizcaya. Tenia tambien derecho al Estado de Villena, [1] como hija legitima de D. Juan Manuel: pero el Rey su marido le cedió à D. Alfonso de Aragon, (hijo del Infante D. Pedro de Aragon) para asegurarle en su servicio: y en virtud de perseverar aquel derecho en la Reyna, acudió à ella el Mayordomo mayor del Rey, Micer Gomez de Albornoz, quando compró del dicho D. Alfonso los Lugares de Alcocer, Salmeron, y Valdeolivas; y Doña Juana confirmó la compra, diciendo, que „ como Reyna y Señora, è assi como heredera de los „ bienes de D. Johan mio padre (que Dios perdone) „ cuyos fueron los dichos Logares que vos compras„ tes, de mi cierta sabiduria y de mi propria volun„ tad consiento en la dicha compra &c. Esto fue en 22. de Setiembre del 1371. (Era de 1409.) estando la Reyna en la Ciudad de Toro, que era de jurisdicion de la Reyna, como una de sus Villas, pues dice: *Dada en la mi Villa de Toro.* [2] El numero de las posseśiones que tenia era sumamente crecido: pues el Rey, que era liberalisimo con los estraños, no podia ser miserable con la Reyna, ni lo fue: antes bien dejó declarado en su Testamento, *que no huvo Reyna en Castilla, que tanta tierra tuviesse*: y mandó à su hijo, que no diesse tanto à la muger que tomasse. Doña Juana lo merecia bien, no solo por sus prendas personales, fe-

(1) *Casa de Lara, T. 3. pag. 221.* (2) *Casa de Lara, T. 4. pag. 652.*

Digitized by Google

cundidad, y trabajos que ſufrió con el Rey, ſino por los grandes Eſtados, que eran ſuyos, y el Rey diſpuſo de ellos. Por eſte crecido numero de Lugares propuſo el Rey de Portugal en las capitulaciones de ſu hija Doña Beatriz con D. Juan I. de Caſtilla, que tuvieſſe éſta los miſmos Pueblos que la Reyna Doña Juana quando murió, exceptuando à Madrigal y Arevalo, que pedia reſarcir con Cuellar y S. Eſtevan de Gormaz: lo que no ſabemos ſi llegó à efectuarſe: pero lo referimos en prueba del crecido dote de Doña Juana.

Deſpues de ver la Reyna caſados à ſus dos hijos en el 1375. proſiguió desfrutando la Corona en paz haſta el año de 1379. en que hallandoſe en Burgos, tuvo la infauſta noticia de la muerte del Rey en la Ciudad de Santo Domingo, à la entrada del dia Lunes de Eſpiritu Santo, en que acabó el dia 29. de Mayo, y empezó el 30. del expreſſado año 1379. Eſte dolor tuvo el unico conſuelo de ver paſſar el Cetro à manos de ſu hijo D. Juan, que al punto fue reconocido Rey de Caſtilla y de Leon: pero la Reyna Madre desfrutó poco tiempo la proſperidad y exaltacion del hijo, pues poco deſpues de dos años falleció Doña Juana en Salamança en el año de 1381. El dia no es conſtante; porque el Epitafio ſeñala el 27. de Mayo: la Chronica del Rey D. Juan, el 25. de Marzo: pero ſi fue Miercoles, (como expreſſa la Chronica) debemos leer 27. de Marzo, tomando el dia del Epitafio, y el mes de la Chronica, pues ſolo el 27. de Marzo fue (entre los mencionados) el que cayó en Miercoles en el 1381. cuya letra Dominical fue F. Deſde Salamanca llevaron el Real cuerpo à Toledo, para ſepultarle con el del Rey ſu marido en la Capilla

Digitized by Google

fundada por ellos, cuya fundacion es una de las principales memorias de estos Reyes, la qual Capilla se erigió junto al sitio donde bajó la Reyna de los Angeles à engrandecer à su Siervo S. Ildefonso, como declaró este Rey en su Testamento, mandando que su cuerpo fuesse enterrado „ en la Iglesia de Santa Ma„ ria de Toledo, delante de aquel lugar donde andu„ vo la Virgen Santa Maria, è puso los pies, quando „ dió la vestidura à Santo Alfonso." Por tanto mandó fundar alli la Capilla, que llaman de los Reyes nuevos: y estos Monarcas escogieron aquel lugar sagrado para descanso de sus cuerpos, y alli fueron sepultados, hasta que en tiempo de Carlos V. fueron trasladados à la Capilla *de los Reyes nuevos*, en que hoy yacen. Nuestra Reyna tiene este Epitafio.

Aqui yace la muy Catholica y devota Reyna Doña Juana, madre de los pobres: è muger del noble Rey D. Enrique, hija de D. Juan, hijo del Infante D. Manuel: la qual en vida i muerte no dejó el habito de Santa Clara: è finó à veinte y siete dias de Mayo, año del nascimiento de nuestro Salvador Jesu Christo de 1381. [1]

El Autor de la Chronica del Rey su hijo (que la conoció) la aplaude de *muy devota*, *y muy noble*, à lo que corresponde el Epitafio, llamandola muy Catholica y devota. La Chronica dice, que falleció de quarenta y ocho años: segun lo qual nació en el 1339. y tenia cinco, ò seis años menos que el marido. Su empleo

(1) *D. Blas Ortiz en su Templo de Toledo, fol. LXXIV.*

Digitized by Google

fue hacer limoſnas; por lo que el elogio del ſepulcro la da el dulce renombre de madre de los pobres. La modeſtia en el trage quedó bien calificada, por haver uſado del habito de Santa Clara, ſegun añade el Epitafio. Acaſo fue eſto deſpues de la muerte del marido: pues el trage de ſu Sello en vida de D. Henrique,[1] correſponde al de otras Reynas de ſu tiempo, en todas muy modeſto: y es el que proponemos en la Eſtampa.

AMIGAS DEL REY D. HENRIQUE II.

Doña Elvira Iñiguez de Vega.

FUERA de matrimonio tuvo el Rey D. Henrique varios hijos, cuyas madres omiten comunmente los Autores. Una de eſtas ſe llamó *Doña Elvira Iñiguez de Vega*, hija de Suero Fernandez de Vega, Señor de Villalobos,[2] en la qual tuvo D. Alfonſo. Henrique à *D. Alfonſo* Henriquez de Caſtilla, y deſpues de ſer Rey le dió los Eſtados de Gijon y Noroña, bajo cuyo titulo de Gijon y Noroña es conocido en las Hiſtorias. El miſmo padre le dejó reconocido como hijo ſuyo y de la expreſſada Doña Elvira en el Teſtamento otorgado en Burgos à 29. de Mayo del 1374. (cuyas palabras alegaremos luego) y en él le hizo legados de algunos lugares de Aſturias, fuera de los quales tuvo tambien à Rioſeco, Paredes, Tordehumos, y otras Villas. Caſó con Doña Iſabel, hija natural del Rey D. Fernando de Portu-

(1) *Tom. 4. de la Caſa de Lara, pag. 632.* (2) *Pelliser, Informe por el Conde de Noroña, fol. 1.*

gal, que la dió en dote la Ciudad de Viſeo, Linares, Cerolino, y Algodres, como conſta en el Inſtrumento de la Dotacion, ya publicado, [1] firmado en el año de 1377. De eſte caſamiento deſciende la muy iluſtre familia de los Noroñas. D. Alfonſo no ſe portó bien con ſu hermano el Rey D. Juan, ni con D. Henrique III. por lo que anduvo de Caſtillo en Caſtillo, haſta que en el 1395. dió ſentencia contra él Carlos VI. Rey de Francia, y no permitiendole vivir en ſus Dominios, ſe retiró à la Rochela, donde le fue à buſcar Doña Iſabel ſu muger (que imprudente ſe havia querido hacer fuerte en Gijon contra el Rey D. Henrique) y alli vivieron, y murieron en Marans. [2]

Demas de D. Alfonſo tuvo el Rey en Doña Elvira Iñiguez à *Doña Juana*, como dejó declarado en ſu Teſtamento por eſtas palabras: „ Otro ſi mandamos „ à Doña Elvira Iñiguez, *madre de los dichos D. Al-* „*fonſo*, *è Doña Juana*, mis hijos, para que aya de „ cada año para en toda ſu vida para ſu mantenimiento, treinta mil maravedis. " Alli miſmo expreſſa el Rey que tenia deſpoſada à ſu hija Doña Juana con D. Pedro [de Aragon] hijo del Marques de Villena: mandandola la Villa de Urueña para en caſo de no efectuarſe el caſamiento. Cumplióſe: y de ellos nació D. Henrique, que fue Conde de Cangas y Tineo, caſado con Doña Maria de Albornoz, Señora del Infantado, pero no tuvieron ſuceſsion. Eſte D. Henrique, hijo de Doña Juana, es el inſig- Juana

(1) *Pruebas de la Caſa Real de Portugal*, *Tom.* 1. *n.* 38. (2) *Hiſt. de Henrique III. pag.* 41. *y* 106. *Los Sammarthanos*, *Tom.* 2. *pag.* 817. *Pellicer en el lugar citado.*

ne Aſtrologo y Mathematico, que el vulgo aclama Magico. Murió en el año de 1434. en el qual dice de él la Chronica de D. Juan II. que fue muy gran letrado, pero que ſupo poco en lo que le cumplia. Mandó el Rey que Fr. Lope de Barrientos, Maeſtro del Principe reconocieſſe ſus libros, por ſi havia alguno de malas artes, y en efecto fueron quemados algunos. Yace en S. Franciſco de Madrid.

Conſtanza. El moderno Genealogiſta de la Caſa Real de Portugal (1) atribuye à eſta Doña Elvira, otra hija del Rey, llamada *Doña Conſtanza*: y que el Rey D. Henrique, ſu padre, la caſó con el Infante D. Juan de Portugal, hijo del Rey D. Pedro, y de Doña Ines de Caſtro, dandole à Valencia de Campos, Alva de Tormes, y otras tierras. Pero el Rey no declaró en ſu Teſtamento la madre de la Doña Conſtanza que nombra: y el expreſſar à Doña Elvira como madre de otros ſus hijos, parece que hace excepcion. Menos puede aprobarſe que el Rey caſaſſe à ſu hija Doña Conſtanza con el Infante de Portugal D. Juan: pues expreſſa que tenia *firmado caſamiento por palabras entre Doña Conſtanza mi fija, con el Infante D. Dionis*: y añade, que en caſo de efectuarſe, ſea ſuya la Villa de Alva de Tormes, la qual tenia concedida à Doña Conſtanza, y debia conſervarla, aunque ſe deshicieſſe aquella boda, añadiendola diez mil doblas de oro para ayuda de ſu caſamiento: y que ſi murieſſe ſin hijos legitimos, vuelva à la Corona aquella Villa. Aſsi el padre en el Teſtamento: lo que falſifica que el Rey la huvieſſe caſado con el Infante

(1) *Souſa, Hiſtoria Genealogica de la Caſa Real de Portugal, Tom. XI. pag. 625. y 622.*

D. Juan de Portugal, hermano de D. Dionis. Puede ſer que ſe desbarataſſe el contrato con eſte Infante, y ſe efectuaſſe con ſu hermano D. Juan, à quien refieren los Autores caſado con Doña Conſtanza, teniendo el Señorio de Valencia de Campos, Alva de Tormes, y otras, y aun Lopez de Haro añade, que deſde entonces ſe llamó *Valencia de D. Juan* aquella Villa, lo que no fue aſsi, ſino por el Infante D. Juan (hijo de D. Alfonſo el Sabio Señor de aquella Villa.) De D. Juan y Doña Conſtanza quedó iluſtre deſcendencia en las hijas Doña Maria, Doña Beatriz, y Doña Juana de Portugal, de las quales trata el Tomo XI. de la Caſa Real de Portugal, lib. 13.

Doña Juana de Cifuentes.

EL mencionado Infante D. Dioniſio, paſſó, como ſu hermano D. Juan, à Caſtilla, y caſó con otra hija del Rey D. Henrique, llamada *Doña Juana*, diverſa de la ya nombrada, (pues fue hija de *Doña Juana de Cifuentes*, Señora Aragoneſa) [1] y tuvieron algunos hijos, referidos en el Tomo XII. de la Caſa Real de Portugal, pag. 158. y ſiguient. y una hija, llamada *Doña Beatriz*, de quien haremos mencion en el Reynado de D. Henrique IV. El Infante D. Dioniſio, tuvo titulo de Rey, como alli prevendremos: y aſsi marido, como muger yacen en Guadalupe con titulo de Reyes, ſegun refiere Talavera en la hiſtoria de aquella Santa Caſa. Juana.

(1) *Alli, Tom. 12. pag. 158. con Imhoff. Stemm. Defideriani, Tabla X. pag. 43.*

Digitized by Google

Doña Beatriz Ponce de Leon.

Fadrique.

EN otra nobiliſsima Señora, Doña Beatriz Ponce de Leon, tuvo à *D. Fadrique*, que fue Duque de Benavente, (y el primero que entre los naturales de eſtos Reynos ſe eſcribe con titulo de *Duque* en el ſentido de Señorio con vaſſallos) cuyo titulo y filiacion conſta (fuera de otros documentos) por Privilegio del Rey D. Juan I. que dice: „Por facer bien è „mercet à vos Doña Beatriz Ponce de Leon, madre „de D. Fadrique, nueſtro hermano, Duque de Bena„vente, &c. [1] El Rey en ſu Teſtamento dejó declarado eſte hijo, habido en Doña Beatriz, previniendo que ſi el hijo faltáre antes que ella, la conſerven el Señorio de Manſilla, con todas ſus rentas, pechos, y derechos, y que la den cada año quarenta mil maravedis. D. Fadrique fue Padre de *Doña Leonor*, que caſó con D. Pedro Manrique IV. Señor de Amuſco &c. Adelantado mayor de Caſtilla y de Leon, que murió en el 1440. y dejó larga y eſclarecida deſcendencia. Doña Leonor fundó el Convento de Santa Clara de Calabazanos, (junto à Palencia) y alli murió Religioſa en el 1470. Su padre D. Fadrique no ſupo dar guſto à los Reyes D. Juan, y D. Henrique, por lo que preſo repetidas veces, murió en el Caſtillo de Almodovar del Rio, junto à Cordoba.

Henrique.

Otro hijo del Rey en Doña Beatriz ſe llamó *D. Henrique*, intitulado Conde de Cabra, Duque de Medina-Sidonia, Señor de Alcalá, y de Moron,

(1) *Pruebas de la Caſa de Lara, pag.* 261.

ſegun por los Privilegios afirma Salazar de Mendoza.

Tuvo tambien el Rey en eſta Señora à *Doña Beatriz*, del nombre de la madre. Caſó con D. Juan Alfonſo de Guzman, Señor de Medina-Sidonia, S. Lucar &c. llevando en dote à Niebla con titulo de Condado, como perſevera haſta hoy en los primogenitos de los Excmos. Señores Duques de Medina-Sidonia. Aponte llama à eſta Señora Doña Juana, y refiere ſu deſcendencia. Pero el Teſtamento de D. Juan Alfonſo de Guzman mueſtra que ſu muger ſe llamó *Doña Beatriz*, y que era hija del Rey D. Henrique II. como apunta Zurita en las advertencias al Teſtamento de eſte Rey. Solo podrá dudarſe de la madre: pues hallamos dos amigas del Rey con nombre de Beatriz. Pero Ortiz de Zuñiga, ſobre el año 1379. de los Anales de Sevilla, dice, que Doña Beatriz, Condeſa de Niebla, fue habida en Doña Beatriz Ponce de Leon: y el gran talento y practica de Eſcrituras en aquel Eſcritor merece todo credito, mientras no ſe deſcubra coſa en contra. Veaſe Doña Leonor en lo ſiguiente. Beatriz.

Beatriz Fernandez.

FUera de Doña Beatriz, madre de D. Fadrique, nombró el Rey en ſu Teſtamento à *Beatriz Fernandez*, en quien tuvo una hija llamada *Doña Maria*. A eſta hija la mandó el Lugar de Villafranca, cerca de Cordoba. A la madre treinta mil maravedis cada año, y el referido Lugar de Villafranca, ſi la hija murieſſe antes que ella. Parece tambien haver ſido madre de *D. Fernando*, à quien el Rey reco- Maria. Fernando.

Digitized by Google

noce ſu hijo al miſmo tiempo de nombrar à Doña Maria, hija de Beatriz Fernandez. Eſte D. Fernando, ò Hernando, no ſe halla en los Genealogiſtas, que no vieron el Teſtamento del Rey, (otorgado en Burgos à 29. de Mayo del 1374.) por ſolo el qual le conocemos: y de los dos (D. Fernando y Doña Maria) dice, que ſi la Reyna y el Infante los quiſieren criar, *y hacer mercedes; que lo hagan, èſi no que al dicho D. Fernando le hagan Clerigo, que haya alguna honra, è Dignidad de la Santa Madre Igleſia en los nueſtros Reynos: è à la dicha Doña Maria, que la pongan en una Orden para ſervir à Dios, ò adonde entendieren que eſtará mas honradamente.* Si no tuvo otra hermana del miſmo nombre, es eſta la que caſó con D. Diego Hurtado de Mendoza, Almirante de Caſtilla, y Mayordomo mayor del Rey D. Juan el II. llevando en dote à Cogolludo, Torralva, y Loranca. Fue ſu hija *Doña Aldonza* de Caſtilla, muger de D. Fadrique, Duque de Arjona, que no tuvo ſuceſsion. Su madre Doña Maria yace en Guadalajara, y el marido contrajo ſegundas nupcias con Doña Leonor de la Vega. El *Don Fernando*, hermano de Doña Maria, caſó con Doña Leonor Sarmiento, dandole à D. Fernando otra hermana de padre, (Doña Leonor, de quien vamos à hablar) la mitad de ſu Villa de Dueñas para aquel caſamiento: (1) y aſsi ninguno de eſtos dos hijos del Rey ſiguiò por la Igleſia, como el padre prevenia en ſu Teſtamento, en caſo que no los dieſſen herencias.

(1) *Pellicer, Caſa de Sarmiento, fol. 92.*

Digitized by Google

Leonor Alvarez.

OTRA amiga del Rey ſe llamó *Leonor Alvarez*, en quien tuvo una hija del miſmo nombre de la madre, ſin que nos digan mas individualidades de la caſa, ò familia de eſta Señora, cuyo nombre omiten algunos; pero le expreſſa el Rey en ſu Teſtamento, mandando, que ſobre lo que tenia recibido, la den diez mil maravedis cada año, para en toda ſu vida. De la hija *Doña Leonor* dice, que eſtaba deſpoſada con D. Alfonſo, hijo del Marques de Villena: y que ſi no ſe efectuaſſe el caſamiento, la den veinte mil doblas de oro para ſu dote, ò heredades equivalentes. Deſvanecióſe la boda: y previene Zurita, que de éſtas madre y hija es la Capilla de S. Franciſco de Valladolid, (como ſe entra de la Sacriſtia à la Capilla mayor) donde eſtá ſu tumba. (1)

Fue Doña Leonor (la hija) Señora de Dueñas, como ella miſma declara en una Eſcritura autentica, (referida por Zurita en el lugar citado) donde expreſſa, que quando murió en Sevilla Doña Beatriz ſu hermana, muger del Conde de Niebla D. Juan, entró ella con fuerza, y tomó contra derecho las joyas, aljofar, plata, oro, y una Mora y un Moro, que eran de ſu hermana: para cuya ſatisfaccion dió à ſus ſobrinos, herederos de Doña Beatriz, el Lugar de Torre-Alva, y Palomares, en 6. de Junio del 1409. en que ſabemos havia muerto Doña Beatriz, y que vivia Doña Leonor ſu hermana.

(1) *Zurita, Advertencias al Teſtamento del Rey D. Henrique II.*

Digitized by Google

OTROS HIJOS FUERA DE MATRIMONIO. *D. Pedro.*

ATentos varios Eſcritores à nombrar los hijos de D. Henrique II. no cuidaron de referir la madre, de que nació cada uno, ni aun los nombraron todos: pues en Segovia ſe halla Epitafio de un *D. Pedro*, no mencionado en otros. Eſto no es coſa eſtraña: pues hay varios egemplares de averiguar por Eſcrituras y monumentos particulares lo que no publicaron los Hiſtoriadores, y en el caſo preſente hay nuevas pruebas en el hijo *D. Fernando*, nombrado por el Rey en ſu Teſtamento, y en la Infanta Doña Juana, (de que ahora alegaremos texto) y ni uno, ni otro ſe hallan mencionados en los Hiſtoriadores. A eſte modo no es eſtraño oir al hijo D. Pedro, omitido por Genealogiſtas. Lo eſtraño es, que el Epitafio le intitula Infante, diciendo: Aqui yace el Infante D. Pedro, fijo del Señor Rey D. Enrique II. Era M.CCCC.IIII. año 1366. [1] Es tambien eſtraño lo que alli dice Colmenares, que el Rey envió ſus hijos al Alcazar de Segovia para aſſegurarlos alli en el 1366. y que entonces murió el Infante D. Pedro. Acaſo por eſte titulo de Infante eſcribió Salazar, [2] que fue hijo de la Reyna Doña Juana. Pero yo no le reconozco por hijo de la Reyna: pues en el año de 1366. ſe hallaba éſta con ſus hijos en Aragon, y ſe vino à Burgos con ellos deſpues de coronarſe Rey D. Henrique, perſeverando la Reyna en aquella Ciu-

Pedro.

(1) *Colmenares, Hiſt. de Segovia, pag.* 283. (2) *Caſa de Lara, Tom.*3. *pag.* 223.

dad con los hijos, hasta que perdiendo la batalla de Nagera, se volvió con ellos à Aragon, como es constante en la Historia: y esto no se compone con que D. Pedro fuesse hijo de la Reyna: porque en tal caso debia estar en Aragon con sus padres, como estaban los dos hijos D. Juan, y Doña Leonor: y debia venir con ellos, como vinieron los dos: y no debia apartarse D. Pedro del lado de su madre, como no se apartaron de ella los demas. Fue pues hijo de otra madre, como los ya referidos: y el titulo de Infante, que le da el Epitafio de Segovia, muestra que se puso mucho despues, y tomaron latamente la voz: pues el mismo padre no le dió tal titulo en la Dotacion que hizo en Segovia despues de muerto el hijo, en la qual dice: „ Porque rueguen à Dios por „ las animas del dicho Rey mio padre, è de nuestra „ madre, que Dios perdone, è del dicho D. Pedro „ mio fijo, è por la nuestra vida è salud, è de la „ Reyna Doña Juana mi muger, è de los Infantes „ D. Juan è Doña Leonor, è Doña Juana, mios fi„ jos è suyos de la dicha Reyna mi muger." (1) Aqui ves el titulo de Infantes en solos los hijos de la Reyna, y no en D. Pedro. Pero lo que mas es, aunque no huviera otra prueba, bastaba este Privilegio para convencer, no haver sido hijo de la Reyna Doña Juana el expressado D. Pedro: pues hablando el Rey de él, le nombra hijo suyo, y luego tres habidos en la Reyna, de los quales dice *mios fijos è suyos de la dicha Reyna mi muger*. Estas dos clasles prueban que D. Pedro no era hijo de Doña Juana, sino de otra:

(1) *Privilegio de 26. de Enero Era 1405. (año 1367.) en Colmenares, pag. 284.*

porque ſi todos fueran de una, no debia el Rey poner en una claſſe al hijo ſuyo, y en otra los de la Reyna. Dando pues à eſtos el titulo de Infantes, y no à D. Pedro, queda convencido el aſſunto por muchos medios.

En el Alcazar de Segovia perſevera la ventana por donde dicen cayó D. Pedro de los brazos del Ama, que le tenia, arrojandoſe ella tras de él. Si eſto denota ſer niño de pecho, tiene malos veſtidos: pues la auſencia anticipada del Rey mas de nueve años antes del 1366. y el fundar Capellanes que rogaſſen à Dios por la alma del dicho D. Pedro; no viene bien à un inocente, caïdo de los brazos de ſu Ama. Tenemos pues cierto, que murió en Segovia, y que era hijo del Rey D. Henrique II. (por el Privilegio mencionado) pero no de la Reyna Doña Juana, ni ſabemos la edad.

Doña Iſabel, y Doña Ines.

Iſabel. TUVO mas el Rey dos hijas, Doña Iſabel, y Doña Ines. La primera ſe deſpoſó clandeſtinamente con D. Gonzalo Nuñez de Guzman, y ſintiendolo mucho el Rey, le tuvo preſo, y le ſoltó à condicion de que entraſſe en Orden. Tomó el de Alcantara, y llegó à ſer gran Maeſtre. Doña Iſabel ſe entró Religioſa en Santa Clara de Toledo con ſu

Ines. hermana *Doña Ines*, llevando tan buen dote y alhajas, que reſtablecieron el Convento. El Rey D. Henrique III. las nombró en ſu Teſtamento, diciendo que „ los maravedis que Doña Ines y Doña Iſabel, „ mis tias, Monjas en el Monaſterio de Santa Clara „ de aqui de Toledo, tienen de mi en merced para

„ en ſus vidas, que los ayan y tengan del Principe, „ quando fuere Rey, y dende en adelante para ſiem- „ pre jamas por juro de heredad.

Eſtas ſon ſin duda las hijas que el Rey D. Henrique ſu padre mencionó en el fin del Teſtamento, ſin nombrarlas, diciendo, que fuera de los alli expreſſados, tenia otros hijos y hijas, à quienes no havia dado nada, y por tanto los dejó recomendados à la Reyna, y al Principe D. Juan. Segun lo qual ſabemos que tuvo mas hijos de los expreſſados: pero los conocidos haſta hoy ſon: los Infantes *D. Juan*, *Doña Leonor*, y *Doña Juana*. Eſta murió pequeña. Fuera de matrimonio *D. Alfonſo*, *D. Fadrique*, *D. Henrique*, *D. Fernando*, y *D. Pedro*, *Doña Conſtanza*, *Doña Juana*, otra *Doña Juana*, *Doña Beatriz*, *Doña Maria*, *Doña Leonor*, *Doña Iſabel*, y *Doña Ines*: diez y ſeis en todos; y otros que no tienen deſcubiertos los nombres.

Digitized by Google

DOÑA LEONOR DE ARAGON

Muger primera del Rey D. Juan I.

Sus Padres.	Abuelos.	Biſabuelos.
Doña Leonor.	D. Pedro IV. Rey de Aragon.	D. Alfonſo IV. Rey de Aragon.
		D. Jayme II. Rey de Aragon.
		Doña Blanca de Sicilia.
	Doña Tereſa de Entenza, Condeſa de Urgel, 1. muger.	D. Gombaldo de Entenza.
		Doña Conſtanza de Antillon.
	Doña Leonor de Sicilia, 3. muger.	D. Pedro II. Rey de Sicilia.
		D. Federico II. Rey de Sicilia.
		Doña Leonor, hija de Carlos II. de Sicilia.
		Doña Iſabel de Carinthia.
		Othon, Duque de Carinthia y del Tirol.
		N.

Digitized by Google

D. LEONOR DE ARAGON

PRIMERA MUGER DEL REY D. JUAN I.

que empezó à reynar en el 1379.

A digimos que el Infante D. Juan eſtuvo tratado de caſar con Doña Leonor, hija del Rey de Aragon, la qual paſſó à criarſe à Caſtilla, y perſeveró en el Palacio de la Reyna Doña Juana, haſta deſpues de perder el Rey D. Henrique la batalla de Nagera. Entonces, retirandoſe la Reyna Doña Juana deſde Burgos à Zaragoza, ſe retiró tambien el Aragones de ſus ajuſtes ſobre el deſpoſorio de la hija, à quien recogió en ſu Palacio, por quejas de no haver cumplido el Rey D. Henrique algunos contratos capitulados. Mantuvoſe en el miſmo dictamen deſde el año 1367. haſta el 1374. en el qual apoderado ya el Rey D. Henrique de los Reynos de Caſtilla y de Leon por muerte de ſu hermano el Rey D. Pedro, volvió el Rey de Caſtilla à tratar ſobre aquel caſamiento: y vencidas algunas dificultades, ſe hicieron nuevas capitulaciones à inſtancia del miſmo Infante D. Juan, que recibió en Almazan à los Embajadores de Aragon D. Lope Fernandez de Luna, Arzobiſpo de Zaragoza, y Moſen Ramon Aleman, Camarero mayor del Rey, con los quales quedó tratado, que el de Aragon enviaſſe luego à ſu hija la Infanta Doña Leonor para caſar con D. Juan, primogenito del Rey de Caſtilla, dando éſte al de Aragon ochenta mil florines, y que

Digitized by Google

el Aragones ſoltaſſe las Villas de Molina y Requena, luego que ſe hicieſſen las bodas, como ſe hicieron en la Ciudad de Soria con duplicados jubilos: pues el Rey de Caſtilla D. Henrique tenia tratado caſamiento de ſu hija Doña Leonor con el Infante D. Carlos de Navarra, y con eſte motivo aviſó al Rey padre del Infante de la oportunidad con que podian efectuarſe unas bodas con otras: y conviniendo todos, ſe vió Soria hecha Teatro de tres Cortes en el año de 1375. La primera concurrió nueſtra Reyna Doña Juana, llevando à los Infantes ſus hijos, D. Juan y Doña Leonor: el Infante D. Carlos llegó con mucho acompañamiento de Señores y Caballeros de Navarra. El Arzobiſpo de Zaragoza, y D. Ramon Aleman de Cervellon, condugeron à la novia Doña Leonor con oſtentoſa comitiva. El Infante de Navarra D. Carlos caſó con nueſtra Infanta en el Domingo 27. de Mayo del referido año, perſeverando alli haſta el dia de la boda de nueſtro primogenito D. Juan con la Infanta de Aragon Doña Leonor, los quales ſe caſaron Lunes 18. de Junio, con gran ſolemnidad y lucimiento, por el vinculo de las tres Caſas Reales.

A los quatro años ſiguientes fue D. Juan aclamado Rey de Caſtilla y de Leon por muerte de ſu padre D. Henrique en el 1379. y recibió ſolemnemente la Corona en las Huelgas de Burgos dia del Apoſtol Santiago de aquel año, en cuyo miſmo dia fue tambien coronada Reyna ſu muger Doña Leonor, haciendoſe grandes fieſtas, y honrando el Rey à cien Ricos-hombres y Señores con el honor de armarlos Caballeros, armandoſe tambien à ſi miſmo. A la Ciudad de Burgos, como Teatro de ſu exaltacion à la Corona, la dió

Digitized by Google

la Villa de Pancorbo; y para hacer mas ſolemnes y lucidas las funciones, juntó Cortes, en que confirmó los Privilegios: uno de los quales, firmado en 10. de Agoſto, dice aſsi: „ Dado en las Cortes, que Nos „ mandamos facer en la muy noble Cibdad de Burgos, „ Cabeza de Caſtiella noſtra Camara, diez dias del „ mes de Agoſto Era de M è CCCC è X è VII. años. „ E Nos el ſobredicho Rey D. Juan regnante en uno „ con la Reyna Doña Leonor mi muger en Caſtiella „ &c. otorgamos eſte Privilegio, è confirmamoslo. Subſcriben entre otros los ſiguientes: „ El Infante „ D. Dionis fijo del Rey de Portugal, Señor de Alva „ de Tormes, vaſſallo del Rey. D. Fadrique, herma- „ no del Rey, Duc de Benavente. D. Alfonſo, her- „ mano del Rey, Conde de Noreña. D. Henrique, her- „ mano del Rey, Señor de Alcala, è de Moron, è de „ Cabra. D. Pedro, primo del Rey, Conde de Traſta- „ mara, è de Lemos, è de Sarria. D. Alfonſo fijo del „ Infante D. Pedro de Aragon, Marques de Villena, „ Conde de Rivagorza, y de Denia: vaſſallo del Rey. „ D. Beltran Claquin, Condeſtable de Francia, vaſſallo „ del Rey." Siguenſe los Prelados, y entre ellos D. Alfonſo Obiſpo de Abila, que expreſſa ſer *Chanciller mayor de la Reyna*: deſpues D. Gutierre, Obiſpo de Oviedo, tambien *Chanciller mayor de la Reyna.* (uno por el Reyno de Caſtilla, otro por el de Leon) y el Notario concluye „ ſer el año primero que el ſobredi- „ cho Rey D. Juan regnó, è ſe coronó, è armó Ca- „ ballero. [1]

A eſtos placeres ſe añadió otro muy principal de

(1) *Berganza, T. 2. Eſcrit. 194. pag. 506.*

que la Reyna Doña Leonor dieſſe à luz en la miſma Ciudad de Burgos, dia 4. de Octubre del miſmo año 1379. un Infante, à quien puſieron nombre de *Henrique*, duplicando los gozos en el Reyno, no ſolo por la ſuceſsion que aſſeguraba la fecundidad de la Reyna, ſino por el nombre de Henrique, que renovando el de ſu abuelo paterno, tiernamente amado de los vaſſallos por ſus mercedes y franquezas, los recreaba y endulzaba de nuevo ſu memoria. Señaló el Rey por Maeſtro del Infante à D. Diego de Añaya y Maldonado, uno de los mayores Prelados de Eſpaña, à quien ſucedió en la educacion del Infante, D. Alvaro de Iſorna, Arzobiſpo que fue de Santiago. El Ayo fue D. Juan Hurtado de Mendoza, gran Señor de Mendivil. En el año ſiguiente dió la Reyna à luz otro hijo en Medina del Campo, dia 27. de Noviembre, ò 28. ſegun varios Autores; pero fue dia ultimo conſagrado à S. Andres, como el miſmo Infante declaró en la Eſcritura de fundacion del Convento de S. Andres de Medina, Orden de Santo Domingo. (1) Su nombre fue *Fernando*, conocido por titulo del *Infante de Antequera*, por haverla conquiſtado. Nació para bien de nueſtros Reynos, y llegó à ſer Rey de Aragon, como diremos. Hizole ſu padre Señor de Lara, cuyo Eſtado pertenecia al Rey por parte de ſu madre Doña Juana, nieta de Doña Juana de

Henrique III.

Fernando.

(1) Yo el Infante D. Fernando, Señor de Lara, Duque de Peñafiel, Conde de Alburquerque, è de Mayorga &c. por quanto à nueſtro Señor plogo, que el dia de mi nacimiento fueſſe el dia del Santo glorioſo Apoſtol S. Andres &c. Dada en eſta mi Villa de Medina del Campo à 19. dias de Nov. año del Nacim. de N. S. J. Chriſto de 1406. *Tercera part. de la Hiſtoria de S. Domingo, lib. 1. cap. 84.*

Digitized by Google

Lara, madre de D. Juan Nuñez, que murió sin sucesion. Dióle tambien el Ducado de Peñafiel, que le pertenecia tambien por la Reyna su madre: y para la Investidura tomó una guirnalda de aljofar, y pusosela en la cabeza. [1] Añadió el Condado de Mayorga, y otras Villas y mercedes: por lo que el referido Infante firmaba en los Privilegios despues del año 1390. en tiempo del Rey su hermano D. Henrique III. diciendo: „D. Fernando, hermano del Rey, Señor de „Lara, è Duque de Peñafiel, è Conde de Mayorga, como consta por Escritura del 1392. [2] Al año siguiente empezó à intitularse Conde de Alburquerque, Ledesma, y Señor de Haro &c. por su muger Doña Leonor Urraca de Castilla, llamada la Rica-hembra, hija de D. Sancho, hermano entero del Rey D. Henrique II. de cuyo matrimonio nacieron los cinco famosos Infantes de Aragon, *D. Alfonso*, que fue Rey de Aragon despues de su padre. *D. Juan*, Señor de Lara, Rey de Navarra por su muger Doña Blanca, y tambien Rey de Aragon, (segundo en el nombre) que fue padre del Rey Catholico D. Fernando V. *D. Henrique*, Maestre de Santiago, que casó con Doña Catalina, hija de Henrique III. y despues con Doña Beatriz Pimentel, hija del Conde de Benavente, en quien tuvo à D. Henrique, Duque de Segorve (nombrado el Infante Fortuna) tratado de casar con la Princesa hija de D. Henrique IV. y despues casó con Doña Guiomar de Portugal, en quien tuvo ilustre descendencia. El quarto hijo de nuestro Infante D. Fernando fue *D.*

(1) *Enmiendas de Zurita à las Chronicas de D. Pedro Lopez de Ayala, impressas por Dormer, pag. 445. y Tom. IV. Pruebas de la Casa de Lara, Adicion ultima.* (2) *Berganza, Tom. 2. Escrit. 197.*

Sancho, Maeſtre de Alcantara. El quinto *D. Pedro*, que ni caſó, ni tuvo ſuceſsion. Demas de eſtos hijos tuvo el Infante dos hijas, Doña Maria, y Doña Leonor: aquella caſó con el Rey D. Juan II. de Caſtilla: éſta con el de Portugal D. Duarte, ò Eduardo. El padre de eſtos Infantes, D. Fernando Rey de Aragon, falleció en el 1416. Vinoſe la Reyna à Caſtilla, haciendo ſu comun reſidencia en Medina del Campo en el Monaſterio de Dominicas, que fundó. Fue Señora de Alva de Liſte, Tiedra, Urueña, y Montalvan, fortalezas de que el Rey D. Juan el II. ſe apoderó en el año de 1429. con fin de que no le fueſſen perjudiciales en la guerra que tenia con los Reyes hijos de Doña Leonor. A éſta la aſſeguró en el Convento de Tordeſillas, para evitar las ſoſpechas que de ella havia: pero luego volvió à Medina del Campo por interpoſicion del Rey de Portugal, y falleció alli en el 1435.

Proſiguió la Reyna Doña Leonor en ſu fecundidad: pero la coſtó muy caro el tercer parto, pues perdió en él la vida en la temprana edad de veinte y quatro años, como quien havia nacido en el 1358. y falleció en el 82. en la Villa de Cuellar à 13. de Setiembre. La hija que dió à luz, ſe llamó *Leonor*, como la madre; pero vivió poco tiempo. Sintió el Rey mucho la temprana muerte de ſu conſorte, à quien amaba tiernamente, y ella lo merecia: pues demas de la prenda de fecunda, tenia otras muy recomendables, que la hicieron digna de ſer llamada *Santa* por los que la trataban mas de adentro, como confieſſa (en el Sumario de los Reyes de Eſpaña) el que fue Deſpenſero de eſta Reyna y del ſu Conſejo, cuyo teſtimonio debe ponerſe aqui, no ſolo porque no le hemos viſto pu-

Leonor.

Digitized by Google

blicado, ſino por ſer el mejor elogio de ſus prendas. Dice pues aſsi el Eſcritor: „E fue (eſte Rey D. Juan) „caſado con la Santa Reyna Doña Leonor, fija del „Rey D. Pedro de Aragon. E puedola llamar *Santa* „yo que eſto eſcrebí, ſegund las ſus obras ſantas „que yo à eſta noble Reyna vi facer en todas las ſie„te Obras de Miſericordia de ello en publico, è to„do lo mas en aſcondido. E eſpecialmente en dar li„moſnas. E digo que lo ſé mas que otra perſona al„guna de ſu caſa, por quanto yo era Deſpenſero „mayor, è por ſu Merced me havia encomendado „todos los mas fechos de ſu caſa, è era uno de los „del ſu Conſejo: è de todas las ſus obras ſantas que „ella fizo, yo non porné aqui mas de una coſa della, „que fue en eſta guiſa. Eſta Señora Reyna eſtaba en „muy grande meneſter de dineros, por cumplir to„das eſtas obras de caridad, eſpecialmente por caſar „en buenos logares doncellas de alta ſangre, pobres, „è meneſteroſas, que ſe venian para ella con grande „meneſter de pobreza que tenian. Eſtando en tan „gran meneſter por cumplir eſtas coſas, venieron à „ella Judios ciertos de cada algama de ſus Villas deſta „Señora Reyna, à librar con ella negocios de ſus al„gamas por quien ellos venian. E ellos ſabiendo de „ſu meneſter de la Reyna, fablaron con ſu Confeſ„ſor, que decian Fray Miguel, que veniera con la „Reyna deſde Aragon à ſer ſu Confeſſor, è era perſo„na muy devota, è de muy buena vida, è digeron à „eſte ſu Confeſſor, eſtando yo que eſto eſcrebí pre„ſente, de como havian ſabido del grande meneſter „de la Señora Reyna, è que le digeſſe de ſu parte „dellos, que pues ella en tamaño meneſter eſtaba,

„ que demandaſſe lo que ſu merced fueſſe à las ſus al-
„ gamas de ſus Villas, que muy de buena voluntad
„ gelo darian todos los Judios de ſus algamas, por
„ les haver fecho à todos ellos tanta merced de non les
„ haver enviado pedir ſervicio ninguno, de mucho,
„ nin de poco deſque las Villas eran ſuyas, ſegund
„ que lo demandaban los otros Señores è Señoras del
„ Reyno à las algamas de ſus Lugares. E el Confeſſor,
„ è yo con él, digemosles, que decian como buenos
„ ſervidores; è à muy buen tiempo, ſegund el menef-
„ ter que la Reyna tenia, è que la Reyna gelo tenia
„ en gran ſervicio, para facer merced por ello aſsi à
„ las ſus algamas, como à ellos. E el Confeſſor è yo
„ fuimos luego à la Reyna con eſta menſageria, è
„ quando gèlo digimos todo ſegund es dicho, dijo la
„ Reyna: Por cierto nunca tales dineros tomaré yo,
„ aunque eſtos Judios eſto digan, nin pediré à las al-
„ gamas lo que nunca les pedi faſta agora, que non
„ querrá Dios que les yo pida coſa, porque ellos ha-
„ yan de maldecir à mi Señor el Rey, è à los Infantes
„ mis fijos, è à mi. E por eſto antes quiero paſſar mi
„ menefter, è ſofrirlo, que non les enviar decir que me
„ den lo que dicen. E à eſto le dijo el Confeſſor: Se-
„ ñora, vos à eſto non avedes pecado ninguno, pues
„ de ellos meſmos ſe levanta para voslo querer dar. E
„ eſtonces dijo la Reyna: Aunque eſtos Judios digan
„ eſto por ſe congraciar, à otros Judios de mis Villas
„ peſará por ellos me lo dar, è nos maldirán à todos
„ por ello. E por mucho que el Confeſſor dijo en
„ eſto, moſtrandole muchas razones de como lo
„ podia facer ſin ningun pecado, nunca de eſta razon
„ ſe quiſo partir, faſta le decir el Confeſſor, que las ſus

„ algamas ſe lo inviarian ſin ſe lo ella enviar decir, ni „ pedir. E ella diciendo todavia, que aunque los Judios „ ſe lo trageſſen delante ſin pedir, ſe lo tornaria. E „ por todo quanto le fue dicho deſto è del ſu meneſ- „ ter grande en que eſtaba, porque lo debia de facer, „ ſiempre eſtovo firme en la ſu primer reſpueſta. E ſe- „ gund que en eſto, tal era la ſu conciencia ſanta en „ todas las otras coſas. Por lo qual tengo ſin ninguna „ duda, que quando ella finó, que ſe fue derechamen- „ te à Paraiſo.

Fue ſu cuerpo traido à Toledo, y yace en la Capilla de los Reyes nuevos con la Inſcripcion ſiguiente.

Aqui yace la muy eſclarecida è muy Catholica Reyna Doña Leonor, muger del muy noble Rey D. Juan hija del muy alto Rey D. Pedro de Aragon, madre del muy juſticiero Rey D. Enrique, è del Infante D. Ernando. Falleſció à 13. dias de Septiembre anno del naſcimiento de N. Salvador Jeſu-Chriſto de 1382. annos.

De la virtud de eſta Señora hay una ſingular calificacion en la Chronica de Santo Domingo, [1] donde ſe eſcribe, que fatigando al Rey un delicado penſamiento de ſi la Reyna vivia con algun deſayre de ſu honeſta reputacion, ſe le apareció el Apoſtol S. Andres al venir el Rey una noche de Carrioncillo (que era boſque de recreacion cerca de Medina del Campo) y al acercarſe à la Parroquia de S. Andres

(1) *Part.*3. *lib.*1. *cap.*84. *pag.*334.

de Medina, ſe le apareció el Apoſtol, declarandole el penſamiento que le moleſtaba, y culpandole que ſe dejaſſe llevar de él en daño de la virtud y honeſtidad de la Reyna. „ Aſſeguróle que era muger „ Santa, limpia, y caſta, y que las ſoſpechas ſe fun„ daban en el ayre. Declaróle, que era el Apoſtol „ S. Andres: y para aſſegurarle de la verdad, le re„ firió, que la Reyna pariria un hijo para tal dia. „ Conſoló al Rey grandemente, y le aſſeguró, ſin „ que quedaſſe en ſu pecho raſtro de ſoſpecha, dan„ do entera fe à las palabras del Apoſtol, que fue„ ron tan ciertas, que el dia de ſu fieſta parió la „ Reyna un hijo, que fue Chriſtianiſsimo y Excelen„ tiſsimo Principe. " Eſte fue el Infante D. Fernando, de quien hablamos arriba: y eſta es tambien inſigne confirmacion de la honeſtidad de la Reyna.

Digitized by Google

D. BEATRIZ, HEREDERA DE PORTUGAL

Muger del Rey D. Juan I. año de 1383.

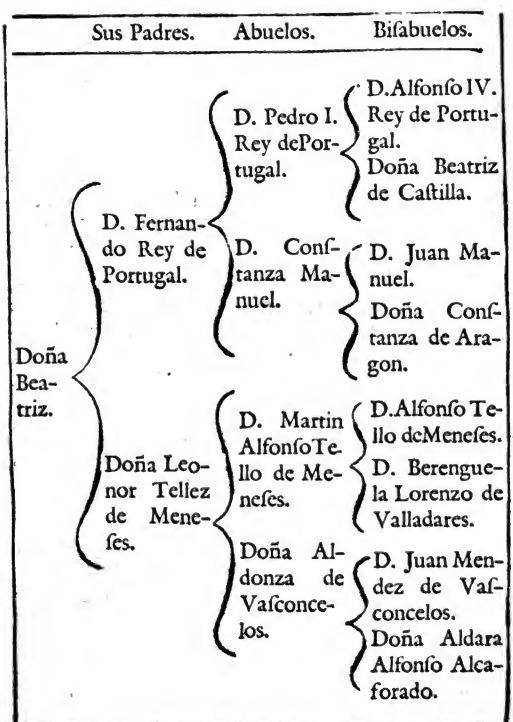

Digitized by Google

D. BEATRIZ DE PORTUGAL

MUGER SEGUNDA DEL REY D. JUAN I.

1383.

UEGO que D. Fernando Rey de Portugal tuvo noticia del fallecimiento de la Reyna de Caſtilla, envió ſus Embajadores al Rey D. Juan, proponiendole por eſpoſa à la Infanta Doña Beatriz ſu hija unica y heredera, habida en la Reyna Doña Leonor Tellez de Meneſes. Eſta Infanta Doña Beatriz eſtaba tratada de caſar (deſpues de otros ajuſtes deſvanecidos) con el Infante D. Fernando, hijo ſegundo de nueſtro Rey: pero como era heredera del Reyno de Portugal, reſolvió el padre tomarla para sí, eſperando unir por eſte medio las Quinas, y Caſtillos. Para eſte contrato envió al Arzobiſpo de Santiago D. Juan Garcia Manrique, el qual con ſuficientes poderes ajuſtó el caſamiento con las ſiguientes capitulaciones: que no teniendo el Rey de Portugal hijo legitimo varon, le ſucedieſſe en el Trono ſu hija Doña Beatriz, y que entonces el Rey D. Juan ſu marido ſe intitulaſſe Rey de Portugal. Lo 2. que deſpues de la vida de D. Fernando, fueſſe la Reyna Doña Leonor ſu muger Gobernadora de aquel Reyno, con derecho de tomar y quitar omenages en los Caſtillos, adminiſtrar juſticia, labrar moneda, y que eſta Gobernacion duraſſe haſta que Doña Beatriz ſu hija, Reyna de Caſtilla, tuvieſſe algun hijo, ò hija en edad de 14.

Digitized by Google

años [1] en cuyo lance debia el hijo, ò hija reynar por sí, y ceſſar el Rey D. Juan de intitularſe Rey de Portugal. Firmaronſe y juraronſe con toda ſolemnidad eſtos y otros articulos en Salvatierra de Magos à 2. de Abril de 1383. en que entró, el que havia de ſacarſe diſpenſacion del parenteſco, que era de quarto grado por el tronco de D. Sancho IV. de Caſtilla en eſta forma.

D. Sancho IV. de Caſtilla.
Doña Maria la Grande.

D. Fernando IV. de Caſtilla.	D. Beatriz, muger de D. Alfonſo IV. de Portugal.
D. Alfonſo XI.	D. Pedro I. de Portugal.
D. Henrique II.	D. Fernando.
D. Juan I.	Doña Beatriz.

Obtenida la diſpenſa celebraron las bodas, concurriendo à Badajoz muchos Señores y Señoras de Caſtilla para acompañar à la Reyna: y luego paſſaron à Elvas, donde eſtaba la Reyna Doña Leonor de Portugal con ſu hija Doña Beatriz que ſe llamaba ya Reyna de Caſtilla, y traida à Badajoz fueron alli velados Domingo 17. de Mayo del 1383. con gran con-

(1) Aſsi conſta por los Tratados publicados en el Tom. 1. de las pruebas de la Caſa Real genealogica de Portugal, num. 39. pag. 300. y por la Chronica del Rey D. Juan año 5. cap. 9. y en la abreviada, de que habla Zurita en las emiendas à eſta Chronica, pag. 381. por donde ſe debe corregir el yerro de los *doce* años que expreſſa aquella Chronica en el cap. 5. del año 4.

currencia de Prelados y Señores de uno y otro Reyno, y con la ſingular circunſtancia de haver concurrido alli el Rey de Armenia, Leon V. que era de la Caſa de los Reyes de Chipre, à quien nueſtro Rey ſibró de la priſion, en que le tuvo el Soldan de Babilonia, por medio de ſu interpoſicion, y ricos dones con que fue acompañada la ſuplica. Nueſtro Rey noticioſo que venia el de Armenia à tributar las gracias de ſu reconocimiento, envió muchos Caballeros à recibirle, ſaliendo él tambien de la Ciudad al acercarſe el agradecido, y éſte añadió el rendimiento de apearſe y ponerſe de rodillas, deſcubierto, al punto que vió al bienhechor. Nueſtro Rey ſe apeó tambien, (imitandole quantos venian à ſu lado) y le abrazó, y dió el beſo de paz. A otro dia le envió el Rey D. Juan „ paños de oro y muchas doblas y ba„ gilla de plata, y dióle para en ſu vida la Villa de „ Madrid, y la Villa de Andujar con todos ſus pe„ chos y derechos y rentas que en ellas havia, y dió„ le mas en cada año para en toda ſu vida ciento „ y cinquenta mil maravedis, " como expreſſa ſu Chronica en el cap. 2. del año 5.

Una de las primeras coſas que ſucedieron en tiempo de eſta Reyna, fue abrogar el computo de años por la *Era del Ceſar*, y mandar poner en ſu lugar los del Nacimiento de Chriſto. Aſsi fue decretado en Cortes de Segovia del 1383. por Setiembre. [1] A

(1) Caſcales publicó el Decreto, por copia conſervada en el Archivo de Murcia, (fol. 151.) y no ſe informó bien Colmenares, quando dijo no havia referido donde halló aquella Ley. Erró tambien Caſcales, quando la reduce à Cortes de Sevilla, haviendo ſido tenidas en Segovia, como expreſſa la Chronica.

22. de Octubre murió el Rey de Portugal, y quedó todo el derecho del Reyno por ſu hija la Reyna de Caſtilla Doña Beatriz. El Rey D. Juan moſtró mucho deſeo de paſſar à Portugal, pero ſin guardar las formalidades que muchos le aconſejaban, y debian guardarſe ſegun lo capitulado, por lo que empezaron à turbarſe las coſas. El Rey fue con la Reyna ſu muger à Plaſencia, de donde paſſó à la Guardia, Ciudad de Portugal, y deſpues à Coimbra, concurriendo alli tambien la Reyna de Portugal Doña Leonor, que deſazonada de las inquietudes ſuſcitadas, renunció la Gobernacion del Reyno que la pertenecia por las capitulaciones hechas al tiempo de las bodas de ſu hija. Encreſpabanſe cada dia las olas de aquella tempeſtad, y el Rey quiſo aſſegurar à la Reyna Doña Leonor, enviandola preſa al Convento de Tordeſillas, porque con alguna inconſtancia fomentaba la turbacion. El exito fue muy contrario à los deſeos del Rey D. Juan, y al derecho de ſu muger la Reyna Doña Beatriz: pues ſobreviniendo peſtilencia, y perdiendo la batalla de Aljubarrota, no llegaron à reynar en Portugal, y ſe levantó con el Reyno un hijo baſtardo del Rey D. Pedro I. que era Maeſtre de Avis, llamado D. Juan I. de eſte nombre.

Aumentaronſe las diſcordias por parte de los Ingleſes: pero ſoſſegadas con bodas del Principe de Aſturias (de que luego hablaremos) no gozó nueſtro Rey de los bienes de la paz, por la inopinada deſgracia de caer del Caballo en una carrera que cortó la de ſu vida, dia 9. de Octubre del 1390. en Alcalá de Henares. La Reyna tuvo la funeſta noticia hallandoſe en Madrid, y al punto fue à Alcalá, de-

jando en Madrid al Principe D. Henrique, y al Infante D. Fernando. Aſsiſtió al lado del cuerpo del Rey ſu marido, en la Capilla del Palacio Arzobiſpal de Alcalá, haſta que le paſſaron à la de los Reyes nuevos de Toledo, donde yace.

Quedó la Reyna Doña Beatriz ſin ſuceſsion, ſegun los Obiſpos de Palencia y Cartagena. Los Genealogiſtas refieren un hijo, llamado *D. Miguel*, que murió niño en el 1385. y acaſo por eſto no le mencionaron los Hiſtoriadores. [1] Perſeveró en una egemplar viudez: pues ſiendo moza y pretendida por diverſos Principes, no quiſo admitir ſegundo tálamo, dejando à la poſteridad la memorable ſentencia de que las mugeres como ella, bien nacidas, y de buenas coſtumbres, no deben conocer dos maridos. [2] El Rey en ſu Teſtamento, otorgado en 21. de Junio de 1385. la dejó treſcientos mil maravedis cada año, demas de las rentas de las Villas y Lugares que eran ſuyos, à fin que pueda *mejor y mas honradamente mantener ſu Eſtado.* [3] Por el miſmo Teſtamento ſabemos que fueron de la Reyna las Villas de Medina del Campo y Olmedo. Y tambien la pertenecieron las de Cuellar, Arevalo, y Villa Real, en la qual ſe hallaba quando vinieron à pedirla por eſpoſa del Duque de Auſtria en el año de 1409. como expreſſa la Chronica del Rey D. Juan el II. cap. 79. El Rey ſu marido encargó mucho

Miguel.

(1) Otros mencionan dos ſin referir el nombre. Aſsi Barboſa en el Catalogo de las Reynas de Portugal, citando à Faria. Mendez Silva, hablando del Rey D. Fernando de Portugal, atribuye à eſta ſu hija dos Infantes, que murieron niños: pero en D. Juan I. de Caſtilla ſolo refiere à D. Miguel. (2) *Sammarthanos, Tom. 2. pag. 816. Chronica de D. Juan II. cap. 79.* (3) *Gil Gonzalez, Hiſtoria del Rey D. Henrique III. pag. 69.*

Digitized by Google

en el Teſtamento al Principe D. Henrique que la hicieſſe mucha honra, como à madre, y que no dieſſe las juſticias de las Villas y Lugares que la pertenecian: ni la demandaſſe nada de las Coronas, Guirnaldas, Aljofar, y Piedras que el Rey la havia dado: [1] cuyo encargo le cumplió religioſamente el Principe D. Henrique III. que en ſu Teſtamento, otorgado en Toledo en 24. de Diciembre de 1406. „ Mando (dice) dar à la „ Reyna Doña Beatriz, mi madre, de cada año el man„ tenimiento que agora tiene de mi. [2] No expreſſan los Autores el año, ni ſitio de ſu muerte. Mendez Silva dice que eſtá enterrada en la Capilla de los Reyes Nuevos de Toledo. De ſu madre refiere el ya citado Barboſa, que murió en 27. de Abril de 1386. en Tordeſillas, y que yace en el Convento de Valladolid (como ſi en aquella Ciudad no huviera mas que un Convento.) Su muerte no fue en Tordeſillas, ſino en Valladolid, donde paſſó quando murió el Rey D. Juan, y compró unas caſas donde es hoy el Convento de nueſtra Señora de la Merced, y alli eſtá enterrada, ſegun eſcribe Juan Antolinez de Burgos en el cap. 26. del lib. 2. de ſu Hiſtoria de Valladolid, que anda manuſcrita.

(1) *Hiſtoria de D. Henrique III. pag. 69. y 73.* (2) *Alli, pag. 218*

DOÑA CATALINA DE ALENCASTRE

Muger del Rey D. Henrique III.

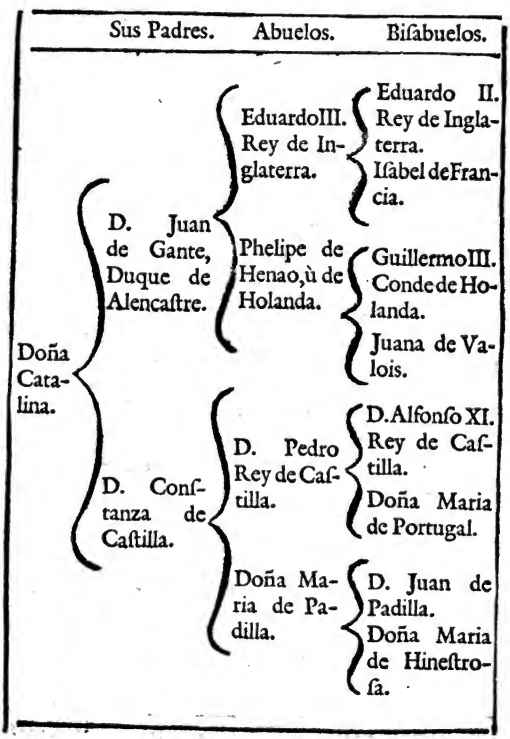

Digitized by Google

D. CATALINA DE ALENCASTRE

MUGER DEL REY D. HENRIQUE III.

Reyna deſde el 1390. caſada en el 1388.

NTES de reynar D. Henrique III. hijo del Rey D. Juan, le caſó ſu padre con Doña Catalina, hija del Duque de Alencaſtre, y de Doña Conſtanza ſu muger, hija del Rey D. Pedro de Caſtilla, y de la Reyna Doña Maria de Padilla, los quales Duques por derecho de ſucesion del Rey D. Pedro, pretendian los Reynos de Caſtilla y de Leon, y ſe intitulaban Reyes. Las pretenſiones de un Solio ocupado por otro poſſeſſor, obligaron al Duque de Alencaſtre à unirſe con los enemigos del Rey D. Juan, que eran à la ſazon los Portugueſes. Nueſtro Rey procuró deſatar aquel lazo, haciendo otro mayor con vinculo matrimonial entre ſu hijo primogenito D. Henrique, y la hija del Duque de Alencaſtre *Doña Catalina*, no tanto por apartar al Duque de la union con Portugal, quanto por cortar las pretenſiones al Trono, que bien ò mal fundadas cauſan una ſombra intolerable. Complacioſe el Duque, conſiderando à ſu hija entroncada, y entronizada en la Real Caſa de que havia ſalido; y ſe ajuſtaron luego las capitulaciones, dando el Rey D. Juan à ſu nuera Doña Catalina la Ciudad de Soria con las Villas de Atienza, Almazan, Deza, y Molina, à que luego ſe añadieron otras. A ſu madre la Duque-

Digitized by Google

ſa Doña Conſtanza las de Guadalajara, Medina, y Olmedo, por los dias de ſu vida: y que los Duques renunciaſſen el titulo y derecho que decian tener à los Reynos y Señorios de Caſtilla, en favor del Rey D. Juan, y de ſu hijo D. Henrique, con todos los deſcendientes legitimos. Añadieron à eſtos tratados los de algunas cantidades de dinero, y otras circunſtancias, que à la larga individualizan los contratos. [1] Algunos Autores dicen, que trajo eſta Señora Doña Catalina el ganado Merino (cuyas lanas han ſido Vellocinos de oro para muchos) y que introdujo acá las camas que llamaron de campo, ò camas grandes y eſtendidas. [2]

Una de las coſas mas notables para nueſtro aſſunto era, que el dicho Infante D. Henrique, y ſu eſpoſa Doña Catalina fueſſen jurados *Principes de Aſturias*, cuyo origen provino de eſte lance, originado de la practica uſada en Inglaterra, de que al primogenito heredero intitulaban Principe de Gales. Eſto ſe practicó en Inglaterra deſde el caſamiento de Eduardo (hijo del Rey Henrique III.) con nueſtra Infanta Doña Leonor; (hija de S. Fernando) y ahora por una reciproca correſpondencia entró el titulo de Principe en Eſpaña, caſando nueſtro heredero con Ingleſa. [3] Fue pues la primera vez que en Eſpaña ſe oyó titulo de Principe y Princeſa, contrahido al heredero de los Reynos, en el Infante D. Henrique III. y ſu eſpoſa Doña Catalina, con el adito de Principes de Aſturias,

(1) *Chronica del Rey D. Juan, año 10. cap. 2. y 3.* (2) *Salazar de Mendoza, Dignidades de Caſtilla, lib. 3. cap. 23. Gil Gonzalez, Hiſt. de D. Henrique III. pag. 11.* (3) *Salazar de Mendoza, lib. 3. cap. 23. de las Dignidades de Caſtilla.*

Digitized by Google

por haver ſido aquel Principado el primero que tuvieron nueſtros Reyes deſpues del Señorio de los Godos. El modo de la inveſtidura fue ſentando el Rey D. Juan à ſu hijo D. Henrique en un Trono magnifico, y poniendole un manto de purpura, ſombrero en la cabeza, y una vara de oro en la mano, dandole luego oſculo de paz en ſeñal de union, y de amor. ' En efecto el miſmo Rey D. Henrique III. dejó nombrado à ſu hijo D. Juan el II. en ſu Teſtamento con titulo de *Principe de Aſturias.*

Firmados de ambas partes los tratados envió el Rey D. Juan en el año de 1388. varios Señores y Señoras à Fuenterrabía, para que alli recibieſſen à la Princeſa Doña Catalina, y la acompañaſſen haſta Palencia, donde ſe havian de efectuar las bodas, andando el Principe en edad de diez años, la Princeſa en catorce. El Rey con ſu Corte la eſperó en Palencia, y alli la recibieron con mucho placer y oſtentacion, ſegun correſpondia à una Princeſa, que venia à ſer fin de competencias, y vinculo de paz en eſtos Reynos. Celebróſe la boda, recibiendo los Principes en la Cathedral la bendicion de la Igleſia, y mil aclamaciones del pueblo, con innumerable concurrencia de gentes y feſtejos de todas las invenciones de alegria que daba de sí el tiempo. Alargaronſe luego las fieſtas à muchos pueblos con motivo de querer paſſar à Eſpaña la madre de la novia, como lo hizo, mandando el Rey que la corteja ſſen en todos los lugares quanto fueſſe poſsible. Llegó la Duqueſa Doña Conſtanza à Medina del Campo, donde eſtaba el Rey ſu

(1) *Salazar de Mendoza alli.*

primo en Agoſto del 1388. y el Rey la recibió con tiernas atenciones, regalandola muchas joyas, y dandola por toda ſu vida la Villa de Huete con todos ſus derechos. El Duque de Alencaſtre envió al Rey una Corona de oro muy precioſa, que decia ſer la preparada para coronarſe Rey de Caſtilla: mas hallandoſe ya deſvanecidas aquellas pretenſiones por eſte caſamiento, ſolamente correſpondia al que ocupaba el Trono. Con la Corona vino tambien una copa de oro de mucho precio: y el Rey correſpondió con reciprocos dones de joyas, alhajas, mulas, y caballos de mucha eſtimacion en Inglaterra: de ſuerte que eſtas bodas no ſolo introdugeron la paz, ſino una fina y eſtrecha correſpondiencia entre los Principes.

Haſta aqui tenemos à Doña Catalina Princeſa de Aſturias ſolamente deſde el 1388. al 1390. En eſte año ideó el padre hacer Rey à ſu hijo de los Reynos de Caſtilla y de Leon, reſervando para sí las Ciudades de Sevilla, Cordoba, y Jaen, con toda la frontera de Murcia y Señorio de Vizcaya. Pero los Señores zeloſos del bien de la Corona, le diſſuadieron, proponiendo los graviſsimos perjuicios con que los Reyes paſſados, que dividieron los Eſtados, havian perjudicado al Reyno: y fueron tales y tan eficaces las razones, que no ſe volvió à hablar mas en el aſſunto. Pero luego empezó Doña Catalina à ſer Reyna por Octubre del miſmo año 1390. deſpues del 9. de aquel mes, en que murió el Rey D. Juan, padre de eſte primer Principe de Aſturias. Hecho el funeral del padre, fue proclamado el hijo D. Henrique III. Rey de Caſtilla en Madrid, donde à la ſazon eſtaba con la Princeſa, quando murió ſu padre.

Digitized by Google

D. Henrique andaba en edad de doce años : la Reyna tenia quatro mas. Aquella corta edad del Rey ocasionó varios disgustos en el Reyno sobre el modo de gobernar : pero como no influyó en ellos Doña Catalina, no son de nuestro assunto : y mientras se sosiegan, referiremos lo que pertenece à la Reyna.

Fue, dice la Historia del Rey D. Henrique, hermosa, alta, y bien dispuesta en el talle y gallardia del cuerpo. Era muy honesta, liberal y magnifica : pero condescendió demasiado à la voluntad de sus validos, rindiendose principalmente al valimiento de una Dama, llamada Doña Leonor Lopez, hija de D. Martin Lopez de Cordoba, Maestre de Calatrava, [1] à la qual entregó de tal suerte las llaves de su arbitrio, que nada se abria, ni cerraba, sino por el favor de aquella mano. Propassose à tanto la arrogancia de la favorecida, y la sujecion de la Reyna, que si ella misma y el Infante D. Fernando (su cuñado) con los Prelados y Consejeros determinaban algo que no fuesse de la aprobacion de Doña Leonor, ésta lo deshacia, siguiendose graves perjuicios al Estado y al orden de la Justicia, como suele acontecer en la infeliz constitucion en que los Reyes condescienden ciegamente à sus Ministros. Llegó el feliz dia en que la Reyna conoció el desorden, y al punto la echó fuera de la Corte, desterrandola à Cordoba. No cabia alli la ambicion de la muger, y tuvo valor para dar passos con que se encaminaba à volver al Palacio : pero sabiendolo la Reyna, la envió à decir que retrocediesse, y que si no obede-

(1) *Chron. de D. Juan el II. cap. 2. y año XII. cap. 162.*

cia, la mandaria quemar. Para que el fuego mal apagado no volvieſſe à encenderſe, ſi quedaban algunas aſcuas en Palacio, deſpidió de él la Reyna à quantos entraron por empeño de Doña Leonor. D. Alfonſo de Robles, enſalzado por el valimiento de eſta Dama, fue abatido con exito mas infauſto: pues dando entrada à penſamientos mas altos de los que correſpondian à ſu esfera, y no guardando el honor debido à los Señores, labró por ſus miſmas manos los grillos de la priſion en que acabó la vida. Otra Dama, llamada Doña Ines de Torres, ſalió tambien de Palacio, por el exceſsivo manejo que tenia con la Reyna, y por lo mucho que abuſaba del valimiento. (1)

El gran talle del cuerpo de la Reyna eſtaba acompañado de robuſtez de humores y gran fuerza de calor natural, que la incitaba à tomar mas alimento en la comida, (y tal vez en la bebida) de lo que es regular en las mugeres. Su poca templanza en eſta linea la hizo contraher el accidente de perleſia. El genio era muy llano, la condicion afable.

Llegado el Rey à edad de 14. años, empezó à gobernar por sí en Agoſto de 1393. quitando à los Tutores en el Convento de las Huelgas de Burgos el poder que tenian para el gobierno. Juntó luego Cortes en Madrid por Diciembre del miſmo año: y cumplidos ya los 14. años celebró las bodas con la Reyna Doña Catalina ſu muger, que deſde aqui es ya Reyna con egercicio, por tener el Cetro en la mano ſu marido, y vivir ambos juntos. Pero como el Rey era tan mozo, y no de los mas robuſtos, ſino *enfer-*

(1) *Alli cap. 257. del año 16.*

Digitized by Google

mo y *doliente*, tardó el Reyno en conſeguir el deſeo de verle con ſuceſsion.

Hijos de Doña Catalina.

LLegó en fin el año de 1401. y en éſte empezó la Reyna Doña Catalina à moſtrarſe fecunda, dando à luz en Segovia, Lunes 14. de Noviembre, una Princeſa, à quien puſieron el nombre de *Maria*. Ocho años llevaban los Reynos en deſeos y en continuados ruegos por la Real ſuceſsion: pero todos eſtos deſeos y clamores parece que fueron neceſſarios para conſeguir una Princeſa, que ſalió no ſolo à medida del deſeo, ſino mas allá de lo que podia eſperarſe: pues tuvo un tal conjunto de prendas, que ſi ſe huvieran eſparcido, pudieran haver engrandecido à muchas Reynas. Juntaronſe Cortes en Toledo à 6. de Enero del 1402. para jurar ſuceſſora à la Princeſa Doña Maria, en caſo de faltar hijo varon: y aſsi ſe egecutó en el expreſſado dia y año, ſegun los documentos publicados en la Hiſtoria de D. Henrique III. cuyo Hiſtoriador [1] puſo mal el nacimiento de eſta Princeſa en Lunes 14. de Noviembre del 1402. (en lo que hizo errar tambien à Colmenares) pues ſi eſtaba jurada ſuceſſora en 6. de Enero de aquel año, es preciſo que huvieſſe nacido en el Noviembre precedente del 1401. porque de otra ſuerte reſultaba ſer jurada once meſes antes de nacer. No llegó eſta Princeſa à heredar los Reynos de ſu padre, por haver tenido hijo varon: pero la cria-

María.

(1) *Gil Gonzalez, Hiſt. de D. Henrique III. cap. 69. del año 1402.*

ron en tan buenas coſtumbres, y era ſu indole tan diſpueſta à la virtud, ſus potencias tan claras, ſu alma tan capaz, que no hallaban los Autores de aquel ſiglo encarecimiento que la vinieſſe bien. Fue Aya de eſta Princeſa Doña Juana de Zuñiga, y deſpues ſu hija Doña Mencía. El Mayordomo mayor fue D. Pedro Gonzalez de Mendoza, diſpueſtos aſsi eſtos como los demas oficios de ſu caſa por el miſmo padre, como él miſmo declara en el Teſtamento, expreſſando que la dejaba deſpoſada con D. Alfonſo, ſobrino del Rey, hijo del Infante D. Fernando ſu hermano, el qual D. Alfonſo llegó à ſer Rey de Aragon, Quinto en el nombre, y efectuó ſu caſamiento con nueſtra Infanta, en Valencia, en el 1415. Miercoles 12. de Junio, llevando en dote la Infanta el Marqueſado de Villena, el qual luego por no apartarle de la Corona, ſe commutó en docientas mil doblas de oro caſtellanas. El Rey ſu marido eſtaba lo mas del tiempo en las guerras de Italia: pero no hacia falta en eſtos Reynos, por quedar gobernando Doña Maria: la qual obraba con tal acierto, que ni los grandes, ni los pequeños hallaron que reprender en ella, y todos aplaudian la feliz conducta de ſu gobierno. Tenia dias ſeñalados en la ſemana para oir por ſí miſma à las viudas, à los huerfanos, y à los pobres, que ſe hallaſſen oprimidos, cuidando no ſolo de adminiſtrarles juſticia, ſino de miniſtrarles alimentos. Su honeſtidad fue tanta, que la llamaban eſpejo de limpieza: y por quanto entre los grandes Señores y Señoras havia mucha profuſion en los trages, conſiguió moderarlos, no tanto por las leyes, quanto por el mas poderoſo egemplo de lo que

practicaba en su persona: pues diciendo la experiencia, que por los passos del palacio se mueven los del Reyno, podrán ser los Reyes responsables de no reformar en otros lo que dejen de remediar en sí. No hay Predicador, como el vivo egemplo de los Reyes. En los negocios de paz fue tan sabia y acertada la Reyna Doña Maria, que no solo la mantuvo en su Reyno, sino que la concilió en Castilla, passando acá para establecerla entre el Rey su hermano y el de Navarra. Vivió hasta el año de 1458. en que falleció con universal dolor de los que perdieron una Reyna de las mas habiles y plausibles.

Poco despues fue la Reyna Doña Catalina madre de otra Infanta, à quien pusieron el nombre de su madre: y esta Doña Catalina casó con D. Henrique, hermano del Rey D. Alfonso de Aragon, en tiempo del Rey de Castilla D. Juan II. su hermano: pero si el casamiento de la Infanta Doña Maria ocasionó mil bienes; el de ésta su hermana Doña Catalina fue un continuo seminario de males. Falleció la Infanta de parto en el 1439. y de ella persevera una Donacion hecha en el año de 1428. que publicó Alarcon en la Escritura 154. Catalina

Suspiraba el Reyno por sucesion varonil: y aunque la Reyna se havia manifestado fecunda, muy lejos de fomentar la esperanza de que daria à luz algun varon, se cerraban las puertas al deseo, pronosticando la complexion de los Reyes una esterilidad irremediable. La Reyna se puso demasiadamente gruesa, y el Rey notablemente delicado. Estando ya fuera de esperanza unos y otros, tuvieron todos el consuelo de que naciesse por cierto modo milagroso (como ates-

tigua el Obiſpo de Palencia) un Principe, que ſucedieſſe en el Reyno, à quien puſieron el nombre de *D. Juan*, en memoria de los abuelos. Su nacimiento fue en la Ciudad de Toro, Viernes 6. de Marzo del año 1405. en cuyo dia reſucitaron los gozos, que ſe miraban como muertos: y quanto mayor era el dolor de la falta de eſperanza, tanto mayores fueron las alegrias de lo que gozaban preſente. La miſma Reyna ſe complació tan eſtremadamente, que al punto hizo eſcribir cartas en ſu nombre, dando cuenta à las Ciudades de aquel feliz ſuceſſo. La que eſcribió à la Ciudad de Murcia ſerá mueſtra del contenido de las otras. Dice aſsi: „ Yo la Reyna de Caſtilla y de „ Leon, os envio mucho à ſaludar à vos el Concejo, „ Caballeros, Eſcuderos, Alguacil, y Regidores, Ofi- „ ciales, y Hombres buenos de la Ciudad de Murcia, „ como aquellos que mucho precio, y de quien mu- „ cho fio, y para quien mucha honra y buena ventura „ querria. Fagovos ſaber, que, loado ſea el nombre „ de Dios, yo fui alumbrada, y encaecida de un In- „ fante oy Viernes, que fueron ſeis dias deſte mes de „ Marzo: lo qual acordé de vos facer ſaber, ſiendo „ bien cierta de voſotros, que avredes muy gran pla- „ cer con las tales nuevas: porque vos ruego y man- „ do, ſi placer y ſervicio me abedes de facer, que fa- „ gades alegrias y proceſiones por eſſa Ciudad, ſegun „ que es coſtumbre, y roguedes à Dios muy devota- „ mente que quiera alzar y encimar para bien al dicho „ Infante, ſegun él ſabe que cumple à ſu ſervicio, y „ à pro y bien de todo el Reyno. Otro ſí ſabed, que „ yo fice merced de las albricias del dicho Infante à „ eſte Eſcudero, mio criado, que vos dará eſta mi

Juan II.

„ Carta, al qual os ruego que ayades por recomen-
„ dado, y le dedes buenas albricias, ſegun es razon,
„ y pertenece al eſtado deſa Ciudad: en lo qual ſed
„ ciertos, que me faredes muy gran placer y ſervicio,
„ y ſerá coſa que mucho vos agradeceré. Dada en la
„ Villa de Toro ſeis dias de Marzo. Yo Fernan Al-
„ fonſo la fiz eſcribir por mandado de nueſtra Señora
„ la Reyna. *Yo la Reyna.* (1)

A los doce dias de Mayo le juraron los Reynos por ſuceſſor en Valladolid con pompa extraordinaria, correſpondiente à las circunſtancias de tal gozo. Pero el padre le desfrutó muy poco, dejando eſte Reyno, y paſſando àl de la immortalidad en el año ſiguiente, Sabado 25. de Diciembre del 1406. en la Ciudad de Toledo, donde fue ſepultado en la Capilla de los Reyes nuevos: y aunque ſu Epitafio dice haver fallecido en el año de ſiete, no ſe opone al computo referido del 1406. porque eſto ſe entiende del eſtilo preſente, en que aplicamos los dias ultimos de Diciembre al año miſmo que corria en los primeros, y no alteramos el numero del año haſta 1. de Enero. Pero el Epitafio habla ſegun la ley recien pueſta en aquel tiempo, de que dejando el computo de la Era, ſe contaſſe por los años del Nacimiento de Chriſto, empezando por el 25. de Diciembre: y como eſte Rey murió en aquel dia, por tanto le contaban como primero del ſiguiente 1407. Duró poco aquella práctica: pues acoſtumbrados los pueblos à contar por el 1. de Enero, no alteraron el numero del año en los ultimos de Diciembre: y

(1) *Caſcales, Diſcurſos Hiſtoricos de Murcia, fol. 177. b.*

aſsi lo miſmo era decir entonces 25. de Diciembre del 1407. que hoy del 1406. y ſolo convenimos unos y otros deſde 1. de Enero al 24. de Diciembre, en cuyos dias contamos todos un año, diferenciandoſe los antiguos en los ultimos once dias de Diciembre, y en eſtos cayó la muerte del Monarca.

Tutoría de la Reyna Doña Catalina.

DOS años tenia unicamente el hijo de Doña Catalina, D. Juan II. quando falleció D. Henrique. Eſte previno en ſu Teſtamento el modo de Gobierno, dejando por Tutores del Rey y por Gobernadores, à la Reyna Doña Catalina, ſu muger, y al Infante D. Fernando, ſu hermano. Hallabaſe la Reyna con ſu hijo en Segovia, quando el Rey falleció en Toledo. Al punto que alli aclamaron Rey al Principe D. Juan II. diſpuſo el Infante D. Fernando ſu tio, que el Chanciller llevaſſe à Segovia el Teſtamento, para leerle en preſencia de todos, y aſsi ſe hizo. La Reyna, quando ſupo la trágica noticia de la muerte del Rey, eſcribió al Infante D. Fernando, ſu cuñado, una Carta tan tierna, como diſcreta y eficaz, para mantener la concordia preciſa entre los dos. Dijole, que juzgaba merced eſpecial de Dios, que la huvieſſe dejado tal Infante, à quien entendia tener por marido, por hijo, y por hermano mayor, eſperando en él todo conſuelo para guarda de ſu honra y de ſu eſtado: que le rogaba hicieſſe de ella cuenta como de madre, y verdadera hermana, pues le juraba, no haver en ſu voluntad mas que un ſencillo amor à ſu vida y honra, como à la propria, deſeando ſeguir ſus conſejos, ſin apartarſe en nada.

Digitized by Google

El Infante la reſpondió agradecido, paſſando luego de Toledo à Segovia en Sabado 1. de Enero del 1407. donde leido el Teſtamento en preſencia de las Cortes, fue aceptada y jurada la Tutoría por la Reyna y por el Infante D. Fernando, empezando el Gobierno por la proviſion de continuar la guerra con los Moros. Havia en la frontera mucha falta de dinero: pero la Reyna aprontó veinte cuentos de maravediſes: y luego partió con el Infante las Provincias de la Gobernacion, conforme previno el Rey en ſu Teſtamento, tomando la Reyna lo que hay de puertos allá por Segovia; y el Infante lo de puertos acá ácia la Andalucia, que era el Teatro de la guerra con los Moros, y donde el Infante ſe partió por Abril del 1407. perſeverando allá todo el año, haſta que por Diciembre ſe volvió à Guadalajara, donde eſtaba el Rey con la Reyna Madre y las Infantas. Continuó luego la guerra en Andalucia, y logró conquiſtar à Antequera en el 1411. por lo que algunos le llaman el *Infante de Antequera.* Vuelto à Valladolid, donde eſtaba la Corte, fue recibido con mil aclamaciones, mereciendo que la Reyna le abrazaſſe y dieſſe paz, como el Rey lo havia hecho, deſpues que el Infante le beſó la mano.

Murió por entonces el Rey de Aragon D. Martin, tio de nueſtro Infante D. Fernando, (como hermano que era D. Martin de Doña Leonor madre del Infante) y en Martes 28. de Junio del 1412. fue D. Fernando declarado Rey de Aragon, primero de aquel nombre. Nombraron luego ſugetos que egercieſſen en ſu lugar la Tutoria con la Reyna, como ſi él eſtuvieſſe preſente. Pero duró poco aquel Go-

bierno, por fallecer D. Fernando en Jueves 2. de Abril del 1416. con ſentimiento de la Chriſtiandad, y en eſpecial de nueſtra Reyna Doña Catalina, que le amaba tiernamente, y le hizo en Valladolid ſuntuoſas honras, aſsiſtiendo perſonalmente à ellas, ſin embargo de hallarſe indiſpueſta. Recayó entonces en la Reyna toda la Tutoría, por haver diſpueſto el Rey D. Henrique, que muerto uno de los Tutores, gozaſſe el otro de todo aquel derecho: y conſiguientemente quedó Doña Catalina reconocida por unica Tutora y Gobernadora de los Reynos. Su conducta fue muy aplaudida por el Obiſpo de Palencia D. Rodrigo Sanchez de Arevalo, que vivia entonces, y no ſolo enſalza la buena educacion que daba al Rey ſu hijo, ſino la gran prudencia con que gobernaba el Reyno, valiendoſe para todo lo que hacia del conſejo de los Prelados y Señores mas iluſtres, eſpecialmente de D. Juan de Velaſco, y de D. Diego Lopez de Zuñiga. [1] Eſtos dos excelentiſsimos varones havian quedado ſeñalados en el Teſtamento del Rey D. Henrique, para que criaſſen à ſu hijo: pero la Reyna Madre diſpuſo modo de tenerle y criarle, dando à los expreſſados doce mil florines de oro, porque cedieſſen la accion, como cedieron por intervencion del Infante D. Fernando. Pero quando oyeron ſu muerte, repitieron la inſtancia por medio del Arzobiſpo de Toledo D. Sancho de Rojas, el qual ſupo dar tales viſos à la pretenſion, que à la Reyna la pareció bien, y con fin de

(1) Nec ſolum Regina ipſa Katherina prudentiſsima, ſedula in filio alendo, atque erudiendo erat, ſed in Regni gubernatione vigilantiſsima: cuncta enim nobilium Baronum Regni ac Prælatorum conſilio agebat &c. *Ep. Palentinus cap.* 25.

que el Teſtamento de ſu marido y Señor fueſſe cumplido enteramente, dió la perſona del Rey à los dos expreſſados juntamente con el Arzobiſpo de Toledo, los quales muy ſatisfechos de la honra que les hacia, correſpondieron à la Reyna con ſatisfaccion reciproca, volviendo à entregarla el hijo, para que le tuvieſſe como antes, pero añadiendo ellos por ſu parte ciertas Guardias que le acompañaſſen. Eſto aquietó del todo los animos de aquellos Señores: pero cauſó mucha diſplicencia en los demas que eran del Conſejo, D. Alfonſo Henriquez, Almirante; D. Rui Lopez Davalos, Condeſtable; y D. Pedro Manrique, Adelantado de Leon, por haverſe efectuado ſin ſu acuerdo. Siguieronſe algunos deſcontentos, pero ſin perjuicios notables. La Reyna proſiguió con buen gobierno, ajuſtando treguas con el Rey de Granada, y dando providencias ſobre la conquiſta de las Islas Canarias. Pero à eſte tiempo, hallandoſe en Valladolid, la ſobrevino la muerte Jueves à 2. de Junio del año 1418. quando el Rey ſu hijo havia ya cumplido trece años, mas todavia no gobernaba el Reyno. Hallaronſe en ſu tranſito el Maeſtre de Santiago D. Henrique, hijo del Rey de Aragon, el Almirante, el Condeſtable, el Adelantado, y el Arzobiſpo de Toledo, con D. Juan de Velaſco, Camarero mayor del Rey, y otros muchos Señores de la Corte. Todos ſintieron la muerte, porque era muy amable, amiga de hacer bien, y muy devota de las coſas ſagradas, en cuya linea dejó varias memorias. Fundó el Convento de Dominicas de Mayorga: [1] y era muy inclinada à tratar

(1) *El Obiſpo de Monopoli part. 3. lib. 1. cap. 86. año de 1394.*

con Religiosas, en tanto grado y con tal familiaridad, que admitió un Poder de las Dominicas de Toledo para cobrar sus rentas, y para seguir sus pleytos, cuya data fue en 23. de Mayo del 1406. [1] y es la mayor prueba no solo de la humanidad y llaneza de su genio, sino de lo mucho que se deleytaba con almas Religiosas. Fundó tambien la Iglesia de Santa Maria de Nieva, (cuya Sagrada Imagen se descubrió en sus dias) y la donó à los Padres Dominicos en el 1399. haciendoles muchas mercedes. [2] Añade Gil Gonzalez que en Valladolid fundó unos Palacios, que dió al Condestable D. Ruí Lopez Davalos, y éste à la gloriosa Religion de S. Agustin. [3] Pero no se informó bien, pues aunque fueron de la Reyna las casas donde está el Convento, no eran fundadas por ella. [4] En Santiago de Galicia hizo una Dotacion con el Rey su marido, para que de dia y de noche ardiessen delante del Altar del Apostol tres cirios, y una lampara de plata, que dieron. [5] A la Santa Iglesia de Toledo dió una gran Cruz de oro, guarnecida de piedras preciosas, [6] instituyendo alli ocho Capellanias con un Capellan mayor, que son del Real Patronato: y por quanto la clausula del Testamento es muy notable prueba de su devocion y fé, mostrando tambien los Lugares de su dominio, conviene referirla. „ Yo (dice) Doña Cata„ lina, por la gracia de Dios, Reyna de Castilla y de „ Leon, madre del Rey, è su Tutora, è Regidora de

(1) *Castillo, part.3. de la Hist. de Santo Domingo, lib.2. cap.7.* (2) *Obispo de Monopoli, lib.2. cap.3. Colmenares, Hist. de Segovia, cap.27. §.7. y fig.* (3) *Gil Gonzalez, Hist. de Henrique III. cap.5.* (4) *Herrera, Hist. del Convento de S. Agustin de Salamanca, pag.177.* (5) *Gil Gonzalez alli, pag. 222.* (6) *Ortiz, Templo de Toledo, fol.75.*

„ ſus Reynos, Duqueſa de Soria, Señora de Molina, „ de Huete, de Atienza, de Coca, de Palenzuela, de „ Manſilla, de Rueda, y Deza, conſiderando è paran- „ do mientes, [1] en como la vida de eſte mundo es fa- „ llecedera, è catando eſto, è ſabiendo en como yo „ he de ir à aquella vida perdurable, donde ſiempre „ he de durar, la qual no ſe puede ganar ſin facer bien, „ limoſnas y buenas obras; y porque entre las otras „ coſas, eſpecialmente à los Reyes, è Reynas, è Prin- „ cipes, es neceſſario de eſtablecer, è ordenar en ſus „ vidas ſus Capellanias y ſepulturas en lugares honeſ- „ tos è honrados, donde perpetuamente eſten ſus „ cuerpos ſepultados, à reverencia, honra, è alaba- „ miento de nueſtro Señor Dios, è de la bienaventu- „ rada Virgen Santa Maria, ſu Madre, è de todos los „ Santos, è Santas de la Corte Celeſtial, è por emienda „ è infinitos pecados que en eſte mundo he fecho, è „ porque à él plegue de me los perdonar &c. Es ſu data en 17. de Agoſto del 1415. [2] y ſon clauſu- las de un corazon verdaderamente Catholico y pia- doſo.

D. Geronimo Gaſcon de Torquemada, del Conſejo de S. M. eſcribió en un Ms. que eſta Reyna introdujo el trage de las Tocas largas, que hoy traen las viudas (era eſto en tiempo de D. Phelipe IV.) Gil Gonzalez en la Hiſtoria de D. Henrique III. dice haver ſido la que con ſu viudez introdujo el habito de viuda, que uſa la nobleza de Eſpaña, *pag.* 11. Su cuerpo fue traſ- ladado à la Real Capilla de los Reyes nuevos de To- ledo en el año ſiguiente de la muerte, Domingo 10.

(1) *Eſto es*, recapacitando. (2) *Gil Gonzalez, Hiſt. de D. Henri- que III. pag.* 221.

de Diciembre del 1419. y alli yace junto à ſu marido con el Epitafio ſiguiente.

AQUI YACE LA MUY CATHOLICA Y ESCLARECIDA SEñORA REYNA DOñA CATHALINA DE CASTILLA, è LEON, MUGER DEL MUY TEMIDO REY D. ENRIQUE, MADRE DEL MUY PODEROSO REY D. JUAN, TUTORA, è REGIDORA DE SUS REYNOS, HIJA DEL MUY NOBLE PRINCIPE D. JUHAN, PRIMOGENITO DEL REYNO DE INGLATERRA, DUQUE DE GUILANA è ALENCASTRE, è DE LA INFANTA DOñA CONSTANZA, PRIMOGENITA Y HEREDERA DE LOS REYNOS DE CASTILLA, DUQUESA DE ALENCASTRE, NIETA DE LOS JUSTICIEROS REYES, EL REY ADUARTE DE INGLATERRA, è DEL REY D. PEDRO DE CASTILLA: POR LA QUAL ES PAZ Y CONCORDIA PUESTA PARA SIEMPRE. ESTA SEñORA FINó EN VALLADOLID à DOS DIAS DE JUNIO DE MCCCCXVIII AñOS. (1) FUE TRASLADADA AQUI DOMINGO X DIAS DE DICIEMBRE DE MCCCCXIX AñOS. (2)

(1) *Ortiz*, *fol.*75. (2) *Gil Gonzalez*, *pag.* 221. En copia ſacada nuevamente de Toledo dice *Diciembre*, en lugar del *Setiembre*, impreſſo por Gil Gonzalez. En ninguno fue Domingo: y acaſo por eſſo omitió Ortiz eſta ultima clauſula.

DOÑA MARIA DE ARAGON

Muger primera del Rey D. Juan II.

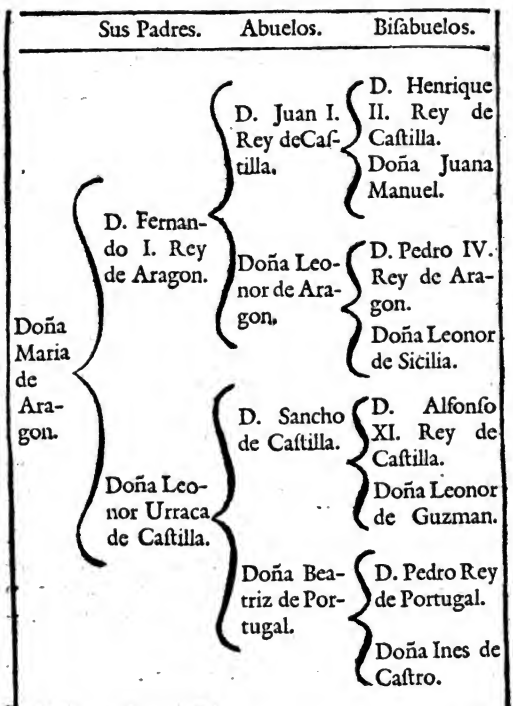

D. MARIA DE ARAGON

MUGER PRIMERA DEL REY D. JUAN II.

deſpoſados en el 1418.

DESDE 25. de Diciembre del 1406. en que falleció el Rey D. Henrique III. empezó à reynar ſu hijo D. Juan II. en Tutela de la madre Doña Catalina y del Infante D. Fernando: pero muerta la Reyna en 2. de Junio del 1418. y entrado ya el hijo en catorce años, fue preciſo deliberar ſobre ſu caſamiento. El Rey D. Juan I. de Portugal, que ſe hallaba recien introducido en el Solio, le quiſo afianzar por alianza matrimonial de ſu hija con nueſtro Rey D. Juan, ſobre lo que trabajó quanto pudo: (1) pero pudo mas el Arzobiſpo de Toledo D. Sancho de Rojas, que como hechura del Infante de Caſtilla D. Fernando, Rey de Aragon, tenia mucha devocion à ſu Real familia, y por tanto era el principal en el manejo, favorecido de la Reyna de Aragon, y de los Infantes ſus hijos. Eſte valimiento en la Corte facilitó la negociacion de caſar al Rey con *Doña Maria*, hija del Rey de Aragon D. Fernando I. hermano de D. Henrique III. y por conſiguiente prima carnal del Rey, como hijos de hermanos: pero ya ſe hacian generalmente eſtas diſpenſas de parenteſco entre los Reyes: lo que advertimos, à fin de que las des por ſupueſtas, aunque no expreſſemos que

(1) *Chronica del Rey D. Juan II. año 18. cap. ult.*

precedieron. Anduvo tan diligente el Arzobiſpo, que ſe efectuó el deſpoſorio en Medina del Campo dia 20. de Octubre del año 1418. eſtando alli la Reyna viuda de Aragon Doña Leonor Urraca con ſu hija Doña Maria, y con ſus hijos los Infantes D. Juan, D. Henrique, D. Pedro, y muchos de los Grandes del Reyno. Solemnizóſe el deſpoſorio con magnificencia, haciendo muchas fieſtas de Toros, Juſtas, y Cañas. Luego paſſó el Rey à Madrid con la eſpoſa, con la ſuegra, y con todos los Prelados y Señores; y juntando aqui Cortes, recibió el Gobierno de los Reynos dia 7. de Marzo del 1419. en que tenia ya cumplidos los catorce años de nacimiento. Al ſiguiente ſe veló y conſumó el matrimonio en la Ciudad de Abila, Domingo 4. de Agoſto del 1420. diciendo la Miſſa el Arzobiſpo de Santiago, y eſcribiendo el Rey à las Ciudades, que ya havia celebrado ſus bodas. Dió en Arras à la Reyna Doña Maria ſu muger las Villas de Molina, Atienza, Huete, y Deza, que fueron capituladas al tiempo del deſpoſorio, y ahora añadió las de Arevalo, y Madrigal, deſpues à Soria, y otras, como diremos. Tuvo eſta Reyna por ſu Camarera mayor à Doña Leonor de Caſtilla, hija de D. Fadrique, (hijo del Rey D. Henrique II.) caſada con el Adelantado D. Pedro Manrique, como ella miſma refiere en una Eſcritura. (1)

Los Infantes, hijos de la Reyna de Aragon, empezaron à turbar la quietud deſde un lance muy peſado en que el Infante D. Henrique ſe atrevió à entrar à deshora en el Palacio donde eſtaba el Rey

(1) Yo Doña Leonor, muger del Adelantado Pedro Manrique, Camarera mayor de la Señora Reyna de Caſtilla &c. *En 8. de Octubre del año 1417. Caſa de Lara, T. 4. pag. 246.*

en *Tordeſillas*, y prendió à dos grandes Señores del lado del Rey, pretendiendo alterar el gobierno con diſplicencia del Rey, y mucho mas de los Infantes D. Juan y D. Pedro, que no guſtaban de que ſu hermano D. Henrique ſe apoderaſſe del Rey, y empezaron à commover la tierra. Luego paſſó el Rey deſde Abila, (donde ſe veló) à Talavera, con la Reyna ſu muger, y con la Infanta Doña Catalina, ſu hermana. Eſta caſó entonces con el Infante D. Henrique, llevando en dote el Marqueſado de Villena, de que el Rey ſe apoderó deſpues. Salióſe el Rey de Toledo furtivamente, por librarſe de la ſervidumbre en que D. Henrique le ponia; y metiendoſe en el Caſtillo de Montalvan, fue alli ſeguido y ſitiado por la gente de D. Henrique, que ſacando de Talavera à la Reyna, y à la Infanta, las llevaron à la Puebla de Montalvan con todos los Doctores del Conſejo. El Rey envió orden à la Reyna, que ſe fueſſe à Santa Olalla con el Maeſtre de Calatrava D. Luis de Guzman: pero pidiendole, que la permitieſſe ir à Toledo por quince, ò veinte dias à Santo Domingo el Real, lo conſiguió. Vuelto el Rey à Talavera deſpues de algunos diſguſtos, aviſó à la Reyna que partieſſe para Abila, como lo hizo, deteniendoſe alli algunos dias, haſta que el Rey la llamó à *Roa*, donde à la ſazon ſe hallaba, deſpues de haver viſto en *Peñafiel* à ſu tia la Infanta Doña Blanca, primogenita de Navarra, muger del Infante D. Juan, hermano de nueſtra Reyna. Eſta al tiempo de ir de Abila à Roa, paſſó por Arevalo y Madrigal, y tomó poſſeſſion de eſtas Villas, que el Rey la dió al tiempo del caſamiento. Llegó tambien à Peñafiel, y viſitó à la

Digitized by Google

Infanta Doña Blanca, muger del Infante D. Juan ſu hermano, con quien eſtuvo dos dias, y luego paſſó à Roa. Ocurrió entonces un ſuceſſo que obligó al Rey à paſſar à Aguilar de Campó à caſtigar un deſacato, y mientrastanto reſidió la Reyna en Tordeſillas, donde, hecha por el Rey la juſticia, volvió à tener con ſu muger la fieſta de S. Juan del año 1421. Paſſóſe el Rey à Arevalo en ſeguimiento de unos paſſos falſos del Infante D. Henrique, y alli vino la Reyna de Aragon Doña Leonor deſde Medina del Campo (donde reſidia en un Monaſterio que edificó) por interceder con el Rey ſobre la conducta del Infante D. Henrique ſu hijo: y ſoſſegada la inquietud deſpues de algunas altercaciones, vino la Reyna Doña Maria deſde Tordeſillas à Abila, donde el Rey la llamó, y paſſaron juntos à Toledo, entrando alli en 23. de Octubre del año 1421. Deſde alli quiſo el Rey concluir los negocios pendientes ſobre el dote de ſu hermana, muger del Infante D. Henrique, y la conducta del Infante: pero fueron ſus demandas tan porfiadas, y tal la paciencia del Rey, que para concluirlas, ſalió el Rey de Toledo, (por decir el Infante, que le era aquella Ciudad muy ſoſpechoſa) y paſſando à Madrid, dejó en Illeſcas à la Reyna. Todos eſtos paſſos precedieron à la fecundidad de Doña Maria, à quien hemos conducido à la expreſſada Villa, porque en ella logró dar à luz el primer fruto.

Digitized by Google

Sucesion de la Reyna Doña Maria.

ESTando la Reyna en Illescas con indicios de ser muy presto madre, envió el Rey allá varios Señores y Señoras, para que demas de los Prelados que andaban siempre con ella, asistiessen solemnemente al parto, como era costumbre en el primero de las Reynas. Llegado el dia 5. de Octubre del 1422. dió à luz con felicidad una Infanta: lo que sabido por el Rey (que teniendo ya preso al Infante D. Henrique, passàba desde Ocaña à Alcalá) mandó que la pusiessen el nombre de *Catalina*, (como el de su madre) y que bautizandola luego, reservassen chrismarla, hasta que fuesse à Toledo, donde à su merced (1) placía, que se hiciessen las alegrias de aquel alumbramiento. Bautizola D. Diego de Fuensalida, Obispo de Zamora, y fueron Padrinos D. Luis de Guzman Maestre de Calatrava, D. Diego Perez de Sarmiento, y D. Martin Hernandez de Cordoba. Vuelto el Rey por Ocaña à Toledo, envió à llamar à la Reyna con la Infanta, que se mantenia en Illescas. Entró la madre un dia antes que la hija, à fin que à esta se la hiciesse un solemne recibimiento, como à primogenita que venia à ser jurada sucessora de los Reynos. Para esta celebridad mandó el Rey hacer en una gran sala del Alcazar un magnifico Trono levantado del suelo, cubierto de ricos

Catalina

(1) Assi el estilo de aquel tiempo, usando ya del tratamiento de *Señoria*, ya de *Alteza*, ya de *Merced*, con indiferencia. Desde Carlos V. prevaleció el de *Magestad*, proprio de los Reyes, usado antes algunas veces.

Digitized by Google

brocados, como ſe acoſtumbraba en las Cortes generales. Sentóſe el Rey en ſu ſilla ricamente guarnecida, teniendo al lado derecho una cama preciosa para la Infanta, à cuyos lados eſtaban de una parte Doña Juana de Mendoza, muger del Almirante, Doña Elvira Portocarrero, muger de D. Alvaro de Luna, Señor de Santiſteban, y otras Señoras de la Corte, y de la Ciudad. A la otra parte, los Obiſpos de Cuenca, Zamora, y Orenſe. Al lado izquierdo del Rey eſtaban el Infante D. Juan, el Almirante D. Alfonſo Enriquez, y el Conde D. Fadrique, D. Luis de la Cerda, Conde de Medina-Celi, el Maeſtre de Calatrava, el Conde de Benavente, D. Diego Perez Sarmiento, Repoſtero mayor del Rey, D. Diego Gomez de Sandoval, Adelantado de Caſtilla, D. Alvaro de Luna, y otros muchos Caballeros, y multitud de gente, à quienes en nombre del Rey dijo el Obiſpo de Cuenca, que debian dar à Dios muchas gracias por haver concedido al Rey en tan corta edad (de 18. años) ſuceſsion legitima de tan alta y tan noble Señora, como era la muy excelente Reyna Doña Maria: y aunque podian eſperar mayor placer, de que Dios les concedieſſe ſuceſsion varonil, debian por entonces reconocer primogenita heredera de eſtos Reynos à la Señora Princeſa *Doña Catalina*, que alli eſtaba, recibiendola por Reyna y Señora, para en caſo de faltar el Rey, ſin dejar Infante, à cuyo fin ſe ordenaba aquel Congreſſo.

Acabada la oracion del Obiſpo, el Infante D. Juan llegó à la cama donde eſtaba la Princeſa, y la beſó la mano, haciendo en las del Rey juramento y pleyto omenage de tenerla por Reyna y Señora, en caſo de

no haver hijo legitimo, con las demas individualidades acoſtumbradas, à que ſe ſiguió el omenage de los demas en manos del Infante D. Juan, teniendo el Obiſpo de Cuenca el Miſſal y la Cruz en que ſe hacia el juramento. Celebróſe aquella accion con muchos feſtejos: huvo un Tornéo de ſeſenta Caballeros: y toda la ſemana ſe hicieron Juſtas de Caballeros ricamente adornados. Pero quedoſe todo en unos buenos deſeos; pues paſſando la Reyna de Segovia à Madrigal, murió alli la Princeſa en Setiembre del 1424. con gran ſentimiento de los Reyes y del Reyno, que no tenian mas conſuelo que el de haver nacido el año antes otra Infanta, llamada *Doña Leonor*, la qual fue jurada ſuceſſora (como lo havia ſido la hermana) en Burgos, donde à la ſazon eſtaba el Rey; pero tambien murió de corta edad. La Princeſa Doña Catalina fue enterrada en Santa Maria la Real de Madrigal de Religioſas Aguſtinas. (1)

Leonor.

El dolor de la muerte de la Princeſa Doña Catalina no tanto fue mitigado por dejar otra hermana, quanto por hallarſe la Reyna embarazada, y dar luego à luz un hijo en Valladolid dia cinco de Enero del 1425. Fue ſu nombre *D. Henrique IV.* y ultimo de los de eſte nombre. Bautizóle al dia octavo el Obiſpo de Cuenca D. Alvaro de Iſorna, y los Padrinos fueron el Almirante D. Alfonſo Henriquez, el Condeſtable D. Alvaro de Luna, y el Adelantado de Caſtilla D. Diego Gomez de Sandoval, con el Conde de Traſtamara Duque de Arjona D. Fadrique, cuya repreſentacion (por eſtar auſente en Galicia) ocupó el hijo ſegundo

Henrique IV.

(1) *Herrera, Hiſtoria del Convento de S. Aguſtin de Salamanca, pag. 25.*

del Almirante. Las Madrinas fueron Doña Juana de Mendoza, muger del Almirante; Doña Elvira Portocarrero, muger del Condeſtable; y Doña Beatriz de Avellaneda, muger del Adelantado. Los Obiſpos, que alli ſe hallaron, tuvieron Proceſion en accion de gracias con la Clerecia y Religiones, paſſando proceſionalmente al Palacio à dar ſus bendiciones al recien nacido. La Ciudad fue teatro de extraordinarias fieſtas, Juſtas, y Torneos, teniendo uno de cien Caballeros, cinquenta por cinquenta. Todos los pueblos ſe eſmeraron en publicar ſu júbilo. El Principe fue jurado por Abril en el Refectorio de S. Pablo de Valladolid, adornado con magnificencia en la forma que el Alcazar de Toledo para jurar à la Princeſa Doña Catalina. El Principe eſtaba lejos de S. Pablo, en la calle de Tereſa Gil, donde nació: y el Almirante, montado en una Mula, le llevó en los brazos al Convento, muy acompañado de Caballeros, trompetas y varios inſtrumentos, con cuya pompa y regocijo público fue colocado en la cama prevenida para eſto, ſentandoſe à ſus lados muchas grandes Señoras: y luego vino el Rey con el Infante D. Juan, con el Condeſtable, y muchos Prelados y Señores. El de Oropeſa traïa delante del Rey la Eſpada: el Adelantado de Caſtilla un Cetro de oro, que el Rey puſo en la mano à ſu hijo D. Henrique, como Principe de Aſturias, que luego fue jurado en la conformidad que la Princeſa Doña Catalina.

Tuvo tambien la Reyna otra hija, no mencionada en los Autores, cuyo nombre fue *Maria*, que yace en el Convento de S. Aguſtin de la Villa de Dueñas, fundacion de ſu madre, como luego diremos. Maria.

Anduvo despues la Reyna por varios pueblos, Fuente del Sauco, Segovia, y Valladolid, en cuya Ciudad huvo unas soberbias fiestas en el 1428. con motivo de haver llegado alli la Infanta Doña Leonor, hermana de los Reyes de Aragon y de Navarra, que iba à Portugal à casarse con el Principe D. Eduardo. Las primeras fiestas las hizo el Infante D. Henrique su hermano, (libre ya de la prision) con tanto lucimiento y gasto, que por cosa exorbitante se escribe haver gastado mas de doce mil florines. El Rey de Navarra D. Juan (que estaba presente) hizo otras à competencia, manteniendo por sí la Justa, y concluyendo el festejo con una gran danza y cena, tenida en una casa hecha à proposito con maderas cubiertas de ricas telas, y el suelo de cespedes verdes naturales, tan perfectamente unidos, que formaban un prado de alfombra matizada por manos de la naturaleza. El Rey de Castilla tuvo por sí otra fiesta de cacería con doce Caballeros en habito de Monteros, venablos en las manos, y bocinas en las espaldas, que delante del Rey llevaban un Leon muy grande atado con dos cadenas, y un Oso en la misma forma. Seguian treinta Monteros à pie, vestidos de verde y colorado, con bocinas y venablos, llevando cada uno un Lebrel por la travilla, y veinte Caballeros aventureros, que eran de la casa del Rey de Navarra y del Infante. Justeó el Rey con su Mayordomo mayor Rui Diaz de Mendoza, enviandole luego el Caballo ricamente enjaezado. El Condestable hizo tambien un Torneo de cinquenta por cinquenta, blancos y colorados, con tres entradas los unos en los otros: y concluidas las fiestas, passó à Portugal la Infanta, y el Rey de Navarra à

Digitized by Google

ſu Reyno: mudandoſe tambien nueſtros Reyes de pueblo en pueblo, conforme las circunſtancias requerian.

En el año de 1431. paſſó el Rey à la Andalucia para hacer guerra à los Moros. Siguió la Reyna aquella expedicion, paſſando à Ciudad-Real, Cordoba, y Carmona, donde eſperó el exito de la Campaña, que fue muy à deſeo, logrando una total victoria de los enemigos, y haciendoles mucho daño en ſus tierras. Vuelta la Corte à Caſtilla, fueron los Reyes à Guadalupe en el año de 1434. y alli hicieron ſus Novenas à la Virgen, paſſando deſpues de cumplir ſu devocion, à Madrid, y ſiendo muy feſtejados por el Condeſtable en Eſcalona. Al año ſiguiente paſſando la Reyna de Arevalo à Alcalá de Henares con el Rey y el Principe, tuvo la infauſta noticia de haver fallecido en Medina del Campo la Reyna de Aragon Doña Leonor ſu madre à 16. de Diciembre del 1435. de lo que tuvo el juſto ſentimiento, y en Alcalá la hicieron honras muy ſolemnes, tomando el Rey luto por quarenta dias, y repitiendo luego la Reyna nuevas honras por ſu madre en la Villa de Madrigal, donde ſe retiró. Heredó entonces la Reyna Doña Maria à Montalvan, y el Rey, queriendo darſela à D. Alvaro de Luna, pidió à la Reyna, que ſe la cedieſſe. Eſta ſe reſiſtió, por ſer coſa de la Reyna ſu madre: pero inſiſtió el Rey tan porfiadamente, que huvo de alargarla, y recibió en recompenſa las Tercias de Arevalo, entrado ya el año de 1437. En eſte logró el guſto de ver al Principe ſu hijo deſpoſado con Doña Blanca, Princeſa de Navarra, (de que luego hablaremos) logrando

concluir el casamiento antes del tiempo señalado, cuyo articulo fue uno de los capitulados en la confederacion y estrecha alianza que hicieron entre sí la Reyna Doña Maria; D. Juan, Rey de Navarra; el Infante de Aragon D. Henrique; (sus hermanos) el Almirante D. Fadrique; el Conde de Haro D. Pedro Fernandez de Velasco; el de Benavente D. Rodrigo Alfonso Pimentel; el de Ledesma D. Pedro de Zuñiga; el Adelantado D. Pedro Manrique, y D. Iñigo Lopez de Mendoza. (1) Todos estos se confederaron con la Reyna en una estrecha alianza de amistad y causa comun, disponiendo entre otras cosas abreviar el casamiento del Principe.

Concluidas las bodas en el 1440. empezaron unas funestas dissensiones contra el Condestable D. Alvaro de Luna, por quien el Rey D. Juan se gobernaba, teniendo el Condestable contra sí à la Reyna Doña Maria, al Principe, al Rey de Navarra, al Infante D. Henrique su hermano, y à otros muchos Señores, que no solo podian ser formidables contra un particular, sino para el mismo Reyno, que nunca vive en mas riesgo, que quando padece por los suyos. Nuestra Reyna Doña Maria, la de Navarra Doña Blanca, (que desde las bodas de su hija con el Principe de Asturias perseveraba en Castilla) y la de Portugal, Doña Leonor, hermana del Rey de Navarra (que tambien se hallaba acá, viuda de su marido el Rey D. Eduardo) procuraron interponerse, para que no passassen à las armas en alguna sangrienta accion, donde venciesse quien venciesse havian de llorar la muerte del her-

(1) *Vease el Instrumento, Tom. 4. de la Casa de Lara, pag. 697.*

mano, ù del marido, y acaſo ni tener el deſahogo de llorar al difunto vencido, por no diſguſtar al vencedor. Aunque trabajaron mucho, no lograron concordar las partes, y fueron continuando las diſcordias, haſta que aſſaltada la Villa de Medina del Campo en el 1441. en ocaſion que el Rey eſtaba dentro con el Condeſtable; y viendo el Rey que no le podia defender, le hizo ſalir. Ya havia fallecido en Nieva la Reyna de Navarra Doña Blanca à 1. de Abril del miſmo año: pero entrando en Medina las de Caſtilla y Portugal con el Principe, hicieron ſalir de alli à todos los criados, dependientes, y hechuras del Condeſtable. Entonces la Reyna Doña Maria, y el Principe ſu hijo eſtrecharon al Rey ſobre que los permitieſſe mediar en la materia, para atajar los graves daños que amenazaban: y el Rey, conociendo que miraban por el bien del Reyno, dió pleno poder à la Reyna y al Principe, para que juntos con el Almirante D. Fadrique, y con el Conde de Alva D. Fernando Alvarez de Toledo, trataſſen lo que mas convenia al ſervicio de Dios y bien del publico. Juntoſe la Reyna con los expreſſados, y dieron una ſentencia, cuya cabecera fue: „ Nos Doña Maria, por „ la gracia de Dios, Reyna de Caſtilla y de Leon, Se„ ñora de la Ciudad de Soria, y de Plaſencia, y Sala„ manca; y D. Henrique Principe de Aſturias y hijo „ primogenito heredero del muy alto y muy podero„ ſo Rey mi Señor y mi padre; y D. Fadrique Almi„ rante mayor de Caſtilla; y D. Fernan Alvarez de To„ ledo, Conde de Alva &c." Donde de paſſo notarás haver pertenecido al patrimonio de la Reyna, demas de las Villas arriba referidas, las Ciudades de Soria,

Digitized by Google

Plaſencia, y Salamanca. La ſentencia no fue à guſto de D. Alvaro de Luna, y fueron reſultando nuevas diſſenſiones, variandoſe la combinacion de los partidos, y dandoſe una batalla junto à Olmedo en 19. de Mayo del 1445. en que venció el Rey, y de reſulta murió en Calatayud el Infante D. Henrique, entrando D. Alvaro de Luna en el Maeſtrazgo de Santiago, que tenia.

La Reyna Doña Maria no llegó à ver eſte ſuceſſo, por haver muerto en *Villacaſtin*, antes de la batalla, como tambien ſu hermana la Reyna viuda de Portugal Doña Leonor, que falleció en Santo Domingo el Real de Toledo, antes que nueſtra Reyna, en 18. de Febrero de aquel año 1445. Una y otra murieron de veneno, ſegun la prontitud y efectos de la muerte; pues Doña Leonor acabó de repente deſpues de recibir un remedio caſero: Doña Maria no ſintió mas enfermedad que dolor de cabeza, y al quarto dia murió. Los cuerpos de las dos ſe llenaron igualmente de ronchas deſpues de fallecer, y por tanto ſe creyó haver fallecido por veneno; y aun leemos que en el proceſſo actuado contra D. Alvaro de Luna ſe halló haver influido en dar hierbas à las dichas Reynas. Doña Maria ſe mandó enterrar en la Real Caſa de Guadalupe, por la devocion eſpecial que profeſſaba à la Reyna de los Angeles en aquel Santuario, donde yace, aunque no en el miſmo ſitio, donde al principio eſtuvo, que fue al lado izquierdo de la Capilla mayor, ſino en una bobeda, que era paſſo antiguo al Camarin de nueſtra Señora, que eſtá detras del Retablo. Fr. Gabriel de Talavera dice que eſtaba en un ſepulcro de bronce con eſtas letras: *Aqui eſtá la Reyna de Caſtilla*

Doña Maria. [1] Una memoria que tengo del estado actual refiere ser caja de madera aforrada de laminas de bronce; y que fue trasladada con la urna del Rey su hijo al sitio referido en el año de 1618. El nicho donde yace la Reyna tiene un precioso adorno de piedras finas, y su efigie se mira de rodillas con tocas y manto Real, que pende en la cabeza. La Inscripcion la aplaude de Princesa muy ilustre en Santidad, Religion, y Piedad, particular bienhechora de aquella Santa Casa.

Una particular memoria de esta Señora es haver dado à los Religiosos Agustinos, que vivian fuera de la Villa de Dueñas, un Palacio que tenia dentro de la Villa, donde les hizo Convento, por lo que el General de la Religion la dió el manejo de la Casa, mandando al Provincial y Religiosos, que no se atreviessen à hacer cosa notable sin su acuerdo, y que de otra suerte todo fuesse nulo. [2] Falleciendo despues una Infanta, su hija, llamada Doña Maria, honró la Reyna aquella Iglesia, colocando alli el cuerpo de la Infanta, como expressa su hermano el Rey D. Henrique IV. en Privilegio concedido en Ocaña à 16. de Diciembre del 1468. donde dice: „ Por facer bien y merced y li„ mosna à vos el Prior y Frayles y Convento del Mo„ nasterio de Santo Augustin de la Villa de Dueñas, „ que aora sois, ò serán de aqui adelante; por la gran „ devocion que yo tengo à esse dicho Monasterio, por„ que la Reyna Doña Maria, mi Señora madre de glo„ riosa memoria, que Dios aya, *lo fundó*; y porque „ la *Infanta Doña Maria, que Dios aya, mi hermana,*

(1) *Historia de nuestra Señora de Guadalupe, fol.* 161. *b.* (2) *Herrera, Hist. del Conv. de S. Agustin de Salamanca, pag.* 21.

„ *eſtá ende ſepultada*; y aſsimiſmo porque voſotros „ ſeades tenidos, y obligados de aqui adelante de ro- „ gar à Dios por las animas del Rey D. Juan mi Señor „ y padre, que Dios aya, y de las dichas Reyna y Se- „ ñora mi madre, y de la Princeſa mi hermana, y de „ la mia, quando de eſta vida partiere &c. [1]

Otra memoria de la Reyna Doña Maria es el Tratado del modo de confeſſarſe, y caſos de conciencia, que eſcribió el ſeñor D. Alfonſo de Madrigal (llamado comunmente *el Toſtado*) de orden de la Reyna, à la qual ſe le dedicó : [2] y nota mendez Silva haver ſido la primera ſuma que huvo en Eſpaña : en la qual, y en otras obras, vivirá ſiempre el nombre de la Reyna.

(1) *Herrera, alli.* (2) *Nicol. Antonii, Bibliotheca Vetus, Tom.2. pag.172.*

Digitized by Google

DOÑA ISABEL DE PORTUGAL

Segunda muger del Rey D. Juan II.

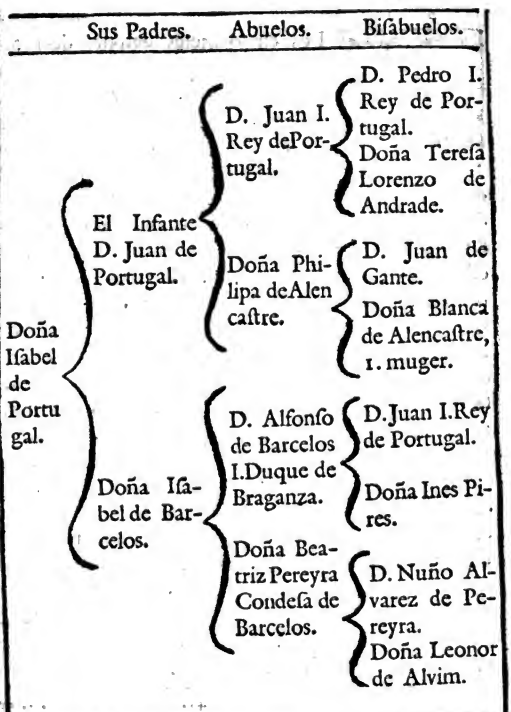

D. ISABEL DE PORTUGAL

SEGUNDA MUGER DEL REY D. JUAN II.

1447.

Los cinco meſes deſpues de morir la Reyna Doña Maria, tenia el Condeſtable D. Alvaro de Luna tratado nuevo caſamiento del Rey con Doña Iſabel, hija del Infante D. Juan de Portugal, nieta del Rey D. Juan I. de aquel Reyno. Eſta negociacion la fraguó con el deſpotiſmo acoſtumbrado ſobre la voluntad del Soberano: pues antes de ſaber nada el Rey, ya eſtaba el caſamiento concertado. Quando el Condeſtable le dió cuenta, no fue de ſu guſto la propoſicion, por hallarſe inclinado à caſar con Radegonda, hija del Rey de Francia, como expreſſa ſu Chronica: [1] pero era ya tal la coſtumbre en dejarſe gobernar por arbitrio del Miniſtro, que havia paſſado à connaturalizarſe en la condeſcendencia. Quantos andaban al lado, eran hechuras, ò partidarios de D. Alvaro: por lo que aunque el Rey ſe hallaba algo resfriado y deſafecto à ſu conducta; no tenia donde volver la cara para el deſahogo, y menos para proyectar otras ideas. El Condeſtable havia ya ſacado diſpenſa del parenteſco en tercer grado de conſanguinidad (que firmó el Papa Eugenio IV. en Roma à 5. de Noviembre del 1445. [2] en el miſmo año en que murió la Reyna Doña Maria.) A eſta prevencion

(1) *Chronica del Rey D. Juan II. año 45. cap. 80.* (2) *Tom. 1. de las Pruebas de la Caſa Real de Portugal, lib. 3. num. 37.*

Digitized by Google

anticipada añadia D. Alvaro inductivos ventajoſos para el Rey en la boda, diciendo (entre otras coſas) que aſsi atraïa à ſu devocion las armas de Portugal contra las urgencias en que ſolian ponerle los Grandes de Caſtilla: y que de eſte modo evitaba pagar lo que debia à Portugal por los ſocorros de gente que le havia enviado, cuyas quantioſas ſumas ſerían cedidas à la novia. El Rey condeſcendió, y dió Poder à D. Garcia Sanchez de Valladolid, à 2. de Abril del 1446. para que fueſſe como Embajador à firmar las Capitulaciones, y recibir en ſu nombre por eſpoſa à la referida Infanta Doña Iſabel: lo qual ſe ratificó en Ebora à 9. de Octubre de aquel año, como todo conſta largamente en el Inſtrumento del contrato. [1] El Rey de Portugal la dotó en quarenta y cinco mil florines de oro del cuño de Aragon, (que era la deuda de Caſtilla) y mas otros ſeſenta mil florines del miſmo oro por ſu legitima y pertenencias de la miſma Princeſa. El Rey de Caſtilla dió en Arras quince mil florines de oro, las Ciudades de Soria, Ciudad-Real, y la Villa de Madrigal. Capituladas eſtas y otras individualidades ſe efectuó al año ſiguiente el matrimonio en Madrigal por Agoſto del 1447. recibiendo alli el Rey à ſu muger Doña Iſabel por Reyna, con particular amor, y una ſingular confrontacion, en virtud de la qual ſe deſahogó con ella, fiandola el ſecreto del animo en que andaba acongojado ſobre prender al Condeſtable D. Alvaro de Luna, por grandes deſſervicios que decia haverle hecho, y aunque havia ya deſcubierto

(1) *Alli miſmo.*

Digitized by Google

aquella idea à dos confidentes, no configuió el efecto: por tanto demas de confiar à la Reyna aquel ſecreto, la pidió ſu dictamen ſobre el modo de ponerle por obra. La Reyna con mas ſagacidad y viveza que los otros, le dió arbitrio, diciendo que fueſſe ſu merced à Valladolid, donde ella con la Condeſa de Ribadeo facilitaria el logro, como finalmente ſe efectuó, prendiendo deſpues de algun tiempo al Condeſtable en Burgos, y degollandole en la plaza de Valladolid para eſcarmiento del orgullo y ambicion mundana, que quando eleva à uno à la mayor altura, cria muchos para el abatimiento. Acabó la envidia con D. Alvaro de Luna en el año de 1453. Martes 17. de Julio. Su cauſa quedó expueſta à opiniones: y ſolo parece cierto, que el Soberano lo dejó de ſer en la demaſiada condeſcendencia: el Miniſtro en abuſar del valimiento.

Hijos de la Reyna Doña Iſabel.

DOS años antes del infauſto fin del Condeſtable tenia ya la Reyna ſuceſsion, y tan feliz, que ſin dar otro fruto, no tenia que envidiar à las mas fecundas del mundo. En una ſola hija produjo el deſempeño del Reyno, aumento de la Corona, honra de Eſpaña, gloria de Princeſas, y una de las famoſas heroinas de los Siglos. Eſta fue la Infanta Doña ISABEL, que llegó à ſer Reyna, y por tanto hablaremos de ella en ſu lugar. Su nacimiento fue en Madrigal à 22. de Abril del año 1451. pues aunque la opinion comun ſeñala el dia 23. conſta

Iſabel la Catholica.

(1) *Chronica del Rey, año 51. cap. 121. Gariuay, Mariana, Salazar de Mendoza, &c.*

haver ſido el 22. por una Cedula del Rey firmada en Madrid en 23. de aquel mes y año, (que fue Viernes) donde expreſſa, que *el Jueves proximo paſſado la Reyna Doña Iſabel, mi muy cara y muy amada muger, encaeſció de una Infanta.* [1] Si la hija nació el Jueves proximo paſſado antes del 23. de Abril, ſin duda fue ſu nacimiento en Jueves 22. de Abril del 51. cuya letra Dominical C. prueba haver ſido Jueves el dia 22. y Viernes el 23. En aquel pues, y no en éſte, nació la referida Infanta. El Autor de la Hiſtoria de Segovia quiere que nacieſſe en Madrid, donde el Rey firmó la Cedula de Aviſo, como que ſi huviera nacido en Madrigal, no havia tiempo para ſaberlo en Madrid al dia ſiguiente. Pero no midió bien la diſtancia: pues los Aguſtinos que tienen ſu Capitulo en la miſma Villa de Madrigal, ſaben al dia ſiguiente en Madrid la eleccion de Provincial por un Proprio de à pie: y la Reyna pudo enviarle con mas celeridad. Queda pues la opinion comun en ſu vigor ſobre el ſitio del nacimiento de la Infanta, mientras no ſe oponga coſa mas urgente. No fue jurada por ahora ſuceſſora, porque havia hijo varon: pero lo fue deſpues, como ſe explicará. El Rey la dió luego la Villa de *Cuellar*, y en ſu Teſtamento la dejó una gran ſuma de oro para ſu dote.

Dos años deſpues parió la Reyna Doña Iſabel un Infante, à quien puſieron el nombre de *D. Alfonſo*, nacido en Tordeſillas, dia de S. Eugenio del 1453. El Rey ſe inclinaba à darle el Cetro, por algunos diſguſtos con el Principe D. Henrique: pero conſideran- Alfonſo.

[1] *Colmenares, Hiſtoria de Segovia en aquel año.*

do el gran poder que éſte havia logrado, no quiſo exponer el Reyno à las muchas deſgracias que de alli havian de reſultar. Dióle la adminiſtracion del Maeſtrazgo de Santiago, (vacante por la muerte de D. Alvaro de Luna) cuya Dignidad paſsó luego à D. Beltran de la Cueva: pero ocaſionandoſe por el valimiento de éſte (en el Reynado ſiguiente) diſguſtos y alborotos entre los Señores; fue D. Alfonſo proclamado Rey contra ſu hermano D. Henrique IV. como luego diremos. Acabó eſto, quando iba empezando: pues no bien cumplidos los quince años de edad en D. Alfonſo, le arrebató la ſuerte, de que no ſe eximen ni aun los Reyes. Murió el Infante, aclamado Rey, en Martes 5. de Julio del 1468. en Cardeñoſa, junto à Abila, de una eſpecie de peſtilencia, que andaba por alli, y le quitó la vida al quinto dia. Tres dias antes corrió por todo el Reyno ſu muerte, ſegun nota por coſa de maravilla el Chroniſta Henriquez del Caſtillo. Llevaronle à enterrar à S. Franciſco de Arevalo, y deſpues fue trasladado à Miraflores de Burgos, donde yace con ſu padre.

Ultimas memorias de la Reyna Doña Iſabel.

DEſpues del ſuplicio de D. Alvaro de Luna gozó el Rey poca ſalud: y haviendo andado por algunos Lugares, entró en Valladolid, donde reſidia la Reyna, en el año de 1454. y alli la dió el ultimo peſar de verle fallecer viſpera de la Magdalena del expreſſado año. Depoſitaron el Real cadaver en S. Pablo, y luego fue trasladado à la Real Caſa de Miraflores, junto à Burgos, (edificada por ſu padre, y

concedida por el hijo à la Sagrada Religion de los Cartujos) ſegun él miſmo diſpuſo en el Teſtamento. La Reyna Doña Iſabel quedó con ſus Villas de Arevalo, Madrigal, y la Ciudad de Soria. Pero como no era madre del Principe heredero, vivió fuera de la Corte deſpues del fallecimiento del marido. Su reſidencia era en Arevalo. Alli tuvo à los hijos D. Alfonſo y Doña Iſabel, haſta que el Rey D. Henrique los recogió à Palacio, quando tuvo la Reyna ſu muger el primer parto. Eſte Rey, ſu entenado, la trató con veneracion, poniendola un Capitan con docientos Soldados de acaballo, que la ſirvieſſen de Guardias, y de quanto fueſſe de ſu agrado. La hija Doña Iſabel la viſitaba muchas veces deſpues de ſer Reyna; y como era tan perfecta, la honraba como à madre, ſirviendola por sí miſma, como afirma quien eſtuvo preſente. [1]

Las pocas menciones que la hiſtoria hace de ella, tienen otro origen mas notable. Fue tal el ſentimiento de la Reyna en la muerte del Rey, que ſorprendiendola el dolor, la quitó la claridad de las potencias, [2] y quedó poco ò nada capaz en el manejo de las coſas politicas, manteniendoſe por eſto retirada, (como deſpues ſu nieta la Reyna Doña Juana) ſin mezclarſe en los negocios de la Corte. Padeció una larga enfermedad, ò por mejor decir, dos: una de la debilidad de la cabeza; otra la corporal, que la acabó deſpues de quarenta y dos años de viudez: pues falle-

(1) *Ciſneros, Carro de las Donas, lib. 2. cap. 62. impreſſo en Valladolid año de 1542.* (2) Cum mariti deſiderio nimium flens in graviſsimam non ſolum corporis valetudinem, ſed etiam mentis ægritudinem incidiſſet, &c. *L. Marinæus Siculus, Tom. 1. Hiſp. Illuſtr. pag. 469.*

Digitized by Google

ció en Arevalo en el dia de la Aſſuncion de la Virgen, Lunes 15. de Agoſto del año de 1496. reynando ya ſu hija Doña Iſabel. Enterraronla en la miſma Villa de Arevalo en el Convento de S. Francisco, donde ſe mantuvo ocho años y nueve meſes, haſta que ſu hija Doña Iſabel la Catholica la trasladó al Real Monaſterio de Miraflores de Burgos, para que deſcanſaſſe con el cuerpo del Rey D. Juan ſu marido.

Tuvo la Reyna Doña Maria por Limoſnero y Confeſſor à D. Martin Yañez, Arcediano de Medina en Salamanca, ſegun aſſegura Gil Gonzalez. [1] El gobierno de la perſona y Caſa de la Reyna corrió por direccion del Licenciado Gutierre Velazquez de Cuellar, que tenia tambien la Tenencia de la Fortaleza de la miſma Villa de Arevalo, como refiere Garivay ſobre el año 1496.

(1) *Gil Gonzalez, Hiſt. de Salamanca, pag. 89.*

Digitized by Google

DOÑA BLANCA DE NAVARRA

Muger de D. Henrique IV. Rey de Caſtilla.

Digitized by Google

D. BLANCA DE NAVARRA

PRIMERA MUGER DE D. HENRIQUE IV.

ſiendo Principe de Aſturias.

AS guerras que D. Juan el II. tuvo con los Reyes de Navarra y de Aragon, ceſſaron con el ajuſte de unas paces, cuya primera Capitulacion fue el deſpoſorio de ſu hijo el Principe D. Henrique con Doña Blanca primogenita del Rey D. Juan el II. de Navarra. Tratóſe que la dieſſen en Arras el Marqueſado de Villena, con las Villas de Medina del Campo, Olmedo, Roa, y Aranda, con otras individualidades referidas en los Tratados: [1] y en virtud de aquellas Capitulaciones concurrieron unos y otros à la Villa de Alfaro, donde el Obiſpo de Oſma D. Pedro de Caſtilla (nieto del Rey D. Pedro, por linea de ſu hijo D. Juan, y Doña Elvira de Eril) los deſpoſó en el año de 1437. en que los contrayentes ſe hallaban en edad de doce años. El Principe regaló à la Princeſa muchas y exquiſitas joyas, repartiendo tambien entre las Señoras y Caballeros de Navarra, que venian acompañando à la Princeſa, varios precioſos dones, en joyas y telas. El Condeſtable de Caſtilla D. Alvaro de Luna, que iba en compañia del Principe lució tambien con la miſma bizarria de regalos: y deſpues de quatro dias de celebridades y

(1) *Cbronica del Rey D. Juan el II. año 37. cap. ult.*

feſtejos ſe reſtituyeron todos à ſus caſas. Cumplida la edad matrimonial de los Principes, envió el Rey D. Juan al Obiſpo de Burgos D. Alfonſo de Cartagena, al Conde de Haro D. Pedro de Velaſco, y à D. Iñigo Lopez de Mendoza, para que trageſſen à la Princeſa Doña Blanca. Recibieronla en Logroño con la Reyna ſu madre, à quienes condugeron à Burgos, paſſando por Vilorado, y Brivieſca, Villas del Conde de Haro, donde éſte havia preparado unas fieſtas de particular invencion, quales nunça ſe havian viſto. Dos leguas antes de llegar à Brivieſca havia tendido por el camino gentes que divirtieſſen toda la Comitiva con alardes y juegos de las armas. Los de la Villa ſalieron al recibimiento, ſacando cada oficio un pendon con muſicas y danzas; los Judios y Moros hicieron los obſequios acoſtumbrados à la exaltacion de los Reyes, ſiendo tanta la multitud de trompetas, tantos los tambores y atabales, que parecia venir con ellos un Egercito. Llegados al Palacio del Conde, hallaron diſpueſtas meſas con ſingular aparato de Repoſteria. La Reyna de Navarra hizo ſentar à la meſa con ſu hija à la Condeſa de Haro. Las demas Señoras y Señores ocuparon ſus meſas interpolados, pueſto un Caballero entre cada Dama. Al Obiſpo de Burgos con los Prelados y Clerigos Eſtrangeros fueron ſervidos tantos platos como à la Reyna, todo con mucha abundancia, y no menor diverſidad de manjares, aves, carnes, peſcados, frutas, con delicado aderezo, y por eſpacio no menos que de quatro dias, à que añadió el Conde otra grandeza de pregonar que à nadie ſe vendieſſe coſa alguna, ſino que todos acudieſſen à ſu Palacio à

recibir de valde quanto quiſieſſen. En una ſala baja diſpuſo una fuente de plata, que de continuo manaba vino exquiſito, de donde cada vno tomaba lo que queria.

Al quarto dia eſtaba aparejada en un prado una ſala magnifica con un Trono de veinte gradas, formadas al natural con céſpedes perfectamente unidos, que liſonjeaban con alfombra de hierbas y de flores naturales. Coronaba el remate un precioſo Doſel de brocado carmeſí, con meſas y aſsientos al rededor de los miſmos céſpedes, para cena de las Damas y Señores. A una parte del prado havia Caballeros que jugaban las armas: à otra, un Eſtanque de Truchas y de Barvos traidos à propoſito, los quales vivos ſe preſentaban à los pies de la Princeſa. A otro lado havia un Boſque, donde el Conde hizo traer Oſſos, Javalies, y Venados, con cinquenta Monteros ſervidos de muchos Lebreles y Sabueſos, cuyo Teatro formaba una viſtoſa monteria, tanto mas plácida, quanto la cerca del Boſque no permitia ſaltar à ninguna fiera, y cada una de las que vencia el Cazador, era luego deſpojo à los pies de la novia. Eſte conjunto lograba otro mayor realce, de que ſiendo de noche, era tal la multitud de las antorchas, que parecia eſtar en el medio del dia, con aſſombro de quantos lo gozaban, por ver en una caſa artificial, tal multitud de coſas naturales, peſca, monte, prado, fieras, juſtas, noche y dia. Tampoco faltaron danzas, y otras liberalidades: porque deſpues de la cena repartió el Conde à los Muſicos, y à los que havian jugado, dos grandes talegas de moneda. A la Princeſa la dió una riquiſsima joya:

Digitized by Google

à las Damas, sortijas de diamantes, rubies, y esmeraldas: à los Señores y Caballeros, otros respectivos regalos, de suerte que ninguno dejó de participar de su magnificencia.

Llegados à Burgos con otro gran recibimiento, passaron à la Villa de Dueñas, donde el Principe D. Henrique llegó à ver à la novia, y se hicieron mutuamente grandes regalos. La Corte, que estaba en Valladolid, los salió à recibir à media legua de la Ciudad, con lucimiento y aparato mayor de lo que se puede referir. La Reyna de Castilla Doña Maria esperaba à la Princesa y à su madre con gran comitiva de Señoras; y alli quedaron aposentadas la Reyna de Navarra y la Princesa. El Infante D. Henrique (hijo del Rey D. Fernando Infante de Castilla) passó desde Toledo à Valladolid con mucha celeridad, para hallarse en las bodas, que se efectuaron Jueves 15. de Setiembre del año 1440. en esta forma. La vispera por la noche entre diez y once el Rey de Navarra, el Principe D. Henrique, el Almirante, Condes, Caballeros, y Gentileshombres fueron à la posada de la Princesa Doña Blanca, que estaba vestida de mil preciosidades: y montando ésta en una Hacanea, y la Reyna su madre en una Mula, ricamente enjaezadas, fueron con muchas damas à las casas de S. Pablo, donde el Rey y la Reyna posaban: y luego que hablaron à la Reyna, fueron al quarto que dentro del Palacio les tenian ricamente preparado. A otro dia Jueves por la mañana vinieron el Rey y Reyna de Navarra al Palacio del Rey, y llevaron à la Princesa à una sala adornada con magnificencia, donde el Cardenal D. Pedro de Cervantes, Obispo de Abila, les dijo Missa, y veló à los

Principes, ſiendo ſus Padrinos el Almirante y Doña Beatriz, que la Chronica dice hija del Rey D. Dionis. [1] Paſſó luego la Princeſa à la Camara de la Reyna Doña Maria, ſu ſuegra; y comieron con ella el Rey y Reyna de Navarra, el Principe, y la Princeſa, el Almirante y Doña Beatriz, faltando el Rey de Caſtilla, por ſentirſe indiſpueſto. La ſalida en publico de la Princeſa ſe hizo en Jueves 6. de Octubre en eſta forma. El Rey llevó de la rienda à la Princeſa ſu nuera, yendo à pie con ella el Conde de Haro D. Pedro de Velaſco, el de Ledeſma D. Pedro de Zuñiga, el Señor de Hita y Buitrago D. Iñigo Lopez de Mendoza, con D. Henrique hijo del Almirante, y otros muchos Señores. A la Reyna de Caſtilla llevaba la rienda el Rey de Navarra, ſu hermano, con mucha comitiva de Señoras y de Grandes. Concluida la Miſſa, dicha por el referido Cardenal, volvieron al Palacio de la Reyna de Caſtilla, con la qual comieron Rey y Reyna de Navarra, los Principes y el Infante D. Henrique: y en otra ſala los Señores: continuando las Reynas, el Rey de Navarra y el Infante D. Henrique en dar por sí otros banquetes à la Corte.

Todos eſtos ſoberbios aparatos matrimoniales fueron como unas nubes infecundas, deſvanecidas ſin regar la tierra, quando mas ſe deſea: pues haviendo vivido juntos los dos Principes mas de doce años,

(1) Eſte D. Dioniſio fue hijo del Rey D. Pedro I. de Portugal, y de ſu muger Doña Ines de Caſtro, el qual fue proclamado Rey en tiempo de D. Henrique III. de Caſtilla, y por eſſo la Chronica le llama Rey. Tuvo en Doña Juana, hija de D. Henrique II. à eſta Doña Beatriz, la qual fundó el Hoſpital de Tordeſillas, ſegun Souſa Tom. XII. de la Caſa Real de Portugal, pag. 158.

quedó tan doncella Doña Blanca, como havia nacido. Dijoſe que mediaron hechizos para que el Principe no ſe pudieſſe unir con tal muger: y aunque la eſpecie de no poderſe juntar era recondita, corrió el Principe la cortina, y deſcubriò lo mas ſecreto, acudiendo al Adminiſtrador del Obiſpado de Segovia, (donde frequentemente reſidia D. Henrique) el qual, viſta la confeſsion de los intereſſados, y aſſegurado en el modo poſsible, declaró ſer nulo el matrimonio por impotencia reſpectiva, y que cada uno eſtaba libre para poder caſar con quien quiſieſſe. El Principe, para aſſegurarſe mas, dió cuenta à Roma, de donde vino comiſsion al Arzobiſpo de Toledo en Noviembre del 1453. para que con los Obiſpos de Abila y Ciudad-Rodrigo pudieſſe proceder con autoridad Apoſtolica en el aſſunto, y en efecto confirmaron la ſentencia de la nulidad de matrimonio, y la Princeſa ſalió luego de Caſtilla en el miſmo año, deſtituida de ſus Arras, y acompañada de una infeliz pobreza, que empezaba à vaticinarla ſu deſgraciada ſuerte. El Principe de Viana D. Carlos, à quien tocaba la ſuceſsion del Reyno de Navarra, declaró à eſta ſu hermana por heredera del Reyno, al tiempo de morir: accion, que aunque manifeſtó el amor que la tenia, fue añadir armas à ſu deſgracia; porque no teniendo fuerzas para mantener el derecho à la Corona, perdió no ſolo el Reyno, ſino la libertad, y la vida. Su hermana menor Doña Leonor havia caſado con el Conde de Fox: y queriendo eſtos aſſegurar en ſí la ſuceſsion de la Corona, trataron que Doña Blanca renunciaſſe, ò que ſe metieſſe Monja, ò que fueſſe entregada al Conde de Fox, para que la aſſeguraſſe. Eſto ultimo

fue lo que reſultó, por no tener efecto lo primero. El miſmo Rey D. Juan fue el que entregó à la inocente hija en victima de la ambicion de ſu hermana Doña Leonor: y éſta, por no perder lo que ideaba uſurpar, la ſacrificó en el Caſtillo de Ortes en Bearne, donde la tuvo en miſerable priſion mas de dos años: durando eſta muerte civil, haſta que llegó la natural en 2. de Diciembre del 1464. en que ſe publicó la muerte, ſin ocultarſe el modo, de haver ſido con veneno dado por medio de una Dama de la Condeſa de Fox, que la aſsiſtia. [1] No falta quien diſcurra, que los ultimos ſuſpiros de eſta infeliz Princeſa fueron ecos en el Cielo para los deſgraciados fines de los Condes de Fox, y de ſus deſcendientes, como tambien que acabaſſe el Reyno de Navarra en aquella familia. Lo cierto es, que luego paſſó aquel Trono al Cetro de Caſtilla, à quien la Princeſa Doña Blanca havia cedido ſu derecho, como Moret afirma. Enterraronla en la Cathedral de Leſcar, deſde donde puede predicar à todo el mundo perpetuos deſengaños.

(1) *Moret, Tom. 4. lib. 9. cap. 5. pag. 632. con Zurita.*

DOÑA JUANA DE PORTUGAL

Muger de D. Henrique IV. Rey de Caſtilla.

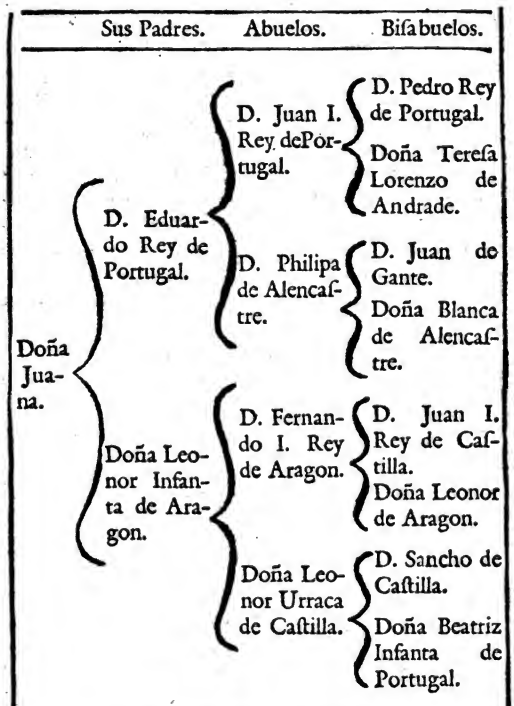

Digitized by Google

D. JUANA DE PORTUGAL SEGUNDA MUGER DEL REY D. Henrique IV. 1455.

IBRE el Rey D. Henrique del vinculo contraido con la Princeſa Doña Blanca, (por ſentencia dada à fin del año 1453.) y eſtando ya coronado por muerte de ſu padre en el 1454. diſpuſo caſar con otra, anſioſo de lograr la ſucceſsion, por la qual havia ſuſpirado inutilmente muchos años. Puſo los ojos en una muy celebrada hermoſura, Infanta de Portugal, llamada *Doña Juana*, hija del Rey D. Eduardo, que nació deſpues de muerto el Padre, en fin de Marzo del 1439. Para cumplir eſta determinacion la comunicó à los Señores del Palacio, diciendo lo mucho que importaba ſer caſado el Rey, y que de la expreſſada Infanta havia oido decir ſer muy ſeñalada muger en gracias y hermoſura, como expreſſa la Chronica del Rey. Aprobada por todos la eleccion, paſſó à efectuar las capitulaciones y deſpoſorios D. Ferran Lopez de Lorden, Teſorero de la Santa Igleſia de Segovia, Capellan mayor y del Conſejo del Rey, el qual con amplio poder concluyó los Tratados, y tenia ya recibida en nombre de ſu Amo à la referida Infanta por muger y Reyna en 22. de Enero del 1455. El Rey lo confirmó y ratificó en Segovia à 25. de Febrero del miſ-

Digitized by Google

mo año, [1] ſubſcribiendo el Inſtrumento los Prelados y Señores de eſtos Reynos en la forma acoſtumbrada en los Privilegios rodados. Empeñóſe tanto el Rey en la boda, que pidió à la Infanta ſin dote, contentandoſe con la perſona ſolamente, y dandola por Arras à Ciudad-Real, y Olmedo, con prevencion de que ſino quedaſſe libre eſta Villa, por haver ſido de la Princeſa Doña Blanca, daria el Rey equivalente. Por otra parte ſabemos, que Ciudad-Rodrigo fue de la Reyna Doña Juana, [2] ò bien por no lograr à Olmedo, ò porque el Rey aumentó la dotacion, como la acrecentó en otras coſas. Añadió veinte mil florines de oro del cuño de Aragon, para honra de la perſona de la Reyna, y mas cada año un cuento y quinientos maravedis de ſu moneda corriente. Item, que pudieſſe traer doce Damas Portugueſas, una Dueña, y una Camarera, con las demas criadas inferiores, y criados, à que el Rey ofreció atender conforme à ſus eſferas. Aſsi conſta largamente en la Eſcritura del contrato, que ya eſtá publicada. [3] Tratóſe que la Infanta fueſſe entregada en la raya de los Reynos dentro de ochenta y un dias deſpues del deſpoſorio: y en cumplimiento de eſto, ſalió la Reyna conducida del Conde y Condeſa de Atouguia, [4] y la recibió D. Juan de Guzman, Duque de Medina-Sidonia, tio del Rey, [5] quien con luci-

(1) Aſsi conſta en el Inſtrumento de las capitulaciones, publicado en el Tom. 1. de las pruebas de la Caſa Real de Portugal, *lib. 3. num. ult.* Segun lo qual yerra la Chronica en atraſar el ſuceſſo al año quarto del Rey. (2) *Pellicer, Caſa de Chaves, fol. 9. b.* (3) *Souſa, Pruebas de la Hiſtoria genealogica de la Caſa Real de Portugal, Tom. 1. num. ult.* (4) *El miſmo en el Tom. 2. de aquella Hiſtoria, pag. 665.* (5) *Con eſta expreſsion firmó las capitulaciones de la boda del Rey, publicadas en el lugar citado.*

da y numerosa Comitiva la fue à recibir à Badajoz, y la condujo à Cordoba, (donde estaba el Rey) siendo muy servida y festejada por todos los lugares del camino. Cordoba salió al recibimiento con grandes aparatos y festejos. El Arzobispo de Sevilla D. Alfonso Fonseca hizo los desposorios, y al tercer dia los veló en 21. de Mayo el Arzobispo de Tours, que seguia nuestra Corte como Embajador de Francia. [1] Passaron luego à Sevilla, donde huvo muchas fiestas de Cañas, Justas, Toros, y un Torneo de cien Caballeros, cinquenta de cada parte, en que fueron Gefes el Duque de Medina-Sidonia, y D. Juan Pacheco, Marques de Villena, con unos lucimientos muy brillantes.

Quiso el Rey recorrer los pueblos principales, para festejar à la Reyna: y viniendo à Madrid y Segovia: (donde tenia mas gusto por los sitios de caza y abundancia de viveres) fue un continuo placer no solo por la grandeza, opulencia, y prosperidad de la Corte, sino por los ambiciosos obsequios con que los Señores se esmeraron en festejar à la Reyna. Era el Rey poco afecto à las ceremonias de los públicos aparatos: pero lo que de su parte despreciaba, queria se practicasse con la Reyna, por lo que ésta era la que se llevaba las ostentaciones, siendo recibida con palio, insignias y aparatos Reales con notable grandeza. La paz, la abundancia, la prosperidad, y la circunstancia de una Reyna hermosa, querida, y recien casada, no dejaban pensar sino en festejos. Hasta los Prelados Eclesiasticos se esmeraban en lucir: en cuya linea sobresalió el Arzobispo de Sevi-

(1) *Garivay, Tom. 2. lib. 17. cap. 2.*

lla, que deſpues de dar à los Reyes con ſus Damas una eſplendida cena en eſta Villa de Madrid, ſacó por ultimo plato dos vandejas de Anillos de oro con diverſas piedras precioſas, para que la Reyna y ſus Damas eſcogieſſen la ſortija, cuya piedra guſtaſſe mas à cada una. La familia de la Reyna era muy numeroſa de Señoras por el auge en que eſtaba la Corte. Entre aquellas havia una de ſingular preſencia: y aunque la Reyna era la mas hermoſa de quantas ſe conocian, tomó el Rey cariño à eſta Señora, cuyo nombre era *Doña Guiomar*, honrandola tanto, que ſu favor la deslumbró para mirar con poco rendimiento, y mucha deſatencion à la Soberana: pero éſta ſe cobró por sí miſma, poniendo en ella las manos à ſu ſatisfaccion. El Rey tomó la providencia de apartar à la Dama del lado de la Reyna, retirandola dos leguas de la Corte, con baſtante familia, y paſſando à verla con freqüencia.

Mudaronſe los Reyes à Segovia, Valladolid, y Aranda, y aqui dejó el Rey à Doña Juana, mientras paſſaba à la Rioja. Vuelto à Aranda, eſtuvo alli con la Reyna algunos dias muy gozoſo, por ver en ella las mueſtras que tanto deſeaba, de ſer madre. Contaba ya tres faltas, y eran tan del guſto del Rey, que la dió la miſma Villa de Aranda con ſu juriſdicion, en que al punto fue jurada por Señora. Anduvo deſpues el Rey, proveyendo las coſas de gobierno, y hallandoſe en Madrid, reſolvió enviar por la Reyna, para que tuvieſſe aqui ſu primer parto. Trajola con gran Comitiva y Guardias Rodrigo de Marchena, à quien ſe fió la comiſion. El Rey la ſalió à recibir con todos los Grandes de

Digitized by Google

ſu Corte. Venia la Reyna en Litéra, ò Silla, que llamaban Andas, para no ſentir rieſgo en lo que traïa conſigo: y queriendo el Rey dar nueva mueſtra de ſu amor y regocijo, le ſugerió la ſencillez del tiempo una demoſtracion, que hoy parece ridicula, y entonces fue lo ſumo del aprecio, mandando que la puſieſſen à las ancas de ſu Mula, en cuya conformidad la llevó haſta el Palacio. Eſta fue una fineza tan recomendable en la opinion de todos, que en ninguna demoſtracion y honra precedente ſe vió la Reyna tan enſalzada y aplaudida, como en éſta.

Juana. Dió en fin à luz una hija, que recibió el nombre de ſu madre, *Juana*, y deſpues fue intitulada *la Excelente Señora*, padeciendo entre el vulgo la deſgracia de ſer nombrada *la Beltraneja*, por un rumor que ſe eſparció en tiempo de los diſguſtos contra el Rey, de ſi era hija de D. Beltran de la Cueva, favorecido del Rey, y honrado por la Reyna. Fue ſu nacimiento en Madrid à principio del año 1462. en que à los ocho dias la bautizó en la Capilla del Palacio el Arzobiſpo de Toledo con aſsiſtencia de los Obiſpos de Calahorra, Cartagena, y Oſma. Fueron Padrinos el Conde de Armeñac, Embajador de Francia, y el Marques de Villena. Madrinas, la Infanta Doña Iſabel (hermana del Rey, que eſtaba ya en Palacio) y la Marqueſa de Villena. El Conde de Alva de Liſte ſacó en brazos à la Infanta, y la tuvo en la Pila. Todo el Reyno hizo grandes fieſtas: y haſta los Principes comarcanos remuneraron con particularidad à los que llevaron la noticia. El Rey ſumamente gozoſo mandó hacer Cortes, para jurar y reconocer heredera à la Princeſa, como ſe hizo, te-

Digitized by Google

niendola en brazos el Arzobiſpo de Toledo, y llegando à beſar la mano los Infantes D. Alfonſo, y Doña Iſabel (hermanos del Rey) y deſpues todos los Prelados, Señores, y Diputados de las Ciudades, ſin contradiccion alguna : lo que debe tenerſe preſente para las novedades que deſpues ſe excitaron contra el honor del Rey y de la Reyna.

Sucedió luego uno de los mas eſtraños acontecimientos que ſe han viſto : pues hallandoſe la Reyna en ſu Camara, en tal diſpoſicion que la daba un rayo del Sol en la cabeza, al punto prendió fuego, empezando à arder los cabellos, con tal fuerza, que ſino la huvieran ſocorrido prontamente las Damas, huviera perecido abraſada. Mas ya que no peligró ſu vida, huvo una muerte muy ſenſible : pues con el ſobreſalto extraordinario malparió un Infante : coſa que conturbó notablemente al Rey, y dió mucho que diſcurrir à los demas. Eſto fue en la Villa de Aranda, donde el Rey dejó à la Reyna, mientras paſſaba à verſe con el Rey de Aragon; y de vuelta ſe fueron por Segovia à Madrid, y luego à Guadalajara, con motivo de honrar la boda, que D. Beltran de la Cueva, Conde ya de Ledeſma, celebraba con la hija menor del Marques de Santillana. Eſto ſe celebró entonces con magnificos aparatos, por hallarſe alli Rey y Reyna con los Infantes : pero luego vino à parar en lamentables diſſenſiones, peſando à uno la proſperidad de los otros : porque en las Cortes del Mundo caben pocos. El Marques de Villena concibió deſde ahora un odio irreconciliable contra el Conde de Ledeſma, que aumentandoſe luego con el nuevo fomento de hacer el Rey al Conde

Digitized by Google

Maeſtre de Santiago, ſe levantó un fuego en todo el Reyno, que no logró apagarſe aun deſpues de vertida mucha ſangre, y padecer la Mageſtad muchos ultrages. Concluidas las fieſtas de la boda, fue la Reyna à Segovia con la Princeſa, Infantes, y Conſejo, mientras el Rey iba à Atienza à divertirſe en la caza: y deſpues todos paſſaron à Almazan, celebrando alli las fieſtas de Navidad y de Reyes, y recibiendo à un Embajador del Rey de Francia, que venia à tratar viſtas de los Reyes ſobre el concierto de las coſas de Cataluña (cuyos Diputados ofrecieron al Rey el Condado de Barcelona, y aun la Corona de Aragon.) A eſte Embajador de Francia le honró el Rey tan diſtinguidamente, que en un gran Sarao de la Corte le hizo danzar con la Reyna. El Embajador reconocido al incomparable honor, correſpondió tambien con una particular bizarria, haciendo voto en preſencia de los Reyes, de que jamas danzaria con otra Dama, haviendo merecido (ò por mejor decir, logrado ſin merecer) el danzar con tan Soberana Princeſa.

De Almazan paſſó la Reyna con la Corte à Segovia, deteniendoſe alli con el Comendador Juan Guillen, y cien Soldados de à caballo en ſu Guardia, mientras el Rey paſſaba à las viſtas con el Rey de Francia (de que tantos perjuicios reſultaron) y vuelto, tuvo la Reyna el guſto de verſe con ſu hermano el Rey de Portugal en la Villa de la Puente del Arzobiſpo, con motivo de haver venido el Portugues al Santuario de Guadalupe, y pedir al de Caſtilla, que paſſaſſe al lugar nombrado, para verſe. El Rey fue allá con la Reyna y toda la Caſa

Real, ſin dar parte al Arzobiſpo de Toledo y Marques de Villena, que antes eran como arbitros de las coſas del Rey, pero deſde los tratos con el de Francia ſobre los negocios de Aragon, deſcaecieron en la gracia del Monarca, y eran ya mirados con deſatencion. Entre varias confederaciones y ajuſtes que hicieron los Reyes de Caſtilla y Portugal, fueron las principales, que el viudo Rey Portugues (D. Alfonſo V.) caſaſſe con la Infanta Doña Iſabel, hermana de nueſtro Rey, y el Principe heredero de Portugal, con la Princeſa Doña Juana, hija de nueſtra Reyna.

Como el Rey no trató con el Arzobiſpo y el Marques el viage expreſſado, y ellos por la coſtumbre del manejo antiguo conocieron haverſe transformado el Teatro; al punto la conciencia empezó à repreſentarles ſu deslealtad en los tratos de los negocios de Aragon, y temiendo ſer preſos, procuraron aſſegurarſe, atrayendo à ſu partido à los Grandes, y malquiſtando al Rey con malas artes. Tomó tanto cuerpo la conſpiracion, que llegó haſta donde no podia paſſar, tramando no menos que prender al Rey y Reyna, y apoderarſe de los Infantes D. Alfonſo y Doña Iſabel, (con los quales querian hacer la guerra al Rey) y matar al Conde de Ledeſma (Maeſtre ya de Santiago, y blanco de las iras de Villena.) Tratóſe la deslealtad por un Capitan del Rey, Fernando Carrillo, marido de Doña Mencía de Padilla, Dama de la Infanta Doña Iſabel: pero deſcubierta la traicion, fue tan remiſſo el Rey, que dejó correr las coſas al eſtado en que quiſieron ponerlas los vaſſallos. Deſde Burgos ſe atrevieron à eſcribirle

un Papel, exortando à remediar los perjuicios que padecia el Reyno, en que trageſſe Moros à ſu lado; en que dieſſe los Oficios de Juſticia à perſonas ſin merito; en que huvieſſe conferido el Maeſtrazgo de Santiago à D. Beltran de la Cueva; y que huvieſſe hecho jurar Princeſa à Doña Juana, ſabiendo el Rey que no era hija ſuya, con perjuicio de los legitimos ſuceſſores. Concluïan que para remediar eſtos daños, debia entregar al Infante D. Alfonſo, para ſer jurado Principe de Aſturias, y darle el Maeſtrazgo de Santiago. El buen Rey lejos de conocer que los paſſos iban à quitarle la Corona, y no empeñandoſe en deshacer tan eſcandaloſa liga, borron de la Soberania, y deſcredito de la honra del Rey y de la Reyna, vino à parar en quitar à D. Beltran el Maeſtrazgo, (dandole en ſu lugar la Villa de Alburquerque con titulo de Duque) y entregando à los confederados la perſona del Infante D. Alfonſo, para que le juraſſen heredero, tratando ſu caſamiento con la Princeſa Doña Juana. Juraronle ſuceſſor en el Campo de Cabezon (junto à Valladolid) en el año de 1464. Sintió el Rey lo que hizo, quando ya no lo podia remediar, no por falta de fuerzas, ſino por faltarle corazon, poſſeido de una tibieza y flogedad aſſombroſa, que quando no le pulſaba al padecer en el honor, parece ſe rozaba con inſenſibilidad. Envió à pedir el Infante, por conſejo del Arzobiſpo de Toledo (que con trato doble havia vuelto al Rey con el Almirante, pretextando quejas contra Villena, y pidiendo los rehenes que les havia ofrecido al reconciliarſe, cuya poſſeſsion era el blanco de la amiſtad fingida, para hacer mayor guerra.)

Digitized by Google

Los coligados no quiſieron entregar al Infante. El Arzobiſpo y el Almirante conſumaron la maldad de ponerſe contra el Rey, deſpues de quitarle à Valladolid y Abila. La Reyna que haſta ahora perſeveraba en Segovia, paſſó con la Infanta Doña Iſabel à Medina, dejando à ſu hija Doña Juana en el Alcazar de Segovia aſſegurada. Luego fueron à Salamanca, llevando ya el imponderable ſinſabor de haver los coligados aclamado Rey al Infante D. Alfonſo, propaſſandoſe deſpues al ultimo vilipendio de la Mageſtad por medio del horrible exceſſo de poner al Rey en Eſtatua ſobre un Cadahalſo, en que le deſpojaron de las Inſignias Reales en el año de 1465. como à hombre que mas parecia Eſtatua: pues le faltaban eſpiritus, hombros y corazon para mantener la Mageſtad. Aquel funeſto ultrage movió al Rey à convocar la gente: y deſpues de haver andado con la Reyna y la Infanta por Ledeſma y Zamora, las envió à Portugal, para pedir ſocorro, que ni logró, ni era neceſſario, ſi ſupiera uſar de los teſoros y fuerzas que tenia: pues en pocos dias le ſirvieron los vaſſallos con un formidable Egercito, concurriendo el primero el Conde de Alva, (que luego recibió titulo de Duque) y preſto ſe juntaron ochenta mil Infantes, y catorce mil Caballos, armados todos del corage que faltaba al Monarca. Envió à Segovia por la hija Doña Juana, que entró en Zamora con Palio, y ſiguió al Rey à Simancas, juntandoſe alli luego la Reyna, que volvió de Portugal, con la Infanta: y quando ya ſu Egercito llegaba à cien mil combatientes, ſe entorpeció, ò infatuó, de tal ſuerte el animo del Rey, y aun de ſus

Capitanes, que quando podian reducir à ceniza todo el orgullo de los enemigos, admitieron unos tratos ridiculos y verdaderamente vanos, pues tampoco ſe cumplieron, y el Rey con la Reyna, con ſu hija, y con la Infanta Doña Iſabel, ſe fueron à Segovia; los demas à ſus caſas.

Pero como no tuvieſſe efecto lo tratado, llegaron à darſe una batalla junto à *Olmedo* en el 1467. en que todos quedaron maltratados, y cada uno ſe liſonjeaba vencedor. Los rebeldes ſe apoderaron de Segovia, donde el Rey tenia à ſu muger y à la hermana; entregada antes la hija al Conde de Tendilla, para que la tuvieſſe defendida en Buitrago. Sintió el Rey mucho el perder à Segovia, por el amor particular que la tenia, por hallarſe alli la Reyna, y por ſer el depoſito de ſu teſoro y joyas. La Reyna ſe havia retirado al Alcazar con la Duqueſa de Alburquerque: pero la Infanta Doña Iſabel (muy ſentida de que el Rey huvieſſe tratado caſarla con el Maeſtre de Calatrava) ſe entendia ya con los del partido contrario, y perſeveró en el Palacio, ſin convenir mas con el Rey D. Henrique, y paſſando al lado de ſu hermano. La Reyna ſalió de la Ciudad, pueſta en rehenes à direccion del Arzobiſpo de Sevilla, que la depoſitó en el Caſtillo de Alaejos, donde perſeveró haſta la muerte del Infante D. Alfonſo, (à quien havian proclamado Rey) que falleció en 5. de Julio del 68. Hallabaſe muy afligida de verſe en tal priſion, y tratando ſu libertad con algunos de la Fortaleza, diſpuſo modo de ſalir una noche, deſcolgandola en un ceſto, como ſe hizo, aunque no ſin el azar de que ſe hirieſſe un poco, à cauſa de

no ſer baſtante larga la ſoga, y los que la deſcendian, creyendo que eſtaba ya en el ſuelo, la ſoltaron, y recibió alguna leſion, para nuevo teſtimonio de la vanidad del Mundo, que en pocos dias hizo alarde de una Reyna preſa ſin delito, ſin voluntad del Rey, y ſin mas remedio que echarſe por la ventana de un Caſtillo. Havia prevenido la Reyna à D. Luis Hurtado, hijo de D. Rui Diaz de Mendoza, la noche en que havia de ſalir: y eſtando alli puntual, la recibió à las ancas de ſu Mula, y con toda diligencia la condujo à Buitrago, donde el Marques de Tendilla tenia aſſegurada à ſu hija. El Arzobiſpo de Sevilla, que la puſo en la Fortaleza de Alaejos, ſintió tanto la fuga de la Reyna, que no ceſſó de perſeguirla, como ſi la infeliz eſtrella, que reynaba en Palacio, no la tuviera baſtante perſeguida. Aumentaronſe en fin las aflicciones: pues quando la tragedia parecia haver acabado en la muerte del Infante D. Alfonſo, alargaron la eſcena los confederados, haciendo condeſcender al Rey en que ſu hermana la Infanta Doña Iſabel fueſſe jurada ſuceſſora, como ſe practicó. La Chronica previene en el cap. 204. que eſta fue invencion del Marques de Villena, para tomar capa con que cubrir ſus ideas, y para que la Caſa de los Mendozas (en cuyo poder eſtaba la Princeſa Doña Juana) no creciеſſe. La Reyna tuvo en Buitrago la noticia de eſte nuevo infortunio: y no pudiendo tolerar el deſayre y perjuicio, de ſu hija Doña Juana, jurada ya Princeſa; envió à D. Luis Hurtado de Mendoza con Poderes juridicos, para que en nombre de la Reyna y de la Princeſa, dieſſe por nulo el acto del nuevo reconocimiento,

D. Luis hizo ſu proteſta, tomando teſtimonio, y apelando al Papa contra el Nuncio, que para jurar à la Infanta Doña Iſabel, havia levantado la obligacion del primer juramento hecho à favor de Doña Juana. El Marques de Santillana con toda la Caſa de los Mendozas, y la de los Velaſcos ſintieron mucho la ofenſa que ſe hacia à la hija de la Reyna, por quanto ſeguian fieles ſu partido. El aſtuto Marques de Villena (que ya havia adquirido el Maeſtrazgo de Santiago, y hablaba con el Rey) conoció que aquellas grandes Caſas podian hacer frente à lo tratado, y para ſoſſegarlos trató que ſe juntaſſen en Villarejo; donde ſe concertaron con los ajuſtes de que la Princeſa Doña Iſabel caſaſſe con el Rey de Portugal (que eſtaba viudo) y la Doña Juana con ſu hijo el Principe heredero de aquel Reyno, con la condicion, de que ſi el Rey no tuvieſſe hijos en Doña Iſabel, y el Principe los conſiguieſſe en Doña Juana, heredaſſen eſtos los Reynos: y que para concluſion de todo paſſaſſe el Rey con la Reyna à verſe con el Rey de Portugal. La Reyna no accedió à lo tratado: porque conociendo la perſecucion del Arzobiſpo de Sevilla, temió ordenarſe la idea de ſu viage à echarla de eſtos Reynos, y que ſe quedaſſe en Portugal. La Princeſa Doña Iſabel tampoco queria caſar con viudo, que tenia ſuceſsion de otra muger. De aqui reſultaron otras novedades: pues ni los Señores guſtaron que la Reyna no condeſcendieſſe à lo que ellos trataron, ni el Rey podia ya ſufrir las dilaciones y poco fruto de tantos paſſos vanos, y menos que ſu hermana repugnaſſe caſar con el Rey de Portugal, andando procurando de ſecreto caſarſe

con el Principe de Aragon, Rey de Sicilia, D. Fernando. Con esto resolvió favorecer à Doña Juana: (conviniendo en ello los Mendozas, y aun el nuevo Maestre de Santiago) y de mano propria escribió al Papa, sobre que no confirmasse la sucesion de Doña Isabel, sino la primera de su hija Doña Juana. Escribió tambien al Rey de Portugal, para que insistiesse en lo mismo. Estas Cartas fueron entregadas al Chronista D. Diego Henriquez del Castillo (à quien seguimos) para que secreta y prontamente las llevasse à Buitrago, donde estaba la Reyna con su hija, y fuessen dirigidas con presteza à Lisboa y à Roma, como se hizo, con gran sentimiento del Arzobispo de Sevilla (quando lo supo) pero sin alboroto, por mediar el Maestre de Santiago.

Sobrevino luego otra novedad, de que la Princesa Doña Isabel efectuasse el casamiento con el Principe de Aragon D. Fernando en 18. de Octubre del 1469. contra la voluntad del Rey, que por tanto recibió mucho disgusto en ello, y confirmandose mas en proteger la causa de su hija, huvo buena ocasion en fomentarla, viniendo Embajadores à pedirla por esposa de Carlos Duque de Berry, Normandia, y Guiena, hermano (y acaso heredero) del Rey de Francia: y en efecto se hizo el desposorio de los dos en el Valle de Lozoya, (entre Buitrago y el Paular de Segovia) concurriendo alli una multitud innumerable de Señores, y toda suerte de personas en el mismo año de 69. El Rey llevaba à su lado al Maestre D. Juan Pacheco, al Arzobispo de Sevilla, al Duque de Arevalo, à los Condes de Benavente, Valencia, Miranda, Santa Martha, y otros. Con la Rey-

na y ſu hija Doña Juana vino el Marques de Santillana, y toda la Caſa de Mendoza. Por Francia concurrieron el Cardenal de Albi, ò Atrevatenſe; Monſieur de Torſi; el Conde de Boloña; y Monſieur de Manicorni, con mucha Comitiva. Juntos todos, fue leida en publico una Carta del Rey, cuyo contenido ſe reducia, à que por conſejo de los Prelados, Señores, y Caballeros, como por el ſoſiego de los Reynos, y dar fin à los males que padecian, mandó jurar Princeſa à la Infanta ſu hermana Doña Iſabel: pero viendo la deſobediencia con que ſe havia portado, caſando contra ſu voluntad, la desheredaba, mandando, que ninguno la tuvieſſe por Princeſa, ſino ſolo à ſu hija Doña Juana, que preſente eſtaba, y à quien todos debian jurar y reconocer heredera. Leida la Carta, quiſo el Cardenal de Francia vindicar el rumor que andaba entre los malcontentos contra la legitimidad de Doña Juana, à cuyo fin llegandoſe à la Reyna la dijo, que „¿ſi juraba y afirmaba, que „aquella Señora Doña Juana, que ella havia parido, „era verdadera hija del Rey ſu marido?" La Reyna reſpondió, que sí. Paſſando al Rey, le tomó igual juramento, „¿ſi creia y afirmaba, que aquella Se„ñora Doña Juana, que alli eſtaba, era ſu hija? „Reſpondió, que aſsi lo creia, y que con tal cer„tidumbre de hija ſuya la tenia y havia tenido deſ„de que nació." Entonces llegaron todos los Prelados y Caballeros, y beſandola la mano, fue ſegunda vez jurada heredera de la Corona. Al punto preſentó el Conde de Boloña los Poderes que tenia para deſpoſarſe con la Princeſa Doña Juana en nombre del Duque de Guiena, y el Cardenal les tomó

las manos, ſiguiendoſe mucha aclamacion de trompetas y atabales por gran rato. La Reyna con el Rey y Princeſa ſe fueron al Paular, y deſpues à Segovia, donde tuvo la Princeſa ſolemne recibimiento.

Pero todas eſtas diligencias carecieron de efecto, muriendo luego el novio, y ardiendoſe la Francia en guerras. Entonces trató el Rey de caſar à Doña Juana con el Rey de Portugal, à cuyo fin ſe juntaron en la raya, mas ſin concluir coſa alguna, por la gran deſconfianza que el Rey de Portugal tenia del Maeſtre de Santiago, que haviendo ſido el mayor enemigo del Rey D. Henrique, era ya de quien todo pendia. Tres caſamientos havia ya perdido la deſgraciada Princeſa: uno con el Infante D. Alfonſo, intitulado Rey: otro con el Duque de Berry (ambos difuntos) y éſte con el Rey de Portugal: pero todavia la reſtan mas deſayres. Llamó el Rey al Infante Fortuna D. Henrique (hijo del Infante D. Henrique Maeſtre de Santiago, que era hijo del Rey D. Fernando de Aragon, Infante de Caſtilla) el qual eſtaba en Barcelona, y queria caſarle con ſu hija. El Maeſtre de Santiago la tenia à la ſazon con la Reyna en Eſcalona, donde el Rey las havia enviado con el Obiſpo de Burgos, quando fue à verſe con el Rey de Portugal: y como todos los paſſos del Maeſtre miraban à ſubir, pidió el Alcazar de Madrid, pretextando, que alli eſtarian mejor la Reyna y la Princeſa, y que eſto conducia para el honor de ſu hija: pero la realidad era gozar el Maeſtre la Tenencia. Del miſmo modo pretendió tambien el Alcazar de Segovia, añadiendo, que aſsi eſtaban mas ſeguros los caudales y teſoros alli depoſitados, y que debian

manejarſe para la boda de la Princeſa Doña Juana, ſirtiendo al Infante D. Henrique de gente, para que echaſſe fuera del Reyno à los Principes Doña Iſabel y D. Fernando. El Alcayde Andres de Cabrera no quiſo entregar el Alcazar, porque era muy afecto à la Princeſa Doña Iſabel, à cauſa de ſer criada ſuya Doña Beatriz de Bobadilla ſu muger. Sintiólo mucho el Maeſtre: y queriendo vengarſe del Alcayde por malos medios, no logró mas que derramar mucha ſangre en la Ciudad. A eſte tiempo llegó à la raya de Caſtilla el Infante D. Henrique con ſu madre Doña Beatriz de Pimentel. Llegó tambien el Capelo para el Obiſpo de Siguenza D. Pedro Gonzalez de Mendoza, que deſde entonces fue llamado el gran Cardenal de Eſpaña. Llegó tambien el Rey deſde Segovia à Madrid, y alli concurrió la Reyna con ſu hija deſde Eſcalona: coſas que fueron muy de placer al Rey: y deſpues de enviar al Infante una gran bagilla de plata con otros grandes regalos para ſu oſtentacion, ſe vieron entre Madrid y Gerafe, pero ſin efecto acerca del matrimonio con Doña Juana: porque el Maeſtre daba unos conſejos de apariencia ſobre el bien del Rey, pero en realidad ácia ſus intereſſes, dirigiendo las providencias à coger la Tenencia de Segovia: lo que no conſiguió por conſtancia del Alcayde Cabrera: y luego perdió éſte los recelos que tenia, falleciendo el Maeſtre en 1. de Octubre del 1474. Siguióle preſto el Rey, que murió en Madrid Lunes 12. de Diciembre de aquel año, à las dos de la noche del Domingo, pero entrado ya el Lunes, por lo que unos ſeñalan aquel dia, otros éſte. Depoſitaronle en S. Geronimo del

Paſſo de Madrid, obra ſuya, haſta que fue trasladado à Guadalupe, donde yace con ſu madre la Reyna Doña Maria.

Proſiguen los ſucceſſos de la Princeſa Doña Juana.

AEſte tiempo el Marques de Villena D. Diego Lopez Pacheco (hijo del difunto) tenia en ſu poder à la Princeſa Doña Juana, intitulandola *Reyna*, por haver ſido jurada ſolemnemente ſucceſſora. Para aſſegurar eſtos deſignios trató caſarla con el Rey de Portugal D. Alfonſo V. y à eſte fin la llevó de Eſcalona à Trugillo, previniendo al Rey que eſtaban à ſu favor D. Alvaro de Zuñiga, Duque de Arevalo, D. Rodrigo Tellez Giron, Maeſtre de Calatrava, el Conde de Ureña, el de Benavente, el de Alburquerque, el Arzobiſpo de Toledo, y otros muchos con catorce Ciudades, que ſolo eſperaban Gefe para coronar à la Princeſa. Aceptó el Rey el caſamiento: y en efecto ſe deſpoſó con ſu ſobrina Doña Juana en Plaſencia por Mayo del 1475. donde fueron aclamados Reyes de Caſtilla y de Leon, y entonces Doña Juana envió à la Villa de Madrid un Manifieſto, intitulandoſe Reyna de Caſtilla y de Leon, &c. en que expuſo todo el hecho y ſu derecho, por haver ſido nacida y criada como hija legitima de los Reyes caſados legitimamente, y jurada en paz, ſin contradiccion alguna, como Princeſa y heredera, por todos los Reynos y Ciudades. Que deſpues de la muerte del Infante D. Alfonſo (tratado de caſar con ella para quietud de las turbaciones excitadas) la Infanta Doña Iſabel, ſe atrevió à tomar para sí el

derecho de ſuceſsion de eſtos Reynos, y el Rey mandó la juraſſen heredera, *conſtreñido con pura neceſsidad*, (y con unas condiciones à que faltó la Infanta) ſin que el juramento fueſſe hecho con Procuradores de Ciudades, ni pudieſſe valer, ſin ſer primero convocada, oida, y vencida la parte antes jurada, porque de otro modo era nulo el juramento por ſer en perjuicio de tercero, y contra juramento ſolemne, ſobre que por ſu parte ſe reclamó à la Sede Apoſtolica, y el Rey ſu padre declaró ſolemnemente la nulidad del Acto, en los deſpoſorios del Duque de Guiena, en cuyo lance fue ratificada la ſuceſsion de Doña Juana, como hija legitima, en cuyo concepto la tuvo ſiempre el Rey aſsi en publico, como en ſecreto contra las ſoſpechas maliciosamente excitadas, y aun en la hora de la muerte confirmó lo miſmo al Prior de S. Geronimo, que le requirió ſobre eſto para quietud de los Reynos, y reſpondió el Rey, que por el paſſo en que eſtaba, y aſsi ſu alma huvieſſe repoſo, era verdaderamente hija ſuya, y que la pertenecian los Reynos. Añadia el Manifieſto, eſtar averiguado por Eſcrituras, y teſtigos fidedignos, ſer el Rey habil para la generacion, como probaba tambien la declaracion que hizo al tiempo de morir (y en el divorcio de la Princeſa Doña Blanca, no ſolo ſe declaró que la impotencia era reſpectiva de los dos, ſino que cada uno era habil para la generacion.) No omitia tampoco el Manifieſto la reflexion de que ſi huvieſſe de darſe oidos à dudas, ſoſpechas, ò rumores de malcontentos, no havria Señorio en el Mundo ſeguro de contiendas, como mas à la larga conſta en el miſmo Eſcrito,

Digitized by Google

firmado en 30. de Mayo del año 1475. en la Ciudad de Plaſencia, y publicado. [1]

La Princeſa Doña Iſabel tenia otro mayor partido à ſu favor: y no haviendo mas tribunal que el de las armas, ſe actuó el pleyto en la campaña, y vino à ſer vencido el Rey de Portugal. El deſpoſorio con ſu ſobrina Doña Juana ſe hizo ſin preceder diſpenſa. Diola deſpues el Papa en Febrero del 1477. pero anulandola luego, vino à perder ſegunda vez Doña Juana el caſamiento con el Rey de Portugal, contandoſe ya cinco deſayres en los matrimonios de eſta deſgraciada Señora, y reſtandola otro que ſufrir: pues hechas paces con Portugal en el 1479. quedó capitulado que el Rey juraſſe no caſar con Doña Juana; que ésta ſalieſſe de Portugal; ò ſi quedaba allá, entraſſe Religioſa en uno de cinco Conventos que la ſeñalaron; ò caſaſſe con el hijo de la Reyna Doña Iſabel; depoſitada en manos de Doña Beatriz, Duqueſa de Viſeo, tia de la Reyna Catholica, mientras el Principe de Aſturias D. Juan (que havia nacido el año antes) llegaſſe à edad matrimonial. La *Excelente Señora* (que de titulo de *Princeſa* y *Reyna*, vino à quedar en ſolo eſte dictado) faſtidiada ya de tantas burlas de ſu ingrata fortuna, y no queriendo ſufrir nuevas eſperanzas del mundo, que ſobre ſu incertidumbre y falſedad, era preciſo la eſtuvieſſen atormentando con mas de doce años de dilacion, piſando generoſamente la vanidad que palpaba; eſcogió dedicarſe à merecer con ſeriedad y eficacia la Corona del Reyno de los Cielos, y ſe metió Religioſa en Santa Clara de

(1) *Zurita, le pone lib. 19. cap. 27. de ſus Anales.*

Coimbra, donde hizo profesion con gran desprecio de la gloria mundana en el 1480. y perseveró en su santo proposito hasta la muerte. [1] Raro egemplo por cierto de la inconstancia de las glorias de esta vida: y no menor del gravisimo perjuicio donde pueden llegar las envidias y artificios de una Corte: pero mayor de lo que puede causar la ligereza de una muger casada, que es lo que vamos à exponer por lo que resta acerca de su madre.

Fama y fallecimiento de la Reyna Doña Juana.

LA fama de la Reyna Doña Juana de Portugal es una especie de pielago insondable, ò un estre-

(1) Segun esto, habló sin fundamento la Historia Genealogica de la Casa Real de Portugal, quando en el Tom.2. pag. ult. escribió su Autor D. Antonio Caetano de Sousa, que el Rey Catholico D. Fernando, despues de fallecer la Reyna Doña Isabel, quiso casar con esta Doña Juana, y que la Excelente Señora no convino. Esto parece que es abusar de la pluma; pues los Reyes Catholicos enviaron sus Embajadores à que estuviessen presentes à la Profession Religiosa de la Excelente Señora, y sabian bien que professó. ¿Como era posible que el Rey quisiesse casar con Religiosa, ni con la que tantos daños ocasionó, compitiendo con el derecho de sus hijos? Tambien es cosa notable la donacion que el mismo Autor pone en el Tom.II. de sus Pruebas, pag.71. en que Doña Juana cede al Rey de Portugal los Reynos de Castilla, adoptandole por hijo, quando confiessa que ella no le podia tener segun la edad, (sin acordarse del estado de Religion, pues se contrae la Escritura al año de 1522.) y publicando no haver mas heredero que el Rey de Portugal, con otras tales circunstancias, que prueban bien quan poco presentes tenia el dictador del Instrumento los Tratados de Paz, en que convinieron los dos Reynos en el año de 1479. en los quales quitaron à Doña Juana no solo el titulo de Reyna de Castilla, sino el de Infanta, como expressa el mismo Sousa, Tom.3. pag.17. y assi no debemos desperdiciar el tiempo.

Digitized by Google

cho cercado de peligros, donde ni ſe deſcubre Puerto, ni hay Piloto, que precaba del rieſgo, por no hallarſe conocida la barra. Sucede aqui lo que en la Hiſtoria del Rey D. Pedro, que eſcrita en tiempo del competidor, deja algo bacilante la fe, ò ſinceridad de la pluma, por ſer muy dificultoſo no ladearſe à los Principes reynantes. Los que eſcribieron en tiempo de la Reyna Catholica Doña Iſabel, veian tanto golpe de luz, que todo lo demas les parecia ſombra. Los emulos del Rey D. Henrique neceſsitaban dar color à ſus intentos: eſtos empezaron à poner lunares à la Reyna: proſiguieron los Eſcritores del Reynado ſiguiente, y nos pintaron una Soberana muy llena de borrones. Refirieron, para ſacar ilegitima à la hija, unas liviandades y deſenvolturas en la madre, tan indignas de la Mageſtad, que aun en la criada mas baja ſerian eſcandaloſas. Subieron à la purpura del Rey, tirando à ſalpicarla con unas no ſolo condeſcendencias, ſino ſolicitudes de ſu miſma deshonra, quales no ſe oyen, ni ſe creen facilmente en los maridos mas infimos del vulgo. Perdida una vez la verguenza en el honor de la Reyna, no era imperſuaſible la reiteracion de la infidelidad. Con eſto multiplicaron partos haſta los ultimos dias de la madre, para apoyar ſu liviandad en el primero de la hija Doña Juana.

Las Hiſtorias ſon como los eſpejos, que mueſtran, pero no quitan los defectos. Ni Doña Juana fue impecable, ni yo dejaria de publicar ſu liviandad, ſi la viera firmemente probada: pero en el Chroniſta *D.*

(1) *Pulgar, Chronica de los Reyes Catholicos, cap. 4.*

Diego Henriquez del Caſtillo (que fue Capellan del Rey D. Henrique y de ſu Conſejo) no hallamos tales indecencias, (ſiendo aſsi que no falta quien recele mezcla de otra mano) ſino algunas clauſulas, que expreſſan deshoneſtidad. Pero eſta voz en el Autor no determina coſas de impureza, ſino qualquiera accion indecente en el orden politico: pues de los turbadores de la paz dice, que vivian deshoneſtamente, y que andaban en formas deshoneſtas &c. ſignificando preciſamente lo indecente. Eſte eſcribió en vida de la Reyna ſu Hiſtoria, pues confieſſa en el cap. 97. que quando el Principe D. Alfonſo entró en Segovia deſpues de la batalla de Olmedo, tenia ya hiſtoriado lo precedente: prueba clara de que formó originalmente ſu Chronica, conforme iban aconteciendo los ſuceſſos. Si à éſte le reputas apaſsionado por las coſas del Rey, lo miſmo diran otros de *Alfonſo de Palencia y de Pulgar*, que eſcribieron por el partido contrario: y aſsi vendremos à quedar los poſteriores fluctuando en olas de incertidumbre, ſin tener quien nos encamine al puerto de la verdad. Pero ſegun lo referido haſta aqui, parece debemos afirmar ſer legitima la filiacion de la Princeſa Doña Juana, por haver nacido, y ſido bautizada y tenida por hija de los Reyes, haſta que empezaron los tumultos, en cuyo eſpacio antecedente fue jurada legitimamente ſuceſſora por los Reynos, ſin mas contienda que la de quien havia de reconocerla primero, pretendiendo Toledo anteponerſe à Burgos. Añadióſe el juramento de los padres, que la confeſſaron legitima, reiterando la confeſsion el Rey à la hora de la muerte: y ſi en otras pruebas de tal naturaleza no ſe requie-

Digitized by Google

re tanto, en eſta, por la duda, baſta, ſi no ſobra, el juramento. Lo miſmo apoya la proteccion de tantos y tan grandes Señores, que ſiguieron el partido de la Princeſa: lo miſmo los caſamientos, que aun los contrarios pretendieron en la Excelente Señora, tratando caſarla con el Principe D. Juan, aclamado Rey; con el de Portugal; y lo que mas es, los miſmos Reyes Catholicos capitularon caſarla con el Principe ſu hijo: coſas que, ſi con certeza conſtára ſer hija del Rey, no debieran tolerarſe, por no adoptar, ni meter en Palacio la deshonra de coſa tan infame: pues de hijas no legitimas de Reyes ha viſto el mundo caſamientos Reales: pero de hija, concebida por adulterio publico de la Reyna, creo que no ſe ha oido, ſolicitado, ò conſentido tal eſcandalo. Parece pues, que nadie tuvo por cierta la infidelidad del talamo en la Reyna: pero convenia exagerarla, para afianzar à los competidores de ſu hija. Eſtos, aunque al principio no tuvieſſen tanto derecho à la Corona, como la Excelente Señora, luego quedaron unicos legitimos ſuceſſores: pues deſde que profeſſó en Religion, todo el derecho de eſta Corona perteneció à la Reyna Catholica: y aſsi aunque al principio huvieſſe dudas, nadie la pudo tener de que la Reyna Doña Iſabel era Señora legitima de toda la Corona deſde el año 1480. como quien fue unica hermana del Rey difunto, jurada en ſu vida, y ſoſtenida deſde que murió el Rey con la mayor fuerza de las armas. Queda pues menos deſayrada la Reyna Doña Juana para quantos ſe inclinen à la legitimidad de la hija del Rey, mas que à los oprobios publicados ſin pundonor contra los Reyes: y el miſmo hecho de

que nadie imaginó jurar por ſuceſſor à ninguno de los hijos que imputan à la Reyna, ſino ſolo à la hija, favorece à ſu filiacion legitima, y deſvanece la injuria de tales partos: pues ſi huviera varon, el que no tuvo verguenza de adoptar la hembra engendrada por otro; tampoco repararía en decir que era ſuyo el hijo de la Reyna. En lo que éſta parece haver ſido culpable, es en poco recato y mas deſenvoltura de la que correſponde à la Mageſtad: eſpecialmente en la circunſpeccion y ſeriedad de nueſtra Corte, que acoſtumbrada à una gravedad mageſtuoſa, no ſabe diſpenſar en facilidades de muger. Los emulos de la Corte pudieron abultar deſde lejos lo mas minimo que notaron de cerca, y paſſando de ſoſpecha à firmeza, dejaron vilipendiada la fama de la Reyna ſin eximir al Rey: pero éſte ſolo puede reconocerſe culpado en no haver refrenado algunas ligerezas de la muger. [1]

La Reyna Doña Juana vivió, deſpues de fallecer el Rey, en una habitacion junta con la Igleſia de San Franciſco de Madrid, donde hoy la Capilla de la Aurora, à cuyos pies perſevera una Tribuna con balauſtres de hierro, que ſale à la Capilla de S. Onofre (por donde ſe entra à la Igleſia) deſde la qual oia Miſſa. Duró poco aquella ſanta vida, falleciendo medio año deſpues que el Rey en 13. de Junio del año 1475. dia de S. Antonio, como expreſſaba el Epitafio que la puſieron, el qual decia aſsi:

Aqui yace la muy excelente, eſclarecida y poderoſa Reyna de Caſtilla Doña Juana, mu-

(1) *Souſa, Hiſtoria Genealogica de la Caſa Real de Portugal, Tom. 2. pag. 669.*

ger del muy excelente, eſclarecido, y poderoſo Rey Don Enrique IV. cuyas animas Dios aya: la qual falleció dia de San Antonio de MCCCCLXXV. años.

Gil Gonzalez por el dia de S. Antonio creyó haver fallecido en 17. de Enero, un mes deſpues del marido: pero no fue aſsi: pues vivia en 30. de Mayo de aquel año, ſegun conſta por el Manifieſto que ſu hija Doña Juana envió à Madrid, donde tratando de ſu padre como difunto, habla de la madre como viva: y lo mas preſto murió en el dia de S. Antonio de Padua del 1475. en cuyo año ſeñala ſu muerte Garivay, aunque otros recurren al ſiguiente. El Epitafio tenia el año de 1475. Gil Gonzalez omitiendo los mil y quatrocientos, dejó la expreſsion de que *falleció de* 75. *años*, lo que otro podrá entender de la edad de la Reyna, y ſe engañará: pues aquellos 75. no ſon de la edad de Doña Juana, que nació en el de 1439. (1) y murió de 36. años, ſino del Siglo quince, año de 1475.

Quintana en la Grandeza de Madrid fol. 368. dice, que los Reyes Catholicos obligados del buen fin que tuvo, y atendiendo à que havia ſido muger de ſu hermano, la hicieron labrar un magnifico y rico Mauſoleo de alabaſtro blanco fino, con el bulto de la Reyna, labrado todo con maravilloſa arte y real aparato. Pero Mariana refiere muy de otro modo la eſpecie al principio del año 1476. diciendo que la puſieron en un Tumulo de marmol blanco, qui-

(1) *Souſa, Tom. 2. pag. 661.*

tando de alli los hueſſos de Rodrigo Gonzalez de Clavijo, perſona que los años paſſados fue con una Embajada al gran Tamorlan, y vuelto, labró à ſu coſta la Capilla mayor de aquel Templo para ſu Entierro. Segun lo qual no fue obra aquel ſepulcro de los Reyes Catholicos, ſino del mencionado Clavijo, cuyos hueſſos ſacaron de alli: verificandoſe que el flaco aun deſpues de muerto ſuele ſer agraviado por el mas poderoſo. Hoy no ſe ve tal ſepulcro, ni el nicho, que correſponde al lado derecho del Altar mayor, cubierto todo con la fabrica del Retablo, y repartidas las piedras del adorno por otras partes, eſpecialmente en el arco de la puerta del Convento, compueſto de los marmoles del ſepulcro. Quintana lo atribuye à un pretendiente del Patronato de aquella Igleſia. Yo he oido otro motivo. Lo cierto es, que aunque el nicho del lado del Evangelio le cubre hoy el Retablo, ſe pone alli una meſa de Altar en el dia de las Animas, y la Comunidad canta Reſponſo por el alma de la referida Reyna Doña Juana.

Deſpues de eſcrito eſto, ſe ha demolido la Igleſia de S. Franciſco en eſte año de 1760. por lo que añadimos, que la Capilla de la Aurora era una Nave al lado del Evangelio, caſi al modo de la de Atocha. Alli vivió la Reyna, antes que la habitacion ſe aplicaſſe à ſer Nave de la Igleſia. Encontraronſe en el ſitio referido los hueſſos en una caja de madera dentro de un lienzo grueſſo, à modo de engulema: y no ſabemos donde deſcanſarán, por eſtar hoy el Templo demolido.

Digitized by Google

Digitized by Google

D ISABEL LA CATHOLICA, REYNA PROPRIETARIA.

G. Gil. incidit. M.ª a 1761. A. 1474.

Digitized by Google

DOÑA ISABEL, LA CATHOLICA,

Reyna proprietaria : muger del Rey D. Fernando V.

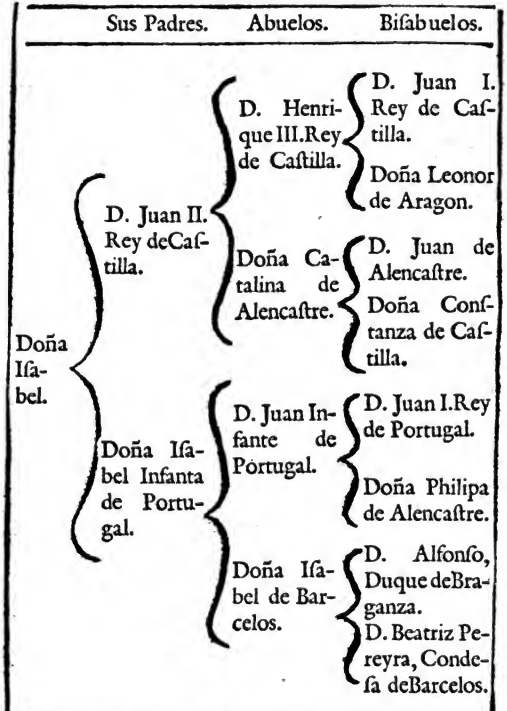

Digitized by Google

D. ISABEL LA CATHOLICA MUGER DEL REY CATHOLICO *D. Fernando V. caſada en el* 1469.

NTRAMOS en unos tiempos mas felices. Todas las nubes tempeſtuoſas de los Reynados precedentes parece que eſtuvieron eſperando el dia de eſta Reyna, para ſerenarſe. Fue como un Sol deſcubierto deſpues de continuadas nieblas. Ya digimos, que nació en Madrigal à 22. de Abril, dia Jueves del año 1451. Su padre fue el Rey D. Juan el II. ſu madre la Reyna Doña Iſabel de Portugal, de quien tomó el nombre. Crióſe con la Reyna ſu madre deſpues de morir el Rey, que falleció à los tres años del nacimiento de ſu hija. La reſidencia fue en la Villa de Arevalo. [1] Su hermano D. Henrique IV. heredó la Corona: pero como era hijo de otra madre, y ſe hallaba caſado, con eſperanzas de propria ſuceſsion, faltó à nueſtra Infanta la opulencia, el regalo, y el fauſto que acompaña à los hijos de los Principes. Quiſo Dios que ſe criaſſe ſin delicias, para formar una muger robuſta. El no ſer hija del Principe reynante, y el vivir con una madre retirada de la Corte, la libró del contagio de las adulaciones, mirando aſsi las coſas por ſu merito, para quando

(1) *Carro de las Donas lib. 2. cap. 62.*

Digitized by Google

llegaſſe à ceñir la Corona. La primera vez que ſe confeſſó (ſiendo ya Reyna) con el Prior del Prado, el Santo varon Fr. Hernando de Talavera, la ſucedió una coſa bien notable. Era coſtumbre que al confeſſarſe los Reyes ſe ponian de rodillas aſsi el Miniſtro como el penitente, junto à un banquillo à modo de ſitial. El nuevo Confeſſor tomó el aſsiento para oir à la Reyna: y ésta le advirtió el eſtilo, diciendo: *Entrambos hemos de eſtar de rodillas.* Reſpondió el Confeſſor: No Señora: Yo ſentado, y Vueſtra Alteza de rodillas; porque éſte es el Tribunal de Dios, y yo hago aqui ſus veces. La humilde y devota Señora calló entonces: pero dijo deſpues de haverle obedecido: Eſte es el Confeſſor que yo buſcaba. [1] Buena prueba de la docilidad de ſu reſpetuoſo corazon para las coſas ſagradas: y no menor de que no ſe recreaba con liſonjas. Educaronla con amor à lo ſagrado, y éſte creció con ella. Un criado ſuyo, teſtifica, que en las coſas Divinas tenia una muy copioſa inſtruccion, aſsi por los Religioſos doctos y devotos que continuamente tenia en ſu Caſa y Corte; como por ſu claro y penetrativo ingenio. [2] Logró en fin una tal educacion que ſi la hemos de medir por los efectos, ninguna la ha tenido mejor.

Entrada ya en doce años la trajo el Rey à Palacio con ſu hermano el Infante D. Alfonſo, deſpues de parir la Reyna à ſu hija Doña Juana. El pretexto aparente era el de darlos crianza correſpondiente: pero el verdadero fue tenerlos recogidos, para que

(1) *Siguenza, Hiſt. de S. Geronimo, lib. 2. cap. 31.* (2) *Valera en la Dedicatoria de ſu Chronica.*

no ſirvieſſen de aſilo à deſcontentos. La Infanta Doña Iſabel, como era tan agraciada, fue tratada por la Reyna Doña Juana con amor y grandeza. El Rey ſu hermano diſpuſo que caſaſſe con el Principe de Viana, primogenito del Rey de Navarra y Aragon. Pero muerto éſte infelizmente, la trató de caſar con el Rey de Portugal, que eſtaba viudo. Deſpues condeſcendió en tratos menos decoroſos, de caſarla con el Maeſtre de Calatrava, cuya muerte dió fin à las ideas. La Infanta ſintió intimamente que la trataſſen aſsi: y poco ſatisfecha de la conducta del Rey, ſe aplicó al partido de ſu hermano el Principe D. Alfonſo, deſde que los aliados del Principe tomaron à Segovia en el 1467. Sobrevino en el ſiguiente la gran novedad de fallecer el Infante D. Alfonſo, y los Señores de ſu alianza ſe fueron con la Infanta Doña Iſabel à Abila. Suplicaronla que tuvieſſe por bien ſer aclamada Reyna, porque todas las Villas y Ciudades que declararon Rey al difunto ſu hermano, la reconocerian Señora legitima heredera de los Reynos: pero la Infanta, luchando contra el comun apetito del aplauſo, ſe venció à sí miſma, dando à todos el egemplo de una ſuma moderacion de eſpiritu en no querer admitir lo que pertenecia à ſu hermano, mereciendo mas aplauſo por lo que renunció, que por lo que huviera conſeguido.

Tuvieronla muy defendida en Abila, haſta que para ſugetarſe à la obediencia del Rey D. Henrique los que havian ſeguido al Principe difunto, le hicieron ofrecer que mandaria jurar heredera de eſtos Reynos

(1) *Carro de las Donas, lib. 2. cap. 62.*

à nueſtra Infanta, como lo hizo en el 1468. Lunes 19. de Setiembre en la Venta de los Toros de Guiſando, ſaliendo el Rey de Madrid à Guiſando, acompañado del Arzobiſpo de Sevilla, Condes de Palencia, Benavente, Miranda, y otros Señores. La Infanta Doña Iſabel paſſó de Abila à Cebreros con el Maeſtre D. Juan Pacheco, el Arzobiſpo de Toledo, el Obiſpo de Burgos, el de Coria, y otros de ſu partido: y juntos todos en el campo intermedio, los abſolvió el Nuncio Pontificio de qualquier juramento que huvieſſen hecho ſobre punto de ſuceſsion, habilitandolos para jurar à la Infanta Doña Iſabel, que alli eſtaba, en virtud de que ſolo aſsi ſe evitaban las injuſticias, robos, y muertes que acababan al Reyno. Jurada alli heredera, ſe fue el Rey con la nueva Princeſa à Cadahalſo, acompañado de todos los Señores que aſsiſtieron al Acto, excepto el Arzobiſpo de Toledo, que liſonjeado de que tendria ſiempre debajo de ſu guarda y direccion à la Princeſa, quando vió que el Rey ſe la quitó, quedó muy quejoſo, y ſe fue à Yepes. La Corte paſſó à Caſarrubios, y deſpues à Ocaña.

Deſde aqui empezaron los Señores à tratar de caſamiento, como Princeſa heredera de eſtos Reynos, que podia hacer feliz à quien la mereciesſe. La Princeſa eſtaba ya en edad de diez y ſiete años; y conociendo que convenia al Eſtado el que ella le tomaſſe, encomendó mucho à Dios la eleccion, valiendoſe de ayunos, oraciones, y limoſnas, y eſcribiendo muchas Cartas à Religioſos y Religioſas, para que encomendaſſen à Dios la dieſſe acierto. Eſta ſanta coſtumbre la obſervó toda ſu vida, como dice el Traductor del *Carro de las Donas* (libro muy util para todas las caſas

de familia.) „ Pareſcia (dice) que la mano de Dios era „ con ella: porque era bien fortunada en las coſas „ que comenzaba: y eſto permitia Dios, porque ſiem„ pre antes que comenzaſſe las coſas, las encomen„ daba à Dios con oracion y ayuno y limoſnas, y eſ„ cribia à ſantas perſonas que lo encomendaſſen à „ Dios. [1] Añade, que ſegun ella dijo à ſus Confeſſores y à Religioſos devotos, nunca miró en el caſamiento, ſino el bien y utilidad de eſtos Reynos. [2] Los que tenian en rehenes à la Infanta Doña Juana (jurada antes Princeſa) ſintieron mucho el nuevo juramento à favor de Doña Iſabel: y para que de eſte pequeño fuego no reſultaſſe incendio, procuró apagarle el Maeſtre de Santiago D. Juan Pacheco (que favorecia à la nueva Princeſa) componiendoſe con el Marques de Santillana, y los demas que ſeguian à Doña Juana, por medio de capitular de nuevo el caſamiento de Doña Iſabel con el Rey de Portugal, en la conformidad referida al hablar de Doña Juana: lo que trataban, como ſi ellos fueſſen los contrayentes, ſuponiendo el conſentimiento de Doña Iſabel. Eſta, muy lejos de conſentir, ſe opuſo firmemente, (aun deſpues de venir Embajadores de parte del Rey de Portugal, para efectuar el caſamiento) diciendo, que eſtando ya informada por Prelados, Señores y Concejos, de que el caſamiento de mayor importancia era el del Principe de Aragon, Rey de Sicilia, de ningun modo ſe podria apartar de lo que llegó à conocer como mejor. El Rey ſu hermano ſentia mucho los tratos que ella traia en el aſſunto por medio del Arzobiſpo de Tole-

(1) *Carro de las Donas, lib. 2. cap. 63.* (2) *Alli, cap. 62.*

do, y del Almirante D. Fadrique. Envió desde Andalucia al Cardenal, que havia venido solicitando alianza con Francia contra Inglaterra, para que procurasse desvanecer el casamiento de la Princesa con el Rey de Sicilia, en ocasion que la Princesa estaba en Madrigal, donde passó desde Ocaña: y aunque el Cardenal la proponia casamiento con el Duque de Berri, hermano del Rey de Francia, fue tal la constancia de la Princesa en no apartarse de lo que juzgaba mas ventajoso, que el Cardenal, sentido del desayre, determinó ser contra ella, favoreciendo el partido de la Princesa Doña Juana.

La Princesa Doña Isabel, por medio de sus Consejeros, dispuso cautamente el casamiento sin acuerdo del Rey, conociendo, que mas procuraba deshacerle, que aprobarle. Para esto dispuso la Princesa, que el Principe de Aragon, llamado *D. Fernando*, viniesse secretamente à Castilla, conducido por D. Pedro Manrique, Conde de Treviño, (despues Duque de Nagera) con otros varios Señores de Castilla y Aragon, los quales llegaron à Valladolid, donde la Princesa los esperaba, y ésta, con solo ver al Principe, conoció en su Real aspecto el tesoro de prendas que le engrandecian, y la buena eleccion de los que la havian empeñado en aquel casamiento, tan feliz para España, que casi puede decirse, que si no nació de estos Principes el Reyno, renació en ellos la felicidad de la Monarquia. Hizose el desposorio en Miercoles 18. de Octubre del año 1469. casandose en el dia siguiente en las casas de D. Juan de Bivero, donde hoy es la Real Chancilleria.

La Princesa escribió al Rey su hermano desde Va-

lladolid una Carta perpetuada en la Hiſtoria de D. Henrique IV. [1] en que le expone ſu conducta, diciendo, que muerto ſu hermano D. Alfonſo, la tocaba continuar el titulo de Reyna, por haver ſido intitulado Rey el hermano. Pero que por el amor al ſervicio de D. Henrique, y paz de ſus Eſtados, deſpreció quanto podia fomentar ſu derecho à la Corona, contentandoſe con la ſuceſsion de heredera legitima, que el miſmo Rey con los demas Prelados y Señores la havian jurado entre Cadahalſo y Cebreros. Aquel juramento de heredera pedia diſponer caſamiento, para aſſegurar la ſuceſsion: y ocurriendo quatro, (en el Rey de Sicilia, el de Portugal, el Duque de Lerin, y el hermano del Rey de Francia) no ſolo no havia pueſto el Rey ſolicitud en concluir lo que fueſſe mas conveniente, y tratarlo con los Grandes del Reyno (ſegun eſtaba acordado) ſino que faltando el trato con los Grandes, y ſin intervenir los Procuradores de las Ciudades, envió por motivos particulares Menſageros al Rey de Portugal, ſin eſperar que antes fueſſe movido por parte ſuya el caſamiento, como ſe requeria: y que venidos ſus Embajadores, fueron apremiados los Procuradores de los Pueblos para conſentir en aquel Matrimonio, propaſſandoſe à querer apremiar à la miſma Princeſa en materia tan grave: y que ella, tomando conſejo de los Prelados, Grandes, y Caballeros de eſtos Reynos, vió no ſer conveniente al Eſtado el caſamiento de Portugal, ni el de Francia, ſino el de Aragon; por lo que ſe añadia con eſto à la Corona de Caſtilla, y otros varios motivos que la expu-

(1) *Cap.* 308.

fieron. Añade lo que padeció en la venida del Cardenal Legado, y que el mismo Rey escribió al Concejo de Madrigal, sobre que la detuviessen alli presa, lo que la hizo ausentarse para Fontivéros, y luego à Valladolid, haviendo sido desechada antes en Arevalo, donde iba à celebrar el Aniversario de su hermano: y que esta Villa se la havian usurpado à la Reyna Doña Isabel su madre con perjuicio de su viudez, y de la justicia, pues era suya. Todo lo qual lo atribuye al influjo de los que miraban mas à intereſſes particulares, que al bien del Reyno, pidiendo al Rey su hermano mande cessar en aquellos agravios, y seguir el consejo de los que verdaderamente buscan la gloria de su Corona: y que si le han sugerido riesgos y daños en el casamiento del Principe de Aragon, ella se ofrece à dar tales seguridades, que el Rey quede contento, y hallará en ella una obediente hija, si por tal quisiere recibirla.

Esta Carta precedió al casamiento, firmada en 12. de Octubre de 1469. en Valladolid, y luego que se hicieron las bodas en el dia 19. del mismo mes y año, enviaron ambos Principes sus Embajadores al Rey, dandole parte de su casamiento, no comunicado antes por las discordias que havia entre los Señores del Reyno, y que ellos con acuerdo de muchos Prelados, y Caballeros havian contratado el matrimonio, efectuado pacificamente, sin introducir gentes Estrangeras, ni hacer movimiento alguno, que ocasionasse muertes, ò peligros, porque toda su voluntad era unirse con el Rey para servirle y reverenciarle como à padre, ayudandole à conservar y à acrecentar sus Estados, sobre lo qual estaban pron-

tos à darle quantas ſeguridades fueſſen neceſſarias. Y para que mas ſe aſſeguraſſe de ſu buena voluntad, le remitieron las capitulaciones concertadas y juradas por el Principe, que ſe reducen.

I. Que como Catholico Principe ſerá muy devoto à los mandamientos de los Sumos Pontifices, y tendrá encomendados à los Prelados, perſonas Eccleſiaſticas y Religioſas en la honra y acatamiento que ſe debe à la Santa Igleſia, y à la libertad Eccleſiaſtica.

II. Que con toda fiel reverencia tratará y obedecerá al muy alto y muy poderoſo Rey y Señor el Señor D. Henrique, y que todos los dias de ſu vida le tendrá por ſu Rey, y lo acatará, queriendolo ſu Alteza anſi recibir.

III. Que tratará con veneracion à la Iluſtriſſima Señora Doña Iſabel, madre de la dicha Señora Princeſa.

IV. Que todo ſu poder ſerá unanime y conforme con el Señor Rey D. Henrique en hacer juſticia y obſervancia de Leyes.

V. Que jura guardar la Concordia hecha entre el dicho Señor Rey D. Henrique, y la dicha Señora Princeſa, guardando aſsimiſmo el Rey la dicha Concordia.

VI. Que conſumado el matrimonio eſtará perſonalmente con la dicha Señora Princeſa en eſtos Reynos, y no ſe apartará ſin ſu voluntad.

VII. Que ſi Dios les diere hijos no los ſacará de eſtos Reynos (eſpecialmente al primogenito) ſin ſu expreſſo conſentimiento.

VIII. Que todas ſus Eſcrituras para dentro, ò fue-

ra del Reyno ſe intitulen y firmen en nombre de los dos Principes.

IX. Que ninguna perſona ſin conſejo, ò licencia de la dicha Princeſa no entre en Juſticia, Conſejo, ù otros hechos, ſalvo ſi fueren perſonas naturales de eſtos Reynos.

X. Que la Princeſa reciba los juramentos de las Fortalezas, ò Villas que tiene, ò tuviere en el Principado de eſtos Reynos, y que no proveerá oficios algunos, ſino en perſonas naturales de eſtos Señorios, ni dará Tenencias de Fortalezas.

XI. Que haciendo alguna merced de Villa, Lugar, ò Juro, ſea guardada como ſi él miſmo la hiciera.

XII. Que las injurias paſſadas hechas al Rey ſu padre, ò à qualquiera de los ſuyos no perjudicarán à ninguno.

XIII. Que no ſe aliará, ni hará guerra à ninguno ſin voluntad de la Princeſa.

XIV. Que la da en acreſcentamiento de ſu Dote en Aragon à Borja, y Magallon: en el de Valencia, à Elche, y à Evillen: en Sicilia, las Ciudades de Siracuſa, y Catania.

XV. Que en cada año dará à la Princeſa en los dichos Reynos el lugar que ella eſcogiere (que no ſea cabeza de Reyno, ò Principado) gozando ella las rentas por ſu vida, aunque murieſſe antes el Principe, recibiendo todo lo demas que ſe hallaſſe haver tenido la Reyna de Aragon Doña Juana, madre del Principe, ò Doña Maria, muger del Rey D. Alfonſo.

XVI. Que la dará dentro de quatro meſes cien mil florines de oro, de moneda de Aragon.

Digitized by Google

XVII. Que ſi huviere alguna rotura en eſtos Reynos, eſtará en ellos el Principe con quatro mil lanzas, que traerá, ò pagará.

Añadieron à los Embajadores que le propuſieſſen al Rey ſeñalaſſe el lugar mas conveniente y de ſeguridad, donde ſe juntaſſen unos y otros para manifeſtarle la realidad de ſus buenas voluntades, y cortar la raiz de los daños que podian reſultar.

El Rey tomó tan friamente la Carta, y la Embajada, que pretextando ſer coſa que pedia conſejo, no reſpondió en mucho tiempo: de ſuerte que los Principes tuvieron que repetir ſu inſtancia, al ver que renovaban la herencia y ſucesion de Doña Juana con motivo de los deſpoſorios con Francia. La reſpueſta ſe redujo à clauſulas perezoſas, con palabras de una buena crianza, diciendo, que lo veria con los de ſu Conſejo.

Paſſaronſe los Principes à la Villa de Dueñas: y levantandoſe en Valladolid una diſcordia entre Chriſtianos viejos y nuevos, ſe puſo à favor de los primeros D. Juan de Bivero, devoto de los Principes, el qual hizo, que eſtos volvieſſen à Valladolid, para esforzar mas ſu pretenſion. Pero alterado el pueblo huvieran los Principes padecido, ſi el Obiſpo de Salamanca, Preſidente de la Chancilleria, no los hiciera ſalir prontamente, con lo que ſe retiraron à Dueñas: y en aquella Villa dió à luz la Princeſa Doña Iſabel à ſu primera hija *Doña Iſabel*. El Rey andaba inclinado à echar fuera de ſus Reynos à los Principes: pero el Maeſtre de Santiago le diſſuadió, proponiendo por medio del Arzobiſpo de Sevilla, que ſeria mejor componerlo por tratos, que por las

Digitized by Google

armas: en lo que miraba à tener ſujeto el Rey por medio de los competidores, à quienes aclamaban Señores los que ſe hallaban diſguſtados de la conducta del Maeſtre, como ſucedió en la Villa de Sepulveda, y aun en la de Aranda, que era de la Reyna Doña Juana, y deſpues declarado el Mayordomo Cabrera contra el Maeſtre, tuvo modo el primero de introducir en Segovia à la Princeſa, cuyo trato ſe hizo ocultamente, ſaliendo la muger del Mayordomo, Doña Beatriz de Bobadilla, disfrazada en trage de Aldeana, y montada en un burro deſde Segovia à Aranda (donde eſtaba la Princeſa) y luego la introdujo en el Alcazar: logrando que ſe vieſſe con el Rey ſu hermano, à quien habló con la prudencia y diſcrecion que la era natural, pero ſin fruto, por lo remiſſo que era el Rey en las reſpueſtas, quando no mediaba el organo de la voz del Maeſtre de Santiago. Murió luego éſte, cerrada la garganta con una poſtema que le ahogó. Murió tambien el Rey en el miſmo año de 1474. La Princeſa Doña Iſabel ſe mantuvo en Segovia, ſin eſtar reſuelto el articulo de la herencia del Reyno: pero al punto fue aclamada Reyna por los Segovianos en el dia 13. de Diciembre con toda la ſolemnidad que pudieron, levantando en la Plaza Tablado, y ſobre él los Pendones Reales, preſente la Reyna, à quien juraron y beſaron la mano, llevandola à caballo à la Cathedral, con la ſolemnidad con que ſalió del Alcazar, yendo à pie los Caballeros y Regidores, y à caballo D. Gutierre de Cardenas, que llevaba la Eſpada deſnuda, ſymbolo de la Real Poteſtad. Cantado el *Te Deum*, volvieron al Alcazar, donde el

Alcayde Cabrera la entregó el teſoro y joyas del Rey difunto, que ſirvieron mucho para acabar de apaciguar los Reynos.

No eſtaba en Segovia ningun Grande al tiempo de la muerte del Rey. El Principe D. Fernando ſe hallaba en Aragon: pero luego fueron concurriendo à competencia, el Cardenal de Mendoza, el Conde de Benavente, el Arzobiſpo de Toledo, el Marques de Santillana, el Duque de Alva, el Almirante, el Conde de Treviño, el Condeſtable, el Duque de Alburquerque D. Beltran, y otros muchos Grandes por ſus Procuradores, quienes todos juraron por Reyes y Señores à la Reyna y Rey ſu marido, que ya eſtaba junto à Segovia, en Turégano, y entró en la Ciudad Lunes 2. de Enero de 1475. Arreglóſe el modo de gobierno entre los dos: Que aſsi el Rey como la Reyna ſonaſſen juntos en Deſpachos, Pregones, Monedas, Sellos, &c. primero el nombre del Rey, y luego el de la Reyna: pero que en el blaſon, ò eſcudos de Armas, precedieſſen las de Caſtilla à las de Aragon y Sicilia. Que los omenages de las Fortalezas ſe hicieſſen à la Reyna. Las Preſentaciones de Obiſpados, &c. en nombre de los dos, à voluntad de la Reyna. Los Corregimientos los proveyeſſe el Rey con facultad de la Reyna. La Juſticia ſe adminiſtraſſe en nombre de los dos en eſtando juntos: y quando en diverſas partes, el que quedaſſe con el Conſejo formado. Sobre las rentas tambien ſe eſtableció el modo de diſtribuirlas: y concordes los Reyes entre sí, empezaron à concordar los Reynos, que hallaron en un eſtado infeliz, faltos por mucho tiempo de Rey, por los Señores que

reynaban: faltos de juſticia, por deſprecio del Principe: llenos de vicios, por faltar el caſtigo: los campos ſin cultura, por las guerras: los caminos intranſitables, por los robos: las caſas (aun Religioſas) ſin ſeguridad, por andar ſuelto el vicio: la Corona ſin Eſtados, por prodigalidades: los pueblos ſin Señor, por los Tyranos: todo en fin deſordenado, inquieto, conſumido, en coyuntura que pudiera ſer mas formidable el Cetro, que apetecible. Pero el valor de eſtos Principes, la prudencia, la conſtancia, y el zelo de Religion y Juſticia, condujo el Trono à una tal altura, firmeza, y Mageſtad, que ſolo ſervia el abandono paſſado, para realzar el merito de lo conſeguido. Cada uno empezó con animo infatigable. Su union no permite à veces diſcernir el triunfo de cada uno. La Reyna gobernaba de tal ſuerte que parecia ſer el Rey el que gobernaba: (1) pero lo principal que ſobreſale en la Reyna es lo unico que toca à nueſtro aſſunto.

Memorias de la Reyna Catholica deſpues de coronada.

ANtes de cumplir 24. años de edad, ſe vió aclamada Reyna Doña Iſabel: edad brioſa para las grandes empreſſas que Dios la tenia reſervadas en fatigas, viages, cuidados, y ſolicitudes de dilatados Reynos. Para eſto la dió el Cielo unas bellas diſpoſiciones corporales, que facilitaſſen las conquiſtas.

(1) *Pedro Martyr Epiſtola* 30.

Todas ſus facciones eran bellamente proporcionadas para formar un compueſto muy amable: el roſtro hermoſo: el color blanco y rubio: los ojos entre verde y azul: el mirar muy gracioſo y honeſto: la eſtatura mediana: el movimiento compueſto y mageſtuoſo: las acciones de agrado: la voz ſuave: la lengua expedita: el ingenio agudo: la honeſtidad qual pocas: el corazon qual ninguna.

El trage ſe conſerva original en los Sellos Reales, y uno es el de la Eſtampa, poſterior à la conquiſta de Granada. En otros y en las monedas de oro, ſe repreſenta con eſcote y jubon acotillado. Su modeſtia era tanta, que aun debilitada à la hora de la muerte de fuerzas corporales, no quiſo deſcubrir el pie para la Santa Uncion, haciendo que le ungieſſen cubierto. (1) El ſufrimiento fue tan ſuperior à las demas mugeres, que ni en los dolores de parto ſe quejaba. Cubria el roſtro, para no deſayrar con algun dolor la Mageſtad. Lance huvo de caminar accelerada de una à otra Ciudad, y no ſuſpender las marchas, ſin embargo de malparir en el camino. No ſe ſabe, ſi era mas la prontitud en acometer, que la conſtancia en acabar. Fue muy ſóbria en la comida y bebida: el vino no le probó. Era amiga de la fama; (lo que la empeñaba en coſas grandes) enemiga de ſuperſticiones: irreconciliable contra los enemigos de la Fe: zeloſa en dar buenos Prelados à la Igleſia: amante del culto Divino: atenta à la juſticia, pero ſin olvidarſe de la miſericordia. Moſtraba eſpecial amor à las perſonas Religioſas, haciendo mucho bien à ſus caſas. Protegia à las gen-

(1) Anonimo, Manuſcrito de un Criado ſuyo, que continuó la Hiſtoria del Obiſpo de Palencia, y ſe halla en mi Eſtuio.

Digitized by Google

tes de letras, para iluſtrar con ellas la Nacion: y en fin tenia en sí un conjunto de prendas, qual ſe requiere para formar una Heroina.

Al punto que fue proclamada en Segovia, confirmó à la Ciudad ſus Privilegios, brindando aſsi con amabilidad y premios à los que acudieſſen à ſu dulce obediencia. En las dudas que ocurrieron ſobre el modo de gobierno, ſe diſguſtó algo el Rey, por lo mucho que daban à la Reyna: mas éſta le habló con tanto amor, dulzura y eficacia, que luego le aquietó, perſuadiendole à que ella ſolo ſeria Reyna donde él fueſſe Rey. No tuvo tan buen logro en las pretenſiones del Marques de Villena, (que guardaba à la hija de la Reyna Doña Juana) ni en los diſguſtos del Arzobiſpo de Toledo: pues éſte ſe retiró muy deſcontento de la Corte: aquel movió la guerra de Portugal, pretendiendo hacer Reyna de Caſtilla à Doña Juana. Nueſtra Reyna eſtaba pronta à buſcar al Arzobiſpo para ſerenarle, dando ella los paſſos que juzgaba convenientes para la paz: pero informada de que ſerian inutiles, no quiſo deſayrar la Mageſtad. Eſtaban ya los Reyes en Valladolid, y como las coſas ſe iban enardeciendo, partieron los cuidados, quedandoſe alli el Rey, y paſſando los Puertos Doña Iſabel, para cuidar del Reyno de Toledo y de Andalucia. De Valladolid fue la Reyna à Tordeſillas, dejandola en buena defenſa: y acompañada del Condeſtable, y de los Duques del Infantado, y Alba, vino à Toledo. Puſo alli por Aſsiſtente al Conde de Paredes: echó fuera à los que ſeguian el partido del Arzobiſpo con

(1) *Garivay, lib.* 18. *cap.* 2. *pag.* 586.

el Marques de Villena: y redujo al ſuyo à todos los principales, dando por Cartas las mejores providencias para aſſegurar la Andalucia y Murcia. La guerra contra Portugal pedia aprontar caudales: y como no los havia, ſe volvió por Segovia, donde eſtaba el teſoro de ſu hermano D. Henrique, y mandó labrar Moneda, peleando tanto con eſtas providencias, quanto el Rey con las armas. Aun en eſtas tenia gran parte Doña Iſabel: pues viendo que ſu marido neceſsitaba gente, al eſtar ſobre Burgos, recogió quantos Soldados havia en tierra de Valladolid, y ſe fue con ellos à Palencia: practicando lo miſmo en otros lances, ſegun ſe neceſsitaba: [1] de ſuerte que el Rey tenia en ſu muger una dulciſsima conſorte, y al miſmo tiempo un esforzado Capitan, que en unas partes ſe valia de armas; en otras de ardides y de ofertas, por cuyos medios recobró à Ocaña y à Zamora, [2] y ella fue à recibir el Caſtillo de Burgos, que ſe eſtimaba en mucho, porque no tuvieſſe el enemigo el omenage de la cabeza de Caſtilla, que por tanto aumentaba la reputacion de los contrarios. Puſo alli la Reyna buena defenſa: y oyendo que el hijo del Rey de Portugal venia con mucho refuerzo de tropas à juntarſe en Toro con ſu padre, paſſó diligente à Tordeſillas, para proveer en la mayor neceſsidad, pues à todo miraba con diſcrecion. En Tordeſillas ſupo la victoria del Rey contra los Portugueſes, lograda entre Toro y Zamora por Marzo del 1476. con la qual ſe acabó la guerra, por no poder el Rey de Portugal mantener mas

(1) *Zurita, lib. 19. cap. 36. y 37.* (2) *Zurita, cap. 37.*

ſu Egercito, y la Reyna hizo la tierna y devota demoſtracion de ir deſcalza deſde el Palacio à S. Pablo à dar gracias à Dios por aquel triunfo. [1] Deſde entonces quedó pacifica en el derecho de ſu Reyno.

Empezó otra mayor empreſſa de apaciguar à los vaſſallos, y recobrar lo que la tenian uſurpado. En eſto brilló altamente ſu politica, pues ſin derramar ſangre, ſin diſturvios, y ſin exaſperar animos, fue atrayendo à ſí los mas adverſos y mas enſangrentados en las pretenſiones de Doña Juana. Eſtos fueron los Duques de Arevalo, Condes de Plaſencia, los quales por medio de ſu apoderado dieron la obediencia à la Reyna en Madrigal el dia 10. de Abril del 1476. [2] La Tenencia de Burgos, y la Villa de Arevalo, que eran ſuyas, paſſaron à la Corona. Alli miſmo ajuſtó la Reyna otras alianzas de Grandes entre ſí, por lo mucho que importaba al Reyno ſu Concordia. La Condeſa de Medellin, hermana del Marques de Villena, vino tambien al partido de la Reyna.

Mientras el Rey andaba por Vizcaya, ſupo la Reyna que el Alcazar de Segovia eſtaba combatido por traicion: y conſiderando la ſuma importancia de aquella Fortaleza, ſalió de Tordeſillas à ſocorrerla perſonalmente, pues tenia alli la eſtimada prenda de ſu unica hija Doña Iſabel. Soſſególo todo ſu preſencia, y reſtituidos los oficios à los que havian ſido deſpojados de ellos, puſo el Alcazar en ſeguridad, volviendo deſde alli à Toro, que antes havia procurado recobrar por trato contra el Duque de

(1) *Garivay, pag.* 598. (2) *Zurita, cap.* 46.

Marialva: (que la tenia por el Rey de Portugal) pero fue ſin efecto: y ſabiendo que la havian eſcalado ſus Capitanes, fue à ſocorrerlos, llevando à ſu lado al Cardenal de Eſpaña, à los Condes de Benavente, y Ciſuentes, con otros Caballeros, y entró en Toro à 28. de Setiembre, apoderandoſe de la Ciudad, y diſponiendo que al punto ſe cercaſſe y batieſſe el Alcazar, con tal fuerza, que puſo horror à los enemigos. (1) Mientras tanto procedió la Reyna contra Doña Maria Sarmiento, (muger del Teniente del Alcazar, D. Juan de Ulloa) y contra los ſitiados, por medio de pregones, que juntos con el eſtruendo de las baterias cauſaban terror en los enemigos, y obligaron à la Sarmiento à retirarſe, y entregar aquella con las demas Fortalezas que havia tomado ſu marido. La Reyna la recibió y perdonó ſin partidos: porque quanto tenia de marcial contra el rebelde, tanto era el amor de madre para con el rendido.

Sobrevino por entonces la muerte del Conde de Paredes, que ſe decia Maeſtre de Santiago: y temiendoſe deſgracias en Uclés ſobre la eleccion de Maeſtre, paſſó la Reyna à evitarlas, caminando con tal celeridad, que en tres dias llegó deſde Valladolid à Ocaña, ſiendo entonces la entrada del Invierno por Diciembre. Apoderóſe de Uclés, y vuelta à Ocaña, conquiſtó felizmente los animos de los Caballeros de la Orden, para el efecto de que recibieſſen al Rey por Adminiſtrador, como le admitieron, ſirviendoſe la Reyna de entrar à la Sala Capitular, donde ſentada en el lugar del Maeſtre, y eſtando

(1) *Zurita, lib. 19. cap. 58.*

los demas en pie, la dieron la reſpueſta conforme deſeaba: y de eſte modo fueron ſoſſegadas las diſſenſiones por la ſolicitud, actividad, y trabajo de la Reyna, que ſe ſacrificaba guſtoſa à quanto conducia para bien del Reyno: como apoyó de nuevo tomando perſonalmente otra expedicion de Eſtremadura, para contener los daños que los Portugueſes hacian: y entonces deſde Guadalupe fue à tomar à Trugillo, que era Tenencia de Villena, y eſcudo que autorizaba al Rey de Portugal, por lo que la Reyna tomó con empeño ſu rendicion, y finalmente la conſiguió dia de S. Juan del 1477.

La Andalucia eſtaba à la ſazon muy turbada con los vandos de los Guzmanes y Ponces de Leon, que con pretexto de afianzarſe contra los enemigos del Reyno, iban acrecentando ſus Eſtados, haciendoſe formidables por las fuerzas proprias, y por las de los Reyes confinantes, Granada, y Portugal. El Duque de Medina-Sidonia tenia à Sevilla: el de Cadiz, à Xerez: el Señor de Montilla, à Cordoba: D. Luis Portocarrero, à Ecija; y aſsi de otros. Deſeaba la Reyna atajar eſtos daños. Muchos juzgaban ſer empreſſa ſuperior al brazo y cabeza de una muger: pero como ſu corazon era varonil y magnanimo, no ſe acobardó con las dificultades. Puſoſe en Sevilla, donde fue recibida con feſtejos, dedicando los primeros dias en la apariencia, al deſcanſo; pero en la realidad, à informarſe de lo que paſſaba. Deſpues empezó à tener audiencias publicas, y deſpachar negocios, haciendo tantos caſtigos en los reos, que el Obiſpo de Cadiz, Gobernador del Arzobiſpado por el gran Cardenal de Eſpaña, fue con otras

perſonas diſtinguidas, à pedir miſericordia, y la Reyna uſando de ſu piedad, publicó un perdon general, con lo que conquiſtó los animos de todos. Compuſieronſe las diſſenſiones entre el Duque de Medina-Sidonia y el Marques de Cadiz, entregando eſtos lo que tenian de la Corona, eſpecialmente deſpues que el Rey llegó tambien à Sevilla, donde fue recibido con ſingulares demoſtraciones de alegria, por tener ya la Reyna removidos los motivos de los ſuſtos.

A eſtos gozos ſe ſiguieron otros, aſsi de rendir por fuerza el Caſtillo de Utrera (de que la Reyna aviſó al Rey, que havia paſſado à Madrid à componer las diſſenſiones del Arzobiſpo de Toledo) como de que dieſſe la Reyna à luz un hijo en Sevilla, dia 30. de Junio del 1478. y fue ſu nombre *Juan*, como el abuelo paterno y materno. Bautizaronle en 15. de Julio: y el Domingo 9. de Agoſto ſalió la Reyna à Miſſa, cuya funcion perpetuó uno, que ſe halló preſente, en eſta forma: „ Salió la Señora Reyna à Miſſa, „ à preſentar al Señor Principe al Templo, è à lo pre- „ ſentar à Dios, ſegun la coſtumbre de la Santa Ma- „ dre Igleſia, muy triunfalmente en una hacanea ru- „ bia, veſtida de un rozagante brocado, è chapado de „ oro, è un ſombrero en la cabeza chapado de filo de „ oro, è la guarnicion de la hacanea era dorada, è de „ terciopelo negro, è una muy rica ſilla dorada, è una „ guarnicion larga muy rica de oro, è plata, è llevaba „ veſtido un brial muy rico de brocado con muchas „ perlas, è aljofar: iba con ella la Duqueſa de Villa- „ Hermoſa, muger del Duque D. Alonſo, hermano „ del Rey, y no otra Dueña, ni Doncella: ibanlas „ feſtivando munchos inſtrumentos de trompetas, è

„ chirimias, è otros munchos, è muy acordados Mu-
„ ſicos, que iban delante de ellas; iban alli munchos
„ Regidores de la Ciudad à pie, los mejores; ibanlas
„ acompañando quantos Grandes havia en la Corte,
„ que iban al rededor de ellos; iba el Condeſtable à
„ la mano derecha de la Reyna, la mano pueſta en
„ las camas de la brida de la Reyna, è el Conde de Be-
„ navente à la mano ſinieſtra de eſta miſma forma:
„ de eſte otra iban à ſus pies y eſtrivo el Adelantado
„ de la Andalucia, è Fonſeca, Señor de Alaejos, è
„ iba el Ama del Principe encima de una mula, è una
„ albarda de terciopelo, è con un repoſtero de broca-
„ do colorado, llevaba al Principe en ſus brazos; iban
„ al rededor de él munchos Grandes de la Corte, junto
„ con el Ama, è iba el Almirante de Caſtilla, y todos
„ eſtos Grandes iban à pie: eſte dia dixeron eſta Miſſa
„ en el Altar mayor de la Igleſia mayor muy feſtival-
„ mente. Ofreció la Reyna con el Principe dos exelen-
„ tes de oro, de cinquenta exelentes cada uno: huvo
„ la fabrica el uno, y los Capellanes de la Reyna el
„ otro; oida ſu Miſſa, ordenadamente, como havian
„ venido, ſe volvieron al Alcazar. (1)

Los regocijos y fieſtas, que eſte feliz parto trajo al Reyno, correſpondieron al deſeo en que todos eſtaban de ſuceſsion, por la eſterilidad de la Reyna en los años paſſados, que no ſolo quedó ahora remediada, ſino ventajoſamente reſarcida por la ſuceſsion varonil. De ſu eſtancia en Sevilla dejó la Reyna Doña Iſabel algunas memorias: pues en 20. de Octubre del 1477. dotó una fieſta de la Santiſsima Trinidad, que

(1) *Andres Bernaldez, en los Anales de Sevilla año de 1478.*

ſe celebra cada año en el primer Viernes de Marzo con commemoracion de S. Miguel, y de Santiago, en acimiento de gracias por las victorias conſeguidas de los Portugueſes, ſeñalando diez mil maravedis para la fieſta. A nueſtra Señora de la Antigua dió una Lampara de plata, dotandola con diez quintales de aceyte cada año. Todos los Sabados iba à viſitar à la Virgen, aſsiſtiendo tambien à los Conventos de Religioſas con viſitas frequentes, eſpecialmente al de Santa Maria de las Dueñas, y al de la Madre de Dios. (1)

Renovaronſe deſpues las competencias de Portugal, por tratos del Arzobiſpo de Toledo, y de la Condeſa de Medellin, Doña Maria Pacheco. Para contener eſtos daños ſe interpuſo la Duqueſa de Viſeo, Doña Beatriz, tia de nueſtra Reyna, como hermana que era de ſu madre, y pidió à la Soberana ſe acercaſſe à la frontera de Portugal, para tratar de la paz. La Reyna Doña Iſabel, que deſeaba aſſegurar ſus Reynos à toda Coſta, fue à Alcantara, donde hizo muchos regalos y obſequios à ſu tia, y en 30. dias formaron los capitulos de paz, que firmó el Rey de Portugal deſpues de alguna reſiſtencia, y perdída la batalla de Albufera, publicaron ſolemnemente la paz en Lisboa, y tambien de nueſtra parte en Trugillo, donde la Reyna havia vuelto, debiendoſe à ſu gran conducta y habilidad la ventaja de lo capitulado (pues el Rey havia paſſado à ſu Reyno de Aragon, heredado por muerte de ſu padre D. Juan, que falleció en 19. de Enero de 1479.) y como ya digimos, quedó el Rey de Portu-

(1) *Zuñiga, año de 1478.*

gal y Doña Juana ſu ſobrina ſin titulo, ni eſperanza del Reyno de Caſtilla. Deſde entonces dejó la Reyna pacificado el Eſtado, ſin recelo de que ſe inquietaſſe por parte de Portugal, ni de otro alguno, pues ya el Arzobiſpo de Toledo eſtaba reducido, y el Marques de Villena ultimamente reconciliado. Coronada de eſtos nuevos triunfos paſó la Reyna de Eſtremadura à Toledo, donde recibió à ſu marido, que vuelto de Cataluña, juró alli las paces efectuadas por ſu muger: y éſta añadió otro placer de dar à luz con felicidad en la miſma Ciudad de Toledo una Infanta, dia 6. de Noviembre de 1479. cuyo nombre fue *Doña Juana*, ſuceſſora deſpues de la Corona.

Memorias de Doña Iſabel, deſde que fue Reyna de Aragon, con la conquiſta del Reyno de Granada.

Las proſperidades de la paz y fecundidad de nueſtra Reyna ſe añadió otra de aumento de Coronas con que Dios iba engrandeciendo ſu Monarquia: pues deſde principios del 1479. ſe unieron con Caſtilla los Reynos de Aragon y todas ſus dependencias, conſtituyendo à nueſtra Reyna una de las mayores del mundo, y la primera en aquellos Señorios. Como eran tantos, y nunca incorporados, huvo que tratar el orden con que debian colocarſe en los titulos, y ſe acordó repartirlos en eſta forma: „ D. Fernando y Doña Iſabel, por la gracia de Dios „ Rey y Reyna de Caſtilla, de Leon, de Aragon, de „ Sicilia, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Ma-

„ llorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Cordoba, de „ Corcega, de Murcia, de Jaen, de los Algarves, de „ Algecira, de Gibraltar, Condes de Barcelona, Se„ ñores de Vizcaya, y de Molina, Duques de Athe„ nas, y de Neopatria, Condes de Roſellon, y de „ Cerdania, Marqueſes de Oriſtan, y de Gociano. ' A todos eſtos Dominios ſe alargó deſde entonces el de nueſtros Reyes, engrandeciendoſe mutuamente uno à otro, pues Doña Iſabel dió à ſu marido los Reynos de Caſtilla, y D. Fernando à ſu muger, los de Aragon.

Luego que aſſeguraron las coſas de Caſtilla, paſſaron à proveer ſobre las de Aragon: el Rey primero: la Reyna deſpues. Eſta llevó conſigo al Infante D. Juan, para que fueſſe jurado heredero de aquellos Reynos, como lo havia ſido acá en las Cortes de Toledo en Mayo del 1480. Entró la Reyna en Calatayud Sabado 7. de Abril de 1481. donde el Rey la vino à recibir deſde Barcelona, y donde eſtaban juntas las Cortes de Aragon, por lo que fue mas viſtoſo y lucido el recibimiento que la hicieron como à primera Reyna ſuya, que tambien lo era de Caſtilla, y en Domingo 20. de Mayo juraron al Principe de Aſturias y Girona, D. Juan, ſiendo tambien éſte el primero que fue jurado Principe heredero de aquellos Reynos. Paſſaron los Reyes con las Cortes à Zaragoza, y como era la primera entrada de la Reyna en aquella Capital, fue magnifico el aparato y recibimiento hecho en 9. de Junio. Con la Reyna iban el Cardenal de Eſpaña, el Ar-

(1) *Garivay, lib. 18. cap. 14. T. 2.*

Digitized by Google

zobiſpo de Toledo, el Obiſpo de Burgos, los Duques de Villa-Hermoſa, Medina-Celi, y Alburquerque, los Condes de Benavente, Treviño, y Velalcazar. El Rey paſſó à las Cortes de Barcelona, dejando à la Reyna por ſu lugar Teniente en las de Zaragoza. En 13. de Julio ſalió la Reyna para Barcelona à concluir las Cortes de Cataluña, y alli la recibieron con el mayor triunfo y pompa que jamas ſe havia viſto en otros Reyes, [1] remitiendo à la Reyna la compoſicion de todas las diferencias que havia entre el Rey y particulares. De alli paſſó la Reyna con el Rey à Valencia, jurando à ſu hijo todos aquellos Reynos por Principe heredero, y luego ſe entraron en Caſtilla à principios del 1482. paſſando à Medina del Campo, donde antes de ſalir la Reyna para Aragon tuvo algo que ſentir (por diſſenſiones entre el hijo del Almirante, y D. Ramiro Nuñez de Guzman, Señor de Toral, nacidas del feſtejo de unas Damas) [2] y deſpues de volver à Medina, fueron los Reyes propagando por Caſtilla y otros Reynos el Tribunal de la Inquiſicion, eſtablecido ya en Sevilla deſde el año 1481. por la mucha cizaña mezclada entre el grano de la Fe por la malicia del enemigo, por el comercio con gentes Mahometanas, y Judaicas, y por el mucho deſorden de los Reynados precedentes.

Eſta importantiſsima providencia ſe debe atribuir à nueſtra Catholica Reyna, por influjo del gran varon Fr. Thomas de Torquemada, Prior de Santa Cruz de Segovia, Orden de Predicadores, en fuerza

(1) *Zurita, lib.20. cap.41.* (2) *Garivay, lib.18. cap.18.*

Digitized by Google

de que este fue Confessor de Doña Isabel desde que era Princesa, en tiempo de su hermano D. Henrique IV. y viendo las ofensas de Dios, conjuró à la Princesa en nombre del Señor [1] à que si Dios la ensalzasse al Trono, tomaria por negocio principal del Estado el perseguir los delitos contra la Fe, para que mirando en primer lugar por las cosas del culto y Religion, prosperasse Dios su Reynado, como se verificó, siendo el primer Inquisidor General el mismo Torquemada, protegido del gran Cardenal Arzobispo de Sevilla, principal movil de aquel santo negocio.

Otro no menor empeño de rendir à los Moros de Granada tomó la Reyna, impelida del influjo de su Venerable Confessor Fr. Hernando de Talavera, à quien estimaba dulcemente, y por lo mismo le queria ensalzar al honor Episcopal. Vacó la Iglesia de Salamanca, y el P. Confessor no la quiso aceptar. Como la Reyna le amaba, hacía de la sentida, y dijole una vez con mucha gracia: „ ¿Es posible, que no haveis de „ querer obedecerme un dia, de tantos en que yo os „ obedezco? El discreto Padre, conociendo nacer todo de amor, por cuyo empeño la podia mover à otro mayor, respondió con gracia reverente: „ Señora, no „ tengo de ser Obispo, hasta que lo sea de Granada." Assi queria obligar à su honradora, empeñandola en la grandiosa empressa de esta guerra sagrada. Llegó à ser el primer Arzobispo de Granada, porque en efecto la Reyna se empeñó, y la dió el Cielo su conquista. Los mismos Moros ofrecieron la ocasion, faltando

(1) *Zurita, lib. 20. cap. 49.*

à las treguas ajuſtadas, y apoderandoſe de la Villa de *Zahara*. Con eſto ſe reſolvieron nueſtros Reyes en el año de 1482. à lo que unas guerras de ochocientos años no havian podido conſeguir, por ſer la empreſſa de Granada verdaderamente ardua, à cauſa de la muchedumbre, fuerza, y obſtinacion de los enemigos, que ſobre la multitud de combatientes, valor de ſus brazos, y fortaleza de los ſitios, tenian enfrente los Reynos de Berberia prontos al ſocorro, y armados de alfanges y ſoberbia en defenſa de la ley de Mahoma. Contra eſta que parecia empreſſa inaſequible, ſe armaron nueſtros Reyes Catholicos, con zelo y animo alentado del Cielo: y como la cauſa era de Religion para enſanchar los Dominios de la Fe, ſacrificaron todas las fuerzas del Reyno, y ſus miſmas perſonas. Mientras el Rey ſe juntaba con los Capitanes que tenia en la Andalucia, quedó la Reyna en Medina del Campo, reclutando Tropas de Caſtilla, con las que ſalió, (ya gozoſa por la noticia de que los Chriſtianos ſe apoderaron de *Alhama*) y llegó à Cordoba, animando à todos ſu preſencia, y ſiendo en los Conſejos de Guerra ſu dictamen como el de un experto General, y de proprio Soberano, que al arte de guerra añadia el zelo de ſus proprios Eſtados. Aſsi ſe vió en el Conſejo donde ſe trataba de aſſolar à Alhama (por eſtar muy dentro del Reyno de Granada) pero prevaleció el voto de la Reyna, ſobre que era mejor ganar los pueblos comarcanos à Alhama, para mantener la conquiſta: pues de aquel modo ſe adquiria reputacion, y terreno, para adelantar lo empezado. Proſiguió la Reyna haciendo guerra à los enemigos con ſus acertadas di-

recciones, y reclutando Tropas, ſin que la ſirvieſſe de embarazo otro que la tenia en los ultimos meſes, pues luego parió en Cordoba à la Infanta *Doña Maria* en el 1482. que deſpues fue Reyna de Portugal. Los Reyes vinieron à tener Cortes en Madrid en el 1483. para tratar de proſeguir la guerra: y ſe reſolvió que volviendo el Rey à Andalucia, quedaſſe la Reyna en Caſtilla, para cuidar de los Reynos. Falleció por entonces el Rey de Navarra, y no contenta nueſtra Reyna con la ſolicitud de Caſtilla, la alargó à las coſas de Navarra, à cuyo fin paſſó à Vitoria, y alli tuvo la noticia del triunfo que lograron ſus armas contra los Moros, junto à Utrera, recibiendo quince Eſtandartes, que la remitió el Señor de Palma. La Reyna le gratificó enviando à ſu muger una precioſa ſaya de brocado, para que uſaſſe de ella en el dia de Reyes, en que fue la victoria à 6. de Enero de 1484.

La muerte del Rey de Francia Luis XI. que falleció el año paſſado, ocaſionó novedades por las fronteras de Aragon, en cuya tierra ſe hallaban nueſtros Reyes. El Rey queria ſeguir la guerra por alli: la Reyna contra los Moros de Granada. Prevalecia en el Conſejo el voto de la Reyna: y éſta, queriendo dar guſto à ſu marido, por lo mucho que le amaba, reſolvió que ambas guerras ſe hicieſſen. Quedóſe el Rey alli à continuar ſus Cortes: la Reyna vino à continuar ſu empeño de echar de Eſpaña à los enemigos de la Fe. Vino con ella el Cardenal de Eſpaña, que era ya Arzobiſpo de Toledo; y como era la primera vez que entraba en eſta Ciudad deſpues de tener la Dignidad, queria el Clero y Pueblo hacerle ſolemne recibimiento. Reſul-

Digitized by Google

taba de aqui mayor obſequio al Prelado que à la Reyna. Eſta, muy ſuperior en el animo à tales etiquetas, venia bien en ello, por honra del Arzobiſpo: pero el gran Cardenal no quiſo tener mas pompa que ſu Reyna. Paſſaron à Andalucia deſpues de Reſurreccion: y como la Reyna tomó la guerra de los Moros por alianza del Cielo, no pudo tolerar en ſus vaſſallos algunas malas coſtumbres y juegos que vió en diverſos pueblos. Reformolos religioſamente, y con eſto confirmó ſu alianza con la cauſa de Dios, y empezó à dar mas fervoroſa contra los enemigos. Diſpuſo por mar y tierra muchos apreſtos de guerra: ſeñaló Gefes: nombró por General al Arzobiſpo: y al tiempo de empezar la Campaña, llegó inopinadamente el Rey à Cordoba, (donde eſto ſe trataba) ſin efectuar los negocios ideados de Aragon.

El primer fruto de eſtos aparatos fue la toma de *Alora* en Lunes 21. de Junio del 1484. y como la Reyna vieſſe que ſe diſtraian algo en correrias y pueblos de menor importancia, eſcribió al Rey, que pues tenia tan buen Egercito, y el tiempo le favorecia, no perdieſſe tiempo en la empreſſa principal: avíſo por quien ſe eſcribe, que *tornaron todos atras con harta verguenza de ſer enſeñados de una muger.* (1) Entró el Rey tan adentro, que diſtaba menos de una legua de Granada. La Reyna envió por otra parte al Duque de Medina-Sidonia, y al Conde de Cabra, à que talaſſen la tierra: y le envió al Rey cinco mil cargas de vituallas, que concluida la tala, ſe puſieron en Alhama. Vuelto el Rey à Cordoba, donde eſtaba la Reyna,

(1) *Garivay, lib. 18. cap. 26.*

diſpuſo éſta que proſiguieſſe la Campaña por *Setenil*, enviando por delante al Marques de Cadiz, y ſe hicieron dueños del Pueblo y Fortaleza por Setiembre, paſſando luego los Reyes à Sevilla à tener el Invierno en eſta Capital. Volvieron por Abril à Cordoba, y continuaron la guerra en el 1485. con tal felicidad, que conquiſtaron mas de quarenta pueblos, influyendo la Reyna con viveres, caudales, y providencias. En la conquiſta de *Ronda* tomó por ſu cuenta todo el ornato para el Culto Divino. Y para que fueſſen mas prontas las conſultas que la hacian, ella miſma caminaba à los ſitios mas oportunos, como Jaen, Baena, &c. haſta que concluida la Campaña de eſte año, vinieron à invernar y à adminiſtrar juſticia à Alcalá de Henares, eſtando ya la Reyna tan cercana à otro parto, que en 15. de Diciembre de eſte año de 1485. dió à luz otra Infanta, llamada *Doña Catalina*.

En el año ſiguiente 1486. paſſaron los Reyes à Medina del Campo, con fin de atajar las diſſenſiones ocurridas entre los Condes de Lemos y Benavente. La Reyna quiſiera ir perſonalmente à Galicia: pero como era mayor el zelo de la guerra contra los Moros, en que eſtaba glorioſamente enſangrentada, volvieron à Cordoba, con muchas mayores fuerzas que en los años paſſados, por el empeño con que los pueblos y los Grandes de Eſpaña, concurrian à competencia, picandoſe de la miſma emulacion algunos Señores de Francia, è Inglaterra, que vinieron à eſta Campaña, y entre ellos un Conde Ingles, pariente del Rey Henrique VII. que en la conquiſta de *Loxa* contribuyó mucho con ſu gente, y ſu perſona, de ſuerte que ſalió herido y con dos dientes menos. La Ciudad fue con-

Digitized by Google

quiſtada en 28. de Mayo del 1486. y la Reyna, deſpues de celebrar el triunfo en Cordoba, envió todos los ornamentos para la Igleſia, que por ſu zelo volvia al culto verdadero; y al Conde Ingles le honró con muchos dones, muy atenta à lo ſagrado y politico, para esforzar à todos. El Duque del Infantado ſobreſàlió con ſu gente, no ſolo en el lucimiento de los aderezos, ſino en el valor de las armas, ſiendo los ſuyos los primeros en la conquiſta de *Illora*, Villa fuerte à tres leguas de Granada: cuya Tenencia dió el Rey al gran Capitan D. Gonzalo Hernandez de Cordoba. A eſte tiempo paſſó la Reyna à Loxa, y luego al Egercito, llenandole de placer y animoſidad con ſu preſencia. Incorporada con la Tropa, ganó el diſtado de algunas Emperatrices Romanas, de ſer llamada *Madre de los Reales*. Puſoſe con el Rey ſobre *Moclin*, y luego vieron eſta Villa à ſus pies: con lo que concluida felizmente la Campaña, dejaron por Capitan General à D. Fadrique de Toledo, y ſe volvieron à Cordoba, llenos de laureles y de aplauſos, no para deſcanſar, ſino para emprender nuevas fatigas en el gobierno de ſus Eſtados, pues anduvieron por el Reyno de Leon, y llegaron haſta Santiago de Galicia, poniendo en orden muchas coſas deſordenadas por violencias, è injuſticias, con lo que cada dia iban adelantando dentro y fuera.

Llegada la Primavera del 1487. paſſaron à continuar ſus conquiſtas contra Granada, aumentando à la Igleſia, y al Reyno la Ciudad de *Velez-Malaga* en 27. de Abril, à cuyo egemplo ſe rindieron otras Villas, y el Rey puſo la atencion en hacer ſuya à la Ciudad de *Malaga*, defendida obſtinadamente por los

Moros, alentados con una voz eſparcida de que la Reyna inſtaba al Rey por Cartas que levantaſſe el aſſedio, lo que daba mas audacia à los Moros. Para deſvanecer la falſedad ſe puſo la Reyna perſonalmente en los Reales, ſiendo recibida con muchas aclamaciones, y haciendo concurrir mas gente à ſu egemplo, por lo que creciendo las fuerzas de los Chriſtianos, y aminorandoſe cada dia las de los enemigos, entraron triunfantes nueſtros Reyes en Malaga, enarbolando el Eſtandarte ſagrado de la Cruz, reſtableciendo el Obiſpado, y ordenando el gobierno de la Ciudad.

El deſcanſo de eſta Campaña fue caminar Rey y Reyna deſde Cordoba à Zaragoza, Valencia, y Murcia, con una indecible ſolicitud de corregir los exceſſos de cada Reyno, haciendo reſpetable la Juſticia. En la Campaña immediata del 1488. conquiſtaron à la Ciudad de *Vera*, *Hueſcar*, y otro copioſo numero de Villas, con que paſſaron à tener en Valladolid el Invierno: y la Reyna anſioſa de reſtablecer en la Corona lo que andaba enagenado, tuvo tales tratos con algunos Caballeros de Plaſencia, que recobró eſta Ciudad, intitulandoſe los Duques de aquel titulo por el *de Bejar*, en que hoy perſeveran. Concluido el Invierno en eſtos y otros negocios de Juſticia y prevenciones de guerra, fue muy feliz y ventajoſa la Campaña ſiguiente del 1489. cuyos triunfos ſe debieron à la magnanimidad de nueſtra Reyna, ſiendo muy ſobreſalientes por las conquiſtas de las Ciudades de *Baza*, *Almeria*, y *Guadix* con todas ſus dependencias. Baza era el mayor propugnaculo de los Moros, abaſtecido por lo miſmo con diez mil hombres, los

quales hicieron tanta reſiſtencia, que conſultando deſde el Campo à la Reyna (que ſe hallaba en Jaen) ſobre levantar el cerco, la magnanima Señora los empeñó mas en el aſſedio, ofreciendoles viveres, y caudales para continuarle: con cuya declarada voluntad creció el esfuerzo del Rey y del Egercito: pero los Moros crecieron tambien en ſu dureza, peleando ya todos tercamente; los nueſtros por reputacion de ſus armas: aquellos, por la propria libertad, y de las demas Ciudades: porque perdida Baza no podian reſiſtir al vencedor. El cerco iba ya tan largo, que venia la entrada del Invierno. La Reyna havia reforzado el Campo con muchas Tropas del Almirante, Duque de Alva, Nagera, y otros Señores. Al miſmo tiempo condoliendoſe con entrañas de madre de los que enfermaban por dolencia natural, ò por las armas de los enemigos, puſo en el Campo ſeis grandes tiendas de Campaña, que llamaban *el Hoſpital de la Reyna*, donde tenia muchos Medicos y Cirujanos, ſurtidos de quantos medicamentos conducian para reſtaurar la ſalud de los enfermos. El abaſto del Egercito era uno de ſus mayores cuidados, aſsi porque era mucha la gente, como porque demas de los Combatientes havia que proveer à los pueblos que ſe iban conquiſtando. Todos juntos componian un cuerpo de muchas bocas, que parecia inſaciable, ſegun los abaſtos que conſumia. Pero la Reyna era ſumamente larga y próvida en ſurtirlos. Tenia à ſu ſueldo catorce mil Acemilas, comprando por toda la Andalucia y Mancha quanto trigo ſe podia encontrar, con ſuma providencia de unos que lo recibieſſen, otros que lo llevaſſen à Mo-

linos, y al Campo, practicando lo mismo con la cebada, y añadiendo Tropa que lo fuesse escoltando. Ya casi no alcanzaba toda esta solicitud, porque la abundancia de lluvias, y el continuo traginar, pusieron intransitables los caminos, derrivando puentes, y llenando los caminos de pantanos. Sabido por la Reyna, envió seis mil hombres con muchos Oficiales, para que reparassen los puentes y caminos, levantando Calzadas por espacio de siete leguas. Estos gastos ocasionaron otro mayor perjuicio: porque las continuas expensas de una Campaña larga havian ya consumido los caudales. Si la Reyna no surtia las Tropas, cessaba la Campaña: perdiase quanto estaba adelantado: ganaban nuevo valor los Moros. Pero la heroica Princesa, cuyo pecho no conocia desmayos en las dificultades, nacida para vencer, triunfó de todo. Escribió à las Ciudades, Prelados, Caballeros, y Mercaderes, que la prestassen dineros: y viendo todos lo bien que lo gastaba, nadie cayó en la nota de no correspónder segun sus medios. Juntó assi unos cien millones de maravedises. Señoras huvo que la enviaron oro y plata sin escribirlas à ellas, porque hablaba la publica necessidad, y la buena fe con que la Reyna pagaba los empresstitos, que es la mas segura recluta de caudales. Siendo todo esto poco para tantos, vendió algunas rentas à diez por ciento al quitar. Todavia no bastaba para concluir la Campaña: pero tampoco desmayó el valor de aquel invencible corazon. Echó mano de sus joyas, y enviólas à empeñar à Valencia, y à Barcelona, con lo que pudo sostener la guerra, debiendose atribuir à su constancia la conquista, pues

ſi no por ella, tarde ſe huviera logrado la agigantada empreſſa de rendir à Granada. Todavia ſe mantenian obſtinados los Moros de Baeza. La entrada del Invierno, la intemperie de las lluvias, las voces que algunos eſparcian, los hacian liſonjear de que luego levantaria el Rey el ſitio. En realidad era caſi inſoportable. Pero toda aquella eſperanza de los Moros ſe deſvaneció, paſſando perſonalmente la gran Reyna al Egercito. (1) La preſencia de eſta muger fue la mas intolerable bateria para los Moros, que conocieron la vanidad de ſu eſperanza, quando vieron metida en los Reales à eſta belicoſa Minerva, ſu irreconciliable enemiga. Imaginaron que no ſe apartaria de alli haſta rendirlos. Deſmayaron los ſitiados: olvidaronſe de ſus trabajos los nueſtros: revivió el valor en los Soldados: rindieronſe los Moros. Apoderóſe la Reyna de Baeza en 4. de Diciembre del 1489. y con eſta rendicion ſe dieron Almeria, y Guadix, donde entraron victorioſos los Catholicos Reyes, y cargados de triunfos ſe volvieron por Cordoba à Sevilla à principio del 1490.

Con tan felices principios volvieron à dar fin à lo empezado. Talaron los frutos de los enemigos. Introdugeron aſsi dentro de la Ciudad el mas intolerable enemigo de la hambre; pero muy à coſta de nueſtros Reyes, por el empeño de aſſolar los frutos de los enemigos, ſin interrupcion, para que no reſpiraſſen. Hizoſe eſta campaña con tropas de la Andalucia, por eſtar las de Caſtilla fatigadas con paſſar y repaſſar los Puertos muchas veces. Llegó en fin el

(1) *Pedro Martir, Epiſtola 79.*

año de 1491. en que havia de amanecer para Eſpaña aquel dia feliz, que tardó caſi ochocientos años en amanecer, batallando en todo aquel eſpacio por arrojar de ſus Templos la immundicia de los Mahometanos, pero ſin lograr el total exterminio, porque el Cielo havia reſervado eſta gloria, para hacer immortal el nombre de nueſtra Catholica Heroína. Reſolvioſe pues dar fin al Imperio de los Moros, rindiendo la Capital Granada, à cuyo fin, como la preſencia de la Reyna infundia valor à los Soldados, fue en perſona à la guerra. Apoſentóſe en la Tienda de campaña que tenia el Duque de Cadiz, por ſer la mas brillante. El Rey eſtaba en otra. Dormian todos una noche. Velaba nueſtra Reyna, haciendo guerra al enemigo por medio de oraciones al Cielo. (1) Cayóſe à deshora de la noche la bugia encendida, quemando una cortina de la cama: y como todo eſtaba recalentado con el Sol, prendió luego la llama en lo cercano, y avivandolo el viento que corria, ſe abraſaron caſi todos los Reales. La deshora de la noche, el fuego dentro de caſa, y la vecindad de los enemigos, turbaron aun à los mas deſpiertos, creyendo quantos diſguſtos ofrece una imaginacion atropellada. La Reyna ſacó conſigo el cajon de los Papeles Reales, preguntando por el Rey: el Rey ſalió preguntando por la Reyna. Los Señores, creyendo ſer incendio cauſado por los enemigos, ſe puſieron ſobre las armas. Pero conocida la cauſa, ſe apaciguaron los animos, creyendo ſer luminarias del triunfo que eſperaban. A eſte fin y de reſulta del incendio, ſe empeñaron

(1) *Pedro Martir, Epiſtola 90.*

tanto los Reyes en no levantar el ſitio de Granada, que por Reales fundaron una Ciudad. Hay quien diga haver querido darla el nombre de la Reyna: pero como la cauſa era de Religion, la llamaron *Santa Fè*, levantada por las Ciudades de Andalucia (1) con tal ardor, que primero fue viſta, que oída de los enemigos. La Reyna erigió la Igleſia, haciendola Colegial, con Abad y Canonigos, dandola titulo de *Santa Maria.*

El belicoſo corazon de nueſtra gran Princeſa eſtaba muy acalorado en la conquiſta. El zelo de la Religion la abraſaba. Quiſo deſahogarſe un dia con ir à ver lo que ſuſpiraba rendir. Salió del Real para reconocer à Granada. Puſoſe à una legua de la Ciudad, aumentando con ſu viſta la ſed, pero enjuagandoſe con la pronta eſperanza. Los Moros hicieron otra ſalida: y aunque la Reyna queria evitar las muertes, viendo que ſacaban Artilleria, acometió contra ellos el Marques de Cadiz, acompañado con los Condes de Tendilla, de Cabra, y el Señor de Alcaudete, que de eſcaramuza ſe empeñaron en batalla, pero con tan feliz ſuceſſo, que los hicieron volver à la Ciudad, aunque no en el numero que ſalieron, pues perdieron haſta dos mil hombres, entre muertos, heridos, y priſioneros, perdiendo juntamente la Artilleria. La Reyna ſe halló preſente al combate deſde ſu quarto, orando con ſus Damas al Cielo por el triunfo contra los enemigos de la Fe: de ſuerte que atribuyendo luego los Reyes al Marques de Cadiz la victoria por ſu esfuerzo; el Marques, poſponiendo lo de Soldado à

(1) *Pedraza 156. y Hechos del Señor Alarcon, pag. 50.*

lo de Caballero, daba toda la felicidad del ſuceſſo à la preſencia de la Reyna. Eſta fundó en la caſa donde eſtuvo un Monaſterio de Franciſcos Recoletos con titulo de S. Luis Rey de Francia, en cuyo dia parece fue la victoria, [1] aunque otros la ponen en 18. de Junio. [2] Deſde entonces quedaron tan eſcarmentados los Moros, que apretandoles ya la hambre (ſin embargo que cada dia eran menos los comedores) trataron luego de la entrega de Granada, cuyas capitulaciones ſe acabaron en 30. de Diciembre del 1491. y en el dia 2. de Enero del 1492. dió el Cielo à los Reyes Catholicos el gozo no concedido antes à ninguno, de aumentar à ſu Corona el Reyno de Granada, ultimo y mas poderoſo de los Saracenos en Eſpaña.

Salió de Santa Fe nueſtro Egercito en forma de batalla, llevando à ſu frente al Rey y Reyna, y haciendo la preſencia de éſta un Egercito nunca viſto por tal frente. Hizo alto el Rey al Puente del Genil: la Reyna ſobre Armilla, eſperando à que ſalieſſe el Rey de Granada con ſu madre, conforme ſe havia capitulado. El Cardenal de Eſpaña con otros Prelados y Señores fue à enarbolar el Eſtandarte de la Cruz en la torre mas alta de la Alhambra. La impaciencia con que nueſtra Reyna eſperaba aquel gozo de ver triunfante la Cruz, donde havia ſido eſcarnecido el Crucificado, la hacia imaginar tardanza, y la imaginacion la atormentaba con aſſomos de infidelidad en los tratos. Pero todo el ſobreſalto con que ſu ardiente deſeo rezelaba dilaciones, hizo reſaltar el gozo, al ver ya colo-

(1) *Pedraza, fol. 156. b.* (2) *Pulgar, Garibay, y otros.*

çada la Cruz en la mas alta torre. Quando los Reyes vieron la insignia de la Fe, se postraron en tierra para adorarla. Arrodillóse en su culto el Egercito, que por tantos años havia militado por lograr aquel triunfo. Todos glorificaban à Dios, y à los Monarcas, llorando de ternura y de gozo, sin poder distinguirse las voces del *Te Deum laudamus* por el estruendo de pifanos, cajas, y golpe de todos los instrumentos marciales, que se soltaron en salvas à la Cruz, acompañadas de clamores del Egercito, discordes entre sí, pero uniformes en el gozo del triunfo de la Fe. Fue uno de los dias mas glorioſos de España, digno de ser incorporado en los mayores que el Cielo dió à la Iglesia. D. Gutierre de Cardenas puso en la Torre el Pendon de Santiago. El Conde de Tendilla el de los Reyes, tres insignias con que los Monarcas Catholicos aclamaban la conquista sagrada de todas las Fortalezas que sacaban de la servidumbre de los Moros. El Principe D. Juan, seguido de la Casa Real, y la Grandeza, besó la mano à sus padres, como Reyes de Granada, que desde ahora fueron los mayores Monarcas, y éste el mas festivo y mas bien merecido besamanos. Recibidas las llaves de la Fortaleza, las entregó el Rey à la Reyna, ésta al Principe D. Juan, y el Principe à D. Iñigo Lopez de Mendoza, Conde de Tendilla, Alcayde señalado de la Alhambra. Dióse aviso de tan glorioso y deseado triunfo al Papa y demas Principes, quienes se complacieron extraordinariamente, especialmente el Papa, que hizo en Roma singulares demostraciones de su gozo.

La Reyna que era muy devota de nuestra Señora de Guadalupe, y havia encomendado à sus Capella-

nes la oracion continua por eſta empreſſa ſagrada, eſcribió en el miſmo dia al Prior, dandole cuenta del triunfo, para que dieſſe gracias à Dios de que haviz oido ſus clamores. [1] En Santa Fe erigió un Convento de Geronimos, que luego ſe paſſó à Granada. Aqui fundó un Convento de Religioſas de Santiago, correſpondiendo agradecida al Santo Apoſtol. [2] Otro de Franciſcas, con titulo de Santa Iſabel, que llaman de la Reyna, [3] y aſsi de varias memorias que refiere Pedraza. Fuera de Granada ſon caſi innumerables los Templos y memorias que conſagró al culto divino eſta Catholica Reyna unida con ſu marido. En Toledo el de S. Juan de los Reyes, en Abila el de Santo Thomas, aquel de Religioſos Franciſcos, éſte de Dominicos. En Malaga otros para las miſmas Ordenes. En Guadix, Almeria, Segovia, Zaragoza, y haſta en Roma labró Caſas para Dios. [4] El Convento de S. Geronimo, que ſu hermano D. Henrique edificó en Madrid junto al *paſſo* del Rio, éſta le trasladó al ſitio que tiene hoy junto al Retiro.

Otras coſas memorables de la Reyna, y ſu muerte.

YA es tiempo que deſcanſe la Reyna de las armas. Otras conquiſtas la reſtan, no ſé ſi mas glorioſas, dentro de ſus Eſtados: pues los halla en parte enagenados, y caſi en un todo corrompidos, por una general deſtemplanza, que no menos ocaſionaban los domeſticos, que los Moros. Las Igleſias, los Clerigos, los Monges, y las Monjas, pade-

(1) *Talavera, lib. 4. cap. 12.* (2) *Pedraza, pag. 176.* (3) *Alli.* (4) *Carro de las Donas, lib. 2. cap. 62. fol. XLII.*

cian un general deſorden. Las mayores Dignidades ſe proveian por Roma en Eſtrangeros, que no viniendo à reſidir en ſus Igleſias, enviaban Apoderados foraſteros para gobernarlas, tomando para sí las pingues rentas de los pobres, y abandonando el rebaño al proprio lucro de los que eran Procuradores de sí miſmos. Nunca el ſugeto menos digno tuvo mayor proporcion para introducirſe en los Beneficios por interés. Otro tanto ſucedia en los Monaſterios, cuyas Abadias ſe daban en Encomienda à ſugetos que no buſcaban mas que la renta, y ſi no baſtaba aquella à ſu avaricia, enagenaban hacienda, quedando las Caſas ſin raſtro de obſervancia, ni de Monges. Aun en los Conventos mendicantes, donde no brindaba tanto el interes, prevalecia la relajacion, porque no tomando informe (como hoy ſe hace) de los pretendientes, ſolian entrar en los Clauſtros algunos Judaizantes: otros ſalian fuera à manejar haciendas de ſeglares: otros ſacaban Privilegios para eximirſe de la ſujecion à los Prelados. El deſorden en que la juſticia eſtuvo abandonada, hizo que por comun en los Pueblos la deſenvoltura, no ſe hicieſſe reparable ni en los Clauſtros. El ciſma, que dividió por mucho tiempo los votos Eccleſiaſticos, influyó tambien en menoſcabo de la Obſervancia Regular. Las Monjas, como no tenian clauſura, andaban laſtimoſamente por las plazas como obejas ſin Paſtor, pobres y abandonadas.

El remedio de eſtos deplorables deſordenes era una empreſſa mas dificil que conquiſtar Reynos por las armas. Debia aqui jugar el arte y diſcrecion mas que la fuerza. Pero como Dios havia eſcogido à eſtos

Reyes para reparadores de la Monarquia, les dió todo el zelo, valor, y prudencia necessaria para el logro. Hicieron suyas las presentaciones de las Dignidades. Reformaron con tal arte lo que pertenecia à diversa jurisdicion, que muy lejos de ofender al Eclesiastico, ni rozarse con sus immunidades, los ponian en precision de que les diessen gracias del zelo, solicitud y teson con que miraban por la disciplina de la Iglesia. Sacaron Bula de Alejandro VI. en 27. de Marzo del 1493. para la reforma del Estado Regular por medio de los sugetos que nombrassen, como quienes tenian individual conocimiento de las personas mas idoneas para el cargo. El principal fue el Cardenal Cisneros, que desempeñó bien la eleccion, la confianza, y el deseo de los Reyes.

Vengo à la Reyna. La union de sus Magestades hacia que sonassen ambos en las empressas: porque los dos cuerpos no tenian mas que un espiritu: pero como la Reyna era la Señora proprietaria de esta Casa, como era de mas viveza y penetracion que el marido, como no conoció igual en el zelo; à ella se debe deferir el movimiento: y fuera de los publicos instrumentos, de ella era de quien se hablaba en el mundo en los grandiosos assuntos del Reyno de Castilla. No se hablaba por Italia de otra cosa, que ser ésta una muger caida à la tierra desde el Cielo. (1) Principe huvo que picado de la curiosidad, y viendo ser los Reyes de los que se forman las conversaciones, tiró à saber, ¿porque la Rey-

(1) Romæ inter sacros ego nostræ legis Cardinales, suprema Regina, versabar quando per omnium Italorum ora, mirandam è Cœlo feminam hac nostra tempestate fuisse demissam ferebatur. *Martir, Ep.* 13.

na de Caſtilla era el blanco de todas, fuera de lo que paſſaba en otras Reynas? [1] Conſta pues la publica perſuaſion de que la nueſtra era el movil de las empreſſas. En el caſo de que vamos hablando tenemos buena prueba. No pedia ſu ſexo egecutar por sí miſma la reformacion de los Eccleſiaſticos: mas por lo miſmo no quiſo ceder à otro la gloria de reformar las Monjas. Hizoſe eſta conquiſta por ſus manos. ¿Pero con quanta ſuavidad? ¿Con quanta diſcrecion? ¿Con que fuerza? En llegando à lugar donde havia Convento de Religioſas, enviaba recado que la eſperaſſen en caſa, que queria ir à viſitarlas. Llevaba la labor que traia entre manos, ya de hilar, ya de punto: y hacia que cada Monja tomaſſe tambien la ſuya. La converſacion era la principal labor de ſus deſeos. Preguntaba lo que ſabia, para obligar à que ellas miſmas ſe deſcubrieſſen. Eſtregaba las llagas, para que las avivaſſe el dolor. Proponia el medicamento, pero de un modo que ellas miſmas le eſcogieſſen. Su decoro, ſu reputacion, ſu honeſtidad, era lo que infundia en el pecho de cada una: pero con una diſcrecion tan ſalada, con un agrado tan penetrativo, con una tan amoroſa eficacia, que las robaba los afectos. Cogidas las llaves de los corazones, facilmente ſe apoderó de las de la Clauſura. Hizolas que votaſſen recogimiento; y es coſa muy admirable, que fue raro el Convento donde entraſſe eſta Conquiſtadora (no ya de tierras, ſino de corazones) en que no lograſſe el fin de ſu deſeo en el miſmo dia en que ſentó la batería. [2]

(1) *Martir, Ep.* 30. (2) D. Santiago Riol, Informe à Phelipe V. en 28. de Enero del 1726. deſpues de manejar el Archivo de Simancas, *num.* 44. *Mi.*

Ya que hemos tocado las labores de manos, debe reflexionarſe en la portentoſa capacidad del pecho de una muger, donde de tal ſuerte ſe hermanaba lo particular de ſu ſexo con las heroycidades varoniles, que ninguna prenda padecia deſayres, y cada una ſe aſſociaba con otra, para templar mutuamente las baſtardias en que ſuelen degenerar quando eſtan ſolas. Un eſtrangero que la trató muy de cerca, me informa, que los dotes que ſuelen ſer tan agenos de las mugeres, como lo blanco de lo negro, eran nativos en eſta. [1] El valor, el conſejo, la fortaleza, la conſtancia, eſtaban mas de aſsiento en ſus entrañas, que en el corazon de muchos hombres. Vencia à eſtos en la honeſtidad, en la compaſsion, en la piedad y en la devocion mas refinada de muger. Su continencia en el animo la vencia à sí miſma: era amiga de honor, y ſiendo ella la que mandaba, mandaba de tal ſuerte que parecia mandar con el marido. No ſaben eſta ciencia los hombres. Pero con toda eſta grandeza de animo, aſſombra verla atada à la labor femenil: dar al uſo, y à la rueca con tal aplicacion, qual es el deſvío y opoſicion en otras: emplearſe en coſer y remendar, tanto como otras en romper. Preciabaſe de no haverſe puesto ſu marido camiſa que ella no huvieſſe hilado y coſido. [2] Las hijas con tal madre no podian eſtar ocioſas. Enſeñolas à hilar, coſer, y bordar, como afirma el que vivió en ſus dias. [3] A los Religioſos del Santo Sepulcro que vinieron con Embajada del Sultan el año de 1489. les dió un velo, que ella miſma, movida de de-

(1) *Martir, Ep.6.* (2) *Riol, num.44.* (3) Nere, fuere, acupingere, quatuor filias ſuas doctas eſſe voluit. *Vives, de Inſtitut. fœminæ Chriſtianæ, lib.1. cap.2.*

vocion, havia hecho con ſus manos para ponerle ſobre el Santo Sepulcro de Geruſalen. [1] Añadioles mil ducados de limoſna, no ſolo por aquella vez, ſino de renta perpetua en cada año, para que las coſas del culto divino ſe hicieſſen en el Santo Sepulcro con mayor decencia: [2] de modo que no cabiendo en Eſpaña ſu zelo, reboſaba fuera; y no ſabiendo eſtar ocioſa, ſi no tenia que trabajar para ſí, ſe empleaba en hacer labor para el culto divino. Para todo tenia tiempo, porque todo le empleaba bien: ſolo para diverſiones y feſtejos parece que no le hallaba: ò à lo menos yo no le encuentro. Todo ſu penſamiento eſtaba en los intereſes de la Igleſia y del Reyno.

Tenia algunos deſahogos y gracias, pero ſin deſayre de la Mageſtad. La hija de Doña Iſabel ſe parecia mucho à la madre de la Reyna: por tanto la llamaba *Madre*. Al Principe D. Juan, *mi Angel*. A la Infanta Doña Juana, muy parecida à la madre del Rey, *mi Suegra*. A las otras, *mis Angeles*. Aſsi deſahogaba con gracia el amor maternal de ſus entrañas. Quando el Rey la eſcribió la victoria contra los Portugueſes junto à Toro, diciendo, que ſi no fuera por el Principe de Portugal, huvieran preſo al Rey ſu padre, dijo la Reyna à los ſuyos: *Si no viniera el Pollo, preſo fuera el Gallo.* Queriendo premiar à un Contador muy fiel, llamado Juan Lopez, y no admitiendo eſte la Encomienda mayor de Leon, ni la Contaduria mayor, le dijo: *De verdad no sé que os dar, ſino ſarna, como Job à ſu muger.* Eſtas y otras coſas prueban que era para todo, mirando cada coſa, como ſi no huviera otra: dando tal lugar à

(1) *D. Geronymo Gaſcon de Torquemada, Compendio de los Reyes de Eſpaña Mſ.* (2) *Pulgar, cap. 112. de la 1. parte.*

las grandes, que no impedian à las pequeñas. Al miſmo tiempo que la arrebataba el cuidado de las Armas, queria que volaſſen las Plumas: porque en los Reynados mayores ſe ha pueſto ſiempre particular atencion en promover las Letras, como uno de los medios que los engrandecen. Mientras andaba en la guerra, queria que Pedro Martir inſtruyeſſe à los Jovenes nobles del Palacio: pero eſte la rogó que dieſſe tiempo al tiempo: la Toga, dijo, ſe ſeguirá à las Armas. [1] A Diego Valera, ſu Maeſtre de Sala, y del Conſejo, le mandó eſcribir una Hiſtoria de los Reyes ſus aſcendientes, para que por aquellos domeſticos egemplos ſupieſſen todos lo bueno que convenia practicar, y lo malo que debian huir. A Hernando de Pulgar le hizo eſcribir la Hiſtoria que reſtaba de ſu tiempo, la qual tradujo luego en latin Antonio de Lebrija. La miſma Reyna llegó à hacerſe Señora de la lengua latina, aun deſpues de reynar: y entendia, y traducia lo que los Embajadores la decian, ò libros que leia. Pronunciaba con primor el latin, y era tan habil en la proſodia, que ſi erraban algun acento, luego le corregia. [2] Su Reynado fue el principio del reſtablecimiento de las Letras.

Sobre eſtas atenciones tenia otras mayores. Miraba ya propagada la Fe en ſu ſuſpirado Reyno de Granada. Cada Mezquita reſtablecida al verdadero culto, era un Jardin donde ſu viſta, ò ſu memoria tenia ſus delicias. Los Conventos reformados à la regular obſervancia, recreaban el animo de la que tanto amaba la virtud. Mas todavia no ſe daba por contento el zelo que abraſaba ſus entrañas ſobre la pure-

(1) *Pedro Martir, Ep.* 13. (2) *Lucio Marineo.*

za de nueſtra Sagrada Religion. Eſtaban tan permitidos los Judios en el manejo de las Rentas Reales, que formaban una como diverſa Monarquia. Daba eſto un grande eſcandalo à la Reyna Catholica: y como tal reſolvió firmemente el Decreto, de que dentro de tres meſes ſalieſſen de ſus Reynos de Caſtilla y de Leon todos los que no quiſieſſen abrazar la Fe. El Rey hizo luego lo miſmo en ſus Coronas de Aragon y Sicilia: dando tambien à entender que poſponian los intereſſes temporales à la honra de Dios, ſin permitir en ſus tierras à los enemigos del Cielo, cuyo norte era el de ſus acciones. Ahora podemos alegar el dictamen del que viendo la Corte de eſtos Reyes, dijo: „No ſe ha„bla aqui de otra coſa ſino de hacer guerra à los ene„migos de la Fe, reſtablecer la Juſticia, quitar los „ eſtorvos de la Catholica Religion, extirpar vicios, „ fomentar la virtud. Son coſas ſuperiores à lo huma„no las que aqui ſe pienſan, ſe hablan, y ſe empren„den. Todo ſuena à eſpiritus Celeſtiales. Yo miro à „ eſtos Soberanos como à un Numen del Cielo. (1) Elogio ciertamente ſupremo, pero bien merecido, eſcrito por un eſtrangero à otro eſtrangero: y aunque muchos Politicos no aprobaron la conducta de expeler los Judios, el Cielo la enſalzó, añadiendo à los Reyes Catholicos mas vaſſallos, quando mas ſe privaban de los que no lo eran del Redentor. Sobre el Reyno de Granada les dió un nuevo Mundo, deſcubriendo à ſus expenſas por medio de Chriſtoval Colon las Indias Occidentales, en que deſterrada ſucceſsivamente la idolatria, fueron los Reyes Catholicos fundando un Mun-

(1) *Pedro Martir, Ep.* 30.

do nuevo para la Chriſtiandad. Sujetaron à ſu imperio las Islas de Canarias. Empezaron à tener la Adminiſtracion de los Maeſtrazgos de las Ordenes Militares. Lograron reintegrar en la Corona las Ciudades principales, que eſtaban poſſeidas por los Grandes, como Plaſencia, Cadiz, Gibraltar, Arevalo, y otras: cuyas adquiſiciones no ſolo reſarcian, ſino que formaban nuevo Imperio. Aſsi milita Dios por los que militan por ſu cauſa.

Paſſó deſpues la Reyna à Barcelona con el Rey, donde tuvieron el graviſsimo peſar de que un loco, poſeido del demonio, hirió al Rey, tirandole à degollar: atentado que ſobreſaltó mucho à la Corte y la Ciudad, con rieſgo de la vida del Rey, y ſumo cuidado de la Reyna, que acordandoſe de otro lance en que un Moro fue reſuelto à matar al Rey, y Reyna, en el Cerco de Malaga, y deſcargó el golpe ſobre quien no era Rey; creyó ſer aſeſino de los Moros: pero valiendoſe de ſu gran valor y prudencia, cuidó de atajar la turbacion del pueblo, y dar ſeguridad à las Perſonas Reales. Eſte ſuceſſo le eſcribió la miſma Reyna à ſu Confeſſor con mucha diſcrecion, y con la mayor verdad ſegun conſta por la miſma Carta. [1] El infeliz agreſor fue ſentenciado por la Juſticia de la Ciudad, à cortarle la mano derecha, arrancarle un pecho con tenazas de fuego, ſacarle un ojo, cortarle luego la mano izquierda, arrancarle el otro ojo, y atenacearle el vientre y cuerpo con las tenazas ardientes. Finalmente que le cortaſſen los pies, y ſacaſſen el corazon por las eſpaldas, arrojando ſu cuerpo al campo, donde los

(1) *Siguenza, lib. 2. de la Hiſt. de S. Geron. cap. 37. pag. 418.*

muchachos le apedreaſſen, y quemaſſen, arrojando ſus cenizas al viento. La piadoſa Reyna ſe interpuſo para que le ahogaſſen primero. [1]

Eſtando la Corte en Aragon huvo unas fieſtas en que el Confeſſor de la Reyna (que era ya Obiſpo, y quedó en Granada) la eſcribió, culpando algunas coſas. La humilde Reyna acetó la reprehenſion con agradecimiento, y ſe dignó dar deſcargo: pero con tal diſcrecion, que ſeria injuria referirlo con otras palabras, que las ſuyas, por no haverlas mas eficaces, mas perſuaſivas, y mas llenas de fondo, juicio y diſcrecion. Dice pues al Confeſſor en la reſpueſta: que no huvo otro como el, que tan bien ſupieſſe loar la paz, y enſeñar las gracias que ſe debian dar à Dios por ella: „ ni que aſsi tan bien reprehendieſſe lo que ſe havia de „ reprehender de la demaſia de las fieſtas, que es todo „ lo mejor dicho del mundo, y muy conforme mi vo„ luntad con ello: ni quien en todo lo otro aſsi ha„ blaſſe ni aconſejaſſe como vos en vueſtras cartas, y „ por eſſo vuelvo todavia à rogar y encargar que lo „ querais hacer como lo pido, que no puedo recibir „ en coſa mas contentamiento: y recibole tan grande „ en lo que he dicho que reprehendeis, y es tan ſanta„ mente dicho, que no querria parecer que me diſcul„ po. Mas porque me parece que digeron mas de lo „ que fue, diré lo que paſſó, para ſaber en que huvo „ yerro, porque decis que danzó quien no debia: pien„ ſo ſi digeron allá que dancé yo: y no fue, ni paſſó „ por penſamiento, ni puede ſer coſa mas olvidada de „ mi. Los trages nuevos ni los huvo en mi, ni en mis

(1) *Garibay, lib. 19. cap. 1.*

„ Damas, ni aun veſtidos nuevos, que todo lo que yo
„ alli veſti, havia veſtido deſde que eſtamos en Ara-
„ gon: y aquello miſmo me havian viſto los otros
„ Franceſes. Solo un veſtido hice de ſeda, y con tres
„ marcos de oro, el mas llano que pude: eſta fue to-
„ da mi fieſta. De las fieſtas, y el llevar las Damas de
„ rienda, haſta que vi vueſtra Carta nunca ſupe quien
„ las llevó, ni agora lo ſé, ſino quien ſe acercó por
„ ahi, como ſuelen en cada vez que ſalen. El cenar los
„ Franceſes à las meſas, es coſa muy uſada, y que ellos
„ muy de continuo uſan. Que no llevaran de acá egem-
„ plo dello: y que à cada vez que los principales co-
„ men con los Reyes, comen los otros en las meſas
„ de la ſala de Damas y Caballeros, que aſsi ſon ſiem-
„ pre, que alli no ſon de Damas ſolas. Y eſto ſe hizo
„ con los Borgoñones, quando el baſtardo: y con los
„ Ingleſes, y Portugueſes: y antes ſiempre en ſeme-
„ jantes convites, que no ſea mas por mal, y con mal
„ reſpeto, que de los que vos convidais à vueſtra me-
„ ſa. Digoos eſto porque no ſe hizo coſa nueva, ni en
„ que penſaſemos que havia yerro, y para ſaber ſi lo
„ hay, aunque ſea tan uſado, que ſi ello es malo, el
„ uſo no lo harà bueno, y ſerà mejor deſuſarlo, quan-
„ do tal caſo vinieſſe, y por eſto lo peſcudo. Los veſti-
„ dos de los hombres, que fueron muy coſtoſos, no
„ lo mandé, mas eſtorvelo quanto pude, y amoneſté
„ que no ſe hicieſſe. De los Toros, ſenti lo que vos de-
„ cis, aunque no alcance tanto, mas luego alli propu-
„ ſe con toda determinacion, de nunca verlos en toda
„ mi vida, ni ſer en que ſe corran, y no digo defen-
„ derlos, porque eſto no era para mi à ſolas. Todo eſto
„ he dicho, porque ſabiendo vos la verdad de lo que

„ passó, podais determinar lo que es malo, para que „ se deje, si en otras fiestas nos vemos: que mi volun„ tad no solamente está cansada en las demasias, mas „ en todas las fiestas, por muy justas que ellas sean, „ como ya escribi en la Carta larga que nunca he en„ viado, ni oso enviar, hasta saber de todo si haveis de „ venir quando Dios quisiere que vamos à Castilla: y „ en esto no oso mucho apretar, posponiendo lo que „ nos toca por lo que vos quereis: y porque mi con„ dicion es en lo que me toca, en no apretar à nadie, „ quanto mas de quien bien quiero: y quanto mas à „ vos. ' Estas clausulas son un retrato original del gran fondo de potencias de la Reyna, su madurez, docilidad y amor à lo mas honesto, qual no se puede pintar con mas vivos colores en otro lienzo. En una Carta, que he visto original, toda de su mano, manifiesta bien la liberalidad con que repartia sus vestidos, pues en un viage de Galicia los dió todos: y assi dice: „ Decid „ à Doña Luisa, que porque vengo de Galicia desecha „ de vestidos, no le embio para su hermana; que no „ tengo agora cosa buena: mas yo ge lo embiare pres„ to buenos.

Concluidos los negocios de la Corona de Aragon, volvieron los Reyes à Castilla en el 1494. andando por Valladolid, Segovia, Madrid, y otros pueblos. La Reyna tenia por Confessor al Provincial de San Francisco el gran Cisneros, que por muerte del Cardenal de España le sucedió en el Arzobispado de Toledo en el año siguiente de 1495. en el qual año volvieron los Reyes à Aragon (visitandolos la Reyna de Navarra en

(1) *Siguenza Hist. de la Ord. de S. Ger. pag.* 416.

Alfaro) y paſſaron el Invierno en Tortoſa, cuidando ya de las guerras de Italia contra Francia, para lo que enviaron à Sicilia al Gran Capitan D. Gonzalo Hernandez de Cordoba. Eſta fue la puerta por donde entraron en Caſtilla las diſſenſiones con Francia, caſas que haſta ahora havian vivido muy aliadas. Concertaronſe en aquel año las bodas del Principe D. Juan, y de la Infanta Doña Juana con los hijos del Emperador Maximiliano, Doña Margarita, y D. Phelipe. Por eſto volvió la Reyna de Tortoſa à Caſtilla en el año ſiguiente 1496. tomando à ſu cargo el viage de ſu hija Doña Juana, para lo que diſpuſo una gran armada en Laredo, y paſſó deſpues allá con la hija, enviandola al Archiduque ſu marido: y embarcada eſta, paſſó la infatigable Reyna otra vez à Cataluña, y deſpues con el Rey à Burgos, muy gozoſos con las proezas con que el Gran Capitan ſe engrandecia en Napoles.

Por eſte tiempo dió la Reyna otra prueba muy alta de ſu veneracion à lo ſagrado: pues contandola que entraban en Eſpaña muchos Franceſes à viſitar à Santiago, unos ſin armas, otros con ellas ocultas, y que era un numero tal que pedia poner remedio, à fin que el Reyno en tiempo de guerra no fueſſe qüartel de enemigos; la gran Princeſa llamó à un familiar de ſu lado, para que conſultaſſe eſte negocio con el Arzobiſpo Ciſneros, y D. Alvaro de Portugal, los quales reſpondieron ſer mas conveniente prohibir la entrada, que permitirla. Oído por la Reyna el dictamen ſe halló muy perpleja entre el amor de la patria, y el honor del Apoſtol, y al cabo reſpondió: *que mas queria caer en manos de los enemigos, que impedir las viſitas del Patron de Eſpaña.* Aſsi lo refiere el miſmo que conſultó al

Arzobiſpo de orden de la Reyna en una continuacion de la Hiſtoria de D. Rodrigo de Palencia, que tengo manuſcrita.

En Burgos recibieron à la Princeſa Doña Margarita, traida en el año 1497. por la Armada que llevó à Doña Juana, y en la miſma Ciudad ſe celebró ſu caſamiento con el Principe de Aſturias D. Juan, con unas fieſtas magnificas, à que pocos meſes deſpues ſe juntó el nuevo gozo de ofrecer fecundidad la Princeſa, con que ſe colmaban los placeres de aſſegurar ſuceſsion; pero como los dias de la proſperidad ſuelen ſer viſperas del llanto, preſto deſcubrieron los placeres de eſta vida ſu inconſtancia: y ya que Dios havia engrandecido à la Reyna con tantas felicidades, empezó à viſitarla con anguſtias, para que à la Reyna de las flores no la faltaſſen eſpinas. Llevóſe para sí al Principe D. Juan, heredero del Reyno, hijo unico de las entrañas de la Reyna; y por tanto conſiderando el Rey la pena que tan juſto dolor cauſaria en la madre, diſpuſo prevenirla con otro ſuperior, haciendo que la digeſſen haver muerto el Rey. Con eſto ſe la puſo el Monarca por delante, al eſtar arrebatada de la pena, y deſvaneciendo con ſu preſencia el ſentimiento, la dijo ſer el Principe el difunto, templando con la imaginacion precedente de la mayor deſgracia la menor. El Principe falleció en Salamanca dia de S. Franciſco del 1497. y luego en Alcala de Henares la Princeſa parió una niña muerta, con lo que ſe acrecentó en los Reyes nueva tribulacion ſobre la ſuceſsion de los Reynos. Eſta perteneció deſde entonces à la hija mayor Doña Iſabel, caſada con el Rey de Portugal: y aunque ocaſionó nuevo gozo, dando à luz un hijo

que ſe llamó *D. Miguel*; ſe amontonaron los diſguſtos, muriendo la madre de parto en 23. de Agoſto de 1498. y ſiguiendola luego el hijo en 1. de Febrero del 1499. con lo que ſe devolvió la ſuceſsion de los Reynos à la Princeſa Doña Juana, muger del Archiduque D. Phelipe.

Entre eſtas ſolicitudes y cuidados fatigaba el corazon de la Reyna el zelo de la Religion contra las ſuperſticiones de Mahoma, que todavia florecian entre los Moros de ſu Reyno. El primer paſſo para eſta ſagrada empreſſa fue concertar con el Rey precedente de Granada, que dejaſſe à Eſpaña, dandole cantidades de dinero, y que ſe fueſſe à Africa. Deſpues fueron nueſtros Reyes à Granada en el 1499. ideando la converſion de los Moros, en que entre diſguſtos y placeres llegaron à ver bautizadas mas de cinquenta mil perſonas en el año de 1500. proſiguiendo otras converſiones, y tambien rebeliones en el año ſiguiente 1501. de ſuerte que fue neceſſario uſar de rigor, y de clemencia con algunos, y enviar otros à Africa.

En el año ſiguiente de 1502. paſſaron los Monarcas de Sevilla à Toledo, donde tuvieron el gozo de recibir à ſu hija Doña Juana, que con el Principe Archiduque, ſu marido, vinieron à Eſpaña, y fueron muy feſtejados por quince dias. El Rey paſſó à Aragon, quedando la Reyna gobernando eſtos Reynos de Caſtilla. Andaba ya ſu ſalud debilitada por las perpetuas fatigas, viages, y cuidados de la mayor atencion, que la hicieron enfermar en Madrid, y teniendo algun rieſgo, vino el Rey de Aragon con el Principe D. Phelipe (cuya muger quedó en Zaragoza

embarazada.) Pero convaleciendo la Reyna anduvo por Alcala y Segovia en el año de 1503. à cuyo fin estaba en Medina del Campo, ultimo lugar de la glorioſa carrera de ſu vida, deſde donde deſpidió en ultimo de Marzo del 1504. à ſu hija Doña Juana (que volvió à Flandes) y no ſe volvieron mas à ver, por quanto en Julio adoleció la Reyna de la fatal enfermedad, con que luchó por mas de quatro meſes, clamando à Dios los Reynos con Rogativas continuas por la precioſa vida de ſu amada Señora, pero infructuoſas para la ſalud temporal, teniendo ya el Cielo decretado el premio y el deſcanſo de la que tanto ſe fatigó por dilatar la Fe, de la que en todos ſus paſſos tenia por primera cauſa la de Dios: de la que introdujo el culto verdadero en tantos pueblos, donde antes por dilatados Siglos reynó la ſuperſticion, de la que nunca hizo alianza y declaró guerra perpetua contra los Hereges y Judios: de la que por tanto fue aclamada por antonomaſia la *Catholica*: de la que no ſolo en vida, ſino en muerte reſpiró Religion y devocion, recibiendo los ultimos Sacramentos con la Fe, que eſtuvo cultivando toda la vida. Pidió que no lloraſſen por ella, ſino que la encomendaſſen à Dios. Mandó que no viſtieſſen margas, (que era una jerga, ò eſtopa acoſtumbrada en tales muertes) ſino luto ſencillo negro, como ſe practica, deſterradas deſde entonces las *margas*: Que la Igleſia no ſe colgaſſe de luto en ſu funeral, ni el tumulo tuvieſſe gradas, ni torres, con ſolas trece achas: y que ſe repartieſſe en veſtuario de pobres, lo que ſe havia de gaſtar en colgaduras de luto, aplicando à Igleſias pobres el valor de la cera que havia de gaſtarſe en la pompa. No havia malgaſ-

tado nada en vida para oſtentaciones, ò recreos: y aſsi en muerte cuidó mucho de los pobres, à quienes aplicó en ſu Teſtamento varias clauſulas. Eſte no vivir para sí, ſino para los Reynos, acrecentó en ellos el dolor de ſu falta, quedando como en noche, pueſto el Sol, y la Luna eclipſada. Haſta el dia fue aciago para el pueblo, Martes 26. de Noviembre del 1504. Fue llevada à Granada con habito de S. Franciſco, ſegun dejó mandado, y alli yace con el cuerpo de D. Fernando ſu marido.

Su Urna debe ſer adornada con extraordinarios relieves. Ruecas, Abujas, y Lanzas ſe pueden hermanar en la que de tal ſuerte manejó las unas, que no ſupo deſayrar las otras. Cruces, Mitras, y Cetros debes poner por blaſon en la que militaba en ſus conquiſtas por la Fe; en la que empeñó ſu poder por reſtablecer la diſciplina de la Igleſia: en la que fue irreconciliable enemiga de la ſuperſticion. No quiſiera te diſtrageſſes à formar Inſcripcion de la nobleza de ſus aſcendientes: di que ſabemos los padres; pero no de quien heredó la heroicidad del animo. Manda hacer un gran plano de marmol en la frente de ſu Urna, para eſculpir el Epitafio: pero no te fatigues en diſcurrir elogios. Yo daré la Inſcripcion. En toda eſſa gran Tabla no has de eſculpir mas que eſto: ISABEL LA CATHOLICA. Pero puedes añadir lo que el Sabio dijo de la temeroſa de Dios: IPSA LAUDABITUR: Por sí miſma ſerá ella alabada.

Digitized by Google

HIJOS DE LA REYNA DOñA ISABEL.

Doña Iſabel.

POR no cortar el hilo de la hiſtoria hemos reſervado para el fin lo que pertenece à los hijos de eſta Reyna. El primer fruto de eſta fecundidad fue una hija, que recibió el nombre de *Iſabel*, como la madre, y la abuela. Nació en Dueñas antes de reynar la madre en 1. de Octubre de 1470. y fue jurada Princeſa de Aſturias en las Cortes de Madrigal, que ſus padres tuvieron deſpues de ſer aclamados Reyes en el 1476. para en caſo de faltarles ſuceſsion varonil. Eſta fue pedida para eſpoſa de Maximiliano Rey de Romanos, en lo que nueſtros Reyes no pudieron condeſcender, por tenerla prometida à D. Alfonſo primogenito de Portugal, hijo del Rey D. Juan el II. cuyos Embajadores paſſaron à Sevilla à efectuar los deſpoſorios en el año de 1490. los quales ſe efectuaron en 18. de Abril, con tanto lucimiento, quanto pudo dar de sí todo el poder de aquella gran Capital, y la circunſtancia de ſer el primer gozo que los Reyes tenian en el matrimonio de ſus hijos. El miſmo Rey mantuvo por sí una Juſta, y quebró muchas varas. El Teatro fue entre las Atarazanas y el Rio, preſente la Reyna con ſus hijos y Damas, aſsiſtidas de lo mas florido de la Corte, con tal oſtentacion, que confieſsa uno de los preſentes no poderſe referir „ el triunfo, las galas, las Juſtas, „ las muſicas de tantas maneras, el recibimiento que „ ficieron à los Embajadores de Portugal, la regla, el „ concierto, las galas de las Damas, los jaezes, è ri„ quezas de los Grandes, è de los galanes de la Corte:

„ el concierto de quando ſalian à ver las Juſtas, la Rey-
„ na è ſu fijo el Principe, è ſus fijas, è las Damas, è
„ Señoras, que las acompañaban, que fue todo tan
„ cumplido, tan ſobrado, con tanto concierto, que
„ decir no ſe puede; iban de dia à las Juſtas, è volvian
„ de noche con antorchas à los Alcazares, è la Dama
„ que menos ſervicio traïa, traïa ocho, ò nueve antor-
„ chas ante sí, cavalgando en muy ricas mulas todos, è
„ muy jaezadas de terciopelo, è carmeſi, è brocados. (1)

Llegada la Princeſa à Eſtremoz ſe celebraron alli las bodas con el Principe, teniendo en Ebora nuevas fieſtas, quales jamas ſe hicieron à otra Reyna. Convirtioſe todo en llanto antes de ocho meſes, falleciendo el Principe deſgraciadamente de una caida de caballo, con lo que nueſtra Princeſa volvió cubierta de luto à caſa de ſus padres en el año 1491. pero tardó poco en volver à Portugal: pues muerto el Rey D. Juan, y ſucediendole ſu primo hermano D. Manuel en el 1495. trató éſte de caſar con la miſma Iſabel, atento à que ſi faltaba el Principe de Aſturias ſin ſuceſsion, era Doña Iſabel unica heredera de los Reynos de Caſtilla y Aragon. En efecto falleciendo el Principe en el 1497. vino la Reyna de Portugal con ſu marido à Toledo en el año ſiguiente, y fueron jurados Principes de Aſturias: pero desfrutandolo tan poco, que por Agoſto del miſmo año 1498. murió de parto la Princeſa Reyna, ſirviendola de Panteon el Convento de Santa Iſabel de Toledo; donde mandó ſer enterrada por la devocion que tenia à la fundadora Doña Maria de Toledo: y el dicho Convento goza por Real Privilegio cien duca-

(1) *El Cura de los Palacios, en Zuñiga, año de 1490.*

dos de renta anual, todo el tiempo que perſevere allí el Real cadaver de eſta Reyna. Su hijo llamado *D. Miguel*, la ſucedió en los derechos de los Reynos de Caſtilla, y Aragon, donde fue reconocido heredero: pero tambien ſucedió à la madre en el fallecimiento antes de cumplir dos años, muriendo y recibiendo ſepultura en Granada. El Carro de las Donas refiere en el lib. 2. cap. 65. grandes coſas de eſta Princeſa.

Principe D. Juan.

CASI ocho años ſufrió la Reyna el dolor de eſterilidad, haſta que en Sevilla dió à luz al Principe *D. Juan* en 30. de Junio del 1478. como arriba digimos pag. 794. Fue jurado ſuceſſor en Toledo por Mayo del 1480. y deſpues en los Eſtados de la Corona de Aragon. Quiſieronle caſar ſus padres con la Princeſa Doña Catalina, heredera del Reyno de Navarra, para unir eſtos Reynos: pero ſiendo deſiguales en la edad, contrajo Doña Catalina matrimonio con D. Juan, Señor de Labrit; y nueſtro Principe ajuſtó el ſuyo con *Doña Margarita*, hija del Emperador Maximiliano I. que en el 1497. vino à Eſpaña, haciendoſe las bodas en Burgos dia 3. de Abril de aquel año con extraordinarios feſtejos. Los Padrinos fueron el Almirante D. Fadrique, y ſu madre Doña Maria de Velaſco. El Arzobiſpo de Toledo los veló, aunque para poco tiempo, pues falleció el Principe D. Juan en Salamanca à 4. del Octubre ſiguiente, y fue llevado à los Dominicos de Abila, donde yace. La Princeſa recien caſada y viuda, redobló el ſentimiento, pariendo en Alcalá una hija muerta: por lo que ſe volvió à Flandes por Octubre del 1499. y caſando ſegunda vez con

Philiberto de Saboya, de quien tambien enviudó, no quiſo caſar mas. Fue Gobernadora de Flandes en tiempo de Carlos V. y acabó de vivir en el 1530.

Doña Juana Reyna.

DE eſta, por haver ſucedido en los Reynos à ſus padres, trataremos deſpues.

Doña Maria.

EN Cordoba dió à luz la Reyna Doña Iſabel à ſu hija *Doña Maria* en el año 1482. Eſta Infanta fue mas feliz que ſu hermana mayor Doña Iſabel: pues muerta eſta en el 1498. tomó el Rey viudo de Portugal por ſu muger à ſu hermana Doña Maria en el 1500. y le dió feliz, y copioſa ſuceſsion, ſiendo madre entre otros muchos hijos de Doña Iſabel, que luego vino à ſer Reyna de Eſpaña y Emperatriz, caſando con el Rey Carlos, Quinto entre los Emperadores de Alemania. La fecundidad de Doña Maria la vino à coſtar la vida, pues murió de ſobreparto en el 1517.

Doña Catalina.

LA ultima hija de la Reyna Catholica ſe llamó Doña *Catalina*, nacida en Alcalá de Henares à 15. de Diciembre del 1485. y deſpoſada con *Artus*, Principe de Gales en el 1501. de quien enviudó luego, y caſó con ſu cuñado Henrique VIII. de Inglaterra, naciendo de ellos Doña Maria, que caſó con D. Phelipe II. ſin dejar ſuceſsion. La Reyna Doña Catalina falleció en Enero del 1535. (ſegun algunos por veneno) deſpues de los diſguſtos tan graves y ruidoſos, como fueron los de Henrique VIII. que grangearon à Doña Catalina una Corona de eſpinas, para coronarla deſpues con la de Gloria.

Digitized by Google

Digitized by Google

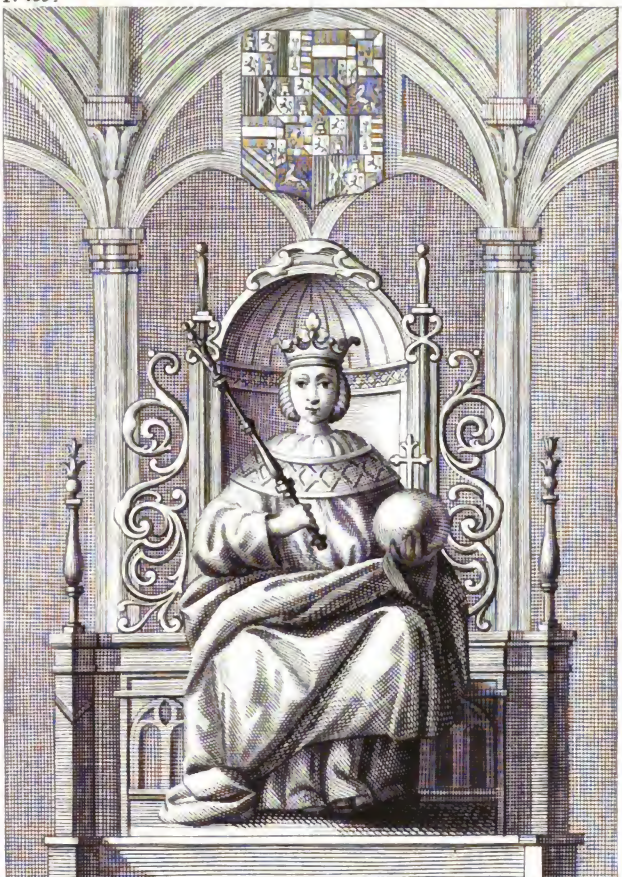

D. JUANA, REYNA PROPRIETARIA, MUGER DE D. PHELIPE I.
A. 1504.

Digitized by Google

DOÑA JUANA, REYNA PROPRIETARIA,

Muger del Rey D. Phelipe I. el Hermoſo.

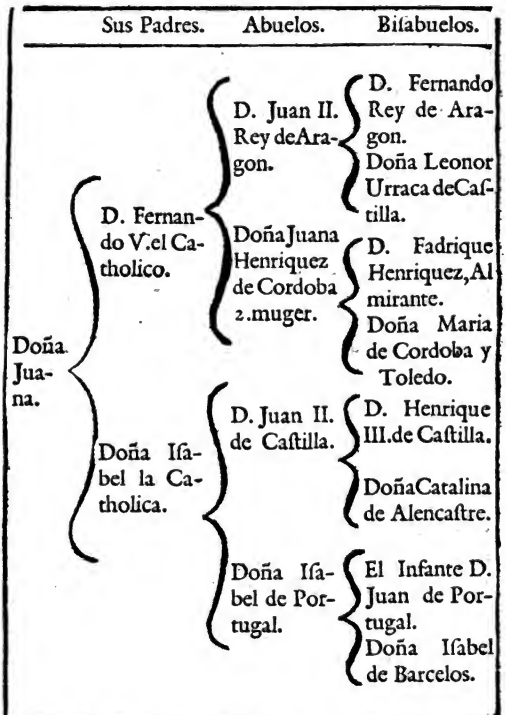

DOÑA JUANA

MUGER DEL REY D. PHELIPE I.

llamado el Hermoſo. 1504.

POR muerte de la Reyna Doña Iſabel, y de otros hijos mayores, heredó la Corona ſu hija *Doña Juana*, que como ſe ha dicho nació en Toledo en 6. de Noviembre del 1479. tan parecida à Doña Juana, madre del Rey D. Fernando V. (padre de nueſtra Reyna) que no ſolo ſe equivocó en el nombre con la abuela, ſino en el roſtro, en tanto grado, que ſu madre la llamaba ſuegra, y el Rey madre. Procuraron ſus padres educarla en quanto pudieſſe dar inſtruccion y lucimiento à ſu perſona. La Latinidad la aprendió tan cumplidamente, que reſpondia de repente en Latin à los que la hablaban en aquel Idioma, como teſtifica Vives. (1) Deſpues que cumplió los 15. años ajuſtaron ſus padres en el 1595. caſarla con el Archiduque *D. Phelipe*, hijo del Emperador Maximiliano I. y de Doña Maria, Señora de Borgoña y de Flandes: y en el año ſiguiente diſpuſo la Reyna ſu madre una gran Armada en Laredo, para que la hija fueſſe à Flandes, enviandola acompañada del Almirante D. Fadrique, y de ſu madre Doña Maria de Velaſco, con otros Señores y Señoras. No tardó Doña Juana en moſtrarſe

(1) Ex temvore latinis orationibus, quæ de more apud novos Principes oppidatim habentur, latine reſpondiſſe. *Vives, lib. 1. de Inſtitut. Chriſtianæ fœminæ, tit. de Doctrina puellarum.*

fecunda, pues luego parió en Flandes à *Doña Leonor* en 15. de Noviembre del 98. pues aunque comunmente ſeñalan los Autores el año de 99. no pudo ſer aſsi: conviniendo en que el ſegundo hijo, Carlos V. nació en Febrero del 1500. y no pudo nacer la primera hija en los quatro meſes precedentes. Doña Leonor llegó à ſer Reyna de Portugal, y de Francia, caſando con los Reyes D. Manuel, y Franciſco I. pero viuda de uno y otro, ſe volvió à Eſpaña con ſu hermano Carlos V. y falleció en Talavera de Badajoz en Febrero del 1558. de reſulta de las viſtas que fue à tener con ſu hija *D. Maria*, Infanta de Portugal. Fue trasladada de Merida al Eſcorial en el 1574. Leonor.

Manteniaſe en Flandes el Archiduque D. Phelipe con ſu muger la Infanta Doña Juana en el año 1500. y proſiguiendo eſta en ſer madre, logró ſuceſsion varonil, dando à luz un hijo, que excedió la grandeza de ſus padres, nacido en Gante, día de S. Mathias del año 1500. y eſte fue Carlos I. para Eſpaña; V. para el Imperio de Alemania. El nombre correſpondió al biſabuelo paterno, Carlos Duque de Borgoña, Conde de Flandes, padre que fue de Madama Maria Carolina muger del Emperador Maximiliano, Archiduque de Auſtria, de los quales Maximiliano y Maria nació D. Phelipe, padre de nueſtro Carlos; y por él entró en Eſpaña la Auguſta Caſa de Auſtria, con los Ducados de Borgoña, Bravante, Lucemburg, Lorena, Linzburg, y Gueldres, con los Condados de Flandes, Artois, y Tirol, titulos uſados primera vez por nueſtra Reyna Doña Juana, y aumentados por ella al Eſcudo de las Armas de Eſpaña con los blaſones de todos los Eſtados referidos, ſegun vemos en los Sellos de eſta Carlos V

Digitized by Google

Reyna, assi con el nombre del marido, como del hijo Carlos. Esta sucesion del hijo à los Reynos de España fue pronosticada en algun modo por la Reyna Doña Isabel, su abuela: pues oyendo el nacimiento de su nieto en dia de San Mathias, exclamó haverle caido à este la suerte, como se verificó poco despues: porque en el mismo año murió el Principe de Asturias D. Miguel, y recayó la suerte de la herencia en Doña Juana, y en su hijo primogenito.

Los Reyes Catholicos destituidos de sucesion en los dos hijos mayores, avisaron à la hija siguiente Doña Juana (que se hallaba en Flandes con su marido) la novedad de haver recaido en ella el derecho de estos Reynos, y que viniesse à ser jurada Princesa de todos ellos. No acceleraron el viage: y luego sobrevino à Doña Juana otro embarazo de dar allá à luz en el 1501. una hija, à quien pusieron el nombre de la abuela *Doña Isabel*, que casó despues con el Rey de Dinamarca Christierno II. en quien tuvo dos Infantas: *Dorotea*, muger que fue del Conde Palatino Federico; y *Christina*, ò Chrisserna, que casó con Francisco Maria Esforcia, Duque de Milan, por cuya muerte sin dejar sucesion, se incorporó aquel Ducado en la Corona de España, por el Emperador Carlos V. Esta Reyna Doña Isabel padeció grandes adversidades por su marido, viendole despojado del Reyno, y en prision. La Reyna murió en Flandes en la florida edad de 26. años.

Isabel.

Salieron en fin los Principes para España à fin del 1501. en que estuvieron en Paris muy festejados: y à entrada del siguiente llegaron à Fuenterrabía, donde con muchos Caballeros los estaba esperando D. Bernardo de Sandoval y Rojas, y los condujo por Burgos,

Digitized by Google

Valladolid, y Madrid, à la Ciudad de Toledo, en que eſtaban convocadas Cortes para jurarlos Principes de Aſturias, como ſe hizo en Domingo 22. de Mayo del 1502. preſentes los Reyes, Prelados, Grandes, y Diputados de los Reynos de Caſtilla y Leon, con fieſtas muy ſobreſalientes y continuadas. De alli fueron los Principes à Aranjuez, y deſpues à Aragon, para ſer jurados herederos de aquellos Eſtados (en cuya linea es Doña Juana la primera Princeſa reconocida como tal en unos y otros Reynos) y vuelta Doña Juana à Caſtilla parió en Alcalá de Henares un Infante en 10. de Marzo de 1503. cuyo nombre fue *D. Fernando* (como el del Rey ſu abuelo) Eſte llegó à ſer Rey de Ungria y de Bohemia, por ſu muger Madama Ana heredera de aquellos Reynos: y deſpues Emperador de Alemania por renuncia de ſu hermano Carlos V. Fernando.

El Principe D. Phelipe tuvo que volver à Flandes, y en el año ſiguiente 1504. paſſó allá ſu muger Doña Juana, dejando ya declarada la enfermedad, ò debilidad de ſus potencias, que ſe manifeſtó por medio de unas voluntariedades temoſas, que indicaban falta de claridad en la razon. Saliaſe à pie de caſa, y no queria moverſe de donde no la correſpondia eſtar, aunque fueſſe à la inclemencia del frio, ſin permitir defenſa, como la ſucedió en Medina del Campo, donde tuvo la madre que acudir (aunque ſe hallaba indiſpueſta) para reducirla à razon. Deſde alli la deſpidió para Flandes, ſin volverla à ver mas, pues falleció en aquel año, dejandola declarada en ſu Teſtamento por univerſal heredera de todos ſus Dominios, y que fueſſe llamada, y reconocida Reyna al punto que la madre fallecieſſe, alzando Pendones por la hija en la forma acoſtumbra-

Digitized by Google

da, como ſe empezó à practicar en Medina del Campo en el miſmo dia de la muerte de la Reyna, 26. de Noviembre del 1504. eſtando preſente el Rey, y levantando los Pendones D. Fadrique de Toledo Duque de Alva. El Rey D. Fernando quedó por Gobernador mientras llegaban à Eſpaña los nuevos Reyes, que tardaron mas de un año: pero D. Fernando ſe mantuvo egemplarmente fiel en la egecucion del Teſtamento de ſu muger à favor de ſu hija, haciendo que en Toro ſe juntaſſen Cortes en principio del 1505. donde fue jurada *Reyna* Doña Juana, y eſta dió en Flandes à luz una hija en aquel miſmo año de 1505. cuyo
Maria. nombre fue *Maria*, que en el 1521. caſó con Luis Rey de Bohemia y Hungria. Pero muerto éſte en 29. de Agoſto del 1526. ſin dejar ſuceſsion, perſeveró viuda Doña Maria, y fue Gobernadora de Flandes por ſu hermano Carlos V. dejando fundada la Ciudad que por ſu nombre ſe llamó *Mariemburg*. Volvióſe à Eſpaña con el Emperador, y con ſu hermana mayor Doña Leonor, Reyna que fue de Francia, por lo que ambas ſon muy nombradas en la Hiſtoria de aquel tiempo. Falleció Doña Maria en Cigales, junto à Valladolid à 18. de Octubre de 1558. Sepultaronla en San Benito el Real de Valladolid, y de alli fue trasladada al Eſcorial en el 1574.

El Rey D. Fernando proſiguió gobernando por la hija, como la madre previno en ſu Teſtamento. Mantuvo el Reyno en tranquilidad, y para ello neceſsitó de ſu mucha prudencia, pues ſe iban aſſomando algunas novedades, y no le faltaron deſengaños, padeciendo deſayres, eſpecialmente deſde que ſe fueron acercando los nuevos Reyes. Mientras eſtos llegaban ajuſ-

Digitized by Google

tó el Rey ſu caſamiento para ſegundas nupcias con Madama *Germana*, ſu ſobrina, hija de una hermana del Rey de Francia, con el qual hizo las paces el de Aragon. Trató tambien con ſu yerno y con ſu hija Doña Juana el modo de gobierno en eſtos Reynos, concertandoſe por medio de Embajadores, en que todos tres fueſſen nombrados en los Decretos, D. Fernando, D. Phelipe, Doña Juana, cuya concordia ſe pregonó à 6. de Enero del 1506. alzandoſe nuevamente Pendones por los Reyes en la Ciudad de Salamanca, donde D. Fernando ſe hallaba con la Reyna de Napoles, y una hija.

Los nuevos Reyes tuvieron en ſu venida la deſgracia de padecer en el Mar una tormenta, que les hizo tomar tierra en la coſta de Inglaterra, con mas ſentimiento en la eſtancia, que lo que havian padecido en el arribo: pues ſabiendo el Rey Henrique VII. los hueſpedes que tenia en ſu coſta, paſſó à verlos, no tanto por rendirles obſequio, quanto por hacerles la forzoſa de que le entregaſſen la perſona del Duque Aymon, que eſtaba en Flandes, y pretendia el Reyno de Inglaterra. El Rey D. Phelipe ſe reſiſtió quanto pudo: pero D. Henrique le hizo la indecoroſa violencia, de que no le dejaria ſalir de ſus Eſtados: y por eſta vejacion fue preciſo condeſcender. Mientras traïan al Duque, llevó el Rey à ſus hueſpedes à Londres, queriendo reſarcir con feſtejos voluntarios la violencia que les havia hecho. Nueſtro Rey y Doña Juana ſentian altamente la ofenſa: pero ſu Real corazon los obligó à diſsimular con mageſtad. Mientras paſſaba aquello con Doña Juana y ſu marido, caſó el Rey ſu padre con Madama Germana en la Villa de Dueñas à mediado

de Marzo: y dejandola en Valladolid con ſu hermana la Reyna de Napoles, y la Infanta, fue à recibir à ſus hijos, que en 26. de Abril aportaron à la Coruña. Vieronſe junto à la Puebla de Sanabria. Hablaron deſde luego ſobre puntos de gobierno: pero no concordaron, haſta que el Arzobiſpo de Toledo ſe interpuſo en la negociacion. D. Fernando conoció la diferencia que havia de ayer à hoy; y no teniendo por conveniente perſeverar en eſtos Reynos, ſe fue al de Aragon.

Llegó en fin la Reyna Doña Juana à Valladolid con ſu marido D. Phelipe: y en Cortes convocadas para aquella Ciudad fueron reconocidos Reyes; y ſu hijo D. Carlos jurado Principe de Aſturias. Dió entonces el Rey à algunos Grandes el Toyſon, que por eſte medio, y deſde ahora entró en la Corona de Eſpaña. Los Decretos, Expedientes, y Sellos ſe daban unicamente con el nombre de D. Phelipe y Doña Juana. Pero los aparatos de reynar duraron mas que el Reyno. Juntoſe el fin con el principio: pues paſſando los Reyes à Burgos, falleció alli D. Phelipe en 25. de Setiembre de 1506. Tan preſto como eſto, y tan ſin prevencion, referimos la muerte, porque vino quando menos ſe eſperaba. Antes de cumplir 29. años, y al empezar à reynar el que intitulaban *el Hermoſo*, ſe marchitó aquella flor por una aguda calentura en el corto eſpacio de ſeis dias. Su cuerpo eſtuvo depoſitado en varias partes, haſta que le trasladó à Granada ſu hijo Carlos V. La Reyna Doña Juana ſe entregó tanto à la pena en la muerte del Rey, que ſe la obſcureció mas el uſo de razon, por lo que vulgarmente es llamada Doña Juana *la Loca*. El gobierno eſtuvo en el Arzobiſpo de Toledo el Señor Ciſneros, y en otros del Conſejo, haſta

Digitized by Google

que volvió el Rey D. Fernando de Aragon. La Reyna havia quedado embarazada: y ſin embargo de ſu exceſsiva pena dió à luz el ultimo fruto (pues no quiſo conocer otro marido) y en 14. de Enero de 1507. parió en Torquemada una hija, que ſe llamó *Doña Catalina*, y llegó à ſer Reyna de Portugal, muger del Rey D. Juan el III. Catalina

Doña Juana proſiguió dando mayores mueſtras de faltarle el uſo de los talentos. No queria firmar los Expedientes, con lo que los negocios eſtaban ſin curſo, y el deſorden muy libre. Havia mucha neceſsidad del Rey Catholico: y éſte olvidando generoſamente ingratitudes paſſadas, volvió à gobernar los Reynos por ſu hija. Deſde Medina del Campo fue con ella à Burgos; y quedandoſe la Reyna en Arcos, paſſó el Rey à la Ciudad, deſde donde iba con freqüencia à viſitar à la hija. Eſta no ſabia moverſe de donde hacia aſsiento; y aunque el padre, teniendo que paſſar à Andalucia, intentó ponerla en lugar mas ſeguro, no huvo modo de reducirla. La eſtancia en aquel Lugar no era favorable à ſu ſalud, y ella maiſina aumentaba la incomodidad, andando mal veſtida, ò por mejor decir caſi deſnuda, pero ſin dejarſe ver, de ſuerte que algunos creian haver muerto. El padre volvió alli deſde Andalucia en el año ſiguiente 1509. y aſsi por eſtas incomodidades, como por la poca ſeguridad que hallaba en el Condeſtable, (à quien con el Almirante havia encomendado la guarda de la perſona de la Reyna) reſolvió paſſarla à Tordeſillas, uſando para ello de todo ſu valimiento con la hija, y de mucho arte. Para eſto, deſpues de haverla tratado unos dias con amor, entró en ſu quarto tres horas antes de amane-

cer, para que el dia no la ſirvieſſe de diſculpa (pues no queria caminar ſino de noche) y logró ſacarla deſpues de anochecido, conviniendo en ello la Reyna, como tambien en ponerſe veſtidos correſpondientes à ſu Real Dignidad. Llevaron conſigo el cuerpo del Rey D. Phelipe, que la Reyna no quiſo apartar de ſí, [1] y le colocaron en Santa Clara de Tordeſillas, parando alli la Reyna en el Palacio, de donde podia ver el tumulo del marido, y no ſe movió de alli en todo el reſto de ſu vida, que paſſó de 47. años, ſin mezclarſe en coſa de gobierno; antes bien, perſeverando en ſu flaqueza de juicio, aborrecia quanto ſonaba à reynar. En eſta conformidad, aunque ſonaba ſu nombre en los Decretos, [2] y en los Sellos de ſu hijo D. Carlos, quando éſte empezó à reynar, no ſe contaba con ſu acuerdo, porque no le tenia. A eſta infelicidad añadió otras de no comer algunas veces en ſeſenta horas, ni dormir, viſtiendo tan pobre y deſaſtradamente, que el Rey ſu padre fue en el año de 1510. à ver ſi lograba reducirla à otro modo mas decoroſo. Valióſe para eſto de que entraſſen los Grandes que alli eſtaban, el Condeſtable, el Almirante, los Duques de Alva, Medina-Sidonia, los Condes de Ureña, Benavente, y el Marques de Denia, con el Arzobiſpo de Santiago D. Alfonſo de Fonſeca, por ſi el empacho de verſe tal qual eſtaba, en ſu preſencia, la obligaba à reducirſe à mejor orden. Puſieronla algunas Dueñas que la cuidaſſen y ſirvieſſen, y en eſte lance manifeſtó conſervar algunos viſos de Mageſtad; pues no ſiendo todas de la alta

(1) In plumbeo ſepulcro ſecum adducit. *Anonymus ms.* (2) *Bull. de Alc. año de* 1511. *pag.* 322. *y año de* 1515. *y* 1533. *&c.*

calidad que debian tener, pidió que la dieſſen criadas de la Reyna ſu madre. Aſsi ſe hizo, y aſsi pudieron lograr la poca mejoria que permitia ſu laſtimoſa condicion.

Llegó en fin el fatal dia para el Rey ſu padre, pues caminando deſde Plaſencia à Sevilla, falleció en el Meſon de un pequeño Lugar (diminutivo haſta en el nombre de *Madrigalejo*) en 22. de Enero del 1516. Su cuerpo fue llevado à Granada. En el Teſtamento ſeñaló por heredera à ſu hija Doña Juana, y al nieto D. Carlos, que eſtaba en Flandes: y la clauſula del Teſtamento publíca la impoſsibilidad de ſu hija para el gobierno: „ La qual (dice) ſegun todo lo que „ della havemos podido conoſcer en nueſtra vida, eſtá „ muy apartada de entender en gobernacion, ni re„ gimiento de Reynos, ni tiene la diſpoſicion para ello „ que convenia, lo que ſabe nueſtro Señor quanto „ ſentimos: y por ſer muy neceſſaria la proviſion dello „ para el buen ſoſtenimiento, è gobierno de los di„ chos nueſtros Reynos, è Señorios, è de los po„ blados en aquellos, à Nos, è à todos nueſtros „ progenitores fideliſsimos, de quien es muy juſto „ tengamos mucho recuerdo en nueſtra fin para en „ el bien de ellos, como en vida lo havemos fecho „ en lo que à Nos ha ſeydo poſsible, aunque no co„ mo quiſieramos y eramos tenido, con otras grandes „ ocupaciones: E cierto ya que del impedimento de la „ dicha Sereniſsima Reyna nueſtra primogenita ſenti„ mos la pena, como padre, que es de las mas gra„ ves que en eſte mundo ſe puede ofreſcer, nos pa„ rece para en el otro nueſtra conſciencia eſtaria muy „ agrabada, è con mucho temor, ſi no proveyeſſe-

„ mos en ello, como convinieſſe; por ende en la „ mejor via, y manera que podemos, y debemos, „ dejamos, è nombramos por Gobernador general „ de todos los dichos Reynos, è Señoríos nueſtros, „ al dicho Iluſtriſsimo Principe D. Carlos nueſtro muy „ caro nieto, para que en nombre de la dicha Sere- „ niſsima Reyna ſu madre los gobierne, conſerve, „ rija, è adminiſtre. [1] Mientras el nieto venia ſeñaló el Rey por Gobernador en la Corona de Aragon al Arzobiſpo de Zaragoza: en las de Caſtilla, y Navarra, al de Toledo.

El Principe D. Carlos ſupo luego la muerte del Rey Catholico: y hecho el Funeral en Bruſelas, con toda ſolemnidad, fue alli aclamado Rey, en el miſmo dia, con ſu madre Doña Juana [2] la qual ſe nombra ſiempre en primer lugar, por ſer la primera en el Derecho. Aquella aclamacion fue en 5. de Abril del 1516. y deſde entonces el Principe D. Carlos ſe intituló Rey de Caſtilla, ſin embargo de no eſtar jurado Rey en eſtos Reynos, haſta que en el año ſiguiente vino à ellos. Aun deſpues de ſer electo Emperador, todavia los Sellos Reales empezaron con el nombre de ſu madre Doña Juana: pero no tenia mas influjo que el del nombre. En el infauſto año del 1520. recurrieron los Procuradores de las Ciudades tumultuadas à la Reyna, buſcando autoridad en ſu ſombra para cubrirſe en el intento de remediar los perjuicios que padecian por la auſencia del Rey, y por medio de ſus miniſtros. La Reyna los oyó con ſerenidad, y dió algunas providencias, ò bien porque à la ſazon gozaba de alguna eſpe-

(1) *Domer, Diſcurſos varios de la Hiſtoria, pag.447.* (2) *Pedro de Megia, Hiſtoria Ms. de Carlos V. lib.1. cap.10.*

Digitized by Google

cie de claridad, ò porque los interessados publicaron las disposiciones en su nombre. El exito fue infeliz para los tumultuados, como es notorio. La Reyna perseveró como antes en su quietud. Visitóla algunas veces el Emperador, y haciendo Testamento, antes que la madre falleciesse, puso en él esta clausula. „ Mándo „ al Sereniſsimo Principe mi hijo, que en quanto vi„ viere la Sereniſsima, y muy alta y muy poderosa „ Reyna mi Señora madre reyne juntamente con ella, „ segun y por la orden que yo lo he hecho y hago al „ presente, y por aquella misma manera." Esto fue en el año 1554. y no tuvo efecto, por fallecer la Reyna antes de retirarse Carlos V. Su muerte fue en el año siguiente en Tordesillas, Jueves Santo por la noche dia once de Abril del 1555. haviendo tenido la fortuna de que se la aclarassen las potencias en el ultimo trance, y de tener à su lado en tan oportuna ocasion al milagro de los Principes el Santo Duque de Gandía S. Francisco de Borja. Murió en la crecida edad de 76. años, haviendo nacido en el de 1479. y tenido nombre de Reyna cinquenta años. Su cuerpo fue llevado à Granada, donde descansa con el de su esposo y sus padres. Fue sin duda afortunada en la sucesion, por haver sido madre de dos Reyes, uno de España, y otro de Hungria, que fueron Emperadores; y madre de quatro hijas, Reynas de Francia, de Dinamarca, de Bohemia, Hungria, y Portugal. Pero no gozó de aquella felicidad, por haverla Dios puesto en un estado, que parece vivo modelo del poco fondo en que estrivan las mayores glorias de esta vida. Es ciertamente cosa lamentable ver à una Princesa Señora de tan grandes y tan florecientes estados, nacida

Digitized by Google

para gobernar tantos Reynos, no ſolo en la Europa, ſino en el nuevo mundo, verla digo, incapaz de gobernarlos, y de gobernarſe à ſí, pueſta en manos agenas como una niña. Acaſo miró à eſto la empreſſa que tomó, ò que otros la han aplicado, compueſta de un Pabo Real ſobre un globo terreſtre con la letra de *Vanitas*; pues toda aquella hermoſura, todo aquel ſoberbio poder, repreſentados en la ave y en el globo, venian à parar en vanidad, eſto es en falta de bienes duraderos. La belleza, la pompa, y la oſtentacion de la ave ſe abate con la viſta de los pies: en nueſtra Reyna ceſſó por la cabeza. Anticipoſela la muerte viviendo. Su vida nos dió empreſſa para el ſepulcro. Graba en la urna aquella miſma emblema: y el polvo te dirà la VANIDAD de lo que adora el mundo. El Retrato es ſacado del Sello de que uſaba, viviendo ſu marido. En otros deſpues de viuda, tiene Tocas; pero en ninguno vemos el trage de las gorgueras, que empiezan en ſus nietos, como luego pondremos à la viſta.

Digitized by Google

TABLA ULTIMA
DE LA
REAL GENEALOGIA
DE CASTILLA.

D. Carlos I. Emperador V.
Doña Iſabel de Portugal. — En Barbara Blomberg.

D. Phelipe II. — D. Juan de Auſtria.
Doña Maria de Auſtria, 4. muger.

Carlos. D. Phelipe III. Diego. Ana.
Doña Margarita.

Ana. D. Phelipe IV. Maria &c.
Doña Iſabel de Borbon, 1. muger. — En Doña Mariana, 2. muger.

Balthaſar. Maria Tereſa. Luis XIV. de Francia. — D. Carlos II.

Luis, Delfin.
Mariana de Baviera.

Luis. D. Phelipe V.
Doña Maria Luiſa, 1. muger. — Doña Iſabel Farneſio, 2. muger.

D. Luis I. — D. Fernando VI. — D. Carlos III. Doña Maria Amalia.

D. Fernando, Rey de Napoles. — D. Carlos, Principe de Aſturias.

DOÑA ISABEL DE PORTUGAL

Muger del Emperador Carlos V.

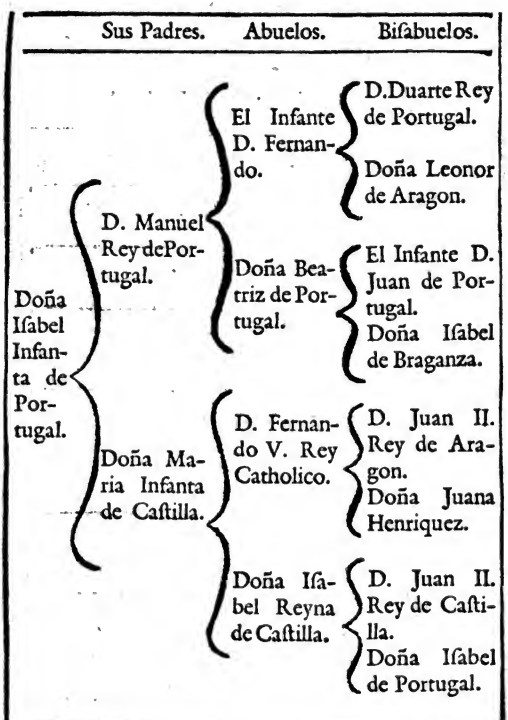

Digitized by Google

Digitized by Google

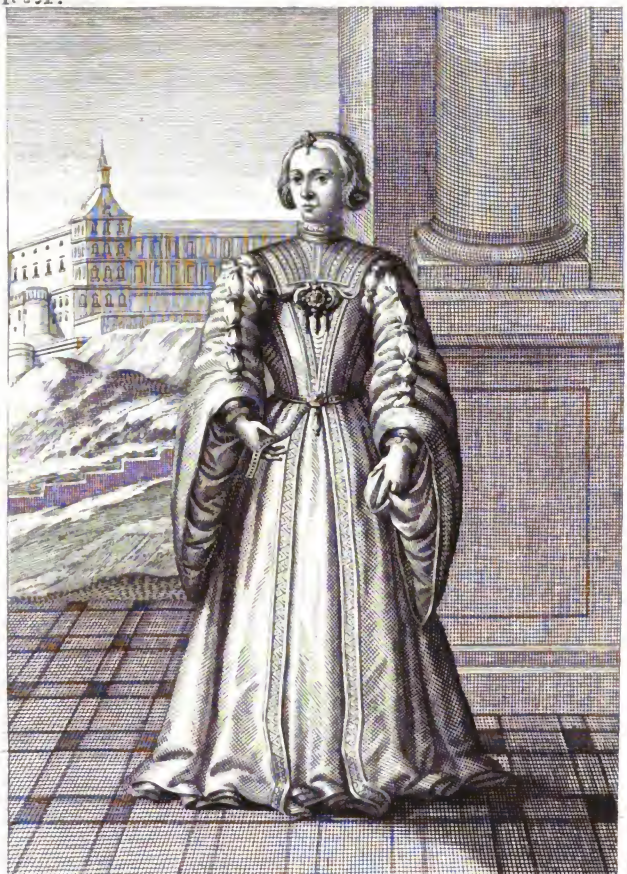

LA EMPERATRIZ D. ISABEL, MUGER DE CARLOS V
A. 1526.

G. Gil inuida.

Digitized by Google

D. ISABEL EMPERATRIZ

MUGER DEL EMPERADOR CARLOS V.

1526.

L nombre de Iſabel parece que tiene la energia de hacer grandes à las que le conſiguen, ſegun la felicidad de las celebradas por la Igleſia, y las que el mundo aplaude por la ſingularidad de ſus proezas. La preſente logró ſer Emperatriz y Reyna de Eſpaña, deſempeñando bien el cargo à que la elevó, no una eleccion apaſsionada, ò ciega del amor, ſino un eſtudio muy ſerio de todos los Reynos de Caſtilla: pues congregados eſtos en Toledo, propuſieron al Emperador Carlos V. ſe ſirvieſſe caſar con la Infanta de Portugal Doña ISABEL, alegando por motivo las grandes virtudes y excelencias que de la perſona de la dicha Infanta ſe certificaban: [1] y baſta para conocer lo grandes que eran, quando deſde lejos ſe veïan, y lograban la aprobacion de un Reyno entero. Siempre ſale bien el caſamiento hecho por direccion de aquellos à quienes toca mirar por el bien de los caſados. La Infanta havia nacido en Lisboa à 25. de Octubre del año 1503. [2] Era hija del Rey D. Manuel de Portugal, y de la Reyna Doña Maria, hija de los Reyes Catholicos: y por conſiguiente era Doña Iſabel prima carnal del Emperador, como hijos de hermanos. Las Cortes puſieron tambien por delante el parenteſ-

(1) *Pedro de Megia, Hiſt. Mſs. de Carlos V. lib. 3. cap. 17.* (2) *Souſa, Tom. 3. pag. 247.*

Digitized by Google

co, y la prolongada alianza de las dos Casas: y sin embargo de haver otras pretensiones, y aun contratos, convino el Emperador en que se ajustasse el casamiento con la referida Infanta: y como era à deseo de ambas Cortes, se concluyeron prontamente los Tratados por medio de nuestros Embajadores Carlos Popeto, y D. Juan de Zuñiga, enviados determinadamente à este fin con todos los poderes necessarios. Trajo en dote la Infanta novecientas mil doblas de oro Castellanas, de valor de 365. maravedis cada una. El Emperador la dió trecientas mil doblas de oro del referido valor por arras, hipotecando para su seguridad las Ciudades de Ubeda, Baeza, y Andujar: todo lo qual estaba ya firmado, y efectuado el desposorio, en 23. de Octubre del 1525. como expressa el mismo Emperador en la Carta de dote firmada ultimamente en Sevilla à 30. de Abril del año siguiente. (1)

Concluidos todos los Tratados, salieron de Toledo en 2. de Enero del 1526. para Badajoz el Duque de Calabria D. Fernando de Aragon, el Arzobispo de Toledo, y el Duque de Bejar, acompañados del de Medina-Sidonia, del Conde de Monte-Rey, del de Aguilar, el de Benalcazar, y otros muchos Señores y Caballeros, los quales dieron cuenta al Rey de Portugal de su llegada à Badajoz, y de los Poderes que llevaban para recibir à la Emperatriz. El Rey la salió acompañando parte del camino, y luego la entregó à sus hermanos los Infantes D. Luis y D. Fernando, y al Duque de Braganza, con otros varios Señores, que la condugeron à Elvas (Ciudad tres leguas distante de Badajoz) y al dia siguiente, que fue el 7. de Enero,

(1) *Sousa, Pruebas de la Historia Genealogica de la Casa Real de Portugal, Tom. 2. num. 74. del lib. 4. pag. 428.*

Digitized by Google

ſe hizo la entrega, paſſando à la raya de los Reynos una y otra comitiva: y à unos treinta paſſos antes de la raya, ſalió la Emperatriz de la Litera, en que venia, ſubiendo à una Hacanéa blanca, en cuya diſpoſicion ſe apearon los Portugueſes à beſarla la mano, llegando cada uno por ſu orden: y deſpidiendoſe de ella, la trageron los Infantes à la raya de Caſtilla, donde los nueſtros la eſperaban. Apearonſe todos: beſaronla la mano: y volvieron à tomar los caballos. Hizoſe un gran circulo de las dos comitivas, Portugueſa y Caſtellana, que formaban un lucído Amphitheatro, qual jamas ſe havia viſto en aquel campo, que lo era ya de competencia entre las dos Naciones, ſobre quien havia de vencer en el brillo de aderezos y galas. El centro le ocupaba la que era el punto donde todos miraban: los de acá la tenian de frente: los de allá por la eſpalda, como Sol que nacia para unos, quando ſe ponia para otros. Ceñian los coſtados de la Emperatriz los Infantes ſus hermanos. Acercaronſe à ella el Duque de Calabria, el Arzobiſpo de Toledo, y el Duque de Bejar, y teniendo los ſombreros en la mano, dijo el primero: *Señora, oyga V.M. à lo que ſomos venidos por mandado del Emperador nueſtro Señor, que es el fin miſmo à que viene V. M.* Y dicho eſto, mandó à ſu Secretario que leyeſſe el Poder, que traia del Emperador, para recibirla. Leido en alta voz, dijo el Duque: *Pues V. M. ha oido eſto, vea lo que manda.* Manteniaſe la Emperatriz con Real ſerenidad, pero callando. El Infante D. Luis tomó la rienda de la Hacanéa, y dijo al Duque de Calabria: *Señor, entrego à V. Exc. à la Emperatriz, mi Señora, en nombre del Rey de Portugal, mi Señor, y mi hermano, como eſpoſa*

que es de la Ceſarea Mageſtad del Emperador: y dicho eſto ſe apartó del lado derecho de la Emperatriz, donde eſtaba, y el Duque tomando el miſmo lugar y rienda, dijo: *Yo, Señor, me doy por entregado de S. M. en nombre del Emperador mi Señor.* Concluyoſe la ſolemnidad con gran ruido de cajas y trompetas de uno y otro campo. Los Infantes beſaron la mano de la Emperatriz, mereciendo, que S. M. los abrazaſſe. Todos ſe deſpidieron muy de priſa por el ſobreſalto que les conturbaba por la imaginacion de apartarſe de prenda tan querida. Volvieronſe los Portugueſes à Elvas, menos el Marques de Villa-Real, y algunos otros, que proſiguieron ſirviendo à ſu Señora. Los nueſtros llegaron à Badajoz muy gozoſos con la Margarita hallada en aquel campo. Detuvieronſe alli en feſtejos ſiete dias, y en fin llegaron à Sevilla, donde en el dia 3. de Marzo del 1526. tuvo la Emperatriz un recibimiento ſoberbio. [1] El Sabado ſiguiente de 10. de Marzo entró el Emperador con el miſmo aparato, y ſe deſpoſó con palabras de preſente, tomandoles las manos el Cardenal Legado Pontificio en preſencia de todos los Prelados, y Grandes. Acompañaban à la Emperatriz la Duqueſa de Medina-Sidonia, la muger del Duque de Naſao, la Condeſa de Haro, ſu Camarera, con otras grandes Señoras, rica y gracioſamente veſtidas de ſus mejores galas. La Emperatriz pareció à todos una de las mas hermoſas Princeſas, que las Cortes han viſto, y lo era en realidad, dotada no ſolo de belleza, ſino de bondad de animo, y de otras prendas. Deſpues de la cena, y

(1) *Refierele individualmente Ortiz de Zuñiga en los Anales de Sevilla.*

pasada la media noche, hizo el Emperador que el Arzobispo de Toledo los digesse Missa, y los velasse, siendo sus Padrinos el Duque de Calabria, y la Duquesa de Haro. Siguieronse grandes fiestas: concluidas las quales passó el Emperador con su Corte à tener el Verano en la Ciudad de Granada, y despues à Valladolid por Noviembre, llevando ya todos el consuelo de no ser la Emperatriz esteril, pues mostraba repetidos indicios de ser madre.

En efecto estando en Valladolid en casa de D. Bernardino Pimentel (hoy del Conde de Rivadavia) junto à San Pablo, dió à luz en 21. de Mayo del año siguiente 1527. à su hijo primogenito el Principe *D. Phelipe*, que sucedió en los Reynos. Fue parto muy penoso, y de mucha duracion en los dolores: pero la valerosa Princesa los sufria tan silenciosamente, que considerando la Comadre la pena que la aumentaba el contenerse tanto en los gemidos, la pidió se desahogasse en ellos. Pero anteponiendo la gravedad de su constancia, respondió en su lengua nativa: *Naõ me faleis tal, minha Comadre, que eu morrerei, mas nõ gritarei.* Hizo quitar la luz, por si la vehemencia del dolor la obligaba à algun gesto, que desdigesse de la Magestad. El Principe fue bautizado en San Pablo con grandioso aparato en el dia 5. de Junio por el Arzobispo de Toledo con mucha Grandeza, y singulares fiestas. Levantóse la Emperatriz à 12. de aquel mes, y despues salió à Missa vestida de blanco à la Portuguesa. La rienda del caballo la llevó el Conde de Benavente. El Principe D. Phelipe fue jurado sucessor, y heredero de los Reynos en las Cortes de Madrid del año siguiente 1528. à 19. de Abril, no solo por los

Phelipe II.

Digitized by Google

Prelados, Grandes, y Diputados, ſino por la Reyna de Francia, Infanta de Caſtilla Doña Leonor, ſu tia, que dos años antes havia caſado en Illeſcas con el Rey Franciſco de Francia, de reſulta de ſu priſion en Madrid.

En el miſmo año de 1528. tuvo la Emperatriz el ſentimiento de que ſe la murieſſe de enfermedad de alferecía un Infante que havia dado à luz, llamado *D. Juan.* Depoſitaronle en el Convento de S. Pablo de Valladolid, en donde murió, y deſpues fue trasladado al Eſcorial. Lo miſmo la ſucedió con otro Infante, que ſe llamó *D. Fernando*, y tambien murió ſin gozarſe. No aſsi la Infanta *Doña Maria*: pues dió muchos frutos para el mundo, y para el Cielo. Nació en Madrid [1] en 21. de Junio de 1528. y al tiempo de la fundacion de eſte mi Convento de Madrid, le honró con la gracioſa dadiva de la Imagen de *nueſtra Señora de Gracia*, que ſe venera en la primera Capilla del lado del Evangelio. Llegó à caſarſe con el Emperador Maximiliano II. de quien tuvo larga ſuceſsion, y fue madre de Doña Ana de Auſtria, Reyna de Eſpaña, muger de ſu tio D. Phelipe II. Muerto Maximiliano en el 1576. volvió à Eſpaña la Emperatriz Doña Maria: y entrando en las Deſcalzas Reales de Madrid, vivió alli una vida egemplar (que eſtá dada à la Eſtampa) y paſſó à gozar mejor Reyno en 26. de Febrero del 1603.

Juan.

Fernando.

Maria.

Acompañada ya la Emperatriz Doña Iſabel de la Infanta Doña Maria, y del Principe D. Phelipe, ſus hijos, tuvo que privarſe del lado del Emperador, con

(1) *Garivay, Iluſtraciones Genealogicas de los Catholicos Reyes, pag.* 18.

motivo de passar este à Italia. Dejó por Gobernadora de estos Reynos à la Emperatriz su muger : pero no bien se havian separado, quando à fin de Marzo de 1529. sorprendieron à la Emperatriz unas tercianas malignas, que la pusieron en estado de disponer su Testamento, en que nombró por Albacea al Presidente del Consejo de Castilla D. Juan de Tavera, Arzobispo de Santiago, à quien encomendó el Gobierno, mientras el Emperador proveyesse lo necessario, si acaso la enfermedad la quitaba la vida. Pero quiso Dios que no llegó este lance, recobrando la Emperatriz su salud, sin perjuicio de un mal parto que tuvo: con lo que en su gobernacion se hizo la entrega de los Principes Franceses prisioneros, recibiendo en rehenes del Rey de Francia al Delfin y Duque de Orleans en el año de 1530.

El Verano siguiente de 1531. le quiso tener la Emperatriz en Abila; y aquella ilustre Ciudad se esmeró en un suntuoso recibimiento, con arcos, musicas, colgaduras, y danzas, entre las quales sobresalió una de trecientas mozas aldeanas de la jurisdiccion de Abila, graciosamente vestidas, y acompañadas de sus galanes, con mucho golpe de instrumentos vulgares, panderos, sonajas, tamboriles, y gaytas, que en su natural y rustica sencillez formaban un espectaculo, tanto mas placido y nuevo, quanto menos familiar à los ojos de la Emperatriz, y de la Corte. Las Serranas procuraron sobresalir en el festejo, vestidas à su moda. Los Maestros de niños quisieron representar con los suyos unas danzas de Angeles humanados. Siguieronse muchas fiestas de Toros y otras diversiones, que publicaban el júbilo de los fieles vassallos

con la preſencia de tan eſclarecida Soberana. Eſtuvo S. M. muy divertida: y aun ſe dignó aſsiſtir perſonalmente à la entrada de tres Religioſas en el Convento de Santa Ana. Tambien viſtió alli de corto al Principe D. Phelipe, que entraba ya en edad de cinco años.

Empezaron luego unos grandes cuidados por la Armada que el Turco, movido del Rey de Francia, enviaba contra Napoles: con lo que nueſtra Emperatriz tuvo que dar providencias para reſiſtir las ideas del Frances, ſi intentaba alguna coſa contra Eſpaña. Mas quiſo Dios que no huvo conſeqüencias: y volviendoſe el Emperador à Eſpaña muy coronado de glorias en ſu viage de Italia, Flandes, y Alemania; fue la Emperatriz à recibirle à Barcelona, deſpues de haver andado por diverſas Ciudades. Entró alli en 28. de Marzo del 1533. recibiendola aquella gran Ciudad con el honor, feſtejos, y grandeza que acoſtumbra. El Emperador llegó à 22. de Abril, con lo que ſe llenaron las Calles, Plazas, y Caſas de placeres. Pero como tranſitorios, è inconſtantes, quiſieron alternar los ſobreſaltos. Enfermó la Emperatriz de tercianas, que motivaron muchas rogativas y peſares: pero decretó el Cielo que ſe convirtieſſen luego en acciones de gracias, por ver reſtablecida ſu importante ſalud, con cuyo beneficio vino la Corte à Alcalá de Henares, y à Madrid.

Volvió el Emperador à auſentarſe à la guerra de Tunez en el año de 1535. y volvió à dejar por Gobernadora de Eſpaña y de las Indias, à la Señora Emperatriz, que en eſta auſencia dió à luz una eſclarecida Juana. Infanta, cuyo nombre fue *Doña Juana*, nacida en Ma-

drid à 24. de Junio al amanecer el dia de San Juan Bautiſta. Caſó deſpues en el 1552. con D. Juan Principe del Braſil (hijo del Rey D. Juan III. de Portugal, y de la Reyna Doña Catalina) que por ſu temprana muerte en 2. de Enero de 1554. no llegó à reynar: pero dejó engendrado en nueſtra Doña Juana al que deſpues fue Rey con nombre de D. Sebaſtian, nacido deſpues de fallecer el padre en 20. de Enero de 1554. Viuda la Princeſa Doña Juana, madre del referido Rey D. Sebaſtian, ſe retiró à Caſtilla, empleandoſe en muchas obras de piedad: pues fundó el Convento de las Deſcalzas Reales de Madrid, Orden de Santa Clara; y el Real Colegio de San Aguſtin de Alcalá. Favoreció la Fundacion de eſte mi Convento de S. Phelipe el Real de Madrid, y la del Colegio de los Jeſuitas, llamado el Imperial por la Emperatriz Doña Maria: dotó alli una Cathedra de Theologia Moral: y levantó otros varios monumentos, que haſta hoy ſon y ſeran una dulce y perpetua memoria de ſu nombre.

Fue Gobernadora de Eſpaña en auſencia del Emperador, y de ſu hermano, deſde el año 1554. manifeſtando bien los talentos de prudencia, ſuavidad, y amor à los vaſſallos, de que Dios la dotó: pero ſobre todo una rara honeſtidad y recato, en tanto grado, que no deſcubria el roſtro en las Audiencias publicas: y prevenida de que los Embajadores ſe quejaban, pretextando que no ſabian ſi hablaban con la Princeſa: levantaba el manto al empezar la Audiencia, preguntando: ¿*Soy la Princeſa*? y en oyendo reſponder que sí; volvia à echarſe el velo, como que ya ceſſaba el inconveniente de ignorar con quien hablaban, y que para oír no neceſsitaba tener la cara

deſcubierta. Vivió en fin como honeſtiſsima Religioſa: y como tal falleció à los 37. años de ſu edad en el Eſcorial, año de 1573. dia 7. de Setiembre. Fue ſu cuerpo traido à las Deſcalzas Reales de eſta Corte, colocandole en el ſitio donde havia nacido, que antes fue Palacio, y ella le hizo Convento. Yace en una pequeña, pero precioſa Capilla, arrimada al Altar mayor por el lado de la Epiſtola, donde ſe ve ſu efigie, labrada con mucha perfeccion por Pompeyo Leon de Arezo. Yo tengo tambien Medalla ſuya, que ofrezco en lo que mira à ſu Retrato, no ſolo por haver ſido Gobernadora de los Reynos, ſino por Ama y Señora mia, fundadora de mi Real Colegio de Alcalá.

En el Reynado ſiguiente ocurrirán varias menciones de eſta Sereniſsima Princeſa.

Digitized by Google

Deſpues que la Emperatriz dió à luz à Doña Juana, no ocurrió en algun tiempo coſa notable en Eſpaña. Las Provincias Eſtrangeras ſoſtenian una dura guerra: acá reynaba la paz. La Emperatriz en eſtas vacaciones del Eſtado no vivia ocioſa, ni queria que ſus Damas lo eſtuvieſſen. Nunca mas guerra con el ocio, que quando la paz daba mas ocaſion para labores. Hilaba por ſus auguſtas manos: y aſsi digo, que hilaban tambien las Damas y criadas, por lo que arraſtra el egemplo de una Reyna. Aquel hilado ſe reducia à telas, y eſtas iban à Jeruſalen, para alibio de los pobres peregrinos. [1] A eſte tiempo volvió el Emperador à Eſpaña, dejando compueſtas varias diſenſiones. Tuvo en Toledo unas grandes Cortes en el año de 1538. ſiendo llamados para ellas todos los tres Eſtados, que deſde entonces no han vuelto à ſer convocados, y por tanto ſe hicieron las Cortes mas nombradas. Tuvieronſe muchas fieſtas, engrandecidas con aſsiſtir à ellas ſus Mageſtades Imperiales. En una ocaſion de eſtas fue el Duque de Nagera à Palacio con tanto lucimiento de criados y libreas, que viendole la Emperatriz con tal pompa, dijo pronta y diſcreta: *El Duque mas viene à que le veamos, que à vernos.* [2] Aſsi paſſaron todo el fin del año en fieſtas y placeres, continuados al principio del ſiguiente 1539. Pero en éſte, rompiendoſe la corteza de la gloria temporal, moſtró el mundo ſu corazon amargo: derramó azíbares: atropellaronſe los peſares: enfermó la Emperatriz: parió un hijo muerto: murió la madre.

(1) *Guzman, vida de la Reyna Doña Margarita, fol.* 148. *b.*
(2) *Floreſta Eſpañola.*

Digitized by Google

Contaba ſolamente *treinta y ſeis* Primaveras en la edad. Bien pudo tomarla por blaſon la irreſiſtible Parca, levantando en Toledo (donde cortó la flor) Trofeo de ſu poder, erigido en 1. de Mayo del año 1539. (en que derribó la planta mas robuſta) blaſonando altiveces por rendir à ſus pies lo mas noble, mas auguſto, mas lozano. Aquella circunſtancia de acabar quando empezaba à vivir, acrecentó los ſentimientos de todos, eſpecialmente del miſmo Emperador, que al punto ſe retiró al Monaſterio de la Sisla (ſitio fuera de la Ciudad) y no volvió à conocer mas conſorte, ſiendo aſsi, que no llegaba todavia à quarenta años, y ſobrevivió mas de 19. como diremos al hablar de la muger ſegunda de ſu hijo D. Phelipe.

El cuerpo de la Emperatriz fue llevado à Granada con mageſtuoſa pompa: pero el que antes parecia Sol, ya eclipſado no ſolo perdió los lucimientos, ſino que de tal ſuerte ſe enlutó de lobregueces, que daba horror ſu viſta, todo fealdad, todo aſco. O que eſpejo de glorias de eſta vida! Fue tan extraordinaria aquella tranſmutacion, que al tiempo de la entrega en Granada no ſe atrevió el Marques de Lombay D. Franciſco de Borja, primogenito del Duque de Gandia, à dar fe de ſer aquel cuerpo de la Emperatriz, ſino que ſegun la cuſtodia con que le havian traido, no podia ſer otro. De aquella deformidad de cuerpo labró Dios la hermoſura de una alma muy perfecta, haciendo tal impreſsion en el corazon del referido Marques, que al punto reſolvió volver la eſpalda à glorias tan indignas de eſte nombre, aſpirando à la que ni ſe acaba, ni ſe mu-

Digitized by Google

da: y en efecto pisando el engañoso fausto, entró en la Compañia de Jesus, y mereció el eterno de que goza. El cuerpo de la Emperatriz se mantuvo en Granada, hasta el año de 1574. en que su hijo el Rey D. Phelipe II. le trajo al Escorial. Su hermosura mereció que la diessen por empressa las tres Gracias, haciendola à ella quarta, pues la letra decia: *A estas tiene, y excede.* [1] Tengo su Retrato de cuerpo entero en un Manuscrito original, que Diego de Villalta escribió de Estatuas: y alli dibujó la que estaba dispuesta para el Escorial representando à la Emperatriz. Hizose esta obra viviendo Phelipe II. y por tanto no pudo errarse el trage. Todavia no verás aqui la gorguera, ò adorno del cuello plegado y alechugado, sino unas puntas de encajes, al puño y à la garganta. Las mangas son largas y de punta; pero solian recogerse en la muñeca, como representa el Retrato que yo tengo, donde una manga está suelta, y la otra recogida. La Estampa es còpia de una Estatua de bronce al natural, hecha por Leon Aretino, padre de Pompeyo, insignes Escultores del tiempo de Phelipe II. la qual se guarda hoy en el Palacio nuevo de Madrid, y representa à nuestra Emperatriz muy adornada de joyas, perlas, y un cintillo de diamantes. Pongo al lado una vista del Palacio antiguo de Madrid, por lo que estos Reyes le acrecentaron.

(1) Has habet, et superat. *Juan Jac. Lucke, Sylloge Numismatum elegantiorum, pag. 95.*

Digitized by Google

AMIGAS DEL EMPERADOR.

Margarita Vangeſt.

ESTando el Emperador en Flandes, ſe enamoró de una Dama, llamada *Margarita Vangeſt*, hija de Juan Vangeſt, y de Maria Vander, Caballeros nobles Flamencos. Hallabaſe todavia ſoltero el Emperador. Del cariño con aquella Señora reſultó que le dieſſe una hija natural, llamada, como la madre, *Margarita*. Su nacimiento fue en Diciembre del 1522. en Audenarda: y à los ſiete años deſpues fue tratada de caſar con Alejandro de Medicis, ſobrino del Pontifice Clemente VII. (que era de la miſma familia) ſiendo éſta una de las capitulaciones de la paz ajuſtada entre el Emperador y el Pontifice en el año de 1529. Concluida la expedicion de Tunez en el año de 1535. paſſó el Emperador à Italia, y cumplió lo pactado, caſando en Napoles à ſu hija Doña Margarita con Alejandro de Medicis, y dandola el Ducado de Florencia. Pero Alejandro poco cauto en el proceder, y queriendo gozar de lo que no debia, fue muerto malamente en 6. de Enero del 1537. dejando viuda y ſin ſuceſsion à Doña Margarita. Pretendiola Coſme de Medicis, que recibió del Emperador el titulo de Duque de Florencia, pero no le dió la hija, por tenerla ofrecida à Octavio Farneſio, (nieto del Papa Paulo III.) hijo de Pedro Luis Farneſio, Duque de Camerino, y deſpues de Parma y Plaſencia. En Doña Margarita tuvo Octavio al eſclarecido Alejandro Farneſio, que gobernó en Flandes con aplauſo las ar-

Margarita.

mas de Phelipe II. y casó con Doña Maria de Portugal, hija mayor del Principe D. Eduardo, hijo del Rey D. Manuel de Portugal, por donde entró en la Casa de Farnesio el derecho al referido Solio. Vivió nuestra Margarita hasta el 1586. y yace en su Corte de Parma.

Barbara Blomberg.

AUnque se ignora comunmente el nombre de la madre de D. Juan de Austria, no falta quien declare haver sido *Barbara Blomberg*, [1] que residia en Ratisbona. Tambien hay quien la envidie la gloria de ser madre de tal hijo, diciendo que aquel era nombre de la que crió à D. Juan de Austria, la qual, para ocultar mas el secreto confiado, dijo ser suyo el hijo. Pero esto no tiene especie de verdad: pues sobre no alcanzar para excluir al padre, tampoco basta para verificar à la madre. Lo cierto es, que la crianza del hijo corrió por cuenta de un criado del Emperador con singular recato: y que la grandeza del padre y felicidad del hijo pudieron immortalizar el nombre de la Dama, aunque por sí no fuesse de la primera sangre. El nombre de la prenda fue *D. Juan* con apellido *de Austria*, nacido en Ratisbona, seis años despues de haver enviudado el Emperador, en el de 1545. dia de S. Mathias, cuyo numero de mes anda mal concertado en los Autores, que suelen señalar el 25. de Febrero en el hijo, y el 24. en el padre, haviendo sido al reves. Ambos nacieron en dia de S. Mathias: pero el padre en 25. de Febrero del 1500. (que

Juan de Austria.

(1) *Nicolas Rittershusio, Genealogiæ Imperatorum, Tom. 1. Tabula*, Reges Hispaniæ, *post secundam Imperatorum.*

fue biſieſto) y el hijo en 24. del 1545. que por no ſer biſieſto, tenia un dia menos. Criole ſecretamente D. Luis Quijada, (Mayordomo del Emperador, y Señor de Villagarcia) primero en Leganés, y luego en Villagarcia, haſta que retirado el Ceſar al Monaſterio de *Yuſte*, lograba recrearſe algunas veces con la viſta del gallardiſsimo Joven, que eſtaba entretenido con el disfraz de Page del miſmo Mayordomo. Deſpues de fallecer el padre, le recogió en Palacio ſu hermano el Rey D. Phelipe II. y eſtuvo reconocido por hijo natural de Carlos V. deſde el año 1559. Conociole luego el mundo como uno de los mayores Generales por mar y tierra, en fuerza de las proezas perpetuadas en la immortalidad, que por tan grandes, no caben en eſta pequeñez. Libro hay, que tomandole por aſſunto, nos exime de él. Arrebatole la muerte al tiempo de empezar à vivir en la perfecta edad de 33. años, cerca de Namur en Flandes, donde era Gobernador, en 2. de Octubre del 1578. Su cuerpo fue traido al Eſcorial, donde entró en 24. de Mayo del ſiguiente. Dejó dos hijas naturales: una, *Doña Juana de Auſtria*, (habida en *Diana Phalanga*, Señora iluſtre de Surrento, Ciudad de Napoles) la qual Doña Juana caſó con el Principe de Butera, Conde de Mazarino, y murió en el 1630. dejando una hija, llamada Doña Margarita, muger de Federico Colona, Principe de Pagliano. La otra hija natural de D. Juan de Auſtria fue *Doña Ana de Auſtria*, (habida en *Doña Maria de Mendoza.*) Eſta Doña Ana entró Religioſa Aguſtina en Madrigal, donde profeſſó en el año de 1589. declarando ſer *hija del Sereniſsimo Principe D. Juan de Auſtria, hermano del Rey N. S.* Fue alli Priora: y de-

Digitized by Google

jó en la Villa una Memoria de mil fanegas de trigo, para que en beneficio de los pobres ſe venda en los meſes Abril, Mayo, y Junio, à precio moderado. Hizo eſta fundacion en el año de 1611. con motivo de una enfermedad que padeció, en cuyo lance los vecinos hicieron Rogativas publicas por ſu ſalud con diſciplinas, y la excelente Señora correſpondió con la obra pia referida. Paſſó à ſer Abadeſa de las Huelgas de Burgos, donde falleció.

Otros hijos del Emperador fuera de matrimonio.

ANtes de caſar el Emperador tuvo una hija, cuya madre ignoramos; y aun algunos no conocen tal hija. Llamóſe Doña *Juana de Auſtria*, la qual deſde niña entró en el Convento de Aguſtinas de Madrigal, y murió Novicia de edad de ſiete, [1] ò nueve años, [2] enterrandola junto à ſus tias (la Princeſa Doña Catalina, hija del Rey D. Juan el II. y la Señora Doña Maria de Aragon, hija del Rey Catholico D. Fernando fuera de matrimonio.) El año de la muerte fue el 1530. por lo que digimos haver nacido natural, antes que ſu padre caſaſſe. Juana.

Otro hijo del Emperador fuera de matrimonio refiere Mendez Silva, que dice ſe llamó *Piramo* Conrado de Auſtria; confeſſando no tener de él mas noticia. Piramo.

(1) *Herrera, Hiſtoria de S. Aguſtin de Salamanca, pag.26.* (2) *Fr. Alonſo de Aragon y Borja, Vida de S. Rita, fol.4. b.*

Digitized by Google

PRINCESA DOÑA MARIA DE PORTUGAL

Muger primera del Principe D. Phelipe II.

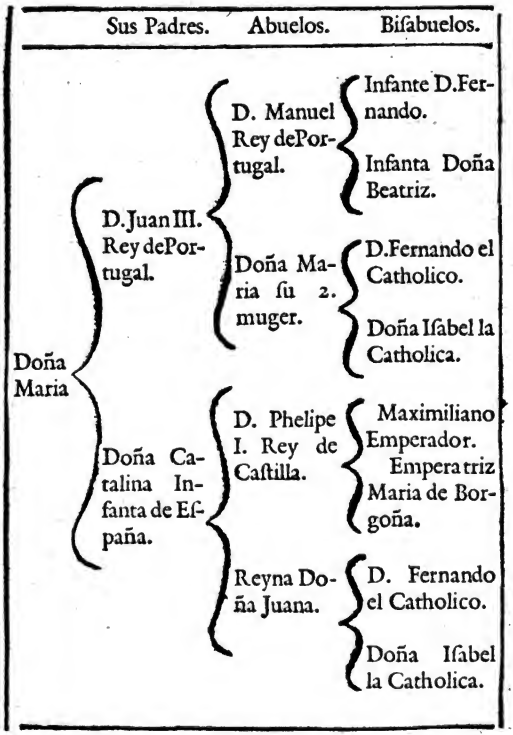

Digitized by Google

PRINCESA D. MARIA DE PORTUGAL
MUGER PRIMERA DE D. PHELIPE II. *antes de ſer Rey.* 1543.

EL caſamiento del Principe D. Phelipe andaba ideado con Madama Margarita, hija del Rey Franciſco de Francia. El Principe ſe inclinaba mas à ſu prima *Doña Maria*, hija del Rey D. Juan III. de Portugal y de Doña Catalina, hermana del Emperador, la qual Doña Maria nació en Coimbra à 15. de Octubre del año 1527. en que nació tambien nueſtro Principe, y por tanto convenian puntualmente en la edad. La voluntad del Principe tenia à ſu favor la aprobacion de los Reynos: y juntandoſe tambien la del Emperador, ſe trataron las Capitulaciones por medio de D. Luis Sarmiento de Mendoza, nueſtro Embajador, que deſde 23. de Setiembre del 1542. tenia los Poderes neceſſarios para eſtos deſpoſorios, y para los del Principe del Braſil con nueſtra Infanta Doña Juana, los quales ſe ajuſtaron à un tiempo, aunque los de Doña Juana ſe efectuaron algunos años deſpues. Concluyeronſe los Tratados en 1. de Diciembre del 1542. El Rey de Portugal dotó à ſu hija con quinientos y cinquenta mil cruzados de oro (cada uno de valor de 375. maravedis de Caſtilla) y el Emperador la ſeñaló en arras ciento y treinta y tres mil cruzados, (1) con todas las individualidades

(1) *Tom. 3. de las Pruebas de la Hiſtoria genealogica de la Caſa Real de Portugal, num. 146. pag. 81. y fig. con Relacion del viage.*

Digitized by Google

incluidas en las Eſcrituras matrimoniales, que eſtan ya publicadas en el lugar citado.

Ajuſtadas las Capitulaciones, y deſpoſado ya el Principe con palabras de futuro por medio del Embajador ſu apoderado, paſſaron à Badajoz para recibir à la Princeſa el Obiſpo de Cartagena el Señor Siliceo, Maeſtro del Principe (que luego fue Arzobiſpo de Toledo) y el Duque de Medina-Sidonia, acompañado del Conde de Olivares, del de Niebla, el de Baylen, y otros muchos Caballeros, todos con oſtentacion del mayor lucimiento. El Duque de Medina-Sidonia tenia diſpueſto el Palacio de Badajoz, compitiendo la grandeza con el buen guſto, para apoſentar dignamente à la Princeſa. Las colgaduras eran de ſeda matizadas de oro: los bufetes y camas de plata: los demas ajuares, todos del mayor precio. La Litéra en que fue el Duque, iba ricamente adornada. Los frenos y clavazon de las Acemilas, de oro. Quarenta Pages veſtidos de terciopelo amarillo y encarnado: treinta Lacayos con librea uniforme muy lucida. Cada Page en un bello Caballo. Quatro Mayordomos: quatro Maeſtre-Salas: quatro Camareros: y aſsi de la demas familia de la caſa, toda multiplicada. Varios Muſicos, con atabales, trompetas, chirimias, y ſeis Indios (que eran Muſicos del Duque) con ſacabuches, precioſamente veſtidos, y en los pechos unas planchas de plata que tenian grabadas las Armas de los Guzmanes. Docientas Acemilas con Repoſteros de terciopelo azul, bordadas de oro las Armas; y las cenefas tambien de tela de oro. Llegaba la Comitiva de Señores y ſus familias à tres mil perſonas de à caballo: con cuyo numeroſo y

lucido aparato fue recibida la Princeſa con las ceremonias acoſtumbradas, y conducida por Coria à Salamanca, donde havia de ſer el caſamiento.

El Principe D. Phelipe impaciente de ver lo que deſeaba, ſalió dos jornadas antes de Salamanca diſfrazado en trage de Cazador, no para herir, ò matar alguna fiera, ſino para ſer herido del Amor, que en ſu eſpoſa venia diſparando flechas. Era la Princeſa muy bonita: mediana de cuerpo: cumplida en la proporcion de las facciones: algo mas grueſſa que delgada: el roſtro lleno de gracia: el todo de donayre. El Principe era gallardo Joven: la edad de uno y otro de diez y ſiete años. Acompañaban al Galan el Duque de Alva, el de Benavente, el Almirante, D. Alvaro de Cordoba, y algunos otros: los quales en el dia ſiete de Noviembre del 1543. ſalieron al camino con el disfraz de Cazadores, y encontraron la prenda que buſcaban, ſiguiendola haſta Salamanca. Una legua antes ſe detuvo la Princeſa en Aldea-Tejada, donde confeſſó y comulgó. Deſpues de comer paſſó entre una y dos à la Ciudad, veſtida de tela de plata, laboreada de oro, capa de terciopelo morado, con franja de oro: montera de lo miſmo con plumaje blanco y azul: la Mula con gualdrapa de brocado, ſillon de plata, y delante otra Mula con la miſma guarnicion, y encima un paño de tela de oro, delante un palafren con gualdrapa de raſo blanco muy laboreado, cubierta la ſilla con tela de oro. Precedian las Mazas de oro, y ſeguian la Camarera mayor, y Damas por ſu orden, llevando junto à sí à Doña Eſtefania muger del Comendador mayor de Caſtilla. De-

Digitized by Google

lante de la Princeſa iba el Duque de Medina-Sidonia en medio del Obiſpo de Cartagena y del Arzobiſpo de Lisboa, con los demas Señores y cuerpo de la muſica. Al paſſar el arroyo Zurguén, dejó la Mula, y tomó un Caballo, quitandoſe la capa, y proſiguiendo en cuerpo. A tres quartos de legua de la Ciudad ſalieron à recibirla mil Infantes, muy bien veſtidos, con armas y muſica de guerra: los quales, deſpues de hacer la ſalva, formaron una eſcaramuza, y beſando los Capitanes la mano de ſu Alteza, ſe apartaron, dejando franca la viſta para dos ordenes de Caballeros, que ſerian unos quatrocientos, todos en ricos Caballos, bien enjaezados, que repreſentaban los dos vandos de la Ciudad, armados con lanzas y adargas, y veſtidos de diſtintos colores para la diviſa de los vandos, con ſus Coros de muſica. Eſtos, ſaliendo mutuamente de uno à otro partido, travaron una viſtoſa eſcaramuza, y rodearon la Infanteria tan gallardamente, que formaron un eſpectaculo divertido. Al quarto de legua ſalió la Univerſidad con todos ſus Profeſſores, reveſtidos de borlas y capirotes, ſegun la facultad de cada uno. Luego ſe dejaron ver el Cabildo y Ciudad. La Juſticia y Regidores iban veſtidos de terciopelo carmeſi, calzas y botas blancas todos uniformes. Tomaron el Palio à la puerta de la Ciudad, y entró debajo de él la Princeſa, llevando la rienda D. Luis Sarmiento, Embajador que havia ſido en Portugal para el efecto de la boda. Haſta los Seſmeros (Procuradores del partido) concurrieron veſtidos de ropas largas de grana: y todos beſaron la mano à la Princeſa. El Principe aſsiſtió à todo diſfrazado en un Caballo bayo con capa y

ſombrero de terciopelo, y un tafetan en el roſtro. Adelantoſe al tiempo de la entrada en la Ciudad. Eſta ſe hallaba rica y viſtoſamente adornada de Arcos triunfales con muchas invenciones ingenioſas, correſpondientes à una Ciudad de letras. Mas de cinco horas duró el recibimiento, ſin conocerſe el tiempo de la noche, por las muchas antorchas que la volvian dia. Eſperaba à la Princeſa en la caſa prevenida la Duqueſa de Alva con gran numero de Damas, que la beſaron la mano al punto que llegó, haciendo ſu Alteza à la Duqueſa el diſtinguido honor de abrazarla al tiempo de beſarla la mano. Eſto fue Lunes 12. de Noviembre del 1543. A las nueve de la noche ſiguiente ſalió la Princeſa de ſu quarto para la ſala del deſpoſorio, veſtida de terciopelo carmeſi, guarnecido de cordones de oro, capa à la Caſtellana, forrada de brocado, mantellina aſida al hombro, caída en lo demas como inſignia propria de doncella: cófia de oro con una precioſa pedreria: y gran comitiva de Damas, veſtidas como quando deſeaban lucir quanto podian. Precedian el Cardenal Arzobiſpo de Toledo, el Duque de Medina-Sidonia, y los demas Señores, que la condugeron. Tomó aſiento debajo del Doſél, en la Silla izquierda de dos que eſtaban prevenidas. Entró luego el Principe veſtido de blanco con guarnicion igual à la de la Princeſa. Hicieronſe reciprocamente unas corteſias muy profundas: y al acercarſe al Doſél, le entregó el Duque de Medina-Sidonia à la Princeſa; correſpondiendole el Principe agradecido con darle un abrazo muy de fino. Deſpoſólos el Cardenal Arzobiſpo, y hicieron ſalva los Inſtrumentos muſicos. Sentoſe el Principe à la derecha de ſu eſpoſa,

y comenzó el ſarao, en que los Principes hablaban entre sí, vuelta un poco la novia ácia el eſpoſo, mas tan guſtoſos, que à veces era viſible el placer por algunas riſas amoroſas. Retirados todos à ſus poſadas entre dos y tres de la mañana, dijo Miſſa el Cardenal, y los veló, ſiendo Padrinos el Duque y la Duqueſa de Alva. Siguieronſe muchas fieſtas públicas en la miſma Ciudad de Salamanca haſta el dia 19. de Noviembre, en que los Principes ſe fueron à Valladolid, Ciudad feliz y fatal para la Princeſa, pues tuvo alli el primer parto de un Infante, y el ultimo, que al quarto dia acabó con la vida de la madre. Falleció la malograda Princeſa en 12. de Julio del 1545. haviendo dado à luz el hijo en el dia octavo, y dejando enlutado todo el Reyno, fruſtrado de mil eſperanzas. Depoſitaron el cuerpo en S. Pablo de Valladolid, y luego le llevaron à Granada, donde eſtuvo, haſta que en el 1574. le trasladó ſu marido à la nueva fabrica del Eſcorial, que acababa de hacer, donde deſcanſa.

Carlos. El hijo ſe llamó *Carlos*, como ſu abuelo, nacido (como ſe ha dicho) en Valladolid à 8. de Julio del 1545. Fue jurado Principe de Aſturias en las Cortes de Toledo del 1560. quando ya tenia quince años. Pero no correſpondiendo ſu conducta à las eſperanzas del Rey, fue preciſo aſſegurar ſu perſona en la noche del dia 19. de Enero del 1568. deſde cuyo dia eſtuvo en ſu recluſion el Principe ſin mudarſele el roſtro, haſta que entrando el Verano, moleſtandole el calor, dió en andar ſin ropa, dormir al ſereno, beber mucha agua fria à todas horas y deshoras, comer mucha fruta, y haſta llegar à echar nieve en la

Digitized by Google

cama. Con eſto fue perdiendo el calor natural, y llegó à no poder retener el alimento, y conſumirſe de ſuerte que falleció en 24. de Julio del miſmo año 1568. de edad de 23. años y 16. dias, quando el Rey no tenia mas hijo. Los eſtrangeros publicaron que el padre le mandó dar veneno, perſuadido à que impaciente de reynar maquinaba contra la vida del Rey, y que ideaba juntarſe con los deſcontentos de los Paiſes Bajos: que andaba enamorado con la Reyna Doña Iſabel de Valois, y que aborrecia el Tribunal de la Inquiſicion, ſobre lo que forjaron algunas eſpecies de novela. Lo cierto es, que el Rey tiró à contener el orgullo y genio que el Principe iba deſcubriendo, y que tomó la providencia de cerrarle, no para ſu perjuicio, ſino para ſu emienda: en cuya conſtitucion por los deſordenes referidos le faltó la vida. Depoſitaron ſu cuerpo en Santo Domingo el Real de Madrid, haſta que en el 1573. fue trasladado al Eſcorial.

A ſu madre no la damos titulo de Reyna, porque no lo fue, haviendo fallecido viviendo Carlos V. antes de reynar D. Phelipe.

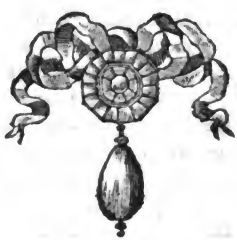

Digitized by Google

D. MARIA, REYNA DE INGLATERRA, MUGER SEGUNDA DEL REY D. *Phelipe II.* 1554.

NUEVE años estuvo viudo el Principe D. Phelipe despues de fallecer Doña Maria. Vivia todavia el Emperador su padre: y aunque el hijo se inclinaba à casar con Doña Maria Infanta de Portugal, y se dieron algunos passos en el assunto, sobrevino una gran novedad, que desvaneció la intencion: pues muerto el Principe Eduardo, hijo de Henrique VIII. de Inglaterra, recayó aquella Corona en *Doña Maria*, hija legitima de Henrique VIII. y de nuestra Infanta Doña Catalina, hija de los Reyes Catholicos. Esta Doña Maria, venciendo algunas contradiciones llegó à empuñar el Cetro: usó de la espada contra los turbadores de la paz, y dió providencias Catholicas contra los Hereges. Su casamiento era una de las primeras atenciones de la Europa. La delicadeza de su Estado, el genio de aquel Reyno, y el assunto de Religion, pedian una mano poderosa para su firmeza. La alianza con Princesa tan grande adelantaba mucho el partido del Cesar. Juntandose pues la politica y Religion trataron el Emperador y el Papa casarla con el Principe D. Phelipe, por quanto su poder era el mas proporcionado para el bien de la Iglesia. A esto miró principalmente el Principe en condescender à tal boda: pues la Reyna era fea, y metida en edad, cerca de quarenta años, (como nacida en 8. de Febrero del 1515.)

Digitized by Google

pero de una vida inculpable, y ſanta en el zelo de Religion. El Principe era mozo, y muy galan: mas atendiendo à los intereſſes ſuperiores, ſacrificó el menor guſto al mayor, y ſe trató la boda por medio del Cardenal Reginaldo Polo, que era de la ſangre Real de Inglaterra, y muy Catholico. Muchos Señores de aquel Reyno no guſtaban del caſamiento, por ſer eſtrangero el Principe, y de poder muy grande: pero allanando à unos con las armas, à otros con el arte, ſe redugeron à la voluntad de la Reyna.

Las capitulaciones principales de la boda fueron: que los empleos ſe dieſſen à naturales: que el Principe no ſacaſſe de Inglaterra à la Reyna, ſi ella no lo pidieſſe: que los hijos ſe criaſſen alli: que no ſe hicieſſe novedad en las leyes del Reyno: que no ſe enagenaſſe coſa de la Corona: que el primogenito de aquel matrimonio fueſſe Rey de Inglaterra, y de los Paiſes Bajos, uniendolos à la Corona: que el Principe no metieſſe mas gente que ſus criados, y que tuvieſſe en la Caſa Real conveniente numero de Caballeros Ingleſes. Arreglaronſe tambien las contingencias de la abuela, del padre, y del hijo del Principe, con todo lo demas que pareció conveniente: y aun con eſtas ventajoſas condiciones quedaban deſcontentos los que no aprobaban nueſtra Sagrada Religion, porque la Reyna era toda Catholica, y no menos el Principe. Los Franceſes tenian interes en fomentar diſcordias: pero ſin embargo ſe efectuó el caſamiento.

Salió el Principe del Puerto de la Coruña, acompañado de la flor de la Nobleza, en una Armada numeroſa y lucida, con la que aportó à la Isla de Wight en 19. de Julio del 1554. y ſiendo recibido

Digitized by Google

de otra Armada Ingleſa y Holandeſa, ſaltó en tierra al dia ſiguiente en el Puerto de Antona, ò Southampton, y paſſó à Wincheſter, donde le eſperaba la Reyna. El Principe la envió una joya de piedras valuadas en ſetenta mil doblones: y llegado el dia 25. conſagrado al Patron de Eſpaña, los caſó el Obiſpo de Wincheſter, aſsiſtido de otros Prelados. Oida la Miſſa, y haviendo comulgado los dos, fueron proclamados Rey y Reyna de Napoles, y Sicilia, y Duques de Milan, por ceſsion que el Emperador hizo entonces de aquellos Eſtados à favor de ſu hijo, y unido todo lo que correſpondia à cada uno, fue el tenor de la proclamacion en eſta forma: „ Phelipe y Maria, Rey y Reyna de Inglaterra, de „ Francia, de Napoles, de Jeruſalen, de Irlanda, Prin„ cipes de las Eſpañas, y Sicilia, Defenſores de la „ Fe, Archiduques de Auſtria, Duques de Milan, de „ Borgoña, de Brabante, Condes de Hapsbourg, de „ Flandes, y de Tirol, &c." Concluido aquel Acto tomó el Rey de la mano à la Reyna, y la acompañó haſta Palacio, ſiguiendoſe luego muchas fieſtas, que fueron repetidas en Londres, donde paſſaron los Reyes. Juntaron alli el Parlamento, y dieron providencias ſobre las coſas ſagradas, que en los veinte años precedentes ſe havian profanizado y eſtaban vulneradas. Revocaronſe las leyes hechas contra la Religion, y contra la Santa Sede. El Papa envió à Inglaterra al Clariſsimo Varon D. Antonio Aguſtin, Auditor de Rota, para cumplimentar al Rey y Reyna de ſu gran zelo por el bien de la

(1) *Pallavicin. Hiſtor. Concil. Trident. lib. 13. cap. 10. num. 5.*

Religion, corriendo ya el año de 1555. en que fueron tomando curſo las providencias.

En 8. de Setiembre de aquel año 1555. llamó el Emperador deſde Bruſelas à ſu hijo el Rey de Inglaterra, que eſtaba poco ſatisfecho de ſu muger la Reyna Doña Maria, por lo mal parecida, y por manifeſtarſe infecunda. Llamó tambien el Emperador à los Eſtados de Flandes y Brabante, para renunciar ſu gobierno en el Rey D. Phelipe, como ſe hizo; practicando otra tal renuncia de los Reynos de Caſtilla en 16. de Enero del 1556. por lo que en 28. de Marzo del miſmo año levantaron Pendones en Valladolid (donde eſtaba la Princeſa Gobernadora Doña Juana de Auſtria) por D. Phelipe como Rey de Caſtilla. Deſde entonces empezó tambien la Reyna Doña Maria de Inglaterra à ſer Reyna de Eſpaña: pero ni vino acá, ni gozó mucho tiempo de aquel titulo, falleciendo en 17. de Noviembre del 1558. ſin dejar ſuceſsion.

En el miſmo año llevó Dios à mejor vida al Emperador Carlos V. en el Monaſterio de *Yuſte*, Orden de S. Geronimo, en la Eſtremadura, ſiete leguas de *Plaſencia*, junto à *Qüacos*, en un deſpoblado; donde dejando los Reynos, el Imperio, y todo el mundo, ſe havia retirado por Noviembre del 1556. cuidando unicamente de conquiſtar el Reyno de los Cielos, à cuya empreſſa dedicó los dias de ſu vida, paſſando à recibir el premio en 21. de Setiembre del 1558. à los cinquenta y ocho años de ſu edad. Fue alli depoſitado, haſta que en 4. de Febrero del 1574. le trasladó ſu hijo D. Phelipe al Eſcorial, en cuyo Panteon ocupa la primera Urna.

Digitized by Google

DOÑA ISABEL DE LA PAZ

Muger tercera de Phelipe II.

Digitized by Google

D. ISABEL DE VALOIS
MUGER TERCERA DEL REY
D. Phelipe II. 1560.

Anſados ya de guerras prolongadas los Principes de Europa, hicieron que amanecieſſe el deſeado dia de la tranquilidad de los Reynos por medio de las Paces ajuſtadas en Cambray à 3. de Abril del año 1559. Uno de los Tratados fue, que el Rey de Eſpaña caſaſſe con Madama *Iſabel*, hija del Rey de Francia Henrique II. y de Catalina de Medicis, la qual Infanta nació en Fontainebleau à 2. de Abril del 1546. Ajuſtóſe que renunciaſſe con licencia de ſu marido todos los derechos que por ſus padres pudieſſen pertenecerla, trayendo en dote quatrocientos mil eſcudos, y ſiendo conducida à coſta del Rey de Francia haſta la raya de Eſpaña. El Duque de Alva fue con otros Señores à Paris para firmar las Paces, llevando tambien Poder para deſpoſarſe en nombre del Rey con la Princeſa: accion que ſe efectuó en 22. de Junio del referido año, ſiendo el Cardenal de Borbon el que los deſpoſó en la Igleſia de nueſtra Señora de Paris. Como las Paces havian ſido tan deſeadas, y eſta boda fue vinculo de una larga concordia, mereció la novia el dulce ſobrenombre de Iſabel de la *Paz*, como Iris aparecida en el Emiſferio de eſtos Reynos deſpues de tan largas y funeſtas tempeſtades.

Digitized by Google

Nueſtro Rey ſe reſtituyó de Flandes à Eſpaña por Laredo, y llegó à Valladolid dia 8. de Setiembre del 1559. A fin del miſmo año ſalió la Reyna para Eſpaña, acompañada del Cardenal de Borbon, del Duque de Bandoma, y de otros Señores, que llegaron à Ronces-Valles en 4. de Enero del 1560. Alli la recibieron el Cardenal de Burgos D. Franciſco de Mendoza, y el Duque del Infantado, enviados por el Rey à eſte fin. El Duque iba con tal oſtentacion, que pudiera preſumirſe el miſmo Rey, ſino lo deſmintieran los rendimientos y obſequios con que ſirvió à la Reyna. Llegaron felizmente à Guadalajara, ſitio prevenido para la boda, donde el Rey la eſperaba. Esforzoſe la Ciudad quanto pudo para la oſtentacion del lucimiento en lance de los mayores hueſpedes, y del jubilo mas plauſible. A la entrada diſpuſo un monte de Encinas naturales, que parecian haver nacido, donde el arte las colocó. Amenizaba ſu viſta multitud de caza, Conejos, Liebres, Venados, y aun Aves, preciſadas con induſtria à que no ſe retiraſſen de los Arboles. Por el campo formó de trecho en trecho muchas Tiendas, abaſtecidas de toda ſuerte de alimentos, que ſin precio tomaban gracioſamente quantos venian en la Comitiva de la Reyna. Entró ſu Mageſtad en medio del Cardenal Arzobiſpo de Burgos, y del Duque del Infantado. Junto à ellos la Condeſa de Ureña, Camarera mayor, y Madama de Rio, Dueña de honor, hermana del Principe de la Rocha. Al primer Arco ſalió la Ciudad con Palio y ropas uniformes de terciopelo carmeſi, franjas de oro, calzas y jubones de raſo blanco, guarnecidos tambien de oro: y en

Digitized by Google

la plaza huvo otro Arco, con muſicas, dánzas, y regocijos. El Cabildo ſalió con ſu Cruz: y entonado en la Igleſia el *Te Deum*, volvió la Reyna à montar en la Hacanea haſta el Palacio del Duque (donde eſtaba el Rey) en cuya entrada havia otro Arco Triunfal. La Princeſa Doña Juana de Auſtria (hermana del Rey) ſalió al patio à recibir à la Reyna: y entrando en un gran Salon, donde havia prevenido Altar, dijo Miſſa el Arzobiſpo Cardenal de Burgos, y veló à los Reyes en ultimo de Enero del 1560, ſiendo Padrinos la Princeſa Doña Juana, y el Duque del Infantado. Por la tarde huvo Toros y Cañas: y al fin entró à pie el Corregidor por la plaza, acompañado de diez y ocho Regidores con toallas al hombro, y fuentes de dulces en las manos, llevando cada Regidor doce Soldados de Guardia, y un gran cuerpo de muſica. Llegaron à los pies de los Reyes: y aprobando eſtos el ſervicio con agrado, repartieron la colacion entre las Damas. En las calles tuvo la Ciudad meſa franca para quantos guſtaron desfrutarla. Al deſpedirſe preſentó el Duque del Infantado à los Reyes, Damas, Dueñas, y Camariſtas, ricas joyas de oro, plata, telas, guantes, y otras preſéas, cuya hechura vencia la materia.

Salieron los Reyes para Toledo, y alli proſiguieron los regocijos de la boda por Febrero del miſmo año 1560. La concurrencia de Señores y Caballeros fue ſumamente numeroſa, à cauſa de eſtar convocadas Cortes para el gobierno politico, y para jurar ſuceſſor al Principe D. Carlos, (hijo de la primera muger Doña Maria) cuyas circunſtancias hicieron mas ſolemnes los placeres. El Conde de Benavente

Digitized by Google

ſirvió à la Reyna y à ſus Damas en el Domingo 24. de Marzo una merienda de coſas dulces y peſcados (por ſer Quareſma) que ſe compuſo de quinientos platos, llevados publicamente por Pages muy galanes, que iban de uno en uno, llevando deſcubierto cada plato, y de diez en diez iban dos Gentiles-Hombres zeladores. El ultimo plato fue una Trucha de veinte y dos libras; por cuyo peſo ſe iban remudando los Pages. Detras iban muchos fraſcos de plata con diferentes generos de vinos, y con aguas cocidas. Lució mucho la funcion, y la Reyna y Damas eſtuvieron muy cortejadas, y podemos decir, que ſatisfechas: pero con el mal egemplo de tener la miſma profuſion otros Señores, quando perecian de hambre muchos pobres. [1]

Deſde que ſe ajuſtaron las paces trató el Rey de engrandecer ſu nombre, levantando en gloria de Dios una de las mayores fabricas del Mundo, dedicada al eſclarecido Martir S. Lorenzo, en reconocimiento del triunfo conſeguido en ſu dia en el campo de S. Quintin al principio de ſu Reynado año de 1557. Para eſto mandó eſcoger ſitio correſpondiente: y haviendo reconocido los Artifices uno arrimado à Segovia, paſſó el Rey con la Reyna à eſta Ciudad, donde tuvieron particulares feſtejos. El dia 29. de Setiembre del 1562. fueron ſus Mageſtades à ver el ſitio eſcogido. Parecioles bien: pero conſiderando la diſtancia de Madrid, y lo aſpero del puerto intermedio, reſolvieron edificar el Templo donde eſtá en la Aldea del Eſcorial. Puſoſe la primera piedra en vida

(1) *D. Geronimo Gaſcon de Torquemada en el Compendio de los Reyes de Eſpaña Mſs.*

de nueſtra Reyna à 23. de Abril del 1563. y en catorce años ſe concluyó lo que parece neceſsitaba Siglos.

A los cinco años deſpues de eſtar la Reyna Doña Iſabel en Eſpaña, quiſo ſu madre la Reyna Doña Catalina tener el guſto de verla, y moſtrar al miſmo tiempo la grandeza y pompa de ſu Corte. Hallabaſe en Burdeos à principio del 1565. con ſu hijo el Rey Carlos IX. de Francia, teniendo ya tratadas las viſtas de nueſtra Reyna en Bayona, y diſpueſtas alli muchas fieſtas para los dias de la concurrencia. La Franceſa venia acompañada de una pompa y oſtentacion ſoberbia, aſsi para obſequiar à ſu hija la Reyna, como para hacer oſtentacion de la grandeza de ſu Corte. Deſeaba mucho verſe con el Rey de Eſpaña: pero éſte no tuvo por conveniente la concurrencia. Salió nueſtra Reyna de Madrid acompañada de los Duques de Alva, Infantado, y Oſſuna, D. Juan Manrique Mayordomo mayor, el Cardenal de Burgos, y otros. El de Alva llevaba en nombre del Rey un Toyſon para el Rey de Francia ſu cuñado. Iba tambien habilitado con D. Juan Manrique, para que la Reyna de Francia pudieſſe tratar con ellos como con el miſmo Rey en los negocios que ocurrieſſen. El Cardenal de Burgos, y el Duque del Infantado llevaban à ſu cargo la Reyna. Con el Duque de Oſſuna iba ſu madre Doña Maria de la Cueba, Camarera mayor de nueſtra Soberana. El Duque de Anjou, hermano del Rey, entró à recibirla algunas leguas dentro de la raya de Eſpaña. El Rey y la Reyna Madre de Francia la eſperaron en la miſma raya, donde ſe vieron y abrazaron con reciproca ſatisfaccion, teniendo en

Digitized by Google

S. Juan de Luz aquella noche, y al otro dia paſſaron à Bayona. A nueſtra Reyna la llevaron en medio el Cardenal de Borbon, y el Duque de Orleans. Huvo alli muchas fieſtas de Juſtas, Torneos, combates de Caſtillos, ſaraos, banquetes, y regalos de Damas, todo con Real magnificencia: pues los Franceſes ſe empeñaron en que brillaſſe la grandeza y opulencia de ſu Corte. La Reyna Madre ſe apoſentó en el Palacio del Obiſpo. La nueſtra en una caſa contigua formada de madera con precioſas tapicerias. Havia entre los dos Palacios comunicacion ſecreta, por donde la madre iba à verſe con la hija, y alli hacian concurrir ſecretamente al Duque de Alva y à D. Juan Manrique, para tratar ſobre el remedio de los graviſsimos trabajos que con la heregia padecia Francia: en lo que prevaleció el dictamen del Rey Catholico, de echarſe prontamente ſobre los principales Hugonotes, cortando en las cabezas la raiz, como ſe egecutó quando llegó la ocaſion oportuna. Nueſtra Reyna ſe portó en aquellas viſtas con mucha Mageſtad, prudencia y liberalidad: (1) no teniendo ninguna de las Cortes mas diſguſto que el preciſo de la ſeparacion.

Todavia perſeveraba la Reyna Doña Iſabel ſin fruto de ſucceſsion: pero en el año ſiguiente 1566. en que contaba veinte de ſu edad, empezó à manifeſtarſe fecunda, y dió à luz una Infanta en el dia 12. de Agoſto conſagrado à Santa Clara: por lo que uno de ſus nombres fue el de la Santa, llamandola *Iſabel Clara Eugenia*: el primero por la madre, el ſegundo por el dia del nacimiento, y el tercero por devocion

Iſabel Clara.

(1) *Herrera lib. 12. cap. 2.*

Digitized by Google

à S. Eugenio, cuyo cuerpo havia el Rey trasladado el año antes desde S. Dionisio de Paris à Toledo, à cuyo logro contribuyó mucho la interposicion de nuestra Reyna, como hermana que era del Rey de Francia. El sitio en que parió fue la Real Casa de Balsain, donde los Reyes passaron à tener el Verano. El Obispo de Segovia compitió con el Arzobispo de Santiago sobre la accion del Bautismo. Pero el Rey hizo que la bautizasse en la misma Real Casa D. Juan Bautista Castaneo, Nuncio Apostolico, que despues fue Papa, con nombre de Urbano VII. Esta Infanta fue despossada por el Sumo Pontifice Clemente VIII. en el año de 1598. con el Archiduque Alberto, hijo del Emperador Maximiliano II. llevando en dote los Estados de Flandes, que volvieron à la Corona de España, por haver faltado sucesion. El Archiduque falleció en el 1621. y la Infanta quedó gobernando los Estados hasta Diciembre del 1633. en que falleció en Bruselas, suspirada hasta hoy por aquellos sus fidelissimos vassallos. A los dos años siguientes no cumplidos tenia ya el Minimo *Courvoisier* impresso un libro, en que esparció con mucha discrecion los buenos olores de la vida y virtudes de esta Señora, bajo el titulo de *Le Sacre Mausolee*, ò los perfumes que exala el Tumulo de la Sereniſsima Princesa Isabel Clara Eugenia, con su efigie tan perfecta, que juzgarás estar viendo en carne viva à la persona. Hadrian Barland en su Chronica de los Duques de Bravante dedicada à estos Principes, estampó tambien al vivo sus retratos.

Al año siguiente dió à luz la Reyna otra hija en Madrid à diez de Octubre del 1567. y fue su nombre

Digitized by Google

Catalina *Catalina Michaela.* Su tio D. Juan de Auſtria la llevó en brazos à la Pila. Llegando à edad de diez y ſiete años caſó en Zaragoza à 18. de Marzo del 1585. con el Sereniſsimo Duque de Saboya Carlos Manuel, aſſiſtiendo à eſtas bodas el Rey Catholico con una Corte numeroſa. Dioles Dios larga ſuceſsion, continuada por Victor Amadeo haſta el preſente. Falleció Doña Catalina en ſeis de Noviembre del 1597.

Desfrutó poco tiempo la Reyna Doña Iſabel el fruto de ſus hijas, y el Reyno la eſperanza en que vivia de lograr por ella ſuceſsion varonil: pues al miſmo tiempo en que falleció el Principe D. Carlos unico hijo del Rey (en el 1568.) volvió à concebir la Reyna, liſongeandoſe todos de ſuceſſo feliz, menos los Medicos, que creyeron no eſtar en cinta, ſino con una maligna opilacion, por lo que uſaron de medicinas violentas, y à los cinco meſes la hicieron malparir un hijo, falleciendo la madre por reſultas del mal parto à tres de Octubre del 1568. con notable ſentimiento del Rey y de todo el Reyno, que perdieron una Soberana piadoſa, fecunda, y de buenos talentos, en la florida edad de veinte y dos años y medio, quando podian eſperar mayores frutos. Los Sammarthanos (1) la celebran como una de las mas ſabias y virtuoſas Princeſas de ſu tiempo: y añaden, que fundó en Toledo un Convento para mugeres de la Tercera Orden de S. Franciſco de Paula, llamadas Beatas de Jeſus Maria: y que hizo otras varias fundaciones y limoſnas à diverſas Caſas de Religion. Quintana refiere, que protegió la fundacion del Convento de

(1) *Sammarth. Tom. 1. ſobre Henrique II.*

Digitized by Google

S. Franciſco de Paula de eſta Corte, y le honró con la milagroſa Imagen de nueſtra Señora *de la Soledad*, que en él ſe venera. Señalan los Sammarthanos por diviſa de eſta Reyna la empreſſa de Sol y Luna, contrapueſto uno à otro, y cercados de Eſtrellas, con una corona encima, y el Lema: JAM FELICITER OMNIA, de que habla largamente Ruſcelli. [1] Fue ſu cuerpo enterrado en las Deſcalzas Reales de Madrid, reputandola algunos como Santa. [2] En el 1573. la trasladó el Rey al Eſcorial, donde deſcanſa.

(1) *Geronimo Ruſcelli, Le impreſſe illuſtri, pag.* 263. (2) *Sammarth. allí.*

Digitized by Google

DOÑA ANA DE AUSTRIA

Quarta y ultima muger de Phelipe II.

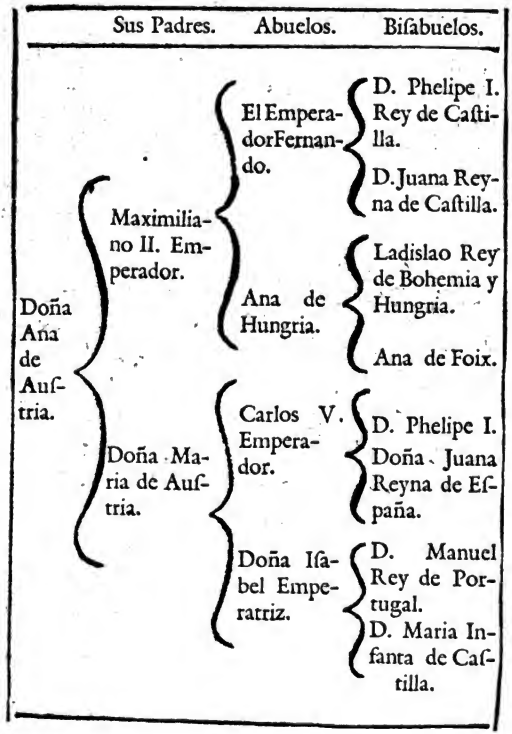

Digitized by Google

Digitized by Google

P. 891.

D. ANA MVGER IV. DEL REY D. PHELIPE II. A 1570.

Digitized by Google

D. ANA DE AUSTRIA

QUARTA Y ULTIMA MUGER DEL REY *D. Phelipe II.* 1570.

Setenta dias antes de morir la Reyna Doña Iſabel, havia fallecido el Principe D. Carlos: y como el Rey ſe hallaba falto de ſuceſſor, y en edad proporcionada para otro matrimonio (pues no tenia cumplidos 42. años) al punto empezaron todos à tratar de nueva eſpoſa, procurando no malograr el tiempo. El Emperador Maximiliano II. tenia dos hijas en edad matrimonial. La mayor era *Doña Ana*, nacida junto à Valladolid en Cigales à 1. de Noviembre del año de 1549. en que ſus padres (antes del Cetro Imperial) gobernaban à Eſpaña por auſencia de Carlos V. y de ſu hijo. Eſta ſe hallaba prometida al Principe D. Carlos, que murió en Madrid en el 1568. Por ſu falta la queria para sí el Rey de Francia: mas como luego enviudó nueſtro Rey, la eſcogió por muger. En el año ſiguiente no ſe havia efectuado el caſamiento, pero ſe havia comunicado la noticia à los Reynos: y eſtos conſiderando peligro en la detencion, inſtaron en las Cortes de Cordoba del 1570. ſobre que no ſe perdieſſe tiempo en el efecto. Envió S. M. Poderes al Archiduque Carlos, para que en ſu nombre hicieſſe el deſpoſorio. Dió tambien ordenes, para que la Reyna vinieſſe luego à Eſpaña: y eſta es la primera Archiduqueſa que ocupó nueſtro Solio. Fue ſu madre Doña Maria de Auſtria,

Digitized by Google

hija del Emperador Carlos V. hermana del Rey: y por conſiguiente caſó éſte con ſu ſobrina.

Vino la Reyna por Flandes, donde la obſequió dignamente el Duque de Alva, y todos los Eſtados Generales. Embarcóſe en Bergas para Eſpaña, y vino conduciendola el Gran Prior D. Fernando de Toledo en la Armada del Capitan General Conde de Boſſu con la guarnicion de veinte Compañias de Infanteria Walona. Hicieronſe à la vela en 26. de Setiembre del 1570. logrando tanta felicidad en la navegacion, que en nueve dias aportaron à Eſpaña, llegando à Santander el dia 3. de Octubre. Alli la eſtaban eſperando el Cardenal Arzobiſpo de Sevilla D. Juan de Zuñiga, y el Duque de Bejar, (ſeñalados para el recibimiento) los quales la condugeron por Burgos y Valladolid à Segovia, Ciudad eſcogida para las bodas. Brilló mucho aquel pueblo en los feſtejos, realzados con la circunſtancia de un cortiſsimo plazo en las egecuciones, quando caſi no havia lugar para la idea, pues ſe efectuó la boda en 12. de Noviembre, y fue la concurrencia de gente innumerable. La Princeſa Doña Juana de Auſtria entró alli al principio del mes para diſponer el Alcazar. La Reyna llegó el dia once à Valverde, Aldea diſtante de Segovia legua y media. Tuvo alli un gracioſo recibimiento de las Aldeanas, que practicaron con la Soberana todo lo mas fino de ſus bodas, baylando, cantando, y haciendo ofrenda à la novia, (feſtejo à que llaman *eſpigar*) y como eſto era lo mas alto, ſe puſieron à eſpigar à la Reyna. Cada una ofrecia lo que podia, que era poco: pero dado con bizarria y con gran voluntad: lino,

Digitized by Google

toallas, almoadas, ſartenes, cazos, y otros ajuares de caſa, cuya ſencillez y feſtejo nunca viſto tuvo à ſu Mageſtad divertida como nunca. Dióſe por bien ſervida, y mandó llevar à un Hoſpital todo lo que havia eſpigado. Al dia ſiguiente fue à Valverde la Princeſa Doña Juana, acompañada de los Principes de Hungria Rodulfo, y Erneſto, (hermanos de la Reyna, que ſe criaron en nueſtra Corte) y de otros Señores, que fueron à cumplimentar à ſu Mageſtad. Eſta venia con ſus dos hermanos Alberto y Wenceslao deſde Alemania, y con el Cardenal Arzobiſpo de Sevilla y el Duque de Bejar deſde el Puerto. Vuelta la Princeſa Doña Juana à Segovia, ſalieron los Diputados à guiar à la Reyna: y entrando ſu Mageſtad en una Litéra, paró en ella debajo de un Toldo prevenido en el Campo, donde ſe preſentó à ſu viſta un Egercito de catorce Vanderas de Infanteria, compueſtas de los Gremios, y formadas en Orden Militar con Vanguardia, cuerpo de Batalla, y Retaguardia. Seguiaſe deſpues la gente de à caballo, preſidida de los Regidores y Corregidor en cuerpo de Ciudad, todos ricamente veſtidos, en caballos bien enjaezados: y apeandoſe, beſaron la mano à ſu Mageſtad, que havia ya dejado la Litéra. Llegó tambien el Cabildo, preſidido de ſu Obiſpo D. Diego Covarrubias; y aun dicen, que el Rey concurrió tambien diſsimulado para ver à la Reyna. Era eſta muy agraciada, de un talle bien diſpueſto, roſtro hermoſo, tez blanca, preſencia Mageſtuoſa, edad 21. años, realzada con gracia por el miſmo trage del camino, ſombrero alto matizado con plumas, capotillo de terciopelo carmeſi, bordado de

Digitized by Google

oro à la moda Bohema. Hasta la Hacanéa en que subió para la entrada, realzaba el conjunto, por el bello aderezo que llevaba. El cuerpo de Milicia distinguia sus miembros por diversos colores de vestidos: respiraba su voz por instrumentos musicos, que insinuando ser hora de la marcha, fueron todos precediendo à la que guiaba sus afectos. A la entrada del pueblo lisongeaban la vista unos grandes pedestales con figuras grandiosas, simbolos de la Ciudad, cuyos cuerpos estaban animados por los versos que las acompañaban. En la primera calle se levantaba al Cielo un soberbio Arco Triunfal, compuesto de tres puertas y siete nichos, llenos de siete personages los mas sobresalientes de Austria y de Castilla, asistidos de otras tantas figuras de las Virtudes en la fachada que miraba al camino. Por la parte interior siete Matronas famosas: tres Emperatrices, y quatro Reynas de Castilla. Entró despues la Reyna por otros Arcos Triunfales, que iban realzando el gusto de los que se emplearon en ingeniosas composiciones, y cautivaban la vista aun de los que no entendian el alma de las cosas. Huvo exquisitos juegos de agua en varias fuentes: y oido el *Te Deum* en la Cathedral; al llegar la Reyna al Alcazar hizo su Artilleria una gran Salva. Apeóse la Reyna al puente levadizo, donde salió à recibirla la Princesa Doña Juana su tia, y subieron asidas de las manos. Martes catorce de Noviembre dijo la Missa el Cardenal de Sevilla, y los veló, siendo Padrinos el Archiduque Rodulfo (que luego fue Emperador) y la Princesa Doña Juana. En el sarao bailaron Rey y Reyna, estando de pie toda la Corte, que fue

numeroſiſsima. Continuaron las fieſtas haſta el dia diez y ocho : y al ſiguiente partieron los Reyes à Madrid, donde la nueva Reyna fue mageſtuoſamente recibida.

Venció eſta Señora à todas las precedentes en la fecundidad, aunque no fue igualmente feliz en gozar de los frutos, pues los mas ſe deſgraciaron luego: pero logró el Reyno por ella ſuceſſor, el Rey D. Phelipe III. Al primer año de caſada concibió un Principe, que dió à luz en Madrid dia quatro de Diciembre del 1571. Fue bautizado con gran ſolemnidad por el Cardenal D. Diego de Eſpinoſa, Obiſpo de Siguenza, Preſidente de Caſtilla, en 16. del miſmo mes, ſiendo Padrinos el Principe Wenceslao, y la Princeſa Doña Juana. Puſieronle el nombre de *Fernando*: y fue tanto el placer del Rey en verſe con heredero, que publicó un perdon general para Eſpaña y las Indias de quantos eſtuvieſſen preſos ſin perjuicio de parte. Al miſmo tiempo havia Dios concedido à D. Juan de Auſtria la memorable victoria de Lepanto contra el Turco en ſiete de Octubre de aquel año 1571. y llegando à Roma ſobre aquella feliz noticia la del nuevo heredero del Principe Catholico, fue tanto el gozo del SS. P. S. Pio V. que envió à la Reyna el parabien, acompañado de la ROSA DE ORO, y de ſu bendicion. Fue el Principe D. Fernando jurado heredero de los Reynos en 31. de Mayo del 1573. en la Villa de Madrid: pero el miſmo lugar fue cubierto de ſombras en ſu temprana muerte, que à los cinco años ſiguientes, y ſiete de ſu edad, le arrebató en el dia 18. de Octubre del 1578. ſin mas conſuelo que el de haver dado la Reyna otros

Fernando.

Digitized by Google

Infantes. D. Fernando fue llevado al Eſcorial, donde deſcanſa.

Antes de dos años deſpues de nacer el primogenito, dió à luz la Reyna un ſegundo hijo en 12. de Agoſto del 1573. en Galapagar, camino del Eſcorial: y ſu nombre fue *Carlos Lorenzo*. Pero ſe gozó tan poco, que antes de los dos años falleció en Madrid por Julio de 1575. Yace en el Eſcorial.

Carlos Lorenzo

Feliz la Reyna en ſuceſsion varonil, parió otro hijo en 12. de Julio del miſmo año 1575. en que perdió el precedente. Su nombre fue *D. Diego*, cuyo nombre ſuena ahora primera vez en nueſtra Caſa Real. Alcanzó en dias al primogenito D. Fernando, por cuya muerte fue jurado Principe de Aſturias en primero de Marzo del 1580. en que era hijo unico. Hizoſe la funcion en la Capilla Real de Madrid. Pero deſgraciada la Reyna en eſtos frutos, ſufrió el tercer deſayre de fortuna, falleciendo D. Diego de viruelas à los dos años ſiguientes en 21. de Noviembre del 1582. Yace en el Panteon de ſus hermanos.

Diego.

A eſtos graviſsimos peſares ſe ſiguió el gozo de que la Reyna dieſſe à luz otro hijo, en que aſſeguró la ſuceſsion. Eſte fue *D. Phelipe III.* entre los Reyes de eſte nombre, de que por lo miſmo trataremos deſpues. Nació en Madrid à 14. de Abril del 1578.

Phelipe III.

Haſta aqui todos fueron varones los hijos de nueſtra Reyna: y para que no la faltaſſe compañia en el fruto de una hija, ſe la concedió Dios en 14. de Febrero del 1580. Nació en Madrid, y recibió el nombre de *Maria*: aunque tampoco ſe gozó, llevandoſela al Cielo el miſmo que la dió en quatro de

Maria.

Digitized by Google

Agoſto del 1583. en que el Rey quedó ſin mas ſuceſsion, ni compañia que la del hijo heredero, pues la madre falleció antes que la hija.

Tuvo eſta Señora una grave enfermedad, en que la deſauciaron los Medicos, por un faſtidio à toda ſuerte de alimento, que la puſo à las puertas de la muerte. Vivia entonces en eſte mi Convento de Madrid el V. P. Fr. Alfonſo de Orozco, Predicador de Carlos V. y de ſu hijo. El Rey, conociendo la virtud de eſte Siervo de Dios (que eſtá ya declarada en grado heroico) le llamó para que viſitaſſe à la Reyna, y la digeſſe los Santos Evangelios. Cumplido todo aſsi, la dijo el ſiervo de Dios: „ Señora, para abrir la gana „ de comer, y quitar todo haſtío, oí decir à mi abue„ la y à mis tias, que era muy à propoſito una me„ dicina, que ſi V. M. quiere tomarla, eſpero que ha „ de ſanar. ¿Guſta V. M. que yo ſe la ſirva? La Reyna, con la gran fe que tenia en la virtud del Venerable, le dijo: *Si Padre, yo tomaré qualquier remedio de vueſtra mano.* Pues vamos con la bendicion de Dios, dijo ſu ſiervo: y pidiendo una Perdiz, con una lonja de tocino y un braſero de lumbre, fue aſſando la vianda. A cada vuelta del aſſador iba diciendo un verſo del *Magnificat*, de que era devotiſsimo: y eſtando ya en punto la medicina, ſe la llevó à la Reyna, diciendola con ſu natural candidez: „ Señora, coma „ eſto V. M. que ſolo el olor puede abrir las ganas à „ un muerto: ademas que ſe aſſó al calor de la in„ vocacion de Maria Señora nueſtra, y no puede me„ nos de hacer provecho. Al punto ſe incorporó la Reyna, que antes ſe hallaba poſtradiſsima con la debilidad: y à eſta maravilla ſe ſiguió otra de comer

una pechuga de la Perdiz, y un poco de tocino, no proſiguiendo en las ganas que tenia, por no grabar un eſtomago tan debilitado. Aturdieronſe los Medicos del conjunto de las maravillas: pues la robuſtez del alimento mas era para ſofocar un pecho tan extenuado, que para darle ſalud. El Rey, como era prudente y aviſado, conoció el favor que Dios le hacia: pero ſiguiendo el diſsimulo con que habló el Venerable Padre, le dijo: *Padre Fr. Alonſo, de eſtas medicinas de vueſtra abuela haced muchas con la Reyna, pues la entrarán en provecho: y Dios os lo pague.* [1] En efecto la Reyna convaleció deſde entonces, y ſe levantó con ſalud.

Fue muy enemiga de la ocioſidad, como otras ſus predeceſoras: y deſeando que ſus criadas no perdieſſen el tiempo inutilmente, ſe dedicaba con ellas à labores, eſpecialmente à bordar, en que tomaron el notable empeño de hacer una colgadura, bordada toda de mano de la Reyna y de ſus Damas, con tal primor que excedia à otras muy precioſas, y ſe colgaba en la Capilla Real en dias de mayor lucimiento. Quedó perpetuada la mano del principal Artifice con el nombre que ſe la da, llamandola *la Colgadura de la Reyna Doña Ana.* [2]

En Enero del 1580. falleció el Cardenal D. Henrique, Rey de Portugal. Nueſtro Monarca alegaba derecho ſobre aquel Reyno, como hijo que era de la Emperatriz Doña Iſabel, hermana del Rey difunto, y varon mayor en dias. A eſte fin paſſaron Rey y Reyna à Badajoz, para eſtar mas cercanos en las

(1) *Vida del Venerab. Orozco.* (2) *Baſilio Varen ſobre el año 1651.*

providencias de la guerra. Enfermó allí el Rey con tan vivo ſentimiento de la Reyna, que poniendoſe en fervoroſa oracion, ofreció à Dios ſu vida, porque no quitaſſe al Reyno y à la Igleſia la de ſu marido, tan ſumamente importante para todos. ' El efecto dijo, que oyó Dios ſu oracion: pues mejorando el Rey, cayó mala la Reyna: y el que en aquel ſolo fue amago de la Parca, en éſta fue irreſiſtible golpe, que arrebató la vida de tan fina conſorte en la florida edad de treinta y un años no cumplidos, dia 26. de Octubre del 1580. Todo el Reyno ſintió la temprana muerte de ſu amable y amada Soberana. Al mes ſiguiente fue conducido el Real cadaver al Real Convento del Eſcorial, donde deſcanſa con toda ſu familia. El Retrato perſevera en el Palacio de Valladolid, como Corte regular de aquel tiempo: y eſcogimos grabar éſte mas que otro (ya que no podemos ofrecer el de todas) por deſcender de ella la Caſa Real.

Fue el Rey poco afortunado en ſus eſpoſas: pues haviendo conocido quatro, las perdió en corta edad, gozandolas poco tiempo. Fue Doña Ana la ultima, aunque el Rey no tenia mas que un hijo, y ſobrevivió diez y ocho años. Los quebrantos de ſu ſalud ſe fueron acrecentando de dia en dia, haſta que en el 13. de Setiembre del 1598. dieron fin à ſu glorioſo Reynado, deſpues de quarenta y dos años de Cetro, y ſetenta y uno de edad. Falleció en la Real Caſa del Eſcorial, donde yace en una Urna el que havia llenado tantos Reynos.

(1) *Zuñiga, Anales de Sevilla, año de 1580.*

DOÑA MARGARITA DE AUSTRIA

Muger del Rey D. Phelipe III.

Digitized by Google

Digitized by Google

DOÑA MARGARITA _ MUGER DED. PHELIPE III

Nemesio Lopez A. 1599.

Digitized by Google

D. MARGARITA DE AUSTRIA MUGER DEL REY D. PHELIPE III.

1599.

NTES de morir el Rey D. Phelipe II. eſtaba ya ſu hijo D. Phelipe jurado ſuceſſor de los Reynos de Eſpaña, como unico Principe heredero de todos, en cuya circunſtancia fue el primero, por haver ſu padre conſeguido el Reyno de Portugal, que deſde Alfonſo VI. ſe havia deſmembrado de Caſtilla. Juraronle en Liſboa (ſin eſtar preſente) en primero de Febrero del 1583. En Madrid por Caſtilla y Leon à 11. de Noviembre del 1584. En las Cortes de Monzon el Reyno de Valencia à 6. de Noviembre del 1585. El de Aragon à 9. del miſmo mes y año. Cathaluña à 14. Navarra (en Pamplona) à primero de Mayo del 1586. [1] de ſuerte que la preſente Reyna fue la primera Señora univerſal de todo el Continente deſpues del Imperio de los Godos. El Rey D. Phelipe II. tenia ya tratado por medio de D. Guillen de S. Clemente, ſu Embajador en Alemania, [2] el caſamiento de ſu hijo con una Archiduqueſa. La que llegó à ſer eſcogida, ſe llamó *Doña Margarita*, nombre que ſe oye ahora primera vez entre las Reynas Catholicas. Era hija del Archiduque D. Carlos, y de ſu muger Doña

(1) *Garivay*, (que eſcribia à la ſazon) *en las Iluſtraciones Genealogicas, pag.*23. (2) *Tratados de Paz, Reynado de D. Phelipe III. part.*1. *pag.*8.

Digitized by Google

Maria de Baviera, con los demas aſcendientes que mueſtra el Arbol de coſtados à la viſta. Nació en Grazt de la Stiria en el año de 1584. dia 25. de Diciembre, en que nació el Redentor, y nueſtra Reyna le ſiguió no ſolo en el miſmo dia de nacimiento, ſino en recibir el bautiſmo en el miſmo dia primero de Enero, en que el Redentor empezó à derramar ſu ſangre por la Circuncision. Su crianza fue muy eſmerada en egercicios de piedad, dando al Cielo la primera atencion, para que fueſſen derechos los demas paſſos de ſu vida. El cúmulo de prendas la hacian muy viſible para ſer pretendida por los mayores Principes: pero en la eleccion del nueſtro no obró tanto la prudencia del Rey D. Phelipe II. como la Providencia Divina: pues haviendo el Rey eſcogido à otras Archiduqueſas, recayó la dicha del mayor caſamiento en la tercera de las que eſtaban ſolteras, deſpues de muertas otras dos: con lo que ſe repitieron las embajadas, haſta encontrar la precioſa *Margarita*, que el Cielo tenia deſtinada para Eſpaña.

La noticia de eſte caſamiento la cogió eſtando en un Hoſpital, haciendo las camas à los pobres. Deſde el ſitio mas humilde la ſubió Dios al mayor Trono; por ſer éſta la politica mas ſegura del que ha de ſer enſalzado dignamente. A la humildad de la accion exterior añadió la honeſtiſsima Princeſa otra mueſtra de la gran moderacion del animo, prorrumpiendo en llorar, quando oyó que era eſcogida para Reyna. Suplicó à la madre que enviaſſe en ſu lugar à la hermana mayor, llamada Doña Leonor. A éſta no la havia querido ofrecer la Archiduqueſa: porque aunque era bonita, ſu falta de ſalud no aſſe-

Digitized by Google

guraba la ſucceſsion, que el Rey neceſsitaba. Viendo en fin que ni en la madre, ni en ſu moderacion hallaba ſegura retirada la que el Cielo tenia eſcogida para eſpoſa del mayor Principe de la tierra, obedeció al Cielo y à la madre. Entonces para no baſtardear del celeſtial Norte, à que miró haſta alli en ſus procedimientos, eſcogió el patrocinio de la Emperatriz del Cielo, y de ſu feliz Eſpoſo S. Joſeph, à quienes ſe dedicó tan de veras, que el dia en que havia de celebrar ſus deſpoſorios, pidió al Confeſſor la enviaſſe por eſcrito las palabras formales con que havia de hacer à ſus celeſtiales Protectores la entrega de sí miſma.

A eſtas ſantas diſpoſiciones de la novia, ſe ſiguieron las del Rey D. Phelipe II. que dió orden al Archiduque Alberto (reſidente en Flandes) que paſſaſſe à Grazt para acompañar à la Princeſa. Dió tambien cuenta al Papa: y éſte, informado de que el viage era por Italia, quiſo hacer el deſpoſorio por si miſmo, como lo egecutó, correſpondiendo aſsi à los Reyes, que por tan ſuya tomaron la defenſa y exaltacion de la Igleſia. D. Phelipe II. con la prudencia y grandeza que le era genial, diſpuſo quanto fue neceſſario. Nombró por Camarera mayor à la Duqueſa de Gandia Doña Juana de Velaſco, que con ſu hijo el Duque paſſó à Italia, llevando caudal para poner caſa à la Princeſa, y veſtirla à la moda de Eſpaña. Por Mayordomo mayor ſeñaló al Conde de Alva de Liſte, y por Caballerizo à D. Juan de Idiaquez. El Cardenal Arzobiſpo de Sevilla, D. Rodrigo de Caſtro, fue eſcogido para recibirla en Valencia. A eſte tiempo falleció el Rey D. Phelipe II. en 13. de Setiembre

del 1598. cuya infausta noticia cogió à la comitiva de la Reyna en Vilaco, caminando ya à Italia: pero no quiso Doña Margarita tomar titulo de Reyna hasta ser desposada. Conforme se iban adelantando las marchas, crecia la comitiva de los que concurrian à besar la mano y cortejar à tan Soberana Princesa, el Legado del Papa, los Embajadores de Venecia, el Gobernador de Milan, (Condestable de Castilla) los Duques de Mantua y Modena: todos con tal aparato, que en el territorio de Verona se juntaron tres mil y novecientos Caballos, y otras tres mil y ochocientas personas, en todas siete mil y setecientas, que convertian en numerosa Corte los despoblados.

El Papa Clemente VIII. que se hallaba en Ferrara, envió dos Cardenales, y muchos Prelados, con una lucidisima Carroza, para que recibiessen à la Reyna. A la puerta de Ferrara se hizo un aposento, donde, dejada la Carroza, montó su Magestad en una hermosa Hacanea: y hecha salva de la artilleria, salió el Sacro Colegio de los Cardenales con toda su grandeza à cumplimentar à la Reyna. La entrada fue magnifica. Iba delante el carruage con dos Compañias de à caballo, trompetas y vanderas; pero enlutadas por la muerte del Rey: luego gran numero de Señores de la Corte con otras dos Compañias. Seguianse los Eminentisimos Cardenales, precedidos de los que llevaban sus insignias, con las Guardias de Esguizaros del Papa. En medio de los dos ultimos Cardenales iba la Reyna, llevando un Caballero de Malta las riendas de la Hacanea, ricamente enjaezada por orden del Pontifice. Entró S. M. vestida de negro, pero muy

Digitized by Google

lucida, por lo que reſaltaba ſu blancura. El Sol, antes oculto, deſcubrió ahora ſus luces, para que brillaſſe mas la Margarita. La Archiduqueſa Madre, que acompañaba à la hija, venia en otra Hacanea con el Archiduque. Seguianlas en Litera la Duqueſa de Gandia, la de Frias, el Gobernador de Milan, el Embajador de Eſpaña, y otros muchos Señores, cerrando la comitiva una Compañia de Archeros, los Caballos ligeros del Papa, y un infinito numero de Carrozas, llenas de Señoras y Caballeros de ambas Naciones, que ſaludados nuevamente de la artilleria, y paſſando por arcos y calles de ſingular adorno, llegaron al Palacio Pontificio, donde ſu Santidad, reveſtido de Pontifical, ocupaba un magnifico Trono, ceñido de los Cardenales, y de un ſuave Coro de muſica. Hizo la Reyna tres reverentes corteſias, y beſó el pie y mano del Vicario de Chriſto, que la recibió con gozo y agrado paternal. Practicado lo miſmo por ſus Altezas, y echandoles la bendicion, ſe retiró el Pontifice. Entonces ocupó el miſmo Trono la Reyna, recibiendo la bienvenida, que la dieron los Cardenales. Comieron al otro dia con el Papa los Reales Hueſpedes, ſervidos en tres meſas, apartada una de otra como un palmo. El Condeſtable ſirvió la Copa à la Reyna, el Duque de Seſa quitaba y ponia platos, el Camarero del Papa fue el Interprete.

Al Domingo ſiguiente, 13. de Noviembre del 1598. fueron los deſpoſorios, en que ſuſpendido el luto, brilló la Ciudad en toda la precioſidad de ſus grandezas. Haſta el Sol dicen que volvió à preſtar los rayos, que para mayor luſtre de aquel dia tenia antes recogidos. Salió la Reyna à competir con él,

en tela de plata, recamada de oro, cubierta de perlas, y hecha una Margarita. Fue à pie à la Igleſia, dando envidia à la luz que parecia no brillar, ſino en ella. Eſperabala el Papa en un Trono de doce gradas. La Reyna ocupó la izquierda con ſitial, cortina y ſilla de tela de oro encarnada y blanca. Junto à ella ſu madre: y à la derecha del Papa el Archiduque Alberto, repreſentando al Rey con cuyo poder ſe deſpoſaba. Los Cardenales, las Señoras, y los Grandes tenian ſus reſpectivos bancos. En la Miſſa del Eſpiritu Santo, que celebró ſu Santidad, cantaron dos Epiſtolas y dos Evangelios en Griego y en Latin: y entonado el *Credo*, tomó aſsiento el Papa, y dos Cardenales llevaron à los Novios al Altar, donde leido el Poder del Archiduque, y arrodillados los contrayentes ſobre dos almohadas, quedaron Rey y Reyna unidos en indiſoluble vinculo de amor por el miſmo que ata y deſata en la tierra, el Vicario de Chriſto. Vuelta al ſitial la Reyna, la cumplimentó y beſó la mano toda la Corte. Al miſmo tiempo ſe havia de cumplir el deſpoſorio de nueſtra Infanta *Doña Iſabel Clara Eugenia* con el Archiduque Alberto, que alli eſtaba. Para eſto havia dado ſu poder la Infata al Duque de Seſa: y arrodillandoſe éſte al lado del Archiduque, ſe efectuó el deſpoſorio. Continuando la Miſſa, dió el Papa la Comunion à los novios, que por la devocion y ternura prorrumpieron en lagrimas, corriendo por las megillas de nueſtra Margarita muchas perlas. Diola el Papa la ROSA DE ORO, que eſtaba prevenida en el Altar: y concluidos los feſtejos ſiguientes, proſiguió la Reyna ſu viage, recibiendo nuevos obſequios en cada pueblo,

Digitized by Google

eſpecialmente en Mantua, Milan, y Genova, deſde donde fue preciſo embarcarſe para Eſpaña en 10. de Febrero de 1599.

Mientras la Reyna caminaba por mar, diſpuſo el Rey ſalir en perſona à recibirla en la Coſta, para que fueſſe mas breve ſu peregrinacion. Salió S. M. con la Corte correſpondiente à tal Monarca. El Arzobiſpo de Sevilla llevaba una oſtentoſa comitiva. El Almirante, el Duque del Infantado, y algunos otros Señores fueron muy diſtinguidos. La Ciudad de Valencia, eſcogida por Teatro, recibió al Rey en el dia 14. de Febrero del miſmo año 1599. La Reyna era la que con ſu tardanza atormentaba la impaciencia del deſeo, pues la navegacion fue muy larga, moleſta y peligroſa. Sabiendo en fin que à 21. de Marzo llegaria à *Vinaróz*, envió allá el Rey al Cardenal Arzobiſpo, al Conde de Alva de Liſte, al de Lemos, al de Altamira y otros. El Marques de Denia fue en nombre del Rey à dar la enhorabuena à ſu eſpoſa, llevandola una cadena de diamantes. Dia 18. de Abril, Domingo de *Quaſimodo*, fue el de la entrada publica de la Reyna en Valencia. La Ciudad, como tan fiel, tan opulenta y numeroſa, hizo un recibimiento, que parecia olvidar à los paſſados. El Rey con ſu hermana la Sereniſsima Iſabel Clara Eugenia eſperó en la Cathedral, donde eſtaba levantado un ſuntuoſo Tablado con ſitial y aderezo de toda magnificencia, que ſirvió de Trono al Rey, Reyna, y ſus Altezas: y deſpues de las ceremonias acoſtumbradas en la entrada de la Igleſia al recibir el Agua Bendita y adorar la Cruz por medio del Patriarca de Valencia, D. Juan de Ribera, ſe cantó el *Te Deum*, y el Nuncio de ſu Santidad ratifi-

có el matrimonio de la Reyna, y de la Infanta, velando à los Reyes el Patriarca de Valencia en la primera Miſſa, y à los Infantes el Nuncio en la ſegunda.

A las tres de la tarde ſalió de la Igleſia la Reyna con la Infanta en una riquiſsima Carroza, cuyo eſtrivo derecho honraba el Rey à caballo, y el Archiduque el izquierdo. Los Grandes y Caballeros de la Corte, los del Reyno de Valencia, y de otros Reynos, formaban delante una comitiva nunca viſta, donde lo numeroſo ſiendo mucho, fue vencido de las riquezas: pues como ſino tuvieran precio los diamantes, los rubies, y las eſmeraldas, daban lucimiento no ſolo à los Señores, ſino à los criados, y aun à los aderezos de los brutos. El Doſel, que en la comida ſirvió de cielo à los Reyes, lo podia parecer en realidad, ſegun el copioſo numero de brillos con que las piedras, de que eſtaba quajado, parecian eſtrellas. Todo fue correſpondiente à eſta grandeza, los feſtejos, los ſaraos, las muſicas. La ſituacion de la Ciudad concurrió tributando nuevas invenciones en el agua, ſirviendo de teatro à ſu placer uno y otro elemento de mar y tierra.

Honrada ya aquella Capital, pretendieron otras à competencia participar del honor, y deſahogar ſu afecto en complacencias. Dignaronſe los Reyes de paſſar à Barcelona: y aquella gran Ciudad los recibió con la magnificencia que acoſtumbra. Sus placeres remataron en dolor para la Reyna, preciſada à deſpedirſe alli de ſu cariſsima madre para nunca mas verla, pues deſde alli ſe volvió con los Archiduques à la Stiria. Templó aquella amargura viniendo por el

Digitized by Google

gran Santuario de Monſerrate, donde la devocion de nueſtra Soberana ſe recreó en la Caſa de la Reyna del Cielo. Pero inconſtantes los gozos de eſta vida, alternó nueva amargura, enfermando el Rey en Denia, y duplicandoſe los dolores en la Reyna, uno por la falta de ſalud en ſu amado dueño; otro mayor de no poder ſervirle à todas horas, quejandoſe de la etiqueta de nueſtro Palacio, que priva à las Soberanas de la libertad de otras caſadas, en aſsiſtir perpetuamente à ſus maridos, como ella deſeaba. Mejorado el Rey, adoleció la Reyna: pero reſtablecida por interceſsion de S. Diego, cuya Reliquia la envió la Emperatriz, (que ſe hallaba en las Deſcalzas Reales de Madrid) tuvo otro nuevo placer de ſentir algunos efectos de fecunda, aunque no ſe lograron por entonces. En la venida por Zaragoza ſe recreó la Reyna con la del Cielo en ſu Pilar, y comulgó en la Capilla de la Virgen. La Ciudad la feſtejó procurando ſobrepujar à otras. Entraron en fin en la Corte de Madrid à 24. de Octubre del 1599. con el aplauſo debido à las Mageſtades, y al deſeo con que ſuſpiraban por ellos ſus vaſſallos. La Emperatriz, que eſtaba retirada en las Deſcalzas Reales, los viſitó en el dia ſiguiente, correſpondiendo los Reyes en irla à ver, no ſolo entonces, ſino ſiempre que entraban en Madrid.

La Reyna como criada deſde niña en egercicios de virtud, era tan inclinada à viſitar Conventos, que ſolo alli parece tenia ſus delicias. Entre todas las Religioſas guſtaba mas de la mas Religioſa. Con todas trataba de tal ſuerte, que ſus viſitas mas parecian ſerlo de Prelado reformador, que entretenimiento

Digitized by Google

inocente de una Reyna. La mayor liſonja que podian hacerla ſus Criadas era retirarſe à Religion. Para eſto no ſolo las aſsiſtia en los gaſtos, ſino que las honraba con ſu preſencia en todas las funciones. Uno de los motivos de fundar junto al Palacio de Madrid el Convento de las Aguſtinas, dicen fue para excitar con ſu viſta à las que la ſervian. Su corazon todo pio, todo religioſo, todo dedicado à Dios, queria abraſar con el miſmo fuego à las demas. Las Monjas de las Ciudades donde eſtuvo, Madrid, Toledo, Segovia, Abila, Valladolid, Zamora, Leon, Burgos, y otras partes, fueron predicadores continuos de las honras que la debian, venerandola por Señora, bienhechora, y amiga.

Como ſu crianza havia ſido dedicada à Dios, crecia en ella de dia en dia la virtud: cada ocho dias confeſsaba y comulgaba: pero con tal ternura y con tan ardiente devocion, que ſe deshacia en lagrimas: en la Confeſsion, de compuncion: al comulgar, de amor, porque era devotiſsima del adorable Sacramento del Altar, en cuyo culto repartió muchos vaſos ſagrados, y ornamentos para Igleſias pobres. Una mañana de Invierno à coſa de las ſeis, oyendo la Campanilla que aviſaba paſſar el Santiſsimo por la Calle, ſe levantó de la cama para adorarle, por ſer mayor el fuego de la devocion de ſu pecho, que el frio de la cruda eſtacion. Otra vez hallandoſe con cantidad de piedras muy precioſas con que hacer una joya para sí, la movió ſu tierna devocion à deſprenderſe de ellas para adornar una Cuſtodia, à quien tenia por mas precioſa joya.

Digitized by Google

Sucesion de la Reyna.

QUando se sentia embarazada, multiplicaba los egercicios de piedad y devocion. En Valladolid logró el primer fruto de su fecundidad, Sabado 22. de Setiembre del 1601. en que precedieron muchas Rogativas y Oraciones: y su Magestad se havia dispuesto devotisimamente como para morir, teniendo ya hecho Testamento en 13. de aquel mes y año; y dos dias antes del alumbramiento le entregó à su Secretario para que le autorizasse, como lo hizo, y como consta por el mismo documento, que tenemos ya publicado. [1] Por él sabemos que estando en dias de parir, y para hacer el Testamento, la hizo el Rey consignacion de docientos mil ducados, para que de ellos pudiesse disponer libremente en mandas, ò legados, como dispuso. Salió en fin à luz una Infanta, cuyo nombre fue *Ana*, bautizada en el Domingo 7. de Octubre en S. Pablo con una rara solemnidad de tres Cardenales, quatro Obispos, el Duque de Parma, y D. Pedro de Medicis, que con el Duque de Alva acababan de llegar por la Posta. Fueron Padrinos el Duque de Parma, y la Duquesa de Lerma, asistidos de numerosa grandeza, y pompa soberana. Al nombre de Ana añadieron el de *Mauricia*, por el dia del Santo en que nació. Los placeres fueron grandes, pero cortos: pues à 16. de Noviembre cayó la Reyna tan mala, que no havia esperanzas de vida. Logrola

Ana.

(1) *Tratados de Paz, Reynado de D. Phelipe III. part. 2. pag. 28. y 29.*

Digitized by Google

à fuerza de rogativas, proceſsiones, y diſciplinas, en que unos derramaban ſangre, todos lagrimas, porque la Reyna ſe havia hecho muy amable. La hija caſó à los 14. años con el Rey de Francia Luis XIII. y baſta declarar que fue madre de Luis el Grande, biſabuelo de nueſtro Catholico Monarca.

Otra hija parió la Reyna en la miſma Ciudad de Valladolid à primero de Enero del 1603. que ſe llamó *Maria*: pero ſubió à la Gloria à los dos meſes. Maria.

Con motivo de auſentarſe el Rey à las Cortes de Valencia, templó la Reyna el ſinſabor de la auſencia con el guſto de vivir dada à Dios en las Deſcalzas Reales de Madrid, donde eſtuvo dos meſes: pero reſtituido el Rey à Madrid, volvieron à Valladolid. Alli tuvo la Reyna un feliz parto dia de Viernes Santo 8. de Abril del 1605. en que nació el Principe *D. Phelipe*, que havia de ſer *IV.* en la ſuceſsion de los Reynos. Sus nombres fueron *Phelipe*, *Domingo*, *Victor*, *de la Cruz*: éſte por el dia de Viernes Santo, en que nació: aquel por el Martir S. Victor, cuyo Cuerpo ſe guarda en las Deſcalzas Reales de Madrid, de quien era la Reyna muy devota. El de Domingo, por haver ſido bautizado en la Pila en que lo fue el Santo Patriarca. Bautizóle el Arzobiſpo de Toledo Cardenal D. Bernardo de Sandoval y Rojas en 29. de Mayo, dia de Eſpiritu Santo con aparato ſuperior à todos los precedentes. Fueron Padrinos Victor Amadeo, Principe de Saboya, y la Infanta Doña Ana. La Reyna ſalió à Miſſa el tercer dia de Paſcua, excediendo la pompa de eſte dia à la primera por el Phelipe IV.

(1) *Salazar, Dignidades de Caſtilla, lib. 4. cap. 5. §. 5.*

Digitized by Google

extraordinario lucimiento de ſalir todos con nuevas galas y joyas diferentes de las que brillaron en los primeros dias. Las fieſtas fueron muchas y de una ſoberbia oſtentacion, por la grandeza del gozo en tener heredero de los Reynos, por la concurrencia de eſtrangeros, y por haverſe el Rey dignado de entrar en un juego de cañas, y danzar en el gran ſarao y maſcara que huvo. El Principe fue jurado en S. Geronimo de Madrid à 13. de Enero del 1608.

Vuelta la Corte à Madrid à fin de Febrero, y paſſando deſpues al Eſcorial, parió alli la Reyna con felicidad otra Infanta en 18. de Agoſto, cuyo nombre fue *Maria*, bautizada en dia de la Natividad de la Virgen, ſiendo Padrinos la Infanta Doña Ana y el Duque de Lerma. Deſpoſóſe con el Principe de Gales: pero no llegandoſe à efectuar el matrimonio, ſe trató el caſamiento con Fernando Rey de Hungria, hijo del Emperador: y en tres de Setiembre de 1628. ſe firmaron las capitulaciones. El Rey ſu hermano, (D. Phelipe IV.) con Poderes del de Hungria, ſe deſpoſó con ella en 25. de Abril del año ſiguiente. Vino luego à Madrid un Embajador Extraordinario à traer las joyas: y hecha la entrada pública, fue à Palacio el dia 5. de Octubre del 1629. à la entrega de las alajas, que fueron una ſortija de un gran diamante: una pluma y una cadena de diamantes, de la qual pendia un rubí y una perla como una grande avellana, que ſe taſſaron en trecientos mil ducados. Salió de Madrid la Infanta en 26. de Diciembre. El Rey y los Infantes la acompañaron haſta Zaragoza, de donde ſe volvieron ſin deſpedirſe de ella, por no aumentarla, ni recibir nueva pena. El Duque de Alva la

Maria.

fue ſirviendo como Gefe de la Jornada, haſta entregarla al Rey de Hungria ſu marido, con quien ſe caſó en el 1631. y tuvo en ella una glorioſa ſuceſſion para afianzar las Caſas de Auſtria y de Eſpaña, pues luego tendremos por nueſtra Reyna una hija ſuya con nombre de *Mariana*. La madre falleció en Linz à 13. de Mayo del 1646.

Al año ſiguiente de nacer Doña Maria, dió à luz la Reyna otro Infante en Madrid dia 15. de Setiembre del 1607. en que de pronto le bautizó un Capellan, por recelo de ſi peligraba ſu vida. En el 14. de Octubre hizo el Cardenal de Toledo las ceremonias que faltaron al Bautiſmo, poniendole el nombre de *Carlos*, el qual vivió haſta edad de 25. años, en que la irreſiſtible guadaña cortó el hilo de la vida en 30. de Julio del 1632. y al dia ſiguiente fue conducido el cadaver deſde Madrid al Eſcorial.

Carlos.

Sexta vez concibió, y dió à luz Doña Margarita un Infante, llamado *D. Fernando*, que nació en el Eſcorial à 16. de Mayo de 1609. Cumplidos los diez años fue hecho Cardenal por el Papa Paulo V. en el año de 1619. à 29. de Julio, y adminiſtrador perpetuo del Arzobiſpado de Toledo, Gran Prior de Ocrato, y Abad Comendatario de Alcobaza en Portugal. Fue tambien Gobernador de Flandes, en cuya entrada pública ſe hicieron unas demoſtraciones magnificas de que tenemos Libro con Eſtampas originales de Rubens. Falleció en Bruſelas à 9. de Noviembre del 1641. Tuvo ſin haver caſado una hija llamada *Doña Mariana de Auſtria*, que entró Religioſa en las Deſcalzas Reales de Madrid.

Fernando.

Al año ſiguiente paſſaron los Reyes à Valladolid,

Digitized by Google

y à Lerma, en cuya Villa tuvo la Reyna ſu penultimo parto à 24. de Mayo de 1610. Bautizola alli el Cardenal Arzobiſpo de Toledo en el dia de Corpus, Jueves 10. de Junio, poniendo à la Infanta el nombre de *Margarita* Franciſca. Fue criatura de las mas hermoſas que ſe han viſto: mas por lo miſmo la quiſo el Cielo para ſí, llevandola en 11. de Marzo de 1617. en la Villa de Madrid, y al dia ſiguiente paſſó el cuerpo al Eſcorial. [1] Margarita.

Reſtituidos los Reyes à Madrid, y paſſando al Eſcorial, dió alli la Reyna el fruto ultimo en 22. de Setiembre del 1611. pariendo un Infante, cuyo nombre fue *D. Alfonſo*, bautizado por el Patriarca D. Diego Guzman (que eſcribió la Vida de eſta Reyna, y grabó ſu Retrato.) Fueron ſus Padrinos el Principe, y la Infanta Doña Ana, ſus hermanos. Pero al año ſiguiente ſubió el alma al Cielo en 16. de Setiembre del 1612. y el cuerpo bajó al Panteon, en que eſtaba ya el de ſu madre, que como diremos falleció de ſobreparto, por lo que eſte Infante fue llamado el *Caro*, pues coſtó à la Reyna no menos que la vida. Alfonſo.

Demas de los frutos que dió para el Cielo y para la tierra nueſtra Reyna, tuvo otros de ambas lineas en fundaciones de Templos y obras de piedad para bien del Reyno y de la Igleſia. En Valladolid fundó el Convento de las Franciſcas Deſcalzas. En Madrid trasladó à las Aguſtinas Recoletas de Santa Iſabel deſde la calle del Principe al ſitio en que

(1) La Hiſtoria Genealogica de la Caſa Real de Portugal ſalió muy deſordenada en eſta Infanta, pues demas de errar el nombre, ſeñala el nacimiento cinco años deſpues de la muerte de la madre.

Digitized by Google

hoy eſtan. Protegió con ſus limoſnas la fundacion de la Igleſia de Carmelitas Deſcalzas de Santa Ana: y empezó à fundar el Real Convento de las Aguſtinas Recoletas con titulo *de la Encarnacion* en eſta miſma Corte, cuya primera piedra ſe puſo à 10. de Junio del 1611. En la Parroquia de *S. Gil* junto al Palacio introdujo los Religioſos Franciſcos, cuyo Convento perſevera hoy con la miſma advocacion. En el Hoſpital de *Anton Martin*, en que egercitan ſu caridad los Padres de S. Juan de Dios, hizo una Enfermeria, dando todas las camas, y ſuſtentando ſiempre el numero de ſeis. A ella ſe la debe la gran fabrica del Colegio de los Jeſuitas de Salamanca: pues con zelo de la converſion de las almas en el Septentrion y en las Indias, diſpuſo un Seminario univerſal de ciencias y virtud, donde vinieſſen à eſtudiar de las partes de Alemania, (ſu Patria) y volvieſſen hechos Operarios Evangelicos, ſaliendo otros à dilatar la Igleſia por el nuevo Mundo. Las dadivas que hizo à Igleſias, y à los pobres, ſon innumerables. Quanto deſeaba tener era para ſer mas liberal. Nunca tan contenta como quando ſocorria à los pobres. El dia de la anunciacion llevaba à Palacio nueve neceſsitadas, y las daba de comer por ſu mano. La inclinacion à toda ſuerte de virtud, el amor à lo ſagrado, la devocion à las Reliquias, el culto en los rezos diarios, la leccion y oracion de cada dia, no ſe pueden reducir à pocas planas. El eſmero en coſas de conciencia era tal, que expreſſamente decia al Confeſſor la manifeſtaſſe lo que debia hacer, que lo cumpliria, aunque la coſtaſſe la vida.

Con el ocio tuvo perpetua guerra. Empleabaſe en

Digitized by Google

hacer Corporales, labrar bolsas para ellos, y bordar cosas proprias para el Culto. A los que la arguian sobre su continua labor, respondia hacerlo por evitar la ociosidad, pues no havia cosa mas fea en su dictamen, que una muger ociosa. Quando murió estaba bordando un Frontal para el dia de las Animas, de quienes era muy devota, y las procuraba aliviar, mandando decir por ellas muchas Missas. No acabó el Frontal, pero tambien conoció que no havia de acabarle: porque como era tan santa, y sus delicias estaban en tratar con las cosas Divinas; mutuamente la correspondia el Cielo con familiaridades. En un lance de enfermar el Principe, y afligiendose la Reyna como madre, declaró al hermano Pedro Egypciaco (varon muy sencillo y virtuoso, à quien los Reyes estimaban) una cosa que le mandó no contasse en su vida. „Estando yo acongoja„da (dijo) con el temor de la muerte de mi hijo, „llegó à mi un Niño muy lindo, y me asseguró que „no moriria el Principe. Dióme luego esto una „gran satisfaccion, y queriendo yo saber quien era „aquel Niño, y por donde havia entrado; nadie me „supo dar razon de esto, ni se vió mas del tiem„po que estuvo hablando conmigo." Esto contó su Magestad al hermano, y el hermano al mismo que lo escribe en su Vida [1] Hallandose una vez en su Oratorio sola, enseñando la Doctrina à sus hijos, oyó una voz que la dijo: *Esso es de Reynas Catholicas.* Preguntó quien estaba alli, y no huvo quien la diesse respuesta. Llamó à una criada, queriendo averiguar

(1) *D. Diego de Guzman, Vida de esta Reyna, fol. 189. b.*

quien la havia hablado, y no ſe pudo ſaber. Quedó admirada, pero ſin ſobreſalto, y deſde entonces reſolvió no eſtar ſola.

Al principio de ſu ultima enfermedad conoció ſer la ultima, y que no la faltaban mas que ocho dias para gozar de Dios: pues atormentandola una Dama con crueles garrotes, para que volvieſſe en sí, la dijo: „ Atormentadme harto, que dentro de ocho „ dias iré à gozar de Dios, y aumentareis mi glo„ ria: ved ſi quereis ir conmigo. " A las criadas las conſolaba en la pena de ſu aſsiſtencia, diciendo que antes de ocho dias ſe las acabaria el trabajo. Aſsi fue: pues haviendo tenido tres dias felices deſpues del parto del Infante D. Alfonſo, empezó la enfermedad en que acabó la madre. Recibió los Sacramentos con egemplar edificacion, y à 3. de Octubre del 1611. paſſó al Reyno ſin fin en la temprana edad de 27. años no cumplidos. El deſconſuelo del Rey, la afliccion de la Corte, y el lamento de los Reynos, correſpondió al de la pérdida de una tan precioſa Margarita, en que lloraban la falta de las riquezas de los pobres, conſuelo de los afligidos, madre de los huerfanos, alivio de las viudas, egemplo de caſadas, y gloria de las Reynas. Fue ſepultada en el miſmo Eſcorial donde murió.

El piadoſo Rey ſobrevivió diez años ſin conocer otra muger. Cumplió como buen conſorte con los deſeos y obras empezadas por la Reyna. Enfermó en Madrid, y deſde aqui ſubió à mejor Reyno en 31. de Marzo del 1621. Yace en el Eſcorial con ſus hijos, padres, y mayores.

Digitized by Google

DOÑA ISABEL DE BORBON

Muger primera del Rey D. Phelipe IV.

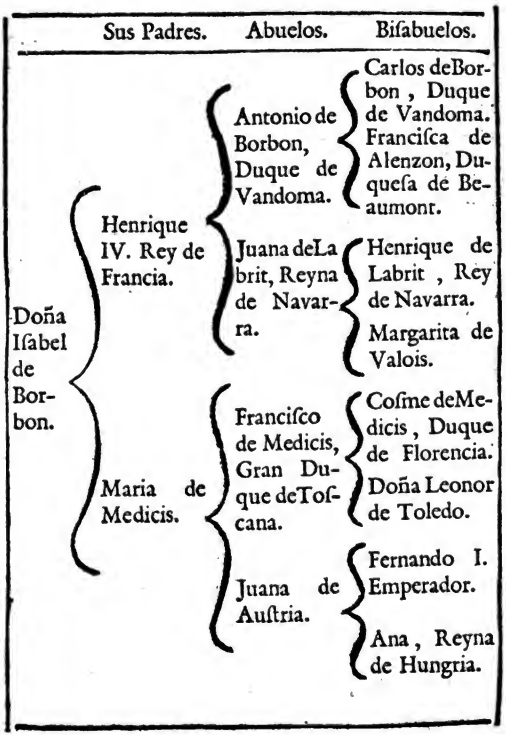

Digitized by Google

D. ISABEL DE BORBON

PRIMERA MUGER DEL REY D. Phelipe IV.

Reyna deſde el 1621. deſpoſada en el 1615.

DESPUES de eſtar jurado ſucceſſor el Principe D. Phelipe IV. trató ſu padre el Rey D. Phelipe III. caſarle con *Doña Iſabel*, hija de Henrique IV. Rey de Francia, y de la Reyna Maria de Medicis, que la dió à luz en Fontainebleau à 22. de Noviembre del año 1603. Los contratos empezaron à moverſe por medio del Gran Duque de Toſcana, diſponiendo dar reciprocamente un Reyno à otro Soberana; noſotros à Francia la Infanta Doña Ana, y Francia à Eſpaña la expreſſada Doña Iſabel. Para los tratos ſecretos dió nueſtro Rey à D. Iñigo de Cardenas, ſu Embajador en Francia, poder firmado en S. Lorenzo à 29. de Octubre del 1610. y el Rey Chriſtianiſsimo otro igual à ſu Conſejero y Secretario Villeroy, dado en Fontainebleau à 22. de Abril del 1611. los quales dos Miniſtros firmaron en 30. de aquel mes los Tratados, que el Rey y Reyna de Francia aprobaron en Paris à 13. de Julio del miſmo año: y al ſiguiente ſalió de Madrid para Francia el Duque de Paſtrana y Francavila à concluir las capitulaciones, llevando delante una grandioſa recamara de ciento y veinte y cinco Acemilas, las treinta y ſeis cubiertas de terciopelo carmeſi bordadas de oro, y todo con tal oſten-

tacion, que hasta los garrotes de las cargas, aguaderas, y cantaros eran de plata. Francia envió al mismo tiempo à Henrique de Lorena, Duque de Mayena y Eguillon, el qual con el Vizconde de Puisjeux, Embajador Extraordinario, y el Baron de Vaucelas, Embajador Ordinario del Rey Christianisimo, concluyeron en Madrid las capitulaciones de nuestra Infanta Doña Ana con Luis XIII. en 22. de Agosto, y nuestros Ministros en Paris las de Doña Isabel en 25. del mismo mes y año. Ni uno, ni otro Principe tenian edad matrimonial en aquel año de 1612. por lo que los dos casamientos se reservaron para tres años despues, efectuandose en un mismo dia: el de nuestro Principe con Doña Isabel en Burdeos: el del Rey de Francia con Doña Ana en Burgos: ambos en un mismo dia y à una hora, en 18. de Octubre del 1615. cada uno por poderes. El del Rey de Francia le tuvo en Burgos el Duque de Lerma: el de nuestro Principe en Burdeos el Duque de Guisa.

Dos dias antes renunció nuestra Infanta en el Convento de S. Agustin del Christo de Burgos los derechos à la sucesion de estos Reynos por sí y por los hijos que tuviesse en el Rey Christianisimo, conforme se havia capitulado. El dote de ambas Infantas fue de quinientos mil escudos de oro del Sol, à razon de trece reales cada uno, sin que ningun Monarca tuviesse que desembolsar; porque cada uno se dió por pagado en retener lo que debia entregar. Nuestro Rey aumentó à la que venia por Reyna las arras de ciento y sesenta y seis mil seiscientos y sesenta y seis escudos del Sol, y dos tercios, como consta por las

Eſcrituras otorgadas en el aſſunto. (1) En el dia 24. de Octubre ſalió nueſtra Infanta Doña Ana para la raya de Francia, donde havian de hacerſe las entregas y recibos mutuos de una y otra Princeſa. El Duque de Uceda llevó la comiſsion por nueſtra parte, ſaliendo con una oſtentacion tan aſſombroſa, que ſolo el miſmo Rey pudiera competirla. A 9. de Noviembre ſe hicieron las entregas reciprocas en el rio de *Irun*, dando el Duque de Uceda al de Guiſa la que iba por Reyna de Francia, y recibiendo de él la que venia para ſerlo de Eſpaña. Cumplidas las ceremonias, entró éſta en una Litera con la Duqueſa de Medina de Rioſeco, y vinieron à Fuenterrabía, de alli à Vitoria, y aqui ſe viſtió la Princeſa à la Eſpañola. Al punto que ſe acercó à Burgos, ſalió el Rey con el Principe en un Coche à recibirla, Domingo 22. de Noviembre à las ocho de la mañana: y hallandola à una legua larga de Burgos, la metió en ſu Carroza con el Principe, honrandola con amor y con ternuras de padre. Llegaron à las Huelgas, donde ſe cantó el *Te Deum*; y oida Miſſa, les ſirvió la Abadeſa Doña Ana de Auſtria un deſayuno de cien platos. La nueva Princeſa, al punto que ſupo ſer tia ſuya la Abadeſa, la abrazó con muchas expreſsiones de agrado: y la tia la regaló al ſalir una ſalvilla de oro con vaſo de criſtal guarnecido de oro y de diamantes; à que añadió algunas curioſidades de ambar, precioſas en el guſto de aquel tiempo. Alli ſeñaló el Rey caſa al Principe, y deſde entonces le empezaron à ſervir los de ſu Camara. El Duque de Uceda ſirvió à la

(1) *Tratados de Paz, Reynado de D. Phelipe III. part. 2. pag. 184. y ſig.*

Princeſa en la comida, diſpueſta en una caſa junto à la Porteria de las Huelgas, y la Abadeſa añadió cinquenta platos ſobre los que eſtaban prevenidos. Por la tarde entró en la Ciudad, recibiendola el Cabildo y Regidores con mucho lucimiento: y al llegar à Palacio la ſalieron à recibir el Rey y el Principe à la puerta. Cenaron en publico, y huvo un gran ſarao, en que danzó la Princeſa la danza de la hacha ſola, y deſpues con el Principe, que andaba en edad de once años no cumplidos. Continuaron las fieſtas haſta que la Corte ſalió para Madrid, ſiendo la Princeſa nuevamente feſtejada en Segovia. Paſſó al Eſcorial, y al Pardo, mientras Madrid acababa ſus grandes prevenciones, con que la recibió el dia 19. de Noviembre. Salió la Princeſa deſde el Monaſterio de S. Geronimo al Palacio, quedando muy pagada de la oſtentacion, amor, y regocijo con que la Corte la aplaudió en eſta entrada. Deſpues fue el Rey con ſus hijos à Portugal en el año de 1619. por Abril, y volvió à Madrid en 4. de Diciembre del miſmo año.

Ya eſtaban los Principes en edad matrimonial en el ſiguiente de 1620. por lo que haviendo cumplido años la Princeſa en 22. de Noviembre, y celebrado en el Pardo aquella fieſta, poniendoſe chapines, ſe juntó con ella el Principe el dia 25. del miſmo mes para conſumar el matrimonio. Eſto fue en el Pardo. A primero del mes ſiguiente volvió la Corte à Madrid, donde Dios tenia diſpueſto hacer Reyna à nueſtra Princeſa por muerte del Rey D. Phelipe III. en 31. de Marzo del 1621. à las nueve y quarto de la mañana. Al punto paſſó la Guardia al quarto de los Principes, y los Señores fueron à be-

ſarles las manos como à ſus Reyes. El difunto fue llevado al Eſcorial: y el nuevo Rey empezó à dar providencias ſobre los oficios. Reſtituyó al honor de Camarera mayor de la Reyna à la Duqueſa madre del Cardenal Borja, y redujo al Palacio à la Marqueſa del Valle, para que fueſſe Aya de lo que naciеſſe. La Reyna ſe retiró à las Deſcalzas Reales, y el Rey à S. Geronimo, deſde donde iba à viſitarla por la tarde echadas las Cortinas. Aſsi perſeveraron haſta el dia de la entrada pública, que fue Domingo 9. de Mayo, en que el Rey ſalió à caballo debajo de Palio ſeguido de toda la Grandeza, menos del Conde de Benavente, que como Mayordomo mayor de la Reyna la eſtaba acompañando. En la Igleſia de Santa Maria fue recibido el Rey con el *Te Deum*, reveſtido el Patriarca de Pontifical: y hecha Oracion ſe recogió al Palacio.

Margarita.

La Reyna empezó à ſer madre en el miſmo año de 1621. pues à 14. de Agoſto parió en Madrid una Infanta, llamada *Margarita Maria*, que al punto fue bautizada, por no ſer de tiempo, y en efecto murió deſpues de 29. horas de vida, y fue conducida al Eſcorial. La Reyna ſalió à Miſſa en el dia 4. de Noviembre: y al mes ſiguiente deſpidió la familia que trajo deſde Francia, dando à cada Dama doce mil ducados: à las de Camara, dos mil: à la Ama de leche que la crió, ocho mil: à otras inferiores, à mil: al Confeſſor, mil para el camino, y ochocientos de penſion, con lo que ſe les hizo menos doloroſo ſu regreſſo. Entró en el empleo de Confeſſor el V. P. Fr. Simon de Rojas, Trinitario.

Al año ſiguiente volvió la Reyna à dar mueſtras

Digitized by Google

de fecunda: y recelando hallarſe embarazada al tiempo de paſſar à Aranjuez, hizo en ſilla de manos la jornada, gaſtando cinco dias en las ſiete leguas. Pero eſta prevencion ſolo ſirvió al recelo, faltando el efecto deſeado que havian prometido las ſoſpechas.

El Principe de Gales, hijo unico del Rey de Inglaterra vino à Madrid en el 1623. à pedir por eſpoſa à la hermana del Rey, la Infanta Doña Maria. Nueſtro Monarca le hizo un hoſpedaje de toda magnificencia. El dia 17. de Marzo fue ſu primera entrada de ſecreto. El Rey diſpenſó en la pragmatica de los Trages, mientras aquel Principe eſtuvieſſe en Eſpaña, à fin que vieſſe el lucimiento de la Corte. Soltaron los preſos de todas las Carceles, que tuvieſſen delito ſin perjuicio de partes. Puſole caſa el Rey con todos los oficios de Perſona Real: y en 26. de Marzo hizo la entrada pública con un lucimiento nunca viſto. La Reyna y la Infanta le ſalieron à recibir à la puerta de la Camara, como repitieron en el dia de Reſurreccion, en que fue à darlas las Paſcuas, llevando el Principe la inſignia de S. Jorge, y en la pierna izquierda la Jarretera, cubierta de diamantes. Eſtaba diſpueſto un rico doſel de tres altos, con quatro ſillas iguales; en las dos de en medio ſe ſentaron la Reyna y la Infanta: el Rey al lado de éſta: el Principe al de la Reyna. El Embajador Ordinario de Inglaterra ſirvió de Interprete, en pie y deſcubierto. Habló primero à la Reyna, y deſpues à la Infanta, que le recibió en pie con mucha gravedad. Sentados todos tuvieron media hora de converſacion. Siguieronſe unas fieſtas en que ſe conocia el empeño de oſtentar magnificencia y ma-

Digitized by Google

geſtad. A las primeras de Toros concurrió la Reyna en coche con la Infanta: pero deſcubriendoſe deſpues otro embarazo, fue en ſilla, acompañandola à pie los Gentiles-Hombres, Caballerizos y Mayordomos, aſsi de la Caſa del Rey, como de la Reyna, y del Infante Cardenal D. Fernando. Al lado derecho iba el Conde de Benavente, ſu Mayordomo Mayor: al izquierdo el Marques de Almazan, Caballerizo mayor. La Infanta Doña Maria iba en Coche cerca de la Silla de la Reyna con ſus hermanos. Hicieronſe los deſpoſorios de la Infanta con el Principe de Gales en 17. de Julio de aquel año 1623. pero deſpues ſe deshicieron, y caſó la Infanta con el hijo del Emperador, como arriba digimos. El Principe de Gales ſalió de Madrid para Inglaterra en 9. de Setiembre del miſmo año con un grandioſo acompañamiento, haviendo ſido los regalos que huvo de parte à parte, de un precio ineſtimable.

Al acercarſe el parto de la Reyna diſpuſo el Teſtamento, en que moſtró bien la piedad que reynaba en ſu pecho, como luego diremos. En 23. de Noviembre de 1623. en que cumplió las nueve faltas, fue à viſitar à nueſtra Señora de la Almudena, con intencion de hacer lo miſmo con otras ocho caſas de la Virgen, ſi la dieſſe lugar el parto. Solo fue à la de Conſtantinopla: porque en el dia 25. dedicado à Santa Catalina, tuvo la felicidad de dar à luz una Infanta con gozo de la Corte y del Reyno. Puſieronla el nombre de *Doña Margarita, Maria, Catalina.* Levantóſe la Reyna el dia 18. de Diciembre con grandes regocijos. Pero la hija fue deſgraciada en las Amas; feliz en la ſuerte de irſe al Cielo en 22. del miſmo

Margarita.

Digitized by Google

mes: y afortunadas las Amas en los pocos dias que la dieron el pecho, pues quedaron dotadas con buen ſueldo.

En el año ſiguiente vinieron à Madrid el Duque de Neoburg, y el Archiduque Carlos, los quales viſitaron à la Reyna. El primero volvió à Alemania: pero el ſegundo falleció aqui en 28. de Diciembre del 1624. y ſu cuerpo fue llevado al Eſcorial con la miſma pompa que otros Infantes.

Era la Reyna, como tan Catholica, muy devota de las coſas de Igleſia y Religion: y ocurriendo en el dia 5. de Julio de aquel año 1624. un rariſsimo caſo de ultrajar un Herege al Santiſsimo Sacramento en eſte mi Convento de San Phelipe el Real, (cuyos deſagravios celebramos haſta hoy annualmente) deſempeñaron bien los Reyes la ofenſa con ſu zelo, ſobreſaliendo en honrar al altiſsimo Miſterio: pues demas de las funciones que huvo en eſta y otras Igleſias en deſagravio del ultrage ſacrilego, hizo el Palacio una qual jamas ſe vió, como correſpondia al mayor de los Miſterios. Adornaronſe los corredores de Palacio con todas las precioſidades de la Corona. En nombre de cada perſona Real ſe levantaron Altares. El de la Reyna llevó la atencion de todos por el guſto y ſumo precio de las alajas. Solamente las joyas ſe graduaban en valor de tres millones y medio.

Deſpues de hacer ſervir ſus alhajas al culto, uſó de ellas la Reyna con liberalidad para bien del Reyno: pues como los negocios del Eſtado puſieſſen al Rey en preciſion de pedir un donativo voluntario, empezó la Reyna con los Infantes à contribuir, enviando S. M. y la Infanta ſus joyas, y el Infante

Digitized by Google

Cardenal cien mil ducados : de ſuerte que con eſte egemplo y con el arte de que todo fueſſe voluntario, juntó el Rey una ſuma imponderable.

Si alguna Señora de eſfera ſe conſagraba à Dios, la Reyna como tan propenſa à las coſas ſagradas, tomaba por ſu cuenta el honrarla. En un miſmo dia dió S. M. el Habito en Santo Domingo el Real à tres hijas de la Marqueſa de Mortara, honrandolas con ſu preſencia, la del Rey, y los Señores Infantes, porque en eſtas coſas de Dios tenia ſus delicias. A otra hija que tenia la Marqueſa, la recibió en aquel miſmo dia por ſu Dama. Deſpues aſsiſtió con toda la Caſa Real à otros velos de dos Camariſtas en el Convento de los Angeles, haciendolas los gaſtos.

No por eſto tenia la Corte ſin diverſion : para todo havia expediente. En los dias y años de la Reyna ſe hacian particulares feſtejos, eſpecialmente de las Comedias que ſe repreſentaban en Palacio, que eran muy ſaladas y diſcretas, viviendo entonces los ingenios de Mendoza, y Quevedo.

En las varias ſalidas que el Rey hizo de la Corte, para Aragon, Valencia, y Andalucia, no le ſiguió la Reyna, por motivo de quedar gobernando. Eſte cargo le deſempeñó con tal prudencia y cordura, que caſi excedia las eſperanzas. La ſatisfaccion que el Rey tenia de ſu buena conducta le aſſeguraba para vivir ſin ſobreſalto en las auſencias.

Acercandoſe à la Reyna el tercer parto fue con el Rey è Infantes à viſitar à nueſtra Señora de los Remedios, que ſe venera en el Convento de la Merced de eſta Corte. Ofreció entonces à la Virgen una Lampara de plata de quinientos eſcudos de peſo : y

Digitized by Google

en 21. de Noviembre del 1625. dió à luz una hija, à quien luego bautizó el Patriarca, por recelo de alferecia. Su nombre fue *Doña Maria Eugenia.* La Reyna ſalió à Miſſa à 1. de Enero ſiguiente al Oratorio de la Infanta Doña Maria. Por la tarde viſitó con el Rey à nueſtra Señora de la Almudena, y en el dia 3. à la de Atocha. El Papa la envió el parabien de ſu feliz parto por medio del Cardenal Barberino, que viſitó à la Reyna en 6. de Mayo, teniendo ſilla enfrente de la de ſu Mageſtad en la miſma tarima. La recien nacida Infanta eſtuvo en brazos de la Condeſa de Olivares con ſilla à la izquierda de la Reyna: mas la niña lo hizo tan bien, que no ceſſó de llorar mientras duró la viſita, por mas que la Condeſa procuraba acallarla meneando los diges y la campanilla. El Bautiſmo ſolemne fue en el dia 7. de Junio, dilatado à fin de que la apadrinaſſe el Cardenal referido, que era ſobrino del Papa reynante Urbano VIII. La Madrina fue la Infanta Doña Maria, declarada en aquella miſma tarde Reyna de Hungria, por haverſe publicado en el qüarto de la Reyna el caſamiento con el Rey de Hungria, hijo del Emperador. La ceremonia del Bautiſmo ſe hizo ſolemniſsimamente con un acompañamiento, galas, y joyas, que uno de los que eſtuvieron preſentes confieſſa no haver lengua capaz de referirlo, por haver echado todos el reſto al lucimiento. (1) Pero tampoco ſe logró eſta Infanta: pues ſubió al Cielo en 21. de Julio del 1627. en edad de veinte meſes, y fue llevada por la noche al Eſcorial. Maria

(1) *D. Geronimo Gaſcon de Torquemada, en Relacion mi.*

En aquel intermedio malparió la Reyna otra hija dia 3. de Noviembre del 1626. y caſi lo miſmo la ſucedió en el año ſiguiente : pues en 30. de Octubre del 1627. dió à luz una hija que no era de dias, por lo que la bautizó un Medico Presbytero, y la puſieron el nombre de *Iſabel*, *Maria*, *Tereſa*: pero murió à las 24. horas : y fue al Panteon de ſus hermanas, con mucho ſentimiento de todos, pues ſe iban malogrando muchos partos, y el Rey carecia de ſuceſſor.

Iſabel.

Todos aquellos diſguſtos realzaron el placer del dia 17. de Octubre del 1629. en que la Reyna dió à luz en Madrid un Principe, tan bien recibido, como ſuſpirado, pues coſtó unos nueve años de eſperanzas. En el *Te Deum*, que al punto ſe cantó, echaron la Oracion con la expreſsion de *Principem noſtrum* : y luego ſe continuó el placer con una Maſcara Real, en que el Infante D. Carlos corrió con el Conde Duque, D. Gaſpar de Guzman, Conde de Olivares. El nombre del Principe fue *D. Baltaſar Carlos*. El bautiſmo ſe ſolemnizó dia de S. Carlos Borromeo en la Parroquia de S. Juan, haciendo un paſſadizo, ò galeria deſcubierta deſde el balcon principal de la fachada del Palacio haſta la Igleſia, un eſtado en alto del ſuelo, de 22. pies de ancho, y 850. de largo, con mucho adorno de ricas alfombras, balauſtres, y targetas de Armas de todos nueſtros Reynos, que incluïan el de Portugal. Los Padrinos fueron la Reyna de Hungria, y el Infante D. Carlos, tios del Principe. La Condeſa de Olivares le llevó en brazos en una Silla de criſtal de roca, la mas precioſa alaja que ſe vió en la Europa. La pompa de la Corte fue

Baltaſar.

Digitized by Google

quanto pudo ſer. El Cardenal D. Antonio de Zapata fue el Miniſtro. El Rey aſsiſtió à la funcion, pero en un balcon con celoſia. La Comadre ganó deſde el dia del nacimiento al del Bautiſmo trece mil ducados en joyas, veſtidos, y dinero: porque Reyes, Señores, y Señoras todos la agaſsajaban cada dia. La Ama de leche recibió mas de cinco mil y quinientos, por el guſto con que cada uno miraba al deſeado Principe. Salió la Reyna à Miſſa de parida el dia 21. de Noviembre à la Capilla Real por el cancel. Al dia ſiguiente en que cumplia años, ſe hizo una Maſcara muy lucida y coſtoſa, por entrar en ella el Rey, y el Infante D. Carlos. Luego fueron à Atocha, y ſe tuvieron fieſtas Reales de Toros y Cañas en la Plaza mayor, dia 12. de Diciembre. El Rey y el Infante corrieron Cañas, pero no juntos, ſino el Rey con el Conde Duque, y el Infante con el Marques del Carpio. Comieron los Reyes en la Panaderia, à cauſa de ſer los dias tan cortos. Tres años deſpues ſe hizo la ſolemnidad de jurar al Principe D. Baltaſar Carlos heredero de eſtos Reynos en S. Geronimo de eſta Corte, dia ſiete de Marzo del 1632. Puſole caſa el Rey en 21. de Junio del 1643. y al año ſiguiente empezó à aſsiſtir con el Rey à los Deſpachos, por tener ya cumplidos 14. años. Tratóſe ſu caſamiento con la Archiduqueſa Mariana de Auſtria: pero paſſando con el Rey à Zaragoza en 11. de Marzo del 1645. cortó la muerte aquella flor en la miſma Ciudad en el año ſiguiente de 1646. à 9. de Octubre, quando todavia no havia cumplido los 17. años. Trageron ſu cuerpo al Eſcorial con indecible ſentimiento del Rey y de los Reynos, que en

Digitized by Google

aquella ocaſion ſe hallaban ſin ſuceſsion varonil y ſin Reyna.

Para gobernar el Reyno de Portugal trajo el Rey à la Princeſa Doña Margarita de Saboya, Duqueſa de Mantua, hermana del Duque de Saboya, nieta de Phelipe II. Entró en Madrid à 4. de Noviembre del 1634. El Rey ſu primo la recibió en ſu Coche à la puerta de la Ermita de S. Juan en el Retiro, y paſſando por calles retiradas al Palacio, la recibió la Reyna en el Salon, acompañada de ſus Damas. Hicieron fieſta de Toros en la plaza de Palacio para cortejarla, y los vió ſu Alteza en el miſmo balcon de los Reyes al lado de la Reyna. Entre otros favores la hicieron uno muy eſtraño, de que en el dia 21. comieſſe con la Reyna, coſa no acoſtumbrada en Eſpaña. En ultimo de aquel mes ſalió de Madrid por Gobernadora de Portugal: pero volvió ſin poderle conſervar. Reſidió en eſta Corte en la caſa que llaman del Teſoro, haſta que por algunas etiquetas reſolvió volverſe à Italia, y murió en el camino en Miranda de Ebro en el año 1654.

Quando la Princeſa ſalió para Portugal, ſe hallaba ya la Reyna en ultimos meſes de otro preñado: y viſitando el dia 16. de Enero del 1635. por la tarde à la Virgen de Atocha, parió aquella miſma noche deſpues de dar las doce, una hija, llamada
Mariana *Mariana Antonia Dominica Jacinta*, por cuyo nacimiento y feliz parto huvo muchos feſtejos. Bautizóla en la Capilla Real el Cardenal Eſpinola, como Arzobiſpo de Santiago, y Capellan mayor del Rey, en el dia de la Purificacion. Fueron Padrinos el Principe D. Baltaſar Carlos (en edad de 5. años y tres

Digitized by Google

meſes) y la Condeſa de Olivares, ſu Aya. La Condeſa de Salvatierra llevó en brazos à la Infanta dentro de una ſilla de criſtal. El Conde de Niebla iba con ropa de tela de oro y plata, y vanda roja al cuello, guarnecida de oro, para recibir en ella à ſu Alteza, y darla à los Padrinos. La Reyna ſalió à Miſſa el dia 28. à ſu Real Capilla, y por la tarde fueron ſus Mageſtades à Atocha. La Infanta tampoco ſe logró: pues ſe la llevó Dios en 5. de Diciembre del año ſiguiente, y el cuerpo paſſó al Eſcorial.

Reſarcieronſe eſtas pérdidas con el feliz ſuceſſo que la Reyna tuvo en otra hija, nacida en 20. de Setiembre del 1638. cuyo bautiſmo fue en el 7. de Octubre con la ſolemnidad acoſtumbrada, dandola el nombre de *Maria Tereſa*. Bautizóla el Cardenal de Borja. El Padrino fue el Duque de Módena (que havia entrado en Madrid en 23. de Setiembre) Madrina la Princeſa de Cariñan (que eſtaba acá deſde el 15. de Noviembre del 1636. y fue obſequiada con fieſtas extraordinarias.) Eſta Infanta caſó en el 1660. con el Rey de Francia Luis XIV. de cuyo tronco ſalió la flor de Lis, padre de nueſtro Catholico Monarca *D. Carlos*, que Dios guarde.

María Tereſa.

Memorias y fallecimiento de la Reyna.

DEſpues de tantos frutos (aunque no bien logrados) quiſo Dios dar à la Reyna el premio de los que ſu piedad y Religion havia merecido, enviandola una enfermedad de eriſipela, que ſe apoderó del roſtro, garganta, y pecho, y la quitó la vida en eſta Corte, hallandoſe el Rey auſente en

Digitized by Google

Aragon, y ſin poder llegar à verla, pues le cogió la noticia del fallecimiento à veinte leguas de Madrid, y ſin entrar en la Corte, ſe fue al Pardo. Su muerte fue el dia 6. de Octubre por la tarde en el año de 1644. à los 41. no cumplidos de edad, y en los 23. de Reynado. El ſentimiento fue tan grande, que andaban por las calles de Madrid dando gritos, ſin encontrar conſuelo, como que cada uno perdió el que hallaba en ſemejante madre. El cuerpo fue llevado al Eſcorial con la pompa acoſtumbrada, pero con dolor extraordinario.

Deſde 11. de Noviembre del año 1623. tenia hecho Teſtamento, pero le revocó la viſpera de ſu muerte, dando Poder al Rey para que ordenaſſe ſu ultima voluntad como le tenia comunicado, porque la gravedad de ſu dolencia no la daba lugar para hacerlo por sí, y ſolo nombró los herederos, ſeñalando à ſus hijos el Principe D. Baltaſar, y la Infanta Doña Maria Tereſa. [1] Entre otras coſas diſpuſo erigir una Colegiata en la Igleſia de Santa Maria de Madrid, agregando ſetenta mil ducados de renta, en Beneficios, Abadias ſimples, y otros bienes del Patronato. La Villa ofreció para principio de la Obra ciento y cinquenta mil ducados, y la Reyna reſpondió con eſta gran ſentencia: *Admito el ſervicio de la Villa, como no ſea de ſiſas, ni tributos cargados à los pobres.* En efecto ſe empezaron à abrir los cimientos de la Obra, y en 15. de Noviembre del año 1623. ſe puſo la primera piedra, eſtando el Rey preſente con ſu Corte, en cuyo Acto colocó alli el Rey qua-

(1) *Tratados de Paz, Reynado de D. Phelipe IV. part. 4. pag. 507.*

Digitized by Google

tro Medallas de oro, y de plata, en que eſtaban los Retratos de nueſtra Señora de la Almudena (de quien la Reyna era muy devota) los del Papa Urbano VIII. y los del Rey y Reyna. La Obra no tuvo efecto: no por culpa, ni omiſsion de la Reyna, ſino porque ocurriendo cada dia nuevas urgencias en el Egercito y en las Armadas, ſe iba dilatando la idea, y tanto ſe dilató, que ſe deſvaneció.

Mandó inſtituir en la Corte un hoſpedaje donde ſe recogieſſen haſta cinquenta Soldados pobres de los que concurren à pretenſiones: en cuya caſa ſe les aſsiſtieſſe con todo lo neceſſario por eſpacio de quatro meſes, en los quales trataſſen los negocios de ſu pretenſion, para que no ſe fruſtraſſen los premios de ſus meritos por falta de medios para mantenerſe.

En el Convento de la Trinidad de eſta Corte fundó una Memoria en que manda ſe diga el primer Jueves de cada mes la Miſſa mayor por ſu intencion con el Sacramento patente.

Empezó à fabricar la Igleſia que llaman de la Paciencia en la calle de las Infantas: y ſe la adjudicó à los Padres Capuchinos, que hoy la gozan.

Mandó fundar un Seminario donde ſe vayan criando deſde niños ſugetos para el egercicio del Mar, inſtruyendolos en lo conducente para el empleo de Marineros y Pilotos de las Armadas Reales, dando en eſto nueva prueba de la grandeza de ſu animo, y zelo del bien de la Corona: por lo que merece una feliz memoria entre las glorias de otras Reynas Iſabelas.

Digitized by Google

DOÑA MARIANA DE AUSTRIA

Segunda muger del Rey D. Phelipe IV.

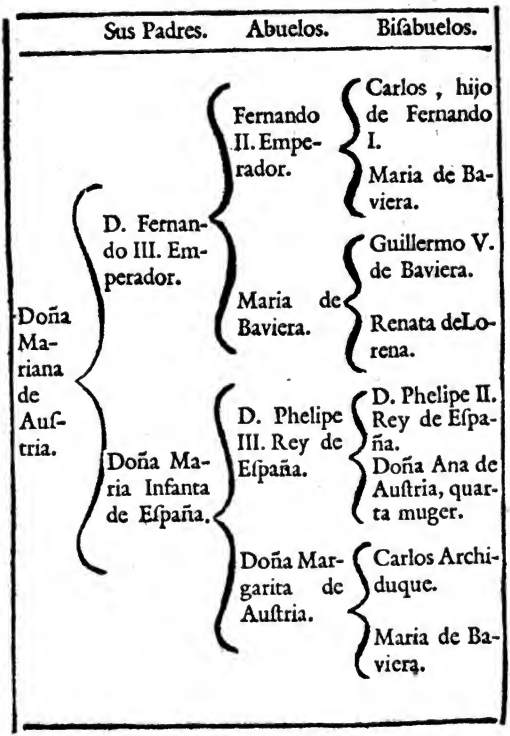

Digitized by Google

D. MARIANA DE AUSTRIA

SEGUNDA MUGER DEL REY *D. Phelipe IV.* 1649

L modo que el Rey D. Phelipe II. por muerte de ſu hijo caſó con la deſtinada para el Principe; aſsi D. Phelipe IV. tomó en ſegundas nupcias para sí à la que eſtaba tratada de caſar con el Principe D. Baltaſar Carlos ſu hijo: ambas de la Caſa de Auſtria, y ambas ultimas mugeres de eſtos Reyes: La preſente era hija del Emperador Fernando III. y de Doña Maria, hermana de nueſtro Monarca, y por conſiguiente era la novia ſu ſobrina. Llamabaſe *Mariana*, y fue la primera de eſte nombre. El Duque de Terranova D. Diego de Aragon, Marques del Valle, Embajador del Rey en la Corte Ceſarea, tenia ya concluidas las capitulaciones de la boda en dos de Abril de 1647. trayendo en dote la Reyna cien mil eſcudos de oro, y recibiendo en arras otros cien mil, y en joyas cinquenta mil, con otras individualidades que conſtan por los miſmos capitulos matrimoniales. (1) Publicaronſe en Madrid las bodas en 17. de Julio de aquel año: y el dia 8. del Febrero ſiguiente partió de aqui para Alemania el Primogenito de Caſtel-Rodrigo, conduciendo la joya, que dicen ſe graduó en valor de ochenta mil ducados. Salieron deſpues el Mayordomo mayor de la Reyna, Duque de Maqueda y Nagera,

(1) *Tratados de Paz, Reynado de Phelipe IV. part. 5. pag. 97.*

Digitized by Google

el Conde de Figueroa, y el Marques de Bedmar, ſus Mayordomos ácia Trento, para recibir y venir ſirviendo à la Reyna.

En 27. de Agoſto del 49. ſupo el Rey que havia llegado à Eſpaña, tomando tierra en Denia: y al punto envió al Almirante, dandole una joya con que la obſequiaſſe, y que fueſſe por la poſta, como lo hizo, llevando ſin embargo del poco tiempo un aparato como ſi huviera ſido muy prevenido anticipadamente. Cada dia iban ſaliendo de Madrid Señores enviados por el Rey, para cortejar à la Reyna en donde la encontraſſen, y por ellos la enviaba nuevas joyas. Su Mageſtad ſalió à *Navalcarnero*, quatro leguas de Madrid, donde la eſperó, y ſalió à recibirla al camino diſsimuladamente. En el Lugar incorporaron dos caſas, para que los Reyes tuvieſſen quarto ſeparado. Celebróſe la entrada de la Reyna con fuegos, luminarias, y muſicas, que duraron toda la noche del dia 3. de Octubre del 1649. Antes de la cena la feſtejaron con una Comedia: y al dia ſiguiente (ſin haverſe viſitado los Reyes) ſalieron à un tiempo de ſus quartos à las diez de la mañana, y entraron en un Oratorio prevenido para el caſamiento, donde los eſperaba el Cardenal de Toledo D. Baltaſar de Moſcoſo y Sandoval, reveſtido de Pontifical: y antes ſe vieron caſados los Reyes, que ſe huvieſſen hablado, ni viſitado. Volvieronſe à ſus quartos, y entonces fue el Rey à viſitar à la Reyna. Comieron juntos y en publico; coſa rara vez practicada. Por la tarde huvo Toros: y deſpues ſe fueron à tener la noche en S. Lorenzo el Real, donde ſe repitieron los feſtejos, y la Reyna eſtuvo muy divertida con la primera viſta de aquel grandio-

Digitized by Google

ſo Sitio. Paſſaron à ver el Pardo: y el Rey volvió de ſecreto à S. Lorenzo à celebrar las honras de ſus padres en los dias 1. y 2. de Noviembre, en cuya tarde ſe reſtituyó al Pardo, para hacer ſu entrada publica en Madrid con la nueva Reyna. Como el ſitio es tan cercano de la Corte, y el amor de los vaſſallos no ſufria dilaciones en el gozo de ver à ſus Monarcas, ſe pobló de gente todo el camino. Las Carrozas y Coches formaban una calle portatil de dos leguas, repartidos por ambas vandas, y cada una colgada de las mas lucidas galas y libreas. El pueblo à pie victoreaba ſin ceſſar à las Mageſtades. Fue una de las aclamaciones mas nuevas y mas tiernas que ſe han viſto. Los Reyes ſe hoſpedaron en el Buen-Retiro, para que la Reyna hicieſſe deſde alli ſu entrada publica. Las fieſtas no eſperaron el dia ſeñalado, pues deſde ſu llegada empezaron las Maſcaras, Sortija, Toros, Fuegos, Comedias, Luminarias. El dia 15. de Noviembre paſſó la Reyna en público deſde el Retiro al Palacio con la ſolemnidad, pompa, y oſtentacion, que fuera muy largo referir. Imprimióſe Relacion de todo por menor.

El año ſiguiente 1650. le paſſó la Reyna en los Sitios Reales de las Eſtaciones del año, ſiendo entonces la primera vez que gozó de Aranjuez. En la vuelta à Madrid ſe repitieron varias fieſtas Reales: y la Reyna empezó à tener en aquel año algunos aviſos de fecunda, que continuando, la declararon madre de una Infanta en el dia 12. de Julio del 1651. cuyo nombre fue *Margarita Maria*, à quien en el dia del Apoſtol Santiago bautizó en la Capilla Real el Nuncio de ſu Santidad (que deſpues fue Papa) Margarita.

aſsiſtido del Obiſpo de Cuenca, y del Venerable Siervo de Dios D. Juan de Palafox, que lo era de la Puebla de los Angeles. El aparato y ſolemnidad fue muy ſobreſaliente, ſin embargo de haver mandado el Rey à los Grandes, que ſe contuvieſſen. La Madrina fue la Infanta Doña Maria Tereſa, que hizo bien afortunada à una muger del concurſo, que alzó del ſuelo una precioſa ſortija de brillantes, que al ſacar el guante ſe la cayó à ſu Alteza: y al volverſela, dijo con bizarria la Infanta: *Guardaosla para vos.* La reciennacida llegó à ſer Emperatriz, caſando con el Emperador Leopoldo en 12. de Diciembre del 1666. Fue madre de dos hijos y dos hijas, ſin continuar en ſu fecundidad, por haverla arrebatado la muerte en la tierna edad de veinte y dos años en 13. de Marzo del 1673. Sus tres hijos fallecieron poco deſpues de nacer. La hija mayor caſó con el Duque de Baviera, y murió de parto en el 1692.

Tuvo nueſtra Reyna un ſobreparto muy penoſo, que ſolo fue feliz para las Comadres y Medicos, por lo mucho que recogieron en ſu aſsiſtencia. Convalecida deſpues de largos dias, huvo repetidos regocijos para aliviarla en una terca melancolia que la fatigaba: y no alcanzando las fieſtas acoſtumbradas, ſe hicieron en el año de 1652. unas muy extraordinarias en el Coliſeo del Retiro por medio del ingenioſo Vaggio Florentin, admirado en la Europa por las exquiſitas invenciones de coſas nunca viſtas. Reſtablecida en fin la Reyna, volvió ſegunda vez à concebir, y dió à luz otra Infanta, que por haver nacido en dia de S. Ambroſio, viſpera de la Concepcion

Digitized by Google

del año 1655. tuvo nombre de *Maria Ambrosia de la Concepcion.* Echóla agua al Patriarca: y subió al Cielo el alma antes de cumplir quince dias: el cuerpo fue llevado al Escorial. Maria.

Antes de cumplirse dos años, dió à España la Reyna el dia mas deseado de quantos havian amanecido en muchos años: pues hallandose el Reyno sin sucesion varonil, nació un Principe en la mañana del dia veinte de Noviembre del 1657. llamado *D. Phelipe Prospero*, cuya vista llenó de gozo la Corte y Pueblo de Madrid, que à impulsos de los prolongados deseos, desahogó el gozo en extraordinarios regocijos. Pero conviene suspender la relacion, por no avivar la pena en el terrible golpe de la temprana muerte que antes de cumplir quatro años cortó aquel hilo en primero de Noviembre del 1661. dejando lleno de sombras el Palacio, y el mundo con nueva prueba de la terca ceguedad con que seguimos unas sombras, que tan rapidamente se nos desvanecen de la vista. Phelipe.

Despues del Principe D. Phelipe Prospero parió la Reyna felizmente otro Infante en el año siguiente 1658. à 21. de Diciembre, dia del Apostol Santo Thomas, por lo que fue llamado *D. Fernando Thomás.* Celebróse mucho su nacimiento: pues aunque havia entonces otro hijo, vaticinaban poca robustez los continuos accidentes de alferecia, que molestaban la salud del Principe. Pero menor fue la del Infante: porque antes de cumplir el año, y antes de morir el hermano, acabó de vivir en 23. de Octubre del 1659. y yace en el Escorial con los demas. Fernando.

Al mismo tiempo que la Reyna y toda la Monarquia se hallaban entregados al dolor por la muerte del

Digitized by Google

Principe, ſin el conſuelo de ningun Infante, enjugó el Cielo las lagrimas, dando à la Reyna un hijo, que ſucedieſſe al padre en la Corona, aunque no ſe continuó en él la Caſa Real, ſino en la hermana. Eſte fue *Carlos*, ſegundo entre los Reyes, ultimo entre los hijos de Doña Mariana. Nació à los cinco dias deſpues de la muerte del Principe, en 6. de Noviembre de 1661. ſiendo el gozo de todos correſpondiente à la felicidad, y al deſeo. El Bautiſmo ſe diſpuſo para el dia de la Preſentacion de la Virgen, ſeñalando por Miniſtro al Patriarca D. Alfonſo Perez de Guzman, aſsiſtido de los Obiſpos de Abila y Segovia. Fue Madrina la Infanta Doña Margarita: Aya la Marqueſa de los Velez, que llevó al Principe en ſus brazos. Al lado de la Silla iba el Duque de Alva, veſtido à lo Hungaro, con una ropa rozagante de tela de oro, y vanda para recibir al Principe, y entregarle à la Infanta. La Corte fue lucidiſsima. La Villa de Madrid tuvo grandes fieſtas, con las que ſe fueron entreteniendo el tiempo que el Rey ſobrevivió, que fue poco, y moleſtado de accidentes, que le conſumieron la ſalud, acabaron con ella en el 17. de Setiembre del 1665. entre tres y quatro de la mañana. Su cuerpo fue llevado al Eſcorial el dia 20.

Carlos II.

Hijos del Rey fuera de matrimonio.

EN la mocedad tuvo el Rey un hijo, cuya madre ignoramos. Llamóſe *D. Franciſco Fernando Iſidro de Auſtria*, nacido quando ya el Rey eſtaba caſado con ſu primera muger Doña Iſabel. Murió de edad de 8. años en la Villa de Iſaſi, à 12. de

Franciſco.

Digitized by Google

Marzo del 1634. y en 17. del mismo mes se supo en Madrid la muerte, y luego trageron su cuerpo al Escorial.

Tuvo otra hija, no mencionada en los Autores, la qual se llamó *Ana Margarita*, que de edad de doce años entró Religiosa Agustina en el Real de la Encarnacion de Madrid, y professó en el 1650. con el apellido de *S. Joseph*. Queriala mucho el Rey, y mandó la diessen tratamiento de *Serenidad*, con el que hasta hoy es distinguida. Fue muy observante en las leyes de la Religion, sin permitir que la eximiessen en lo que sufrian las demas: por lo que en breve se hizo digna del premio celestial, que piadosamente creemos estar gozando, por algunos indicios que se hallan ya estampados en la Obra del *Solar de las Recoletas*, Tom. 1. pag. 350. Falleció de 26. años, hallandose en el Oficio de Supriora. Ana Margarita.

Otro hijo se llamó *D. Juan Joseph de Austria*, que nació en 7. de Abril del 1629. en medio de España, segun él mismo declara en una de sus Cartas. Esto conviene à Madrid, y mucho mas segun lo que hay escrito de que le tuvo en una Comedianta, llamada *Maria Calderon*. [1] Declaróle el Rey su padre por hijo, y recomendó al sucessor que le amparasse. Sirvió varios gobiernos de Provincias, en Sicilia, Cataluña, Flandes, Aragon, y la Armada del Mar. Tuvo varias y graves competencias con el Confessor de la Reyna (el Padre Everardo) y vivió hasta el año de 1679. no hasta el de 87. en que le pone un moderno. Juan de Austria.

(1) *Histoire publique & secrete de la Cour de Madrid, Tom. 1. pag. 219. edit. 2. Les Souverains du Monde, Tom. 4. pag. 324. A Paris 1734.*

Digitized by Google

Falleció en el Palacio de Madrid, deſpues de 24. dias de tercianas dobles, en el 17. de Setiembre, (en cuyo dia murió antes el Rey ſu padre) dando mucha edificacion en ſu enfermedad, y manifeſtando la tierna devocion que tuvo à la Reyna de los Angeles, pues murió con las palabras de *Ave Maris Stella*, y mandó llevaſſen ſu corazon à la Capilla del Pilar de Zaragoza. Su cuerpo veſtido con el Manto Capitular de S. Juan (por haver ſido de la Orden, y Gran Prior de Caſtilla y de Leon) fue llevado con mageſtad al Eſcorial en 20. de Setiembre del referido año 1679. y yace en aquel Real Panteon.

Dejó (ſin haver caſado) algunas hijas. Una ſe llamó Margarita de Auſtria, la qual entró Religioſa de edad de ſeis años en las Deſcalzas Reales de Madrid, y profeſſó à los 16. en el año de 1666. tomando el nombre de *Margarita de la Cruz*, como he viſto en el Libro de Profeſsiones, pues los Autores no individualizan eſta hija; ni otra, llamada *Ana Maria Juana Ambroſia Vicenta*, que à los nueve años entró en las Aguſtinas de Madrigal, y profeſſó alli en el miſmo año de la muerte del padre, declarando en la profeſſion ſer *hija del Sereniſsimo Señor D. Juan Joſeph de Auſtria, hijo del Rey nueſtro Señor D. Phelipe IV.* Falleció de 42. años en 17. de Marzo del 1705. haviendo ſido Priora varias veces. Otra hija, llamada *Catalina*, murió Religioſa en Bruſelas à 26. de Noviembre del 1714. de edad de 53. años. La obra de los *Soberanos del Mundo*, mencionando éſta y la Religioſa en Madrid, dice, que nacieron de una Señora, que, muerto D. Juan de Auſtria, ſe entró en las Carmelitas de Madrid, ſin declarar el nombre, ni la familia,

Digitized by Google

Pero en el Rey D. Phelipe IV. menciona otros hijos naturales: *D. Alfonſo*, (que en la Religion de Santo Domingo, ſe llamó *de Santo Thomás*) y fue Obiſpo de Malaga: *D. Carlos*, y *D. Fernando*, conocido con el apellido de *Valdes*, Gobernador de Novara, y General de la Artilleria del Eſtado de Milan, que murió en el 1702. Otro hijo tuvo el Rey, llamado *D. Alonſo Antonio de S. Martin*, por D. Juan de S. Martin, que le prohijó y crió. Fue Obiſpo de Oviedo, y deſpues de Cuenca. En ſolo éſte hay noticia de la madre, que fue Dama de la Reyna, llamada *Doña Thomaſa Aldana*, ſegun me informan los deſcendientes del mencionado D. Juan de S. Martin, Ayuda de Camara del Rey, y ſu Gentilhombre de boca. Otro hijo, tampoco conocido en el público, fue *D. Juan*, criado en Lievana por D. Franciſco Coſio, cuyo apellido tomó. Entró Religioſo de mi Orden, y ſe llamó *Fr. Juan del Sacramento*, muy ſobreſaliente en el Pulpito. Paſſó à Napoles, y alli eſcribió la Vida de S. Vicente de Paul. Al verle por la calle, ſolian algunos pronunciar ſin cautela: *Alli va el hermano del Rey*, (que era Carlos II.) como oyó un Religioſo, à quien traté. El intereſſado ſe mantuvo bajo el velo en que el padre le dejó, ſin blaſonar jamas ſu nacimiento: pero los que le trataron, convenian en que todas ſus acciones eran de ſangre Real.

Alfonſo. Carlos. Fernando. Alonſo. Juan.

Reyna Doña Mariana, Gobernadora.

TRES dias antes de morir el Rey otorgó ſu Teſtamento, en que mirando à lo que podia ſuceder, y à que ſu hijo no havia cumplido quatro años,

nombró por Gobernadora de todos ſus Eſtados à la Reyna Doña Mariana, dandola quantas facultades podia para la Tutela y Gobernacion, „ para que con ſolo „ eſte nombramiento ſin otro acto, ni diligencia, ni „ juramento, ni diſcernimiento de la dicha Tutela, „ pueda deſde el dia que yo fallezca, entrar à gober- „ nar en la miſma forma, y con la miſma autori- „ dad que yo lo hago: porque mi voluntad es co- „ municarla y darla la que yo tengo, y toda la „ que fuere neceſſaria, ſin reſervar coſa alguna, pa- „ ra que como tal Tutora del hijo, ò hija ſuyo y „ mio, que me ſucediere, tenga todo el gobierno y „ regimiento de todos mis Reynos en paz y en guer- „ ra, haſta que el hijo, ò hija que me ſucediere, „ tenga catorce años cumplidos para poder gober- „ nar." (1) Eſta es la clauſula del Teſtamento, à que añadió otras, encargandola que mantuvieſſe los Conſejos como eſtaban, y miraſſe mucho la eleccion de los que debian ſuceder, y atendieſſe con particular cuidado las conſultas que la hicieſſen y todo fueſſe remitido à la Junta que dejaba inſtituida, compueſta del Preſidente de Caſtilla, del Vice-Chanciller, ò Preſidente en el Conſejo de Aragon, del Arzobiſpo de Toledo, del Inquiſidor General, de un Grande de Eſpaña, y de un Conſejero de Eſtado, que fueron nombrados por el Rey, el Marques de Aitona, y el Conde de Peñaranda, haciendoles Tutores, y Curadores de ſu hijo. A la Reyna la dejó facultad, para que en faltando alguno, nombre con informe de la Junta al que la pareciere conveniente: y todos (aña-

(1) *Tratados de Paz, Reynado de Phelipe IV. part. 7. pag. 677.*

Digitized by Google

de) deben jurar en manos de la Reyna, ù de quien ella ſeñalare, fidelidad, y que mirarán en los negocios el mayor ſervicio de Dios, bien del Reyno, &c. que ſe junten todos los dias en Palacio, y la Reyna los remita las Conſultas por medio del Secretario del Deſpacho Univerſal que eſté ſirviendo al Rey quando muera: y éſte les hará relacion, y volverá con los votos à la Reyna, la qual los deſpachará con el miſmo Secretario, que devolverá las Reſoluciones à la Junta, donde ſe publicarán, y remitirán al Tribunal, ò Miniſtro reſpectivo, para la egecucion. Aſsi quedó la Reyna inſtituida Gobernadora de los Reynos. Los Conſejos fueron à beſar la mano al nuevo Rey: y Madrid levantó Pendones por mano del Duque de Medina de las Torres. Celebradas las honras por el difunto, empezó la Reyna à dar audiencia, recibiendo à los Diputados de Igleſias y Ciudades, que hicieron ſu deber en las expreſsiones de la muerte del Rey, y de la exaltacion de ſu hijo.

Tardaron poco en levantarſe muchos graves diſguſtos, con motivo de la pública confianza que la Reyna hacia de ſu Confeſſor, el P. Juan Everardo Nithardo, Jeſuita, à quien fiaba no ſolo las coſas de ſu conciencia, ſino las del Gobierno, pues le hizo del Conſejo de Eſtado, è Inquiſidor General. Eſto empezó à turbar notablemente los animos de la Corte, pues el tal Padre era Eſtrangero, ſin experiencias en el arte de gobernar, y con otras circunſtancias que le hacian poco amable para los Eſpañoles. La proteccion de la Reyna venció la falta de naturaleza de eſtos Reynos, admitiendole à ella las Ciudades por diligencia del Conde de Caſtrillo, que ſe halla-

Digitized by Google

ba Preſidente de Caſtilla: y en efecto ſe vió el Padre Everardo deſpues de naturalizado, hecho del Conſejo de Eſtado, y ſentado en mejor lugar que el hijo del Rey D. Juan de Auſtria. El Conde de Caſtrillo contemplando la propenſion de la Reyna, no halló mejor medio para la propria conſervacion, y eſtrechez del valimiento, que enſalzar al Padre Confeſſor. Vacaba el Arzobiſpado de Toledo deſde el dia ſiguiente de la muerte del Rey: pero como eſto era mucho para quien no tenia proporcion, ideó una reſulta, dando eſte gran empleo al Cardenal D. Paſqual de Aragon, que era Inquiſidor General, diſponiendo que renunciaſſe aquel cargo, para reveſtir al Padre Everardo con eſte nuevo honor. Aſsi ſe egecutó: y aſsi quedó el Confeſſor de la Reyna hecho no ſolo Conſejero de Eſtado è Inquiſidor General, ſino Gobernador del Reyno, en virtud de ſer el Inquiſidor por ſu Oficio nombrado para la Junta de Gobierno: y añadiendoſe la benevolencia nada diſsimulada de la Reyna, era ya no ſolo uno de los Gobernadores, ſino unico. D. Juan de Auſtria, que podia hacer alguna ſombra al enſalzado, fue excluido del Reyno, con pretexto de enviarle por Gobernador de Flandes (viage que ſe deſvaneció por motivo graviſsimo en que ſe intereſſaba la vida de D. Juan.) Empezaronſe à tratar los Capitulos de Paz entre Eſpaña y Portugal, y ſe concluyeron con muy poco decoro de nueſtros Reynos. Todo el valimiento, toda la dependiencia, y todo el expediente de las Conſultas, pendia y bajaba ſegun la inclinacion y arbitrio del Padre Confeſſor. El Preſidente de Caſtilla ſentia mucho ver la ſoberania en tales manos,

Digitized by Google

y con tal deſpotiſmo: pero como él miſmo havia ſido el Promotor, por el Conſejo de Eſtado y empleo de Inquiſicion con que le enſalzó, no ſe atrevia à oponerſele en público. Tampoco hallaba modo de barreno ſecreto, porque ya (como ſuele ſuceder) le havia cerrado todas las puertas de la entrada él miſmo à quien él introdujo y enſalzó. Hacianſe las Juntas en el quarto del Confeſſor: alli concurrian los negocios: alli los negociantes: alli los Secretarios del Deſpacho Univerſal: El Preſidente de Caſtilla reſolvió dejar el empleo, y logró licencia para retirarſe. D. Juan de Auſtria empezó à padecer grave perſecucion: pero de aqui reſultó otra no menor contra el Padre Everardo, à quien la Reyna deſpues de algunos peſados ſinſabores mandó ſalir de Eſpaña, pero con un Decreto muy honorifico à ſu perſona, en que las voces disfrazaron la realidad. D. Juan de Auſtria fue enſalzado con el honor de declararle la Reyna ſu Lugar-Teniente en toda la Corona de Aragon.

Quedaron aſsi con alguna tranquilidad los negocios internos de Madrid, pero con varios deſordenes particulares, à cauſa de no ſer temida la Juſticia, en cuya infeliz conſtitucion ſon ſiempre muchos los que padecen. Los negocios politicos y eſtrangeros pedian alta y delicada atencion, por los grandes aparatos de guerra que movia Francia, y podian deſcargar (y finalmente deſcargaron) en los Eſtados de Flandes. A eſte fin hizo liga la Reyna con Holanda, ajuſtando una reciproca defenſa, y fortaleciendo mientras tanto las plazas. Mantuvoſe tan firme en eſta alianza, y en la del Emperador, que no pudo deſ-

Digitized by Google

hacerla toda la ſagacidad y eficacia del Embajador de Francia.

El Rey dejó mandado en ſu Teſtamento, que en entrando ſu hijo en edad de diez años, ſe le fueſſe inſtruyendo en los negocios de Eſtado y coſtumbres de los Reynos, para que al llegar à manejarlos por sí, tuvieſſe las noticias y conocimientos neceſſarios para la expedicion de los negocios. La Reyna, en atencion à eſta providencia y para bien de ſu hijo, diſpuſo en el año de 1672. que el Rey aſsiſtieſſe à la Junta de Gobierno y al Deſpacho, por tener ya cumplidos los diez años. Al miſmo tiempo aconteció el laſtimoſo caſo del incendio, que abraſó gran parte de la Plaza de Madrid, empezando por la Panaderia, en que perecieron muchos caudales y perſonas. La Reyna Gobernadora manifeſtó ſu zelo y caridad, ſocorriendo à los que mas perdieron: y para bien de las almas difuntas mandó hacer con Real pompa unas Honras en la miſma Plaza de Madrid, en que ſe erigió un magnifico tumulo, y ſe ofreció à Dios por ellas el precio de nueſtra Redencion. Entonces empezó la fabrica de la Plaza en la conformidad en que hoy ſe ve.

El fuego de la guerra no ſe apagó tan preſto: crecia cada dia, ardiendo à un miſmo tiempo en muchas partes. La Reyna Gobernadora tuvo que atender à Cataluña, Flandes, y Sicilia, pues ya Francia ſe havia declarado abiertamente. Eſtuvo zelando ſobre todo haſta el año 1675. en que entrando el Rey ſu hijo en catorce años, le puſo caſa à parte, y eſcribió à los Miniſtros, que ya todos los Decretos debian ſalir en nombre del Rey D. Carlos II. como quien, ſegun el Teſtamento de ſu padre, tomaba poſſeſsion del

Digitized by Google

Gobierno, deſde el dia 6. de Noviembre, en que cumplia la edad de catorce años.

Deſde entonces quedó la Reyna exonerada del cargo de la tutela y gobierno, perteneciendola la clauſula del Teſtamento del Rey, en que mandó que „ deſde el dia que huviere ceſſado la tutela, y mi hijo, „ ò qualquiera ſuceſſor comenzáre à gobernar, ſe la „ hayan de dar trecientos mil ducados cada año para „ ſus alimentos: y ſi quiſiere retirarſe para vivir en „ alguna Ciudad de eſtos Reynos, ſe la dará el go- „ bierno de ella y de ſu tierra con la juriſdiccion. Y „ eſto lo cumpla qualquiera de mis ſuceſſores." La Reyna no reſolvió apartarſe de Madrid: pero huvo quien la apartaſſe: pues introducido D. Juan de Auſtria en la gracia del Rey, luego que éſte empezó à gobernar, fue apartando del manejo à los que le tuvieron mayor al lado de la Reyna. Conſiderandola ya irritada, era conſequencia para la conſervacion del Miniſtro ſeparar à la madre del lado de ſu hijo. Echóla en fin de Madrid para Toledo, retirandoſe la Reyna à Aranjuez, mientras ſe aderezaba el Alcazar: y no volvió à la Corte haſta deſpues de morir el que la echó. Paſſó el Rey à recibirla à Aranjuez en el dia 27. de Setiembre del 1679. y el ſiguiente entraron madre y hijo en Madrid con muchas aclamaciones, y luminarias por tres dias en feſtejo de tan juſto y deſeado motivo. Hoſpedóſe la Reyna en el Buen-Retiro, y alli recibió los beſamanos, reſidiendo el Rey en ſu Palacio de Madrid. Sobrevino luego el caſamiento del Rey con ſu primera muger: y entonces ſe retiró la Reyna Madre, en el 26. de Noviembre del miſmo año, al Palacio donde hoy reſiden los Conſejos. Deſ-

Digitized by Google

de Carneſtolendas haſta el Sabado Santo paſſaba al Buen-Retiro, à gozar de los Sermones de Quareſma. Dió à las Carmelitas Deſcalzas de eſta Corte (llamadas de la Baroneſa) una grande Aguila de plata, en que reſervan la Divina Mageſtad el Jueves Santo.

Fue poco afortunada en los que tuvo al lado, por lo que mira à la quietud de los vaſſallos: pues demas de los diſguſtos originados por la exaltacion del Confeſſor, reſultaron otros no menores con el valimiento de D. Fernando *de Valenzuela*, que excluido de caſa del Duque del Infantado, (donde ſirvió de Paje) logró tan rapido curſo en la rueda de la fortuna, que ſe vió Caballerizo Mayor de la Reyna, y contado entre los Grandes de Eſpaña: coſa que aunque no eſtuviera reveſtida de otros exceſſos y deſordenes, pudiera exaſperar los animos de los mas contenidos. Por ſu notoria exorbitancia fue una de las primeras coſas que el Rey deshizo en la entrada de ſu Gobierno, anulandola con tales prevenciones, que no huvieſſe memoria de ſemejante merced, y mandó prender al miſmo Valenzuela, como ſe hizo. Al miſmo tiempo echó fuera de Madrid un Regimiento, que con pretexto de Guardias de ſu Mageſtad levantaron al principio de ſu menor edad, de que ſe originaron graves perjuicios y eſcandalos por ſu mala conducta.

Era la Reyna devotiſsima del gran Padre S. Aguſtin, y ſintiendo por eſto que ſe huvieſſe hecho en ſu dia una Juſticia pública, reſolvió dar ſagrado à tal dia. Logró que el Rey ſu hijo obtuvieſſe de Roma la renovacion de que el dia 28. de Agoſto fueſſe feſtivo, como lo havia ſido antes de la reformacion de las

fieſtas: y por ſu intervencion ha quedado en Eſpaña deſde el año 1677. feſtivo el referido dia. La Reyna nueſtra Señora, Doña Iſabel Farneſio, continuó la devocion de honrar al Santo, obteniendo para todos ſus Dominios el Rezo de ſu maravilloſa converſion, como ſe practica deſde el año de 1728. (1)

En las bodas del Rey D. Carlos con la primera eſpoſa tuvo la Reyna el gozo de madre tan amante, en ver la prenda de ſus entrañas en proporcion para continuar ſu Real ſangre. Luego que la novia llegó à Eſpaña, la envió la Reyna una joya de ineſtimable valor por mano del Marques de la Vega, que la entregó en Vitoria, y al punto mereció que ſu Mageſtad ſe la puſieſſe. Salió tambien de Madrid para recibir à los recien caſados, à quienes encontró en Torrejon: y llegados à eſta Corte, continuaron unas y otras Mageſtades en el guſto de viſitarſe reciprocamente en ſus Palacios; pero ſin el conſuelo de ver fruto del matrimonio, y con la pena de gozar pocos años de tan amable nuera. Sobrevivió la Reyna Madre, y alcanzó tambien las ſegundas nupcias de ſu hijo, feſtejando mucho à la nueva Reyna, y complaciendoſe con repetidos parabienes. Mas finalmente pararon en el llanto de todos los gozos de eſta vida, falleciendo la Reyna Madre à eſſo de las doce de la noche, eclipſada la Luna, en 16. de Mayo del 1696. de enfermedad de Zaratan, que no ſe reſolvió à deſcubrir. Yace en el Eſcorial.

(1) Indulto ad inſtantiam ſereniſsimæ Hiſpaniarum Reginæ ſub die 25. Maij 1726. jam elargito &c. *Decretum Sacr. Rit. Congreg. die* 3. *Jul.* 1728.

DOÑA MARIA LUISA DE BORBON

Muger primera del Rey D. Carlos II.

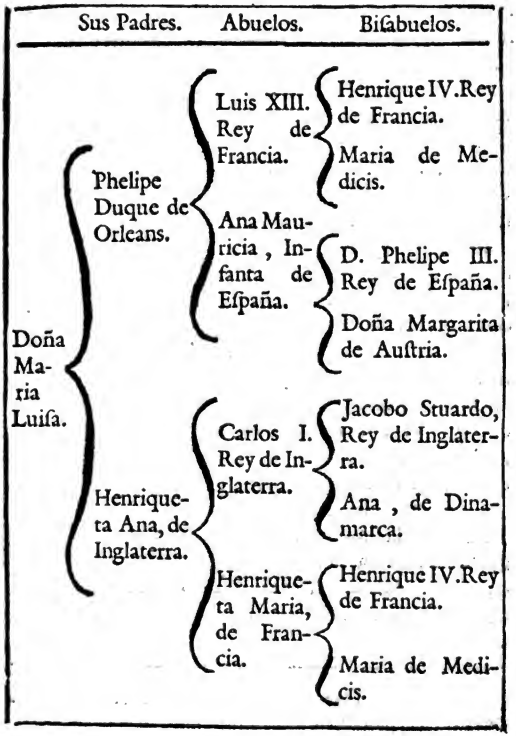

Digitized by Google

D. MARIA LUISA DE BORBON
MUGER PRIMERA DEL REY *D. Carlos II.* 1679.

AJUSTADAS las paces entre Eſpaña y Francia en el año de 1678. ſe conſolidaron nuevamenre por vinculo matrimonial entre el Catholico Monarca D. Carlos, y Doña Maria Luiſa, primogenita de ſu Alteza Real el Señor Duque de Orleans, Phelipe, y de Henriqueta Ana de Inglaterra, el qual Duque de Orleans era hermano del Rey Luis XIV. Para ajuſtar eſte caſamiento paſſó el Marques de los Balbaſes, D. Pablo Spinola Doria, deſde Bruſelas à Paris, enviado por Embajador Extraordinario, y tuvo en aquella Corte una entrada pública ſumamente lucida y oſtentoſa en 7. de Junio del año de 1679. El efecto de la Audiencia fue correſpondiente al interes de la propueſta: porque luego deſpachó el Embajador à D. Franciſco de Urbina, ſu Secretario de Embajada, con la noticia de eſtar ya ajuſtado el caſamiento.

Llegó éſte à Madrid en 15. de Julio del miſmo año à las diez de la mañana: y publicada prontamente la noticia, fue ſumo el gozo de la Corte por la anſia de ver al Monarca con eſpoſa, y porque la eſcogida era digna de llenar las eſperanzas, ſegun las grandes prendas perſonales que la fama voceaba, favorecida de la florida edad de 17. años (como nacida en 26. de Abril del 1662.) y realzada con gran piedad en el eſpiritu, y no menor gracia, hermoſura,

Digitized by Google

y donaire en el cuerpo. Llenóſe luego el Palacio de toda la Grandeza y Miniſtros, que en alas de ſus corazones volaron à deſahogarlos en entrañables obſequios de la complacencia. El pueblo llenaba plazas y calles con mil *vivas* dirigidos aſsi al Rey, como à la Reyna. Su Mageſtad fue à dar gracias à Atocha por la tarde con grande acompañamiento : y ſin embargo de las pocas horas diſpuſo la Nobleza para aquella noche una lucida fieſta de Parejas, que ſe corrieron con plauſible deſtreza en la plaza del Palacio, iluminada con arte como ſi fuera dia natural. Para que todos gozaſſen del regocijo, paſſaron luego à otros ſitios públicos de la Corte, hallandoſe toda iluminada aſsi en éſta, como en las noches ſiguientes, à que algunos Señores añadieron nuevas manifeſtaciones del gozo por medio de muchos fuegos artificiales, y refreſcos abundantes para el pueblo.

En 9. de Julio ſe ajuſtaron en Paris las capitulaciones de la boda : y luego pidieron la diſpenſa del parenteſco en Roma los Embajadores de Eſpaña y Francia, el Marques del Carpio, y el Duque de Eſtré, en nombre de los dos Soberanos. Empezóſe à diſponer el viage de la Reyna para Eſpaña, trayendo el miſmo dote que Doña Iſabel de Borbon : y al miſmo tiempo que acá, recibia en Paris el Duque de Orleans los cumplimientos de la Corte, y de los Miniſtros Eſtrangeros por el feliz caſamiento de ſu hija. Eſta empezó à recibir el tratamiento de *Madama*, al punto que ſe firmaron los contratos matrimoniales en Fontainebleau à 30. de Agoſto del 1679. ſin que ninguna Señora tomaſſe aſsiento à ſu viſta,

Digitized by Google

ſino aquellas à quienes ſu calidad permitia el honor de ſentarſe delante de la Reyna. Nueſtro Monarca ſeñaló al Duque de Paſtrana para que llevaſſe à S. M. la joya, y llegó à Fontainebleau (donde ſe havia de hacer el deſpoſorio) la viſpera de la ſolemnidad. En aquel miſmo dia envió el Rey Chriſtianiſsimo por mano de Mr. Colbert al Duque de Orleans una ſarta de perlas precioſas, y un aderezo de diamantes (eſtimado en cien mil eſcudos) para que en ſu nombre le preſentaſſe à nueſtra Reyna, y éſta manifeſtó ſu Real agradecimiento, poniendoſe al inſtante el aderezo. Tomó nueſtro Embajador el conſentimiento juridico de los Reyes Chriſtianiſsimos para el deſpoſorio, y manifeſtado al Cardenal Bullon juntamente con la diſpenſa del Papa, ſu Eminencia reveſtido de Pontifical preguntó à la Reyna ¿ſi queria uſar de la diſpenſa, y ſer eſpoſa del Rey Catholico? Entonces S. M. hizo reverencia à los Reyes Chriſtianiſsimos, y à los Señores Duques ſus padres, y con notable modeſtia, reſpondió que sí. Al dia ſiguiente Jueves 31. de Agoſto ſe hizo en Fontainebleau el deſpoſorio con una ſolemnidad imponderable. El Principe de Conti hacia la perſona del Rey Catholico en virtud de los poderes comunicados. El guſto, la riqueza y la oſtentacion de las galas en los Reyes, y en la demas Grandeza, fue como de tales Principes, y en dia de tales deſpoſorios. El acompañamiento y ſalida de la Corte à la Capilla Real no conoció coſa mas viſtoſa en la tierra. A los Reyes y Principe de Conti ſe ſeguia la Reyna, llevandola de una mano el Delfin ſu primo, y de otra el Duque ſu padre. El reſtido era de terciopelo morado, guarnecido de Flo-

Digitized by Google

res de Lis bordadas de oro: las extremidades, liſtas de pieles blancas de Armiños, llenas de joyas. Llevaba Corona quajada de diamantes. En el tocado muchos clavos de porcelana, que ſoſtenian à unos grandes diamantes, y convertian en Cielo aquel poco de tierra. El Manto Real era de la miſma tela, colgando ſiete varas en el ſuelo, ſoſtenidas por tres hijas del difunto Duque de Orleans, primas de S. M. Las Princeſas de la Sangre llevaban tambien Mantos Reales, pero no igualmente largos, ſino ſegun los grados de la immediacion à la Corona. Con eſte mageſtuoſo aparato entraron en la Capilla, que por ſu grandioſo adorno pagaba lo que recibia. Cumplieronſe todas las ceremonias del deſpoſorio, dando los Reyes el mejor lugar à la novia en medio de los dos, y en la miſma conformidad la fueron acompañando haſta ſu quarto. Alli la regaló ſu padre un precioſo aderezo de diamantes y topacios, con que ſalió aquella tarde à la Comedia y diverſion de fuegos artificiales. En el dia ſiguiente huvo un gran bayle, en que el Chriſtianiſsimo danzó con la Catholica: la Reyna de Francia, con el Duque padre de la novia: el Principe de Conti con Madamoiſela de Valois, y aſsi de los demas, en que entraron los Duques del Sexto y de S. Pedro, ſeñalando la Reyna Catholica à cada uno la Dama con quien havia de baylar.

En ambos Reynos ſe hacian grandes prevenciones para el viage. Nueſtro Rey nombró por Mayordomo mayor de la Reyna al Marques de Aſtorga: por Camarera, à la Duqueſa de Terranova Marqueſa del Valle, proveyendo los demas oficios de la Caſa. El

de Caballerizo mayor ſe confirió al Duque de Oſſuna, que con los demas partieron à *Irun*, à recibir à la Reyna. Siguiolos luego el Rey, deſeando anticipar la viſta de ſu eſpoſa, cuyo amor le ſacó de Madrid, y le condujo à Burgos. El Principe de Harcur, hizo la entrega al Marques de Aſtorga con las ceremonias acoſtumbradas, pero con inaudita oſtentacion de ambas partes, en el dia 3. de Noviembre del 1679. Deſde el camino envió al Rey ſu eſpoſo un precioſo Relox de oro, y una Corbata ennoblecida con la fina expreſsion de que S. M. la havia ya ceñido à ſu cuello. Deſde Oñate volvió à declarar ſu cariño enviando un Retrato proprio, muy guarnecido de diamantes, y un Libro de Memorias con mucha pedreria. Llegó en fin el 18. de Noviembre à *Quintanilla*, lugar tres leguas diſtante de la Ciudad de Burgos: y alli tuvieron las dos Mageſtades la reciproca ſatisfaccion de verſe en el dia ſiguiente, pues el Rey anticipó aquel eſpacio, y el Señor Patriarca ratificó en el miſmo lugar la formalidad del caſamiento, con lo que entraron ya caſados en Burgos por la tarde, reſervando la entrada pública de la Reyna para el dia ſiguiente, en que S. M. ſalió deſde las Huelgas con la pompa y regocijo de tan noble y fideliſsima Ciudad, que ſe eſmeró en feſtejos, y la Reyna manifeſtó mucho placer en las fieſtas de Toros que nunca havia viſto.

Llegaron en fin los Reyes à Madrid en el dia 2. de Diciembre à las tres de la tarde con indecibles aclamaciones del pueblo, que recibió con afecto univerſal à ſu deſeada y amable Soberana. Fueronſe al Palacio del Buen-Retiro, mientras ſe concluian las prevencio-

Digitized by Google

nes para la entrada pública, que en el dia 5. de Enero del 1680. ſe publicó para el dia 13. de aquel mes, en que ſe vió Madrid una nueva Ciudad por la multitud de arquitecturas que aparecieron aquel dia en arcos triunfales, eſtatuas, pinturas, targetas, colgaduras, todo de la invencion mas exquiſita. La ſalida de la Reyna deſde el Retiro fue por la mañana à coſa de las once: y por quanto havia de hacer la entrada en Madrid ſola, ſin el lado del Rey, ſe anticipó la Reyna Madre en ir por el Rey ſu hijo al Buen-Retiro, y viniendo los dos por la carrera adornada para la entrada de la Reyna; tomaron la vuelta deſde la plazuela del Palacio por la calle del Arenal, à honrar la caſa del Excelentiſsimo Señor Conde de Oñate, deſde donde havian de ver la Comitiva, diſpueſto en frente de ſu ventana, entre S. Phelipe el Real y la calle de las Poſtas, un gran tablado bien veſtido, con muſica y divertimientos comicos, para que no huvieſſe vacío en lo intermedio. El acompañamiento con que ſalió la Reyna del Retiro fue verdaderamente mageſtuoſo. Precedian ſeis Trompetas, y Atabales, que con ruido Marcial anunciaban paz y gozo à todo el pueblo. Seguianſe los Alcaldes de Corte, todos en hermoſos Caballos, pero con moderſtos adornos. Deſpues un gran numero de Caballeros de las Ordenes Militares, Gentiles-Hombres de la Caſa y Boca, Titulos y Grandes, compitiendoſe unos à otros en pompa de criados, de libreas y galas. Seguianſe los Oficiales de la Real Caballeriza, y los Caballerizos de la Reyna, precediendo à ſu Mageſtad, la qual venia en un rico y hermoſo Palafren, llevandole de rienda el Marques de Villa-

mayna, ſu Caballerizo. Traian el Palio los Regidores de Madrid. Cerca de ſu Mageſtad iban à pie los Meninos y el bracero. La Camarera mayor venia en Mula, como tambien la Guarda mayor Doña Laura de Aragon. Seguiaſe una hermoſa Comitiva de las Señoras Damas de la Reyna, todas en Palafrenes ricamente enjaezados, y cada una con dos Señores parientes à ſu lado en Caballos. Venian deſpues algunas familias de Palacio, y varios Palafrenes de reſpeto, y Coche de la perſona. Otro gran numero de familia del Marques de Aſtorga, como Mayordomo mayor, Palafrenes, Caballo de perſona, y tres Coches. Llegó ſu Mageſtad con eſte lucidiſsimo acompañamiento à la Igleſia de Santa Maria, donde la recibieron con el *Te Deum*: y concluido, volvió la Reyna à montar, acompañada deſde el arco del Palacio de dos Carros triunfales de Muſicas: y el Rey, que por calles deſviadas ſe havia ya retirado, la recibió en el Palacio con la mageſtad y oſtentacion correſpondiente.

Al dia ſiguiente fue la ſalida publica de los Reyes à Atocha con mayor ſolemnidad: pues manteniendoſe el adorno precedente de la carrera, creció el lucimiento de la Comitiva con mayor numero de Señores de las dos Caſas Reales, y gran cantidad de Carrozas. A la vuelta ſe iluminó la Plaza mayor: y en los dias ſiguientes fueron los parabienes y beſamanos acoſtumbrados, con regocijos, iluminaciones, y fieſtas Reales de Toros, que ſe hicieron memorables por los Toreros: pues ſe dignaron de ſalir à vencer las fieras algunos Grandes, los Excelentiſsimos de Medina-Sidonia, Camaraſa, Ribadavia, y otros, con lucidiſsima y numeroſa, ò innumerable pompa de cria-

dos. El primero tuvo el feliz acierto de matar dos Toros con ſolo dos rejones: y todos formaron un eſpectaculo de los mas divertidos y oſtentoſos con mucha ſatisfaccion de los Reyes. Siguieronſe diverſiones de Comedias con menor ſobreſalto y no menor deleyte. En el 26. de Abril cumplió la Reyna 18. años de edad: y eſte plauſible motivo acrecentó impulſos al gozo y à los placeres, pues edad tan proporcionada y robuſta alentaba las eſperanzas del Reyno.

Las prendas perſonales tenian mas ſeguro deſempeño para abonar el amor de los vaſſallos; y el ver quan intimamente los amaba, empeñaba mutuamente à que todos la amaſſen. Si llegaba alguna mala noticia de las coſas de Eſtado, la lloraba principalmente por ſer en detrimento de los vaſſallos. En una enfermedad, que la puſo en peligro de la vida, la digeron, que la Villa de Madrid queria ofrecer un Templo por ſu ſalud: y la piadoſa Reyna reſpondió: *No le quiero, ſi ha de ſer de hacienda de los vaſſallos.* Conſolabala una gran Señora en la ultima enfermedad, refiriendo como toda la Corte, hombres, mugeres y niños eſtaban à las puertas de Palacio, clamando à Dios por ſu ſalud: „Bien me deben (reſpon„dió) eſſe afecto, por lo mucho que ſiempre les he „querido. Sabe Dios que llevo atraveſados en mi co„razon à todos mis vaſſallos: y que ſolamente ſiento, „que no queden con muchos alivios. Si yo pudiera „con la ſangre de mis venas quitarles tantas cargas „como tienen, lo hiciera. Mi vida diera por el me„nor de ellos: que ſu fe y ſu lealtad lo merece „todo.

Eſte gran amor le realzaba con otra prenda de

agrado y palabras tan dulces en el trato, que arrebataba las voluntades. Añadia, para ser mas amable, que quando despachaba por el Rey ausente, descubria una gran capacidad de corazon, segun la prontitud con que atendia à cada cosa, disponiendo levas, madrugando à ver partir las Tropas, arreglando las marchas, para que no molestassen à los Pueblos, y mandando hacer prontas las pagas, para que no recayessen los daños en los pobres.

Esta prudencia, esta eficacia, y esta caridad era efecto de lo mucho que trataba con Dios en su Oratorio, y de la gran frequencia de Sacramentos, pues confessaba y comulgaba dos veces à lo menos en la semana. Despues de recibir à Dios, se postraba en el suelo, sin usar, ni permitir almohada. Tal vez la rogó el Confessor que dispensasse por su debilidad y salud en aquel egercicio: pero respondió su Magestad: „ Padre yo estoy bien: en presencia de mi Dios „ debo parecer lo que soy, reconociendome la mas „ miserable pecadora." Al estar à la mesa, la oian algunas veces la conversacion que tenia con Dios, glorificandole por la liberalidad que usaba con ella, quando muchos, que lo merecerian mejor, no tendrian nada que comer. A este fin mandaba hacer limosna à los pobres de lo que la ponian: y su reconocimiento y gratitud no solamente se esmeraba con Dios, sino con aquellos vassallos de quienes recibia algun servicio. Passando una tarde por casa de un Caballero, que havia servido al Rey en una urgencia, mandó parar à su puerta la Carroza, y llamandole, le dijo publicamente: „ Dios os pague el servicio que „ haveis hecho al Rey mi Señor. Vivais muchos años.

„ Yo por mi parte os agradezco la buena obra, y ſeré „ parte con el Rey para que mire por vueſtros aumen- „ tos, y premie tan honrados ſervicios." ¿A quien no cautivarian tan finas expreſsiones? ¿Y que mas honras podia conſeguirle? Pero en ſus agradecidas y libera- les entrañas todo la parecia poco, quando no lo agotaba todo.

Eſto ſucedia con los ricos. Los pobres manifeſta- ban bien lo mucho que la debian. En el diſcurſo de ſu ultima enfermedad pidió un pobre limoſna à un Corteſano al ſalir de Palacio, y reſpondiendole que no llevaba que dar, le preguntó cómo eſtaba ſu Ma- geſtad. Dijole el Corteſano, que ſe hallaba mejor: y entonces exclamó el pobre con alegre ſemblante y con voz alentada: *Mas eſtimo eſſa noticia, que quanta limoſna me pudiera dar.* Y es que en aquella vida aſſe- guraban los pobres ſu remedio, porque ſiempre tenia que les dar.

Divertiaſe algunas veces con andar à caballo: pe- ro una de eſtas diverſiones la ocaſionó el peſado azar de que à una Dama la coſtaſſe la vida. Hallabaſe ſu Mageſtad en el Eſcorial en el año de 1682. por Oc- tubre: y ſaliendo en el dia 17. de aquel mes à divertirſe al monte en un Caballo, la ſiguieron entre otras Damas la hermana del Marques de Jodar; pero deſ- peñandola el Caballo, falleció prontamente con ge- neral ſentimiento, aſsi por la deſgracia, como por la particular circunſtancia de la perſona, que ſe ha- llaba en edad de 16. años. Parece que tenia vati- cinado ſu deſgraciado fin: pues ſiempre que havia de montar à caballo, ſe prevenia orando delante de un Santiſsimo Chriſto, y aquel dia practicó la

Digitized by Google

miſma devocion : coſa que ſirvió à todos de conſuelo.

El Principe de Aſtillano trataba por entonces la fundacion del Convento de Santa Tereſa de eſta Corte : y como la Reyna era tan bien inclinada à todo lo ſagrado, no queria ſe hicieſſe ſin ſu influjo. Por ſu miſma mano ſe dignó eſcribir à la Fundadora la noticia de la licencia con eſtas finiſsimas expreſsiones: „ Madre Mariana de mi vida : gozoſiſsima eſtoy de „ que ya el Cardenal haya concedido la licencia, que „ tanto yo deſeaba, y quiſiera yo ſer la que fueſſe à „ daros la enhorabuena : eſpero en Dios veros preſto „ aqui, y darosla con gran guſto : ahora no hay ſino „ apretar con Dios mucho que ſane el Cardenal, que „ ha eſtado muy de peligro, y es honra nueſtra ſalga „ bien : ya eſtá algo mejor : pedid à Dios no le re- „ pita, y à la Santa Madre que lo haga, y apretarla „ mucho, que dicen hace grande falta, y el Rey lo „ ſiente mucho. Vos mirad por vueſtro credito, y en- „ comendadnos à Dios, que os guarde. De Madrid 2. „ de Setiembre de 1684. Yo la Reyna." Tomaron poſſeſsion del ſitio las Religioſas en 10. del miſmo mes y año : y la Reyna gozoſiſsima las fue à dar la enhorabuena por la tarde, dignandoſe de aſsiſtir al habito de la primera Religioſa que entró alli, Doña Juana de Aviles y Ortiz, ſu Camariſta, à quien traté. Empeñóſe la Reyna en que el Rey tomaſſe el Patronato, (como ſe hizo) y dió à la Comunidad una Cuſtodia muy precioſa.

En aquel gran cumulo de prendas que hacian à la Reyna amable para Dios y para con los hombres, ſolamente la faltaba lo que acaſo no conſiſtia en ella.

Digitized by Google

Hallabaſe el Reyno ſin ſuceſsion, y todos ſuſpiraban porque Dios ſe la concedieſſe. Paſſaba un año, y paſſaba otro ſin lograrla: y como ſi eſto conſiſtieſſe en la voluntad de la Reyna, ſe atrevió un Poeta à inſtarla con la copla conſervada haſta hoy en la memoria de los que la alcanzaron:

Parid bella Flor de Lis
En afliccion tan eſtraña:
Si paris, paris à Eſpaña;
Si no paris, à Paris.

No logró el Reyno ſu deſeo, ni la Reyna aquel gozo, queriendo Dios concederla otros mayores por medio de la eſterilidad, tanto mas digna de ſer ofrecida al Cielo en ſacrificio, quanto menos tuvieſſe de defecto proprio.

Deſprendida aſsi de vinculos terrenos, fijaba mas altamente ſu atencion en los bienes del Cielo. Todo lo temporal ſe la llegó à envilecer, por lo mucho que meditaba en lo eterno. Eſtando ya muy cercana à ſalir de eſta vida, la dijo una Señora de ſu Camara, que ſe encomendaſſe à un gran Siervo de Dios, (à quien ſu Mageſtad havia tratado en vida) pidiendole la alcanzaſſe ſalud: y la humildiſsima Señora reſpondió: „ Eſſo no hare yo por cierto: pues „ ſerá vanidad pedir vida que importa tan poco.

Mientras el Rey eſtaba auſente, iba todas las ſemanas à viſitar el Santuario de Atocha. El ultimo Martes que eſtuvo allá, tenia ya conocido lo poco que la faltaba de vida, y le dijo al Prior: „ Padre, ya ſerá hoy „ el ultimo dia que nos veamos aqui." Y aſsi fue, pues no ſalió mas del Palacio, ſobreviniendola la ultima enfermedad, en que ſi es prerrogativa haver anun-

Digitized by Google

ciado el fin, no es menos recomendable la igualdad con que ſu heroico pecho miró aquel ultimo lance: pues llegando ſu Confeſſor en lo mas apretado de la dolencia à preguntarla ſi tenia alguna coſa que la dieſſe pena, reſpondió: *En paz me hallo, Padre, y muy guſtoſa de morir.* Lo mas terrible de todo lo terrible, ſe la hizo ſuave y guſtoſo, por haverlo endulzado la continua meditacion en vida, que ablanda los horrores de la muerte.

Rindióſe en fin à la guadaña aquella flor de Lis, que no contaba veinte y ocho Primaveras; pues la llevó para sí quien la crió en la tierna edad de 27. años no cumplidos. Fue ſu ultimo dia el 12. de Febrero del 1689. falleciendo en Madrid con indecible ſentimiento de todos, aſsi grandes como pequeños, que la amaban como tenia merecido: y no les quedaba mas conſuelo, que la eſperanza de ſi el Rey tendria ſuceſsion en otra. Fue llevada con llanto al Eſcorial.

DOÑA MARIANA DE NEOBURG

Segunda muger del Rey D. Carlos II.

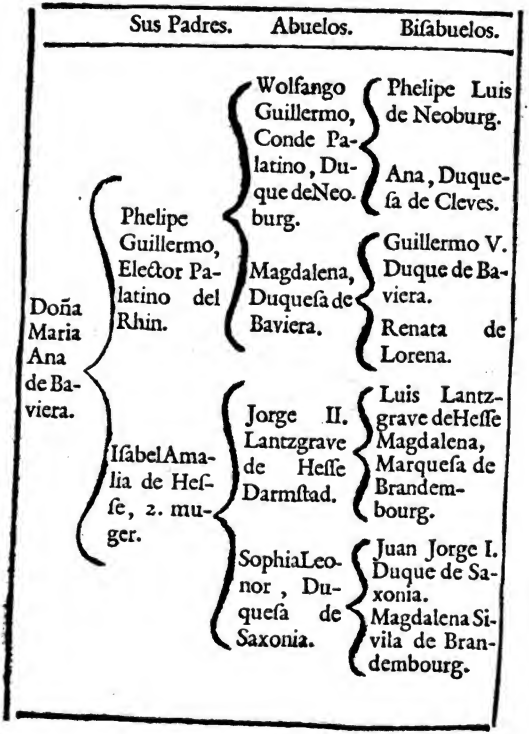

Digitized by Google

D.MARIANA DE NEOBURG

SEGUNDA MUGER DEL REY

D. Carlos II. 1690.

A gran neceſsidad que el Reyno tenia de ſuceſsion, no permitió dilaciones en buſcar nueva conſorte para el Rey. Tan prontamente ſe hizo la eleccion y los tratos, que en 15. de Mayo del miſmo año 1689. en que falleció la precedente, ſe publicó en Madrid el caſamiento con Doña *Mariana de Neoburg*, hija de Phelipe Guillermo, Duque de Neoburg, Conde Elector Palatino del Rhin, y de Iſabel Amalia. Hallabaſe la Princeſa en la proporcionada edad de 22. años no cumplidos, pues nació en 28. de Octubre del 1667. y el Rey la excedia en cerca de ſeis años, entrado ya en los 28. Envió ſus poderes para el deſpoſorio al Rey de Hungria, que paſſando con la Caſa Imperial à Neoburg, cumplió con la encomienda, deſpoſandoſe en nombre del Rey Catholico con la expreſſada Princeſa en dia de S. Aguſtin del referido año, en el Templo de los Jeſuitas, à cuya puerta la condujo el Embajador que Eſpaña tenia en la Corte Imperial, el Marques de Burgomayne, D. Carlos de Eſte, Caballero del Toyſon: y alli la recibió el Rey de Hungria, y la acompañó haſta el Altar, llevandola la falda la Princeſa Sophia, hermana de la novia. El Principe Alejandro (hermano tambien ſuyo) ſirvió de Parroco, haviendo celebrado aquel dia ſu primera

Digitized by Google

Miſſa. Aſsiſtieron ſus Mageſtades Imperiales, juntamente con el Duque Elector Palatino, la Duqueſa de Lorena, la Archiduqueſa Electora de Baviera, el Principe Elector Palatino, y todos los demas Principes y Princeſas, como tambien los Caballeros del Toyſon. Celebróſe la boda entre diez y once de la noche, y luego huvo un eſplendido y delicioſo banquete.

Salió en fin nueſtra Reyna para Colonia y Roterdan, caminando à Holanda, al Puerto en que havia de embarcarſe para Eſpaña. El deſtino era aportar à Santander, donde por lo miſmo fue à recibirla la familia de ſu Real Caſa, la qual ſalió de Madrid en 28. de Setiembre. Cinco dias deſpues tomó poſta el Conde de Benavente, que llevaba la joya del Rey à la Reyna, eſtimada en valor de ciento y ochenta mil eſcudos. La Reyna Madre declaró tambien el cariño, remitiendola otra joya de valor de treinta mil eſcudos, que llevó el Marques de Valladares. Para el viage de la Reyna eſtaba deſtinada una gran Eſqüadra de Inglaterra. Su Mageſtad ſe hallaba ya en Fleſinga, Ciudad y Puerto de Zelanda, deſde donde deſpues de varios embarazos de vientos ſe hizo à la vela en 27. de Enero del 1690. Supoſe que no aportaria à la Montaña, ſino à Galicia, con cuya novedad ſe retiró à Palencia la Caſa Real, que eſtaba encaminada à Santander para recibirla. Llegó en fin (libre de un grave rieſgo, que amenazó al aviſtar à la Coruña) al Puerto del Ferrol en 26. de Marzo: pero no pudiendo tomar tierra en la Coruña (como ſe deſeaba) por una cruel borraſca, quedó à bordo ſu Mageſtad, y paſſaron deſde la Coruña al Ferrol las perſonas mas preciſas de la Caſa Real, para recibirla y aſsiſtir al

Digitized by Google

desembarco. Tratóse el modo de la entrega y recibimiento en Mugardos lugar de aquella Costa del Ferrol, y en el dia 6. de Abril bajó su Magestad de la Almiranta à una Lancha ricamente adornada, en que salió con el Principe su hermano, Gran Maestre de la Orden Teutonica (que la acompañó hasta Madrid) con la Camarera mayor, con los Condes de Paredes y Mansfeld, y con el Almirante de Inglaterra Russel. Otras Lanchas y Barcos sacaron à las Damas, à los Caballeros, y principales Cabos de la Armada. Sus galas, el adorno de los Vasos, y de los Remeros, los Gallardetes, las Flamulas y Estandartes de la Armada, la musica de sus Clarines y Timbales, la uniformidad de los que movian el remo, formaban un Teatro assombroso y deleitable à la vista y al oido. Este pudo sobresaltarse luego que la Reyna montó un puente de madera; (dispuesto para llegar à tierra) pues al punto empezó la salva de toda la Artilleria de la Esquadra Inglesa, y otros varios Navios, que estaban en el Puerto, con el estruendo de mas de seiscientos cañonazos, que triunfaron del viento. A la misma orilla del mar se labró un Teatro muy adornado, donde se efectuó la entrega por el Principe su hermano, y el Conde de Mansfeld, recibiendo à su Magestad el Conde de Paredes con las formalidades acostumbradas, en que D. Juan de Larrea sirvió de Secretario.

Passó la Reyna à Puentes de Heume, Villa del Señor Conde de Lemos, que se adelantó à festejar à sus Reales Huespedes con la grandeza propria de su casa. Las Ciudades de Betanzos y de la Coruña salieron de sí al tener dentro à su Señora, por los excessivos jubilos con que la recibieron y obsequiaron. En

la Coruña ſe viſtió la Reyna à la Eſpañola, y todo el Reyno de Galicia ſobreſalió en cortejos, ſingularizándoſe los Prelados, los Cabildos, y Señores, eſpecialmente los de Lemos, Benavente, Leganes, Valladares, Amarante, y el Señor Virrey y Capitan General Conde de Puñonroſtro, y no menos los pueblos por donde S. M. tranſitó; pero en eſpecial las Ciudades de Santiago y Aſtorga, donde ſe divirtió mucho con la fieſta de Toros. Salió el Rey à recibirla haſta Valladolid, donde tuvieron el reciproco placer de verſe y ratificar el matrimonio en el dia 4. de Mayo de 1690. dia de la Aſcenſion del Señor, aſsiſtiendo el Patriarca de las Indias, y velandolos el Arzobiſpo de Santiago. Mantuvoſe alli la Corte haſta el dia 11. eſmerandoſe la Ciudad en ſuntuoſas è ingenioſas invenciones de feſtejos, Comedias, Maſcaras, Cañas, Toros, deſpeñadero, Fuegos en la tierra y en el agua, de modo que compitieſſen los elementos ſobre quien havia de feſtejar mas à ſus dueños. Madrid ſe hallaba diſponiendo un ſoberbio recibimiento, y en fin lo conſiguió, haciendo ſu entrada pública la Reyna en 22. de Mayo con eſtraños aparatos, y jubilos de caſi toda Eſpaña, que concurrió à tener parte en los placeres. El Rey y la Reyna Madre paſſaron à ver la Comitiva (como en la funcion precedente) deſde caſa del Señor Conde de Oñate. Al otro dia fueron tambien en público à dar gracias à Atocha, continuando los beſamanos y las diverſiones de la Reyna.

Pero padecimos en eſta la miſma eſterilidad que en la paſſada, ſiendo muy comun el rumor de que el defecto no provenia de una, ni de otra, ſino por

Digitized by Google

mucha debilidad del Rey: y aun ſe dijo, ſi intervenia maleficio. La delicadeza que padecia en el cuerpo, ſe unió con otra no menor en el animo: y eſto fue cauſa de que la Reyna tuvieſſe mucha proporcion para introducirſe en el manejo. Carta he viſto en que un Prelado de aquel tiempo confieſſa ſer gran parte de la enfermedad del Rey la exceſsiva condeſcendencia con la voluntad de la Reyna: pero como era tan apocado el Monarca, caſi por preciſion llevaba ſu conſorte las riendas del Gobierno. Tenia en ſu partido al Confeſſor del Rey, el Maeſtro Matilla: tenia tambien al Almirante, y en el Gobierno de Hacienda à una hechura del Confeſſor con titulo de Conde de Adanero, que no havia nacido en eſfera de Conde. Gozaba tambien particular valimiento una Señora que la Reyna trajo de Alemania; el Muſico Matheuchi, y otros que la eran prendas proprias, ò agregadas. El Miniſtro de Hacienda parece que atendia mas à ſu conſervacion, que à promover el bien comun. El Reyno ſe hallaba muy exauſto con las guerras: los pueblos cargados de tributos: los arbitrios ſe enderezaban mas à ſoſtener el valimiento de los que andaban al lado de la Reyna, que al interes del público. Seguianſe de aqui unas quejas generales, pues mediaban reformas de ſalarios, valimientos de rentas, y otras providencias que tocaban y herian el interes de muchos. El Rey dicen que lo conocia todo, pero no remediaba nada, à cauſa de ſer mas débil y puſilanime en el eſpiritu, que delicado en la complexion del cuerpo. Bacilaba entre la noticia de los daños y de ſu genial encogimiento: y como la zozobra le cauſaſſe alguna vio-

Digitized by Google

lencia, flaqueaba à veces ſu delicada complexion, no ſin rieſgo de la ſalud.

En una de eſtas dolencias (que con razon cauſaban mucho ſobreſalto en la Corte) llegó el Cardenal Portocarrero à rendir los debidos obſequios al Monarca, y mereció que S. M. ſe deſahogaſſe con él ſobre las aflicciones de ſu eſpiritu en el Eſtado y modo de gobierno. El Cardenal no quiſo malograr tan buena coyuntura, que le abria la puerta à la confianza del Rey, y podia conducir al manejo del Reyno, liſonjeandole de remediar los daños que lloraban quantos no andaban al lado de Matilla y de la Reyna. Al punto conſultó lo que paſſaba, convocando à ſus principales confidentes: y como la confianza del Rey havia ſido en ahogos de conciencia, reſolvieron, que le propuſieſſe mudar de Confeſſor, pero con la prevencion de llevar ya eſcogido el ſuceſſor, à fin que conviniendo el Rey en la mudanza, y manejandolo todo con profundo ſecreto y con activa celeridad; primero fueſſe viſto en el Palacio el ſugeto eſcogido, que oido, ni traslucido el penſamiento. Importabales à todos la cautela: no perdieron inſtantes, ni el ſecreto. Eſcogieron al Maeſtro *Froylan*, Cathedratico de Theologia en Santo Thomas de Alcalá. Trageronle à Madrid: entró en Palacio, conducido del Sumiller Conde de Benavente, que le introdujo en la Camara del Rey, ſin mas noticia que la que publicaba el eſtraño ſuceſſo, y haver el Rey declarado el ſecreto à la Reyna pocas horas antes de llegar el ſugeto. Paſmóſe la Reyna con la inopinada noticia: pero como era politica, diſsimuló quanto pudo, ſirviendo al tiempo, y aprobando la

Digitized by Google

reſolucion del Rey, con la expreſsion de que nadie ſe podia alegrar mas en la tranquilidad de ſu animo, que ella miſma, como la mas intereſſada en ſu alivio y ſoſsiego. En efecto, mandando retirar à Matilla (que vivió pocos dias) quedó Froylan aſſegurado en el Confeſſonario del Rey, y el Cardenal Portocarrero ſoſtenido con eſte nuevo apoyo para la gracia del Rey, ſin embargo de que ninguno era del partido de la Reyna.

Siguióſe luego otra graviſsima novedad, de que llegaſſe à oidos del Rey el rumor de ſi la falta de ſalud que padecia, era efecto de maleficios. Comunicó S. M. la eſpecie con el Inquiſidor General en audiencia ſecréta: y uniendoſe éſte con el Confeſſor, ſe valieron de unos medios, al principio muy ſecretos, pero no los mas proporcionados para la inveſtigacion de la verdad. Hicieronſe algunos remedios y exorciſmos, ſin que la Reyna llegaſſe à penetrar lo que paſſaba, haſta deſpues de fallecer el Inquiſidor General, por cuya muerte y noticia del ſuceſſo, dirigió toda la fuerza y artes de ſu dolor contra el Maeſtro Froylan, creyendo que tiraba à ofender ſu Real honor, mezclandola en influjo del maleficio que ſuponia padecer el Rey. Logró poner Inquiſidor General, con cuya hechura ſe torció tanto la fortuna del Confeſſor, que huvo de ſer Martir: pues apartandole del empleo, dió en manos del Santo Tribunal. Padeció no ſolo mientras duró la vida del Monarca, ſino algo mas, haſta que en el año de 1704. le declaró inocente el Conſejo de la Inquiſicion, y le reſtituyó à ſus honores: pues el Inquiſidor, hechura de la Reyna, havia procedido contra él ſin acuerdo, ni aprobacion del Tribunal.

Digitized by Google

La enfermedad del Rey iba tomando mas curſo cada dia. Era muy notoria en el mundo ſu falta de ſalud y la de ſuceſsion. Francia, que tenia la de nueſtra Infanta *Doña Maria Tereſa*, hermana mayor del Rey, no podia olvidar aquel derecho. Para que el Rey le fomentaſſe, no havia mejores medios que el Cardenal Portocarrero, Conſejero de Eſtado, y la miſma Reyna. A éſta la tiraba mucho la Caſa de Auſtria. Corrió voz, que conſiderandola en edad de treinta y tres años, no faltó quien hablaſſe ſobre caſamiento con el Delfin, para ladearla à la Caſa de Francia. El hecho fue, que el Rey en ſu Teſtamento llamó para la ſuceſsion de eſtos Reynos à la Caſa de Francia, donde eſtaba la nueſtra mas cercana. Obſtaba la ſolemne renuncia de *Doña Maria Tereſa*; pero aſsi éſta, como las capitulaciones en que ſe contrató la tal renuncia, y el Teſtamento del Rey D. Phelipe IV. declararon ſer el fin prefijado en eſta clauſula, el evitar „los graviſsimos inconvenientes, que „reſultarian de juntarſe y unirſe eſtas dos Coronas: „porque ſiendo ambas y cada una de por sí tan gran„des, que han conſervado ſu grandeza con tanta glo„ria de ſus Reyes Catholicos y Chriſtianiſsimos; con „la junta de ellas menguaria y deſcaeceria ſu exalta„cion, y ſe ſeguirian otros graviſsimos inconvenien„tes à ſus ſubditos,&c. como expreſſó D. Phelipe IV. en ſu Teſtamento, (1) y en viſta de ſalvarſe aquel inconveniente, por haver nietos de la expreſſada Reyna Doña Maria Tereſa, en quienes dividir las Coronas, ſin perjudicar el derecho natural de la ſuceſsion;

(1) *Tratados de Paz, Reynado de D. Phelipe IV. part.7. pag.690. Renuncia de la Infanta. Alli, pag.392.*

por tanto el Rey D. Carlos II. llamó en ſu Teſtamento para heredero univerſal de ſu Corona al hijo ſegundo del Delfin de Francia por medio de eſta clauſula: „ Y reconociendo conforme à diverſas conſul-„ tas de Miniſtros de Eſtado, y Juſticia, que la razon „ en que ſe funda la Renuncia de las Señoras Doña „ Ana, y Doña Maria Tereſa, Reynas de Francia, mi „ tia y hermana, à la ſuceſsion de eſtos Reynos, fue „ evitar el perjuicio de unirſe à la Corona de Francia; „ y reconociendo que viniendo à ceſſar eſte motivo „ fundamental, ſubſiſte el derecho de la ſuceſsion en „ el pariente mas immediato, conforme à las leyes „ de eſtos Reynos, y que hoy ſe verifica eſte caſo en „ el hijo ſegundo del Delfin de Francia: por tanto, „ arreglandome à dichas leyes, declaro ſer mi ſuceſ-„ ſor (en caſo que Dios me lleve ſin dejar hijos) el „ Duque de Anjou, hijo ſegundo del Delfin, y co-„ mo à tal le llamo à la ſuceſsion de todos mis Rey-„ nos y Dominios &c. (1) Eſte era nueſtro Catholico Monarca D. Phelipe V. y bajo aquella diſpoſicion otorgada en tres de Octubre del año 1700. falleció el Rey en Madrid cerca de las tres de la tarde en primero de Noviembre del miſmo año, haviendo entregado S. M. tres dias antes los Sellos al Cardenal Portocarrero, para que deſpachaſſe durante ſu enfermedad: con lo que ſe halló Gobernador, ſin haver ſido hechura de la Reyna.

Para el tiempo de la menor edad, ò auſencia del ſuceſſor, diſpuſo el Rey D. Carlos II. una Junta de Gobierno, ideada al modo de la prevenida por ſu pa-

(1) *Reynado de Carlos II. part. 3. pag. 711.*

dre: y en ella dió à la Reyna ſu muger las preeminencias que en aquella correſpondian à la Reyna Madre. Señalóla quatrocientos mil ducados de renta cada año: y que ſi guſtare paſſar à alguno de ſus Eſtados de Italia, y quiſiere dedicarſe à gobernarle, ſe la den para ello los Miniſtros mas condecorados [eſto lo eſtendió el Rey en ſu Codicilio à los Eſtados de Flandes.] Añadió que ſi fuere ſu voluntad vivir en alguna Ciudad de Eſpaña, ſe la dé el gobierno de ella, y de ſu juriſdicion.

Aquella Junta prevenida para el tiempo de la auſencia del Rey llamado à la ſuceſsion, duró muy poco, entrando luego en eſta Corte el Señor D. Phelipe V. en 18. de Febrero del 1701. Levantaronſe algunos ſinſabores, que ocaſionaron tener por conveniente echar fuera de Madrid para el ſoſsiego publico algunas perſonas de las mas diſtinguidas. La Reyna ſalió para Toledo, donde deſpues de algunos dias la viſitó el Rey Catholico. Regalaronſe uno à otro mutuamente. La Reyna puſo por ſus manos al Rey un Toyſon de oro guarnecido de precioſa pedreria. S.M. la correſpondió con la joya de una Aguila Imperial, realzada con la expreſsion de que ſe ſirvieſſe recibirla como prenda de la atencion y eſtimacion en que por toda ſu vida la tendria.

Deſcubierta luego la guerra de los Auſtriacos, ſe tuvo por conveniente à los intereſſes del Rey Catholico, que la Reyna Doña Mariana ſalieſſe de Eſpaña, à fin que con ſu inclinacion à la Caſa de Auſtria no fomentaſſe el partido, por quien ſe havia declarado, quando entraron los Aliados en Toledo. Deſpues de retirados los enemigos, la ſacó de alli el Duque de

Digitized by Google

Oſſuna con docientas Guardias de à caballo, y la llevó de orden del Rey à Francia, con el pretexto de que eſtuvieſſe apartada de las turbulencias de la guerra, y con la realidad de que acá no perjudicaſſe. Hizo ſu reſidencia en Bayona deſde el año 1706. donde eſtuvo con ſu familia, haſta que apaciguadas las coſas de la guerra, la reſtituyó à Eſpaña nueſtra Corte por influjo y benignidad de la Catholica Reyna Doña Iſabel Farneſio, nueſtra Señora, ſu ſobrina. Toda la Corte reynante paſſó deſde Madrid à Alcalá de Henares en 17. de Junio del 1739. donde deſde Guadalajara llegó en la miſma noche la Señora Reyna Viuda, y deteniendoſe alli unas y otras Mageſtades y los Señores Infantes por tres dias, tuvieron la mutua complacencia de verſe y viſitarſe, eſmerandoſe la Ciudad en celebrar la preſencia de tan ſoberanas Mageſtades. La Reyna viuda ſe reſtituyó à Guadalajara, Ciudad de ſu reſidencia, donde perſeveró haſta el fin de ſu vida, que fue deſpues de 72. años de edad, y mas de 39. de viudez, en 16. de Julio del 1740. Su Real cadaver fue llevado con el honor correſpondiente al Eſcorial.

DOÑA MARIA LUISA DE SABOYA

Muger primera del Rey D. Phelipe V.

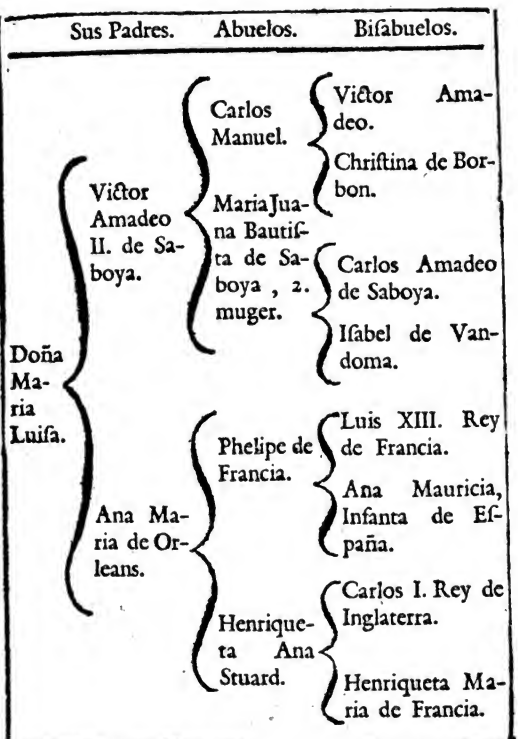

Digitized by Google

D. MARIA LUISA DE SABOYA

PRIMERA MUGER DEL REY D. PHELIPE V. 1701.

A que nueſtra Caſa Real no logró ſuceſsion por D. Carlos II. la tuvo muy feliz por medio de ſu hermana mayor Doña Maria Tereſa, Reyna de Francia, y Abuela de nueſtro Catholico Monarca D. Phelipe V. hijo ſegundo del Delfin, llamado à la herencia de eſtos Reynos por el Señor D. Carlos, como ſe ha prevenido. Hallabaſe S. M. ſin tomar eſtado, quando recayó en ſus ſienes la Corona. Era preciſo eſcoger digna conſorte para un tan gran Monarca, que eſtaba ya en la florida edad de diez y ſiete años, como nacido en 19. de Diciembre del año 1683. hijo ſegundo de Luis, Delfin, y de Mariana Chriſtina Victoria de Baviera. El Rey Carlos II. havia prevenido el caſamiento del que declaraba ſuceſſor, exortando en clauſula del miſmo Teſtamento à que, para bien de la Chriſtiandad y de la Europa ſe efectuaſſe vinculo matrimonial entre el Duque de Anjou, D. Phelipe, y la Archiduqueſa, hija del Emperador Leopoldo. El Rey Chriſtianiſsimo no quiſo violar eſta ultima voluntad del que llamaba à ſu nieto para ſer Rey de Eſpaña: y para ſu cumplimiento envió à pedir al Emperador la Archiduqueſa, hija mayor *Doña Maria Joſepha*. La Corte de Viena no tuvo por conveniente el matrimonio: y aſsi quedó el campo abierto para que otra compitieſſe aquella gloria.

Digitized by Google

Dentro del Palacio del Rey de Francia ſe hallaba la Princeſa *Maria Adelayda*, hija mayor del Duque de Saboya, caſada con Luis, Duque de Borgoña, (hermano mayor de nueſtro Rey D. Phelipe V.) y madre de Luis XV. que hoy llena el Trono de Francia. Eſta Princeſa tenia deſpues de sí una hermana, nacida en Turin à 17. de Setiembre del año 1688. cuyo nombre era *Maria Luiſa Gabriela*: y el juſto amor à prenda tan cercana, dotada de circunſtancias y perfecciones, quales ſe podian deſear, la obligó à no perder tan favorable ocaſion para hacer feliz à ſu hermana. La proporcion de hallarſe al lado de Luis el Grande, ſu eficacia, y el buen merito de la intereſſada, condujeron el empeño al exito deſeado. Ofreció mover al Padre à confederarſe con la Francia en la guerra que amenazaba: y como éſta era circunſtancia ventajoſa en la coyuntura, (aunque no correſpondió à la eſperanza) ſe empezó à tratar del matrimonio, publicando la eleccion en Madrid à primero de Mayo de 1701. Paſſó à Turin el Marques de Caſtel-Rodrigo, y de Almonacid (D. Carlos Homodei) à tratar y concluir los capitulos matrimoniales, que ſe efectuaron luego, por no hallar el deſeo coſa mas ventajoſa. Llevó el Embajador una precioſa joya realzada con Retrato muy al vivo del Rey, que arrebató la atencion de ſu eſpoſa, mas que lo abrillantado de las piedras. El Principe de Cariñan, Manuel Philiberto de Saboya, fue el Apoderado por parte del Rey Catholico para hacer en ſu nombre el deſpoſorio: y arreglado quanto era neceſſario, ſe hizo el caſamiento Domingo 11. de Setiembre del 1701. en la Capilla del Santo Sudario: y recibidos los cumplimientos y

Digitized by Google

beſamanos de tan plauſible dia, ſalió S. M. al ſiguiente para Niza, donde llegó en el 18. del miſmo mes; y alli recibió al Legado del Papa, que vino à felicitarla con la *Roſa de Oro*, y diverſas Reliquias. El Rey ſalió de Madrid para Cataluña, à fin de recibir alli à ſu eſpoſa, y ſer reconocido y jurado en toda la Corona de Aragon. Deſde Zaragoza tuvo la ſatisfaccion de que un Retrato de la Reyna llenaſſe por ſu belleza el blanco de ſu deſeo y eſperanzas.

En 27. de Setiembre ſe efectuó en Niza la entrega de la Reyna al Marques de Caſtel-Rodrigo por parte del Marques de Dronero D. Carlos Philiberto Deſte: y en el miſmo dia ſe hizo S. M. à la vela, haviendoſe pueſto à ſus pies al tiempo de la entrega Madama Mariana de la Tremoville, Franceſa de Nacion, viuda en ſegundas nupcias del Principe de los Urſinos, y ſu heredera, que de orden del Rey Catholico, y Chriſtianiſsimo debia venir ſirviendo à S. M. de Camarera. El Cardenal Portocarrero havia tratado à eſta Señora en Roma en el año de 1675. y viendola capaz y bien afecta à ſu perſona, quiſo hacerla mas ſuya por eſte nuevo obſequio de introducirla en la Corte, y evitar el valimiento que en el gran empleo de Camarera mayor podian lograr las Señoras y Grandes de eſtos Reynos en la gracia de unos Reyes foraſteros, y de una edad muy tierna. El Conde de Montellano, que venia de ſer Virrey de Cerdeña, traïa los honores de Mayordomo mayor.

La Reyna venia acercandoſe por el Mar: pero no bien tratada de aquel nuevo carruage del indomito elemento, tuvo que deſembarcar en Marſella en 14. de Octubre, continuando ſu viage por tierra, y ſien-

do dignamente tratada en los Dominios de Francia, aunque caminaba con embozo de incognita. El Rey luego que ſupo las marchas ya cercanas à ſus Dominios, envió al Marques de Quintana para que la vinieſſe ſirviendo de Caballerizo con toda la Real Caſa, que la eſperó dentro de la raya de Francia en el lugar de Boló, deſde el qual la vino ya ſirviendo ſu familia, deſpedida la que traïa de Turin, ſin quedarla criada alguna de las antiguas. Eſto podia cauſar à S. M. algun dolor: pero ſe atemperó al guſto del Rey, que dicen miró en ello à evitar los perjuicios del influjo que tuvieron en la Corte las Camariſtas Eſtrangeras del tiempo antecedente. Excluidas las criadas de la Reyna, entró ſola con ella la mencionada Camarera, que por tanto vino à quedar unica en el manejo. Hizoſe en *Figueras* la entrega y el deſpoſorio con palabras de preſente, dando la bendicion el Patriarca de las Indias en el dia 3. de Noviembre. Cinco dias deſpues entraron los Reyes en Barcelona, donde fueron recibidos con ſalvas, luminarias, y muchas invenciones de fuego. La Reyna mereció ſer muy querida del Rey deſde aquel punto, por las muchas prendas con que la havia dotado la naturaleza, ſiendo bien parecida, capaz, afable, y atractiva, con lo que añadiendo luego la fecundidad, cautivó la voluntad del Rey, y arraſtró la de todos ſus vaſſallos. Mantuvieronſe ſus Mageſtades en Barcelona aquel Invierno, haſta que teniendo el Rey por conveniente viſitar los Eſtados de Italia, paſſó à Napoles por Mar en 8. de Abril de 1702. Quedó la Reyna por Gobernadora, con un Conſejo de Gabinete, compueſto del Cardenal Portocarrero, y de los Preſidentes de los

Conſejos, D. Manuel Arias, los Duques de Medina-Celi y Montalto, con el Marques de Villafranca. Previno tambien el Rey que al paſſar la Reyna por Zaragoza abrieſſe las Cortes de Aragon, para evitar las quejas de las que el Rey acababa de tener en Cataluña. Hizolo aſsi ſu Mageſtad, preſidiendolas por sí miſma: pero ſin cerrarlas ſe encaminó à Madrid, ſirviendola en todo ſu viage de Conſejeros el Conde de Montellano, ſu Mayordomo mayor por auſencia del de S. Eſtevan, que ſeguia al Rey; y el Marques de Almonacid Caballerizo mayor. Entró en eſta Corte dia 30. de Junio con indecible júbilo, y demoſtraciones de regocijo, aſsi por la perpetua fidelidad y amor de eſte pueblo à ſus Monarcas, como por la benignidad y agrado que reynaba en la ſoberana.

Sintieronſe luego algunas deſazones por las providencias de Juan *Orri*, traido de Francia para Intendente general de las Rentas, y por la oposicion que iba entrando en Palacio entre el Conde de Montellano, protegido de la Camarera, y de la Reyna, contra algunas ideas del Cardenal Portocarrero. El Almirante ſe iba inſinuando en la gracia de la Reyna por medio de Montellano y de la Camarera: pero como no cabia tan gran Señor donde eſtaba el Cardenal, trató éſte de enviarle à Francia por Embajador, ſucediendo al Marques de Caſteldosrios. De aqui ſe originó tan alto dolor en el Almirante, que no ſe pudo deſahogar de otro modo que dejando eſtos Reynos, y retirandoſe à Portugal. La Reyna havia reſuelto enviarle por Vicario General à la Andalucia, quando ſupo andaba por aquellas Coſtas la Armada de Inglaterra: pero diſculpandoſe el Almirante con que no havia Tropas

que ſacaſſen con reputacion ſu decoro, nombró la Reyna al Marques de Villadarias: y entonces manifeſtó ſu Mageſtad un corazon heroico ſin ſobreſalto en la noticia de tan poderoſa Armada como amenazaba à ſus Eſtados. Habló à los Miniſtros de Gobierno con tal valor y eficacia, que dandoſe todos por obligados, reſolvieron exponer ſus haciendas y ſus vidas en la defenſa. La Andalucia manifeſtó una plauſible y oportuna fidelidad: pero aunque alli por lo miſmo no lograron ventajas los Aliados, deſcargaron el golpe contra la flota, que dejandolos burlados en el Cabo de S. Vicente, ſe perdió en el Puerto de Vigo, peleando con gran valor contra los enemigos, que tuvieron lugar de perſeguirla por una perjudicial competencia del comercio de Cadiz, que impidiendo el deſembarco de los generos en Galicia, dió lugar à que la Armada Ingleſa llegaſſe à tiempo para que perdieſſemos no ſolamente los generos, ſino tambien los vaſos, que fue lo mas ſenſible. El Rey volvió de Italia à Eſpaña en 20. de Diciembre en que entró en Barcelona: y como eſtaba ya ſu Mageſtad dentro del Reyno, ceſſó el gobierno de la Reyna. Salió ésta à recibirle à Guadalajara, deſde donde vinieron juntos à Madrid en 17. de Enero de 1703. En aquel miſmo año fue ya declarada abiertamente la competencia de la Corona de Eſpaña por el Emperador y ſus Aliados, proclamando Rey Catholico en Viena al Archiduque D. Carlos, hijo del Emperador Leopoldo, en el dia 12. de Setiembre. A eſta guerra imminente precedió otra en nueſtra Corte entre los Miniſtros del Gobierno, pretendiendo cada uno crecer con los abatimientos agenos. El Abad de Etré unido con la Camarera,

Digitized by Google

enderezaba ſu atencion contra el Cardenal ſu tio, contra el de Portocarrero, y contra el Preſidente de Caſtilla. El Cardenal de Etré dió contra la Camarera con tal fuerza, que fue preciſo ſacarla de Eſpaña: pero con tal ſentimiento de la Reyna, que llegando la pena à fatigar ſu ſalud, huvo que reſtituirla à ſu lado. Volvió à Madrid en el 1706. con un tan nuevo valimiento que pareció mayor que el que antes havia conſeguido.

Deſcubierta la guerra, y entrando en Lisboa el Archiduque, ſalió nueſtro Monarca à la Campaña de Portugal en Marzo de 1704. donde dió nuevas pruebas de ſu animoſidad: pero no pudiendo continuar la Campaña por los ardores del Eſtío, ſe vino à Talavera, donde le eſperaba la Reyna, y llegaron juntos à Madrid en 16. de Julio. Cada dia iba tomando mas cuerpo la guerra de los enemigos, llegandoſe à apoderar el Archiduque de Cataluña, Aragon, y Valencia, por lo que fue preciſo tratar de la ſeguridad de las perſonas Reales. A eſte fin, paſſando el Rey al Campo del Duque de Bervick, ſalió la Reyna de Madrid para Burgos, (Ciudad retirada del teatro de la guerra) llevando conſigo los Tribunales, y quanto era mas digno de no quedar expueſto à la invaſion de los enemigos. Siguieron con firmeza à la Reyna todos los de ſu Real Caſa, y otros Señores, demas de los Preſidentes de los Conſejos, y el mayor numero de Miniſtros, pero no las Damas: por lo que en el regreſſo de la Reyna no la volvieron à ſervir. No pudiendo ſubſiſtir en Caſtilla el Egercito de los Aliados por la fina lealtad de los Caſtellanos, y por el refuerzo que recibió el Egercito del Mariſcal de Bervick,

volvieron à entrar Rey y Reyna en Madrid con todos ſus Tribunales en el año de 1706. continuando con felicidad en el ſiguiente el negocio de la guerra, por las ventajas con que deſpues de la batalla de *Almanſa* ſe recobró el Reyno de Valencia: contribuyendo tambien el que la Reyna empezó à manifeſtarſe fecunda: pues viendo Eſpaña ſuceſſor nacido dentro de ſu Reyno, debia aſſegurar con todas las fuerzas ſu Derecho. Los enemigos empeñados en hacer guerra no ſolamente con las armas de las manos, ſino con las flechas de ſus lenguas, ſe atrevieron à eſparcir voz de que el preñado de la Reyna era aparente y fingido, para empeñar al Reyno en proſeguir la guerra con mayor ardimiento. Contra eſta imaginada bateria levantó nueſtro Palacio otra mas bien fundada ſobre la practica antigua de eſtos Reynos, que como hemos referido, era convocar las perſonas mas condecoradas para autorizar el primer parto de la Reyna, quando ſe hallaba en los ultimos terminos de ſu plazo. Concurrieron en éſte el Cardenal Portocarrero, el Nuncio, Miniſtros eſtrangeros, y Preſidentes de los Conſejos: y hallandoſe preſentes en la forma poſsible de la mayor honeſtidad, dió à luz la Reyna antes del medio dia en el 25. de Agoſto del 1707. un bello Principe, que llenó de gozo no ſolo la Corte de Madrid, ſino la de Paris, haciendoſe grandes demoſtraciones de jubilo en uno y otro Reyno; pero mayores en el nueſtro, donde ſe dió libertad à los que eſtaban en priſion, y ſe alzó el deſtierro à los que le padecian, concediendo à algunos el regreſo à la Corte. El Principe recibió en el Bautiſmo los nombres de *Luis Fernando*, renovando el de
Luis I.

los dos Santos Reyes de Eſpaña y de Francia, S. Luis, y S. Fernando, y correſpondiendo en el primero no ſolo al dia de S. Luis en que nació, ſino al obſequio de ſu biſabuelo Luis el Grande. Llegado el año de 1709. ſe juntaron los Reynos en S. Geronimo de Madrid, para jurar Principe de Aſturias al expreſſado D. Luis, como ſe hizo en 7. de Abril, recibiendo el juramento el Cardenal Portocarrero, y el Pleyto omenage el Duque de Medina-Celi.

En aquel miſmo año dió à luz la Reyna otro Infante en 2. de Julio, pero antes del tiempo neceſſario para la perfecta formacion, y no bien organizado en lo interior, por lo que ſolo vivió ſeis dias. Recibió en el Bautiſmo el nombre de ſu padre *D. Phelipe*: y fue llevado al Panteon de los Infantes. Phelipe.

Por aquel miſmo tiempo andaban los Aliados arbitrando en la Haya ſobre articulos preliminares de Paz, tratando que el Rey de Francia abandonaſſe à ſu nieto D. Phelipe, en cuya ſupoſicion daban por cierto que no podria ſubſiſtir en Eſpaña. La eſpecie era melancolica, y ſe dice haver conſternado algo el animo de nueſtro Monarca: pero la Reyna, uſando de los ultimos esfuerzos, manifeſtó una heroica reſolucion, diciendo que no abandonaria jamas el Trono en que Dios la havia colocado: que mientras huvieſſe eſpiritus en ſus fieles Eſpañoles, defenderia palmo à palmo los Eſtados: que ſi la infauſta ſuerte la obligaſſe à ſalir de las Caſtillas, ſe iria con el Principe en los brazos à morir en Aſturias con la gloria de no haverla faltado valor, eſpiritu, ni reſolucion para mantener la Corona. Eſte generoſo aliento debia infundirle en el mas falto de corazon. Teniale muy gran-

Digitized by Google

de el Monarca. Los Grandes que le ſeguian tomaron con aquello mas empeño en la cauſa. Salió el Rey en perſona à ponerſe à la frente de ſu Egercito contra el del Archiduque, que eſtaba en Cataluña. Dejó otra vez por Gobernadora à la Reyna con gran ſatiſfaccion por la buena conducta, y por las grandes prendas que moſtró en ſu primera gobernacion. Serviala un Conſejo de Gabinete, compueſto del Duque de Veragua, del Marques de Vezmar, Conde de Frigiliana, y de D. Franciſco Ronquillo, Gobernador del Conſejo de Caſtilla. Eſtos eran los que componian el Conſejo: pero ſe interponia en el manejo aquella à quien la Reyna havia confiado todo ſu valimiento. Solo reſervó S. M. para sí lo que no podia caber en otro pecho, que era procurar ſiempre lo mejor, y lo que fueſſe mas ventajoſo à ſus vaſallos. Aſsi lo declaró algunas veces, en que proponiendola podia hacer lo que guſtaſſe, por ſer punto de gracia, reſpondió, que ni en eſta, ni en otras materias deſeaba mas que lo mejor. Prueba clara el lance en que eſtando ya determinada una Proviſion en ſujeto à quien los informes calificaban benemerito, y llegando otro que lo era mas, y en circunſtancias de mayores urgencias; al punto decretó ſu Real piedad à favor del ſegundo, diciendo que al otro le atenderia deſpues. De eſte modo deſempeñó para con Dios y con los hombres el gran cargo del Gobierno de la Monarquia en las veces que cargó ſobre ſus hombros.

Los efectos de la Campaña fueron muy adverſos, en eſpecial por la mala conducta con que ſe dió y perdió una Batalla junto à Zaragoza en el dia 20. de Agoſto del 1710. por cuyas reſultas fue preciſo, que las

perſonas Reales volvieſſen à ſalir de Madrid, donde enderezaban ſus paſſos los Aliados. Salió de Madrid la Corte en el dia 9. de Setiembre para Valladolid, con la nueva pena de llevar la Reyna al Principe indiſpueſto con calentura, lo que como madre amoroſa ſentia mas que ſu propria incommodidad: pero todo lo ſufrió con Real grandeza de animo, moſtrando un corazon y conſtancia ſuperior à todos los deſayres de fortuna. Adelantóſe la Reyna haſta la Ciudad de Vitoria con los Tribunales y muchos Señores que no podian acompañar al Rey. Deſde alli ſe eſparció una voz poco favorable para el reſtablecimiento del Eſtado, diciendoſe que la Reyna reſolvia irſe à Francia con el Principe: lo que ſe miraba como dar ya por perdido el Reyno, y conſternaba mucho los afectos. En realidad la Reyna padecia unos bultos en la garganta, para cuyo remedio ſe juzgaban utiles las aguas del Condado de Bigorra: pero atendiendo à la delicada conſtitucion del Eſtado, no ſe tuvo por conveniente aquel remedio, y ſe deſvaneció la eſpecie. Los ſuceſſos de la guerra fueron tomando muy diverſo aſpecto: el Rey no ceſſó de perſeguir à los enemigos, y llegó à vencerlos en Brihuega y *Villaviciosa* el dia 9. y 10. de Diciembre del miſmo año 1710. y no pudiendo ſubſiſtir los Auſtriacos en eſta tierra, ſe refugiaron à Barcelona. El Rey paſſó vencedor à Zaragoza, donde llegó tambien la Reyna, y los Tribunales ſe reſtituyeron à Madrid. La Reyna cayó mala: la Camarera queria mezclarſe haſta en las diſpoſiciones de la guerra: el Duque de Noailles no convenia con el de Vandoma: y todo eſto retardaba el arreglar la Campaña, quando era mas oportuno

uſar bien de las ventajas conſeguidas. Aſsi vacilaban las providencias humanas, quando la Divina transformó el Teatro, llevandoſe para sí al Delphin padre de nueſtro Rey, y dos dias deſpues (en 16. de Abril de 1711.) al Emperador Joſeph, uno y otro de enfermedad de viruelas. Eſto alteró las ideas de los Aliados y del Archiduque, el qual para recibir la Corona Imperial ſalió de Barcelona, dejando con eſto muy deſalentada à Cataluña. Inglaterra, y Holanda no tuvieron por conveniente la union de tanto poder, ſi volvian à incorporarſe las Aguilas Imperiales con los Caſtillos y Leones. Retiraronſe los Ingleſes, y empezaron à hacer Tratados con Eſpaña. Nueſtros Reyes volvieron à Madrid, que los recibió con indecibles aclamaciones en 15. de Noviembre del 1711.

Logrando ya los animos y el Reyno mas ſoſsiego, concibió la Reyna nuevamente: y en 6. de Junio del 1712. deſpues de la media noche dió à luz un Infante, en quien repitieron el nombre del mal lo-
Phelipe. grado, llamandole *Phelipe* como el padre. Pero tampoco ſe desfrutó mucho tiempo, falleciendo à los 7. años en 29. de Diciembre del 1719. Mientras vivia eſte Infante reſolvieron los Reyes alterar una ley fundamental del Reyno ſobre la ſucceſsion de las hembras, dando antelacion al varon deſcendiente del Rey, antes que à ſus nietas: de ſuerte que ſi el primogenito D. Luis dejaſſe hija, no ſucedieſſe éſta, ſino el hermano D. Phelipe. La Reyna enamorada de ſus hijos, mas que de las nacidas de otra, tomó con empeño eſte negocio. Manejóle con tal arte y eficacia, que logró le votaſſen uniformes los Conſejeros de Eſtado, por tener bien prevenido à cada uno. Añadióſe

Digitized by Google

el conſentimiento de las Ciudades, Nobleza, y Eccleſiaſticos, y quedó excluida la hembra, y antepueſtos los varones deſcendientes del Rey en linea varonil no interrupta, y que el heredero fueſſe nacido y criado en Eſpaña.

Logró deſpues la Reyna otro gozo de nueva ſuceſsion varonil, dando à luz un Infante en 23. de Setiembre del 1713. cuyo nombre fue *D. Fernando*, el qual por muerte de los mayores ſucedió al padre en eſtos Reynos, como deſpues veremos. Fernando VI.

La ſalud de la Reyna ſe hallaba muy deteriorada con una calentura que ſe juzgaba ethica, y las reſultas del parto fueron debilitandola de tal ſuerte, que al entrar el año de 1714. los miſmos accidentes corrieron la cortina del diſsimulo en que andaba ſu corta vida. Conoció S. M. la cercania de la muerte: diſpuſoſe à ella con alta reſignacion: y como havia vivido ajuſtadiſsimamente, muy piadoſa y devota, ſubió al Reyno eterno en 14. de Febrero de 1714. arrebatandola la muerte, quando parece que empezaba à vivir, no ſolo por la corta edad de no haver cumplido 26. años, ſino porque entonces amanecia la Primavera de ſu Reynado deſpues del largo Invierno de tan duras eſcarchas, guerras y turbaciones. El Reyno la lloró con lagrimas del corazon, porque el dolor nace de la miſma oficina del amor. Fue llevado ſu cuerpo con la debida pompa al Eſcorial, donde deſcanſa en el Panteon de las Reynas, que dejan ſuceſsion.

DOÑA ISABEL FARNESIO

Segunda muger del Rey D. Phelipe V.

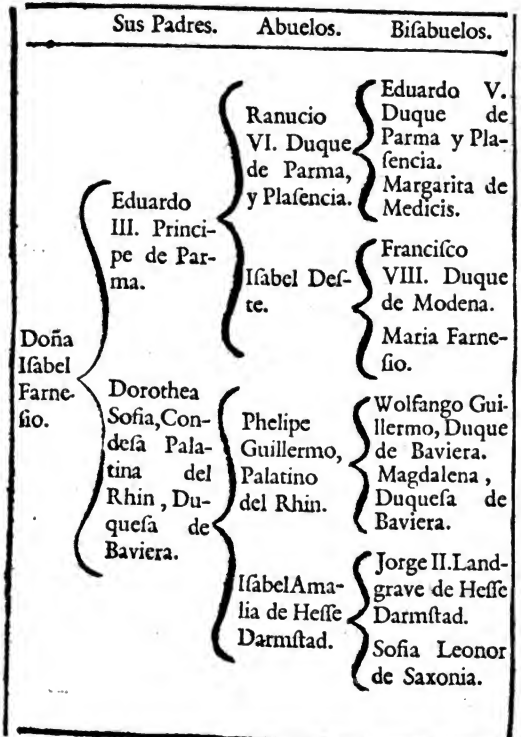

Digitized by Google

Digitized by Google

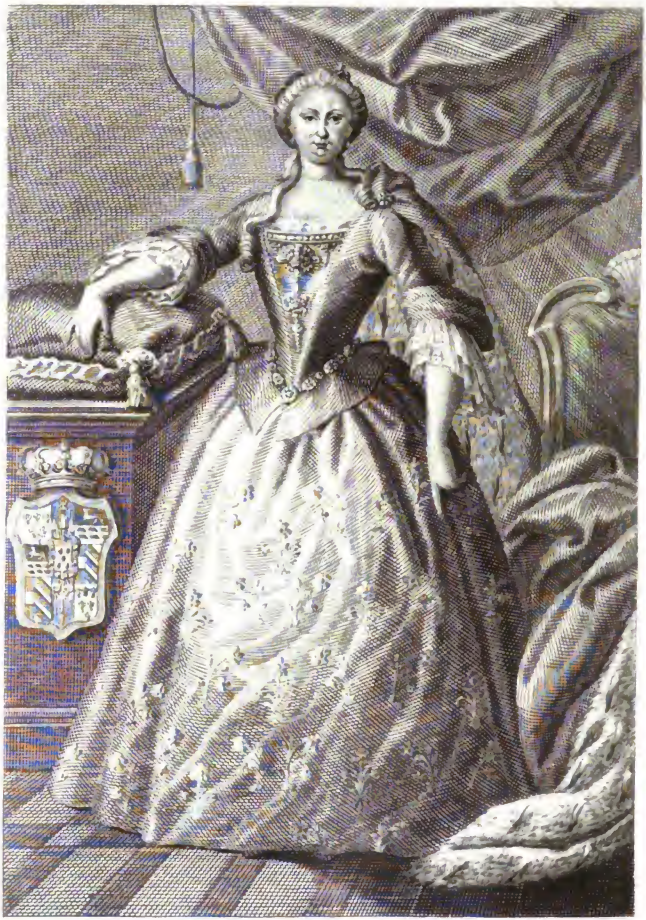

D. ISABEL FARNESIO N.ª S.ª MUGER 2. DE D. PHELIPE V.
A 1714

G. Gil inedit.

Digitized by Google

D. ISABEL FARNESIO
SEGUNDA MUGER DEL REY
D. Phelipe V. 1714.

A robuſta edad de treinta y un años, en que enviudó el Rey D. Phelipe V. ſu bien complexionada ſalud, y la ſuma honeſtidad que floreció ſiempre en ſu conciencia; pedian que no permaneciesſe ſin conſorte. Ofrecianſe à la viſta muchas Princeſas dignas del Real Tálamo, pero ſobreſalió la que Dios tenia eſcogida para eſpoſa de tan gran Monarca, la Sereniſsima Señora *Doña Iſabel Farneſio*, nueſtra Señora, hija unica de Eduardo Principe de Parma, y de Dorothea Sofia, Condeſa Palatina del Rhin, Duqueſa de Baviera. Tenia eſta Princeſa, demas de las calidades de ſu ſereniſsima Familia, otras no menos recomendables en la perſona, por las liberalidades con que la naturaleza la dotó en facciones, y en actividad de potencias, las quales por ſu alta claridad la habilitaron para el eſmalte de prendas adquiridas por medio del eſtudio de Grammatica, Rhetorica, Philoſophia, Geographia, Siſtemas Celeſtes, Hiſtoria, Muſica, Pintura, Lenguas Latina, Franceſa, Eſpañola, y Toſcana, coſtumbres de Naciones, y hechos de varones iluſtres, ſobre las maximas primeras de Religion y Moralidad. A eſta ſingular educacion añadia el ſer heredera de los Eſtados de Parma y Plaſencia, con Derecho immediato à la Toſcana: y todo eſte cumulo de pren-

das neceſsitaban poca recomendacion para atraer, ò arrebatar ácia sí el corazon del Rey. Aſsi ſe vió, al punto que ſonó en ſus Reales oidos la Princeſa: pues luego fue eſcogida entre muchas, aprobando la eleccion el Rey de Francia. El Catholico dió orden al Cardenal Aquaviva, para paſſar à la Corte de Parma, à pedir y tratar el caſamiento de la Princeſa Doña Iſabel, que ſe hallaba en la feliz edad de 22. años no cumplidos, como nacida en 25. de Octubre del 1692. Hizo alli el Cardenal la entrada pública con grande oſtentacion, ſegun las formalidades que obſervan los Soberanos en ſemejantes caſos. El Papa envió luego al Cardenal Gozadino, para cumplimentar en ſu nombre à la Princeſa como Reyna de Eſpaña, y hacer la funcion de los deſpoſorios. El Rey dió ſus Poderes al Sereniſsimo Señor Duque de Parma, para que en ſu nombre la tomaſſe por eſpoſa, como ſe hizo en Domingo 16. de Setiembre del 1714. con la pompa y brillo correſpondiente à tan feliz alianza, de que ſe publicó un Tomo en folio con elegantes Laminas. [1]

Ya el Rey havia publicado en Madrid ſu caſamiento en 14. de Agoſto; y luego ſeñaló la familia de ſu Real Caſa, que la debia ſalir à recibir, ſiendo Mayordomo Mayor el Marques de Santa Cruz, y todos ſe enderezaron à Alicante, donde ſe tenia meditado que aportaſſe. Previnoſe à eſte fin la Eſquadra del Duque de Turſis, y otros Navios comandados por

(1) *Ragguaglio delle nozze delle maeſtá di Filipo V. è di Eliſabetta Farneſe, nata Principeſſa di Parma, Re Cattolici delle Spagne, ſolennemente celebrate in Parma l' anno 1714. In Parma, nella ſtamperia di S. A.S. 1717. Salió tambien en Madrid Relacion individual.*

D. Andres de Pes. El Duque de Medina-Sidonia fue eſcogido para llevar à S. M. la Joya.

Salió la Reyna para Eſpaña en 22. de Setiembre, acompañada del Cardenal Aquaviva, de los Marqueſes de Scoti, Maldachini, de la Princeſa de Piombino, y del Marques de los Balvaſes, como ſu Mayordomo mayor haſta llegar à Eſpaña. Bajó ſu Mageſtad à Seſtri, Puerto de la Republica de Genova, donde ſe embarcó en 30. de Setiembre, y tomó tierra en Genova, cuya Republica tenia prevenido en S. Pedro de Arenas el Palacio que havia ocupado el Rey en ſu viage à Italia. Alli deſcanſó ſu Mageſtad algunos dias de la fatiga ocaſionada en la navegacion, que aunque corta, havia ſido moleſta: por lo que tratandola mal el pielago, continuó el viage por tierra, atraveſando aſperiſsimas montañas, pero ſiendo dignamente obſequiada de orden del Rey Chriſtianiſsimo en todos los lugares del tranſito por ſu Reyno.

Con la noticia de venir la Reyna por la raya de Francia, ſe retiró la familia que iba à recibirla à Alicante. La Reyna Viuda del Rey Carlos II. que ſe hallaba en Bayona, no quiſo perder la feliz oportunidad de ver à ſu ſobrina reynante, que paſſaba caſi à las puertas de ſu caſa. A eſte fin ſe fue à S. Juan de Pie de Puerto, donde tuvo el gozo de complacerſe con ſu preſencia y trato por dos dias. Llegó en fin ſu Mageſtad à Pamplona en 11. de Diciembre, donde fue recibida con la aclamacion y celebridad correſpondiente à tal motivo. La Ciudad manifeſtó extremo gozo de ſer la primera que mereció rendir ſus obſequios à tan gran Soberana, con mucha variedad de feſtejos, diſpueſtos à peſar del poco y mal tiempo,

Digitized by Google

con ventajas, por la fidelidad, amor y magnificencia de la Capital de aquel Reyno. Salió de alli el dia 15. para Madrid, y el Rey ſe adelantó à Guadalajara, donde la recibió con las mayores demoſtraciones de fineza; la Ciudad con jubilos; y todo el Reyno con indecibles aclamaciones. El Patriarca de las Indias ratificó alli el matrimonio en 24. de Diciembre, añadiendo eſta celebridad nuevos placeres à los dias de Paſcua.

Tres dias deſpues entraron ſus Mageſtades en Madrid, no cabiendo en sí eſta Corte al ſalir à ver la entrada de ſu nueva y deſeada Reyna. Deſde luego empezó ſu Mageſtad à manifeſtar las benignas influencias con que havia de fecundar la Monarquia, vaticinadas deſde antes de llegar à Madrid, quando con heroica reſolucion libertó el Palacio de la gran ſervidumbre en que le tenia pueſto una ambicion, à cuya ſombra ſe havian levantado nubes de varias turbaciones, no menos que en los Tribunales de la Santa Inquiſicion y de Caſtilla: pero todo calmó, luego que preſidió ſu Mageſtad en eſte Cielo: y por quanto el Miniſtro Orri havia tenido alguna parte en las deſazones, diſpuſo ſu Mageſtad que ſalieſſe de Eſpaña: y las coſas tomaron un curſo de tan pronta tranquilidad, que caſi excedia à la eſperanza.

A eſtas prerrogativas, que arrebataban la complacencia de los vaſſallos, ſe juntó otra de empezar S. M. à dar mayores ſeguridades al Trono por medio de la ſuceſsion varonil: pues en 20. de Enero del 1716. dió à luz un Infante, para quien Dios tenia reſervada la Corona y el adelantamiento de eſtos Reynos. Eſte fue ſu primogenito, nueſtro Catholico Mo-

Digitized by Google

narca, *D. Carlos III.* (que Dios guarde) de quien apuntaremos algo en adelante. Otro Infante nació en 21. de Marzo del ſiguiente, recibiendo el nombre de *Franciſco*: pero ſe le llevó Dios à los treinta y ſeis dias: pérdida que reſarció la Divina Mageſtad dando à ſu madre en 31. de Marzo del 1718. una belliſsima Infanta, à quien puſieron el nombre de *Maria Ana Victoria*, que con el conjunto de ſu belleza, con el agrado, y con una rara vivacidad de potencias, arrebató deſde luego la atencion y el amor de ſus Auguſtos padres, del Reyno, y de la Europa. Eſcogióla Francia para ſu Soberana: pero la corta edad hizo que recayeſſe la poſſeſsion en Portugal, teniendo ya la Reyna nueſtra Señora el gozo de ver à ſu amada hija coronada Reyna Fideliſsima, y propagada en hijas, que podrán miniſtrar glorioſos hechos à los Faſtos de la poſteridad.

Carlos III.

Franciſco.

Maria Ana Victoria.

Proſiguiendo la Real fecundidad de la Reyna nueſtra Señora, dió à luz en Madrid (como los precedentes) otro Infante en 15. de Marzo del año 1720. que recibió el nombre del Rey ſu padre, *D. Phelipe*, y es el unico, que entre tres aſsi llamados ſe logró. Caſó en 26. de Agoſto del 1739. con Madama *Luiſa Iſabel*, primogenita del Rey de Francia, ſiendo Gran Prior de Caſtilla, Duque de Parma, Plaſencia, y Guaſtala, en cuyos Eſtados ſe mantiene hoy, haviendo ſalido de Madrid para Italia en 22. de Febrero de 1742. dejando ya à la Reyna Madre nueſtra Señora con el gozo de verſe propagada en una hermoſa nieta, *Doña Iſabel Maria Luiſa*, nacida en Madrid à 31. de Diciembre del 1741. que eſperamos añada la complacencia de verla ocupando el Solio del Imperio: y que ſus dos

Phelipe.

Digitized by Google

hermanos los Principes D. Fernando Maria Luis, y Doña Luisa nacidos en el 1751. en 20. de Enero, y 9. de Diciembre) colmen los placéres debidos à su Real Soberanía, ya que tuvimos la pena de faltar la madre en el dia 6. de Diciembre del 1759. en Versailles de enfermedad de viruelas.

A la entrada del 1724. vió el mundo una de las mas raras novedades, oyendo inopinadamente la heroica resolucion de renunciar el Rey todos sus Reynos à favor de su hijo el Rey D. Luis I. y retirarse con la Reyna à vivir sin pompa, ni ostentacion de Guardias, à la Granja de S. Ildefonso, entre Segovia y el Puerto de la Fonfria, donde para este fin havia edificado una Iglesia con invocacion de la Santisima Trinidad, Palacio, y varios Jardines, adornados de singulares invenciones de Fuentes. Alli se apartaron del Gobierno ambas Magestades con assombro del mundo, que admiró la particular resignacion de la Reyna nuestra Señora en las circunstancias de una robusta edad de 31. años, de tener hijos, y poder tener mas, à los quales dejaba en manos de quien no lo era suyo, dando un inaudito egemplo de grandeza de espiritu, y de amor al Real consorte, à quien siguió en negocio de la mayor arduidad. Pero como las providencias de los hombres son inciertas, no debemos detenernos sobre ésta, haviendo Dios interpuesto la suya de llevar à mejor Reyno al nuevo Rey D. Luis en 31. de Agosto del mismo año en el Palacio del Buen Retiro de Madrid, de enfermedad maligna de viruelas. Con esta inopinada novedad tomaron nueva fuerza las reflexiones de los Jurisconsultos, que tenian por invalida la renuncia, hecha sin acuerdo del Reyno, que havia jurado por Señor

natural à un Monarca, que no tenia legitimo impedimento para el Gobierno, y por tanto quedaba proprietario de la Corona. El Rey D. Luis, que no tenia ſucceſsion, devolvió al padre en ſu Teſtamento lo que graciosamente le havia dado: y repreſentando el Preſidente de Caſtilla, Marques de Miraval, la obligacion de juſticia y de conciencia en que eſtaba S. M. de volver al Trono como Señor natural, y los graves inconvenientes que podian ſobrevenir al Reyno en la menor edad del Principe D. Fernando (que ſe hallaba en once años) y que ni aun podia ſer Tutor el padre, que ſe hallaba legitimo proprietario; por tanto fue preciſo que los Reyes volvieſſen à ocupar el Trono en que Dios les havia colocado. Por eſtas altiſsimas providencias volvimos à ver ſegunda vez Reyna à nueſtra Soberana: pero aunque paſſaron à Madrid ſus Mageſtades, tuvieron que reſtituirſe luego à S. Ildefonſo, por la enfermedad de viruelas, que acometió à la Reyna viuda de D. Luis, y era contagio digno de ſer temido, por no haverle paſſado ninguna de las perſonas Reales. De eſte modo volvió la Reyna nueſtra Señora à tener à ſu lado las prendas de ſus amados hijos, con quienes vino à juntarſe la deſtinada para Reyna de Francia, que por no tener mas que ſeis años, y deſear aquella Corte mas pronta ſucceſsion, careció de efecto el caſamiento, reſervandola Dios para el Trono que hoy ocupa de Portugal. Siguióſe el gozo de ajuſtar la paz entre las dos Cortes de Viena y Madrid, que havian padecido una funeſta guerra en todo el Siglo haſta el año de 1725. Deſde entonces fueron amaneciendo otros placeres, aſsi en la fecundidad de nueſtra Soberana, como en que Dios la dieſſe el gozo de irlos

colocando en eſtado. A once de Junio del 1726. nos dió una hermoſiſsima Infanta, llamada *Doña Maria Tereſa*, que por tan perfecta en cuerpo y alma parece ſe enamoró de ella la Corte Celeſtial: pues deſpoſada con el Delphin deſde el dia 18. de Diciembre del 1744. la arrebató Dios de la tierra en 22. de Julio del 1746. con eſtraño ſentimiento de ambos Reynos, por lo muy amada que era en uno y otro.

Maria Tereſa.

Deſpues de Doña Maria Tereſa nació en dia del Patron de las Eſpañas 25. de Julio del 1727. el Sereniſſimo Señor Infante *D. Luis Antonio Jayme*, que haviendo ſido Cardenal, Arzobiſpo de Toledo, y Sevilla, ſirvió de conſuelo à ſu Auguſta madre en el retiro de la viudedad, ſin apartarſe nunca de ſu lado, y mereciendo quanto el Cielo quiera conceder à ſus altas prendas y calidades.

Luis.

Paſſando ſus Mageſtades à Sevilla en el año de 1729. honró la Reyna nueſtra Señora la Andalucia, dando à luz en aquella Capital otra hermoſa Infanta en 17. de Noviembre del miſmo año, cuyo nombre es *Doña Maria Antonia Fernanda*: digniſsima eſpoſa de Victor Amadeo Duque de Saboya, en cuyo feliz deſpoſorio à 12 de Abril del año 1750. fue grande el júbilo de eſtos Reynos, ſingularizandoſe el Rey ſu hermano D. Fernando VI. en los feſtejos, por lo mucho que à todos ha cautivado el cúmulo de ſus amables prendas, à que luego añadió la de fecunda, en que aſſegura à la Reyna nueſtra Señora una glorioſa y feliz poſteridad por medio de los Principes y Princeſas de que goza.

Maria Antonia

Sobre el fruto de bendicion, con que el Cielo dotó à la Reyna nueſtra Señora, la concedió tambien que

vieſſe el buen logro de ſu poſteridad, no ſolo en alcanzar los hijos de ſus hijos, ſino en ver à eſtos ceñidos de Coronas. El primogenito D. Carlos fue colocado en el año de 1734. en el Trono de las dos Sicilias. La hija Doña Maria Ana Victoria caſada con el Principe del Braſil deſde el año 1729. goza el Solio de Portugal deſde el 1750. La Sereniſsima Doña Maria Antonia es Duqueſa de Saboya. El Sereniſsimo Señor D. Phelipe ſe halla Duque de Parma, de Plaſencia, y Guaſtala; todos con ſuceſsion: y un nieto ciñe actualmente la Corona de Napoles y Sicilia: mas ſobre todo los dos Mundos de la nueſtra llegaron ya à deſcanſar en brazos de ſu primogenito.

Pero como las glorias de eſta vida no ſon firmes, ni puras, quiſo Dios entreteger la Corona de la Reyna nueſtra Señora con algunas eſpinas, no ſolo en la digniſsima pena de la muerte de ſu amada Doña Maria Tereſa, ya Delphina de Francia, ſino en la irreparable de haver perdido trece dias antes à ſu Auguſto conſorte, en cuya union vivió mas de 31. años con el mas reciproco è indiſſoluble vinculo de amor, haſta que en el dia 9. de Julio de 1746. ſe ſirvió Dios de llevarle para ſí, caſi repentinamente, pero no ſin madura previſion, pues ya tenia prevenido el ſepulcro en la miſma inſigne Colegiata de S. Ildefonſo, edificada por S. M. y alli deſcanſa.

Mantuvo Dios à la Reyna N. S. deſpues de aquel ultimo peſar, para dar al Mundo un nuevo aſſombroſo egemplo en ſu viudez, obſervandola en el retiro de S. Ildefonſo al lado de ſu amado Monarca, con tan rara conſtancia, deſprendimiento, y abſtraccion aun de los Jardines de aquel Real Sitio, que con dificul-

Digitized by Google

tad podrà hallarſe ſemejante en otra Soberana, y la nueſtra ſervirá de egemplar en los Annales de la poſteridad para quantas vivan en los Siglos venideros. En aquel rigido tenor de encerramiento, ſuperior al de las Religioſas mas auſteras, vivió S. M. por eſpacio de mas de trece años, haciendo tantos bienes à los habitadores de aquel Real Sitio, quantos no acabarán de pregonar: pues en los años mas calamitoſos de eſterilidad de frutos, fueron los mas felices, ſurtiendoles S. M. de todo como madre, ſin las moleſtias de eſcaſez, ni acrecentar los precios. Pero ſobreviniendo el nuevo acontecimiento de llevarſe Dios al Rey D. Fernando VI. en 10. de Agoſto del 1759. y hallandoſe el legitimo ſuceſſor ſu hermano, el Rey nueſtro Señor D. Carlos III. (que Dios guarde) auſente en el Reyno de las dos Sicilias, fue preciſo que volvieſſe à eſta Corte S. M. como Reyna Madre Gobernadora por Teſtamento del Rey difunto, y comiſsion del Rey Catholico ſu hijo. Alegró indeciblemente à eſte gran pueblo el regreſo de ſu amada Soberana, que con una inaudita providencia del Cielo, reſervada unicamente para S. M. ocupó tercera vez el Trono en 17. de Agoſto del 1759. en que entró en eſta Corte antes de anochecer, para dar à todos el conſuelo de que ſe recreaſſen con ſu viſta, recibiendola con eſtrañas aclamaciones, nacidas del ſingular amor, con que todos la miramos como madre. Al punto empezaron à experimentar los influjos de ſu Real benignidad, aliviando immediatamente al pueblo en el precio de algunos abaſtecimientos.

Faltaba à S. M. y al Reyno el principal conſuelo de ver à ſu Catholico Monarca: y aunque luego conſi-

Digitized by Google

guió la Corona de Aragon la fortuna de anticipar ſela el placer; quiſo el Cielo afinar los deſeos de eſta Corte, y eſpecialmente los de la Reyna Madre N. S. retardando el blanco y anſias de nueſtros corazones, por medio de algunos quebrantos de ſalud, que el viage y mutacion de tierras, atraveſſando Mares, cauſó en las perſonas Reales. Llegó en fin el ſuſpirado dia de ver entrar en eſta Corte à ſus Monarcas en 9. de Diciembre del 1759. por la tarde en que no es decible el júbilo de los habitantes de eſta Corte, y mucho menos el de la Reyna Madre nueſtra Señora, porque el mutuo placer, la ternura, y el regocijo de ver à ſus amados hijos con los nietos dulciſsimos, ſolo podrian expreſſarlo ſus corazones, ſi acaſo el exceſsivo gozo no entorpeció las voces. Vivan pues en el finiſsimo lazo de ſu amor: Vivan, triunfen, y reynen muchos años: y haga nueſtra pluma el ſacrificio de paſſar en ſilencio muchas coſas, porque el mundo no las juzgue liſonja en Principes reynantes. La poſteridad ſerá la mayor pregonera de ſus glorias.

Digitized by Google

DOÑA LUISA ISABEL DE ORLEANS

Muger del Rey D. Luis I.

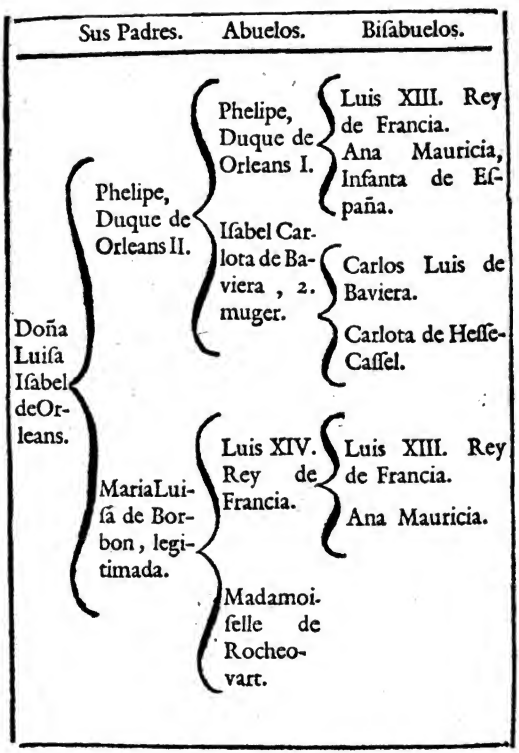

D. LUISA ISABEL DE ORLEANS MUGER DEL REY D. LUIS I.

1724.

URADO ya Principe de Aſturias el Infante D. Luis, hijo de la Reyna Doña Maria Luiſa de Saboya, era preciſo ſolicitarle eſpoſa. Eſcogióſe una de la ſangre Real de Francia, hija de Phelipe Duque de Orleans (que era Regente del Reyno) y de Maria Luiſa de Borbon, hija legitimada del Rey Luis XIV. Su nombre fue *Doña Luiſa Iſabel*, Princeſa de Montpenſier, que nació en 11. de Diciembre del 1709. Publicóſe el caſamiento con el Principe de Aſturias en el Real Sitio de S. Ildefonſo dia 9. de Octubre del 1721. haviendo ſido efectuadas las capitulaciones en Paris por el Duque de Oſſuna, Embajador Extraordinario, y por el Teniente General D. Patricio Laules, à quien para eſte efecto ſe le dió caracter de Embajador. Al miſmo tiempo que recibiamos Reyna, ſe trató que la dieſſemos à Francia, recibiendo el Rey Chriſtianiſsimo Luis XV. por eſpoſa à nueſtra Infanta Doña Maria Ana Victoria (hija mayor de la Reyna nueſtra Señora Doña Iſabel Farneſio) que deſde luego debia paſſar à Paris para ſer criada à la moda y coſtumbres de Francia, pues ſe hallaba en la edad delicada de quatro años. Convinoſe en que cada Corte enviaſſe à un miſmo tiempo ſu Princeſa, para recibir quando entregaba: y en efecto nueſtra Corte paſſó à Lerma: y continuando deſde alli la Princeſa haſta el ſitio de la

entrega, fue recibida de la familia que traïa à la nueſtra, en el dia 9. de Enero del 1722. caminando cada una à ſu Corte en aquel miſmo dia. Llegó à Lerma la Princeſa de Aſturias en 20. de aquel mes, recibiendola ſus Mageſtades con ſingulares demoſtraciones de cariño: y al punto ſe efectuaron alli los deſpoſorios, volviendo toda la Corte à Madrid, donde entró con mucho júbilo de los vaſſallos en 26. de Enero.

Arreglóſe la caſa de los Principes, ſeñalando por Mayordomo mayor del Principe al Duque de Populi, Ayo que havia ſido de S. A. Caballerizo mayor el Conde de S. Eſtevan: Sumiller de Corps, el de Altamira: Gentiles-hombres de Camara, el Duque de Gandia, y los Marqueſes de los Balvaſes, y el del Surco, quien fue tambien primer Caballerizo. Mayordomos de Semana los Condes de Staffaſeli, y el de Arenales. En la Caſa de la Princeſa ſe puſo por Camarera mayor à la Duqueſa viuda de Montellano: Mayordomo mayor el Marques de Valero, Virrey de Megico: Caballerizo mayor el de Caſtel-Rodrigo: el Conde de Anguiſola, Mayordomo de Semana: primer Caballerizo el hijo del Marques de S. Juan, que era tambien Mayordomo. Damas, la Duqueſa de Liria, y Marqueſas de Moya, y Torrecuſo. Señoras de Honor, Doña Maria de las Nieves Angulo, y Doña Joſepha Maria Ulloa de la Quadra. Solemnizóſe el júbilo con muchos feſtejos: y en 27. de Febrero ſalieron ſus Mageſtades con los Principes en una miſma Carroza à dar gracias en público á la Virgen de Atocha por tan glorioſas alianzas: lo que ſe hizo con notable magnificencia y aclamaciones de la Corte.

Digitized by Google

No era à esta sazon Doña Luisa Isabel mas que Princesa de Asturias, ni correspondia otra cosa en mucho tiempo, por hallarse el Rey en la robusta edad de 39. años: pero luego sobrevino la no imaginada novedad, de renunciar la Corona à favor de su hijo D. Luis, con lo que ascendió inopinadamente Doña Luisa, de Alteza à Magestad. Hallabanse los Principes en el Escorial: y passando allá el Marques de Grimaldo en el 15. de Enero de 1724. leyó y publicó la Renuncia de S. M. concebida en terminos tan edificantes y tan tiernos, que no pudieron contener las lagrimas quantos la oyeron, derramandolas hasta el mismo Principe. Vino éste à Madrid, y fue aclamado Rey, levantando por él Pendones en 9. de Febrero del mismo año. La Reyna (y lo mismo el Rey) recibió la familia de la Corte antecedente, señalando sueldo à la que la servia de Princesa, y dejando prevenidas las futuras de los empleos que vacassen.

Despues que la Princesa cumplió los 14. años empezó à vivir con su marido, que tenia dos mas: pero esta corta edad, y la mucha experiencia de los padres, pedia que estuviessen à la mira del Gobierno: y el mismo Rey D. Luis consultaba con la Corte de S. Ildefonso los negocios. La Reyna, demas de ser tan niña, era muy viva. No se havia criado en la séria gravedad que observa España, especialmente en las etiquetas del Palacio. Algunas criadas contemplativas dejaban correr el genio de la Reyna à unas ligerezas pueriles, que ni eran favorables à su salud, ni correspondian à la Magestad. Resaltaban estos desayres por la suma circunspeccion, gravedad, y altisimo decoro con que vivia la Reyna nuestra Señora Doña Isabel Farnesio:

y no alcanzando este vivo egemplar, ni bastando el lado de la Camarera mayor Condesa de Altamira; fue preciso tomar mas alta providencia, para contener à la Reyna con alguna demostracion, que por mas visible, abriesse los ojos à su niñez. Resolvióse cerrarla en el Palacio de Madrid, retirandola alli desde el passeo en el dia 4. de Julio, sin dejarla salir de su Real Camara, ni tratar con mas personas, que algunas escogidas para su asistencia. El Rey perseveró en el Palacio del Buen Retiro.

Esta pública reclusion causó mucha novedad en el mundo, por sucesso verdaderamente extraordinario, que algunos imaginaron nacido de mas altas raices, y de razones de Estado: porque ya se decia que nuestra Infanta Doña Maria Ana Victoria volveria à España, sin efectuar su casamiento con el Rey de Francia. Interpusose el Mariscal de Tessé, Embajador de aquella Corte, para componer la desazon de la Reyna: pero como el medio se ordenaba al fin de que S. M. conociesse la circunspeccion con que se debia portar; al punto que el Rey vió logrado el intento por informe de su resignacion, y que havia reconocido sus inadvertencias, mandó sacarla à passear: y encontrandose con ella à los seis dias despues de la reclusion en el passeo del Rio junto al Puente verde, la abrazó el Rey, sin permitirla que le besasse la mano: y entrandola en su Carroza, la llevó al Palacio del Buen Retiro, prosiguiendo con finezas cariñosas, para que conociesse que procuraba unicamente hacerla mas respetable, y que no provino de falta de amor aquel desvio, sino que se havia decretado para su mayor estimacion. Assi lo calificaron las obras: pues al dia siguiente la regaló

Digitized by Google

con un diamante muy precioſo, y proſiguieron como ſi no huviera intervenido novedad. Para que tuvieſſe firmeza aquel buen exito, fueron deſpedidas de Palacio algunas Camariſtas, y una Señora de Honor, las quales alentaban, ò condeſcendian con el genio de la Reyna. Su madre la eſcribió una carta muy oportuna y diſcreta, exortandola à que ſe eſmeraſſe en dar guſto al Rey ſu eſpoſo: con lo que todo quedó pacifico, ſin turbarſe la armonia de las Cortes.

Pero toda eſta paz ſe desfrutó muy poco. Cayóſele al Rey de las manos el Cetro, caſi al tiempo de ceñir en las ſienes la Corona. Acometióle una maligna enfermedad de viruelas, de que ni la corta edad de 17. años, ni la ſoberania de tan excelſo Trono pudieron defenderle de la Parca, cortando éſta aquella delicada flor en ultimo de Agoſto de ſu año primero. Su dulce eſpoſa enfermó de la pena. Dejabala en el Teſtamento muy recomendada à la benignidad del Rey ſu padre, à quien devolvió la Corona. Luego ſe declaró en viruelas la indiſpoſicion de la Reyna; pero no tuvieron la malignidad que en el marido. Querian los Franceſes que huvieſſe quedado embarazada: pero la idea no paſſó de un buen deſeo. Tambien ſe dice, que el Embajador de Francia apuntaba caſarla con el hermano del Rey, que entraba à ſer Principe de Aſturias: pero ni eſto era à guſto de los Eſpañoles, ni tuvo fomento por arriba.

La miſma Reyna viuda no eſtaba bien hallada con la ſeriedad Eſpañola, tirandola mucho el genio y methodo de vida en que fue criada, por lo que deſeó reſtituirſe à ſu patria. Comunicada la eſpecie entre las dos Cortes fue aprobada: y en 15. de Marzo del

año ſiguiente 1725. ſalió de Madrid para Francia, llegando en 1. de Julio al Caſtillo de *Vincennes*, que el Rey la tenia preparado junto à Paris, donde vivió con ſu Corte todo aquel año y el ſiguiente haſta el dia 23 de Diciembre, en que por no ſer cómmoda la habitacion de aquel ſitio para la eſtacion del Invierno, ſe paſſó à Paris, viviendo en el gran Palacio de Luxembourg, aunque no tantos años como prometia la edad: pues perſiguiendola la enfermedad de Hydropeſía, acabó con ella à los treinta y dos años y medio, en 16. de Junio del 1742.

Digitized by Google

P. 1013.

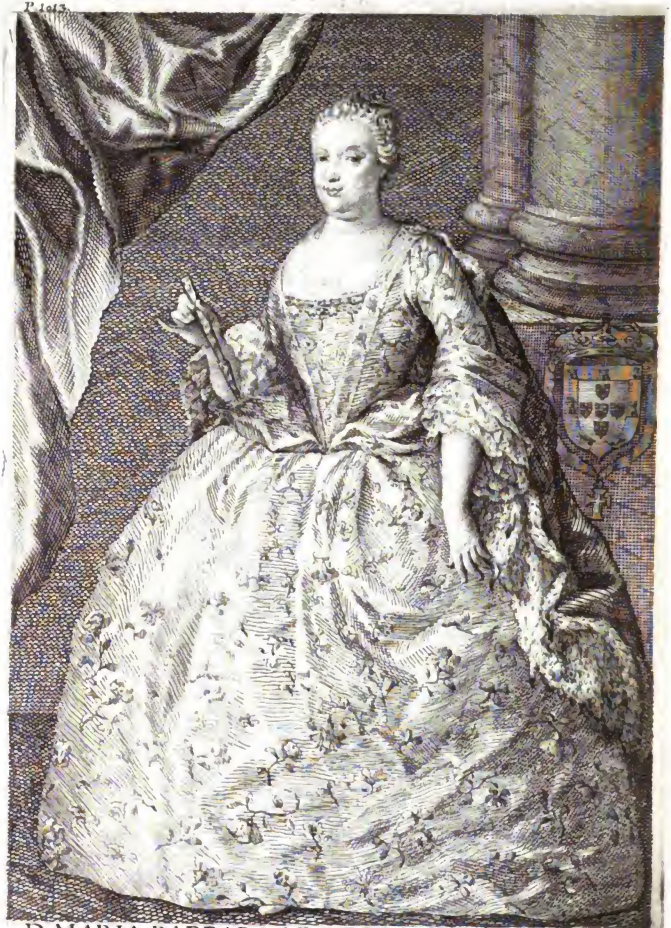

D. MARIA BARBARA, MVGER DE D. FERNANDO VI.
A. 1729.
Joanes Minguet sculpt.

Digitized by Google

DOÑA MARIA BARBARA

Muger del Rey D. Fernando VI.

DOÑA MARIA BARBARA

MUGER DEL REY D. FERNANDO VI.

casados en el 1729. coronados en el 1746.

UEGO que falleció el Rey D. Luis I. dispuso el Rey su padre, que fuesse jurado Principe de Asturias el Infante *D. Fernando*, unico hijo de la primera Reyna Saboyana. Assi se hizo en 25. de Noviembre del 1724. en que el Principe estaba ya contando edad de doce años empezados. No precisaba la edad à señalarle esposa: ni pudo tomar cuerpo la voz de que casasse con la viuda de D. Luis I. porque luego declaró la Corte de Paris su voluntad sobre devolver à España la Infanta destinada para Reyna, à causa de la desproporcionada edad en que se hallaba, contando solos seis años, y el Rey quince, sin tener por conveniente esperar tanto tiempo la sucesion de un Reyno, que carecia de heredero en la linea de Luis el Grande. Sintió nuestra Corte la precipitacion con que el Ministerio de Francia decretó aquel regresso: y con esto fue preciso tomar otras medidas en orden à casamientos, restituyendo à Paris la Princesa de Beaujallois, hija del Duque de Orleans, tratada de casar con el Serenissimo Señor Infante de España D. Carlos. Entonces trató nuestra Corte con la de Lisboa sobre reciproca alianza, dando Princesa del Brasil, y recibiendo Princesa de Asturias, cuyos Preliminares se ajustaron en Octubre del 1725. y se efectuaron los desposorios de

Digitized by Google

nueſtra Infanta *Doña Maria Ana Victoria*, con D. Joſeph, Principe del Braſil (hoy Reyes Fideliſsimos) y los del Principe de Aſturias D. Fernando con *Doña Maria Barbara*, Princeſa de Portugal, ſirviendo de Embajador Extraordinario por nueſtra Corte en la de Lisboa el Marques de los Balvaſes, y por la de Portugal en Madrid el Marques de Abrantes. Nueſtro Miniſtro hizo ſu entrada pública en Lisboa el dia 6. de Enero de 1728. en que pidió à la Princeſa con toda la ſolemnidad y ceremonias acoſtumbradas. Otorgaronſe las Capitulaciones matrimoniales en el dia 10. y deſpues de firmadas entraron nueſtros Embajadores en aquel miſmo dia à reconocer como Princeſa de Aſturias à la Sereniſsima Princeſa, preſentandola la Joya que la enviaba el eſpoſo con ſu Retrato guarnecido de brillantes de ſumo precio. Efectuaronſe los deſpoſorios en el dia ſiguiente Domingo 11. de Enero de 1728. teniendo los Poderes del Principe de Aſturias el Rey de Portugal, y ſolemnizando la alianza con pompa y feſtejos correſpondientes à la oſtentacion de aquella Corte.

Ajuſtóſe que los Reyes de las dos Coronas ſe vieſſen al tiempo de entregar las Infantas: y en cumplimiento del ajuſte ſalió toda nueſtra Corte para Badajoz en Diciembre del año 1728. y luego la de Lisboa para Elvas. Pueſtos ya los Reyes en ſus limites, paſſó à Badajoz el Marques de Alegrete, à ſaber como havian llegado ſus Mageſtades y Altezas. El Duque de Solferino fue à Elvas, à cumplimentar con la miſma atencion à la otra Corte. Por la tarde llevó el Conde de Montijo la Joya à la Princeſa de Aſturias. El Marques de Caſcaes la trajo en la miſma tar-

Digitized by Google

de à la Princeſa del Braſil: y arreglado el ceremonial del tratamiento, ſe juntaron en el limite ambas Cortes, Reyes, Reynas, Principes, y Princeſas de Aſturias, y del Braſil, con los Infantes D. Carlos, y D. Phelipe de nueſtra Corte, y D. Pedro, D. Franciſco, y D. Antonio de Portugal. El ſitio fue una caſa de madera ſobre el Rio Caya (limite de ambos Reynos) compueſta de tres apartamentos, uno de la parte de allá, otro de acá, y el tercero en el centro, donde havian de verſe las perſonas Reales. Con eſto ſe deja dicho la magnificencia, la riqueza y el adorno, como diſpueſto por orden de tan grandes Monarcas. El dia fue el 19. de Enero de 1729. Firmados los Tratados por las perſonas Reales, paſſaron las Familias à reconocer y beſar la mano de ſu reſpectiva Princeſa, recibiendo cada Reyna la ſuya, y cediendo mutuamente la propria, con la ternura de que el amor de madres no exime à la mayor Soberania. Repitieronſe viſitas de una y otra parte: y finalmente fue preciſo ſepararſe. En Badajoz recibieron nueſtros Principes las bendiciones de la Igleſia por el Cardenal de Borja: y de alli paſſó toda la Corte à Sevilla en 27. de Enero.

Hallabaſe entonces la Princeſa entrada en 18. años, por haver nacido en Lisboa à 4. de Diciembre del 1711. El Principe tenia caſi dos años menos. Confrontaron tanto ſus genios, que con dificultad ſe hallarán otros Principes que los ganaſſen en el amor reciproco. La Princeſa era muy aficionada à la Muſica, en que fue muy inteligente, y ſe divertia en componer, tañer y cantar con bello eſtilo y deſtreza plauſible. Manejó tambien con propriedad muchos idiomas,

ſabiendo la lengua Portugueſa, Eſpañola, Franceſa, Italiana, Alemana, y Latina. Demas de las labores de manos, manejaba la leccion de varios Libros, y por ſu orden ſe imprimieron algunos devotos y diſcretos. Entre eſtos inocentes egercicios vivieron ſus Altezas en el Eſtado de Principes, haſta que Dios ſe ſirvió llevar à mejor Reyno à D. Phelipe V. que dejó el Trono deſocupado para el hijo. Deſde entonces empezó Doña Maria Barbara à ſer Reyna de Eſpaña, dia 9. de Julio del 1746. Al Miercoles ſiguiente dió S. M. una Real prueba de ſu Religion y piedad, con motivo de haver encontrado (al ir à la Caſa de Campo de eſta Corte) un Sacerdote que llevaba el Viatico à un enfermo: y al punto apeandoſe S. M. de la Carroza, la cedió al Sacerdote, y fue la Reyna ſirviendo al Rey de Reyes no ſolo haſta la caſa del enfermo, ſino haſta la Igleſia de S. Marcos, de donde havia ſalido el Santiſsimo Sacramento. Al enfermo le honró S. M. con una buena limoſna, para que no faltaſſe aſsiſtencia corporal à quien havia logrado viſita del Rey del Cielo, ſervido de tal Soberana de la tierra.

Hizo S. M. la entrada pública en Madrid, en una miſma Carroza con el Rey ſu eſpoſo, à 10. de octubre de aquel año, con ſuma oſtentacion, y eſtrañas aclamaciones del pueblo. Vivieron en mucha paz; mas no les concedió el Cielo ſucceſsion, teniendo decretado eſtablecer el Trono en la poſteridad de la Reyna nueſtra Señora Doña Iſabel Farneſio. El Rey amó à la Reyna con un perpetuo y finiſsimo cariño, que parece excedió los limites de la vida, perdiendola de reſulta de ſu muerte, en que ſe exaltó deſenfrenadamente el humor melancolico, que ſolia fatigarle

algunas veces. En eſtos lances padecia reciprocamente el amor de la Reyna, y ya por ſu inclinacion à la Muſica, ya por dilatar el animo del Rey, introdujo en el Coliſeo del Retiro freqüentes repreſentaciones de unas Operas las mas lucidas y oſtentoſas de quantas han viſto los Monarcas, ſin perdonar à gaſtos. La Reyna padecia tambien algunos quebrantos de ſalud, que muy anticipadamente vaticinaban conſeqüencias infauſtas. Entonces obraba reciprocamente la compaſſion en el Rey, porque la amaba tiernamente. El agrado, la afabilidad, y el atractivo ſe juntó en ella ſin deſayrar la Mageſtad. Su regular deſahogo fuera de la diverſion de Muſica era bordar, empleandoſe en hacer labores para el culto divino, y logrando perficionar enteramente un Terno que conſagró al Santiſſimo Chriſto venerado en el Pardo, donde S. M. paſſó el 9. de Octubre del 1749. y ofreció al Rey de Reyes la Caſulla, Frontal, Capa de Coro, Cortinas, Velo de Caliz, Bolſa de Corporales, y ſu hijuela, recamado todo con diverſos matices que repreſentan la Paſsion del Redentor, y bordado primoroſamente por ſus Reales manos.

Guſtaba mucho de tratar con Religioſas, por lo que freqüentemente iba à honrar las caſas Reales de eſta Corte, gaſtando alli toda la tarde, y viſitando con cariño las enfermas. Varias veces aſsiſtió perſonalmente à funciones de Habito y Profeſsion, honrando à ſus criadas con el particular favor de ſer Madrina. De eſte trato, y de otros motivos, nació el gran deſsignio de iluſtrar la Corte con una grandioſa y nueva fabrica, en que para mayor gloria de Dios, obſequio particular de la Virgen, y utilidad del Reyno,

Digitized by Google

introdujo el Sagrado Inſtituto de S. Franciſco de Sales, bajo la Regla del Gran Padre S. Aguſtin, por medio de las Religioſas de *la Viſitacion*, que à eſte fin trajo de Saboya. Y por quanto ninguna relacion puede explicar mejor ſu penſamiento, que la Eſcritura otorgada y firmada por S. M. para la dotacion, publicaremos la clauſula que es del tenor ſiguiente:

Fundacion de las Saleſas.

DOña Maria Barbara de Portugal por la gracia de Dios Reyna de Caſtilla, de Leon, &c. Sea notorio y manifieſto à quantos vieſſen eſte público Inſtrumento, como haviendo deſeado hacer alguna piadoſa Fundacion, que fueſſe mas del agrado de Dios nueſtro Señor, de particular obſequio à Maria Santiſſima, y utilidad del Reyno, conſiderando que en él faltaba, ſin embargo de ſer el mas abundante y floreciente en el numero de las mas principales Sagradas Religiones, la del Inſtituto, y Orden de S. Franciſco de Sales, que en Francia, Alemania, Polonia, Saboya, toda la Italia, y demas Reynos y Provincias eſtá muy eſtendida, y ſe propagó con tan rápida felicidad, que antes de cumplir la Centuria ſe contaban ya fundados 147. Monaſterios, derramando Dios ſus celeſtiales bendiciones para iluſtrar ſu Igleſia con eſte nuevo eſplendor, y manifeſtando la bondad de ſu Inſtituto con el fragrante olor de virtudes Chriſtianas, que por todas partes eſparcia, como lo expreſſa el Sumo Pontifice Clemente XI. en la Bula expedida el dia 22. de Junio de 1709. y reflexionando atentamente que ſus Conſtituciones eſtan llenas de ſabiduria, diſcrecion, y ſuavidad, con que ſe hace la virtud ama-

ble y apetecible, y que uno de los principales fines à que conſpiran y ſe dirigen, es la crianza y educacion de Niñas Nobles, para que imbuidas del ſanto temor de Dios, è inſtruidas de todo lo que correſponde à una perſona de diſtincion, pueda ſeguir deſpues con felicidad y fruto los deſignios de la Providencia, y cumplir las obligaciones del reſpectivo eſtado à que la Divina voluntad ſe ſirva deſtinarla: Y aſsimiſmo permitiendo tambien ſu Inſtituto, que caſadas, ò doncellas puedan retirarſe à hacer dentro de la Clauſura de ſus Monaſterios Egercicios Eſpirituales por algunos dias, y que tambien ſe admitan para Religioſas algunas perſonas, que, ò por ſu abanzada edad, ò por algun quebranto de ſalud, no ſerian recibidas en otras Religiones, como por no poder ſeguir el rigor y auſteridad, que preſcriben las Reglas; me pareció, que en la Fundacion del Orden de S. Franciſco de Sales, lograria cumplidos todos mis deſeos, y lo que ſiempre fue objeto de mis anſias, pues en ella conſeguia hacer una obra muy acepta à Dios, agradable obſequio à Maria Santiſsima, pues tiene el Titulo de la Viſitacion de nueſtra Señora, en que afianzaba ſu ſoberana proteccion, y vinculaba notoria utilidad al Eſtado y Nobleza de eſte Reyno, eſtableciendoſe en él una nueva Religion, que ſe halla propagada felizmente en todos los demas de la Religion Chriſtiana, por los abundantes frutos que han experimentado; y conſultando mi penſamiento con el Rey mi Señor, y mi muy caro y amantiſsimo eſpoſo, le aprobó con ſu religioſa y acoſtumbrada piedad, y con ſu expreſſa licencia y conſentimiento determiné ponerle en egecucion. Y en ſu conſeqüencia, haviendo reſuelto, que las Religioſas

Fundadoras fueſſen del Convento primitivo de la Ciudad de Anneſy, en el Ducado de Saboya, ſabiendo que la Madre Sor Ana Sophia de Rochebardoul eſtaba adornada de quantas prendas y calidades podia apetecer para la Fundacion, facilité que vinieſſe à eſta Corte, aſsiſtida de la Madre Sor Ana Victoria de Oncieu, y Sor Maria Proſpera Truchez, Profeſſas, y Margarita de Crouz, Pretendiente: y para que tuvieſſe efecto di la orden conveniente à D. Manuel Quintano Bonifaz, electo Arzobiſpo Gobernador de éſte de Toledo, que ſe hallaba en Saboya, Confeſſor del Infante D. Phelipe, mi amado hermano, quien en ſu cumplimiento, y con la licencia que obtuvo del Obiſpo de Anneſy, y Principe de Ginebra, ſu fecha en 5. de Setiembre de 1748. diſpuſo que fueſſen conducidas con la mayor decencia y comodidad, à mis Reales expenſas, y acompañadas de dos Eccleſiaſticos de ſu ſatisfaccion; y haviendo llegado à eſta Corte, [1] fueron alojadas en la caſa del Beaterio de S. Joſeph, deſde la qual ſe trasladaron à la caſa de D. Juan de Brancacho, ſita en el Prado viejo, la que de mi Real orden ſe hallaba reparada y compueſta, y con todas las Oficinas y muebles neceſſarios para una Comunidad Religioſa, y los Ornamentos y Alajas correſpondientes para el ſervicio de la Igleſia, la que ſe bendijo por dicho D. Manuel Quintano, y colocó en ella el Santiſsimo Sacramento; y practicadas todas las ceremonias, que preſcribe el Ritual Romano, y ſe acoſtumbra en el recibimiento de Religioſas, quando entran à fundar, fue recibida la referida Madre Sor Ana Sophia, con ſus

(1) *Su arribo fue en 14. de Octubre del miſmo año.*

compañeras en el dia 18. de Febrero de 1749. y hecha la Profesion de la Fe, como previene su sagrado Instituto, empezó desde el mismo dia su pequeña comunidad à guardar Clausura, y cumplir con las obligaciones de vida Religiosa, contribuyendo Yo para sus alimentos, y demas gastos, de mi Real bolsillo con todo lo necessario: y haviendo hecho gracia de plazas de Religiosas à diferentes personas, y dado mi Real permisso, para que entrassen Educandas, logré con mucho consuelo y satisfaccion, que en poco tiempo se aumentasse mucho el numero de unas y otras, prometiendome la bella educacion y adelantamiento de las Niñas, y la religiosissima observancia de las Monjas, con la sabia, prudente direccion y gobierno de la Madre Ana Sophia, Superiora; y la Madre Ana Victoria, Assistente; los mas felices progressos, y ver colmados mis deseos: y haviendo determinado que se fabricasse un Convento con la magnificencia que corresponde à mis Reales designios, en el sitio que eligió el Rey mi Señor, y mi muy caro y amado esposo, con singular acierto, por la hermosura de sus vistas, y sana situacion, se dió luego principio, y continuando con el mayor empeño, está ya la obra en tal perfeccion y estado, que espero, con el favor de Dios, y la intercession de Maria Santissima, tener el gozo, dentro de pocos dias, de que se trasladen à él las Religiosas, y Educandas. Prosigue la Escritura, declarando la Dotacion, y Ordenanzas, que las Religiosas y Ministros dependientes deben observar, quedando todo firmado y otorgado en Agosto del 1757.

A este tiempo se hallaba ya la fabrica concluida con magnificencia Real, en tanto grado, que

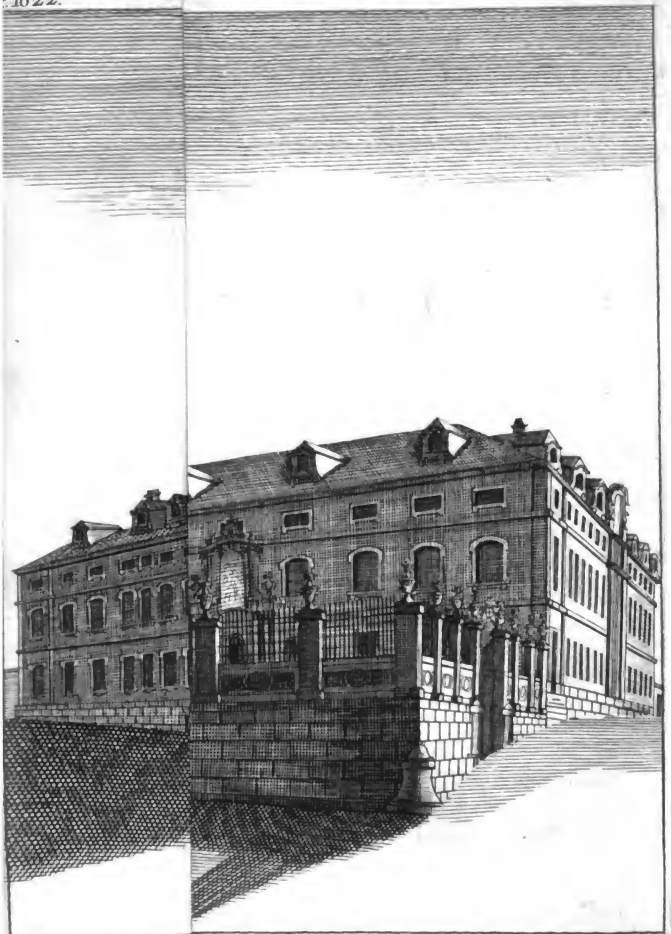

Bustamante f.

'ACION DE MADRID.

Digitized by Google

Digitized by Google

quando ſe franqueó al publico eran muchos de dictamen, que excedia para habitacion de Religioſas: (1) pero à la Soberana todo la parecia poco, y tuvo que vencerſe en no aumentar magnificencia, atemperandoſe al Inſtituto de las Religioſas. Llegó en fin el deſeado dia de trasladarlas al nuevo Monaſterio en 29. de Setiembre del 1757. lo que ſe hizo con tan magnifico y lucido aparato, como correſpondia à funcion honrada con la preſencia de ſus Mageſtades, no ſolo en aquel dia de la Traslacion, ſino en los tres ſiguientes dedicados à la celebridad de haver erigido à Dios aquel nuevo y Real Templo, en que ſea nueva y perpetuamente alabado, y ſervido.

La Reyna conoció que la ſerviria preſto de Panteon: pues al deſpedirſe de las Religioſas para ir à Aranjuez, ſignificó ſería aquella la ultima viſita, como efectivamente ſe cumplió: pues tomando nuevo incremento la dolencia que años antes la havia empezado à convencer ſobre la maxima de que formada de polvo, ſe convertiria en él, ſin diferencia del pobre mas infeliz; la fue Dios purificando con una enfermedad, tan moleſta, tan prolija, y tan poco limpia, que ſolia yo decir, ſer punto de Oracion, para el deſengaño practico de las glorias mundanas, ver à una Soberana reducida en la miſma cumbre del Solio al deſgraciado y caſi aſqueroſo punto de ſer materia de guſanos en vida, ſin que el Poder, ſin que la Mageſtad, ſin que todo el Mundo, la pudieſſen librar de verſe cercada de miſerias: y eſto no por uno, ni dos dias, ſino por muchos: en que ſi el conjunto de la mayor gran-

(1) *Puſoſe la primera piedra en 26. de Junio del 1750.*

Digitized by Google

deza con el infimo abatimiento predicaba el mas practicó desengaño; no era menor leccion la que daba S. M. en una alta resignacion que edificaba à quantos la asistian. Asi purificado el espiritu con los ajes del cuerpo, subió al Reyno sin fin, desde el Real Sitio de Aranjuez en 27. de Agosto del año 1758. à las quatro de la mañana: y al dia siguiente por la noche fue conducido el cadaver à su Real Casa de la Visitacion de esta Corte, donde yace, en compañia del Rey, que ni en muerte se apartó de su consorte, haviendola seguido antes de cumplir el año, purificado tambien con una penosa enfermedad, en el Palacio de Villaviciosa (cerca de esta Corte) donde se retiró en el dia del fallecimiento de la Reyna, acompañado del Señor Infante D. Luis, y alli acabó su Reynado en el dia *diez* de Agosto del 1759. Descansa su Real cuerpo en el mismo Panteon de la Visitacion de esta Corte, cuya Fundadora, la Madre Ana Sophia de la Rochebardoul, siguió tambien à sus Magestades en el transito, falleciendo en este Real Convento en el mismo año de 1759. en *diez* de Octubre. Esta Señora nació en la menor Bretaña, de la ilustrisima Familia de Lesproniere de la Rochebardoul. Entró Religiosa en el primitivo Monasterio de Annesy, y salió de alli para España en 8. de Setiembre del 1748. con fin de fundar este Real de Madrid, para cuya primera piedra fue escogida por las solidas virtudes con que el Cielo la dotó, y estuvo practicando hasta edad de 71. años. La fabrica de este Real Monasterio merece por su magnificencia, y por ser el monumento principal de la piedad de nuestra Reyna, que se ofrezca à la vista en la principal de su prospecto.

Digitized by Google

Digitized by Google

D. MARIA AMALIA, MUGER DEL REY, N. S. D. CARLOS III.
A. 1738

Alf.

Digitized by Google

DOÑA MARIA AMALIA WALBURGA

Muger del Rey N. S. D. Carlos III.

D. MARIA AMALIA DE SAXONIA MUGER DEL REY N. S. D. CARLOS III. 1738.

UERTO el Rey D. Fernando VI. ſin dejar ſuceſsion, recayó todo el derecho de eſta gran Monarquia en ſu glorioſo hermano D. CARLOS, que à la ſazon ſe hallaba Rey de las dos Sicilias deſde el año 1734. Los triunfos que precedieron à ſu Coronacion, el acierto con que gobernó aquellos vaſſallos, las ventajas que lograron por tal Padre, dará copioſa materia à los que tengan la honra de hiſtoriar aquel feliz Reynado. Nueſtro aſſunto nos ciñe preciſamente al vinculo con la Reyna, cediendo la palma de las demas memorias à otras mejores plumas.

Hallabaſe nueſtro Catholico Monarca en la florida edad de veinte y dos años, pacifico en el Trono, amado de ſus vaſſallos, reconocido por los Soberanos: y conviniendo que no eſtuvieſſe ſolo, era preciſo buſcar digna conſorte, que con frutos de legitima ſuceſsion aſſeguraſſe el Cetro. Sobreſalia en la Europa una Princeſa, nacida primogenita de la Soberana Caſa de Saxonia, hija de Federico Auguſto Rey de Polonia, Elector de Saxonia, y de Maria Joſepha, Archiduqueſa de Auſtria; cuyo nombre era MARIA AMALIA WALBURGA. Contaba ſolamente trece Primaveras, como nacida en 24. de Noviembre del 1724. y hallandoſe dotada de las prendas que podia amontonar el deſeo; fue eſcogida por eſ-

poſa del Monarca immediato ſuceſſor del Rey Catholico. Trató la negociacion del vinculo el Conde de Fuenclara, que ſe hallaba en Viena Embajador por la Corte de Eſpaña en el año de 1737. Los efectos correſpondieron al deſeo con tal exito, que ſe publicó luego el matrimonio en Napoles dia 1. de Enero del año 1738. Celebróſe la noticia con muchos regocijos, no ſolo en la Capital, ſino en todos los pueblos de aquel Reyno. Los contrayentes ſe hallaban enlazados con vinculo de parenteſco en grado prohibido, de *tercero* con *quarto*: y por no ſer vulgares eſtas genealogias, conviene ponerlas à la viſta.

Phelipe Guillermo de Neoburg, Elector Palatino, caſó en ſegundas nupcias con Iſabel Amalia Magdalena de Heſſe-Darmſtad.

Dorothea Sofia de Neoburg.	Leonor Magdalena de Neoburg.
Eduardo III. Farneſio.	Leopoldo Emperador.
Doña Iſabel Farneſio.	Joſeph Emperador.
D. Phelipe V. Rey de Eſpaña.	Guillermina Amalia de Hanover.
D. Carlos, Rey de las dos Sicilias, hoy de Eſpaña (que Dios guarde.)	Maria Joſepha de Auſtria.
	Federico Auguſto, Elector de Saxonia, Rey de Polonia.
	Maria Amalia Walburga de Saxonia, Princeſa de Polonia.

Pedida la diſpenſa, paſſó nueſtro Embajador, el Conde de Fuenclara, à la Corte de Dreſde, para la ceremonia de pedir la Real Princeſa por eſpoſa del Rey de las dos Sicilias: y en 7. de Mayo de 1738. hizo ſu entrada pública con un lucido y mageſtuoſo acompañamiento. Al dia ſiguiente tuvo la Audiencia pú-

blica de ſus Mageſtades, y de todas las perſonas Reales, anticipando el Embajador à la Real Princeſa le gozo de ver al Rey ſu eſpoſo en un precioſo Retrato. Sin malograr inſtantes fueron al otro dia los deſpoſorios, repreſentando al Rey de las dos Sicilias el Principe Real y Electoral en el dia 9. de Mayo por la tarde. Monſeñor Pauluci, Nuncio de ſu Santidad, echó las bendiciones, aſsiſtido de tres Obiſpos Polacos, en preſencia de los Reyes, con toda la Real familia, Nobleza de Saxonia, Polonia, y otras perſonas diſtinguidas de Auſtria, y Bohemia, que no quiſieron privarſe de aquel júbilo. Siguióſe una gran cena, y bayle, en que danzó S. M. Polaca con la Reyna de las dos Sicilias, y al dia ſiguiente ſe dignó tambien el Rey de entrar en un gran Torneo con que ſe feſtejaron las bodas, demas de unas iluminaciones magnificas, Opera, y otras dignas mueſtras de regocijo. Eſtas ſe alargaron haſta *Pilniz*, donde los Reyes ſalieron el dia 12. para gozar aquel dia mas de la preſencia de la Reyna ſu hija: y hecha en fin la preciſa ſeparacion en el dia 13. proſiguió la Reyna ſu viage acompañada del Principe Real y Electoral ſu hermano, por Sileſia, Bohemia, y Auſtria, en cuya Ciudad de *Polten* fue viſitada y agaſſajada de la Emperatriz ſu abuela. Al tocar en la juriſdicion de Venecia, fue recibida y tratada como correſpondia al Real caracter, y al eſplendor de aquella Sereniſsima Republica. Hizoſe alli la entrega en *Palma-nova* dia 30. donde eſtaba eſperando à S. M. la Real Familia que la debia ſervir, el Duque de Sora, Mayordomo mayor, y la Princeſa de Colombrano, Camarera, con muy lucido numero de Damas, y Señoras. En *Padua*

cumplimentó à S. M. el Duque de Módena. Por la Corte de Eſpaña beſaron alli la Real mano el Duque de Atri, y el Comendador Sada, nueſtro Embajador en Turin. El primero preſentó à S. M. un precioſo Aderezo, valuado en veinte mil doblones. Luego que entró la Reyna en el Eſtado Eclefiaſtico ſue recibiendo los debidos obſequios por los Cardenales Moſca, Alberoni, y otros diez, que à eſte fin ſalieron de Roma para *Monterrotondo*, donde la cumplimentaron tambien los Embajadores Imperial, y de Francia, con otro crecido numero de Miniſtros Eſtrangeros, Principes, Princeſas, y Prelados, que à porfia procuraban tributar ſus rendimientos.

Noticioſo el Rey por expreſſos diarios de que la Reyna eſtaba cerca de ſus Eſtados, ſe adelantó à la raya, llegando à *Portella*, ſu ultimo lugar, donde eſtaba conſtruido un magnifico Pabellon, en que dia 19. de Junio de 1738. tuvieron ſus Mageſtades la reciproca complacencia de verſe primera vez: y paſſando à *Gaeta*, ſue alli celebrado aquel glorioſo vinculo con los mas entrañables regocijos. Logró en fin *Napoles* el lleno de ſus largos deſeos, recibiendo à ſus Auguſtos Monarcas en 23. de aquel mes, en que entraron de ſecreto: pero al dia dos del ſiguiente ſe corrió la cortina à los oſtentoſos aparatos de la entrada pública, donde el primor, la riqueza, y el guſto de aquella gran Ciudad, no quiſo poner limite al lucimiento, oſtentacion, y deſahogo de tan ſuſpirado dia. El Rey engrandeció los jubilos, inſtituyendo en el ſiguiente el Real Orden de Caballeros de *S. Genaro*, compueſto de Abito blanco, y Manto Capitular encarnado, ſembrado uno y otro de Flores de Lis de oro, y por inſignia una banda, tam-

Digitized by Google

bien encarnada, terciada por el pecho, en que está la efigie de S. Genaro. Declaróse Gran Maestre, y nombró por Caballeros à los Sereníssimos Señores D. Phelipe, y D. Luis, sus hermanos, Infantes de España; y al Principe Real de Polonia. La Reyna ofreció al Patron S. Genaro en su Capilla aquella misma tarde una Cruz de diamantes de crecido valor, con que hizo brillar la piedad y devocion à lo sagrado, que havia venido manifestando en cada passo que daba por los Santuarios de Italia: pues en Padua se detuvo à visitar tres veces la Iglesia de S. Antonio: en Loreto sacrificó al culto de la Emperatriz de Cielo y tierra el anillo de un brillante que traía en su dedo: y en el citado dia tributó à S. Genaro la joya referida en la primera vista de su Templo. Prosiguió desahogando su piedad en visitar Iglesias de la Capital, y los mas distinguidos Conventos de Religiosas. Al año siguiente la acrisoló el Señor con una enfermedad de viruelas, en que à competencia de su importante salud fueron los clamores al Cielo con Rogativas, que se alargaron hasta *Varsovia*, donde residian sus Reales padres, quando recibieron la sensible noticia: pero luego tuvieron tambien la de estar libre del peligro.

Sucesion de la Reyna.

PUrificada assi la complexion corporal, empezó al otro año à dar las muestras deseadas de su Real fecundidad, siendo universal el regocijo, quando en 9. de Mayo del 1740. se publicó hallarse S. M. en cinta. Prosiguiendo con toda felicidad fue nombrada por Aya de sus frutos la Marquesa de S. Marcos Cava-

niglia : y en 6. de Setiembre del 1740. dió felizmente à luz una Princeſa, llamada *Maria Iſabel*. Adminiſtróſela luego el agua del bautiſmo, reſervando la pública ſolemnidad para el dia 19. de Noviembre, fieſta de Santa Iſabel, cuyo nombre tiene la Reyna Madre nueſtra Señora, à fin que con los duplicados motivos del feſtejo, fueſſe mas plauſible aquel dia. Añadióſe la nueva circunſtancia de que fueſſen Padrinos nueſtros Catholicos Monarcas, abuelos de la recien nacida. El Cardenal Aquaviva tuvo las veces del Rey, y la Princeſa de Colombrano (Camarera mayor de la Reyna de las dos Sicilias) las de la Reyna Madre nueſtra Señora. El Nuncio de ſu Santidad Monſeñor Simonetti egerció las ceremonias de la Igleſia : y à eſtas ſoberanas circunſtancias correſpondió la magnificencia, el brillo, y la pompa del Real acto, que à los cinco dias ſiguientes ſe continuó por otro no menos plauſible de los años de la Reyna, celebrados con la particular diſtincion de haver enviado el Papa à S. M. la ROSA DE ORO. Todo el Reyno de las dos Sicilias celebró con mucho jubilo ver ya propagada ſu Real Caſa, y declarada la fecundidad que podia liſonjearlos de recibir y dar à otros Reynos nuevos Principes. Eſpaña, como tan intereſſada, celebró tambien eſte primer fruto de la Reyna, y todos los ſiguientes. Pero à los dos años aſſeguró eſta Princeſa mejor Reyno, llevandola el Cielo para ſí en 31. de Octubre del 1742. y en 2. de Noviembre recibió ſepultura en la Real Igleſia de Santa Clara de Napoles. Maria Iſabel.

Al año ſiguiente concibió ſegunda vez la Reyna, y logró dar à luz otra Infanta en 20. de Enero del 1742. Su nombre fue *Maria Joſepha Antonia*, la qual Maria Joſepha

aunque nació deſpues de la precedente, es la primera prenda de las que S. M. tiene en el Cielo, por haver fallecido en 3. de Abril del miſmo año. El tercer parto fue de otra Infanta nacida en 29. de Abril del 1743. cuyo nombre fue *Maria Iſabel*, en cuyo ſolemne Bautiſmo fueron tambien Padrinos ſus Reales abuelos nueſtros Catholicos Monarcas. Pero tampoco ſe logró, haviendo paſſado à mejor vida à 17. de Marzo del 1749. ſegun Teſtimonio que tengo de D. Giacomo Taccone, Capellan de Honor, y Cura del Real Palacio de Napoles.

Maria Iſabel.

Al año ſiguiente padeció S. M. la deſazon de tener que ſalir de la Capital para *Gaeta* con motivo de la guerra de Italia, en que ſu Real conſorte reſolvió preſentarſe en la Campaña à la frente de ſus Tropas, y de las nueſtras. Siguieron à la Reyna gran numero de Señoras con la Real Infanta Maria Iſabel, caminando deſpacio, por hallarſe S.M. nuevamente embarazada de otra Infanta, que dió à luz felizmente en Gaeta à 16. de Julio del 1744. à las diez de la mañana, poniendola el nombre de *Doña Maria Joſepha Carmela, Ana, Antonia, Xaviera, Genara, Nepomucena, Franciſca de Paula, Apolonia, Roſalia, Nicolaſa de Bari*, cuyo glorioſo nacimiento ſe celebró no ſolo en Napoles, ſino en el Real Sitio de S. Ildefonſo, y en Madrid, con gala, y tres dias de luminarias. Bautizóla el Eminentiſsimo Cardenal Spinelli en la miſma Ciudad de Gaeta. Eſta Sereniſsima Infanta ſobrevivió à todas ſus hermanas, y es hoy una de las que con ſu agraciadiſsima preſencia iluſtran nueſtra Corte.

Maria Joſepha

Concluida glorioſamente por el Rey la Campaña del 1744. volvió coronado de laureles à ſu Corte, ſa-

liendo à recibirle haſta la raya ſu Real eſpoſa, y entrando con ſumo jubilo de todos en Napoles dia 7. de Noviembre, à cuyo ſuſpirado dia ſucedió el de entrar alli quatro deſpues las dos Reales Infantas: y al año ſiguiente, continuando la Reyna en ſu Real fecundidad, dió à luz otra belliſsima Infanta, llamada *Doña Maria Luiſa*, *Antonia*, *Franciſca Xaviera*, *Barbara*, *Donata*, *Aniela*, *Roſa de Viterbo*, *Firmina*, que nació en Napoles à 24. de Noviembre del 1745. para duplicar los gozos de aquel dia, celebrado por haver nacido en él ſu Auguſta madre. Bautizóla luego el Eminentiſsimo Spinelli, Arzobiſpo de Napoles, y en 24. de Noviembre del 1746. recibió en la Capilla Real las ceremonias ſolemnes del Bautiſmo, ſiendo Padrinos las Mageſtades Chriſtianiſsimas, y en ſus Reales nombres el Excelentiſsimo Señor Marques del Hoſpital, ſu Embajador Extraordinario, y la Excelentiſsima Señora Princeſa de Colombrano. Hoy ſirve al Rey nueſtro Señor eſta Sereniſsima Infanta con la hermana mayor, de dulce compañia; à la Corte de eſmaltes; al Reyno de eſperanzas de jubilos. Maria Luiſa.

Concedió en fin el Cielo à S. M. el gozo de ſuceſſion varonil, dando à luz con univerſal placer un Principe de Calabria, nacido en el Real Sitio de *Portici* dia 13. de Junio del 1747. à quien puſieron nombre de *Phelipe Paſqual*. Los Reyes Catholicos enviaron por Embajador Extraordinario al Duque de Medina-Celi, para que en ſu Real nombre le ſacaſſe de pila, como ſe egecutó en 4. de Febrero del ſiguiente con pompa digna de tan alto motivo, de tan ſoberanos Padrinos, y de ſu Excelentiſsimo Miniſtro. Pero aunque la naturaleza dió à eſte Principe el derecho de ſuceſsion, le privó de ella la Phelipe Paſqual.

deſgraciada è irremediable ſuerte de no manifeſtar uſo de razon, ni eſperanza de tenerle, continuando haſta hoy en total incapacidad de lo ſagrado y politico: por lo que debiendo el Rey N. S. proveher ſuceſſor en los Eſtados de Italia, llamó à ſu hijo tercero, D. Fernando, en quien renunció ſolemnemente ſu derecho à los referidos Eſtados en 6. de Octubre del 1759. El Principe D. Phelipe Paſqual perſevera en la dicha de la gracia del bautiſmo, ſin recelo de que pueda perderla.

Eſte irremediable accidente fue bien reſarcido por otros glorioſos frutos con que el Cielo proſperó la Real proſapia de nueſtros Soberanos, dandoles en el año ſiguiente otro Infante, à quien Dios tenia deſtinado para Principe de Aſturias, como en efecto interponiendo la Mageſtad Divina altiſsimas providencias, ſe ve ya jurado y reconocido como tal en eſtos Reynos deſde el dia 19. de Julio del 1760. Eſte es nueſtro Sereniſsimo Señor *D. Carlos Antonio, Paſqual, Xavier, Nepomuceno, Joſeph, Genaro, Serafino, Diego*, nacido en 12. de Noviembre del año 1748. à quien Dios conceda tantos años, tantos laureles, y tan copioſos frutos, como tantas Naciones, tantos Reynos, y tan fieles vaſſallos neceſsitan. Al año ſiguiente le ſucedió una hermana nacida en Portici en 3. de Diciembre del 1749. cuyo nombre fue *Maria Tereſa*, la qual fue luego à reynar con los Serafines, ſubiendo al Cielo en 29. de Abril del 1750.

Carlos Antonio

Maria Tereſa.

Continuando Dios en proſperar el Real Tálamo, dió otro Infante en 12. de Enero de 1751. à quien puſieron el nombre de *Fernando, Antonio, Paſqual, Xavier, Nepomuceno, Joſeph, Serafin, Genaro, Benito, Anielo*, y luego le colocó Dios en el Trono de las dos Sicilias,

Fernando.

dando à ſus Reales padres el jubilo de que al dejar aquel Cetro por el de Eſpaña, le empuñaſſe la prenda de ſus entrañas.

A 11. de Mayo de 1752. dió à luz S. M. en Portici otro bello y robuſto Infante à las diez de la noche. Bautizole al dia ſiguiente el Nuncio de ſu Santidad con aſsiſtencia del cuerpo de la Ciudad, Nobleza, y Militares, poniendole los nombres de *Gabriel*, *Antonio*, *Paſqual*, *Xavier*, *Nepomuceno*, *Joſeph*, *Genaro*, *Seraſin*, *Salvador*, que hoy ſirve de dulce compañia al Principe ſu hermano. Gabriel Antonio

Deſpues nació en Portici à 3. de Julio del 1754. otra Infanta cuyo nombre fue *Maria Ana*, que en 11. de Mayo del ſiguiente ſubió à acompañar à las quatro hermanas que tenia en el Cielo, y todas cinco yacen en el Real Convento de Santa Clara de Napoles. Maria Ana.

En 31. de Diciembre del 1755. dió à luz la Reyna en *Caſerta* otro Infante, llamado *D. Antonio Paſqual, Genaro, Xavier, Franciſco de Paula, Nepomuceno, Anielo, Raymundo, Silveſtre.* Y para mayor ſeguridad de la familia Real, nació deſpues otro hermano en 17. de Febrero de 1757. cuyo nombre es *D. Franciſco Xavier Antonio, Paſqual, Genaro, Nepomuceno, Anielo, Julian,* el menor de todos los que gozamos, Infantes ya de Eſpaña, por haver diſpueſto el Cielo que el Rey N. S. heredaſſe los Reynos de ſu padre. Antonio Franciſco.

Al punto que falleció en 10. de Agoſto del 1759. el Rey D. Fernando VI. paſſaron à Napoles las Eſquadras maritimas de Eſpaña, para conducir à ſus Monarcas à eſtos Reynos: y cumplido el mes primero de luto, ſe hizo en 11. de Setiembre la proclamacion del Rey N. S. en eſta Corte, con tanta magnificencia de los

Grandes, y Titulos, tanta concurrencia, y alborozo de pueblos, que manifeſtaban bien el placer y ſatisfaccion de ſus corazones en la felicidad de recibir de Dios tan altos Soberanos. Aumentoſe aquel gozo quando en el dia 20. de Octubre ſe tuvo la feliz noticia de haver llegado ſus Mageſtades, y deſembarcado felizmente en Barcelona el dia 17. entre once y doce de la mañana. Anuncioſe aqui la deſeada noticia con general repique de Campanas, nunca mejor tocadas, pero nunca menos atendidas, porque los mutuos placeres de unos y otros arrebataban la atencion al feſtejo y complacencia de la novedad. Barcelona celebró con la grandeza que acoſtumbra, haver ſido el feliz Puerto de nueſtra buena eſperanza. Obſequió feſtiva à ſus Monarcas haſta el Lunes 22. del miſmo mes, en que ſalieron à comunicar el gozo de ſu viſta à los pueblos envidiados de los que no caïan en camino de Zaragoza. A eſta gran Capital llegaron el dia 28. y fueron recibidos con indecibles aclamaciones: pero quando el júbilo ſe deſeaba mas puro, tuvo mezcla de un ſinſabor, aſſaltando en la miſma noche al Principe N. S. una calentura que ſe declaró en ſarampion, y luego para mayor ſentimiento ſalpicó à la Reyna, Infantes è Infantas, pero con el feliz exito de reſtablecerſe todos, de ſuerte que pudieron continuar ſus marchas en 1. de Diciembre, y llenar de gozo à eſta Corte en el dia 9. por la tarde, en que à peſar del mal tiempo ſe arrojó al camino caſi todo el pueblo, por ſatisfacer las anſias de tan plauſible y ſuſpirado dia. El de la entrada pública ſe difirió haſta mejor eſtacion: y como en vida del anteceſſor no ſe havia reconocido y jurado Principe de Aſturias, fue preciſo convocar los Reynos para

esta solemnidad, reservando para el mismo tiempo la pompa de la entrada, à fin que la mutua concurrencia de celebridades, engrandeciesse el festejo de los actos. La Villa de Madrid como primera en el honor del Trono, lo ha sido tambien en la magnificencia, gusto, y opulencia, con que dispuso recibir à sus Monarcas, preparando invenciones exquisitas de Arcos, Fuentes, Estatuas, y quanto pudo contribuir à manifestar el júbilo. Las Comunidades, los Señores, y cada particular de la Carrera, parece que reservaron para este dia toda la fuerza de sus facultades, y de su gusto, por el indecible con que recibieron à sus amados Soberanos en el Domingo dia 13. de Julio del 1760. en que la Reyna salió publicamente en una misma Carroza con el Rey N. S. à llenar de gozos à este gran pueblo, que con la dulce vista de tan Serenissimos Monarcas prorrumpió en tantos *Vivas* y aclamaciones, que era una confusion, pero clarissimo indicio de la fidelidad y amor que reyna en sus entrañas. La pompa, la grandeza, y la magestad de la Comitiva, la hermosura de la Tropa, lo precioso de las Carrozas, la lozanía de los pintados brutos que parece se deleytaban en tirarlas, no merecian atencion, por arrastrarla toda la vista de las personas Reales.

Al punto que anocheció empezaron mayores lucimientos, dispuestas iluminaciones de singular inventiva, que à toda la carrera la convertian en dia, no parecido à los demas, sino nuevo, por la novedad de la luz y del motivo. Dos dias despues assistieron sus Magestades y Altezas à una fiesta de Toros en la Plaza mayor, ocupando la Reyna el lado derecho del balcon, segun etiqueta de esta celebridad: ò bien por

convidarla el Rey, ò por concurrir à la derecha el Real Conſejo de Caſtilla, y à la izquierda los Diputados del Reyno. S. M. manifeſtó en la fieſta una particular ſatisfaccion: porque aunque los Eſtrangeros, que no han logrado verla, juzgan ſer coſa barbara; la Reyna, conforme à la vivacidad de ſus potencias, ſentenció de muy diverſo modo, que no era ſino diverſion donde brilla el valor y la deſtreza. En el Sabado ſiguiente 19. de Julio concurrieron al Palacio del Buen Retiro todos los Prelados y Diputados de los Reynos, y Ciudades con voto en Cortes, que eſtaban convocados para la ſolemne funcion del juramento reciproco de S. M. al Reyno, y de éſte à S. M. juntamente con el de jurar y reconocer Principe de Aſturias al Sereniſsimo Señor D. Carlos Antonio, hijo de ſus Mageſtades, que deſpues de muchos y glorioſos años del feliz reynado del padre, debe ſucederle en eſtos Reynos. Todo ſe hizo con la grandeza y mageſtad correſpondiente à tan Regia funcion en la Igleſia de S. Geronymo, hallandoſe preſente la Reyna, que con ſus Reales hijos D. Carlos y D. Gabriel, y con el Sereniſsimo Señor Infante D. Luis Antonio Jayme bajó en publico acompañando al Rey nueſtro Señor, y volvió llena de gozo y de ſatisfaccion.

Mezclaronſe en la celebridad de los referidos actos varios feſtejos de fuegos artificiales, muy ſobreſalientes; repreſentaciones comicas en el Real Coliſeo del Buen Retiro; y una lucida y numeroſa Mogiganga de mas de 221. Parejas, con dos Lacayos y hachas cada una, que con ſu amena variedad cauſaban una viſta divertida.

Concluidas todas las funciones, paſſaron ſus Ma-

geſtades y Altezas al Real Sitio de S. Ildefonſo (por el de S. Lorenzo.) Pero alli tuvimos la deſgracia de que empezaſſen à deſcubrirſe en la Reyna unas indiſpoſiciones tan malignas, que no ceſſaron haſta acabar con ſu precioſa vida. Reſtituyeronſe ſus Mageſtades à Madrid en el dia 12. de Setiembre de eſte año de 1760. y aunque al principio huvo algunos vislumbres de mejoria, ſe enardecieron tanto los accidentes, que no pudiendo ya ſu extremada debilidad reſiſtir el ultimo golpe, le recibió con egemplar reſignacion y edificacion univerſal en el dia de S. Coſme y S. Damian, Sabado 27. de Setiembre, à las tres y media de la tarde, llevandola Dios para sí, quando nos la empezaba à moſtrar, antes de cumplir el año de ſu llegada à Eſpaña, y antes del 36. de ſu edad. El dia de S. Miguel à hora de las Oraciones ſalió el Real cadaver para el Panteon del Eſcorial, con la pompa correſpondiente, dejando acá el dolor de lo mucho que perdimos en ſemejante Soberana, y con ſolo el conſuelo de los premios que atheſoró ſu eſpiritu, con una ſólida devocion chriſtiana, y ſe muy viva con que meditaba en lo eterno. Tenia para ſu retiro un pequeño gabinete, à modo de Celda, adornado con un Chriſto y una calavera, en que à modo de Religioſa ſe egercitaba en las conſideraciones y egercicios, cuyos frutos la ſerviran ahora de delicia. La crianza de ſus hijos dificultoſamente podrá hallar ſemejanza, no digo entre Soberanas, pero ni entre Matronas particulares. Tenialos ſiempre junto à sí: dabales muy ſantas inſtrucciones: y ſi parecia conveniente los caſtigaba por ſus Reales manos, dando en eſto un importante egemplo à las madres, que con femenil cariño tienen perjudiciales

condeſcendencias con los hijos, no caſtigando à tiempo lo que luego degenera en vicio irremediable. Servialos por sí miſma, quando tenian alguna indiſpoſicion, ſin reparar en ninguna incommodidad, porque el amor de madre, y el ſumo eſmero en mirar por las prendas de ſus entrañas, en ninguna otra podia ſer igual. La falta que por eſta prenda lloran todos, no parece ſe puede reſarcir: porque como el egemplo del Palacio es el que arraſtra, nos liſongeabamos que al ver las demas el ſingular eſmero de la Soberana, ſe haria moda la buena crianza de los hijos. Napoles ſerá un perpetuo predicador de los muchos egemplos de devocion con que freqüentó ſus Igleſias. Eſtas publicarán los efectos de la Real laborioſidad, con que enemiga del ocio trabajaba para coſas del culto. Luego que llegó à Madrid pidió toda la ropa de lienzo que la digeron ſe hallaba maltratada: y repartiendo piezas entre las criadas que tenia à ſu lado, ſin eximir à las Sereniſsimas Infantas, ni à sí miſma, hizo las deshilaſſen, y envió à los pobres del Hoſpital una copioſa limoſna de las hilas. Juntaba con la piedad y devocion unas potencias muy claras, vivas, y penetrativas, tocando luego con felicidad y prontitud en el buen guſto de cada coſa. Pero como vive tan freſco el dolor de lo que la Parca nos quitó, no debemos aumentar verdugos à la pena, ſino ofrecer à Dios el Sacrificio, y rogarle, que con una mano de ſu Piedad la ponga la Corona de gloria, y con la otra mire por nueſtro Catholico Monarca, y ſu Sereniſsima familia, echando bendiciones à eſte Reyno.

INDICE
DE ESTOS DOS TOMOS.

A

Abdalacid Rey Moro, pag. 28.
Abila, Ciudad. 584. 776. Festeja à la Emperatriz. 857.
Adanero, Conde. 973.
Adelgaster. 52.
Adosinda. 45.
Agreda. 444.
Agueda, de Alfonso VI. 212.
Aguila Imperial de una cabeza. 517.
S. Agustin, dia de fiesta. 952.
Rezo de su Conversion. 953.
Agustin (Antonio) 878.
de Aitona Marques. 946.
Alvaro de Luna. 724. 732.
Alberta, muger de Sancho II. 152.
Alboazar. 101.
Alburquerque, D. Juan Alfonso. 623. 629.
—Ducado. 754.
—Duquesa. 756.
Alcalá de Henares. 804. 827. 839. 979.
Alcantara. 796.
Aldara, Señora. 101.
Aldonza Martinez. 338.
—Hija de Ramiro II. 98.
—Hija de Alfonso IX. 379.
—de Castilla. 670.
Alfonso I. 44.
—El Casto. 50. 62.
—El III. 67. 70.
—El IV. 80. 92.
—Hijo de Fruela II. 89.
—El V. 124. 130.
—Hijo de Bermudo II. 126.
—Hijo de Bermudo III. 134.
—El VI. 143. 158. Sus mugeres. *Alli.* Su muerte. 233.
—Jordan. 181. 307.
—El VII. 229. 261. Su Reynado. 267. Su muerte. 315.
—Rey de Aragon, no debe ser contado entre los de Castilla. 267.
—Hijo de Alfonso VII. 279.
—El VIII. 310. 384. Su muerte. 411.
—El IX. 314. 327. Su muerte. 383.
—De Molina. 353.
—El X. Sus Versos. 351. 446.

449. Su nacimiento. 434. Su Reynado. 499. Electo Emperador. 517. Su muerte. 523.
—Hijo de Alfonso X. 525.
—Hijo de Sancho IV. 539.
—Otro del mismo. 549.
—El XI. 581. Su Reynado. 597. Su valor. 609. Su muerte. 610.
—Hijo del Rey D. Pedro. 640.
—Hijo de Henrique II. 664.
—Nieto de Juan II. 681.
—Hijo de Juan II. 733. Jurado sucessor. 754. Declarado Rey. 755.
—Hijo de Phelipe III. 915.
—Hijo de Phelipe IV. 945.
—Otro del mismo. 945.
Alhama. 801.
Aljubarrota. 691.
Alaejos. 756.
Alarico, Rey. 2.
Almansa. 988.
Almazan. 752.
Almeria conquistada. 806.
Almirante de Castilla. 719. 720. 725. 779. 938. 985.
de Almonacid, Marques. 985.
Alon, Escritor. 170.
de Altamira, 907. 1008. 1010.
de Alva, Conde. 755. Duque. *Alli.* 840. 873. 881. 886. 892. 911. 914.
—de Liste. 750. 903. 907.
Amalarico, Rey. 2.
Amulina. 71.
Ana de Austria, Abadesa de las Huelgas de Burgos, hija de D. Juan de Austria. 866. 922.
—Muger de Phelipe II. 891.
—Hija de Phelipe III. 911.
—Hija de Phelipe IV. 943.
—Hija de D. Juan de Austria. 944.
Andeca, Rey. 2.
Andujar. 690.
Año, tomado de dia à dia del sucesso. 405. 434. Empezado por Navidad. 705.
Ansurez. 107. 155. 156.
Antequera. 707.
Anton Martin. 916.
Antonio Pasqual, hijo de Carlos III. 1035.
Aragonta. 68.
—Reyna. 83.
de Aragon, Fernando. 852.
Aranda. 749. y sig.
Aranjuez. 925.
Archiduques en España. 893. 927.
Ardabasto Griego. 10. 22.
Arevalo. 735. 781. 791.
Artigia, Señora. 100.

Digitized by Google

de Aſtorga. 958. y ſig.
Aſtudillo. 368. 639.
Aſturias. Su primer Principe. 696.
Atocha. 931. y ſig. 961.
Auguſtin. Veaſe *Aguſtin.*
Aurelio, Rey. 51.
Auſtria. 37.
Autillo, lugar. 416.
Ayala (Tereſa) 650.

B

BAdajoz, Ciudad. 852. 870. 898. 1015.
Badona, Reyna. 13.
de los Balvaſes. 955. 997. 1015.
Balſain. 887.
Baltaſar Carlos. 930.
Barbara Blomberg. 865.
Barcelona. 799. 858. 908. 984
Baſina. 11.
Batallas de Dios, Libro. 531.
Bayona. Viſtas alli de Reynas. 885. 979.
Baza conquiſtada. 806.
Beatriz, muger de Alfonſo VI. 177.
—Muger de S. Fernando. 430.
—Beatriz Fadrique. 451. y ſig.
—de Caſtro. 504.
—Fernandez. 504.
—Hija de Alfonſo X. 506.
—Otra del miſmo. 528.
—Hija de Sancho IV. 541.
—Hija del Rey D. Pedro. 623. 641.
—Nieta de Henrique II. 667.
—Ponce de Leon. 668.
—Hija de Henrique II. 669.
—Fernandez. 669.
—Muger del Rey Juan I. 688.
de Bejar, Duque. 806. 852. 892.
Beltran de la Cueba. 750.
Benamarin. 608.
Benavente, Conde. 668. 719. 804. 884. 924. 970. 974.
Benavides. 365.
Berenguela, Emperatriz. 275.
—La Grande. Su nacimiento. 389. Su caſamiento. 340. Aſsiſte à entierros. 407. 411. 426. Gobernadora de Caſtilla. 414. Reyna. 424. Cede el Reyno à ſu hijo. 425. Cuida de las Campañas. 443. 456. Logra el Reyno de Leon. 453. Su muerte. 471.
—Hija de Alfonſo IX. 355.
—Hija de S. Fernando. 441.
—Hija de Alfonſo X. 506.
Bermudo I. 57.
—Infante. 67.

Digitized by Google

—Hijo de Alfonſo III. 72.
—Hijo de Ramiro II. 97.
—El II. 106. 116. Su muerte y ſepultura. 127.
—El III. 131. 133.
Bernardo del Carpio. 50.
S. Bernardo. 269.
Berta, ò Bertinalda. 62.
—Muger de Alfonſo VII. 171.
Bervick. 987.
Betaza, Señora. 569. 584.
de Bezmar. 938.
Blanca, muger de Sancho III. 307.
—Hija de Alfonſo VIII. no fue primogenita. 390.
—Madre de S. Luis. 400. 528.
—De Francia, muger del Infante Fernando de la Cerda. 507.
—Blanca Alfonſo. 527.
—Infanta de Portugal. 529.
—Hija del Infante D. Pedro. 541. 598.
—Muger del Rey D. Pedro. 622.
—Infanta y Reyna de Navarra. 681. 717. 724. 725.
—Muger de Henrique IV. 738.
Blaſon de las Reynas como el de los Reyes. 583. El de Eſpaña. *Alli.*
de Bobadilla. 785.
de Borja, Duqueſa. 924.
Breco, Autor fingido. 470.
Bretaña. 538.
Brivieſca, lugar. 739.
Bruniquilde. 6. 10.
Buitrago. 757.
Burgos llena de Reyes. 509. 603. 679. Recobrada por la Reyna Catholica. 790. Recibe à la Reyna Doña Iſabel de Phelipe IV. 923. A Doña Maria Luiſa. 959.

C

CAbellos de oro, apellido. 382.
de Cabra, Conde. 803.
Cabrera. (Andres) 762.
de Cadiz, Marques. 811.
Calatayud. 798.
Calderon, Maria. 943.
Camp-de Eſpina. 251. 260.
Canonigos Reglares en S. Iſidro de Leon. 273.
Caramiello, trage. 69.
Cardenal de Eſpaña. 762.
de Cariñan, Principe. 982.
—Princeſa. 933.
Carlos V. Emperador, de Eſpaña. I. 837. 846. 851. Su muerte. 879.
—Hijo de Phelipe II. 874.

Digitized by Google

—Otro del miſmo. 896.
—Hijo de Phelipe III. 914.
—Carlos II. 942.
—Hijo de Phelipe IV. 945.
—Archiduque. 986. 992.
—III. Rey, N. S. 999. 1026.
—Antonio, Principe de Aſturias. 1034.
del Carpio. 931. 956.
Carrion, Infantes de eſte titulo. 121.
Caſo, Concejo. 47.
Caſteldosrios. 985.
de Caſtel-Rodrigo. 937. 982.
Caſtilla, apellido. 644.
—Diego de. 647. 649.
—Reyno. 139. 140. ¿Por que ſe nombra primero que Leon? 141.
de Caſtrillo, Conde. 948.
de Caſtro. 301. 504. 548.
Doña Juana de 642.
Caſtrogeriz. 368. 643.
Catalina, Reyna. 695.
—Hija de Henrique III. 703.
—Hija de Juan II. 718.
—Hija de los Reyes Catholicos. 804. 834.
—Hija de Phelipe I. 843.
—Hija de Phelipe II. 888.
—Nieta de Phelipe IV. 944.
Cerda. Fernando de la 507.
—Alfonſo de la Cerda. 511.
—Fernando. *Alli.* Otros. 719.
Chilperico. 12.
Chindaſvintho, Rey. 19.
Chriſtina, Infanta. 58. 118. 120.
—de Noruega. 502.
Cid Campeador. 131. 492.
Ciella, lugar. 58.
Cigales, lugar. 840. 891.
Ciſneros, Cardenal. 816. 825. 842.
Cixilona, Reyna. 25.
Clavijo (Rodrigo) 772.
Clemente VIII. 904.
Clodoſvinda. 13.
Clotilde, Reyna. 3.
Covarrubias. 270. 503.
Colgadura de la Reyna. 898.
Coliſeo del Buen-Retiro. 940. 1018.
Concubina. 181.
Conde Duque. 931.
Condeſtable. 789. 904.
Conrado, Emperador. 340.
Conſtantinopla. 171.
Conſtanza, muger de Alfonſo VI. 163. Sus Epitafios. 495.
—Hija de Alfonſo VII. 280.
—Hija de Alfonſo IX. 355.
—Muger de Pedro III. 355.
—Hija de Alfonſo VIII. 407.
—Madre de Fernando IV. 562. 580.

Digitized by Google

—Manuel. 592. 598.
—Hija del Rey Don Pedro. 641. 595. y ſig.
—Nieta del Rey D. Pedro. 646.
—Hija de Henrique II. 666.
Conventos y Colegios. De Carracedo. 269. De la Eſpina. *Alli.* De las Dueñas en el Bierzo. 270. De Valparaiſo. 347. Dominicos de Valladolid. 524. 1589. 721. De Toro. 590. De Tordeſillas. 641. De Medina. 680. De Nieva. 710. De Abila. 814. Santo Domingo el Real de Madrid. 506. 582. 646. 928. De Toledo. 651. 710. Dominicas de Medina. 682. De Mayorga. 709. S. Francíſco de Valladolid. 590. Santa Clara de Toledo. 674. De Calabazanos. 668. S. Quirce de Valladolid. 590. S. Juan de los Reyes de Toledo. 814. Deſcalzas Reales de Madrid. 856. 859. 944. S. Aguſtin de Burgos. 530. 921. De Toledo. 541. 590. De Dueñas. 721. 727. De Madrid. 859. 927. De Alcalá. 859. Encarnacion de Madrid. 910. 916. 943. Santa Iſabel de Madrid. 915. Aguſtinas de Madrigal. 720. 866. y ſig. Santa Ana de Madrid. 916. Santa Tereſa. 965. Las Baroneſas. 952. Imperial de Madrid. 859. Jeſuitas de Salamanca. 916. Trinidad de Madrid. 935. Capuchinos de la Paciencia. *Alli.* Minimos de Madrid. 889. S. Geronimo de Madrid. 814. Saleſas de Madrid. 1019. Veaſe *Huelgas.*
Cordoba. 456. 891. Sus Cortes *Alli.*
Corias, Monaſterio. 58.
Corneliana Monaſterio. 118.
Coruña, Ciudad. 877. 970.
Coyanza, Concilio. 144.
Creuſa, Reyna. 54.
Cuellar, lugar. 561. 646. 682. 733.
Cuenca. 445.

D

Denia, Ciudad. 907. 938.
—Marques. *Alli.*
Deſporo. 451.
Diana Phalanga. 866.
S. Diego. 909.

Diego, Hijo ilegitimo del Rey D. Pedro. 648.
—de Caſtilla. 647.
—Hijo de Phelipe II. 896.
Dioniſio, Infante de Portugal 742.
Diſpenſa primera de parenteſco para matrimonio en Eſpaña 508. La que obtuvo Doña Maria la Grande. 542. 565.
Dueñas, Villa. 423. 643. 671. 784. 841.
Dulce, hija de Alfonſo IX. 329.
Duque primero. 668.

E

EBas Infante. 27.
Eduardo, Principe de Gales. 467. y ſig.
Egilona, Reyna. 27.
Elvira, muger de Ordoño II. 78. 83.
—Hija de Ramiro II. 96. 97. 113.
—Muger de Ordoño III. 105.
—Muger de Bermudo II. 122.
—Hija de Bermudo II. 126.
—Muger de Alfonſo V. 130.
—Hija de Fernando I. 143. 157.
—Hija de Alfonſo VI. 174.
—Otra ilegitima. 181.
—Hija de la Reyna Doña Urraca. 257.
—Iñiguez de Vega. 664.
Era del Ceſar. 690.
Eril, Beltran. 646.
Ermeſenda, hija de Sancho I. 109.
Ermiſenda. 34. 44.
Eſcorial. 884.
Eſcudos de Oro del Sol. 921.
Eslonza, Monaſterio. 157.
Eſpigar, feſtejo. 892.
Eſpina. 269.
Eſtefania, hija de Alfonſo VII. 302.
de Etré, Cardenal. 987.
Eudon, Conde. 49.
Everardo. Veaſe *Nitbardo*.

F

FAdrique, hijo de S. Fernando. 435. 451.
—Hijo de Alfonſo XI. 616. 627. y ſig. 632.
—Hijo de Henrique II. 668.
Fafila Infante. 22. 33.
—Rey. 35.
Farneſio, Octavio. 864.
—Alejandro. *Alli*. Veaſe *Iſabel*.
Favinia, Infanta. 36.
Santa Fe, Ciudad. 811.
S. Felices, Convento. 504.
Federico. Veaſe *Fadrique*.

Digitized by Google

Fernan Perez, hijo de la Reyna Doña Urraca. 251.
Fernando I. 134. 137.
—Hijo de Fernando I. 150.
—El II. 279. 313.
—Hijo de Alfonso VII. 292.
—Hijo de Alfonso IX. 329. 463.
—Otro del mismo. Vease *S. Fernando.*
—Otro del mismo. 382.
—Hijo de Alfonso VIII. 394.
—Otro. 399.
—Otro del mismo. 404.
S. Fernando. Su nacimiento. 346. Crióse en Galicia. 350. Volvió à su madre. 367. 410. Entra Rey de Castilla. 425. Casa primera vez. 430. Segunda. 458. Entra Rey de Leon. 453.
—Hijo de S. Fernando. 436.
—Otro del mismo. 462.
—de la Cerda. 507. 521.
—El IV. 539. Su muerte. 579.
—Hijo de Alfonso XI. 603.
—Otro hijo del mismo. 617.
—Hijo de la Reyna de Aragon D. Leonor. 581. 630.
—Hijo del Rey D. Pedro. 649.
—Hijo de Henrique II. 669.
—Hijo de Juan I. 680. Fue Rey de Aragon. 707. Su descendencia. 680. Tutor del Rey. 706.
—El V. casa con Doña Isabel. 779. Es Rey de Castilla. 786. de Aragon. 796.
—Hijo de Phelipe I. 839.
—Hijo de Carlos V. 856.
—Hijo de Phelipe II. 895.
—Hijo de Phelipe III. 814.
—Thomas, hijo de Phelipe IV. 941.
—Otro del mismo. 945.
—Nieto de Phelipe V. 1000.
—el VI. 993. 1014. Su muerte. 1024.
—Antonio, hijo de Carlos III. 1034.
Ferrara. 904.
Ferrol, Puerto. 970.
Figueras, lugar. 984.
Florencia, Ducado. 864.
Florentina. 94.
Flores, apellido. 120.
Fortuna, Infante. 511. Otro. 761.
Francia emparentada con España en tiempo de los Godos. 6. 11. En el de los primeros Reyes de Leon. 37.
S. Francisco de Borja. 847. 662.
Francisco, hijo de Phelipe IV. 942.

Digitized by Google

—Hijo de Phelipe V. 999.
—Hijo de Carlos III. 1035.
Fredegunde. 11.
de Frias, Duque. 905.
Frigiliana, Conde. 990.
Froiliuba, Reyna. 35.
Froylan. 974. y sig.
Fruela. 45. 67.
de Fuenclara, Conde. 1027.

G

GAbriel, hijo de Carlos III. 1035.
de Gales, Principe. 469. 696. 913. 925.
Gamonal de Burgos. 157.
de Gandia, Duquesa. 903. 905. 1008.
Garcia, Infante. 61.
—Rey. 71. 76.
—Hijo de Ordoño II. 80.
—Hijo de Fernando I. 143. 148. 156. 157.
—Conde de Castilla. 137.
—Hijo de Alfonso VII. 279.
—Hijo de Fernando II. 322.
Gascuña, de España. 389. Cedida. 467.
Gaudiosa, Reyna. 33.
Gaton, Conde. 48. 79.
Gelmirez (Diego) 228. 231.
Ungió Rey en Santiago à Alfonso VII. 239. Perseguido por la Reyna. 241. y sig.
S. Genaro, Abito. 1030.
Genealogia de los Reyes de Leon y Castilla. 32. 136. 497.
Genealogias en una Chronica antigua. 188. 481.
Germana, muger segunda de Fernando V. 841.
Gesaleyco, Rey. 3. 15.
Gibraltar. 610.
Gimena, Infanta. 50.
—Muger de Alfonso III. 70.
—Hija de Ordoño II. 81.
—Muger de Alfonso IV. 92.
—Hija de Alfonso V. 131.
—Muger de Bermudo III. 133.
—Nuñez. 180. 217.
S. Gil de Madrid. 916.
Giron, familia. 423.
Godo, Muger. 112.
Gontroda. 296.
Gonzalo, Infante. 72.
Gosvintha, Reyna. 5. 6. 7.
Gozon, Castillo. 73. 75.
Gracia Dei, Escritor. 633. 647.
Granada, su conquista. 801. y sig.
Guadix conquistada. 806.
Guadalajara. 506. 539. Reci-

be à la muger de Phelipe II. 882. 979. A la de Phelipe V. 998.
Guadalupe. 723. 726. 763. 814.
Guiomar, Señora. 749.
Gundemaro, Rey. 16.
Guzman, Doña Gimena. 180. 184. 218. Su Epitafio. 194. Maria Guillen. 527. Alfonſo Perez. 561. Doña Leonor. 605. 614. Su muerte. 611.
Guzmanes. 793. 799. 942.

H

DE Haro, Condes. 423. 544. 559. 739. 742.
Henrique, hijo de Alfonſo VIII. 398.
—Otro del miſmo. 408. Rey de Caſtilla I. 414. Muere. 422.
—Hijo de S. Fernando. 437. 551. Su muerte. 576.
—Hijo de Sancho IV. 540.
—Hijo de Alfonſo IX. 616. 630. Su caſamiento. 654. Su Reynado. *Alli*. Su muerte. 662.
—Hijo de Henrique II. 662.
—Rey III. del nombre. 680. 695. Su muerte. 705.
—Infante de Aragon, nieto de Juan I. 681. 715.
—IV. Rey. 720. 738. Depueſto en Eſtatua. 755. Su muerte. 762.
S. Hermenegildo. 6.
Hermenegildo, Infante. 54. y 55.
Hernandez de Cordoba, Gonzalo. 805. 826.
Hilduara Reyna. 16.
Hineſtroſa, Apellido. 637.
—Maria. 649.
Huelgas de Burgos. 409. 432. 445. 603.
—de Valladolid. 589.
Hueſcar. 806.
Huete. 698.
Hurtado, apellido. 254.

I

IDiaquez. 903.
S. Ildefonſo, Sitio Real. 1000. 1003.
Ildonicia. 65.
Illeſcas. 652. 718. 856.
Illora. 805.
Ines, muger de Alfonſo VI. 159. 216.
—Iñiguez. 380.
—Hija de Henrique II. 674.
del Infantado, Duque. 789. 805. 882. 885. 907.

Digitized by Google

Ingunde, Reyna. 6.
Inquiſicion. 799.
Irun. 922. 959.
Iſabel, muger de Alfonſo VI. 174. 203.
—Hija de Alfonſo X. 516.
—Hija de Sancho IV. 537.
—Santa Iſabel de Portugal. 599.
—Hija del Rey D. Pedro. 642.
—Amiga del Rey D. Pedro. 647.
—Hija de Henrique II. 674.
—Muger de Juan II. 730.
—La Catholica. Su nacimiento. 732. Fue Señora de Cuellar. 733. Apartoſe de Henrique IV. 756. Jurada ſucceſſora. 757. 777. Su Reynado. *Alli.* Reyna de Aragon. 797. Sus gracias. 819.
—Hija de los Reyes Catholicos. 784. 831.
—Hija de Phelipe I. 838.
—Muger de Carlos V. 851.
—de Valois, muger de Phelipe II. 881.
—Clara Eugenia, ſu hija. 886. 906. y ſig.
—Muger de Phelipe IV. 920.
—Su hija. 930.
—Farneſio, Reyna. 953. 979. 995.
Reyna ſegunda vez. 1001.
Tercera vez 1004.
—Nieta de Phelipe V. 999.
Iſaſi, Villa. 942.
S. Iſidoro, trasladado à Leon. 145.

J

JAen. 477. 584.
Jayme, hijo de Alfonſo X. 515.
de Jodar, Marqueſa. 964.
Juan de Bretaña. 355. 509.
—Hijo de Alfonſo X. 512. 514. 545. 550. y ſig.
—Manuel. 586. 592. 606.
—Hijo de Alfonſo XI. 618.
—Hijo de la Reyna de Aragon Doña Leonor. 581. 630.
—Hijo del Rey D. Pedro. 648.
—Rey D. Juan I. 656. 677. Su Coronacion. 678.
—El II. de eſte nombre. 704. 714.
—Infante de Aragon. 681. 715.
—Hijo de los Reyes Catholicos. 794. 798. Su muerte. 827. 833.

Digitized by Google

—Hijo de Carlos V. 856.
—de Auſtria, hijo de Carlos V. 865.
—Hijo de Phelipe IV. 943. 948. y ſig.
—Otro hijo del miſmo. 945.
Juana, muger de S. Fernando. 458.
—Hija de Alfonſo XI. 619.
—de Caſtro. 642.
—Manuel, Reyna. 654.
—Hija de Henrique II. 656.
—Otra del miſmo. 665.
—Otra del miſmo. 667.
—Muger de Henrique IV. 746. Su fama. 767.
—Su hija. 750. Jurada ſuceſſora ſegunda vez. 760. Otros ſuceſſos. 763. 879. 883. 893. y ſig.
—Hija de los Reyes Catholicos. 797. Reyna proprietaria. 836.
—Princeſa de Portugal, hija de Carlos V. 858. 883. 893.
—Hija de D. Juan de Auſtria. 866.
—Hija de Carlos V. 867.
Juſta Sol, Dama. 129.

L

DE Lara, Señorio. 660.
Laras, Condes. 415. 437. 559. Alvar Nuñez. 415. 420. 427. D. Juan Nuñez. 566. 570. 585.
Laredo, Puerto. 882.
de Larrea, D. Juan. 971.
S. Leandro. 8.
Lemos. 548. 620. 804. 907.
Leon, hecha Corte. 82.
—Fiera. 722.
—V. Rey de Armenia. 690.
Leonor, hija de Alfonſo IX. 348. 355.
—Muger de Alfonſo VIII. 386.
—Su hija. 407. 444.
—Hija de S. Fernando. 441.
—Otra del miſmo. 467.
—Rodriguez de Caſtro. 504.
—Hija de Alfonſo X. 516.
—Hija de Fernando IV. 580. 599. 600. 630. 631.
—de Guzman. Veaſe *Guzman*.
—Hija de Henrique II. 656.
—Alvarez. 671.
—Hija de Henrique II. 671. 678.
—Muger de D. Juan I. 677.
—Hija de D. Juan I. 682.
—Reyna de Portugal. 691. 693.
—Lopez. 699.
—Urraca, Reyna de Aragon. 715. 723.

Digitized by Google

—de Caſtilla. 715.
—Hija de D. Juan II. 720.
—Nieta de Juan I. Infanta de Aragon. 682. 722. 724. 726.
—Condeſa de Fox. 743.
—Hija de Phelipe I. 837.
Lerma. 606. 913. 915. 1007.
—de Lerma. 911. 921.
Ley de ſuceſsion en Eſpaña. 992.
de Liria, Duqueſa. 1008.
Lis, flor. 135. 458.
Liubigotona, Reyna. 24.
de Loayſa. 507.
Lorca. 564.
Lorvaon, Monaſterio. 334.
Loxa, conquiſtada. 804.
Lucas de Tuy. 475.
Luis, hijo de S. Fernando. 466.
—Rey I. 988. 1000. 1011.
—Antonio Jayme. 1002. 1024. 1030.
Luiſa Iſabel, Reyna. 1007.
Cerrada en el Palacio. 1010.
—de Borbon. 999.
—Nieta de Phelipe V. 1000.

M

MAdrid. 690. 802. 925. 927. 934. Su Plaza. 950. Recibe à Doña Maria Luiſa. 960.
Madrigal. 733.
Madrigalejo. 845.
Venerable Mafalda, Reyna. 417.
Malaga conquiſtada. 806.
Manga con punta. 70.
Manuel, hijo de S. Fernando. 440.
Margarita, hija del Emperador Maximiliano. 833.
—Vangeſt. 864.
—Su hija. *Alli.*
—Muger de Phelipe III. 901.
—Su hija. 915.
—Hija de Phelipe IV. 924.
—Otra del miſmo. 926.
—De Saboya. 932.
—Hija de Phelipe IV. 939.
—Hija de D. Juan de Auſtria. 944.
Maria, nombre de que ſe abſtuvieron antiguamente las mugeres. 109.
Santa Maria de Madrid, Parroquia. 934.
Maria, hija de S. Fernando. 441.
—Hija de Alfonſo IX. 371.
—Guillen de Guzman. 527.
—Reyna, la Grande, 534. Deſprecia ſegundas nupcias. 561. Su muerte. 587.
—De Ucero. 548.

Digitized by Google

—Muger de Alfonſo XI. 597.
—de Padilla. 623. 637.
—Nieta del Rey D. Pedro. 648.
—De Hineſtroſa. 637. 649.
—Hija del Rey D. Pedro. 651.
—Hija de Herique II. 669.
—Hija de Henrique III. 701.
—Muger de Juan II. 714.
—Hija de Juan II. 721.
—De Mendoza. 866.
—Hija de los Reyes Catholicos. 802. 834.
—Hija de Fernando V. 867.
—Hija de Phelipe I. 840.
—Hija de Carlos V. 856.
—Muger de Phelipe II. 869.
—Muger 2. del miſmo. 876.
—Hija del miſmo. 896.
—Hija de Phelipe III. 912.
—Otra del miſmo. 913.
—Hija de Phelipe IV. Emperatriz. 929.
—Tereſa, hija del miſmo. 933. 940. 976.
—Ambroſia, hija del miſmo. 941.
—Luiſa, muger de Carlos II. 955.
—Muger de Phelipe V. 981.
—Adelayda de Saboya. 982.
—Ana Victoria, hija de Phelipe V. 999.
—Tereſa, hija del miſmo. 1002.
—Antonia Fernanda. *Alli.*
—Barbara, Reyna. 1014.
—Amalia, Reyna. 1026.
—Iſabel, ſu hija. 1031.
—Otra de la miſma. 1031.
—Joſepha, ſu hija. 1032.
—Otra, hija de la miſma. *Alli.*
—Luiſa, hija de la miſma. 1033.
—Tereſa, hija de la miſma. 1034.
—Ana, hija de la miſma. 1035.
Mariana, hija de Phelipe IV. 932.
—Muger del miſmo. 937. Fue Gobernadora. 945. Echada de Madrid. 951.
—Nieta de Phelipe III. 914.
—Muger de Carlos II. 969. 997.
de Maqueda, Duque. 937.
Martin, hijo de Alfonſo IX. 371.
—Hijo de Alfonſo X. 532.
Martir (Pedro) 820.
Mataplana. 447.
Matilla, Confeſſor del Rey. 973.
Matrimonios anulados por parenteſco. 356.

Digitized by Google

Maura. 381. 463.
Mauregato. 46. 52. 54.
Mayorga, lugar. 557.
Medina del Campo. 804. 828.
de Medina-Celi. 507. 1033.
Medina Sidonia, Duque. 747. 803. 852. 870. 961. 997.
Medina de las Torres. 947.
de Medicis, Alejandro, y Cosme. 864.
—Pedro. 911.
de Mendoza. 719. 742. 757. 760.
Merienda extraordinaria. 884.
Merino, ganado. 696.
Miguel, hijo de Juan I. 692.
—Hijo de los Reyes Catholicos. 828.
Miraval, Marques. 1001.
Miraflores de Burgos. 734. 736.
Miro, Rey. 2.
Moclin. 805.
de Modena, Duque. 933.
Molina, Señorio. 527.
Moncada. 534.
Monserrate. 909.
de Montalto, Duque. 985.
de Montellano, Conde. 983. 985. 1008.
Moreruela. 277. 283. 292.
de Mortára. 928.
Mozarabes. 161. 165.
Munia. Veaſe *Nuña.*
Munio Fernandez. 151.

N

Najera, batalla de. 657.
—Duque de. 861. 937.
Navalcarnero. 938.
de Niebla, Conde. 933.
Nieva, Convento. 710. 725.
de Neoburg, Duque. 927. 969.
Niño (Alfonſo) 529.
Nithardo. (Juan) 947.
Noroña. 665.
Nuña, muger de Fruela. 49.
—de Ordoño I. 67.
—de D. Garcia. 76.
Nunilona, Reyna. 57.
—Muger de Fruela II. 87.
Nuño Raſura. 492.

O

OCA, Igleſia. 148.
Ocaña. 777. 792.
Odoario Infante. 67.
Ojos ſacados à Infantes. 68. 75. 82. 89. 93.
de Olivares, Condeſa. 929. 930. 933.
Olmedo, lugar. 270. 756.
Ora, Infanta. 109. 110. 114.

Digitized by Google

Ordoño I. 65. 67.
—El II. 71. 78.
—Hijo de Fruela II. 89.
—III. 96. 101.
—El malo. 92. 103.
—Hijo de Bermudo II. 129.
—Infante. 120.
V. Orozco (Alfonſo) 897.
Ortiga, Señora. 100.
Ortiz de Zuñiga. 669.
Orri, Juan. 985. 998.
Oſſo en fieſtas. 722. 740.
de Oſſuna Duque. 885. 959, 979. 1007.
S. Oton Friſingenſe. 36.
Ozenda, Reyna. 56.

P

Pacheco (D. Juan.) 778.
Padilla, Maria. 623. 637.
V. Palafox (D. Juan) 940.
de Palma, Señor. 802.
Palomilla, Señora. 439. 511. 539.
Pamplona. 997.
Paredes, lugar. 560.
de Paredes Conde. 789.
Parenteſcos. V. *Matrimonios.*
de Parma, Duque. 911.
—Ducado. 864.
de Paſtrana Duque. 920. 957.
Paterna, Reyna. 63.
de la Paz, Iſabel. 881.
Pedro de Cantabria. 44.
Pedro Alfonſo. 380.
Pedro Rey. 450. Su nacimiento. 604. Su Reynado. 622. Su muerte. 652.
—Hijo de Alfonſo X. 512.
—de Sancho IV. 540. 585.
—Hijo de Alfonſo XI. 614
—Otro hijo del miſmo. 619.
—Nieto del Rey D. Pedro. 646.
—Otro del miſmo. 648.
—Hijo de Henrique II. 672.
—Nieto de Juan I. 682.
Pelayo, Rey. 27. y 33.
—Hijo de Bermudo II. 126.
S. Pelayo Martir. 108.
de Peñaranda, Conde. 947.
Phelipe, nombre no uſado haſta el ſiglo XIII. 110.
—Hijo de S. Fernando. 439. 502. y ſig. Su muerte y ſepulcro. 504.
—de Sancho IV. 541. 586.
—Phelipe I. Rey. 836.
—Phelipe II. 855. 869. Rey de Eſpaña. 879. Su muerte. 899.
—Phelipe III. 896. Jurado Principe de toda Eſpaña. 901. Su muerte. 918.
—Phelipe IV. 912. 942.
—Proſpero, hijo de Phelipe IV. 641.

—Phelipe V. 978. 981. y ſig.
Su Renuncia. 1000. 1009.
Su muerte. 1003.
—Hijo de Phelipe V. 989.
—Otro del miſmo. 992.
—Otro del miſmo. 999. 1030.
—Paſqual, hijo de Carlos III. 1033.
Piramo Conrado. 867.
Polo, Reginaldo. 877.
Ponce de Leon. 379. 793.
Portocarrero. 793.
—Cardenal. 974. 977. 983. y ſig.
Pozuelo, lugar. 476.

R

RAmiro I. 61. 63.
—El II. 80. 93.
—El III. 109. 113.
—Infante. 72.
—Hijo de Fruela II. 89.
—Ramon de Borgoña. 226.
—de Toloſa. 181.
Raquel Judia. 412.
Raymundo, Cardenal. 108.
Receſvintho, Rey. 22.
Reciberga Reyna. 19.
de los Remedios N. S. 928.
Rica, Emperatriz. 287.
Ringunthe. 11.
Riſcilo. 27.
Robles. (Alfonſo) 700.
Rodrigo, Rey. 27.
—Hijo de Alfonſo IX. 379.
de Rojas (Simon) 924.
Ronquillo, D. Franciſco. 990.
Roſa de oro. 895. 906. 983. 1031.

S

DE Saboya, Duque. 888.
Santiſsimo Sacramento. Sus deſagravios. 927. Su culto por la Reyna. 1017.
Salamanca. 581. 662. 841. 871.
Saldaña. 264. 276.
Saleſas de Madrid. 1019.
de Salvatierra, Condeſa. 933.
Sancha, Infanta. 72.
—Muger de Ordoño II. 85.
—Hija de Bermudo II. 125.
—Reyna proprietaria. 131. 134. 137.
—Hija de Alfonſo VI. 166.
—Otra del miſmo. 174.
—Hija de Urraca y Ramon. 230. 267.
—Hija de Alfonſo VII. 282.
—Otra del miſmo. 291.
—Amiga de Alfonſo VII. 301.
—Hija de Alfonſo IX. 329.
—Venerable Sancha, hija del miſmo. 372.

Digitized by Google

Sancho I. 96. 107.
—El II. 143. 152.
—Hijo de Ordoño II. 80.
—Rey de Galicia. 112.
—Hijo de Alfonſo VI. 203. 207.
—El III. hijo de Alfonſo VII. 278. 307.
—Hijo de Fernando II. 323.
—Hijo de Alfonſo VIII. 395.
—El IV. 440. 512. 521. Su Reynado. 534. Su muerte. 547.
—de la Paz. 513.
—Hijo de Alfonſo XI. 616.
—Otro del miſmo. 619.
—Hijo del Rey D. Pedro. 648.
—Nieto de Juan I. 682.
Santander. 892. 970.
Sebaſtian, Rey de Portugal. 859.
Segovia. 556. 674. Declara Reyna à Doña Iſabel la Catholica. 785. 791. Recibe à la Reyna Doña Ana. 892. = 923.
Serenidad, titulo. 943.
de Seſa, Duque. 906.
Setenil. 804.
Sevilla. Su Real Capilla. 450. Su Conquiſta. 477. Repartimientos. 478. Sucellos. 794. 831. Corte de los Reyes. 1002. 1016.
—Su Arzobiſpo. 748. 751. 800. 907.
Sicilia incorporada con Eſpaña. 355.
Siero, Concejo. 47.
Silla de Criſtal de Roca. 930.
Silo, Rey. 51.
Simon Ruiz de los Cameros. 374. 451.
Siſeguncia, Reyna. 2.
Siſiberto, Infante. 27.
Soria. 259. 440.
Suevia emparentada con Eſpaña. 37. 430.
Suinthila, Rey. 18.

T

Talavera. 611.
de Talavera Fr. Hernando. 800.
Tarazona. 444. 580.
Tarifa. 562. 608.
D. Tello, hijo de Alfonſo XI. 618.
de Tendilla, Conde. 811. 813.
Tereſa muger de Ramiro II. 94.
—Muger de Sancho I. 107.
—Hija de Bermudo II. 124.
—Hija de Alfonſo VI. ilegitima. 181. 185. No tuvo derecho al Reyno de Leon. 199.

—Muger de Fernando II. 320.
—Santa Teresa muger de Alfonso IX. 327. 454.
—Gil. 369.
—Hija de Alfonso IX. 380.
—Hija de Sancho IV. 549.
—de Ayala. 650.
de Tesse, Maristal. 1010.
Theodelinda, Longobarda. 42.
Theodora, Reyna. 18.
Theodosia. 5.
Theodichusa, Reyna. 2.
Theodofredo. 22. 27.
Theudis, Rey. 4.
Tigridia, Infanta. 143.
Toledo en favor de la Reyna Doña Blanca. 627. Su Alcazar. 718. Sus Cortes. 839. 861.
—Su Arzobispo. 750. 777. 789. 797. 873. 912. 938.
de Toledo, D. Fadrique. 805.
Tordesillas. 691. 716. 791.
Toro, Ciudad. 453. La Junta que alli se hizo. 629. 655. 792.
Toros. 824. 959. 961. 972. 1037.
Torquemada, lugar. 843.
de Fr. Thomas. 799.
Trages antiguos. 39.
Trugillo. 793. 796.

V U W

Vaggio Florentin. 940.
Valdés, apellido. 945.
Valencia de D. Juan. 667.
Valencia, Ciudad. 702. 799. 907.
Valenzuela, Fernando. 952.
Valera. (Diego) 820.
Valladares, Marques. 970.
Valladolid. 344. 524. 587. Sitiada. 558. = 589. 911. Casan alli los Reyes Catholicos. 779. Sus Cortes. 842. 972.
del Valle. 924. 937. 958.
Valparaiso, Monasterio. 347.
de Uceda, Duque. 922.
Ucero. 548.
Ucles. 792.
de la Vega, Marques. 953.
Vela Traydor. 138.
Velasquita. 103. 116.
de los Velez, Marquesa. 942.
Vellido, Traydor. 156.
Veneno. 111. 726.
de Veragua, Duque. 990.
de Vezmar. 990.
Viadangos. 239. 260.
Vigo, Puerto. 986.
Vilena, lugar. 325.
Villabuena del Bierzo. 127. 271. 331.

Digitized by Google

Villacaſtin. 726.
de Villadarias, Marques. 986.
Villafranca. 334.
—Marques de. 985.
de Villavicioſa, Batalla. 991.
de Villena, Eſtado, y Marques. 661. 702. 716. 738. 750. y ſig. 789. 797.
Vimarano. 45.
Violante, nieta de Alfonſo IX. 355.
—Reyna. 499.
—Hija de Alfonſo X. 516.
—Hija de Sancho IV. 548.
Vitoria, Ciudad. 432. 540. 566. 802. 953. 991.
Vizcaya, Señorio. 660.
Urraca de Ramiro I. 65:
—Muger de Fruela II. 90.
—Tereſa, muger de Ramiro II. 93.
—Muger de Ordoño III. 101.
—Muger de Ramiro III. 113.
—Hija de Fernando I. 142. 154.
—Hija de Alfonſo VI. 166.
—Reyna proprietaria. 226. Su caſamiento con el Rey de Aragon. 235. Maltratada del Rey. 238. Separada. *Alli.* y 259. Su fama vindicada. 252. Su Chronologia. 258. Su muerte. 263. No es diverſa de la muger del Conde D. Ramon. 167.
—Hija de Alfonſo VII. 297.
—Muger de Fernando II. 313.
—Muger del miſmo. 322.
—Hija de Alfonſo IX. 372.
—Otra. 391.
—Hija de Alfonſo VIII. 399. 528.
—Hija de Alfonſo X. 531.
de los Urſinos, Princeſa. 983. y ſig. 987.
Utrera. 794.
Witiza. 26.

X

Ximena. V. *Gimena.*

Y

Uſte Monaſterio. 879.

Z

Zahara. 801.
Zamora. 156.
Zaragoza. 799. 909. 931. 944. 985. Batalla de. 990. 1036.
Zaratan enfermedad. 953.
Zayda. 176. 203.

FIN.

Digitized by Google

1+2 = 3000.-
Ap1.24
VI 25

Digitized by Google

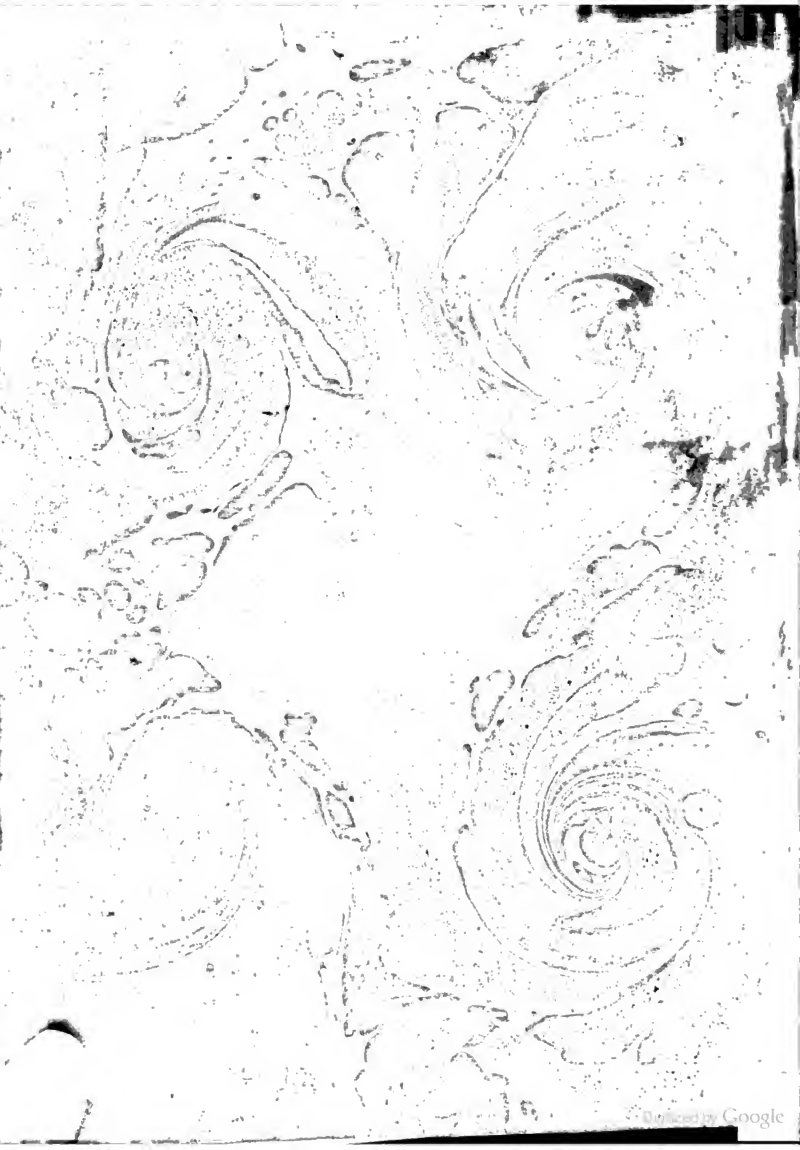
Digitized by Google

Digitized by Google